

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Juan José Sabines Guerrero, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Honduras

Exequátur número cinco expedido a favor del señor Francisco Javier Sepúlveda Valenzuela, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Chile en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República

Cancelación de la autorización definitiva número siete, expedida al señor Rafael Primitivo Tiburcio Chávez Martínez, Cónsul Honorario de Belice en la ciudad de Chetumal, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de poliéster fibra corta, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 5503.20.01, 5503.20.02, 5503.20.03 y 5503.20.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SCFI-2008, Watthorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones que pretendan obtener el Registro como Partidos Políticos Nacionales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por el que se define el número, sede y circunscripción territorial de las delegaciones regionales de dicha Comisión

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por el que se delegan en los servidores públicos de dicha Comisión, que se indican, facultades para certificar la ratificación de los documentos en los que se hagan las afectaciones de inmuebles dados en garantía para el sector afianzador, así como certificar la firma de las personas facultadas para efecto de tildar las afectaciones de que se trate en materia de fianzas, con fundamento en el artículo 31 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por el que se delegan en el Presidente y demás servidores públicos de dicha Comisión, facultades para imponer sanciones, así como la función de tramitar los recursos de revocación con motivo de las sanciones que se impongan

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACION**

Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos específicos del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Norma para postular y evaluar candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2008

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Juan José Sabines Guerrero, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de la República de Honduras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN III DEL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano **Juan José Sabines Guerrero**, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden "José Cecilio del Valle", en grado de Gran Cruz Placa de Plata, que le otorga el Gobierno de la República de Honduras.

México, D.F., a 13 de agosto de 2008.- Dip. **Liliana Carbajal Méndez**, Vicepresidenta.- Sen. **Rosalinda López Hernández**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de agosto de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

EXEQUATUR número cinco expedido a favor del señor Francisco Javier Sepúlveda Valenzuela, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Chile en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General que la Presidenta de la República de Chile otorgó en Santiago de Chile a favor del señor Francisco Javier Sepúlveda Valenzuela le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cinco a fojas veintisiete del libro correspondiente, el día dieciséis de julio del año dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

CANCELACION de la autorización definitiva número siete, expedida al señor Rafael Primitivo Tiburcio Chávez Martínez, Cónsul Honorario de Belice en la ciudad de Chetumal, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO SIETE EXPEDIDA AL SEÑOR RAFAEL PRIMITIVO TIBURCIO CHAVEZ MARTINEZ, CONSUL HONORARIO DE BELICE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de Belice ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Rafael Primitivo Tiburcio Chávez Martínez, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Chetumal, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la Autorización Definitiva número siete que el 16 de abril de 2007 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de julio de dos mil ocho.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de poliéster fibra corta, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 5503.20.01, 5503.20.02, 5503.20.03 y 5503.20.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA DE OFICIO EL INICIO DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE POLIESTER FIBRA CORTA, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 5503.20.01, 5503.20.02, 5503.20.03 Y 5503.20.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA DE COREA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo E.C.15/08, la Secretaría de Economía, en adelante la "Secretaría", emite la presente Resolución, con base en los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 19 de agosto de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución definitiva del procedimiento antidumping sobre las importaciones de poliéster fibra corta (PFC), clasificadas en las fracciones arancelarias 5503.20.01, 5503.20.02, 5503.20.03 y 5503.20.99 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación (TIGI), actual Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), originarias de la República de Corea (Corea), independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior, se impusieron las siguientes cuotas compensatorias:

- A. de 3.74 por ciento a las importaciones de PFC producido y exportado por Sam Yang Co. Ltd.;
- B. de 14.81 por ciento a las importaciones de PFC producido por Sam Yang Co. Ltd. y exportado por Daewoo Co.;
- C. de 4.49 por ciento a las importaciones de PFC producido por Cheil Synthetics, Inc. y exportado por Samsung Co. Ltd.;
- D. de 32 por ciento a las importaciones de PFC coreanas, distintas de las mencionadas en los incisos A al C anteriores.

Resoluciones finales de examen

3. El 29 de julio de 1999 se publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas señaladas en el punto 2 de esta Resolución. Se determinó mantenerlas por cinco años más, contados a partir del 20 de agosto de 1998.

4. El 10 de diciembre de 2004 se publicó en el DOF la resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias definitivas señaladas en el punto 2 de esta Resolución. Se determinó mantenerlas por cinco años más, contados a partir del 20 de agosto de 2003.

Cobertura de Producto

5. El 11 de julio de 2005 se publicó en el DOF la resolución final del procedimiento de cobertura de producto, que tuvo por objeto determinar si las importaciones de las "especialidades" de PFC conocidas como PFC bicomponente (conjugated polyester staple fiber en inglés) y PFC de baja fusión (fibra LMF, o low melted polyester staple fiber en inglés) están sujetas al pago de las cuotas compensatorias referidas en el punto 2 de esta Resolución. Se determinó:

- A.** Confirmar las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de PFC bicomponente. Este producto se describe como una fibra hueca con configuración de espiral, obtenida por un proceso químico que une dos polímeros de poliéster de diferente viscosidad. La diferencia en el punto de condensación de la viscosidad intrínseca de los dos polímeros permite que el PFC adquiera un rizado en forma de espiral permanente.
- B.** Excluir del pago de las cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de PFC de baja fusión. Este producto se describe como una fibra de un centro de poliéster y una cubierta de copolímero de poliéster que típicamente se usa para unirse térmicamente con otras fibras de poliéster.

Aviso de eliminación de cuotas compensatorias

6. Con fundamento en los artículos 70 fracción II, 70 A y 70 B de la Ley de Comercio Exterior ("LCE"), el 22 de febrero de 2008 la Secretaría publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que un productor nacional interesado presentara por escrito, su interés de que se iniciara un procedimiento de examen en los términos que la ley requiere. El listado incluyó las importaciones de PFC originarias de Corea, independientemente del país de procedencia.

Manifestación de interés

7. El 15 de julio de 2008, Akra Polyester, S.A. de C.V. (Akra) manifestó a la Secretaría su interés de que se inicie el examen de vigencia. Propuso como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, aunque también manifiesta que el periodo de examen pudiera ser del 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008.

8. Akra es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas. Señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en avenida Insurgentes Sur 619 piso 7, colonia Nápoles, código postal 03810 en México, Distrito Federal. Su objeto social consiste, entre otros, en la manufactura de toda clase de fibras sintéticas, artificiales, celulares o cualquier otro tipo de fibras conocidas o inventadas o dadas a conocer en el futuro; la manufactura y comercialización de productos químicos y cualquier clase de terminado, procesamiento y texturizado que puedan ser realizadas a las fibras antes mencionadas.

9. La Secretaría considera apropiado establecer como periodo de examen el comprendido del 1 de junio de 2007 al 31 de mayo del 2008, a efecto de que la información proporcionada y analizada en el transcurso del presente procedimiento sea lo más actualizada posible.

Información sobre el producto

Descripción del producto

10. El poliéster es una fibra química sintética que se obtiene de la polimerización de ácido tereftálico o dimetil tereftalato y etilenglicol. Por sus propiedades, puede ser fibra corta o filamentos continuos. El producto investigado es una fibra corta que se conoce comercialmente como "PFC" y "fibra corta de polietileno tereftalato".

Usos

11. El PFC se utiliza en procesos de hilados solo o mezclado con otras fibras, para la fabricación de telas de vestir, del hogar e industriales.

Tratamiento arancelario

12. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la TIGIE, la mercancía sujeta a cuotas compensatorias se clasifica como sigue:

TIGIE	Descripción
Capítulo 55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas
Partida 55.03	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura
Subpartida de primer nivel 5503.20	De poliésteres

Fracciones arancelarias:	
5503.20.01	De tereftalato de polietileno, excepto lo comprendido en las fracciones 5503.20.02 y 5503.20.03.
5503.20.02	De tereftalato de polietileno alta tenacidad igual o superior a 7.67 g por decitex (6.9 g por denier).
5503.20.03	De tereftalato de polietileno color negro, teñidas en la masa.
5503.20.99	Los demás.

Argumentos y medios de prueba

13. Akra argumentó:

- A.** Los artículos 51 de la LCE y 6.11 del Acuerdo Antidumping delimitan claramente los supuestos a satisfacer para determinar la existencia de interés jurídico en los procedimientos de examen de vigencia de cuotas compensatorias. Akra cumple con los supuestos de esos artículos como “productor solicitante” del examen de vigencia.
- B.** Akra celebró un convenio de maquila (Polyester Staple Fiber (PSF) Tolling Agreement) con Arteva Specialties, S. de R.L. de C.V. (Arteva), en adelante el “Acuerdo de Maquila”.
- C.** El Acuerdo de Maquila establece los términos y condiciones conforme a los cuales Arteva maquila PFC para Akra en sus instalaciones productivas. El contrato detalla el producto que debe maquilarse, las materias primas que deben utilizarse y que son propiedad de Akra, el monto y la forma de pago por la prestación de los servicios de maquila, las fórmulas para determinar el pago por los servicios de maquila y por niveles de producción distintos a los requeridos por Akra, los coeficientes de insumos respecto del producto final, los niveles de fabricación del PFC y la exclusividad en los servicios de maquila.
- D.** Akra afirma que tiene el carácter de productor, en virtud de que, conforme al Acuerdo de Maquila: a) enfrenta el riesgo derivado del proceso de producción de la mercancía sujeta a examen; b) es la dueña de las materias primas que se utilizan para fabricar el PFC; c) determina el volumen y el nivel de producción del PFC en función de su demanda; y d) comercializa el PFC que Arteva maquila

14. Akra presentó:

- A.** Testimonio notarial de la escritura pública número 3,388, del 3 de agosto de 2005, pasada ante la fe del Notario Público número 130 de Monterrey, Nuevo León, que contiene la protocolización de los poderes otorgados a Isidro Manuel González Gutiérrez como representante legal de Akra.
- B.** Copia certificada de la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, del título profesional expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México y de la cédula profesional 1298208 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública a favor de Isidro Manuel González Gutiérrez.

Requerimientos de información

15. Mediante oficios del 18, 22 y 25 de julio de 2008, la Secretaría formuló requerimientos de información a Akra, a la Asociación Nacional de la Industria Química, A.C. (ANIQ) y a Arteva.

16. Mediante oficio del 28 de julio de 2008, se solicitó información a la Dirección de Industria Manufacturera de Exportación (DIME) de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría. La DIME dio respuesta por oficio recibido el 6 de agosto de 2008.

Prórrogas

17. Mediante oficio 31 de julio de 2008, se concedió prórroga a Arteva para dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 25 de julio de 2008. El plazo venció el 4 de agosto de 2008.

Respuesta a los requerimientos**Akra Polyester, S.A. de C.V.**

18. En respuesta al requerimiento de información formulado por oficio del 18 de julio de 2008, el 22 de julio de 2008 Akra presentó copia del Acuerdo de Maquila.

19. El 31 de julio de 2008, Akra dio respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 25 de julio de 2008:

- A.** Manifestó que, conforme a los artículos 11.2 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, el objetivo del procedimiento de examen es determinar si la supresión de las cuotas compensatorias vigentes daría lugar a la continuación o repetición del daño y del dumping.
- B.** Admite que, durante el periodo de vigencia de las cuotas compensatorias, importó PFC, principalmente de Estados Unidos e India, pero señaló que ello no incide en la repetición del daño y del dumping y el daño. Añadió que el artículo 40 de la LCE no obliga a la autoridad investigadora a excluir de la rama de producción nacional a un productor que es al mismo tiempo importador de la mercancía en cuestión.
- C.** Señala que el concepto de maquila puede tener diferentes definiciones. Sin embargo, pudiera aceptarse que es "el proceso de fabricación realizado a nombre y cuenta de terceros, es decir, es una forma de producción que establece como un compromiso entre el dueño de la producción y de las materias primas con la persona que realiza el proceso productivo a nombre del primero."
- D.** Afirma que, de acuerdo con esa definición, Arteva no debe ni puede considerarse como productor nacional de la mercancía objeto de examen, porque Arteva no fabricaría PFC en sus instalaciones productivas en ausencia del contrato de maquila.
- E.** Akra admite que ella misma no produce PFC y no tiene la maquinaria y el equipo necesarios para producirlo. Fabrica bienes distintos.
- F.** Explica que la decisión de contratar a un tercero para que le maquile el PFC responde a los costos de realizar inversiones nuevas en planta y equipo, frente a los de utilizar las instalaciones del tercero. Un proyecto de inversión nuevo sería intensivo en capital y tendría un periodo de maduración y arranque de varios años. Sin embargo, a través del contrato de maquila se le da viabilidad a la producción nacional, de tal suerte que se pueda competir contra las importaciones, mediante el uso de capacidad instalada y personal calificado, certificado y que tiene larga experiencia en la fabricación de PFC, disponibles en México.
- G.** Akra afirma que el Acuerdo de Maquila permitió llevar a cabo la producción nacional de PFC con mayor rentabilidad, evitando el desabasto y manteniendo el empleo.
- H.** Conforme a la cláusula 13 del Acuerdo de Maquila, Arteva cuenta con una capacidad instalada no utilizada en dos líneas de producción (CP10 y CP11), de la cual Akra puede disponer en función de los volúmenes que ésta decida producir. Arteva sólo puede fabricar PFC para Akra. Le está prohibido producirlo para sí o para terceros.
- I.** Akra explicó que decide cuánto PFC producir y cuánto importar en función de la demanda interna y utilización de las dos líneas de producción de Arteva: normalmente utiliza la línea CP11. Si la demanda interna no fuere suficiente para utilizar una pequeña proporción de la CP10, entonces es más rentable importar para complementar la oferta; pero si la demanda es elevada, entonces puede utilizarse la CP10 de forma óptima.
- J.** Afirma que, actualmente, sólo puede satisfacer la demanda interna mediante una mezcla de producción nacional complementada por importaciones. Precisa que ello le permite optimizar la capacidad instalada nacional, ofrecer precios más atractivos al consumidor, y le da viabilidad económica a la decisión de maquilar. Señala que, de otra forma, Arteva dejaría de producir o maquilar PFC y la demanda interna tendría que ser abastecida totalmente con importaciones.
- K.** Akra comercializa la totalidad de la producción de PFC que Arteva maquila.

Asociación Nacional de la Industria Química, A.C.

20. El 23 y 24 de julio de 2008, la ANIQ dio respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 18 de julio de 2008. Manifestó que Akra es el único fabricante de PFC en México y que cuenta con capacidad de producción suficiente para abastecer el mercado nacional en condiciones competitivas de calidad y precio.

21. El 29 de julio de 2008, la ANIQ reclasificó como información pública los escritos señalados en el punto 21.

22. El 31 de julio y 1 de agosto de 2008, la ANIQ dio respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 25 de julio de 2008.

- A.** Manifestó que identifica a Akra como productor nacional de PFC debido a que tiene un acuerdo de maquila con Arteva que establece que la producción de PFC es propiedad de Akra. No identifica a Arteva como productor nacional de PFC.
- B.** Señala que la capacidad de producción de PFC está prevista en el contrato de maquila celebrado entre Akra y Arteva.
- C.** Preciso que sus registros no indican que Akra cuente con instalaciones para la producción de PFC, sino que Arteva lo maquila en sus instalaciones para Akra.
- D.** Explicó que ambas empresas emiten reportes de producción de PFC.
- E.** La ANIQ declaró que, en el último examen de vigencia de cuotas compensatorias a las importaciones de PFC de Corea, Arteva y Polykron, S.A. de C.V. (Polykrón) figuraron como productores nacionales. Sin embargo, Polykrón dejó de producir en agosto de 2005 y dismanteló su fábrica, y las actividades de Arteva se modificaron en virtud del Acuerdo de Maquila.

Arteva Specialties, S. de R.L de C.V.

23. El 24 de julio de 2008 Arteva dio respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 22 de julio de 2008.

- A.** Declaró ser maquilador de PFC fine denier y explicó que no comercializa el producto.
- B.** Dijo no contar con información sobre el porcentaje que representa su producción dentro de la rama de producción nacional.
- C.** Manifestó que tiene una relación comercial con Akra en los términos y condiciones establecidos en Acuerdo de Maquila.

24. El 4 de agosto de 2008, Arteva dio respuesta al requerimiento de información formulado mediante oficio del 25 de julio de 2008.

- A.** Manifestó que, por maquila, entiende su participación exclusivamente en el proceso de manufactura de PFC para satisfacer los requerimientos de Akra, que le reembolsa el costo y los gastos fijos de la transformación.
- B.** Explicó que es productor de PFC únicamente en el sentido de operación, pero no en el sentido comercial, pues entrega todo el producto maquilado a Akra, que lo comercializa con su nombre y marca. Arteva es productor, pero únicamente transforma. No es comercializador, no establece estrategias de mercado, y no vende ni distribuye PFC a terceros.
- C.** Arteva importa y vende en México productos distintos del PFC que maquila para Akra, y que no están sujetos al pago de las cuotas compensatorias impuestas al PFC.
- D.** Arteva explicó que no manifestó interés en el inicio del examen porque no comercializa el PFC que maquila para Akra, de modo que no tiene interés en el nivel de precios de la venta comercial de la mercancía.
- E.** Afirma que en 1998 adquirió de Celanese Mexicana, S.A. de C.V., entre otros, los activos para la producción de PFC.

- F. Precisó que el proceso de producción y la fuerza laboral empleada antes y después de la celebración del Acuerdo de Maquila son los mismos. La única diferencia es que ahora cobra una cuota por la maquila del producto.
- G. Los empleados son responsabilidad directa de Arteva y, dependiendo de la actividad de producción, determina el número que se requiere para el manejo de la planta en condiciones de seguridad óptimas.
- H. Antes de la firma del Acuerdo de Maquila, la capacidad de utilización de sus instalaciones productivas dependía de la oferta y la demanda prevaleciente en los mercados en los que participaba. A partir del Acuerdo de Maquila, la capacidad de utilización de la planta y, por consiguiente, el volumen que produce responde exclusivamente a los requerimientos de Akra.
- I. Arteva cuenta con dos líneas de producción para la elaboración de PFC, la CP10 y la CP11, pero desde la firma del Acuerdo de Maquila no ha producido PFC en la línea CP10.
- J. La cláusula 10 del Acuerdo de Maquila establece las circunstancias conforme a las cuales Akra puede solicitar a Arteva que ponga nuevamente en funcionamiento la línea CP10 para maquilar PFC.
- K. Explicó que la cláusula 13 del Acuerdo de Maquila le otorga exclusividad a Akra para la fabricación de PFC, a menos que, de ponerse en funcionamiento la línea CP10, no operara al total de su capacidad, pues en este caso Arteva incurriría en costos derivados de reactivar la línea. De tal forma, buscó tener flexibilidad para utilizar el sobrante de capacidad para producir para sí o para terceros.

CONSIDERANDO

Competencia

25. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4 y 16 fracciones I, V y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 5 fracción VII, 67, 70, 70 B y 89 F de la LCE; 6, 11.1, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping).

Legislación aplicable

26. Para efectos de este procedimiento son aplicables la LCE, su Reglamento (RLCE), el Acuerdo Antidumping, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

Legitimación

27. Conforme a los artículos 70 fracción II y 70 B de la LCE, 11.3 del Acuerdo Antidumping y 109 del RLCE, las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años contados a partir de su entrada en vigor, a menos que, antes de concluir dicho plazo, la Secretaría haya iniciado, entre otros, un examen de vigencia de la cuota compensatoria, derivado de la manifestación de interés de uno o más productores nacionales.

28. Conforme a la LCE y al Acuerdo Antidumping, para el inicio de un examen es requisito sine qua non que uno o más productores nacionales manifiesten por escrito su interés en que inicie el procedimiento. De lo contrario, las cuotas compensatorias deberán eliminarse transcurridos los cinco años de su vigencia.

29. En este caso en particular, Akra es la que presentó la manifestación de interés. Sin embargo, Akra no es propietaria de instalaciones productivas para fabricar el PFC ni los trabajadores son sus empleados. De hecho, Akra no compareció como productor de PFC en la investigación antidumping original, ni en los dos exámenes de vigencia anteriores. Ahora comparece como productor nacional por virtud de un convenio, el Acuerdo de Maquila, que celebró con Arteva, una empresa diversa que es la propietaria de las instalaciones, la que tiene los empleados, y una de las comparecientes en los exámenes de vigencia referidos.

30. El artículo 40 de la LCE define “rama de producción nacional” como “el total de los productores nacionales de las mercancías idénticas o similares, o aquéllos cuya producción conjunta constituya una proporción importante de la producción nacional total”. El artículo 4.1 del Acuerdo Antidumping la define en términos similares; pero ninguno define el concepto de “productor nacional”.

31. Conforme a las reglas de interpretación jurídica, debe estarse, primero, a la letra de la ley, es decir, a la interpretación literal o gramatical.

32. El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española define producir, entre otros, como: a) "fabricar, elaborar cosas útiles" y b) "crear cosas o servicios con valor económico". El Diccionario de Uso del Español de María Moliner define producir, entre otras, como "hacer un producto industrial".

33. Puesto que el Acuerdo Antidumping es auténtico también en inglés y algunos Grupos Especiales de la OMC han analizado el término a partir del texto en ese idioma, la Secretaría consideró pertinente analizar cómo se le define. El Oxford English Dictionary define "produce" (producir) como "bring forth, bring into being or existence... a. generally. To bring (a thing) into existence from its raw materials or elements, or as the result of a process; to give rise to, bring about, effect, cause, make (an action, condition, etc.)", es decir, hacer que algo nazca, crear o hacer que algo exista, en general, a partir de materias primas o elementos en bruto, o como resultado de un proceso; dar origen, crear, efectuar, hacer (una acción, condición, etc.). El Webster's Third New International Dictionary, el Webster's Encyclopedic Unabridged Dictionary of the English Language y el Black's Law Dictionary ofrecen definiciones similares.

34. El elemento común a todas las definiciones es la acción de crear, originar o hacer algo. Resulta instructivo que el Oxford English Dictionary define producir como crear algo a partir de elementos o materias primas, como también lo es la definición de María Moliner de crear cosas con valor económico. El MIT [Massachusetts Institute of Technology] Dictionary of Modern Economics no ofrece una definición del verbo "producir", sin embargo, define "production" (producción) como "the act of transforming the factors of production into the goods and services that are desired for consumption and investment", lo que en español se traduce como "el acto de transformar los factores de la producción en bienes y servicios deseados para consumo e inversión". Esta definición introduce los factores de la producción como elemento (los factores de la producción tradicionalmente se dividen en tres grandes grupos: tierra, trabajo y capital).

35. Productor aquél que produce o hace que algo exista.

36. En el caso "Estados Unidos - medidas de salvaguardia respecto de las importaciones de carne de cordero fresca, refrigerada o congelada procedentes de Nueva Zelandia y Australia" ventilado ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), WT/DS177/AB/R y WT/DS178/AB/R, el Órgano de Apelación señaló que el término productor se define de diversas formas, a saber, "una persona o cosa que produce algo" o "alguien que produce, especialmente alguien que cultiva productos agrícolas o fabrica artículos". El término producir significa "hacer que algo exista, ocasionar, producir, realizar o causar una acción o resultado" o "crear, conformar o configurar, hacer o fabricar"...

37. De acuerdo con lo plasmado en los puntos 32 al 36 de esta Resolución, productor necesariamente es aquél que hace que algo exista y, específicamente, cosas con valor económico a partir de elementos o materias primas, o derivado de la transformación de los factores de la producción en bienes y servicios.

38. En este caso, Arteva no manifestó su interés en el inicio del examen de vigencia, y se suscita la pregunta de si puede considerarse que Akra es productor de PFC. No hay duda de que Arteva es la propietaria de las instalaciones productivas donde se obtiene el PFC y que es el patrón de los trabajadores involucrados en su fabricación. En los procedimientos que se han llevado a cabo sobre el PFC en el pasado, Arteva ha comparecido como productor y la Secretaría la ha tenido por presentada con ese carácter. Sin embargo, según se señaló en el punto 24, literales B y C de esta Resolución, Arteva ahora se considera productor de PFC únicamente en el sentido de operación; pero no en un sentido comercial, pues fabrica por instrucciones de Akra, a partir de las materias primas de ésta y le entrega todo el producto maquilado. Akra es la que lo comercializa con su nombre y marca.

39. En su escrito de manifestación de interés, Akra argumentó:

En efecto, Akra ...se constituye en productor solicitante en virtud de las siguientes consideraciones: a) enfrenta el riesgo derivado del proceso de producción de la mercancía sujeta a examen; b) es la dueña de las materias primas (Ácido tereftálico, -PTA-, y monoetilenglicol, -MEG-), que se utilizan para fabricar el producto objeto de examen; c) determina el nivel de producción de la mencionada mercancía en función de la demanda del mismo finalmente y d) comercializa dicho producto.

Es de la mayor importancia destacar el significado de lo expuesto en el párrafo anterior ya que Akra Polyester, S.A. de C.V., cuenta con un **Acuerdo de Maquila (el Acuerdo)** denominado en inglés "Polyester Staple Fiber (PSF) Tolling Agreement" con la empresa Arteva Specialties, S. de R.L. de C.V. (Arteva), empresa maquiladora ubicada en territorio nacional. En el Anexo 1 de este escrito se presenta copia del mencionado acuerdo en inglés y su correspondiente versión en español.

El mencionado acuerdo estipula entre, otras cosas, que para la producción de la mercancía sujeta a examen de revisión, Arteva procesará en sus instalaciones productivas las materias primas propiedad de mi representada pagándole a Arteva por los servicios de maquila ("Tolling Fee"). Situación que, con relación a las consideraciones mencionadas anteriormente (riesgo, propiedad de las materias primas, determinación del nivel de producción, y comercialización) ponen claramente de manifiesto que mi representada se constituye en el productor solicitante de la fibra corta poliéster, cayendo en consecuencia dentro de los supuestos establecidos en los artículos del AAD y LCE mencionados "supra". [Subrayado y negritas en el original.]

40. Arteva realiza el proceso de manufactura del "producto similar" al PFC sujeto a cuotas compensatorias única y exclusivamente a instancia y solicitud de Akra.

41. El Acuerdo de Maquila se encontraba vigente en el momento en que Akra presentó su manifestación de interés en el inicio del procedimiento de examen y, hasta donde tiene conocimiento esta Secretaría, continúa vigente.

42. En el Acuerdo de Maquila firmado entre Akra y Arteva se establece lo siguiente:

Considerando que AKRA desea tener acceso a la capacidad de manufactura que tiene ARTEVA en su planta de fabricación ubicada en Querétaro, México (la "Planta de Querétaro"), para que ARTEVA realice el proceso de conversión de Acido Tereftálico Purificado ("TA") y Monoetileno Glicol ("MEG"), propiedad de AKRA, en Fibra Corta Poliéster ("FC"); y

Considerando que ARTEVA tiene capacidad de manufactura en su planta de Querétaro, disponible para procesar la FC y está dispuesto a proporcionar esa capacidad de manufactura a AKRA...

ARTEVA, ante las órdenes en firme de Akra aquí contemplados, se encargará de procesar tales Materias Primas para su conversión en [] de Fibra Corta Poliéster de [] Decitex (el "Producto"), de acuerdo a los factores estequiométricos establecidos en la Cláusula 5 de este Contrato, en la línea de producción CP11 de ARTEVA en Querétaro, México...

ARTEVA deberá mantener su bodega (tal como se define en lo sucesivo) y el proceso de fabricación de la línea CP11 y de sus activos esencialmente en las mismas condiciones en que se encuentran a partir del 1 de noviembre de 2006 y hasta el término del presente Contrato, a excepción del desgaste por el uso normal, a fin de asegurar a las especificaciones del Producto. ...

Terminación anticipada. AKRA tendrá opción de terminar el presente Contrato en cualquier momento después de los primeros [] meses del Periodo de Vigencia, dando a ARTEVA aviso previo por escrito con un mínimo de seis (6) meses de anticipación...

[]: En contraprestación por reservar las líneas CP10 y CP11 situadas en Querétaro, México para uso exclusivo de AKRA, AKRA pagará a ARTEVA una [] de [] EE.UU. más []% IVA...

ARTEVA deberá fabricar y suministrar a AKRA, y AKRA deberá aceptar esas cantidades de Producto, para las cuales AKRA proporcionará pronósticos...

Akra mantendrá en todo momento el título de propiedad de todas las materias primas, del trabajo de producción y del Producto y de la FC (incluyendo Producto Off-Q y desperdicio)...

43. En respuesta al requerimiento de información referido en el punto 19 de esta Resolución, Akra señaló:

La mencionada cláusula 13 del contrato implica que Arteva cuenta con capacidad instalada no utilizada contenida en dos líneas de producción, la CP10 y la CP11, y que las partes involucradas, mediante el contrato de maquila, acuerdan que esta capacidad será utilizada por Akra en función de los volúmenes que esta última decida. Como se respondió en nuestro escrito, al que le recayó el folio 2378, uno de los elementos, mas no el único, que permite afirmar y demostrar que Akra se constituye en productor nacional y tiene interés jurídico en este procedimiento administrativo, es que Akra es la empresa que decide y determina el nivel y volumen de producción, y que así se lo indicará con suficiente antelación a Arteva, adicionándole la situación que en dichas instalaciones solo se producirá el producto objeto de examen para Akra, no pudiendo utilizarlas para fabricar fibra corta poliéster para terceras personas ni para sí misma.

44. En respuesta al requerimiento de información señalado en el punto 24 de esta Resolución y en relación con el punto anterior, Arteva señaló:

Las instalaciones de Arteva cuentan con dos líneas productivas para la elaboración de fibra corta poliéster conocidas como CP10 y CP11 (Continuous Process). Al momento de la firma del contrato de maquila y desde entonces y a la fecha el CP10 no ha producido y no está produciendo fibra corta poliéster.

La cláusula 10 establece las circunstancias bajo las cuales Akra podría solicitar a Arteva maquilar fibra corta poliéster en la línea de producción denominada CP10, para lo cual Arteva pondría en operación nuevamente el CP10. La cláusula 10, inciso f) aclara que si el CP10 es puesto nuevamente en operación, entonces las provisiones de exclusividad de la Cláusula 13 no aplicarían a la producción del CP10. La razón de esta cláusula se debe a que Arteva requería estar protegido en el caso de que Akra solicitara que el CP10 regresara a modo operacional, pero no a su capacidad de operación total. En este caso y debido a que Arteva incurriría en ciertos costos para poner la línea nuevamente en servicio y operarla, Arteva querría tener la flexibilidad para producir producto en cualquier capacidad sobrante en el CP10 para sí mismo u otros.

El objetivo de la cláusula 13 es el de otorgar exclusividad a Akra para la fabricación del fibra corta poliéster elaborado utilizando toda la capacidad disponible en el CP11 y CP10, de acuerdo a los plazos indicados en dicha cláusula. Sin embargo, si Akra solicita que el CP10 regrese a modo operacional, entonces los derechos de exclusividad establecidos en la cláusula 13 no aplicarían al CP10.

45. Con base en las consideraciones señaladas en los puntos 27 al 44 de la presente Resolución, la Secretaría considera que Akra ha establecido una presunción de que puede ser considerado como productor nacional de PFC con base en las siguientes consideraciones:

- A.** Productor es el que hace que existan, específicamente, cosas con valor económico a partir de elementos o materias primas, o derivado de la transformación de los factores de la producción en bienes y servicios.
- B.** En principio, en virtud del Acuerdo de Maquila, Akra decide cuánto y cuándo producir PFC. Akra incluso puede tomar la decisión de dejar de producir.
- C.** En términos generales, Akra tiene los derechos para explotar en exclusiva la capacidad instalada de Arteva para fabricar PFC. Actualmente, Arteva no produce PFC para sí o para un tercero.
- D.** Actualmente, Arteva únicamente produce PFC a solicitud y por cuenta de Akra.

46. Con base en los anteriores razonamientos, la Secretaría considera que Akra ha establecido una presunción sobre su legitimidad para manifestar su interés en el inicio del examen que nos ocupa, como productor nacional del PFC similar a la mercancía objeto de examen. La Secretaría considera que el hecho de que Arteva sea la que físicamente lleva a cabo la manufactura de PFC, no excluye que, en las circunstancias descritas, Akra pueda ser considerado como el productor nacional de la mercancía.

47. Sin embargo, se trata de una presunción que pudiera ser desvirtuada. Akra sustenta sus argumentos únicamente en el Acuerdo de Maquila, por lo que, durante la tramitación del procedimiento, podrá presentar otras pruebas. Además de considerar los argumentos y pruebas de Akra y los que presenten otras partes interesadas, la Secretaría también podrá requerir pruebas e informaciones adicionales.

48. Las conclusiones anteriores no deben interpretarse en el sentido de que la Secretaría no tomará en cuenta la información de Arteva relativa a sus indicadores de capacidad instalada, empleo, productividad, etc., relacionados con la maquila de PFC, para analizar si, de eliminarse las cuotas compensatorias, continuarían o se repetirían la discriminación de precios y el daño.

49. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 70 B y 89 F de la LCE y 11.3 del Acuerdo Antidumping se emite la siguiente:

RESOLUCION

50. Se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de PFC, originarias de Corea, independientemente del país de procedencia, clasificadas en la fracciones arancelarias 5503.20.01, 5503.20.02, 5503.20.03 y 5503.20.99 de la TIGIE, independientemente de que ingrese por otra fracción arancelaria, fijándose como periodo de examen el comprendido del 1 de junio de 2007 al 31 de mayo del 2008.

51. Conforme a lo establecido en los artículos 70 B y 89 F de la LCE y 11.3 del Acuerdo Antidumping, las cuotas compensatorias definitivas a que se refiere el punto 2 de esta Resolución continuarán vigentes hasta que resuelva el presente procedimiento de examen.

52. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, último párrafo y 89 F de la LCE, 6.1.1, 11.4 y la nota al pie de página 15 del Acuerdo Antidumping, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que considere tener interés en el resultado de este examen contará con un plazo de 28 días hábiles para presentar su respuesta al formulario oficial y los argumentos y pruebas que a su derecho convengan. Para la empresa señalada en el punto 7 de esta Resolución y para el Gobierno de Corea, el referido plazo se contará a partir de la fecha de envío del oficio de notificación. Para el resto de las empresas, la notificación se considerará realizada con la publicación de esta Resolución y el plazo de 28 días hábiles se contará a partir del día siguiente de su publicación.

53. Para obtener el formulario oficial del presente examen, los interesados podrán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El formulario oficial también está disponible en el portal de Internet <http://www.economia.gob.mx>.

54. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 89 F de la LCE se llevará a cabo el 11 de mayo de 2009 en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior, o en el que con posterioridad se señale.

55. Los alegatos a que se refiere el artículo 89F de la LCE deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 21 de mayo de 2009.

56. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 89 F de la LCE.

57. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para los efectos legales correspondientes.

58. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 14 de agosto de 2008.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SCFI-2008, Watthorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-044-SCFI-2008, WATTHORIMETROS ELECTROMECHANICOS-DEFINICIONES, CARACTERISTICAS Y METODOS DE PRUEBA.

FRANCISCO RAMOS GOMEZ, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, con fundamento en los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracción IV, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, expide para consulta pública el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-044-SCFI-2008, Watthorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, extensión 43207, fax 55 20 97 15 o bien a los correos electrónicos hespindo@economia.gob.mx, y/o jcamacho@economia.gob.mx, para que en los términos de la Ley se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

México, D.F., a 24 de julio de 2008.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-044-SCFI-2008, WATTHORIMETROS ELECTROMECHANICOS-DEFINICIONES, CARACTERISTICAS Y METODOS DE PRUEBA**PREFACIO**

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.
- CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
- COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM)
Subdirección de Distribución
- GRUPO CONDUMEX
Centro de Investigación y Desarrollo Condumex (CIDECE)
- IUSA-GE, S. de R.L. de C.V.
Gerencia General
Laboratorio de Metrología y Pruebas
- LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
Subdirección de Distribución y Comercialización
Microm, S.A. de C.V.
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Facultad de Ingeniería

INDICE DEL CONTENIDO

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Clasificación
5. Especificaciones generales
6. Especificaciones aplicables para watthorímetros
7. Características eléctricas

8. Abreviaciones permisibles
9. Pruebas
10. Métodos de prueba
11. Selección y aceptación de prototipo
12. Especificaciones del marcado
13. Verificación de wathorímetros en campo
14. Evaluación de la Conformidad
15. Vigilancia
16. Bibliografía
17. Concordancia con normas internacionales

Transitorios

1. Objetivo y campo de aplicación

Este proyecto de Norma Oficial Mexicana tiene como objeto establecer, las definiciones, características, eléctricas, físicas, mecánicas, empaque y marcado de los wathorímetros tipo "S" (enchufe autocontenidos); asimismo cubre las designaciones de clase, tensión y frecuencia nominales, valores de la corriente nominal o arreglos de alambrado interno, dimensiones, marcado del rotor, requisitos del registro, pruebas y métodos de prueba, para la evaluación de los prototipos así como las pruebas de verificación en campo de wathorímetros de inducción de corriente alterna.

Los wathorímetros electromecánicos que cubre el presente proyecto de Norma Oficial Mexicana se usan para la medición del consumo de energía eléctrica, con fines de facturación, entre otros.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de este proyecto de Norma Oficial Mexicana se deben aplicar las siguientes normas oficiales mexicanas y normas mexicanas:

NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2002.

NMX-CH140-1996-IMNC, Guía para evaluación de la incertidumbre en los resultados de las mediciones, Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 1995.

NOM-Z-012/2-1987-SCFI, Muestreo para la inspección por atributos-Parte 2: Métodos de muestreo, tablas y gráficas, Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de octubre de 1987.

3. Definiciones

Para efectos de este proyecto de Norma Oficial Mexicana se establecen las definiciones siguientes:

3.1. Ajuste del wathorímetro

Operación de dispositivos de ajuste para llevar el porcentaje de registración del medidor dentro de los límites especificados en esta norma.

3.2. Base del wathorímetro

Pieza del wathorímetro en la que se alojan el bastidor, las terminales y sobre la cual se monta la cubierta del wathorímetro.

3.3. Base enchufe

Es la formada por una base con terminales para conectar la acometida y la carga, mordazas para conectar el wathorímetro e incluye un cincho o tapa para fijación del wathorímetro y la colocación del sello de la empresa suministradora de energía eléctrica.

3.4. Bastidor

Es la parte sobre la cual se monta el elemento motor, la suspensión del rotor, el registrador, el elemento de frenado y los dispositivos de ajuste.

3.5. Caja

Conjunto formado por la base del wathorímetro y la cubierta.

3.6. Calibración

Comparación de la indicación o registro de un instrumento que se prueba con un patrón de referencia.

3.7. Carga alta

Condición de prueba de un wathorímetro realizada a corriente y tensión nominales y factor de potencia unitario.

3.8. Carga baja

Condición de prueba de un wathorímetro realizada a tensión nominal, 10% de la corriente nominal y factor de potencia unitario.

3.9. Carga inductiva

Condición de prueba de un wathorímetro realizada a tensión y corriente nominales y factor de potencia 0,5 atrasado.

3.10. Circuito de corriente

Bobina y las correspondientes conexiones internas del wathorímetro, a través de las cuales circula la corriente del circuito al que está conectado.

3.11. Circuito de tensión

Bobina y las correspondientes conexiones internas del wathorímetro, alimentadas con la tensión del circuito al que están conectadas.

3.12. Comportamiento de referencia

Comportamiento bajo condiciones de referencia específicas para cada prueba. Se usa como base de comparación para el comportamiento bajo otras condiciones de prueba.

3.13. Constante del registrador

Es el multiplicador usado para convertir la lectura del registro a kilowatthoras u otras unidades adecuadas.

NOTA.- Esta constante comúnmente indicada por el símbolo K_r , toma en cuenta la constante del wathorímetro, la relación del engranaje y las relaciones de los transformadores del instrumento.

3.14. Constante del wathorímetro (K_h)

Es el registro expresado en wathoras, correspondiente a una revolución del rotor.

NOTA.- Cuando el medidor se utiliza con transformadores de instrumento la K_h se expresa en términos de los wathoras del primario.

Para una prueba con valores del secundario de tal medidor, la constante es igual a la constante en wathoras del primario (P_{Kh}) dividida por el producto de las relaciones nominales de transformación.

3.15. Corriente nominal (I_n) o corriente básica

Es el valor eficaz de corriente marcado en la placa de datos especificada, por el fabricante para la calibración y el ajuste principal del medidor.

3.16. Corriente máxima ($I_{m\acute{a}x}$) o corriente de clase

Es la máxima intensidad de corriente eficaz marcada en la placa de datos, que admite el wathorímetro en régimen permanente y que debe satisfacer los requisitos especificados en este proyecto de Norma Oficial Mexicana.

3.17. Cubierta

Tapa de la parte anterior del wathorímetro, construida de vidrio de tal manera que pueda verse el movimiento del rotor y la lectura del registrador.

3.18. Curva de carga

Intervalo de carga en amperes a través del cual el wathorímetro opera con la exactitud especificada en esta norma.

3.19. Designación de clase

Es la carga máxima en amperes igual a la corriente máxima.

3.20. Deslizamiento

Movimiento continuo del rotor de un wathorímetro con tensión aplicada y las terminales de corriente en circuito abierto.

3.21. Dial

Círculo concéntrico al eje de cada manecilla, impreso en la carátula del registrador, dividido en 10 partes iguales.

3.22. Imanes de freno

Imanes permanentes con su dispositivo de ajuste que producen un par de freno sobre el rotor.

3.23. Energía Eléctrica

La integral de la potencia activa con respecto al tiempo.

3.24. Eslabón de prueba

Dispositivo destinado a separar el circuito de tensión del circuito de corriente para fines de prueba.

3.25. Estator o Elemento

Es la parte activa de un wathorímetro de inducción la cual consiste en un circuito de tensión, uno o dos circuitos de corriente y un circuito magnético acoplados de tal manera que su efecto conjunto al energizar los circuitos de tensión y de corriente es ejercer un par motor por la reacción de las corrientes inducidas en un disco conductor individual o común.

3.26. Exactitud del wathorímetro

Proximidad de la concordancia entre el resultado de una medición y un valor verdadero del mensurando.

- NOTAS:
- 1 El concepto de <exactitud> es cualitativo.
 - 2 El término <precisión> no debe utilizarse por exactitud.

3.27. Factor de distorsión

Es la relación del valor eficaz del contenido de armónicas, entre el valor eficaz de la fundamental expresada en por ciento.

3.28. Factor de potencia

La relación entre la potencia activa a la potencia aparente.

3.29. Forma del wathorímetro

Designación alfanumérica denotando el arreglo del circuito para el cual es aplicable el medidor y su arreglo específico de terminales, definido en esta norma.

3.30. Frecuencia nominal

Es el valor de frecuencia marcado en la placa de datos al cual se refieren las características de funcionamiento del wathorímetro.

3.31. Magnitud de influencia

Es cualquier magnitud (tensión, frecuencia, temperatura, etc.), cuyos efectos alteran los resultados de la medición.

3.32. Medidor tipo (prototipo)

Término usado para definir un medidor de un diseño especificado y que representa el producto medio de la fabricación de los medidores de ese diseño.

3.33. Par básico

Es el valor nominal del par motor a tensión nominal, corriente básica y factor de potencia unitario. Su valor debe expresarse en Nm.

3.34. Par de frenado

Es la resultante de la acción de los flujos magnéticos del elemento de frenado sobre el rotor.

3.35. Par motor

Es la resultante de la acción de los flujos magnéticos del o los estatores, sobre las corrientes inducidas en el rotor.

3.36. Patrón de Referencia

Es el patrón de medición de energía eléctrica, en general de la más alta calidad metrológica disponible en un lugar dado o una organización determinada, del cual se derivan las mediciones de energía eléctrica realizadas en dicho lugar. Se utiliza de referencia y sus valores son tomados como base para determinar el por ciento de error de un wathorímetro bajo prueba.

3.37. Porcentaje de error

La diferencia entre su porcentaje de registración y el 100%. Si el porcentaje de registración es menor de 95% se dice que está 5 % lento o que su error es -5%, si el porcentaje de registración es 105% se dice que está 5% rápido o que su error es mayor en +5%.

3.38. Porcentaje de registración

El porcentaje de registración de un wathorímetro es la relación de su registración con el valor convencionalmente verdadero en un tiempo dado, expresado en porciento.

3.39. Por ciento de error

Es la relación entre la diferencia de la energía eléctrica registrada por el wathorímetro y el valor de energía eléctrica de referencia por el valor de energía eléctrica de referencia expresada en por ciento y que se obtiene por la fórmula siguiente:

$$\text{Porciento de error} = \frac{\text{Energía registrada por el wathorímetro} - \text{Valor de Energía de Referencia}}{\text{Valor de Energía de Referencia}} \times 100$$

NOTA: El valor registrado por el wathorímetro patrón es el valor de energía que se toma como referencia.

3.40. Potencia activa

El promedio en el tiempo de la potencia instantánea sobre un periodo de la onda.

NOTA: Para cantidades senoidales en un circuito de 2 hilos es el producto de la tensión, la corriente y el coseno del ángulo de fase entre ellos. En un circuito polifásico es la suma de las potencias activas de las fases individuales.

3.41. Potencia aparente

Para cantidades senoidales en circuitos monofásicos o polifásicos, la potencia aparente es la raíz cuadrada de la suma de los cuadrados de las potencias activa y reactiva.

NOTA: Esto es en general, para cantidades no senoidales no es válido.

3.42. Potencia reactiva

Para cantidades senoidales en circuito de dos hilos, la potencia reactiva es el producto de la tensión, la corriente y el seno del ángulo de fase entre ellos. En un circuito polifásico es la suma de las potencias reactivas de las fases individuales.

3.43. Pruebas de aislamiento

Pruebas que se hacen para determinar la calidad de los materiales y separadores aislantes. Deben soportar los valores de sobretensión especificados en un periodo de tiempo determinado, sin que ocurran arqueo o perforaciones.

3.44. Reactivos o energía reactiva

La integral de la potencia reactiva con respecto al tiempo.

3.45. Registración del wathorímetro

Es la cantidad de energía eléctrica medida que pasa a través del medidor de acuerdo con la lectura del registrador. Es igual al producto de la lectura del registrador y su constante. La registración durante un periodo dado es igual al producto de la constante del registrador y la diferencia entre las lecturas inicial y final del periodo.

3.46. Registrador

Es la parte del wathorímetro que registra e indica la energía eléctrica consumida.

3.47. Relación de engranaje (Rg)

El número de revoluciones del rotor para que el indicador de unidades dé una vuelta completa, es decir, 10 kWh.

3.48. Relación del registrador (Rr)

Es el número de revoluciones del engrane del registrador que se acopla al sinfín del rotor, para una revolución de la manecilla o tambor de las unidades.

3.49. Repetibilidad de mediciones

Proximidad de concordancia entre los resultados de mediciones sucesivas del mismo mensurando afectadas con la aplicación de la totalidad de las condiciones siguientes:

- Mismo método de medición;
- Mismo observador;
- Mismo instrumento de medición;
- Mismo lugar;
- Mismas condiciones de uso;
- Repetición en periodos cortos de tiempo.

NOTA: La repetibilidad puede expresarse cuantitativamente como una característica de la dispersión de los resultados.

3.50. Rotor (disco)

Elemento móvil del wathorímetro sobre el cual actúan los flujos magnéticos del o los estatores y del elemento de frenado haciéndolo girar y a su vez accionar al registrador.

3.51. Suspensión del rotor

Conjunto de piezas destinadas a mantener el eje del rotor en posición vertical y permitir su rotación.

3.52. Temperatura de referencia

Es la temperatura ambiente especificada para condiciones de referencia.

3.53. Tensión nominal (V_n)

Es el valor eficaz de tensión marcado en la placa de datos al cual se refieren las características de operación del wathorímetro.

3.54. Transformador de instrumento

Un transformador que reproduce en su circuito secundario, en una definida y conocida proporción, la tensión o corriente de su circuito primario, con la relación de fase substancialmente conservada.

3.55. Trazabilidad

Propiedad del resultado de una medición o del valor de un patrón, tal que ésta pueda ser relacionada con referencias determinadas, generalmente patrones nacionales o internacionales, por medio de una cadena ininterrumpida de comparaciones, teniendo todas sus incertidumbres determinadas.

Nota: La cadena ininterrumpida de comparaciones es llamada cadena de trazabilidad.

3.56. Valor especificado

Es aquella característica particular de cada prueba que representa un valor de especificación, que el wathorímetro debe satisfacer para una prueba dada. Entendiéndose que una prueba en particular puede tener un solo valor especificado o varios.

3.57. Variación del error debido a una magnitud de influencia

Es la diferencia entre el error del wathorímetro sujeto a una magnitud de influencia con respecto al error bajo condiciones de referencia.

3.58. Wathorímetro (Medidor de energía)

Es un instrumento o medidor de energía eléctrica que mide y registra la integral, con respecto al tiempo de la potencia activa del circuito en el cual está conectado. Esta integral de la potencia es la energía consumida por el circuito durante el intervalo en el que se realiza la integración y la unidad en la que ésta es medida, convencionalmente es el kilowattthora.

3.59. Wathorímetro autocontenido

Es un wathorímetro en el cual las terminales están arregladas para conectarse al circuito que está siendo medido sin el uso de transformadores de instrumento externo generalmente tipo "S".

3.60. Wathorímetro de inducción

Es aquel en el cual las corrientes que recorren las bobinas fijas actúan con las corrientes inducidas en el elemento móvil, lo cual causa su rotación.

3.61. Wathorímetro monofásico

Es un wathorímetro monoestator o monoelemento para medir energía eléctrica en circuitos monofásicos de 2 o 3 hilos o conductores.

3.62. Watthorímetro polifásico

Es un watthorímetro multiestator o multielemento para medir la energía eléctrica en circuitos polifásicos.

3.63. Watthorímetro tipo "A"

Es aquél cuya forma y construcción permite conectar directamente los conductores de la acometida y los de alimentación de la instalación del usuario por la parte inferior del watthorímetro a través del bloque de terminales.

3.64. Watthorímetro tipo "S" (Socket)

Es aquél cuya forma y construcción permite conectar los conductores de la acometida y los de alimentación de la instalación del usuario por medio de una base enchufe y en la cual se insertan las terminales colocadas en la parte posterior del watthorímetro.

4. Clasificación

Los watthorímetros objeto del presente proyecto de Norma Oficial Mexicana se clasifican de acuerdo a lo siguiente:

4.1. Por su forma de conexión:

Tipo "S"

4.2. Por sus corrientes básica y máxima

In (A)	I máx (A)	Tipo
15	100	S
30	200	S

4.3. Por su tipo de registrador:

- De manecillas;
- De indicación digital.

5. Especificaciones generales**5.1. Construcción**

Los watthorímetros deben construirse con materiales de buena calidad y con la mejor práctica posible, con el objeto de obtener estabilidad en el funcionamiento, mantener la exactitud y seguridad en la operación durante largos periodos de tiempo y bajo diferentes condiciones de operación, con un mínimo de mantenimiento. Además los materiales aislantes usados en su construcción no deben ser higroscópicos.

5.2. Caja

La caja del watthorímetro debe ser a prueba de polvo. Debe estar diseñada de tal manera que una vez colocados los sellos, las partes internas del watthorímetro sean accesibles solamente violando éstos.

5.3. Base del watthorímetro

La base debe ser de construcción rígida y no debe tener tornillos, remaches o dispositivos de fijación de las partes internas del watthorímetro, que se puedan retirar sin violar los dispositivos de sellado o precintado.

5.4. Terminales

Debe ser posible desconectar fácilmente las terminales de tensión de las terminales de entrada de corriente.

5.5. Tornillos de sujeción

Los tornillos de sujeción los cuales están sujetos a la acción de aflojar y apretar varias veces durante la vida el watthorímetro, deben atornillarse dentro de una tuerca de metal.

5.6. Rotor (disco)

La dirección de rotación del rotor visto desde arriba del watthorímetro debe ser inversa al giro de las manecillas del reloj. La suspensión del rotor debe ser del tipo magnético.

5.6.1. Marcado del disco

Los medidores deben ser diseñados de tal forma que provean acceso visible al disco para probarlo mediante los siguientes medios y de acuerdo a la figura 1.

5.6.1.1. Estroboscópico

El marcado radial debe colocarse sobre la superficie superior del disco, de tal manera que la prueba estroboscópica se realice a una frecuencia básica de 1500 a 3000 destellos de iluminación por minuto, a la corriente nominal, factor de potencia unitario y tensión nominal.

5.6.1.2. Visual

- a) El índice de marcas debe ser provisto sobre el disco del rotor.
- b) Deben colocarse sobre la superficie superior del disco, cien marcas radiales.
- c) Debe tener una marca en el borde del disco (ver figura. 1).

5.6.1.3. Fotoeléctrico

- a) Para wathhorímetros de un estator, deben ser provistos dos orificios separados 180° y equidistantes del centro del disco.
- b) Para wathhorímetros multiestator, uno o dos orificios como se describe en el inciso anterior.

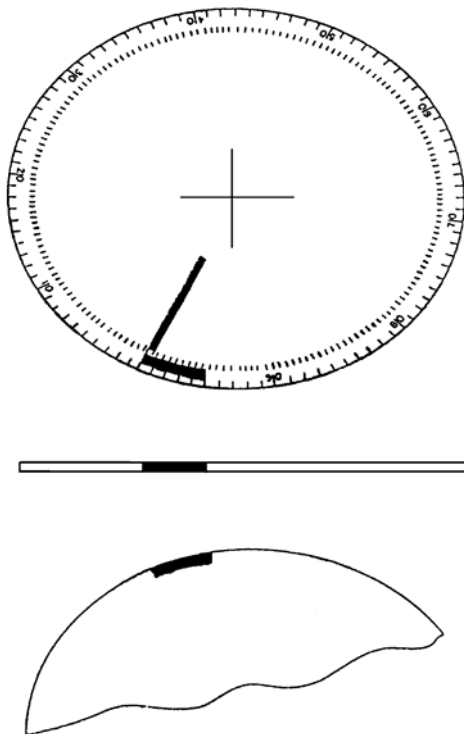


FIGURA 1.- Marcas para rotores de wathhorímetros

5.7. Dispositivos de ajuste

5.7.1. Los medios requeridos para hacer los ajustes deben ser de fácil acceso.

5.7.2. La dirección de los dispositivos de ajuste deben ser marcados con la letra "R" para rápido y la letra "L" para lento.

5.7.3. Todos los dispositivos de ajuste deben ser inalterables con el transcurso del tiempo o por los golpes o vibraciones a que están sometidos los wathhorímetros en su transporte, manejo y servicio normales.

5.7.4. No son necesarios los dispositivos de ajuste para carga inductiva en los wathhorímetros que tengan compensación permanente calibrada en fábrica para este fin. Los márgenes de los ajustes no deben ser menores de:

- ± 3% con 10% In, Vn Fp 1,0 (carga baja)
- ± 2% con 100% In, Vn Fp 1,0 (carga alta)
- ± 1% con 100% In, Vn Fp 0,5 (carga inductiva)

5.8. Registradores**5.8.1.** Deben ser de manecillas o digitales.

5.8.2. Cada wathorímetro que esté provisto con un registrador tipo manecilla debe tener un dial por cada manecilla. Las divisiones deben ser numeradas de 0 a 9 empezando desde arriba. El engranaje del registrador debe ser tal que los movimientos relativos de las manecillas adyacentes estén en direcciones opuestas y en relación de 10:1, de derecha a izquierda es decir 1, 10, 100, 1 000, 10 000 kWh/ división.

5.8.3. El movimiento de la manecilla de menor valor del registrador debe ser en sentido del giro de las manecillas del reloj.

5.8.4. El acabado de la carátula del registrador debe ser opaco y de color blanco, aluminio o equivalente.

5.8.5. La impresión de los diales, el grabado de los números y las manecillas deben ser de color negro.

5.8.6. Los centros de los diales deben estar sobre una línea recta horizontal.

5.8.7. El diámetro de los diales debe ser de 15 mm como mínimo.

5.8.8. La relación del registrador debe ser claramente marcada en una posición visible, sin remover la cubierta, de preferencia en el frente del registrador y con números no menores de 3 mm de altura.

5.8.9. La palabra kilowattthora o la abreviación kWh debe aparecer inmediatamente arriba o abajo de los diales o en el frente del registrador.

5.8.10. Los registradores para wathorímetros deben ser provistos con cuatro o cinco diales de relación tal que no requiera un multiplicador.

5.8.11. Constante de registrador (multiplicador)

En el caso de registradores con 4 diales, cuando se requiera, la constante de registrador o multiplicador debe ser de diez, indicándose con el texto "MULTIPLICAR POR 10", localizado arriba o abajo de los diales.

5.9. Acabado

Las partes susceptibles a la corrosión, bajo condiciones normales de trabajo, deben estar protegidas contra la acción atmosférica y cuando existan acabados protectores, éstos no se deben deteriorar durante su manipulación normal, ni sufrir detrimento por exposición a la atmósfera, en condiciones normales de servicio. Los materiales empleados, incluso pinturas y otros acabados superficiales deben ser resistentes, indeformables e indelebles. También deben resistir la acción de las técnicas normales usadas en los procesos de limpieza.

Todos los wathorímetros deben cumplir con los requerimientos de las pruebas de intemperismo y rocío salino, indicados en este proyecto de Norma Oficial Mexicana.

6. Especificaciones aplicables para wathorímetros**6.1. Dimensiones**

Las dimensiones para asegurar el montaje y la intercambiabilidad de las conexiones deben ser como se indica en las figuras de la 2 a la 6.

Nota: Todas las dimensiones indicadas dentro de las figuras son en milímetros y deben ser redondeadas a una décima de milímetro en valores máximos al inmediato superior y en valores mínimos al inmediato inferior.

6.2. Oreja de sujeción

El wathorímetro debe contar con una oreja de sujeción sobre la parte posterior de su base.

6.3. Ventilación

La disipación de calor interno del wathorímetro debe hacerse a través de ventanas con filtros adecuados que eviten la entrada de elementos extraños.

6.4. Apartarrayos

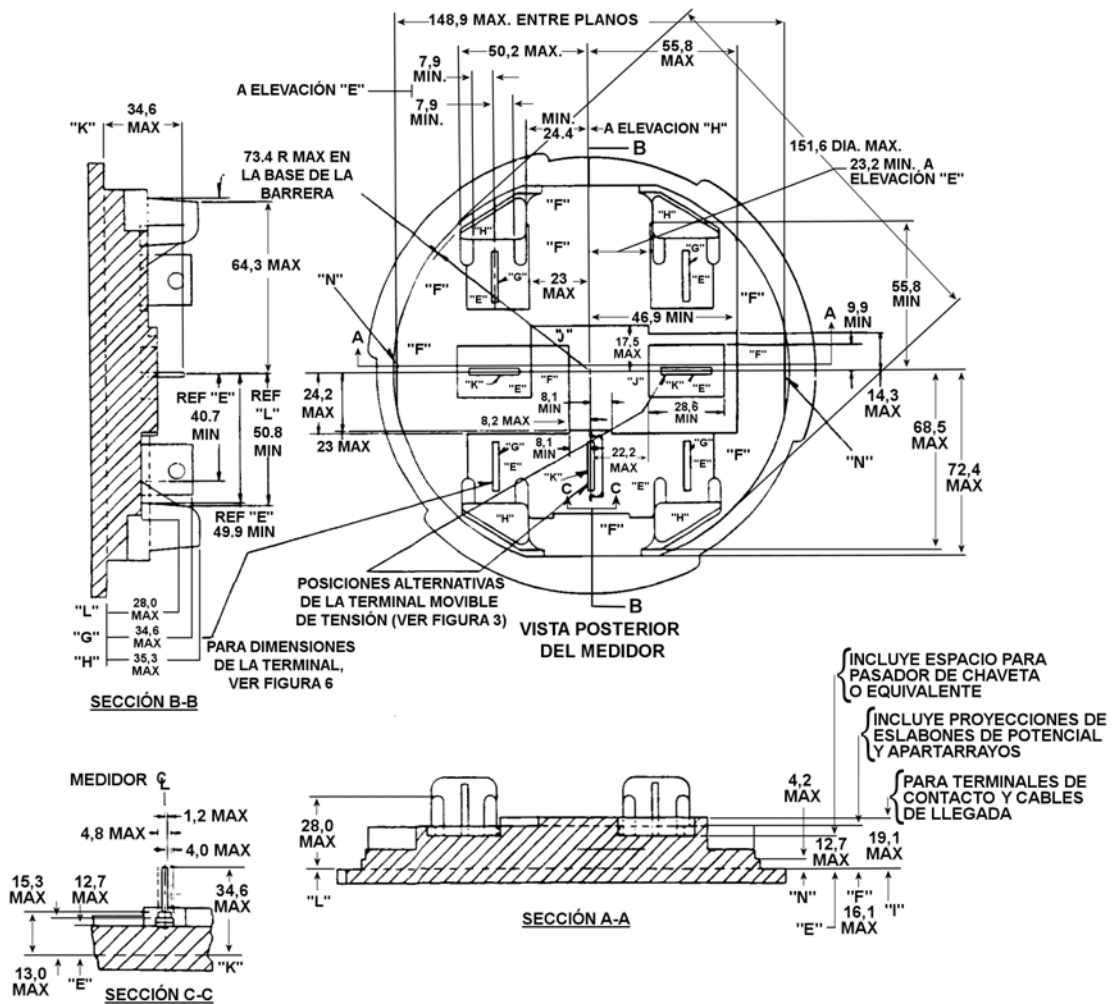
El wathorímetro debe contar con un apartarrayo por cada bobina de corriente.

6.5. Sellado

El wathorímetro debe contar con los orificios necesarios para la colocación de un sello entre su base y el arillo de su cubierta. La base del mismo debe estar diseñada de tal manera que el sello instalado no estorbe ni se dañe al momento de la instalación del wathorímetro en la base enchufe.

6.6. Conexiones

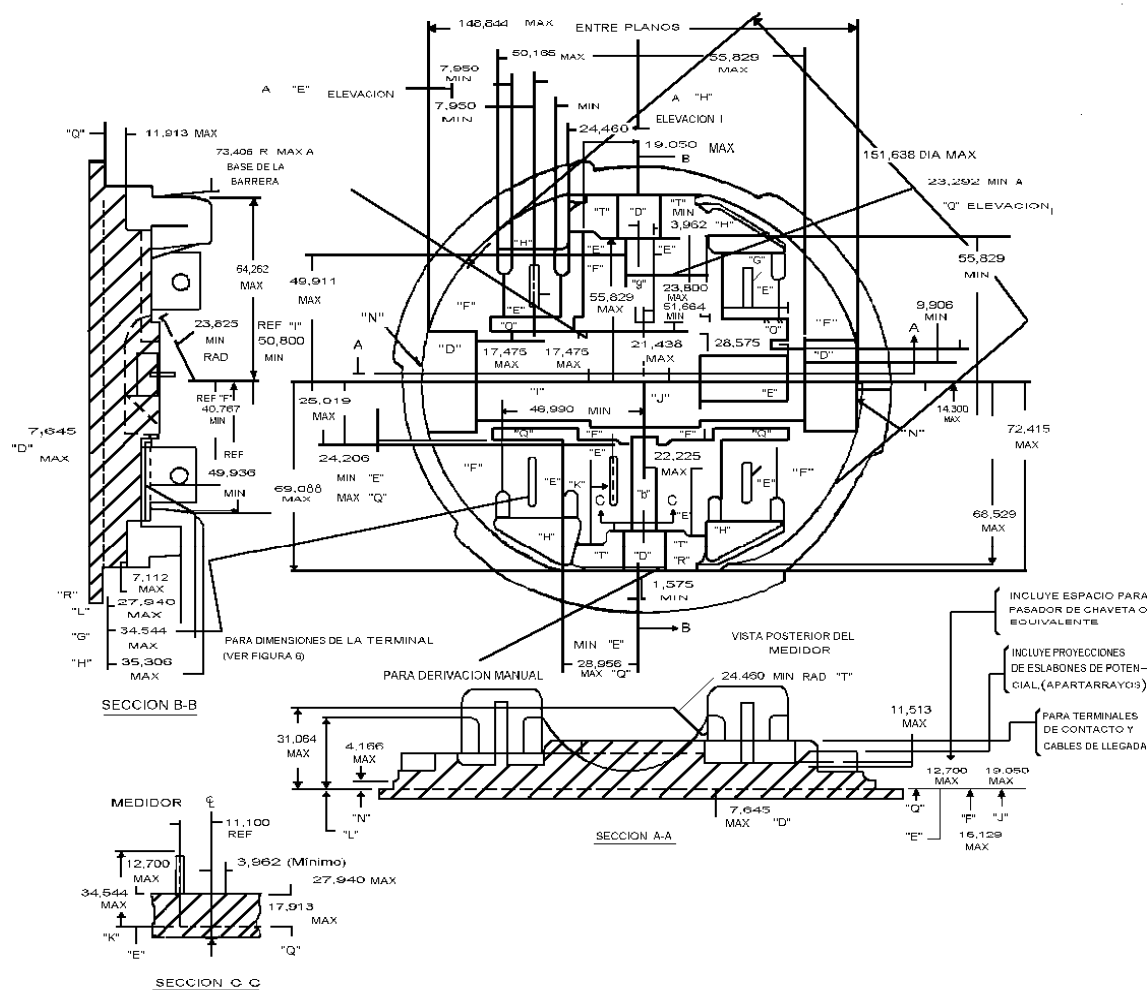
Las conexiones internas deben ser como se indica en las figuras 7 y 8.



NOTAS: (1) La simetría tiene que ser supuesta en dimensiones desde las líneas centrales a menos que se especifique otra

(2) Para medidores de 5 terminales para uso en base enchufe de 7 terminales ver figura 3.

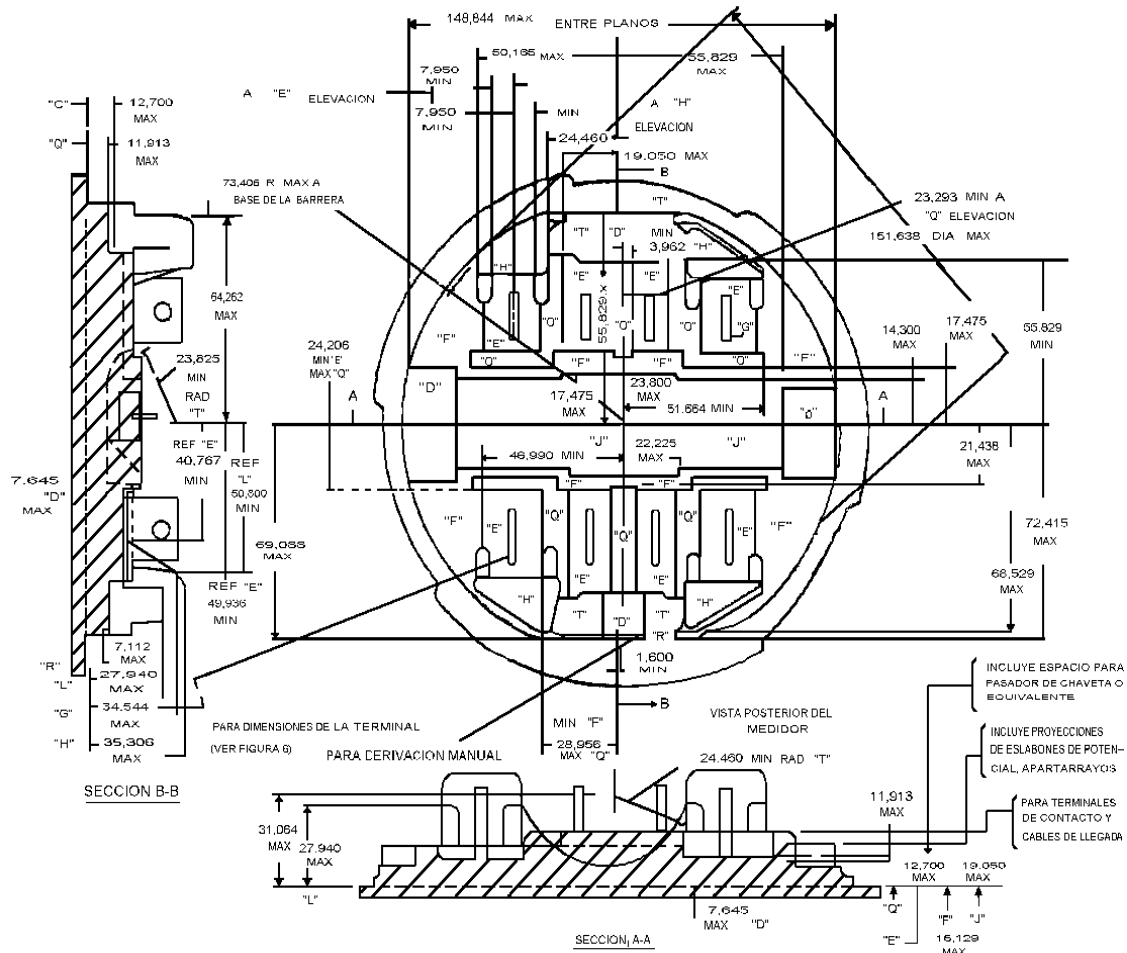
FIGURA 2.- Cubierta de superficie que se proyectan dentro de la base enchufe para medidores de 4 a 6 terminales



NOTA:

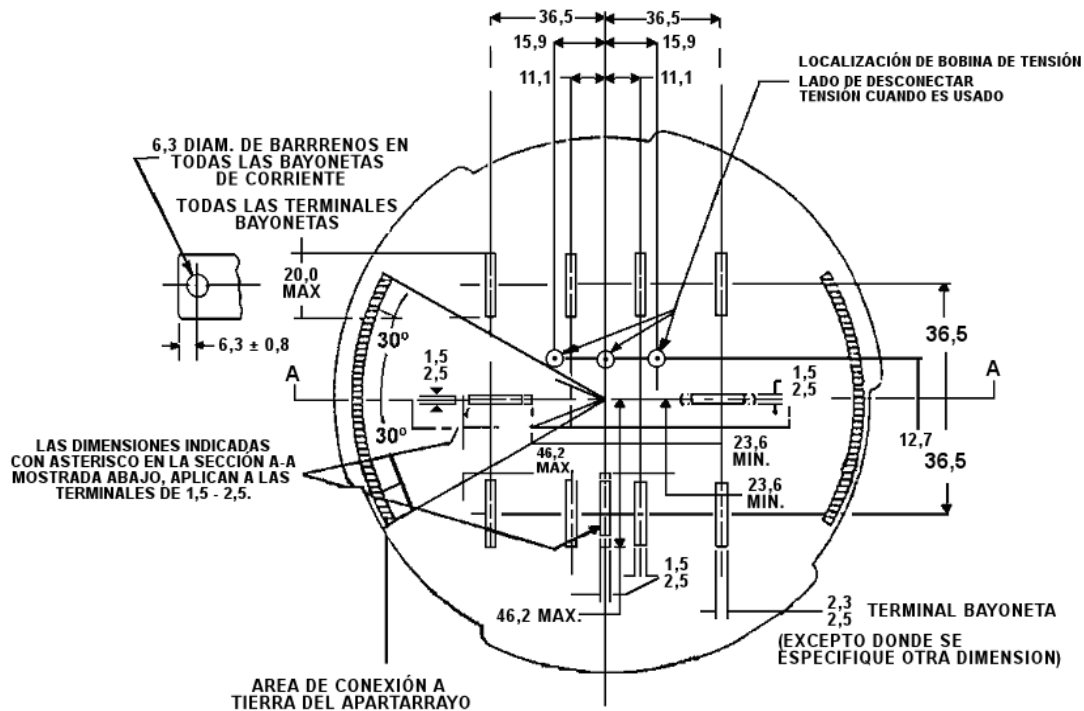
- (1)** La simetría tiene que ser supuesta en dimensiones desde las líneas centrales a menos que se especifique otra.

FIGURA 3.- Conjunto de superficies que se proyectan dentro de la base enchufe para medidores de 5 terminales en base enchufe de 7 terminales.

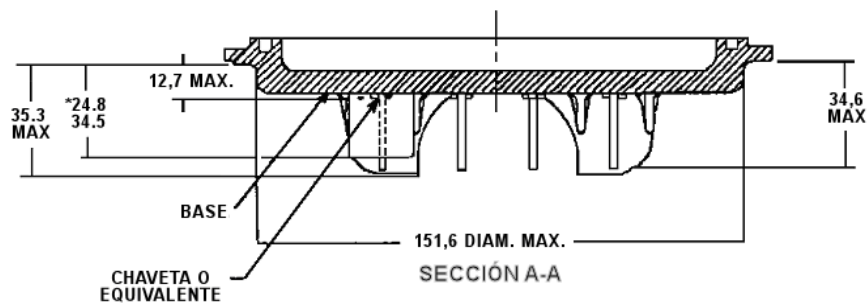
**NOTA:**

- (1) La simetría tiene que ser supuesta en dimensiones desde las líneas centrales a menos que se especifique otra.

FIGURA 4.- Conjunto de superficies que se proyectan dentro de la base enchufe para medidores de 7 y 8 terminales



VISTA FRONTAL



NOTAS: (1) Las abrazaderas a tierra de los apartarrayos deben estar dentro del ángulo mostrado en la figura y serán de suficiente longitud para prever superficies de contacto desde el radio mínimo al máximo radio.

A tierra significa que la base enchufe se extenderá sobre el ángulo completo mostrado y estará localizado en cualquier parte entre los límites del radio.

(2) A menos que se especifique otro, las tolerancias serán $\pm 0,4$ mm en dimensiones únicas y $\pm 0,8$ mm en dimensiones acumuladas.

FIGURA 5.- Montaje y dimensiones de terminal para wathorímetros desmontables de un estator y varios estatores con 4 y 8 terminales

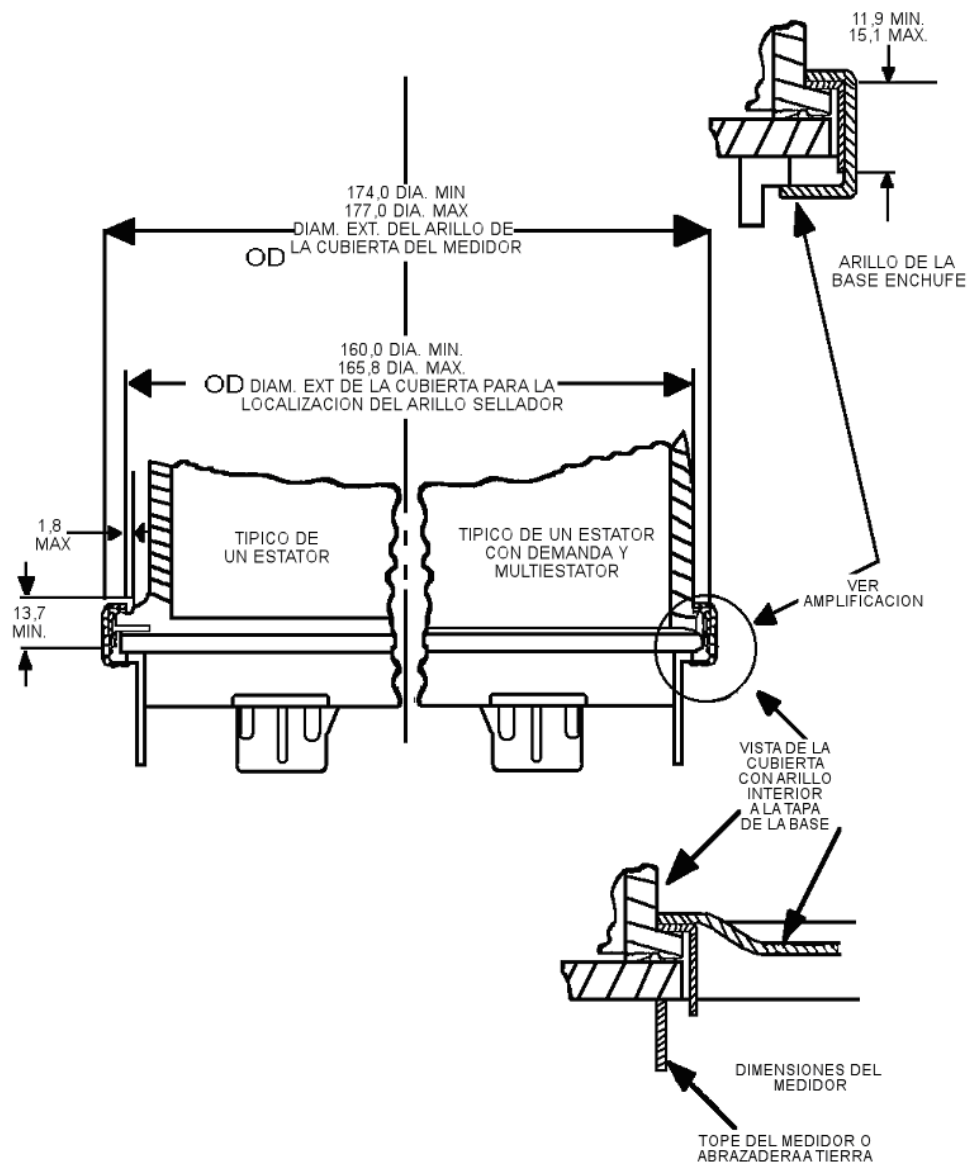


FIGURA 6.- Conjunto de cubiertas redondas para wathorímetros tipo "S" de un estator y varios estatores

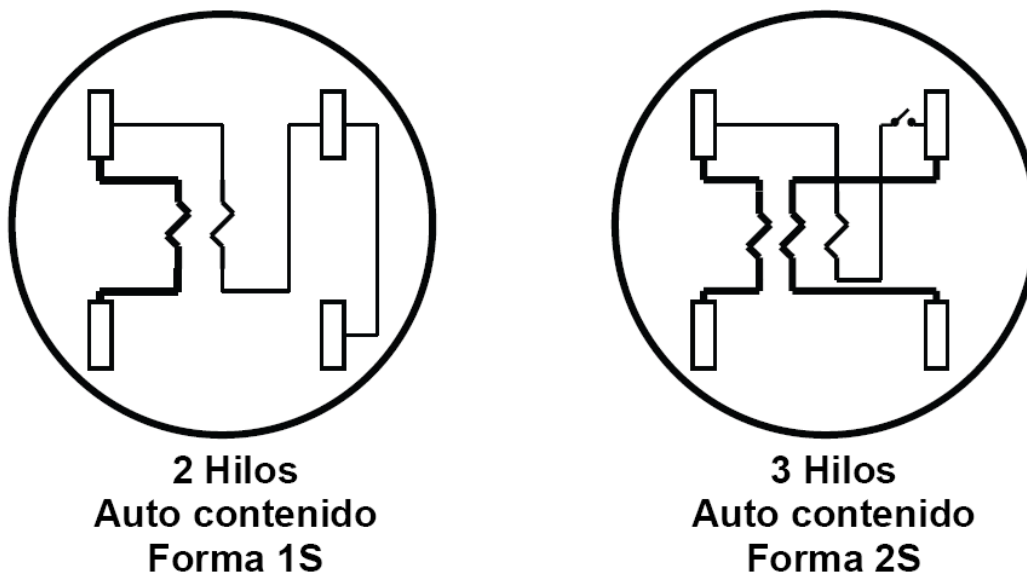


FIGURA 7.- Conexiones internas para wathhorímetros tipo "S" monofásicos (vistas frontales).

NOTA:

Estos diagramas son esquemáticos. No implican ninguna dirección específica de movimiento o conexión del eslabón de potencial cuando abre

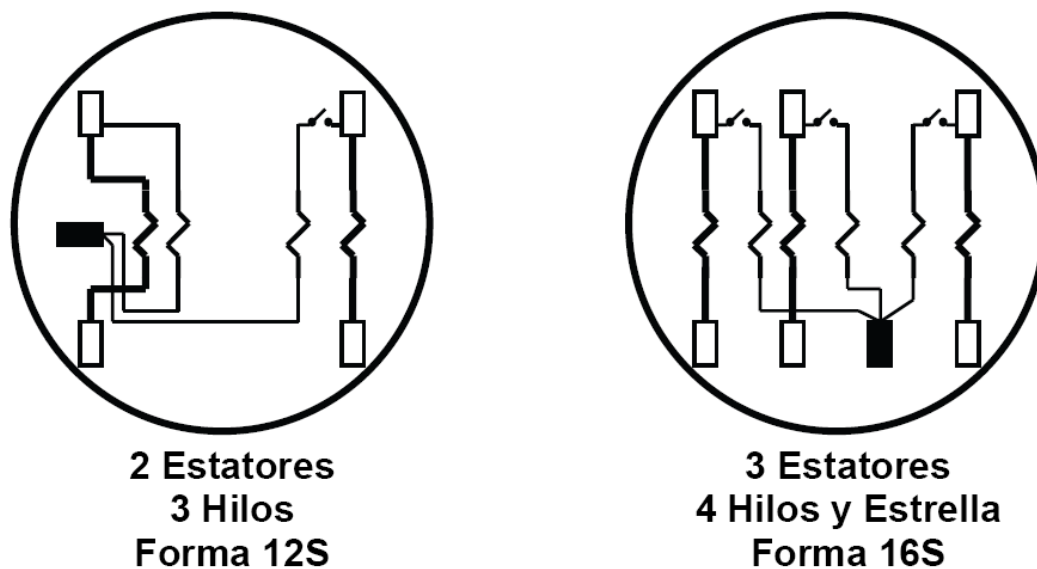


FIGURA 8.- Conexiones internas para wathhorímetros, autocontenidos tipo "S" de varios estatores (vistas frontales)

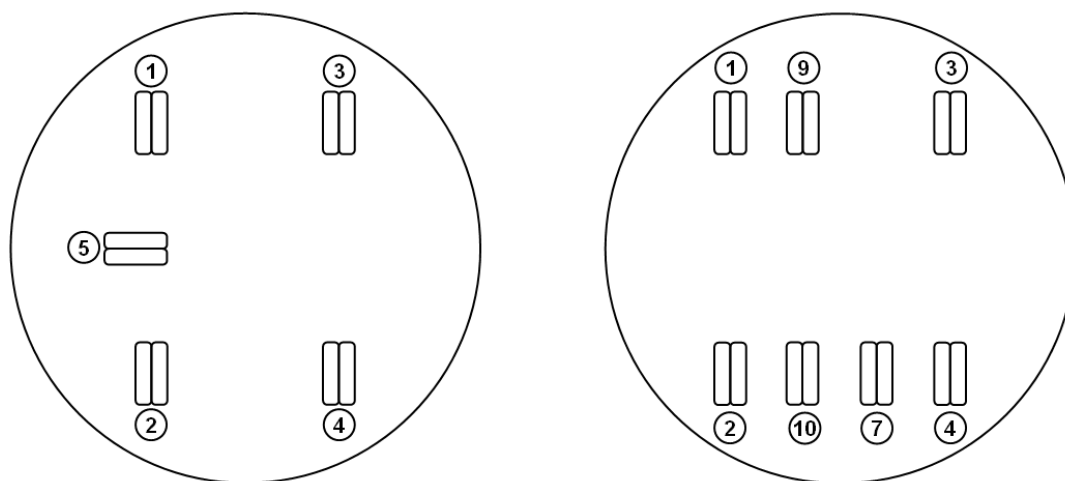


FIGURA 9.- Identificación de la posición de las mordazas de la base enchufe (vista frontal de la base).

7. Características eléctricas

7.1. Tensión y frecuencia

La tensión y frecuencia nominales deben ser las siguientes:

120, 127 o 240 V, 60 Hz.

7.2 Corrientes de prueba.

Deben ser las siguientes:

CORRIENTE MÁXIMA (I max o Clase) A	CORRIENTE NOMINAL (In) A	CORRIENTE DE CARGA BAJA A
100	15	1,5
200	30	3,0

7.3. Designaciones de la forma típica

Las designaciones de la forma típica de los wathhorímetros se indican en la Tabla 1.

DESIGNACION DE LA FORMA	ESTADORES	CIRCUITO DE CORRIENTE	NUMERO DE HILOS DEL CIRCUITO	FIG.
1 S	1	1	2	7
2 S	1	2	3	7
12 S	2	2	3	8
16 S	3	3	4 estrella	8

TABLA 1.- Designación de la forma típica

8. Abreviaciones permisibles

FM - forma

CL - código de lote

V - volts

H - hilos o conductores

Hz - Hertz

In - corriente nominal

Kh - constante del wathhorímetro

A - amperes

F - fases

CM - código del medidor

Y - estrella

E - estator o elemento

9. Pruebas

9.1. Pruebas prototipo

Para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, los wathorímetros deben cumplir con las pruebas siguientes:

- 9.1.1. Verificación dimensional e inspección visual
- 9.1.2. Prueba de los apartarrayos
- 9.1.3. Prueba de aislamiento
- 9.1.4. Pérdidas internas del circuito de tensión
- 9.1.5. Pérdidas internas del circuito de corriente
- 9.1.6. Elevación de temperatura
- 9.1.7. Marcha en vacío (deslizamiento)
- 9.1.8. Corriente de arranque
- 9.1.9. Verificación de la relación de engranaje (Rg)
- 9.1.10. Verificación de la constante del disco (Kh)
- 9.1.11. Verificación de los ajustes
- 9.1.12. Funcionamiento bajo carga
- 9.1.13. Efecto de variación del factor de potencia
- 9.1.14. Influencia de la variación de tensión
- 9.1.15. Influencia de la variación de frecuencia
- 9.1.16. Influencia del cambio de posición de los wathorímetros
- 9.1.17. Influencia del campo magnético de origen externo
- 9.1.18. Influencia de autocalentamiento
- 9.1.19. Influencia de la variación de la temperatura ambiente
- 9.1.20. Influencia del rozamiento del registrador
- 9.1.21. Influencia de sobrecorriente de corta duración
- 9.1.22. Estabilidad con carga baja
- 9.1.23. Igualdad de los circuitos de corriente
- 9.1.24. Independencia de los estatores
- 9.1.25. Intemperismo
- 9.1.26. Rocío salino
- 9.1.27. Efecto de la humedad relativa
- 9.1.28. Prueba de impacto
- 9.1.29. Caída durante el transporte
- 9.1.30. Prueba de vibración
- 9.1.31. Efecto de vibración durante la transportación
- 9.1.32. Lluvia

9.2. Condiciones Generales de Prueba

9.2.1. Preparación

Antes de iniciar las pruebas, los wathorímetros deben someterse a una inspección visual para verificar que no sufrieron daños o deterioro por manejo o transporte y que las características indicadas en la placa de datos coincidan con las especificaciones de los prototipos.

Cuando aplique, los wathorímetros deben ajustarse para que el error no sea mayor de $\pm 0,5\%$ en los puntos indicados en la Tabla 2.

Corriente	Factor de potencia	Tensión
In	1	Nominal
In	0,5 ind.	Nominal
10% In	1	Nominal

TABLA 2.- Pruebas de calibración

9.2.2. Montaje

Para realizar las pruebas los wathhorímetros deben montarse con la cubierta y el registrador colocados, a menos que se especifique lo contrario en alguna prueba.

Debe contarse con una mesa de pruebas con soportes y accesorios para fijar los wathhorímetros en la posición de prueba.

9.2.3. Acondicionamiento

Antes de iniciar cualquier ciclo de prueba, los wathhorímetros deben permanecer durante una hora a la tensión y frecuencia nominales. En las pruebas que involucren la verificación de varios puntos o condiciones, el wathhorímetro debe permanecer en la nueva condición durante 10 min antes de realizar las determinaciones del error.

9.2.4. Condiciones de referencia

- a) Temperatura ambiente: $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$
- b) Posición de operación: La que corresponda, con una tolerancia de $\pm 0,5^{\circ}$ referido al eje del disco
- c) Tensión: La que corresponda, con una tolerancia de $\pm 1\%$
- d) Frecuencia: La que corresponda, con una tolerancia de $\pm 0,5$ Hz
- e) Factor de distorsión en la forma de onda senoidal de tensión y corriente: No mayor de 3%
- f) Factor de Potencia: El que corresponda, con una tolerancia en su ángulo correspondiente de $\pm 2^{\circ}$ eléctricos.
- g) Corriente de prueba: La que corresponda, con una tolerancia de $\pm 1\%$
- h) Inducción magnética de referencia de origen externo, que no cause una variación en el error mayor de $\pm 0,3\%$.

Para cumplir con esta condición, es necesario verificar los errores del wathhorímetro, primero conectado éste en forma normal a la fuente y posteriormente invirtiendo las conexiones de la alimentación, tanto al circuito de corriente como al de tensión. La mitad de la diferencia entre los dos errores es el valor de la variación del error. Puesto que se desconoce la fase del campo externo, la prueba debe realizarse con 0,1 de corriente básica y factor de potencia unitario y 0,2 de corriente básica con factor de potencia 0,5 atrasado.

f) Humedad relativa $50\% \pm 15\%$.

g) Debido a posibles errores en las mediciones y en los patrones empleados, debe aplicarse una tolerancia a los límites especificados de desviación en por ciento, para cualquier prueba que involucre una determinación de exactitud de un wathhorímetro. Un wathhorímetro debe ser considerado dentro de los límites permitidos si la desviación de las mediciones no excede la desviación máxima especificada con respecto a la referencia en 0,1%, o en una décima de la máxima desviación establecida, lo que sea mayor.

9.2.5. Incertidumbre de la medición

La exactitud de los equipos e instrumentos utilizados en la realización de las pruebas, deben ser tales que la incertidumbre de la medición no sea mayor de 0,3% calculada conforme a lo establecido en la NMX-CH-140:1996 IMNC (véase 2 Referencias).

La temperatura ambiente durante la realización de cada prueba debe registrarse con un termómetro con alcance de medición de 0 a 50°C con resolución mínima de 1°C .

La humedad relativa del ambiente, durante la realización de cada prueba, debe registrarse con un higrómetro con alcance de 20 a 100% con una resolución mínima de $\pm 1\%$.

9.2.6. Conexiones de los wathhorímetros

Cuando se prueban varios wathhorímetros simultáneamente, o al probar wathhorímetros que contengan más de una bobina de corriente y/o tensión, se deben conectar sus circuitos de corriente en serie y sus circuitos de tensión en paralelo de tal forma que todos los circuitos queden energizados, a menos que se especifique otra cosa.

9.2.7. Determinación del error de los wathhorímetros

La determinación del error de los wathhorímetros se realiza por el método de comparación con un wathhorímetro patrón. Este método consiste en conectar el wathhorímetro de prueba y el wathhorímetro patrón, a un circuito de carga de potencia constante y medir simultáneamente el número de revoluciones del rotor de ambos. El error del wathhorímetro se obtiene mediante la fórmula siguiente:

$$\% \text{ de error} = \left[\frac{K_h \cdot N - K_p \cdot n \cdot R_{tc} \cdot R_{tp} \cdot c}{K_p \cdot n \cdot R_{tc} \cdot R_{tp} \cdot c} \right] \cdot 100$$

Donde:

K_h Es la constante del wathorímetro bajo prueba.

K_p Es la constante del wathorímetro patrón.

N Es el número de revoluciones del wathorímetro bajo prueba.

n Es el número de revoluciones del wathorímetro patrón.

R_{tc} Es la relación del transformador de corriente del patrón.

R_{tp} Es la relación del transformador de tensión del patrón.

c Es la cantidad de bobinas de corriente energizadas del wathorímetro bajo prueba.

NOTAS:

1. Cuando no se use transformador de corriente y/o tensión.

$$R_{tc} = 1 \text{ y/o } R_{tp} = 1$$

2. Todos los aparatos y equipos indicados en los diagramas, así como el arreglo y disposición de los circuitos de prueba, se mencionan a nivel de recomendación debido a la diversidad de circuitos y elementos que pueden ser utilizados para realizar las pruebas.
3. Los instrumentos de medición que se usen en las pruebas deben contar con dictámenes de calibración vigentes expedidos por laboratorios de calibración acreditados y, en su caso, aprobados.
4. La fórmula indicada en este inciso, para el por ciento de error, es equivalente a la indicada en el inciso 3.40.

10. Métodos de prueba

10.1. Verificación dimensional e inspección visual

A).- Dimensional

10.1.1. Objetivo

Verificar que las dimensiones y torques de los wathorímetros cumplan con lo establecido en este proyecto de Norma Oficial Mexicana y detectar si existen defectos en los wathorímetros o sus componentes, así como en el acabado y ensamble de los mismos.

10.1.2. Aparatos y equipos

- Calibrador Vernier con escala de 0 a 60 mm con aproximación de 0,05 mm;
- Regla graduada en mm con aproximación de 1 mm;
- Torquímetro con alcance máximo de medición de 0 a 0,5 Nm;
- Torquímetro con alcance máximo de medición de 0 a 2,5 Nm;

10.1.3. Procedimiento

Con la regla graduada, y el Vernier se cuantifican las dimensiones del wathorímetro.

A continuación se retira la cubierta y utilizando el torquímetro adecuado se verifica que al aplicar el momento de torsión especificado en la Tabla 3, el tornillo no gire, aflojándose.

Finalmente sin retirar el registrador, se mide el diámetro de la circunferencia del dial de cada manecilla.

B).- Inspección Visual

10.1.4. Objetivo

Observar si hay defectos en las piezas del wathorímetro, su acabado y ensamble, realizando una inspección completa del wathorímetro retirándole la cubierta, de acuerdo a la relación de la Tabla 3.

NOTA.- Esta tabla se proporciona a manera de guía, ya que pueden existir defectos que no están contemplados en ella pero que sí deben ser considerados como tales.

10.1.5. Resultado

Para cada wathorímetro la prueba se considera satisfactoria si no existen más de 2 condiciones no cumplidas según lo establecido en la Tabla 3 o no existen más de 2 dimensiones no cumplidas según lo indicado en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana. En caso de que lo anterior no se cumpla, se suspenderán las pruebas.

10.2. Prueba de los apartarrayos

10.2.1. Objetivo

Verificar que los apartarrayos de los wathorímetros funcionen adecuadamente para protegerlos de sobretensiones de corta duración debido a descarga atmosférica.

10.2.2. Aparatos y equipo

Equipo de prueba de alta tensión variable, a frecuencia nominal, capaz de proporcionar de 0 a 5 kV mínimo, con un voltmetro que indique la tensión eficaz de prueba, con clase de exactitud de $\pm 1,0\%$ o mejor, y que cuente con un dispositivo de protección para cortocircuito.

10.2.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el punto 9.2.3.

10.2.4. Procedimiento

La prueba debe efectuarse bajo las condiciones de referencia especificadas en 9.2.4 realizando lo siguiente para cada uno de los apartarrayos del wathorímetro.

Se aplica la tensión entre la bobina de corriente y la terminal de tierra del apartarrayo respectivo, aumentándola gradualmente desde cero hasta el valor en que se produzca la descarga en el apartarrayo.

10.2.5. Resultado

Para cada wathorímetro la prueba se considera satisfactoria si todos sus apartarrayos operan entre 2 y 4 kV.

10.3. Prueba de aislamiento**10.3.1. Objetivo**

Verificar que los aislamientos de los wathorímetros son capaces de soportar los esfuerzos dieléctricos provocados por las sobretensiones a que están sujetos.

10.3.2. Aparatos y equipo

- Equipo de prueba de alta tensión variable, a frecuencia nominal, capaz de proporcionar de 0 a 5 kV mínimo, con un voltmetro que indique la tensión eficaz de prueba, con clase de exactitud de $\pm 1,0\%$ o mejor, y que cuente con un dispositivo de protección para cortocircuito.

- Cronómetro o reloj con graduación mínima de 1 s.

1) Generales
a) Carátula y placa de datos diferentes al plano.
2) De la base de baquelita
a) Sin filtro
b) Sin empaque
c) Sin empaque en las terminales
d) Apartarrayos mal remachados
3) De la cubierta de cristal y arillos
a) Cubierta fuera de dimensiones que frene el disco
b) Arillo fuera de dimensiones
4) Del registro y la carátula
a) Manecilla holgada
b) Tinta de impresión se borra por frotamiento
c) Círculos de lecturas fuera de dimensiones
d) Eje de algún engrane fuera de su chumacera
e) Que se desengrane algún engrane
f) Registro desengranado
5) Del rotor
a) Que los barrenos para prueba fotoeléctrica impidan el paso del haz luminoso
b) Graduación ilegible del disco
6) Del estator
a) Cuchillas sin biselar
7) De los tornillos
a) De sujeción de la base, torque mínimo para afloje: 0,75 Nm.
b) De sujeción registro, torque mínimo para afloje: 0,2 Nm.
c) Tornillo de sujeción de las terminales de la bobina de potencial, torque mínimo para afloje: 0,2 Nm.
d) Tornillo de sujeción del imán, torque mínimo para afloje: 0,2 Nm.
e) Tornillo de sujeción de los pivotes, torque mínimo para afloje: 0,2 Nm.

TABLA 3.- Descripción de defectos

10.3.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 9.2.3

10.3.4. Procedimiento

La prueba debe efectuarse bajo las condiciones de referencia especificadas en 9.2.4.

A continuación se aplica una tensión de 2,5 kV a 60 Hz durante 1 minuto, entre los circuitos de tensión y corriente conectados en corto circuito, y el bastidor conectado a tierra. La tensión se aplica aumentándola gradualmente desde cero al valor de prueba en un tiempo no mayor de 15 segundos.

10.3.5. Resultado

Para cada waththorímetro la prueba se considera satisfactoria si no se produce flameo ni descargas disruptivas durante el tiempo en que se aplica la tensión.

10.4. Pérdidas internas del circuito de tensión**10.4.1. Objetivo**

Verificar que las pérdidas de cada circuito de tensión se encuentren dentro de los límites especificados en 10.4.5

10.4.2. Aparatos y equipo

- Fuente de alimentación de corriente alterna como la descrita en el inciso 10.8.2.
- Wáttmetro de corriente alterna para bajo factor de potencia, con alcance de medición de 0 a 10 W mínimo y clase de exactitud de $\pm 0,5\%$.
- Vóltmetro de corriente alterna con un alcance de medición mínimo de 0 a 150 V y clase de exactitud de $\pm 0,5\%$.
- Miliampérmetro de corriente alterna con un alcance de medición mínimo de 0 a 100 mA y clase de exactitud de $\pm 0,5\%$.

10.4.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 9.2.3.

10.4.4. Procedimiento

Para cada circuito de tensión se realiza lo siguiente:

10.4.4.1. Medición de corriente y tensión para el cálculo de voltamperes (figura 10)

Colocado el waththorímetro en el circuito de prueba, se ajusta la salida de la fuente de alimentación al valor de la tensión nominal y el circuito de corriente se deja desconectado, a continuación se toma la lectura del miliampérmetro y se verifica que la temperatura esté dentro de lo especificado en las condiciones de referencia.

10.4.4.2. Medición de watts (figura 11)

Conectado el waththorímetro en el circuito de prueba, se ajusta la salida de la fuente de alimentación al valor de la tensión nominal y el circuito de corriente se deja desconectado, a continuación se toma lectura del wáttmetro y se verifica que la temperatura esté dentro de lo especificado en las condiciones de referencia.

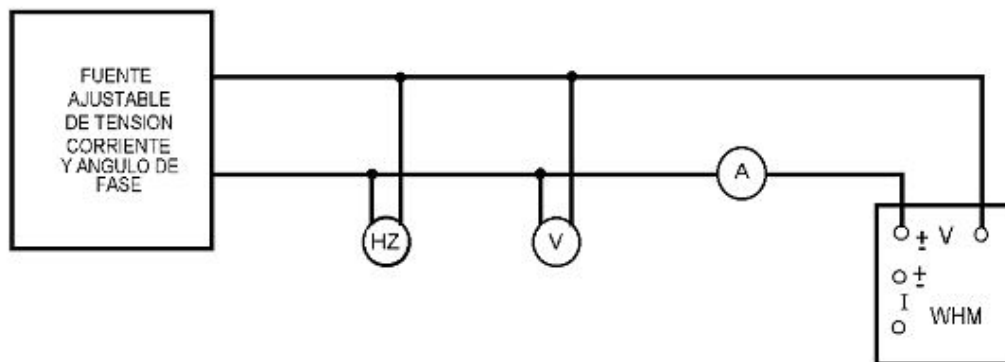
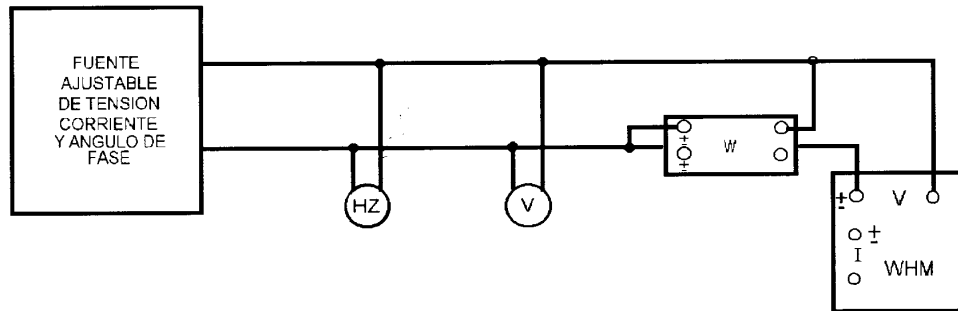


FIGURA 10.- Medición de corriente y tensión para cálculo de voltamperes

**FIGURA 11.- Medición de watts****10.4.5. Resultado**

Previo corrección de la potencia consumida por los instrumentos para cada medición, la prueba se considera satisfactoria si el valor de pérdidas leído en el wáttmetro no excede de 2 W y el valor en voltamperes calculado no excede de 10 VA.

10.5. Pérdidas internas del circuito de corriente**10.5.1. Objetivo**

Verificar que las pérdidas de cada circuito de corriente se encuentren dentro de los límites especificados en 10.5.5.

10.5.2. Aparatos y equipo

- Fuente de alimentación de corriente de 0 a 50 A, como la indicada en el inciso 10.8.2;
- Milivóltmetro de corriente alterna con alcance de medición de 0 a 1 V, clase de exactitud de $\pm 0,5\%$;

El circuito de pruebas debe ser similar al indicado en el diagrama de bloques de la figura 12.

10.5.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 9.2.3

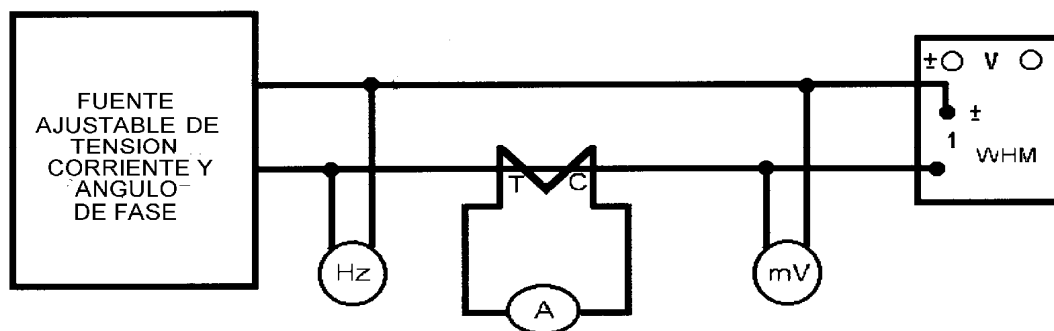
10.5.4. Procedimiento

Una vez conectado el wathorímetro, se ajusta la corriente al valor de la corriente nominal. Se registra la lectura del milivóltmetro de corriente alterna, se verifica que la temperatura y la frecuencia estén dentro de lo especificado en las condiciones de referencia.

Las terminales del circuito de tensión permanecen desconectadas durante la prueba.

10.5.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si el valor calculado en voltamperes es menor o igual a 1,0 VA.

**FIGURA 12.- Pérdidas en el circuito de corriente**

10.6. Elevación de temperatura**10.6.1. Objetivo**

Verificar que la elevación de temperatura de los wathhorímetros, sobre la temperatura ambiente esté dentro de los límites especificados en 10.6.3.

10.6.2. Aparatos y equipo

- Los indicados en el inciso 10.8.2
- Termopares asociados a un potenciómetro de corriente continua para la medición de temperatura.

10.6.3. Preparación de la muestra

La prueba debe realizarse en una habitación libre de corrientes de aire, el wathhorímetro debe tener la cubierta en su sitio, debe alimentarse la tensión y frecuencia nominales y la corriente especificada aplicada a todos los circuitos de corriente en serie aditiva y la temperatura ambiente debe ser de $23^{\circ}\text{C} \pm 5^{\circ}\text{C}$

Se coloca el medidor en la posición de funcionamiento y se alambra la bobina de entrada y la de salida de corriente del wathhorímetro con no menos de 120 cm de cable aislado del diámetro de la sección transversal indicado en la tabla 16; en los wathhorímetros con más de una bobina de corriente los puentes entre bobinas deben ser de 240 cm de longitud.

En los wathhorímetros tipo "S" las aberturas entre la base enchufe en los conductores y cualquier otra abertura debe cerrarse o taparse con material adecuado para impedir corrientes de aire.

La elevación de temperatura de cualquiera de las partes conductoras de corriente no debe exceder de 55°C , excepto que los materiales aislantes utilizados permitan una elevación de temperatura mayor cuando se aplica al wathhorímetro la corriente máxima correspondiente de acuerdo a su clase, lo cual se debe de mostrar con las especificaciones de los aislantes utilizados.

10.6.4. Procedimiento

La prueba de elevación de temperatura para wathhorímetros clase 100 y 200, debe hacerse por medio de detectores de temperatura en contacto íntimo con el metal del circuito de corriente, localizados aproximadamente en el centro eléctrico de las bobinas de corriente.

La elevación de temperatura de los circuitos de corriente será la diferencia en $^{\circ}\text{C}$ entre la temperatura estabilizada y la temperatura ambiente.

Para wathhorímetros tipo "S" la instalación de prueba debe estandarizarse usando un medidor simulado como se especifica en las figuras 13 y 14. El medidor simulado debe tener la misma cubierta y número de barras puente de corriente, como circuitos de corriente del medidor bajo prueba. Debe determinarse la elevación de temperatura en el medidor simulado aplicando la corriente máxima a todas las barras puente en serie hasta que la temperatura indicada por el detector de temperatura, se haya estabilizado (Una temperatura se considera estable cuando el cambio de temperatura en un periodo de 30 minutos no sea mayor de 1°C). Esta temperatura debe registrarse y el medidor simulado debe reemplazarse por el medidor bajo prueba. La prueba de elevación de temperatura debe efectuarse sobre el medidor bajo las condiciones de prueba especificadas en 10.6.3.

Cuando la temperatura de los circuitos del wathhorímetro se haya estabilizado debe medirse para calcular la elevación empírica de temperatura de los circuitos de corriente del wathhorímetro como sigue:

$$\text{Elevación empírica de temperatura} = \varnothing_m - (\varnothing_s - 55^{\circ}\text{C})$$

Donde:

$\varnothing_m$ es la elevación de temperatura final, medida en los circuitos de corriente del medidor bajo prueba.

$\varnothing_s$ es la elevación de temperatura final, medida en las barras puente del medidor simulado, para la misma fase de corriente.

NOTA: Las pruebas procedentes no se consideran concluyentes si $\varnothing_s$ excede 65°C .

10.6.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si la elevación de temperatura del devanado de corriente cumple con lo especificado en 10.6.3 y la superficie externa de la cubierta, próximo a la bobina de corriente, no excede de 25°C sobre de la temperatura ambiente.

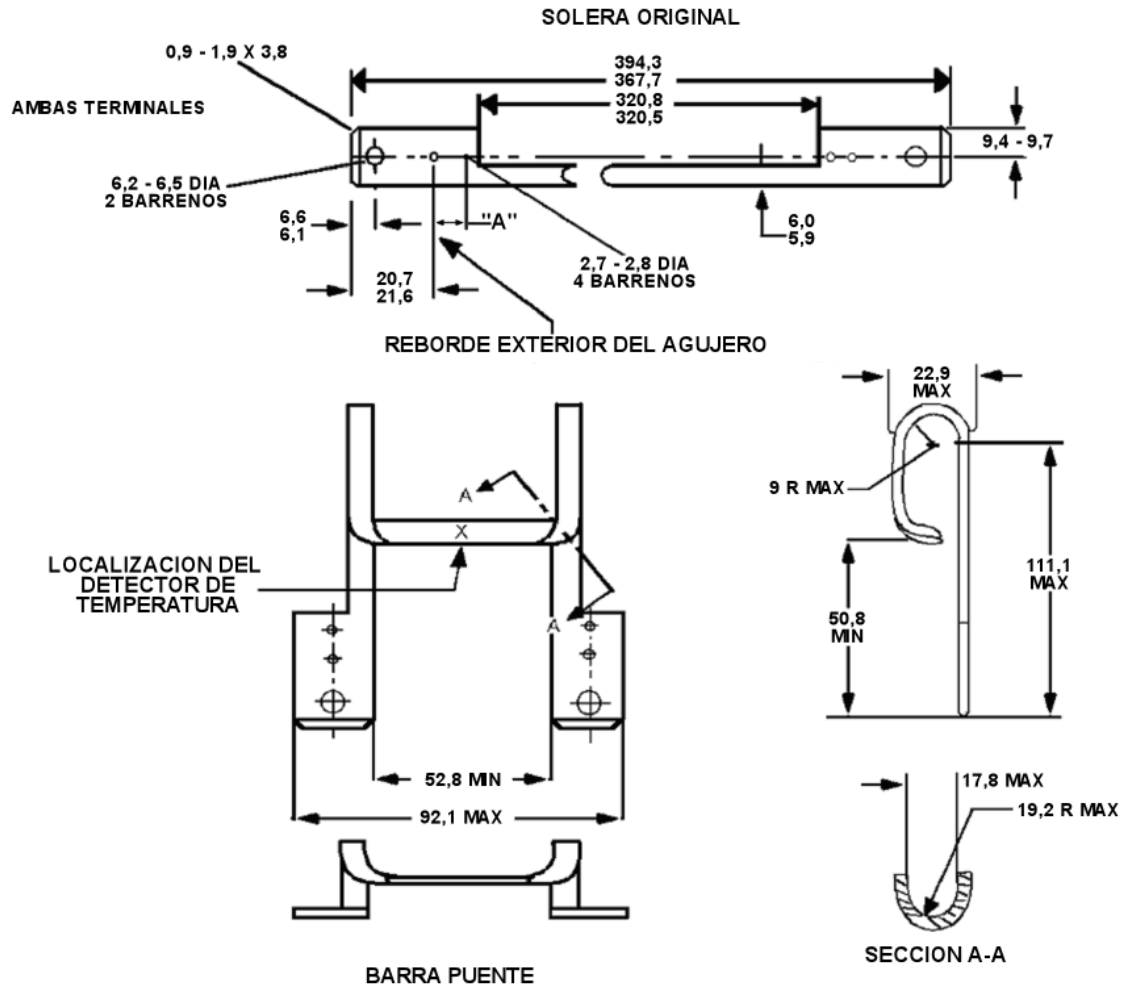
10.7. Marcha en vacío (deslizamiento)**10.7.1. Objetivo**

Verificar que los discos de los wathhorímetros no completen una revolución bajo las condiciones establecidas en 10.7.4

10.7.2. Aparatos y equipo

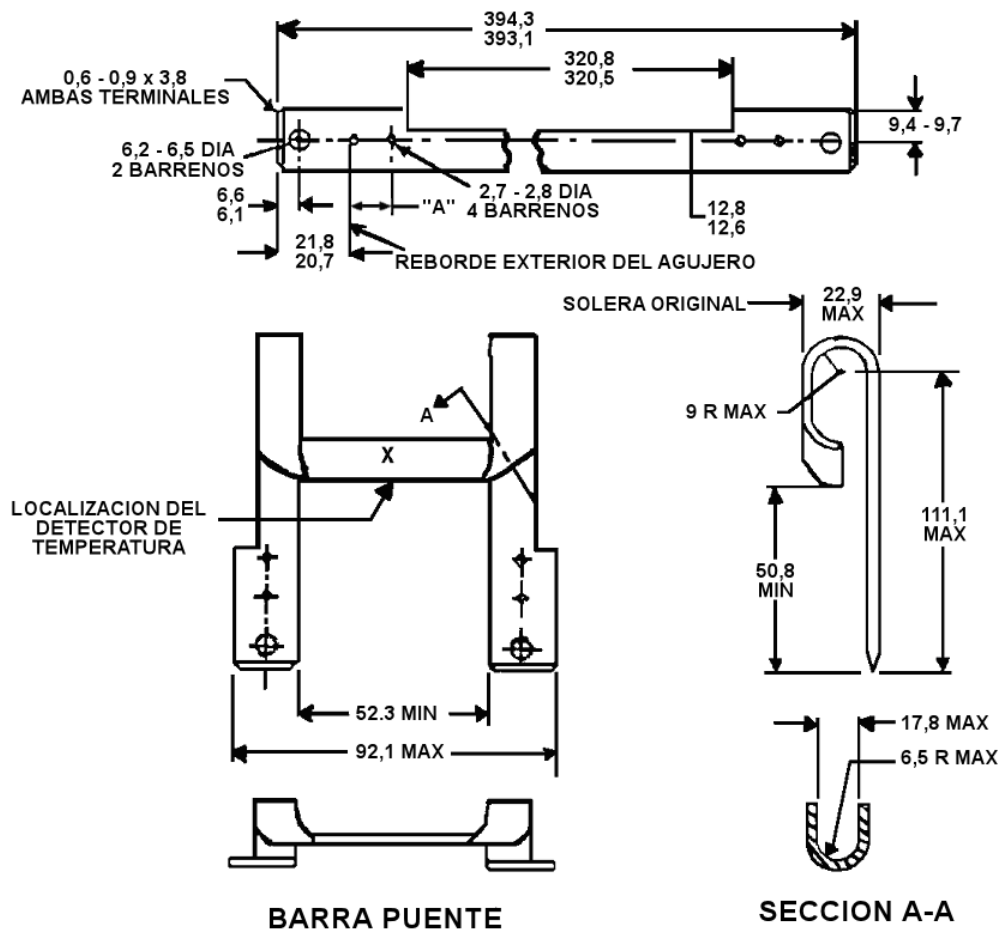
a) Una fuente de alimentación de corriente alterna, con capacidad suficiente para proporcionar el valor de tensión de prueba a la frecuencia nominal, que contenga por lo menos lo siguiente:

- Un control para ajuste de la tensión de prueba;
- Un voltmetro con escala adecuada clase 1,0 o mejor;
- Un frecuencímetro con escala de 55 Hz a 65 Hz clase 1,0 o mejor;
- Termómetro de mercurio con escala de 0°C a 50°C con graduación mínima de 1°C;
- Mesa de pruebas con soportes y accesorios para fijar los wathorímetros en la posición de prueba.

**Clase 100 A**

- NOTAS: (1) El material es de cobre con $2,4 \pm 0,1$ por $19,1 \pm 0,1$ mm con filos redondeados, estañado electrolítico con espesor de 0,005 a 0,013 mm.
- (2) Seleccione la dimensión "A" y las chavetas para adaptarla a la base (de baquelita) del wathorímetro utilizado.
- (3) El detector de temperatura debe estar sujeto y puede ser de tal tipo que su presencia no afecte apreciablemente la elevación de la temperatura de las barras puente.
- (4) Todas las dimensiones están dadas en milímetros.

FIGURA 13.- Dimensiones para barras puente del medidor para la prueba simulada de elevación de temperatura para medidores monofásicos y polifásicos



Clase 200 A

- NOTAS: (1) El material es de cobre con $2,4 \pm 0,1$ por $19,1 \pm 0,1$ mm con filos redondeados, estañado electrolítico con espesor de 0,005 a 0,013 mm.
- (2) Seleccione la dimensión "A" y las chavetas para adaptarla a la base (de baquelita) del wathorímetro utilizado.
- (3) El detector de temperatura debe estar sujeto y puede ser de tal tipo que su presencia no afecte apreciablemente la elevación de la temperatura de las barras puente.
- (4) Todas las dimensiones están dadas en milímetros.

FIGURA 14.- Dimensiones para barras puente del medidor para la prueba simulada de elevación de temperatura para medidores monofásicos y polifásicos

10.7.3. Preparación de la muestra

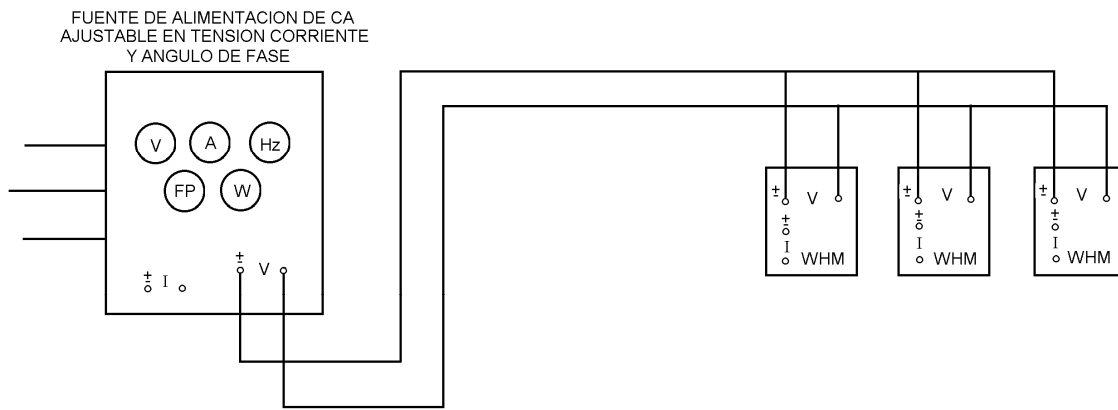
Antes de iniciar la prueba se debe cumplir con lo indicado el inciso 9.2.3 empleando un circuito similar al indicado en la figura 15.

10.7.4. Procedimiento

Se conectan los wathorímetros en la mesa de pruebas con su circuito de corriente desconectado y se ajusta el valor de la tensión aplicada al 110% de la tensión nominal. Se verifica la temperatura ambiente.

10.7.5. Resultado

Para la prueba de marcha en vacío (deslizamiento), la prueba se considera satisfactoria, si el disco del wathorímetro no completa una revolución en 10 minutos y ninguna revolución adicional dentro de los 20 minutos siguientes.

**FIGURA 15.- Prueba de marcha en vacío (deslizamiento)****10.8. Corriente de arranque****10.8.1. Objetivo**

Verificar que los discos de los wathorímetros giren continuamente bajo las condiciones establecidas en 10.8.4

10.8.2. Aparatos y equipo

a) Fuente de alimentación de corriente alterna con capacidad suficiente para proporcionar los valores eficaces de la tensión y corriente de prueba a la frecuencia nominal que contenga por lo menos lo siguiente:

- Un control para ajuste de la tensión de prueba;
- Un control para ajuste de la corriente de prueba;
- Un control del factor de potencia de prueba;
- Un voltímetro con escala adecuada clase 1,0 o mejor;
- Un amperímetro con escala adecuada clase 1,0 o mejor;
- Un wattímetro con escala adecuada clase 1,0 o mejor o un fasímetro clase 1,0 o mejor;
- Un frecuencímetro con escala de 55 Hz a 65 Hz clase 1,0 o mejor;
- Un transformador de corriente adecuado clase 0,2 o mejor;
- Un wathorímetro patrón clase 0,2 o mejor;
- Mesa de pruebas con soporte y accesorios para fijar los wathorímetros en la posición de prueba.

10.8.3. Preparación de la muestra

Antes de iniciar la prueba se debe cumplir con lo indicado en el inciso 9.2.3 empleando un circuito similar al de la figura 16.

10.8.4. Procedimiento

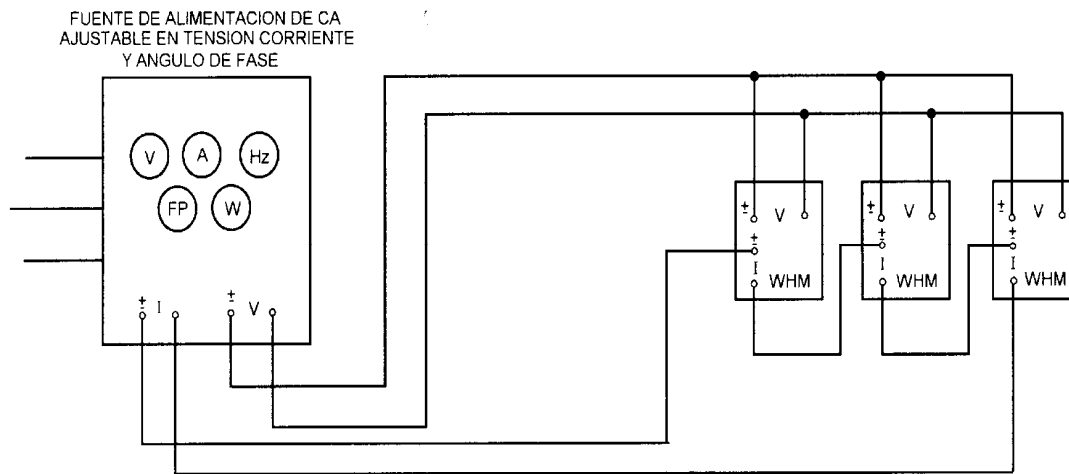
Se alimentan los wathorímetros con los valores de tensión nominal, factor de potencia unitario y de corriente especificados en la Tabla 4 y después observar que los discos de los medidores giren.

10.8.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si los discos giran continuamente completando más de una revolución.

CORRIENTE MAXIMA (Imax o Clase) Amperes	CORRIENTE (Amperes)
100	0,150
200	0,300

TABLA 4.- Prueba de corriente de arranque

**FIGURA 16.- Prueba de corriente de arranque.****10.9. Verificación de la relación de engranaje (R_g)****10.9.1. Objetivo**

Verificar que la relación de engranaje del registrador cumple con lo especificado en 10.9.5.

10.9.2. Aparatos y equipo

- Los indicados en el inciso 10.8.2.
- Contador fotoeléctrico de revoluciones;
- Lente de aumento.

10.9.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 9.2.3.

10.9.4. Procedimiento

Se verifica que las manecillas indicadoras del registrador coincidan con el cero de sus circunferencias de la carátula.

Empleando un circuito similar al indicado en la figura 17, se aplica a los wathorímetros una corriente de 0,5 de corriente máxima a tensión nominal y factor de potencia unitario. Al momento en que la manecilla indicadora de las unidades coincida con la marca de 5 kWh, se inicia la cuenta con el contador fotoeléctrico del número de revoluciones del disco hasta que las manecillas de las unidades del registro completen diez revoluciones.

Se cuenta el número de dientes del engrane acoplado al sinfín o piñón del rotor y se determina la relación de engranaje por medio de la fórmula siguiente:

$$R_g = R_r \bullet \frac{NDE}{NDC}$$

Donde:

R_g : Es la relación de engranaje.

R_r : Es la relación del registro (se obtiene de la placa de datos).

NDE: Es el número de dientes del engranaje que se acopla al rotor (engrane de mando).

NDC: Es el número de cuerdas del sinfín del rotor.

NOTA.- Si el wathorímetro utiliza engranaje de acoplamiento del registro, éste debe considerarse para el cálculo de R_g .

10.9.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si el número de revoluciones del rotor dividido entre diez coincide con la relación de engranaje especificada y la posición de las manecillas del registrador corresponden a una lectura de 105 kWh.

10.10. Verificación de la constante del disco (Kh)**10.10.1. Objetivo**

Verificar que la constante del disco cumple con lo especificado en 10.10.3

10.10.2. Procedimiento

Después de realizada la prueba de relación de engranaje se calcula la constante del disco por medio de la fórmula siguiente.

$$Kh = \frac{Kr \bullet 10\,000}{Rr \bullet NDE}$$

Donde:

Kh Es la constante del wathorímetro bajo prueba;

Kr es la constante del registrador;

Rr es la relación del registrador;

NDE es el número de dientes del engrane de ataque;

Los valores de estas constantes se obtienen de la placa de datos.

10.10.3. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si la Kh calculada coincide con la Kh marcada en la placa de datos del wathorímetro.

10.11. Verificación de los dispositivos de ajuste**10.11.1. Objetivo**

Verificar que la influencia de los ajustes se encuentran dentro de los límites especificados en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

10.11.2. Aparatos y equipo

Los indicados en el inciso 10.8.2

10.11.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 9.2.3

10.11.4. Procedimiento

Se aplica la tensión, frecuencia nominal para las corrientes y factores de potencia indicados en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, determinando con cinco lecturas, el promedio de error en por ciento el cual se considera como condición de referencia, en cada caso.

Posteriormente se acciona el dispositivo de ajuste correspondiente a sus posiciones extremas obteniendo para cada caso el error en por ciento respectivo. A continuación se regresa el ajustador a su posición de referencia de tal forma que nuevamente el error no sea mayor de $\pm 0,5\%$.

10.11.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si, para cada carga, los valores de ajuste determinados por la variación del promedio del error en cada posición extrema del dispositivo de ajuste con respecto al obtenido en la condición de referencia, cumplen con lo especificado en 5.7.4 de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

10.12. Funcionamiento bajo carga**10.12.1. Objetivo**

Verificar que el error de los wathorímetros se conserve dentro de los límites especificados a diferentes corrientes de carga y factores de potencia indicados en 10.12.4.

10.12.2. Aparatos y equipo

Los aparatos y equipo utilizados para esta prueba deben ser los descritos en el inciso 10.8.2.

10.12.3. Preparación de la muestra

Antes de iniciar la prueba se debe cumplir con el inciso 9.2.3, empleando un circuito similar al indicado en la Figura 17.

10.12.4. Procedimiento

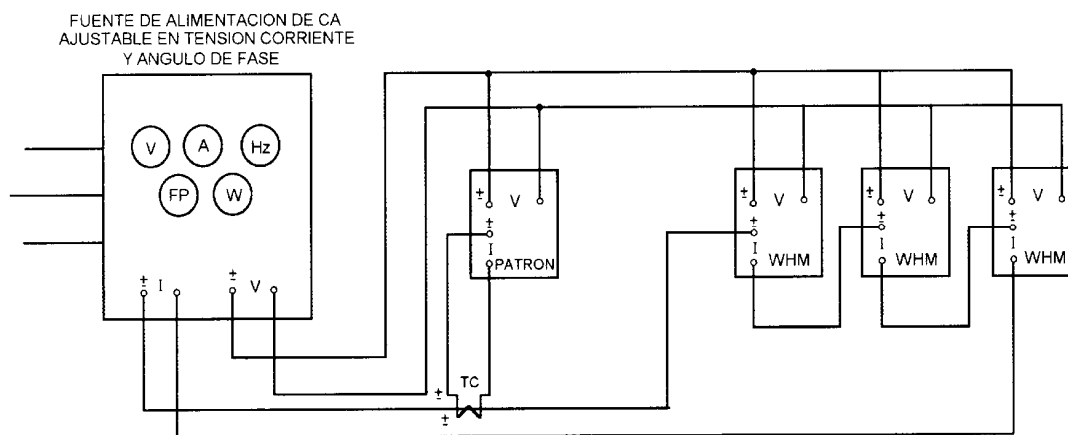
Se alimentan los wathorímetros al valor de tensión nominal y el factor de potencia unitario y de acuerdo con las condiciones indicadas en la tabla 5 se ajusta el valor de corriente que corresponda.

Se verifica la temperatura ambiente. Se toman cinco lecturas para cada condición de carga y se obtiene el promedio del error en por ciento.

10.12.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria, si para cada condición de prueba el promedio de error en por ciento es menor o igual al valor especificado en la Tabla 5.

Condición	Clase de medidor (Corriente en amperes)		Desviación Máxima sobre la referencia en por ciento
	100	200	
1	1	2	± 2
2	1,5	3	± 1
3	3	6	± 1
4	10	20	± 1
5	15	30	Referencia
6	30	60	± 1
7	50	100	$\pm 1,5$
8	75	150	± 2
9	90	180	± 2
10	100	200	± 2

TABLA 5.- Prueba de funcionamiento bajo carga**FIGURA 17.- Prueba de funcionamiento con carga****10.13. Prueba del efecto de variación del factor de potencia****10.13.1. Objetivo**

Verificar que el error de los wathorímetros en condiciones de variación del factor de potencia se conserve dentro de lo especificado 10.13.5.

10.13.2. Aparatos y equipo

Similar a los indicados en el inciso 10.8.2.

10.13.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 10.12.3.

10.13.4. Procedimiento

La prueba se realiza a la tensión nominal, frecuencia nominal y variando la corriente de prueba y el factor de potencia según las condiciones especificadas en las tablas de la 6 a la 9 de acuerdo al tipo de wathorímetro que se esté probando; cada estator de un medidor multiestator debe probarse como un wathorímetro monofásico excepto que todas las bobinas de potencial deben estar energizadas.

Se toman cinco lecturas para cada condición de prueba y se obtiene el promedio del error en por ciento, verificando la temperatura ambiente.

10.13.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si para cada condición la variación del error no excede los límites especificados en las tablas 6 a 8.

Condición	Clase de medidor (Corriente en amperes)			Desviación máxima de la condición de referencia en %
	100	200	FP	
Ref. para la condición 1	1,5	3	1	----
Condición 1	3	6	0,5 Ind	± 2
Ref. para la Condición 2	50	100	1	----
Condición 2	50	100	0,5 Ind	± 2
Ref. para la Condición 3	100	200	1	----
Condición 3	100	200	0,5 Ind	± 2

TABLA 6.- Efecto de la variación del factor de potencia en wathorímetros de un estator.

Condición	Clase del medidor (Corriente en amperes)		F.P.	Desviación máxima del valor de referencia en %
	100	200		
Ref para las condiciones 1 y 2	6	12	1	-----
Condición 1	6	12	0,866 adelantado	± 2
Condición 2	12	24	0,5 atrasado	± 2
Ref. para la condición 3	30	60	1	-----
Condición 3	30	60	0,866 adelantado	± 1
Ref. para las condiciones 4 y 5	100	200	1	-----
Condición 4	100	200	0,866 adelantado	± 1
Condición 5	100	200	0,5 atrasado	± 1,5

TABLA 7.- Efecto de la variación del factor de potencia para medidores de 2 estatores, Network, tres fases, 3 hilos; tres fases 4 hilos, delta y 2 fases, 5 hilos

Condición	Clase de medidor		F.P.	Desviación máxima de valor de referencia en %
	(Corriente en amperes)			
	100	200		
Ref. para la condición 1	3	6	1	-----
Condición 1	6	12	0,5 atrasado	± 2
Ref. para la condición 2	50	100	1	-----
Condición 2	50	100	0,5 atrasado	± 1,5
Ref. para la condición 3	100	200	1	-----
Condición 3	100	200	0,5 atrasado	± 2

TABLA 8.- Efecto de la variación del factor de potencia para medidores de 3 estatores, 3 fases, 4 hilos, conexión estrella

10.14. Influencia de la variación de tensión

10.14.1. Objetivo

Verificar que el error de los wathorímetros se conserve en condiciones de variación de la tensión, dentro de los límites especificados en 10.14.5.

10.14.2. Aparatos y equipo

Los indicados en el inciso 10.8.2.

10.14.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 10.12.3.

10.14.4. Procedimiento

Se alimenta la tensión, corriente y factor de potencia unitario de acuerdo con las condiciones indicadas en la Tabla 9, se toman cinco lecturas para cada condición, se obtiene el promedio del error en por ciento y se verifica la temperatura ambiente.

10.14.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si para cada condición de prueba la variación del error no excede los límites especificados en la Tabla 9.

Condición	Por ciento de la tensión Nominal	Clase de medidor		Desviación máxima de la condición de referencia en por ciento
		(Corriente en amperes)		
		100	200	
Condición 1 Ref. para las cond. 2 y 3	100	1,5	3	-----
Condición 2	90	1,5	3	± 1
Condición 3	110	1,5	3	± 1
Condición 4 Ref. para las cond. 5 y 6	100	15	30	-----
Condición 5	90	15	30	± 1
Condición 6	110	15	30	± 1

TABLA 9.- Influencia de la variación de tensión

10.15. Influencia de variación de frecuencia**10.15.1. Objetivo**

Verificar que el error en por ciento de los wathorímetros se conserve en condiciones de variación de frecuencia dentro de los límites especificados en (10.15.5)

10.15.2. Aparatos y equipo

Los indicados en el inciso 10.8.2 excepto que la fuente de alimentación debe ser de frecuencia variable para proporcionar las diferentes frecuencias de prueba.

10.15.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 10.12.3.

10.15.4. Procedimiento

Se ajusta la tensión nominal y a continuación se varía la frecuencia de la fuente de alimentación, la corriente y el factor de potencia de acuerdo a lo indicado en el Tabla 10.

Se toman cinco lecturas para cada condición de prueba y se obtiene el promedio del error en por ciento. Se verifica la temperatura ambiente.

10.15.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si para cada valor de corriente, la variación del error promedio determinado, variando la frecuencia con respecto al obtenido en la condición de referencia, cumple con los límites especificados en la Tabla 10.

Condición	Porcentaje de la frecuencia nominal	Clase de medidor (Corriente en amperes)		Desviación máxima de la condición de referencia en %
		100	200	
Condición 1 Ref. para las cond. 2 y 3	100	1,5	3	-----
Condición 2	98	1,5	3	± 1
Condición 3	102	1,5	3	± 1
Condición 4 Ref. para las cond. 5 y 6	100	15	30	-----
Condición 5	98	15	30	± 1
Condición 6	102	15	30	± 1

TABLA 10.- Influencia de la variación de frecuencia

10.16. Influencia del cambio de posición de los wathorímetros**10.16.1. Objetivo**

Verificar que la variación del error por cambio de posición de los wathorímetros se conserve dentro de los límites especificados en 10.16.5.

10.16.2. Aparatos y equipo

- Los indicados en el inciso 10.8.2.
- Transportador metálico con graduación mínima de un grado.

10.16.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 10.12.3.

10.16.4. Procedimiento

Se conectan los wathorímetros, se ajustan los valores de tensión y frecuencia nominal y se varía la corriente con un factor de potencia unitario según lo indicado en la Tabla 11.

Previamente con el transportador graduado se ajusta la posición y la orientación del wathorímetro.

Se toman cinco lecturas y se determina el promedio del error en por ciento; se verifica la temperatura ambiente.

10.16.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria, si para cada posición y cada valor de corriente y la variación del promedio del error con respecto a la condición de referencia cumple con los límites indicados en la Tabla 11.

Condición	Posición	Clase de medidor (Corriente en amperes)		Desviación máxima de la condición de referencia en %
		100	200	
Condición 1 Ref. para las cond. 2, 3 y 4	Vertical	1,5	3	-----
Condición 2	4o. hacia adelante	1,5	3	± 1
Condición 3	4o. hacia atrás	1,5	3	± 1
Condición 4	4o. hacia la izquierda	1,5	3	± 1
Condición 5	4o. hacia la derecha	1,5	3	± 1
Condición 6 Ref. para las condiciones 7, 8, 9 y 10	Vertical	15	30	-----
Condición 7	4o. hacia adelante	15	30	$\pm 0,5$
Condición 8	4o. hacia atrás	15	30	$\pm 0,5$
Condición 9	4o. hacia la izquierda	15	30	$\pm 0,5$
Condición 10	4o. hacia la derecha	15	30	$\pm 0,5$

TABLA 11.- Influencia del cambio de posición de los wathorímetros

10.17. Influencia de campo magnético de origen externo

10.17.1. Objetivo

Verificar que el por ciento de error de los wathorímetros se conserve en condiciones de operación con influencia de campos magnéticos de origen externo dentro de lo especificado en 10.17.5.

10.17.2. Aparatos y equipo

- Los indicados en el inciso 10.8.2.
- Bobina cuadrada de 1,8 m por lado utilizando un conductor de cobre.
- Soporte para la o las bobinas.
- Fuente de alimentación de corriente alterna con capacidad suficiente para proporcionar la corriente de la bobina.
- Transformador de corriente con capacidad suficiente para reducir los valores de la corriente de la bobina a valores convenientes para lectura.
- Ampérmetro (Am) de corriente alterna con escala de 0 a 5 A.

El diagrama de bloques del arreglo y disposición del circuito de la bobina debe ser similar al indicado en la Figura 18.

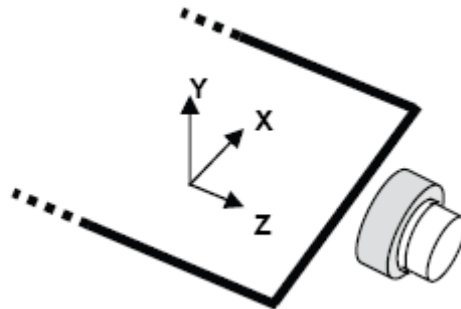
10.17.3. Preparación de la muestra

Antes de iniciar la prueba, debe cumplirse con el inciso 9.2.3.

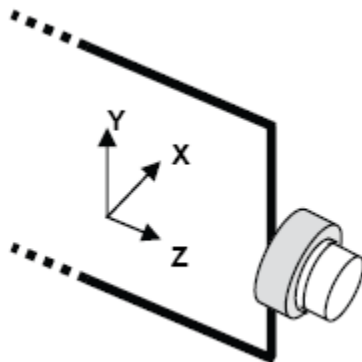
10.17.4. Procedimiento

La prueba debe ser realizada con el medidor colocado en su posición normal de operación, en cada condición establecida en la Tabla 12 y se le aplica un campo magnético externo producido por una bobina cuadrada de 1,8 m por lado, cuando se le hace circular una corriente de 100 Ampere-vuelta.

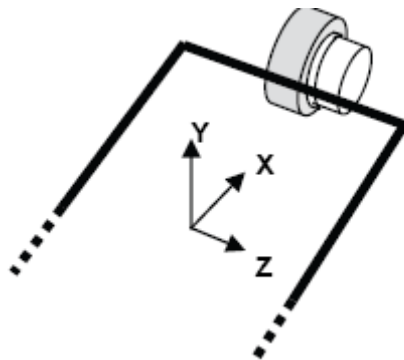
- a) Condición 1: Sin campo magnético externo.
- b) Condición 2: La parte media del conductor debe situarse en posición horizontal y paralela a la parte posterior del wathorímetro, a una distancia de 25,4 cm. a la altura del centro del medidor (Horizontal Eje X).



- c) Condición 3: La parte media del conductor debe situarse en posición vertical y paralela a la parte posterior del wathorímetro, a una distancia de 25,4 cm. a la altura del centro del medidor (Vertical Eje Y).



- d) Condición 4: La parte media del conductor debe situarse en posición vertical y paralela en el lado izquierdo o derecho del wathorímetro, a una distancia de 25,4 cm. a la altura del centro del medidor (Vertical Eje Z).



- e) Para cada condición se toman cinco lecturas y se obtiene el promedio del error en por ciento.

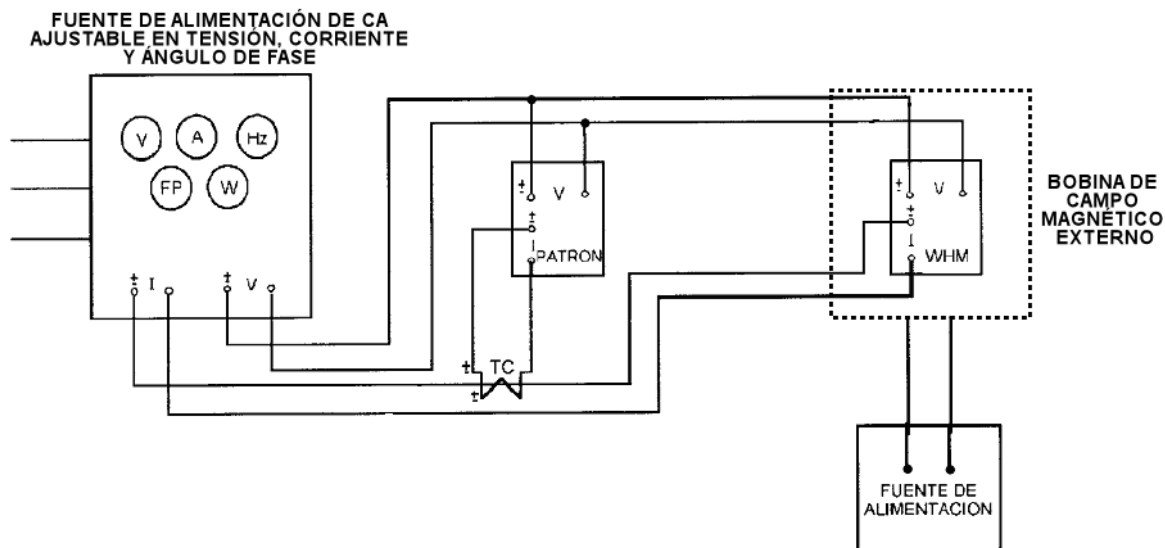


FIGURA 18.- Influencia de campo magnético de origen externo

Condición	Corriente de Prueba		Límite de variación del error
	Clase de Medidor		
	100	200	
1	1,5	3	Referencia
2	1,5	3	$\pm 1 \%$
3	1,5	3	$\pm 1 \%$
4	1,5	3	$\pm 1 \%$

TABLA 12.- Condiciones de verificación de la prueba de influencia de campo magnético de origen externo

10.17.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si para cada condición de prueba la variación del error medio con respecto a la referencia cumple con los límites especificados en la Tabla 12.

10.18. Influencia del autocalentamiento**10.18.1. Objetivo**

Verificar que el por ciento de error del wathorímetro se conserve en condiciones de elevación de temperatura provocada por el propio calentamiento al circular su corriente máxima de placa, dentro de lo especificado en 10.18.5.

10.18.2. Aparatos y equipo

Los indicados en el inciso 10.8.2.

10.18.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en 10.12.3.

10.18.4. Procedimiento

Se coloca el medidor en la posición de funcionamiento y se alambra con no menos de 120 cm de cable conductor, la entrada y salida de corriente del wathorímetro, si se usan puentes entre las bobinas de corriente, éstos deben ser de 240 cm de longitud del calibre indicado en la Tabla 13; en los wathorímetros tipo "S", las aberturas alrededor del conductor y cualquier otra abertura deben cerrarse o taparse con material adecuado para impedir corrientes de aire.

Se alimenta el wathorímetro con la corriente especificada para cada condición de la Tabla 14.

Al momento de iniciar la prueba se considera el tiempo cero. El promedio del error se determina tomando cinco lecturas.

Clase de medidor	Diámetro de la sección transversal del conductor de cobre en mm ² aislamiento para 60°C	Clase de la base enchufe (para - wathorímetros Tipo "S")
100	33,6 (2 AWG)	100
200	107 (4/0 AWG)	200

TABLA 13.- Diámetro de conductores para las pruebas de autocalentamiento y elevación de temperatura

10.18.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria, si la variación del promedio del error de cada condición está dentro de los límites establecidos en la Tabla 14.

Condición	Requisito	Clase de medidor		Desviación máxima de la condición de referencia en %
		(Corriente en amperes)		
		100	200	
1 Ref. para las cond. 4, 5 y 10		100	200	---
2 Ref. para las cond. 6 y 8		1,5	3	---
3 Ref. para las cond. 7 y 9		15	30	---
4	Media hora después de aplicada la corriente	100	200	± 1,0
5	Media hora después de la Cond. 4	100	200	± 1,5
6	Inmediatamente después de la Cond. 5	1,5	3	± 1,5
7	Inmediatamente después de la Cond. 6	15	30	± 1,5
8	Dos horas después de la Cond. 7 con el medidor sin corriente durante el intervalo de 2 horas	1,5	3	± 1,5
9	Inmediatamente después de la Cond. 8	15	30	± 1,0
10	Inmediatamente después de la Cond. 9	100	200	± 1,0

TABLA 14.- Influencia del autocalentamiento

10.19. Influencia de la variación de la temperatura ambiente**10.19.1. Objetivo**

Verificar que el por ciento de error de los wathorímetros se conserve en condiciones de operación, con variaciones de temperatura dentro de los límites especificados en 10.19.5.

10.19.2. Aparato y equipo

- Los indicados en el inciso 10.8.2.
- Cámara de temperatura con dispositivos de regulación y medición.

10.19.3. Preparación de la muestra

En esta prueba se verifican 3 wathorímetros los cuales se conectan a su alimentación y se colocan en el interior de la cámara, si ésta los admite simultáneamente; en caso contrario, se prueban de uno en uno.

10.19.4. Procedimiento

Para cada condición de temperatura, se ajusta el valor de la tensión nominal a la frecuencia nominal sin corriente, y se deja acondicionar por un periodo de 2 h.

Al finalizar el periodo de acondicionamiento se aplican las corrientes de prueba indicadas en la Tabla 15 y se aplica cada una de ellas a la tensión y frecuencia nominales durante 1 h, tomando al final de cada periodo 5 mediciones para obtener el promedio del error en por ciento.

10.19.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si para cada condición de prueba la variación del promedio del error con respecto a la condición de referencia (errores determinados a la temperatura de referencia) cumple con lo especificado en la Tabla 15.

Condición	TEMPERATURA AMBIENTE	FACTOR DE POTENCIA	Clase de medidor		Desviación máxima de la condición de referencia %.
			(Corriente en amperes)		
			100	200	
1 Ref. para las cond. 7 y 13.	23 °C ± 5°C	1	1,5	3	---
2 Ref. para las cond. 8 y 14	23 °C ± 5°C	1	15	30	---
3 Ref. para las cond. 9 y 15	23 °C ± 5°C	1	50	100	---
4 Ref. para las cond. 10 y 16	23 °C ± 5°C	0,5 atrasado	3	6	---
5 Ref. para las cond. 11 y 17	23 °C ± 5°C	0,5 atrasado	15	30	---
6 Ref. para las cond. 12 y 18	23 °C ± 5°C	0,5 atrasado	50	100	---
7	50 °C ± 5°C	1	1,5	3	± 2
8	50 °C ± 5°C	1	15	30	± 1

9	50 °C ± 5°C	1	50	100	± 1
10	50 °C ± 5°C	0,5 atrasado	3	6	± 3
11	50 °C ± 5°C	0,5 atrasado	15	30	± 2
12	50 °C ± 5°C	0,5 atrasado	50	100	± 2
13	-20 °C ± 5°C	1	1,5	3	± 3
14	-20 °C ± 5°C	1	15	30	± 2
15	-20 °C ± 5°C	1	50	100	± 2
16	-20 °C ± 5°C	0,5 atrasado	3	6	± 4
17	-20 °C ± 5°C	0,5 atrasado	15	30	± 3
18	-20 °C ± 5°C	0,5 atrasado	50	100	± 3

TABLA 15.- Influencia de la variación de la temperatura ambiente**10.20. Influencia de rozamiento del registrador****10.20.1. Objetivo**

Verificar que la influencia del rozamiento del registrador se mantiene dentro de los límites especificados en 10.20.5.

10.20.2. Aparatos y equipo

Los indicados en el inciso 10.8.2.

10.20.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 9.2.3.

10.20.4. Procedimiento

Se aplica la tensión y frecuencia nominal, y factor de potencia unitario, se determina con cinco lecturas el promedio del error en por ciento con una corriente de 0,1 In, el cual se considera como condición de referencia.

A continuación se desmonta el registrador y se repite el procedimiento para obtener el promedio del error sin el registrador.

10.20.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si la variación del promedio del error sin registrador con respecto a la condición de referencia no excede en ±0,5 %.

10.21. Influencia de sobrecorriente de corta duración**10.21.1. Objetivo**

Verificar que la variación del error en por ciento de los wathorímetros cumpla con lo indicado en la Tabla 16, después de soportar una sobrecorriente simétrica de corto circuito de 7000 Amperes pico a 60 Hz con duración no menor a 1 ciclo ni mayor a 6 ciclos (0,1 s).

Para esta prueba, los circuitos de corriente del wathorímetro deben de estar conectados en serie aditiva.

Condición	Clase del medidor		Desviación Máxima en porcentaje de la condición de referencia
	100	200	
1	15	30	Referencia Cond. 3
2	1,5	3	Referencia Cond. 4
3	15	30	±1.5 %
4	1,5	3	±1.5 %

TABLA 16. Prueba de Sobrecorriente**10.21.2. Aparatos y equipo**

- Los indicados en el inciso 10.8.2.
- Una fuente de alimentación de corriente alterna con capacidad suficiente para proporcionar la corriente de cortocircuito.
- Un oscilógrafo para registrar la sobrecorriente cuya rapidez de registro sea como mínimo 0,6m/s, o un osciloscopio con memoria que registre los seis ciclos de 60 Hz.
- Un relevador de tiempo con valores de ajuste de 0,05 a 1 s.
- Un relevador auxiliar instantáneo.
- Transformador de corriente de relación adecuada para medición y registro de la corriente de alimentación al oscilógrafo.
- Transformador de alta corriente para proporcionar la corriente de cortocircuito con autotransformador para ajuste.
- Cuchillas desconectadoras.
- Contador de ciclos o instrumento equivalente.
- Fusibles para la protección del equipo de prueba.
- Cables aislados de cobre suave de 600 V o equivalente para conexión de los diversos elementos del circuito de prueba.
- Conectores reductores necesarios para la alimentación del wathorímetro.
- Rectificador para alimentación de las bobinas de los relevadores. El arreglo y disposición del circuito de pruebas para la aplicación de sobrecorriente debe ser similar al indicado en la Figura 19.

NOTA.- Todos los aparatos y equipos indicados en los diagramas, así como el arreglo y disposición de los circuitos de prueba, se mencionan a nivel de recomendación.

10.21.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 9.2.3.

10.21.4. Procedimiento

Antes de iniciar la prueba se determina el error promedio de cinco lecturas a tensión y frecuencia nominal, factor de potencia unitario y corriente básica, el cual se considera condición de referencia. En la figura 20, con la cuchilla del interruptor I₂ abierta, se cierra el interruptor de navajas I₁, y el relevador "A" ajustado con el mínimo de tiempo y se empieza a ajustar el tiempo de prueba dado en 10.21.1.

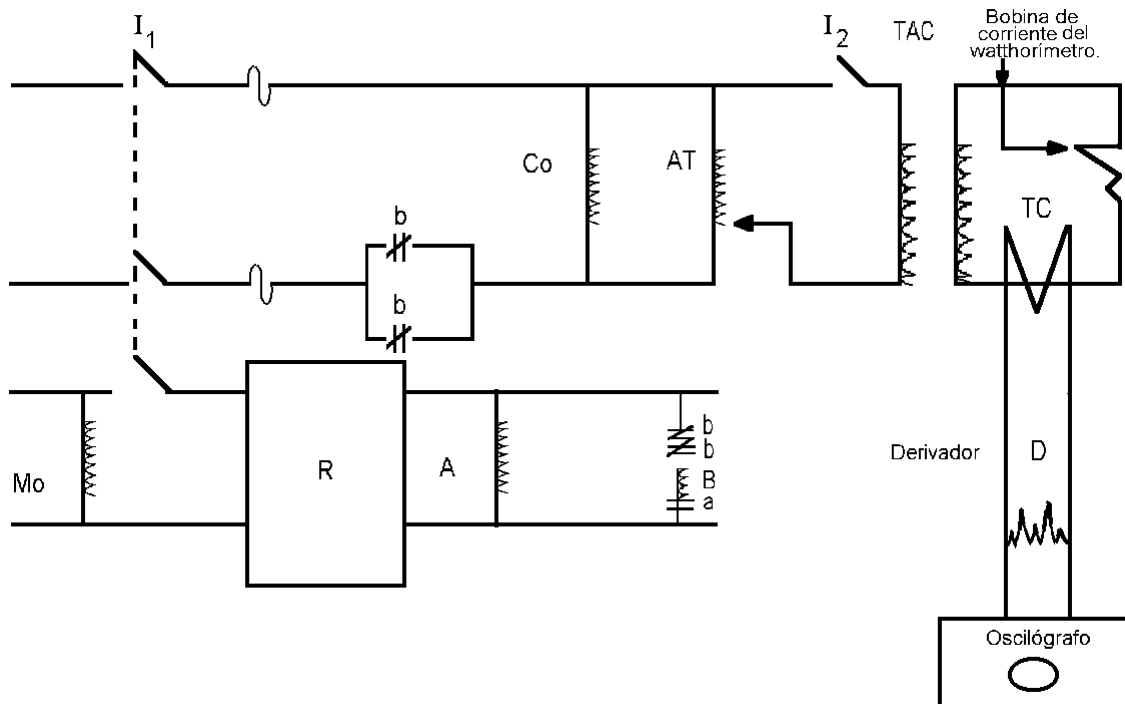


FIGURA 19.- Arreglo para determinar el error promedio

O- Oscilógrafo.

R- Rectificador de corriente alterna para alimentar bobinas.

B- Relevador instantáneo con bobina "B" de accionamiento de contactos "b".

A- Relevador de tiempo con ajuste de 0,05 a 1,0 s, con bobina "A" de accionamiento de contacto "a".

Co- Contador de ciclos con motor Mo asociado.

AT- Autotransformador para ajuste de la corriente de cortocircuito.

TAC- Transformador de alta corriente.

D- Derivador para proporcionar la caída de tensión necesaria para alimentar el oscilógrafo.

TC- Transformador de corriente con clase de exactitud 0,3.

I_1 - Interruptor de 3 polos un tiro.

I_2 - Interruptor de 1 polo un tiro.

A continuación se conecta una bobina similar a la de corriente del wathorímetro.

Se cierra el interruptor I_2 y se procede ajustar la corriente de prueba dada.

La corriente de prueba se ajusta con el autotransformador y el oscilógrafo.

Ajustada la corriente se abren los interruptores " I_1 " e " I_2 " y se conecta la bobina de corriente del wathorímetro bajo prueba. A continuación se cierra el interruptor I_2 . Después se cierra el interruptor I_1 y el relevador "A" empieza a funcionar, transcurrido el tiempo de prueba el contacto "a" se cierra y se energiza el relevador "B" interrumpiendo la corriente de prueba y también la corriente que circula por el relevador "B" evitando que éste se dañe.

Después de la aplicación de la corriente de prueba se deja que el wathorímetro regrese a su temperatura inicial con el circuito de tensión energizado durante una hora. Al finalizar dicho periodo se hace la determinación del error del wathorímetro.

10.21.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si la variación del promedio del error determinado al finalizar la prueba con respecto al obtenido en la condición de referencia cumple con lo indicado en 10.21.1.

10.22. Estabilidad con carga baja**10.22.1. Objetivo**

Verificar que la variación del error de los waththorímetros en condiciones de operación con carga baja se encuentren dentro de los límites especificados en 10.22.5.

10.22.2. Aparatos y equipo

Los indicados en el inciso 10.8.2.

10.22.3. Preparación de la muestra

Igual al inciso 9.2.3.

10.22.4. Procedimiento

Empleando un circuito como el indicado en la Figura 17, se aplica a los waththorímetros una corriente de 0,1 In, durante 336 h, a la tensión y la frecuencia nominal y factor de potencia unitario.

Al iniciar la prueba se toman cinco lecturas y se obtiene el promedio del error en por ciento, el cual se considera como condición de referencia. A continuación se determina el promedio del error en intervalos sucesivos de 24 h, hasta terminar el periodo de 336 h. En cada determinación se toman cinco lecturas.

10.22.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si la variación del promedio del error de cada determinación, con respecto a la condición de referencia no excede en $\pm 1\%$.

10.23. Prueba de igualdad de los circuitos de corriente**10.23.1. Objetivo**

Verificar que el error de los waththorímetros esté balanceado entre todos los circuitos de corriente del mismo.

10.23.2. Aparatos y equipo

Los indicados en el inciso 10.8.2.

10.23.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 10.12.3.

10.23.4. Procedimiento

Se ajusta la tensión nominal, frecuencia nominal y 100 % de factor de potencia, variando la corriente de prueba y alimentando los diferentes circuitos de corriente según las condiciones establecidas en las Tablas 17 y 18, de acuerdo al tipo de waththorímetro que se esté probando.

En los waththorímetros de un estator, se compara el error de cada uno de los circuitos de corriente, contra el obtenido, alimentando ambos circuitos de corriente.

10.23.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si para cada condición, la variación del error no excede los límites especificados en las Tablas 17 y 18.

Condición	Conexión de los circuitos de corriente	Clase del medidor (Corriente en amperes)		Desviación máxima del valor de referencia en %
		100	200	
Ref. para cond. 1 y 2	ambos	1,5	3	---
Condición 1	sólo circuito A	3	6	± 1
Condición 2	sólo circuito B	3	6	± 1
Ref. para cond. 3 y 4	ambos	15	30	---
Condición 3	sólo circuito A	30	60	± 1
Condición 4	sólo circuito B	30	60	± 1

TABLA 17.- Igualdad de los circuitos de corriente en medidores de un estator

Condición	Conexión de los circuitos de corriente	Clase del medidor (Corriente en amperes)		Desviación máxima del valor de referencia en %
		100	200	
Ref. para cond. 5, 6, 7, 8, etc.	Todos los circuitos	1,5	3	---
Condición 5	sólo circuito A	1,5n	3n	$\pm 1,5$
Condición 6	sólo circuito B	1,5n	3n	$\pm 1,5$
Cond. 7, 8 etc.	Sólo circuitos C, D, etc.	1,5n	3n	$\pm 1,5$
Ref. para cond. 9, 10, 11, 12, etc.	Todos los circuitos	15	3	---
Condición 9	sólo circuito A	15	3	$\pm 1,5$
Cond. 10	sólo circuito B	15	3	$\pm 1,5$
Cond. 11, 12, etc.	sólo circuitos C, D, etc.	15	3	$\pm 1,5$

* n representa el número de estatores del medidor.

TABLA 18.- Igualdad de los circuitos de corriente para medidores multiestatores

10.24. Prueba de independencia de los estatores

10.24.1. Objetivo

Verificar que no exista una influencia excesiva en el funcionamiento entre los diferentes estatores de un wathorímetro multiestator.

10.24.2. Aparatos y equipo

Similar a los indicados en el inciso 10.8.2 con la particularidad que la fuente de alimentación deberá ser trifásica con un wathorímetro patrón en cada una de sus fases.

10.24.3. Preparación de la muestra

Igual a lo indicado en el inciso 10.12.3.

10.24.4. Procedimiento

10.24.4.1. Medidores de 2 estatores

La prueba debe ser hecha en circuito de 2 fases, a la tensión y frecuencia nominales y factor de potencia unitario. A través de la prueba de los circuitos de tensión y corriente de un estator (estator "A" del medidor) deben conectarse a la fase 1 del circuito de 2 fases.

Para las condiciones de prueba (1) a (6), el circuito de corriente del otro estator (estator "B") no debe estar conectado. El circuito de tensión del estator "B" debe conectarse como sigue:

REFERENCIA FASE 1 DIRECTA

CONDICIONES (1) Y (2) FASE 1 INVERTIDA

CONDICIONES (3) Y (4) FASE 2 DIRECTA

CONDICIONES (5) Y (6) FASE 2 INVERTIDA

Para las condiciones de prueba (7) a (12) se debe aplicar corriente al estator "B". Las corrientes en los estatores "A" y "B" deben ser iguales en magnitud y cada una debe estar substancialmente en fase con la tensión aplicada al estator respectivo. Para estas condiciones de prueba, tanto los circuitos de tensión como los de corriente del estator "B" deben conectarse como sigue:

REFERENCIA FASE 1 DIRECTA

CONDICIONES (7) Y (8) FASE 1 INVERTIDA

CONDICIONES (9) Y (10) FASE 2 DIRECTA

CONDICIONES (11) Y (12) FASE 2 INVERTIDA

10.24.4.2. Medidores de 3 estatores

La prueba debe ser hecha en un circuito de 3 fases, 4 hilos, conexión estrella, a la tensión y frecuencia nominales, factor de potencia unitario.

A través de la prueba, los circuitos de tensión y corriente de un estator (estator "A" del medidor), deben conectarse a la fase 1 del circuito trifásico.

Para las condiciones de prueba (1) a (4), los circuitos de corriente de los demás estatores ("B" y "C") no deben conectarse.

El circuito de tensión de los estatores "B" y "C" debe conectarse como sigue:

REFERENCIA ESTADORES "B" Y "C" FASE 1 DIRECTA

CONDICIONES (1) Y (2) ESTATOR "B" FASE 2 DIRECTA

ESTATOR "C" FASE 3 DIRECTA

CONDICIONES (3) Y (4) ESTATOR "B" FASE 3 DIRECTA

ESTATOR "C" FASE 2 DIRECTA

Para las condiciones de prueba (5) a (8) se aplican corrientes a los circuitos de corriente de los estatores "B" y "C". Estas corrientes deben ser iguales en magnitud que la corriente aplicada al estator "A" y cada una de ellas debe estar substancialmente en fase con la tensión aplicada al estator respectivo. Para estas condiciones de prueba, los circuitos de tensión y corriente de los estatores "B" y "C" deben conectarse como sigue:

REFERENCIA ESTADORES "B" Y "C" EN FASE 1 DIRECTA

CONDICIONES (5) Y (6) ESTATOR "B" FASE 2 DIRECTA

ESTATOR "C" FASE 3 DIRECTA

CONDICIONES (7) Y (8) ESTATOR "B" FASE 3 DIRECTA

ESTATOR "C" FASE 2 DIRECTA

10.24.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si la variación del error bajo las condiciones de prueba especificadas, con respecto al de las condiciones de referencia, no excede los límites establecidos en las Tablas 19 y 20.

Condición	Clase de medidor (Corriente en amperes)		Desviación máxima del error de referencia en %
	100	200	
Referencia para cond. 1, 3 y 5	6	12	-----
Referencia para cond. 2, 4 y 6	30	60	-----
Condición 1	6	12	± 1
Condición 2	30	60	± 1
Condición 3	6	12	± 1
Condición 4	30	60	± 1
Condición 5	6	12	± 1
Condición 6	30	60	± 1
Referencia para cond. 7, 9 y 11	3	6	
Referencia para cond. 8, 10 y 12	15	30	
Condición 7	3	6	± 1
Condición 8	15	30	± 1
Condición 9	3	6	± 1
Condición 10	15	30	± 1
Condición 11	3	6	± 1
Condición 12	15	30	± 1

TABLA 19.- Prueba de independencia de los estatores en wathhorímetros de 2 estatores

Condición	Clase de medidor (Corriente en amperes)		Desviación máxima del error de referencia en %
	100	200	
Referencia para cond. 1 y 3	9	18	
Referencia para cond. 2 y 4	45	90	
Condición 1	9	18	± 1
Condición 2	45	90	± 1
Condición 3	9	18	± 1
Condición 4	45	90	± 1
Referencia para cond. 5 y 7	3	6	
Referencia para cond. 6 y 8	15	30	
Condición 5	3	6	± 1
Condición 6	15	30	± 1
Condición 7	3	6	± 1
Condición 8	15	30	± 1

TABLA 20.- Prueba de independencia de estatores en wathorímetros de 3 estatores**10.25. Prueba de intemperismo****10.25.1. Objetivo**

Verificar la resistencia de los wathorímetros a los efectos de la intemperie.

10.25.2. Aparatos y equipo

Un intemperímetro con accesorios para colocación de los wathorímetros.

10.25.3. Preparación de la muestra

Deben probarse 3 wathorímetros, los cuales deben ser colocados en el interior del intemperímetro en su posición de operación.

10.25.4. Procedimiento

Se ajusta al intemperímetro para aplicar ciclos consecutivos alternativos de exposición de rayos ultravioleta y rocío de agua fresca en el frente y en la parte superior de los wathorímetros.

La aplicación de rayos ultravioleta debe realizarse durante 102 minutos y la aplicación del rocío de agua fresca durante 18 minutos, para un total de tiempo de ciclo de 2 horas.

La duración de la prueba debe ser de 336 horas, con 168 ciclos alternativos.

La fuente de iluminación debe de ser provista con una lámpara de arco de xenón utilizando filtros ópticos interiores y exteriores de borosilicato para simular la distribución de potencia espectral de la luz de día natural. La irradiancia medida a 340 nm debe ser mantenida a 0,35 W/m² durante la prueba. Durante el periodo donde únicamente se aplique luz, la temperatura del panel negro debe ser mantenida a 63°C.

10.25.5. Resultado

Para cada wathorímetro la prueba se considera satisfactoria si no hay evidencia de corrosión o acción electrolítica en las terminales o en alguna otra parte que afecte el funcionamiento del medidor en más de ± 2% de error porcentual absoluto en cada una de las condiciones establecidas en la Tabla 2, y además, no debe presentar evidencias de decoloración o debilitamiento perjudicial de los acabados y/o materiales.

Adicionalmente la cubierta del wathorímetro debe poder retirarse sin esfuerzo adicional al comúnmente aplicado.

10.26. Prueba de rocío salino**10.26.1. Objetivo**

Verificar la resistencia de los wathorímetros a la acción de atmósferas corrosivas.

10.26.2. Aparatos y equipo

El aparato requerido para efectuar la prueba consiste esencialmente de una cámara de niebla con los accesorios siguientes:

(ver Figura 20)

- Recipiente de solución salina;
- Alimentación de aire comprimido;
- Humidificador de aire;
- Boquillas de atomización de plástico o hule duro;
- Soporte para colocación de los wathorímetros;
- Dispositivos de control y regulación de temperatura de la cámara;
- Colectores de niebla.

Las dimensiones y los detalles de construcción del aparato son opcionales, siempre que las gotas de solución acumuladas sobre el techo o paredes de la cámara, no caigan sobre los wathorímetros en prueba, y que las gotas de solución que caigan de los wathorímetros regresen al recipiente de solución para repulverizarse.

Los materiales de construcción de la cámara no deben afectar el grado de corrosión de la niebla.

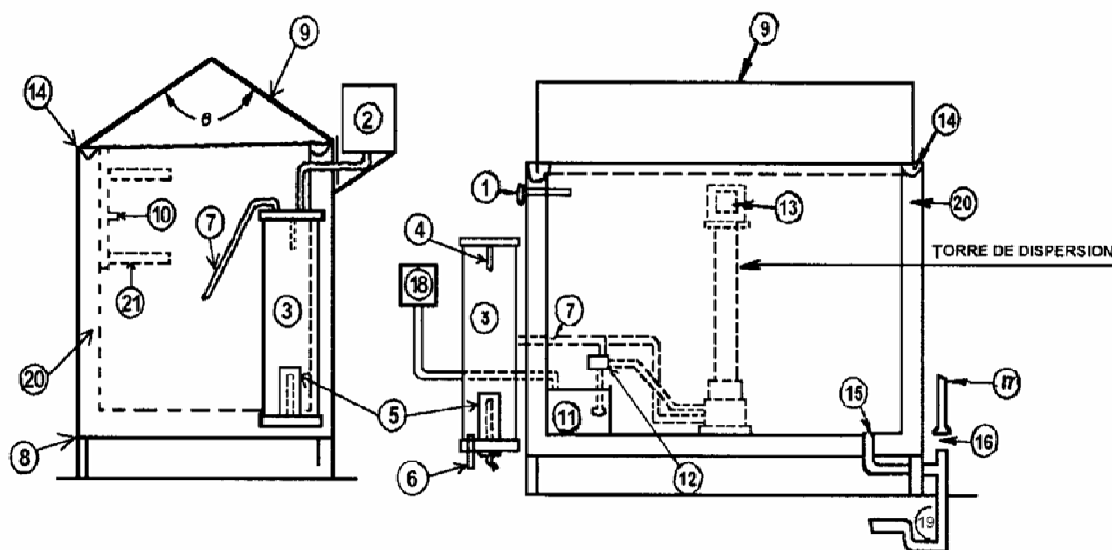


FIGURA 20.- Cámara típica rocío salino

- Ø El ángulo de la tapa, 90° a 120°
- 1 Termómetro y termostato para controlar el calentador (8) de faja en la base
- 2 Dispositivo de nivel automático para agua
- 3 Torre de humidificación
- 4 Regulador automático de temperatura para controlar calentador
- 5 Calentador de inmersión, inoxidable
- 6 Entrada de aire, aberturas múltiples
- 7 Tubo de aire para la tobera del vaporizador
- 8 Calentador de faja en la base

- 9 Goznes superiores, operados hidráulicamente o contrabalanceados
- 10 Brazos de barra para el soporte de los waththorímetros o mesa de pruebas
- 11 Depósito de agua interno
- 12 Tobera del vaporizador arriba del depósito de agua adecuadamente diseñado, localizado y simulado
- 13 Boquilla del pulverizador alojado en la torre de dispersión, localizado preferentemente en el centro del gabinete
- 14 Sello de agua
- 15 Combinación de drenaje y salida desagüe en caras opuestas del espacio de prueba de la tubería del vaporizador (12), pero preferentemente en combinación con drenaje, trampa de desechos y tubo de desperdicios de tiro forzado (16, 17, 19)
- 16 Separación completa entre el tubo de desechos de tipo forzado (17) y la combinación de drenaje y salida (14 y 19) para evitar succión indeseable o presión de reversa
- 17 Tubo de desperdicios de tipo forzado
- 18 Dispositivo de nivelación automática para el depósito
- 19 Trampa disipadora
- 20 Espacio de aire o camisa de agua
- 21 Mesa o marco de prueba, con pozo debajo de área techada

10.26.3. Materiales y reactivos

La solución salina debe prepararse disolviendo 5 partes $\pm$ 10% en masa de cloruro de sodio (NaCl) en 95% $\pm$ 10% partes en peso de agua destilada o agua que contenga como máximo 200 ppm de sólidos.

Una solución con densidad relativa de 1,025 a 1,040 determinada a 25 °C cubre los requisitos de concentración. El cloruro de sodio debe estar sustancialmente libre de cobre y níquel, su contenido en base seca de yoduro de sodio (NaI) no debe ser mayor de 0,1% y el contenido de impurezas totales no debe ser mayor de 0,3% (cloruro de sodio grado reactivo). El pH de la solución salina debe ser tal que cuando se atomice a 35 °C, la solución colectada esté dentro de un pH de 6,5 a 7,2.

El pH puede medirse electrométicamente a la temperatura de 25 °C usando un electrodo de cristal con un puente de cloruro de potasio (KCl) saturado o coloriméticamente usando azul de bromotimol como indicador. El pH debe ajustarse por adición de soluciones diluidas de ácido clorhídrico (HCl) o hidróxido de sodio (NaOH) químicamente puro.

Antes de atomizar la solución debe verificarse que esté libre de sólidos en suspensión. La solución salina preparada debe filtrarse o decantarse antes de verterla al recipiente o, el extremo del tubo que alimenta la solución al atomizador debe ser filtrado con una capa doble de manta de cielo para prevenir la obstrucción del conducto de la boquilla.

10.26.4. Preparación de la muestra

Deben probarse 3 waththorímetros nuevos, los cuales deben colocarse en su posición vertical de operación dentro de la cámara de rocío salino, de tal manera que en cada waththorímetro se deposite libremente la niebla salina, teniendo cuidado que no exista contacto entre los waththorímetros o con cualquier otra superficie metálica capaz de producir un efecto galvánico.

La solución salina no debe escurrir de un waththorímetro a otro. Los medidores deben ser probados en una base enchufe normal con su arillo o tapa de seguridad y con todas las aberturas de la base enchufe tapadas contra humedad.

10.26.5. Condiciones de operación de la cámara

La temperatura de la cámara debe mantenerse a 35 °C $\pm$ 2 °C. El aire comprimido utilizado para atomizar la solución salina a través de la o las boquillas, debe estar libre de aceite o impurezas y mantenerse a una presión entre 588,4 Pa y 1686,7 Pa (60 y 172 kgf/m²). El aire comprimido debe filtrarse para liberarlo de aceite y suciedad antes de burbujearlo en la torre humidificadora de aire.

Deben colocarse por lo menos 2 colectores de niebla dentro de la zona de trabajo evitando que las gotas de solución de los especímenes o cualquier otra fuente sean captados. Los colectores deben colocarse en la proximidad de los especímenes de prueba, uno muy cerca y otro muy lejos de las boquillas, la niebla debe ser tal, que para cada 80 cm² de área colectora horizontal, se capte en cada colector de 1 a 2 ml de solución por hora basados en un periodo de prueba de por lo menos 16 h. La concentración del NaCl de la solución captada debe ser $5 \pm 1\%$ en masa, y su pH debe ser de 6,5 a 7,2.

La concentración también puede determinarse con el procedimiento siguiente:

Se diluyen 5 ml de solución colectada en 100 ml de agua destilada y se mezclan perfectamente. Se extraen 10 ml de esta solución y se colocan en una cápsula de evaporación, se añaden 40 ml de agua destilada y 1 ml de solución al 1% de cromato de potasio (K₂CrO₄) y se valora con una solución de 0,1 N de nitrato de plata (AgNO₃) hasta que aparezca una solución roja permanente.

Si para adquirir la coloración requiere entre 3,4 y 5,1 ml de solución 0,1 N de nitrato de plata, ésta cumple los requisitos de concentración.

10.26.6. Procedimiento

Los wathorímetros deben ser expuestos a la prueba de rocío salino durante un periodo de 500 horas. El suministro de niebla salina por las boquillas debe dirigirse en tal forma que se evite el choque directo del flujo sobre los wathorímetros.

Al terminar la prueba los wathorímetros deben sacarse cuidadosamente de la cámara, observando a través de la cubierta que no haya indicios de corrosión en las partes interiores.

A continuación para quitar los depósitos de sal de la superficie se enjuagan con agua corriente limpia y tibia a una temperatura no mayor de 38 °C y se secan inmediatamente con chorro de aire comprimido limpio. Posteriormente se destapa y separa el conjunto de componentes de la base utilizando, si procede, el mismo procedimiento de limpieza.

Si es necesario, los productos de la corrosión pueden eliminarse con un cepillo de cerdas suaves para observar cualquier corrosión del metal base.

10.26.7. Resultado

Para cada wathorímetro la prueba se considera satisfactoria si no hay evidencia de corrosión o acción electrolítica en cualquier parte y no se ve afectado el funcionamiento del medidor en más de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto en cada una de las condiciones establecidas en la Tabla 2.

Adicionalmente la cubierta del wathorímetro debe poder retirarse sin esfuerzo adicional al comúnmente aplicado.

10.27. Efecto de la humedad relativa

10.27.1. Objetivo

Verificar que los medidores operen correctamente sin que se presente condensación en sus partes internas.

10.27.2. Aparatos y Equipos

Cámara con control de humedad y temperatura.

10.27.3. Preparación de la muestra

El medidor debe estar en su posición normal de operación, y alimentado a tensión y corriente nominales, y con la cubierta puesta.

10.27.4. Procedimiento

La prueba debe realizarse de la siguiente manera:

10.27.4.1. La duración de la prueba debe ser de 24 h a $85^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y $95\% \pm 4\%$ de humedad relativa por un ciclo, o 72 h a $40^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ y $95\% \pm 4\%$ de humedad relativa por 3 ciclos, controlando la humedad de tal forma que no exista condensación.

10.27.4.2. La razón de cambio de temperatura no debe exceder 20°C/h y la humedad relativa debe mantenerse en 95% ± 4% durante el periodo de aplicación de la temperatura pico.

10.27.4.3. Cada ciclo de temperatura/humedad debe realizarse de la siguiente manera:

10.27.4.3.1. Eleve la temperatura ambiente hasta 40 °C ± 2 °C u 85 °C ± 2°C en aproximadamente 3 h.

10.27.4.3.2. Mantenga la humedad relativa a 95% ± 4% a 40°C ± 2 °C u 85°C ± 2°C por aproximadamente 18 h.

10.27.4.3.3. Disminuya hasta la temperatura ambiente en aproximadamente 3 h.

10.27.5. Resultado

No debe existir condensación en cualquiera de los componentes del medidor que afecte desfavorablemente el funcionamiento del medidor en más de ± 2% de error porcentual absoluto en cada una de las condiciones establecidas en la Tabla 2.

10.28. Prueba de impacto

10.28.1. Objetivo

Verificar que el medidor siga operando correctamente después de aplicar esta prueba.

10.28.2. Aparatos y Equipos

Mesa de vibración e impacto

10.28.3. Preparación de la muestra

El medidor se prueba sin empaque y en su posición normal de operación, no debe de estar operando y debe ser montado rígidamente en una mesa de pruebas y el punto de referencia para el acelerómetro de control se debe fijar a la superficie de la mesa.

10.28.4. Procedimiento

Debe realizarse de acuerdo a lo siguiente:

10.28.4.1. Aplicar un pulso senoidal de media onda 3 veces en cada una de las direcciones para cada uno de los 3 ejes perpendiculares para un total de 18 impactos por medidor de la muestra.

10.28.4.2. La aceleración pico debe ser de 150 m/s² (15g) con una duración de 11 ms. La velocidad final de la muestra, partiendo del reposo, debe ser de 1 m/s ±15%. La aceleración transversal máxima debe ser limitada al 30% del valor pico.

10.28.5. Resultado

No debe de haber piezas sueltas o flojas que afecten desfavorablemente el funcionamiento del medidor en más de ± 2% de error porcentual absoluto en cada una de las condiciones establecidas en la Tabla 2.

10.29. Caída durante el transporte

10.29.1. Objetivo

Verificar que el empaque proteja a los wathorímetros de manera adecuada al realizar la prueba.

10.29.2. Aparatos y Equipos

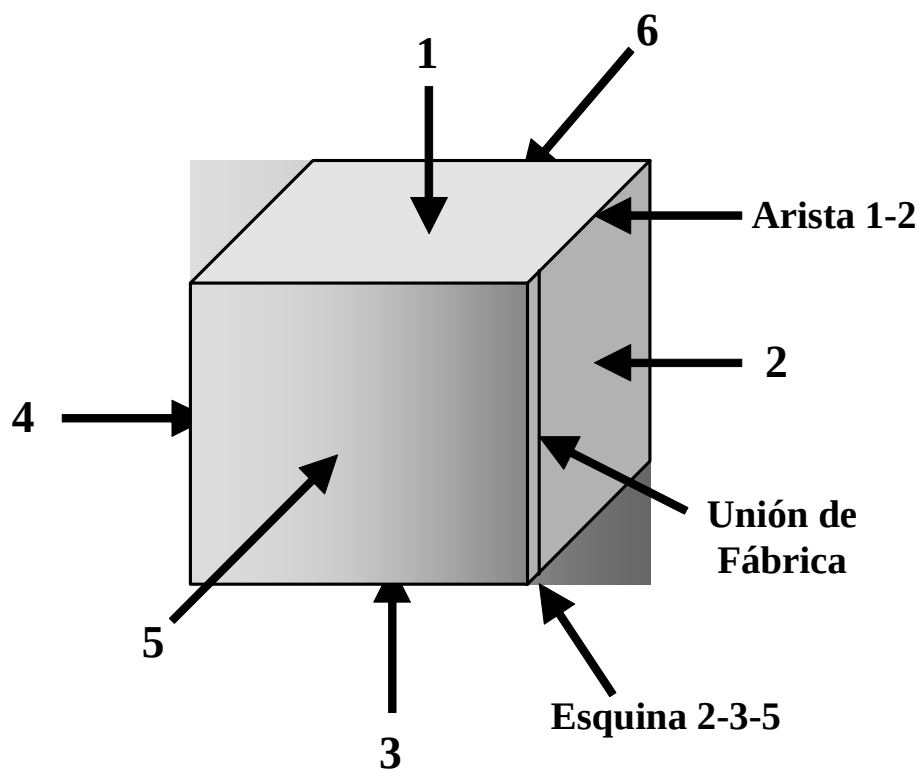
Plancha de metal o concreto.

10.29.3. Preparación de la muestra

La caja de empaque debe ser final, conteniendo de 1 a 4 wathorímetros y deberá estar sellada de manera usual.

10.29.4. Procedimiento

La caja de empaque debe someterse a 10 caídas a un piso de concreto o metálico desde una altura de 760 mm ± 5 mm en las posiciones indicadas en la Figura 21.



No.	Posición	Esquina, filo o cara de impacto
1	Esquina	2-3-5
2	Arista	3-5
3	Arista	2-3
4	Arista	5-2
5	Cara	5

No.	Posición	Esquina, filo o cara de impacto
6	Cara	6
7	Cara	2
8	Cara	4
9	Cara	3
10	Cara	1

FIGURA 21.- Caída Durante el Transporte

10.29.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si los medidores no sufren daño físico y no se ve afectado el funcionamiento del medidor en más de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto en cada una de las condiciones establecidas en la Tabla 2.

10.30. Prueba de vibración

10.30.1. Objetivo

Verificar que el medidor siga operando correctamente después de aplicar esta prueba.

10.30.2. Aparatos y Equipos

Mesa de vibración.

10.30.3. Preparación de la Muestra

El medidor se prueba sin empaque y en su posición normal de operación. La muestra no debe de estar operando y debe ser montado rígidamente en la mesa de pruebas y el punto de referencia para el acelerómetro de control se debe fijar a la superficie de la mesa.

10.30.4. Procedimiento

Debe realizarse de acuerdo a lo siguiente:

10.30.4.1. Intervalo de frecuencia: 30 Hz a 350 Hz con una tolerancia de $\pm 1\%$ hasta 50 Hz y $\pm 2\%$ para frecuencias mayores.

10.30.4.2. Velocidad de barrido: 1 octava/min a 5 m/s^2 (0,5 g) $\pm 10\%$ a lo largo de cada uno de los 3 ejes y por 30 minutos por cada eje, limitando la aceleración transversal al 25% del valor pico.

10.30.5. Resultado

No debe de haber piezas sueltas o flojas que afecten desfavorablemente el funcionamiento del medidor en más de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto en cada una de las condiciones establecidas en la Tabla 2.

10.31. Efecto de vibración durante la transportación

10.31.1. Objetivo

Asegurar la integridad de los medidores durante su transporte.

10.31.2. Aparatos y Equipos

Mesa de vibración.

10.31.3. Preparación de la muestra

Montar los medidores dentro de su caja de empaque, la cual debe estar sellada de manera usual, sobre una mesa vibratoria en su posición normal de embarque. Debe ser realizada a los mismos medidores que la prueba de caída durante el transporte y en el mismo empaque.

10.31.4. Procedimiento

Aplicar una vibración durante una hora, con una frecuencia y aceleración tal que se observe un desplazamiento definido como un rebote entre la caja y la mesa vibratoria de 1,6 mm medido con una lina.

10.31.5. Resultado

No debe de haber piezas sueltas o flojas que afecten desfavorablemente el funcionamiento del medidor en más de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto en cada una de las condiciones establecidas en la Tabla 2.

10.32. Lluvia

10.32.1. Objetivo

Verificar que no penetre agua dentro de los medidores, y éstos funcionen correctamente después de la prueba.

10.32.2. Aparatos y Equipos

Aspersor de agua con sus soportes apropiados.

10.32.3. Preparación de la muestra

Los medidores deben de ser montados en su posición normal de operación en una base enchufe con su arillo o tapa de seguridad y con todas las aberturas de la base tapadas contra humedad, sin corriente ni tensión.

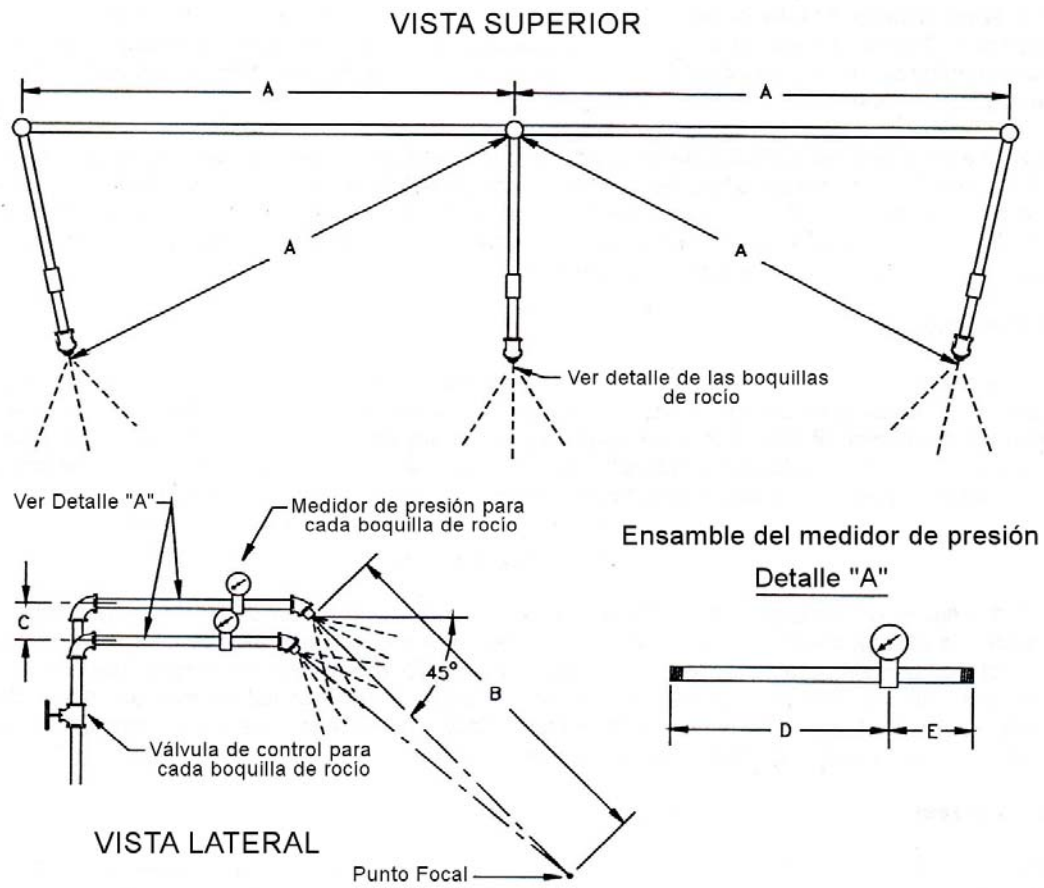
Los medidores deben estar colocados a 1 metro del centro de los rocíos y orientados a que el agua caiga en el centro del medidor.

10.32.4. Procedimiento

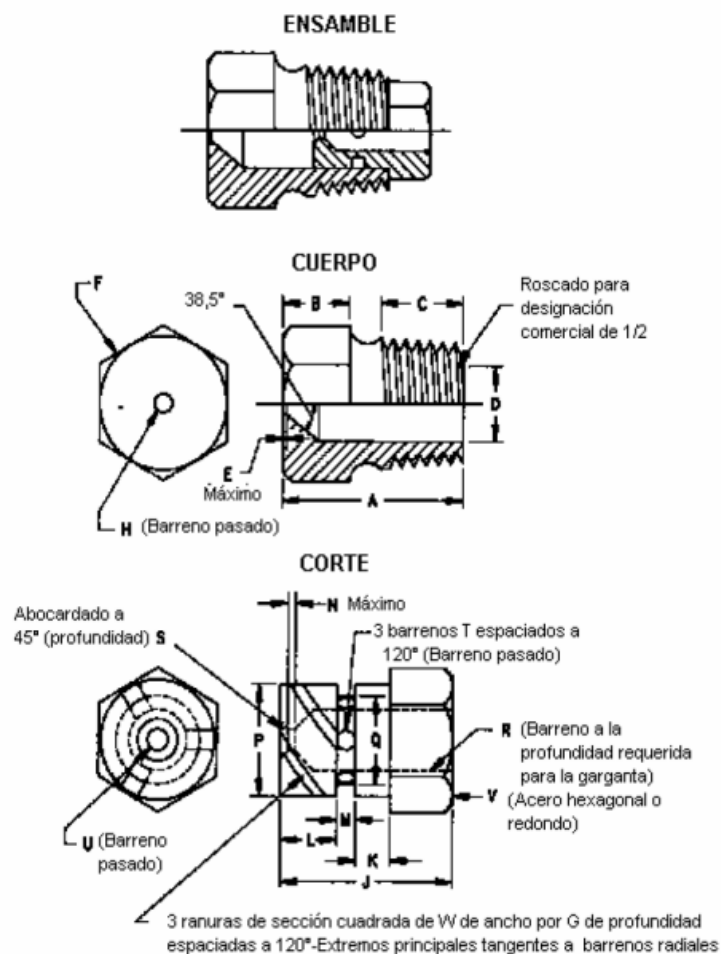
Los medidores deben ser expuestos por una hora a un rocío de agua desde tres puntos diferentes. Cada punto de rocío debe mantener una presión de $0,35 \text{ kgf/cm}^2$ hasta completar la hora.

10.32.5. Resultado

La cantidad de agua que pueda acumularse en el interior del medidor, debe de estar por debajo del nivel de las partes vivas y no debe de afectar desfavorablemente el funcionamiento del medidor en más de $\pm 2\%$ de error porcentual absoluto en cada una de las condiciones establecidas en la Tabla 2.



Dimensión	mm
A	710
B	1400
C	55
D	230
E	75



Dimensión	mm	Dimensión	mm
A	31,00	M	2,38
B	11,00	N	0,80
C	14,00	P	14,61
D	14,68	Q	11,51
E	14,73	R	11,53
F	0,40	S	6,35
G	(1)	T	0,80
H	1,52	U	2,80
J	5,00	V	2,50
K	18,30	W	16,00
L	3,97		1,52
M	6,35		

NOTA 1- Opcional. Para apretarse con llave.

FIGURA 22.- Diagrama general del dispositivo de prueba de lluvia y boquillas

11. Selección y aceptación de prototipo

11.1. Selección de los wathorímetros para pruebas de aceptación del prototipo

Deben llevarse a cabo bajo las condiciones siguientes:

a) Las muestras deben ser representativas del prototipo y reproducir el producto medio comercial del fabricante.

b) El fabricante debe acompañar la muestra con información de sus características generales, eléctricas, mecánicas y de funcionamiento.

11.2. El número de wathorímetros que deben probarse son 8, a menos que se indique lo contrario en pruebas específicas, y adicionalmente podrán probarse otros 3 medidores en intemperismo y 3 más en rocío salino todos pertenecientes a la misma muestra para ser realizadas en paralelo con las demás pruebas.

11.3. Aceptación del prototipo

11.3.1. Las reglas que gobiernan la aceptación del prototipo podrán ser las siguientes:

a) Reemplazos. Los reemplazos o reposiciones se pueden efectuar si se encuentran defectos físicos de naturaleza menor durante las pruebas.

Cuando sea factible, deben acompañarse al menos 8 wathhorímetros adicionales, a los wathhorímetros que deben someterse a pruebas para la aceptación del prototipo, para reemplazar los defectuosos o aquellos que se dañan accidentalmente.

b) Criterio de aceptación. El prototipo se debe aceptar cuando se satisfacen los requisitos siguientes:

11.3.1.1. Si en todas las pruebas realizadas a la muestra, 3 o menos wathhorímetros no cumplen con un valor especificado para una prueba dada.

Por ejemplo, en la prueba de 10.14 Influencia de la variación de tensión los valores se indican en la Tabla 10.

11.3.1.2. Si en todas las pruebas realizadas a la muestra, ningún wathhorímetro individual falló en más de cinco valores especificados, para el total de las pruebas.

11.3.1.3. Si en todas las pruebas realizadas a la muestra, el número total de fallas, incluyendo todos los wathhorímetros y todos los valores especificados para una prueba dada, no excede de 16.

11.3.1.4. Si las pruebas realizadas a la muestra, ningún wathhorímetro individual falló en un valor especificado para una prueba dada para aquellas pruebas en las que se especifique en el método correspondiente una muestra de 3 wathhorímetros.

12. Especificaciones del marcado

12.1. En el wathhorímetro

Debe contener en forma indeleble y visible desde el exterior del mismo la siguiente información:

12.1.1. Registrador:

- Nombre o marca registrada del fabricante;
- Unidad de medición del registro;
- Relación del registrador (Rr);
- Razón social o logotipo del comprador;

12.1.2. Placa de datos:

- Corriente nominal;
- Designación de la clase (corriente máxima);
- Número de fases;
- Número de hilos;
- Número de elementos;
- Tensión nominal;
- Frecuencia (Hz);
- Forma del wathhorímetro;
- Modelo;
- Código del lote;
- Código del medidor;
- Número del medidor;
- Constante del Wathhorímetro (Kh);
- Tipo de circuito al que se conecta (sólo para polifásicos);

12.1.3. En el registrador o en la placa de datos:

- Leyenda "Hecho en México" o país de origen

12.2. En el empaque individual

El empaque individual de los wathhorímetros (conteniendo 1 o 4 de ellos), debe llevar en lugar visible lo siguiente:

- La palabra "Wathhorímetro";
- Modelo;
- Marca;
- Nombre o razón social del fabricante;
- Número de medidor;
- Código de medidor;
- Código del lote;
- Número de contrato;

12.3. En el embalaje

El embalaje y la información necesaria que debe contener, es establecido por el comprador.

13. Verificación de wathhorímetros en campo

La determinación del porcentaje promedio de registración involucra tanto las características del medidor como la carga y el medio ambiente bajo el cual se efectúa la prueba.

La registración de los medidores en el campo está sujeta a una serie de condiciones adversas del ambiente que no pueden ser controladas y por ello no se pueden considerar las mismas tolerancias que se establecen para pruebas en el laboratorio.

Entre otras, las fuentes de incertidumbre que afectan la registración se tienen las siguientes: Vibración, factor de distorsión de la onda senoidal (armónicas), temperatura ambiente, diferencias en la amplitud de la tensión aplicada con respecto a la tensión nominal, variación de la frecuencia, inclinación del medidor bajo prueba con respecto a la vertical, influencia de campos magnéticos externos, interferencia por radiofrecuencias y humedad relativa.

13.1. Objetivo

Comprobar la exactitud con la que está operando un wathhorímetro en el campo.

13.2. Aparatos y equipos

Wathhorímetro patrón, con certificado de calibración vigente.

13.3. Preparación de la muestra

Hacer una revisión ocular tanto de la instalación eléctrica en general, como la particular del wathhorímetro a verificar.

13.4. Procedimiento

El método a utilizar para la verificación del wathhorímetro, es la comparación contra la registración de un wathhorímetro patrón.

13.4.1. Utilizando la fórmula indicada en el punto 9.2.7 de esta Norma Oficial Mexicana, determinar:

13.4.1.1. El por ciento de error del wathhorímetro en Carga Alta.

13.4.1.2. El por ciento de error del wathhorímetro en Carga Baja.

13.4.2. Determinar el porcentaje promedio de error de acuerdo al método indicado en la expresión siguiente:

Porcentaje promedio de error= $\frac{4 * \% \text{ Error en Carga Alta} + \% \text{ Error en Carga Baja}}{5}$

5

13.5. Resultado

La prueba se considera satisfactoria si el porcentaje promedio de error no excede de $\pm 3,5\%$.

14. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de los wathhorímetros, objeto de la presente Norma Oficial Mexicana, se llevará a cabo por personas acreditadas y aprobadas en términos de lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

15. Vigilancia

La vigilancia de la presente Norma Oficial Mexicana está a cargo de la Secretaría de Economía por conducto de la Dirección General de Normas y de la Procuraduría Federal del Consumidor conforme a sus respectivas atribuciones.

16. Bibliografía

ANSI-C12.1-2001 American National Standard for Electric Meters

17. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional existente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días después de su publicación como norma definitiva en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana cancelará a la NOM-044-SCFI-1999, Instrumentos de medición-Wathhorímetros electromecánicos-Definiciones, características y métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1999.

TERCERO.- Acuerdo de normas.

México, D.F., a 24 de julio de 2008.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Francisco Ramos Gómez.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.1395 M.N. (DIEZ PESOS CON UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 18 de agosto de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 27 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.6600 y 8.7450 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: Banco Santander S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Azteca S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 18 de agosto de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG312/2008.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones

Antecedentes

- I. El trece de noviembre de dos mil siete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 144 y deroga un párrafo al artículo 97, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha reforma entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo Primero Transitorio.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual, conforme al artículo Tercero Transitorio abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de agosto de mil novecientos noventa, así como sus reformas y adiciones, dicho decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo Primero Transitorio del mismo y en su artículo Transitorio Noveno estableció textualmente: *"El Consejo General, dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de este Código y deberá expedir los reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor"*.
- III. Con las reformas constitucionales y legales antes señaladas, se crea un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral dotado de autonomía de gestión, encargado de la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos denominado Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Considerando

1. Que el artículo 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los partidos políticos son entidades de interés público y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación Nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que el artículo 41, base II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la ley garantizará que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a las que se sujetará su financiamiento y el de sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.
3. Que el artículo 41, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los partidos políticos tendrán en todo momento el derecho al uso permanente de los medios de comunicación social, instituyendo que el Instituto Federal Electoral, será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado, en radio y televisión, formando las reglas a seguir para su distribución entre los partidos políticos.
4. Que el artículo 41, base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargo de la elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.
5. Que el mismo artículo 41, base V, párrafos segundo y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral y que dicho Instituto será autoridad en la materia, teniendo a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas a los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, además de las que le determine la ley.

6. Que el artículo 1, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que dicho ordenamiento reglamenta las normas constitucionales relativas a la organización, función y prerrogativas de los partidos políticos, y que el artículo 3 del mismo cuerpo legal establece que la aplicación de las normas en él contenidas corresponde al Instituto Federal Electoral, dentro de su ámbito de competencia.
7. Que el artículo 22, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que los partidos políticos tienen personalidad jurídica propia, gozan de los derechos y las prerrogativas y quedan sujetos a las obligaciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dicho Código, y que el artículo 23, párrafo 2 del mismo ordenamiento, establece que el Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley.
8. Que el artículo 27, párrafo 1, inciso c), fracciones II y III del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que los partidos políticos deben contar con un comité Nacional o equivalente y con comités o equivalentes en las entidades federativas.
9. Que de conformidad con el artículo 27, inciso c), fracción IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los partidos políticos deben contar con un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de sus informes, el cual se constituirá en los términos y con las modalidades y características que cada partido libremente determine.
10. Que el artículo 42 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la información que los partidos políticos proporcionen al Instituto o que éste genere respecto de los mismos, que sea considerada pública conforme el propio Código, estará a disposición de toda persona a través de la página electrónica del Instituto.
11. Que entre las obligaciones a cargo de los partidos políticos, se encuentran las de conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático; mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios; permitir la práctica de auditorías y verificaciones que ordene la Unidad de Fiscalización; así como, entregar la documentación que dicha autoridad electoral les solicite respecto de sus ingresos y egresos; utilizar las prerrogativas y aplicar el financiamiento público exclusivamente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes para sufragar los gastos de campaña y para realizar sus actividades específicas como entidades de interés público; y las demás que establezca el propio Código, según lo establecido en el artículo 38, párrafo 1, incisos a), f), k), o) y s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
12. Que el artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece las modalidades de financiamiento de los partidos políticos, los límites a que habrán de sujetarse las aportaciones privadas y las reglas para su recepción.
13. Que artículo 77, párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que para la revisión de los informes que los partidos políticos presenten sobre el origen y destino de sus recursos, así como para la vigilancia del manejo de sus recursos, estará a cargo de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
14. Que el artículo 79, párrafo 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, disponen que la Unidad de Fiscalización es el órgano técnico del Consejo General que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, y cuenta con autonomía de gestión y su nivel jerárquico es equivalente al de dirección ejecutiva del Instituto.
15. Que la Unidad de Fiscalización tiene como facultades presentar al Consejo General para su aprobación, el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten y emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos, según lo establecido en el artículo 81, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
16. Que de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, incisos c), d) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene como facultades vigilar que los recursos de los partidos políticos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas por el Código Electoral; recibir y revisar los informes trimestrales, anuales, así como de gastos de precampaña y campaña.

17. Que de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, incisos f), g) y h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene como facultades, requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos; ordenar la práctica de auditorías a las finanzas de los partidos políticos; ordenar visitas de verificación, con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.
18. Que de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, inciso i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización debe presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos, que contendrán las irregularidades en que hubiesen incurrido derivadas del manejo de sus recursos; el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, las sanciones que a su juicio procedan.
19. Que de acuerdo con el artículo 81, párrafo 1, incisos p) y q) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene como facultades, celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General; prestar y recibir apoyos establecidos en los convenios señalados.
20. Que el mismo el artículo 81, párrafo 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene como facultades, requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con los partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido.
21. Que el artículo 83, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales impone la obligación a los partidos políticos de entregar a la Unidad de Fiscalización, los informes de campaña dentro de los sesenta días siguientes a la jornada electoral.
22. Que el artículo 83, párrafo 1, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que los partidos políticos entregarán un informe preliminar con datos al 30 de mayo del año de la elección, a más tardar dentro de los primeros quince días de junio del mismo año, e informes finales a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al de la jornada electoral, y que en ellos serán especificados los gastos que el partido político y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente, así como el origen de los recursos que se hayan utilizado para financiar los gastos correspondientes a los rubros señalados en el artículo 229, del Código Electoral.
23. Que el artículo 84, del referido del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales regula el procedimiento para la entrega y revisión de los informes que los partidos políticos deben entregar a la Unidad de Fiscalización y, particularmente, en su inciso b), se establece que si durante la revisión de los informes la Unidad advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, notificará al partido político que hubiese incurrido en ellos, para que en un plazo de diez días contados a partir de dicha notificación, presente las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes.
24. Que de conformidad con el artículo 84, párrafo 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se presentará el dictamen y proyecto de resolución que haya formulado la Unidad al Consejo General, y en su caso, se procederá a imponer, las sanciones correspondientes.
25. Que de acuerdo con el artículo 85 del citado ordenamiento, previo acuerdo del Consejo General, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos podrá abrir procesos extraordinarios de fiscalización con plazos diferentes a los establecidos en el artículo 84, párrafo 1, del citado Código, los cuáles deberán ser concluidos en un plazo máximo de seis meses.
26. Que el artículo 89 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el régimen fiscal a que se refiere el artículo 87, del mismo ordenamiento no releva a los partidos políticos del cumplimiento de otras obligaciones fiscales.
27. Que el Libro Segundo, Título Cuarto, Capítulo Segundo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala el derecho así como las reglas y los procedimientos aplicables a los partidos políticos que formen coaliciones para las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como de senadores y de diputados por el principio de mayoría relativa.

28. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96, párrafo 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el registro de la coalición los partidos políticos deberán, comprobar que la coalición fue acreditada por el órgano de dirección Nacional que establezcan los estatutos de cada uno de los partidos políticos coaligados, que dicho órgano haya aceptado la plataforma electoral, y en su caso, el programa de gobierno, así como que los órganos partidistas hayan aprobado la postulación y el registro de determinado candidato en caso de las elecciones presidenciales, y en las elecciones a diputados y senadores por mayoría relativa, acreditar que los órganos partidistas aprueben la postulación y registro de los mismos.
29. Que el artículo 98, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que en los convenios de coalición deberá manifestarse que los partidos políticos coaligados, según el tipo de coalición de que se trate, habrán de sujetarse a los topes de gastos de campaña que se hayan fijado para las distintas elecciones, como si se tratara de un solo partido político, y que de la misma manera, deberá señalarse el monto de las aportaciones de cada partido político coaligado para el desarrollo de las campañas respectivas, así como la forma de reportarlo en los informes correspondientes.
30. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 98, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en caso de que exista la coalición total se les otorgará la prerrogativa de acceso a tiempo en radio y televisión, en el treinta por ciento que corresponda distribuir en forma igualitaria, como si se tratara de un solo partido político; de igual forma, el Código señala que en el convenio se establecerá la distribución de los tiempos en cada uno de los medios, para cada uno de los candidatos.
31. Que el artículo 99 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la solicitud de registro del convenio de coalición, según sea el caso, deberá presentarse al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con la debida documentación soporte a más tardar treinta días antes de que se inicie el periodo de precampaña de la elección que se trate; el Consejo General deberá integrar el expediente respectivo y deberá resolver la solicitud dentro de los diez días siguientes a la presentación del convenio y de ser aceptado, mandar su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
32. Que el artículo 118, párrafo 1, incisos h) e i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que son atribuciones del Consejo General las de vigilar que las actividades de los partidos y agrupaciones políticas, se desarrollen con apego al propio Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; así como vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas se actúe con apego al Código, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento que al efecto expida el Consejo General.
33. Que de acuerdo con el artículo 118, inciso m) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General está facultado para conocer y aprobar los informes que rinda la Unidad de Fiscalización.
34. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales otorga al Consejo General del Instituto Federal Electoral la facultad de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
35. Que el artículo 118, inciso p) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que son atribuciones del Presidente del Consejo General, ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones que pronuncie el Consejo General.

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 2, inciso b); 3, párrafos 1 y 2; 81, párrafo 1, incisos a) y b); 118, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones, para quedar como sigue:

**REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
NACIONALES QUE FORMEN COALICIONES****PRIMERA PARTE. LINEAMIENTOS****ARTICULO 1****Objeto, Glosario, Registro de Ingresos, Cuentas Bancarias y Transferencias**

- 1.1** El presente Reglamento establece los lineamientos, formatos e instructivos, aplicables a los Partidos Políticos Nacionales que formen coaliciones en el registro de sus ingresos y egresos, en la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y en la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, con fundamento en lo establecido por el artículo 81, numeral 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 1.2** Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:
- a) Código: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
 - b) Reglamento de Partidos: Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales;
 - c) Reglamento: Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales que formen Coaliciones;
 - d) Diario Oficial: Diario Oficial de la Federación;
 - e) Instituto: Instituto Federal Electoral;
 - f) Consejo: Consejo General del Instituto Federal Electoral;
 - g) Unidad de Fiscalización: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos;
 - h) Coalición: Las que fueron aprobadas como tales por el Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código;
 - i) Partido: Partido Político Nacional;
 - j) CEN: Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente de los Partidos Políticos Nacionales, en términos del artículo 27, numeral 1, inciso c), fracción II del Código;
 - k) Organo de finanzas: Organo responsable de la administración del patrimonio y recursos financieros, así como de la presentación de los informes de la coalición, de conformidad con el convenio de coalición respectivo aprobado por el Consejo;
 - l) CDEs: Comités Directivos Estatales u órganos equivalentes de los Partidos Políticos Nacionales a los que se refiere el artículo 27, párrafo 1, inciso c), fracción III del Código; y
 - m) Salario mínimo: Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- 1.3** Todos los recursos en efectivo o en especie que han de ser utilizados por las coaliciones de partidos políticos para sufragar sus gastos de campaña, deberán ingresar primeramente a cualquiera de los partidos que la integren, con excepción de los referidos en el artículo 2.6 de este Reglamento. Los ingresos deberán ser registrados contablemente en los Catálogos de Cuentas de cada partido y estar sustentados con la documentación correspondiente expedida por el partido, en términos de lo establecido por el Código y el Reglamento de partidos.
- 1.4** Para el manejo de los recursos destinados a sufragar los gastos que se efectúen en la campaña política para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por una coalición, deberá abrirse una cuenta bancaria única para la campaña, la cual se identificará como CBPEUM-(siglas de la coalición).
- 1.5** Para el manejo de los recursos destinados a sufragar los gastos que se efectúen en las campañas políticas de una coalición para la fórmula de candidatos a Senadores de la República por el principio de mayoría relativa, deberá abrirse una cuenta bancaria única para cada campaña, la cual se identificará como CBSR-(siglas de la coalición)-(número)-(estado).
- 1.6** En el caso de las campañas políticas para Diputados Federales por el principio de mayoría relativa de una coalición, deberán abrirse cuentas bancarias para efectuar las erogaciones cuando la suma de recursos en efectivo que la coalición haya asignado para efectuar tales gastos de campaña, más la suma de recursos que el candidato haya recibido conforme al artículo 1.10 del Reglamento, rebase el monto equivalente a un cinco por ciento del tope de gastos de campaña que haya establecido el Consejo para esa elección. La Unidad de Fiscalización realizará los cálculos correspondientes, los notificará por oficio a las coaliciones y a los partidos, y ordenará su publicación en el Diario Oficial, dentro de los quince días siguientes a aquél en que el Consejo fije el tope de gasto de campaña. Estas cuentas se identificarán como CBDMR-(siglas de la coalición)-(distrito)-(estado). En todo caso, deberá respetarse lo establecido en el artículo 3.3 del presente Reglamento.

- 1.7** Las cuentas bancarias a que se refiere el presente artículo deberán abrirse a nombre del Partido que conforme al convenio de coalición respectivo sea designado como responsable del manejo de los recursos, de conformidad con el artículo 3.1, inciso b), del Reglamento, y serán manejadas mancomunadamente por las personas que designe cada candidato y que autorice el órgano de finanzas de la coalición. Los estados de cuenta respectivos deberán conciliarse mensualmente y remitirse a la autoridad electoral cuando lo solicite. La Unidad de Fiscalización podrá requerir al partido responsable del órgano de finanzas de la coalición que presente los documentos que respalden los movimientos bancarios que se deriven de sus estados de cuenta. En cualquier caso, las fichas de depósito con sello del banco en original o las copias de los comprobantes impresos de las transferencias electrónicas con el número de autorización emitido por el banco deberán conservarse anexas a los recibos expedidos por el partido y a las pólizas de ingresos correspondientes, observando los requisitos previstos en los artículos 1.8 y 1.9 del Reglamento de Partidos.
- 1.8** Para la realización de gastos centralizados que beneficien a varias campañas políticas de candidatos de la coalición, deberán abrirse cuentas bancarias que se denominarán CBN-COA-(siglas de la coalición), que serán manejadas por el órgano de finanzas de la coalición, y CBE-COA-(siglas de la coalición), que serán manejadas por los representantes del órgano de finanzas de la coalición en las entidades federativas.
- 1.9** Todos los recursos que hayan de ser erogados en campañas electorales de candidatos de la coalición, deberán provenir de cuentas CBCEN o CBE de los partidos integrantes de la coalición, y serán entregados al Partido responsable de administrarlos de acuerdo con el artículo 3.1 del Reglamento, para que a su vez los transfiera a las cuentas CBPEUM, CBSR, CBDMR, CBN-COA o CBE-COA, según corresponda, de conformidad con los artículos 1.4, 1.5, 1.6 y 1.8 del Reglamento de Partidos. A las cuentas de los candidatos de la coalición no podrán ingresar recursos provenientes de financiamiento que no se haya recibido en los términos del Código y del Reglamento de Partidos.
- 1.10** De lo establecido en el párrafo anterior se exceptúan las cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten exclusivamente para sus campañas, así como los ingresos obtenidos en colectas realizadas en mítines o en la vía pública, que serán depositados directamente en la cuenta bancaria de la campaña, así como los rendimientos financieros que produzca cada cuenta bancaria.
- 1.11** Si al concluir las campañas electorales existen remanentes en las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de los recursos en cada campaña, o si existieran pasivos documentados en términos de lo establecido en el artículo 18.4 del Reglamento de Partidos, éstos deberán ser distribuidos entre los Partidos Políticos integrantes de la coalición, conforme a las reglas que hayan establecido sobre el particular en el convenio de coalición correspondiente. En ausencia de una regla específica, la distribución de los montos deberá hacerse conforme a las aportaciones de cada uno de ellos para las campañas de los candidatos de la coalición. El o los responsables del órgano de finanzas de la coalición deberán notificar a la Unidad de Fiscalización sobre la distribución de los pasivos referidos, a más tardar el día de la presentación de los informes de campaña correspondientes.

ARTICULO 2

Ingresos y Generalidades

- 2.1** Las aportaciones en especie que se destinen a las campañas políticas de los candidatos de una coalición podrán ser recibidas por los partidos que la integran, o bien por los candidatos de la coalición. El candidato que las reciba queda obligado a cumplir con todas las reglas aplicables para la recepción de esta clase de aportaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 3 y 4 del Reglamento de partidos. Al efecto, deberán imprimirse recibos específicos de la coalición para aportaciones en especie de militantes y simpatizantes de los partidos que la integran, destinadas a campañas políticas, de conformidad con los formatos "RM-COA" y "RSES-COA" y los controles de folios "CF-RM-COA" y "CF-RSES-COA" incluidos en el Reglamento. Los recibos pendientes de utilizar al concluir las campañas sólo podrán ser utilizados en caso de celebrarse elecciones extraordinarias. Una vez concluido el proceso electoral correspondiente todos los recibos no utilizados deberán ser cancelados.
- 2.2** Para documentar las cuotas voluntarias y personales que los candidatos podrán aportar exclusivamente para sus campañas, deberá extenderse un recibo que cumpliendo con las reglas establecidas en los artículos 3.5, 3.10, 3.11 y 3.12 del Reglamento de Partidos, y según el formato "RM-COA" que se incluye en el presente Reglamento.
- 2.3** Los ingresos obtenidos mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública para sufragar los gastos de la coalición deberán contabilizarse y registrarse en un control por separado para cada una de las colectas que se realicen. En todo caso este tipo de ingresos deberá sujetarse a lo establecido en el artículo 5.2 del Reglamento de Partidos.

- 2.4** Se consideran ingresos por rendimientos financieros aquéllos a los que hace referencia el artículo 7.2 del Reglamento de Partidos. Estos ingresos estarán sustentados con los estados de cuenta que les remitan las instituciones bancarias.
- 2.5** Si a la cuenta concentradora, o a alguna cuenta CBN-COA o CBE-COA de la coalición ingresaran recursos por vía de transferencias provenientes de cuentas bancarias de los partidos políticos integrantes de la coalición, distintas a las referidas en el artículo 1.9 del presente Reglamento, deberá acreditarse que todos los recursos que hubieren ingresado a la cuenta bancaria de la que proviene la transferencia se apeguen a lo establecido en el Código. Para tal efecto, la coalición deberá remitir a la autoridad electoral federal, si ésta lo solicita, los estados de cuenta de la cuenta bancaria de la que proviene la transferencia, hasta por un año previo a la realización de la transferencia, y la documentación comprobatoria del origen de los recursos depositados en dicha cuenta en el mismo período.
- 2.6** Para efectos del registro en la contabilidad de cada uno de los partidos integrantes de la coalición, así como para la integración de sus respectivos informes anuales, el total de los ingresos conformado por las aportaciones en especie recibidas por los candidatos de la coalición, las aportaciones por éstos efectuadas para sus campañas, los ingresos recibidos en colectas en mítines o en la vía pública, y los rendimientos financieros de las cuentas bancarias de las campañas, será contabilizado por el órgano de finanzas de la coalición con el objeto de que al final de las campañas electorales, se aplique entre los partidos que conforman la coalición el monto que a cada uno le corresponda, conforme a las reglas que se hayan establecido sobre el particular en el convenio de coalición correspondiente. En ausencia de una regla específica, la distribución de los montos deberá hacerse conforme a las aportaciones de cada uno de ellos para las campañas de los candidatos de la coalición. El órgano de finanzas de la coalición deberá notificar a la Unidad de Fiscalización la distribución de los ingresos referidos, a más tardar el día de la presentación de los informes de campaña correspondientes.

ARTICULO 3

Gastos y Generalidades

3.1 Para el manejo de sus recursos, las coaliciones podrán:

a) Constituir un gastos, cumpliendo con las siguientes reglas:

- I. Los partidos integrantes de la coalición, en su calidad de fideicomitentes, convendrán en destinar parte de su patrimonio, en la proporción señalada al efecto en el convenio de coalición, para sufragar los gastos que hayan de ser utilizados en determinadas campañas electorales, encomendando a una institución fiduciaria que administre, custodie y entregue al órgano de finanzas de la coalición, y a sus candidatos, los recursos necesarios para realizar las erogaciones correspondientes, de acuerdo con las instrucciones que le gire el comité técnico que al efecto se integre;
- II. En el acto constitutivo del fideicomiso deberá preverse la formación e integración de un comité técnico, así como sus facultades y las reglas para su funcionamiento. Deberá integrarse por el del órgano de finanzas de la coalición, así como por al menos un representante de cada uno de los partidos integrantes de la coalición;
- III. La fiduciaria realizará las transferencias de recursos a las cuentas bancarias del órgano de finanzas de la coalición, de las entidades federativas y de cada candidato, de conformidad con las instrucciones que reciba del comité técnico. En este caso, las cuentas bancarias a que se refiere el artículo 1 de este Reglamento deberán ser abiertas por la fiduciaria, a nombre del fideicomiso, especificando en los esqueletos de los cheques el tipo de cuenta de que se trata, de conformidad con el mismo artículo;
- IV. Los candidatos o el órgano de finanzas de la coalición deberán recabar la documentación comprobatoria de los egresos que realicen, la cual deberá ser expedida a nombre de la fiduciaria, especificando que son por cuenta y orden del fideicomiso correspondiente. Al efecto, la fiduciaria proporcionará su registro federal de contribuyentes al órgano de finanzas de la coalición y a los candidatos;
- V. Si al concluir las campañas electorales existiera un remanente en el patrimonio del fideicomiso, para su liquidación, éste será distribuido entre los partidos políticos integrantes de la coalición, conforme a las reglas que se hayan establecido sobre el particular en el convenio de coalición correspondiente. En ausencia de una regla específica, la distribución de los montos deberá hacerse conforme a las aportaciones de cada uno de ellos para las campañas de los candidatos de la coalición;

- VI. El órgano de finanzas de la coalición deberá reunir todos los comprobantes, la contabilidad, los estados de cuenta y demás documentación relativa a las cuestiones financieras de la coalición y de sus candidatos. El contrato de fideicomiso deberá establecer las condiciones y los plazos de entrega al órgano de finanzas de la coalición, por parte de la fiduciaria, de la información y documentación relativa a las operaciones del fideicomiso. El órgano de finanzas de la coalición será responsable de su presentación ante la autoridad electoral;
 - VII. Deberá incluirse en el contrato correspondiente una cláusula por la que se autorice a la Unidad de Fiscalización a que solicite a la institución fiduciaria correspondiente, la información que estime necesaria a fin de verificar la correcta utilización de los recursos;
 - VIII. Los fideicomisos deberán ser registrados ante la Unidad de Fiscalización, remitiendo un ejemplar del contrato o convenio correspondiente, dentro de los cinco días siguientes a su constitución;
 - IX. La Unidad de Fiscalización llevará el control de tales contratos y verificará que las operaciones que se realicen se apeguen a lo establecido en el Código, en las leyes aplicables y en el presente Reglamento; y
 - X. El fideicomiso no podrá extinguirse antes de que se presente al Consejo el Dictamen Consolidado correspondiente a los informes de campaña presentados por la coalición.
- b) Convenir en que uno de los partidos que integran la coalición será el responsable de administrar y distribuir a las cuentas bancarias de la coalición y de los candidatos de ésta, los recursos que todos los partidos integrantes de la coalición destinen a ese objeto, de conformidad con lo que determine el convenio de coalición y lo que acuerde el órgano de finanzas de la coalición, utilizando para ello una cuenta concentradora destinada exclusivamente a recibir tales recursos y a realizar las transferencias a las cuentas CBN-COA, CBE-COA, y a las de los candidatos de la coalición. Las cuentas bancarias a que se refiere el artículo 1 del Reglamento deberán abrirse a nombre de ese Partido. Los candidatos o el órgano de finanzas de la coalición deberán recabar la documentación comprobatoria de los egresos que realicen, la cual será expedida a nombre del Partido designado, y deberá contener su clave del Registro Federal de Contribuyentes. El Partido designado por la coalición deberá constar en el convenio de coalición correspondiente. El órgano de finanzas de la coalición deberá reunir todos los comprobantes, la contabilidad, los estados de cuenta y demás documentación relativa a las cuestiones financieras de la coalición y de sus candidatos, y la entregará al Partido designado, el cual deberá conservarla. El órgano de finanzas de la coalición será responsable de su presentación ante la autoridad electoral, así como de presentar las aclaraciones o rectificaciones que le sean requeridas.
- 3.2** Todos los egresos que realicen la coalición y sus candidatos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Reglamento de Partidos.
- 3.3** Todo pago que efectúen las coaliciones que rebase la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo deberá sujetarse a lo establecido en los artículos 12.7, 12.8, 12.9 y 12.10 del Reglamento de Partidos. Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria correspondiente.
- 3.4** Los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas de una coalición de cualquier tipo, serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la siguiente forma:
- a) Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de las erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas de candidatos de la coalición que se hayan beneficiado con tales erogaciones; y
 - b) El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que la coalición haya adoptado. Dicho criterio deberá hacerse del conocimiento de la Unidad de Fiscalización, al momento de la presentación de los informes de campaña y por ningún motivo podrá ser modificado con posterioridad. El órgano de finanzas de la coalición deberá especificar los porcentajes de distribución aplicados a cada campaña. Para la correcta aplicación del prorrateo, los comprobantes señalarán específicamente las campañas electorales, así como la localidad o localidades beneficiadas con el gasto, anexando evidencias que indiquen la correcta aplicación a las campañas electorales beneficiadas y, en todo caso, cumplirán con lo establecido en los artículos 13.10 a 13.15 del Reglamento de Partidos.

3.5 Los gastos de viáticos y pasajes que se utilicen específicamente para el candidato de la coalición a Presidente de la República deberán estar desglosados en un reporte diario que contenga la información siguiente:

- a) Tipo de transportación utilizada (avión, avioneta, helicóptero, autobús, automóvil, motocicleta, barco, lancha o cualquier otro);
- b) Tipo de operación realizada para el uso del bien o servicio. Deberá especificarse renta o alquiler del transporte, comodato del bien, comodato del servicio, o si se trata del uso de un bien del candidato de la coalición o del partido, adquirido por compra o donación;
- c) En caso de donación, alquiler de unidades, contratación del servicio, así como del comodato del bien o del servicio se deberá presentar el contrato correspondiente;
- d) El reporte deberá contener la descripción de los trayectos y las personas que hayan hecho uso de dicho servicio por parte del partido o del candidato; y
- e) En el caso del hospedaje, el reporte diario indicará fecha, lugar, nombre y domicilio, relación de las personas que lo hayan utilizado, y tipo de servicio gratuito u oneroso. En el primer caso, deberá acreditarse la voluntad del oferente y, en el segundo, la factura correspondiente que reúna la totalidad de los requisitos fiscales.

3.6 Cuando una aportación en especie implique un beneficio directo o indirecto a una o más campañas electorales, el órgano responsable de las finanzas de la coalición deberá reportar el ingreso correspondiente en el informe o los informes de campaña que correspondan. Asimismo, el beneficio obtenido por tal aportación en especie computará como gasto en la campaña o las campañas beneficiarias, el cual se deberá reportar en el o los informes de campaña correspondientes, resultando aplicable, en su caso, lo establecido en el artículo 3.4 del Reglamento. Tales gastos computarán para efectos de los toques de campaña referidos en el artículo 229 del Código.

3.7 Las coaliciones y sus candidatos no podrán realizar campaña electoral en el extranjero; en consecuencia, quedan prohibidas en el extranjero y en cualquier tiempo las actividades, actos y propaganda electoral a que se refieren los artículos 228 del Código y 21.6 del Reglamento de Partidos.

3.8 Para el manejo de la propaganda electoral y utilitaria, así como el registro y control de las erogaciones por su adquisición, deberá cumplirse, en lo conducente, con lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de Partidos. En caso de que un evento específico donde se distribuya este tipo de bienes que tenga relación con las campañas de diversos candidatos, deberá utilizarse el criterio de prorrateo establecido en el artículo 3.4 del Reglamento.

3.9 Durante las campañas electorales, las coaliciones podrán otorgar reconocimientos en efectivo (REPAP) a quienes participen en actividades de apoyo político. En todo caso, las actividades deberán ser esporádicas, no podrá haber una relación contractual, y el beneficiario no podrá ser integrante de los órganos directivos del Partido Político.

Dichos reconocimientos deberán estar soportados por recibos foliados que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector y teléfono, la campaña electoral correspondiente, así como el distrito electoral o fórmula a la que se benefició, el monto y la fecha del pago, el tipo de actividades de apoyo Político proporcionado a la coalición, y el período durante el cual se realizaron. Los recibos deberán estar firmados por el funcionario que autorizó el pago. Adicionalmente, se deberá anexar copia fotostática legible por ambos lados de la credencial para votar con fotografía de la persona que recibió el pago correspondiente. Estas erogaciones contarán para los efectos de los toques de gasto de las campañas correspondientes.

Tratándose de menores de edad, para salvar el requisito de la clave de elector, se deberá consignar algún otro dato que permita identificar plenamente a quien se le otorga el correspondiente recibo, como puede ser la clave única del registro de población (CURP), el número de pasaporte vigente, los datos de la credencial vigente expedida por alguna institución educativa oficial o el número de credencial o identificación de alguna institución pública de seguridad social. En todo caso, se deberá anexar copia fotostática legible del documento de identificación correspondiente.

3.10 Respecto de las erogaciones a que se refiere el párrafo anterior, resultarán aplicables las reglas de comprobación y los límites establecidas en el artículo 15, en específico los numerales 15.2 y 15.4 del Reglamento de Partidos. Deberán expedirse los recibos correspondientes de conformidad con el formato "REPAP-COA" y elaborar el control de folios "CF-REPAP-COA", incluidos en el presente Reglamento.

- 3.11** En el caso de los reconocimientos por actividades políticas que no se hubieren otorgado en relación con una campaña específica, deberá seguirse el criterio de prorrateo establecido en el artículo 3.4 del Reglamento.
- 3.12** Para efectos del registro en la contabilidad de cada uno de los partidos integrantes de la coalición, así como para la integración de sus respectivos informes anuales, el total de los egresos efectuados por las coaliciones en sus campañas electorales, será contabilizado por el órgano de finanzas de la coalición, el que al final de las campañas electorales emitirá un acuerdo de aplicación entre los partidos que conforman la coalición, en el que se especifique el monto que a cada uno le corresponda, conforme a las reglas que sobre el particular se hayan establecido en el convenio de coalición correspondiente. En ausencia de una regla específica, la distribución de los montos deberá hacerse conforme a las aportaciones de cada uno de ellos para las campañas de los candidatos de la coalición. Tales egresos deberán incluirse en los informes anuales de los partidos dentro del rubro correspondiente a gastos en campañas políticas. El órgano de finanzas de la coalición deberá notificar a la Unidad de Fiscalización las cifras del gasto que corresponde a cada uno de los partidos coaligados, a más tardar el día de la presentación de los informes de campaña correspondientes.
- 3.13** Las transferencias de recursos que los partidos hagan a la coalición deberán estar soportadas por recibos foliados, expedidos por el órgano de finanzas de la coalición o por alguno de sus representantes en cada entidad federativa, que especifiquen el nombre del partido aportante, el importe que amparan, la cuenta bancaria del partido de la que proviene la transferencia, la fecha en que se realizó y la cuenta de la coalición CBN-COA o cualesquiera CBE-COA a la cual fue destinada dicha transferencia.
- 3.14** En el caso de las coaliciones parciales, el partido que hubiere sido designado como responsable del órgano de finanzas de la coalición deberá separar los gastos que realice en beneficio propio y en beneficio de la coalición. En consecuencia, queda prohibida la facturación conjunta de bienes y servicios a nombre de un partido coaligado cuyo beneficio sea tanto para el propio partido como para la coalición.

ARTICULO 4

Presentación de los Informes

- 4.1** Los informes de campaña de los candidatos de la coalición serán presentados en el formato "IC-COA", incluido en el presente Reglamento.
- 4.2** Los informes deberán ser presentados debidamente suscritos por el responsable del órgano de finanzas de la coalición.
- 4.3** Deberá presentarse un informe por cada una de las campañas en las elecciones en que haya participado la coalición de partidos, especificando los gastos que la coalición y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente, así como el origen de los recursos que se utilizaron para financiar la campaña. En consecuencia, deberá presentarse:
- a) Un informe por la campaña del candidato para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en su caso;
 - b) Tantos informes como fórmulas de candidatos a Senadores de la República por el principio de mayoría relativa haya registrado la coalición ante la autoridad electoral; y
 - c) Tantos informes como fórmulas de candidatos a Diputados Federales por el principio de mayoría relativa haya registrado la coalición ante la autoridad electoral.
- 4.4** El órgano de finanzas de la coalición notificará a sus candidatos la obligación de proporcionar las relaciones de ingresos obtenidos y gastos realizados en las campañas, así como de recabar los soportes documentales correspondientes y remitirlos a dicho órgano, señalándoles los plazos para el cumplimiento de estas obligaciones, de manera que la coalición esté en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con la entrega de sus informes de campaña. Asimismo, debe instruir a sus diferentes candidatos para que manejen sus recursos en efectivo a través de las cuentas bancarias a que se refiere el presente Reglamento.
- 4.5** En los informes de campaña deberán incorporarse los montos de gastos centralizados que correspondan, de acuerdo con los criterios de prorrateo utilizados de conformidad con el artículo 3.4 de este Reglamento. Como anexo de los informes de campaña, deberá informarse de manera global acerca de todos los gastos centralizados que se hayan efectuado a través de las cuentas CBN-COA o CBE-COA y se hayan prorrateado, con la especificación de los informes de campaña en los que hayan sido distribuidos los montos señalados en las facturas correspondientes entre los candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados Federales de mayoría relativa o Senadores de la República por el mismo principio. Los datos asentados en dicho anexo deberán estar referidos a la documentación comprobatoria y a la póliza correspondiente, los cuales podrán ser solicitados por la Unidad de Fiscalización en cualquier momento durante el período de revisión de los informes.

- 4.6** Junto con los informes de campaña deberán remitirse a la autoridad electoral, de acuerdo con el presente Reglamento y con el Reglamento de Partidos:
- a) Los estados de cuenta bancarios de todas las cuentas de la coalición, desde el momento en que se hayan abierto y hasta el fin de las campañas electorales, y las correspondientes a los partidos que la integran, por los meses que hayan durado las campañas electorales o, en su caso, las abiertas con un mes de antelación al inicio de las campañas y hasta un mes después de su conclusión; y
 - b) Las balanzas de comprobación del órgano de finanzas de la coalición, desde el momento de su integración y hasta el fin de las campañas electorales o, en su caso, hasta un mes después de su conclusión, así como las de los CEN o CEDEs de los partidos que integran la coalición, relativas al tiempo que hayan durado las campañas electorales.
- 4.7** De conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 24 del Reglamento de Partidos, la Unidad de Fiscalización tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos de finanzas de cada coalición y de los partidos que la integren, o a quien sea responsable de conformidad con lo establecido por el artículo 5.1 del Reglamento, la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes, así como las aclaraciones o rectificaciones que se estimen pertinentes. Durante el periodo de revisión de los informes, se deberá permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten los ingresos y egresos correspondientes, así como a las contabilidades de la coalición y de los Partidos que la integren, incluidos los estados financieros.
- 4.8** Toda omisión en el cumplimiento del presente Reglamento por parte de los candidatos será imputable a la coalición que los postula, y en última instancia a los partidos que la integran.
- 4.9** Si de la revisión a los informes de campaña presentados por una coalición se desprenden irregularidades que constituyan una falta prevista en el Código, en el presente Reglamento o en el Reglamento de Partidos, la Unidad de Fiscalización propondrá las sanciones para los Partidos que hayan integrado la coalición en el proyecto de resolución que formule y someta a la consideración del Consejo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Partidos, de acuerdo con los siguientes principios generales:
- a) Si se trata de infracciones que tengan relación con los ingresos, se sancionará al Partido que los haya recibido, salvo que se trate de ingresos recibidos directamente por los candidatos, en cuyo caso se aplicarán sanciones a todos los partidos integrantes de la coalición, de conformidad con la proporción en que hayan acordado distribuirse los ingresos correspondientes, en atención a lo dispuesto por el artículo 2.6 del presente Reglamento;
 - b) Si se trata de infracciones relacionadas con la violación a los topes de gasto de campaña, se impondrán sanciones equivalentes a todos los partidos integrantes de la coalición;
 - c) Si se trata de infracciones relacionadas con el registro o la comprobación de los gastos de campaña, se aplicarán sanciones a todos los partidos integrantes de la coalición, de conformidad con la responsabilidad que en cada caso pueda determinarse y, en última instancia, se tendrá en cuenta la proporción en que hayan acordado distribuirse los gastos, de conformidad con el artículo 3.12. del presente reglamento.
- 4.10** Las coaliciones se encuentran obligadas a presentar los informes y documentación previstos en los artículos 13.10, 13.11, 13.12, 13.13, 13.14, 13.16 y 20.10 del Reglamento de Partidos. El responsable del órgano de finanzas de la coalición será el encargado de remitirlos a la Unidad de Fiscalización en los plazos, términos y formatos establecidos para tal efecto.

ARTICULO 5

Organo de Finanzas de la Coalición

- 5.1** Las coaliciones deberán tener un órgano de finanzas encargado de la administración de sus recursos de campaña, así como de la presentación de los informes señalados en el presente Reglamento. Dicho órgano se constituirá en los términos y con las características que libremente determinen los partidos integrantes de la coalición.
- 5.2** El órgano de finanzas de la coalición deberá contar con un representante en cada una de las treinta y dos entidades federativas. Cada representante supervisará la cuenta CBE-COA de la entidad a la cual haya sido asignado, y turnará al órgano de finanzas de la coalición la documentación comprobatoria de los egresos que de dicha cuenta se realicen.

- 5.3** El nombre del responsable del órgano de finanzas, así como los cambios en su integración, deberán notificarse a la Unidad de Fiscalización en un plazo máximo de diez días a partir del día siguiente a aquél en que se realizaron los nombramientos correspondientes. La misma regla aplicará para los representantes del órgano de finanzas en las treinta y dos entidades federativas.

ARTICULO 6

Contabilidad y Proveedores

- 6.1** Para efectos de que la Unidad de Fiscalización pueda, en su caso, comprobar la veracidad de lo reportado en los informes, deberán utilizarse los Catálogos de Cuentas incluidos en el Reglamento de Partidos, en específico, el aplicable a la contabilidad de las campañas electorales federales.
- 6.2** En la medida de sus necesidades y requerimientos, la coalición podrá abrir cuentas contables adicionales para llevar el control contable.
- 6.3** Las coaliciones, los partidos que las integren y los candidatos que postulen deberán apegarse, en el control y registro de sus operaciones financieras, a las normas de información financiera.
- 6.4** El órgano de finanzas de la coalición deberá elaborar una balanza mensual de comprobación a último nivel. Las balanzas deberán ser entregadas a la autoridad electoral cuando lo solicite o así lo establezca el presente Reglamento.
- 6.5** El órgano de finanzas de la coalición será responsable de verificar que los comprobantes que le expidan los proveedores de bienes o servicios sean expedidos a nombre del partido responsable de la coalición y ajustarse a lo dispuesto en el Capítulo III del Título I del Reglamento de Partidos.
- 6.6** El órgano de finanzas de la coalición deberá formular una relación de los proveedores y prestadores de servicios con los cuales realice operaciones que superen los mil días de salario mínimo durante el periodo de campaña, en la cual deberá precisar el nombre comercial de cada proveedor, así como el nombre asentado en las facturas que expida; su clave del Registro Federal de Contribuyentes; su domicilio fiscal completo; los montos de las operaciones realizadas y los bienes o servicios obtenidos. Esta relación deberá presentarse a solicitud de la autoridad electoral en hoja de cálculo Excel de forma impresa y en medio magnético.
- 6.7** El órgano de finanzas de la coalición deberá formular una relación de los proveedores y prestadores de servicios con los cuales realice operaciones que superen los diez mil días de salario mínimo durante el periodo de campaña, en la cual deberá conformar y conservar un expediente por cada uno de ellos, que presentará a la autoridad electoral cuando le sea solicitado. Dicha relación deberá presentarse en hoja de cálculo Excel de forma impresa y en medio magnético. El expediente de cada proveedor deberá incluir:
- a) Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio completo y número de teléfono;
 - b) Los montos de las operaciones realizadas y los bienes o servicios obtenidos;
 - c) Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de la Cédula de Identificación Fiscal;
 - d) Copia fotostática del acta constitutiva en caso de tratarse de una persona moral, que cuente sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda; y
 - e) Nombre del o de los representantes o apoderados legales, en su caso.

ARTICULO 7

Activo Fijo

- 7.1** Deberán considerarse activos fijos todos aquellos bienes cuyo costo sea superior a la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo. Los activos fijos que sean adquiridos por los candidatos o representantes en las entidades federativas de una coalición, se destinarán para el uso ordinario de alguno de los partidos que la hayan integrado cuando la coalición deje de existir, y deberán ser registrados contablemente de conformidad con lo establecido en el artículo 29.3 del Reglamento de Partidos. La coalición determinará libremente cómo se distribuirán tales bienes entre los partidos de conformidad con las reglas establecidas en el convenio de coalición correspondiente. El responsable del órgano de finanzas de la coalición deberá notificar a la Unidad de Fiscalización la forma de distribución de los activos referidos, a más tardar el día de la presentación de los informes correspondientes.

- 7.2** Con el objeto de conocer con exactitud la ubicación de cada activo fijo y que se pueda realizar una toma física de inventario, deberá llevarse un sistema de control de inventarios que registre las transferencias del mismo, que pueden ser de oficinas de los Partidos a campañas o viceversa, o bien de campañas a campañas.

ARTICULO 8

Conservación de la Documentación

- 8.1** La documentación señalada como sustento de los ingresos utilizados para sufragar los gastos de las campañas de la coalición deberá ser conservada por los partidos que hayan integrado la coalición, según corresponda, por el lapso de cinco años contado a partir de la fecha en que se publique en el Diario Oficial el Dictamen Consolidado correspondiente. La documentación señalada como sustento de los ingresos a los que se refiere el artículo 2.6 del Reglamento, y de los gastos efectuados por la coalición y sus candidatos, deberá ser conservada por el mismo lapso por uno de los partidos que haya integrado la coalición y que conserve el registro al final del proceso electoral. Deberá informarse a la autoridad electoral, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de los informes de campaña, respecto del partido que conservará la documentación, la cual deberá mantenerse a disposición de la Unidad de Fiscalización.
- 8.2** Los requisitos y plazos de conservación de los registros contables y la documentación comprobatoria que las coaliciones, los partidos que las integren y los candidatos que postulen lleven, expidan o reciban en términos del presente Reglamento, son independientes de lo que al efecto establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias, o las reglas estatutarias de los propios Partidos y de la coalición.

ARTICULO 9

Interpretación

- 9.1** La interpretación del presente Reglamento será resuelta en todo caso por la Unidad de Fiscalización. Para ello se aplicarán los principios establecidos en el párrafo 2 del artículo 3 del Código.
- 9.2** Toda interpretación que realice la Unidad de Fiscalización al presente Reglamento, será notificada personalmente a todos los partidos y a las coaliciones, y resultará aplicable a todas ellas. En su caso, la Unidad de Fiscalización podrá ordenar su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO 10

Supletoriedad

- 10.1** Las coaliciones, los partidos que las integren y los candidatos que postulen deberán ajustarse, en todo lo que no esté previsto expresamente por el presente Reglamento y no se oponga al mismo, a lo dispuesto en el Reglamento de Partidos.
- 10.2** Los partidos que integren coaliciones parciales deberán ajustarse en lo conducente a lo establecido en el presente Reglamento, en todo lo relativo a las campañas de los candidatos postulados en coalición.

ARTICULO 11

Transparencia y Rendición de Cuentas

- 11.1** La publicidad de la información relacionada con los procedimientos de fiscalización que establece el Reglamento se sujetará a las siguientes reglas:
- a) Los informes que presenten las coaliciones, serán públicos una vez que el Consejo General apruebe el Dictamen Consolidado y la Resolución que ponga a su consideración la Unidad de Fiscalización; y
 - b) Las auditorías y verificaciones que ordene la Unidad de Fiscalización serán públicas en el momento en que el Consejo General emita la resolución correspondiente;
- 11.2** El Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo tendrán la facultad, en todo momento, de solicitar a la Unidad de Fiscalización información y documentación relacionada con las auditorías y verificaciones que se realicen respecto de los informes de ingresos y gastos presentados por las coaliciones, observando lo dispuesto por el artículo 113, párrafo 2 del Código.

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

**A. FORMATO "RM-COA"-RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE
A LOS CANDIDATOS DE LA COALICION Y APORTACIONES PERSONALES DEL
CANDIDATO PARA SU CAMPAÑA**

Logotipo
de la coalición

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por \$ _____

EL CANDIDATO _____

POSTULADO POR LA COALICION _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE:

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO PARTICULAR _____

CLAVE DE ELECTOR _____

TELEFONO _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN CASO DE PERSONAS MORALES)

DOMICILIO _____

NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRON DE MILITANTES _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

☐APORTACIONES EN
EFECTIVO DEL CANDIDATO☐APORTACIONES EN ESPECIE
DEL CANDIDATO☐APORTACIONES EN ESPECIE DEL
MILITANTE U ORGANIZACION SOCIAL

BIEN APORTADO (EN SU CASO) _____

CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO (EN SU CASO) *

TIPO DE CAMPAÑA☐ PRESIDENTE

TIPO DE FORMULA _____

☐ SENADOR

DISTRITO _____

☐ DIPUTADO FEDERAL

FIRMA DEL APORTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL **AREA**

* Anexar el cálculo del criterio utilizado

**B. FORMATO "CF-RM-COA"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES
DE MILITANTES EN ESPECIE A LOS CANDIDATOS DE LA COALICION Y APORTACIONES
PERSONALES DEL CANDIDATO PARA SU CAMPAÑA**

Logotipo
de la coalición

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL CANDIDATO _____ (1)

POSTULADO POR LA COALICION _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE Y APORTACIONES PERSONALES DEL
CANDIDATO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACION (7)	APORTANTE (8) *	NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRON DE MILITANTES (9)	MONTO (10)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (11)
IMPORTE TOTAL					\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (13)

* M = Militante

O = Organización Social

C = Candidato

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA (14)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RM-COA”

- Deberá presentarse un formato por cada candidato de la coalición que haya recibido aportaciones, de conformidad con el artículo 2.1
- Claves:
 - (1) Nombre del candidato que recibió las aportaciones.
 - (2) Denominación de la coalición que postula al candidato.
 - (3) Total de recibos impresos.
 - (4) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (7) Deberá expresarse el nombre o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (8) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los militantes diferentes al candidato (M); alguna Organización Social (O) o; el candidato (C).
 - (9) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
 - (10) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (11) Descripción del bien aportado.
 - (12) Total de recibos utilizados.
 - (13) Total de recibos cancelados.
 - (14) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

**C. FORMATO "RSES-COA"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE
RECIBIDAS POR LOS CANDIDATOS DE LA COALICION**

Logotipo
de la coalición

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por \$ _____

EL CANDIDATO _____

POSTULADO POR LA COALICION _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE:

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO DEL APORTANTE _____

CLAVE DE ELECTOR _____

TELEFONO _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN CASO DE PERSONAS MORALES)

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

BIEN APORTADO _____

CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO (*) _____

TIPO DE CAMPAÑA☐ PRESIDENTE

TIPO DE FORMULA _____

☐ SENADOR

DISTRITO _____

☐ DIPUTADO FEDERAL

FIRMA DEL APORTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA

Copia de la cédula de
identificación fiscal del
Partido que administra
la Coalición

* Anexar el cálculo del criterio utilizado

D. FORMATO “CF-RSES-COA”-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE RECIBIDAS POR LOS CANDIDATOS DE LA COALICION

Logotipo

de la coalición

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL CANDIDATO _____ (1)

POSTULADO POR LA COALICION _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACION (7)	TIPO DE CAMPAÑA, NUMERO DE DISTRITO O FORMULA ELECTORAL (8)	MONTO (9)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (10)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA (13)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RSES-COA"

- Deberá presentarse un formato por cada candidato de la coalición que haya recibido aportaciones, de conformidad con el artículo 2.1
- Claves:
 - (1) Nombre del candidato que recibió las aportaciones.
 - (2) Denominación de la coalición que postula al candidato.
 - (3) Total de recibos impresos.
 - (4) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (7) Deberá expresarse el nombre o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".
 - (8) Se deberá expresar "P" si la campaña es de Presidente, "S" si es para Senadores y "D" si es para Diputados; en seguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Descripción del bien aportado.
 - (11) Total de recibos utilizados.
 - (12) Total de recibos cancelados.
 - (13) Nombre y firma del funcionario autorizado del área

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

E. FORMATO "REPAP-COA"-RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

Logotipo
de la coalición

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por \$ _____

NOMBRE: _____

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR _____

CLAVE DE ELECTOR _____

TELEFONO _____

ACUSA RECIBO DE:

LA COALICION _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN (**)

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____

TIPO DE CAMPAÑA

☐ PRESIDENTE

TIPO DE FORMULA _____

☐ SENADOR

DISTRITO _____

☐ DIPUTADO FEDERAL_____
FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO_____
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA

(*) Anexar copia de la credencial de elector

(**) Especificar el tipo de apoyo político realizado

**F. FORMATO “CF-REPAP-COA”-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR
ACTIVIDADES POLITICAS**

Logotipo

de la coalición

CONTROL DE FOLIOS DE LA COALICION _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	TIPO DE CAMPAÑA NUMERO DE DISTRITO O FORMULA ELECTORAL (8)	MONTO (9)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL AREA (12)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-REPAP-COA”

- Deberá presentarse un formato por los reconocimientos otorgados, de conformidad con el artículo 3.10.
- Claves:
 - (1) Denominación de la coalición.
 - (2) Total de recibos impresos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
 - (7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.
 - (8) Se deberá expresar “P” si la campaña es de Presidente, “S” si es para Senadores y “D” si es para Diputados; enseguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados.
 - (11) Total de recibos cancelados.
 - (12) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

G. FORMATO "IC-COA"-INFORMES DE CAMPAÑA

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS
CAMPAÑAS ELECTORALES DE LA COALICION_____

I. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA**1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL:**

Presidente de la República ____ Senador ____ Diputado ____ (1)

2. DISTRITO ELECTORAL NUMERO _____(2) CABECERA_____ (2)

3. ENTIDAD FEDERATIVA_____ (3)

4. FECHAS: De inicio_____ (4) de término_____ (4)

II. IDENTIFICACION DEL CANDIDATO

1. NOMBRE_____ (5)

2. DOMICILIO PARTICULAR _____ (6)

3. TELEFONO: Particular_____ (7) Oficina_____ (7)

4. NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE (EN SU CASO)

_____ (5)

III. ORIGEN Y MONTO DE RECURSOS DE LA CAMPAÑA (INGRESOS)

MONTO (\$)

1. Aportaciones de los órganos de los Partidos Políticos

que integran la coalición _____ (8)

En efectivo _____

En especie _____

2. Aportaciones del candidato _____ (9)

En efectivo _____

En especie _____

3. Aportaciones en especie _____ (10)

De militantes _____

De simpatizantes _____

4. Ingresos por colectas en mítines o en la vía pública _____ (11)**5. Rendimientos financieros** _____ (12)

TOTAL _____ (13)

IV. DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (EGRESOS)

	MONTO (\$)
A) Gastos de propaganda	_____ (14)
Espectaculares	_____
Páginas de Internet	_____
Cine	_____
Otros	_____
B) Gastos de operación de campaña	_____ (15)
C) Gastos de propaganda en medios escritos	_____ (16)
TOTAL	_____ (17)

V. RESUMEN

INGRESOS	\$ _____ (18)
EGRESOS	\$ _____ (19)
SALDO	\$ _____ (20)

VI. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas de la coalición)

_____ (21)

FIRMA _____ (21)

NOMBRE (Representante financiero del candidato) (OPCIONAL) _____ (22)

FIRMA _____ (22)

FECHA _____ (23)

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IC-COA"**APARTADO I. Identificación de la campaña.**

(1) TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	Marcar con una equis ("X"), el tipo de campaña electoral cuyo informe se va a presentar para: Presidente de la República, Senador o Diputado.
(2) DISTRITO ELECTORAL	Número de distrito electoral en el que se realiza la campaña electoral, y nombre de la cabecera distrital correspondiente, en el caso de las campañas para Diputado.
(3) ENTIDAD FEDERATIVA	Nombre de la entidad federativa en la que se realiza la campaña electoral, en el caso de las campañas para Diputado y Senador.
(4) FECHAS	Fechas (día, mes y año), de inicio y término de la campaña electoral que se reporta.

APARTADO II. Identificación del candidato.

(5) NOMBRE	Nombre(s), apellido paterno y apellido materno del candidato y, en su caso del candidato suplente, sin abreviaturas.
(6) DOMICILIO PARTICULAR	Domicilio completo (calle, número exterior e interior, colonia, Código postal, en su caso delegación política, ciudad y entidad federativa), del candidato electoral.
(7) TELEFONOS	Números telefónicos, tanto de su domicilio particular como el de sus oficinas.

APARTADO III. Origen y monto de recursos de la campaña (Ingresos).

(8) APORTACIONES DE LOS ORGANOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICION	Monto total de los recursos destinados por los comités u órganos equivalentes de los partidos políticos que integran la coalición a la campaña que se reporta, de conformidad con el artículo 3.1.
(9) APORTACIONES DEL CANDIDATO	Monto total de los recursos aportados por el propio candidato, exclusivamente para la realización de la campaña, desglosando en su caso efectivo y especie.
(10) APORTACIONES EN ESPECIE	Monto total de las aportaciones en especie recibidas por el candidato para su campaña, desglosando el total de las aportaciones provenientes de militantes y de simpatizantes.
(11) INGRESOS POR COLECTAS EN MITINES O EN LA VIA PUBLICA	Monto total de los ingresos percibidos recibidos por colectas en mítines o en la vía pública.
(12) RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Monto total de los intereses generados por las cuentas bancarias en las que se hubieren depositado los recursos destinados a la campaña.
(13) TOTAL	El total de la suma de los recursos aplicados a la campaña electoral.

APARTADO IV. Destino de los recursos de campaña (Egresos).

(14) GASTOS DE PROPAGANDA	Montos totales de los egresos efectuados por la propaganda realizada en bardas, mantas, volantes, pancartas, por la renta de equipo de sonido, por la renta de locales para eventos Políticos, propaganda utilitaria en espectaculares en la vía pública, salas de cine, páginas de Internet y otros similares.
(15) GASTOS DE OPERACION DE CAMPAÑA	Monto total de los egresos efectuados durante la campaña electoral por concepto de sueldos y salarios, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y similares.
(16) GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS	Monto total de los egresos efectuados por concepto de mensajes, anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, realizados en prensa.
(17) TOTAL	El total de la suma de los egresos efectuados en la campaña electoral.

APARTADO V. Resumen.

(18) INGRESOS	Suma total de los recursos aplicados a la campaña electoral de que se trate.
(19) EGRESOS	Suma total de los egresos efectuados durante la campaña electoral.
(20) SALDO	El balance de los dos rubros anteriores

APARTADO VI. Responsables de la información.

(21) NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	Nombre y firma del titular del órgano responsable de las finanzas de la coalición.
(22) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE FINANCIERO DEL CANDIDATO	Nombre y firma del representante financiero del candidato electoral, siempre y cuando la coalición haya determinado que el candidato cuente con representante financiero.
(23) FECHA	Fecha de presentación del informe de campaña.

Transitorios

Unico. El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de julio de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica,

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones que pretendan obtener el Registro como Partidos Políticos Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG314/2008.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones que pretendan obtener el Registro como Partidos Políticos Nacionales

Antecedentes

- I. El trece de noviembre de dos mil siete, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma los artículos 6º, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha reforma entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo Primero Transitorio.
- II. El catorce de enero de dos mil ocho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual, conforme al artículo Tercero Transitorio abroga el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de agosto de mil novecientos noventa, así como sus reformas y adiciones, dicho decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación, conforme a lo señalado en el artículo Primero Transitorio del mismo. Asimismo, estableció en su artículo Noveno Transitorio que *“El Consejo General deberá dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones del Código y expedir los reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor”*.
- III. Con las reformas constitucionales y legales antes señaladas, se crea un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral dotado de autonomía de gestión, encargado de la fiscalización de las finanzas de los Partidos Políticos Nacionales denominado Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los partidos políticos son entidades de interés público y que la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.
2. Que el artículo 1, párrafo 2, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que dicho Código regula las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
3. Que el artículo 3, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que la aplicación de las normas en él contenidas corresponde al Instituto Federal Electoral, dentro de su ámbito de competencia.
4. Que el artículo 3, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la interpretación del mismo, se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Que el artículo 22, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político para participar en las elecciones federales deberán obtener su registro ante el Instituto Federal Electoral.
6. Que de acuerdo con el artículo 22, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, queda prohibida la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa a ellos.
7. Que el artículo 22, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la denominación de “partido político nacional” se reserva para todos los efectos del Código, a las organizaciones políticas que obtengan y conserven su registro como tal.

8. Que el artículo 24, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales refiere que para que una organización de ciudadanos pueda ser registrada como partido político, deberá cumplir con los requisitos siguientes: formular una declaración de principios, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades; contar con tres mil afiliados en por lo menos veinte entidades federativas o trescientos afiliados en por lo menos doscientos distritos electorales uninominales.
9. Que el artículo 25 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece los requisitos básicos que invariablemente deberá contener la declaración de principios de las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos nacionales.
10. Que el artículo 26 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que el programa de acción determinará las medidas para realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios; proponer políticas a fin de resolver los problemas Nacionales; formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.
11. Que el artículo 27 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece los requisitos que deberán contener los estatutos de los partidos políticos.
12. Que el artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que para constituir un partido político nacional, la organización interesada notificará ese propósito al Instituto Federal Electoral en el mes de enero del año siguiente al de la elección presidencial.
13. Que el artículo 28 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que a partir de dicha notificación, la organización interesada deberá informar mensualmente al propio Instituto del origen y destino de los recursos que obtenga para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal, enunciando una serie de actos previos que lleven a demostrar que se cumple con los requisitos señalados en el artículo 24 del Código.
14. Que el artículo 29 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que una vez realizados los actos relativos al procedimiento de constitución de un partido político nacional, la organización interesada, en el mes de enero del año anterior al de la elección, presentará ante el Instituto la solicitud de registro acompañándola con diversos documentos tales como la declaración de principios, las listas nominales de afiliados por entidades o por distritos electorales y las actas de asambleas celebradas en las entidades federativas.
15. Que el artículo 31 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales refiere que el Consejo General, con base en el proyecto de dictamen de la comisión y dentro del plazo de ciento veinte días contados a partir de que tenga conocimiento de la presentación de la solicitud de registro, resolverá lo conducente.
16. Que el artículo 31, párrafo 2 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que cuando proceda la solicitud, expedirá el certificado correspondiente haciendo constar el registro. En caso de negativa fundamentará las causas que la motivan y lo comunicará a los interesados. La resolución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y podrá ser recurrida ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en caso de proceder el registro de los partidos políticos, este surtirá efectos constitutivos a partir del primero de agosto del año anterior al de la elección, conforme a lo establecido en el párrafo 3 del mismo Código.
17. Que el artículo 79, párrafos 1, 2 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que la Unidad de Fiscalización es el órgano técnico del Consejo General que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su destino y aplicación, y que cuenta con autonomía de gestión y su nivel jerárquico es equivalente al de dirección ejecutiva del Instituto y que en el desempeño de sus facultades y atribuciones la Unidad no estará limitada por los secretos bancario, fiduciario o fiscal establecidos por otras leyes.
18. Que conforme al artículo 81, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene como facultades presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, determinar las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten y emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos.

19. Que de acuerdo al artículo 81, párrafo 1, inciso k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene facultades para fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen tal propósito al Instituto en los términos establecidos en el Código citado.
20. Que de conformidad con el artículo 81, párrafo 1, inciso i) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización debe presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos, que contendrán las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos derivadas del manejo de sus recursos; el incumplimiento a su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, las sanciones que a su juicio procedan.
21. Que de conformidad con el artículo 117, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General ordenará la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los acuerdos y resoluciones de carácter general que pronuncie, y de aquellos que así lo determine.
22. Que conforme al artículo 118, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Consejo General del Instituto Federal Electoral tiene la facultad de expedir los reglamentos interiores necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.
23. Que el mismo artículo 118, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General está facultado para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, párrafo 2, inciso c); 3, párrafos 1 y 2; 22, párrafo 1, 2 y 3; 28; 81, párrafo 1, incisos a), b) y k); 118, inciso a), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. Se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener registro como Partidos Políticos Nacionales, para quedar como sigue:

REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER REGISTRO COMO PARTIDOS POLITICOS NACIONALES

PRIMERA PARTE. LINEAMIENTOS

TITULO I. Del Registro de los Ingresos y Egresos de las Organizaciones de Ciudadanos

CAPITULO I. De los Ingresos

ARTICULO 1

Objeto, Glosario, Registro de Ingresos, Cuentas Bancarias y Generalidades

1.1 El presente Reglamento establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogo de cuentas y guía contabilizadora aplicables a las organizaciones de ciudadanos que notifiquen su propósito de constituir un partido político, para el registro de sus ingresos y egresos, en la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y en la presentación de los informes del origen y monto de los ingresos que obtengan para el desarrollo de sus actividades, así como su empleo y aplicación, en términos de lo establecido por el artículo 81, párrafo 1, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1.2 Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

- a) Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- b) Código: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- c) Reglamento: Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener registro como Partidos Políticos Nacionales;
- d) Diario Oficial: Diario Oficial de la Federación;
- e) Sala Superior: Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- f) Instituto: Instituto Federal Electoral;

- g) Consejo General: Consejo General del Instituto Federal Electoral;
 - h) Unidad de Fiscalización: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos;
 - i) Organización: Organización de ciudadanos que notifiquen al Instituto Federal Electoral el propósito de constituirse como partido político nacional;
 - j) Órgano de finanzas: el órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos y de la presentación de los informes;
 - k) SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
 - l) CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y
 - m) Salario mínimo: Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- 1.3** Tanto los ingresos en efectivo como en especie que reciban las organizaciones, deberán registrarse contablemente y estar sustentados con la documentación original correspondiente, en términos de lo establecido por el Código y el presente Reglamento.
- 1.4** Todos los ingresos en efectivo que reciban las organizaciones deberán depositarse en cuentas bancarias a nombre de la organización, que serán manejadas mancomunadamente por quienes autorice el encargado del órgano de finanzas de cada organización. Estas cuentas bancarias se identificarán como CBOC-(organización)-(número). Los estados de cuenta respectivos deberán conciliarse y remitirse mensualmente a la autoridad electoral. La Unidad de Fiscalización podrá requerir a las organizaciones que presenten los documentos que respalden los movimientos bancarios que se deriven de sus estados de cuenta. En todos los casos, las fichas de depósito con sello del banco en original o las copias de los comprobantes impresos de las transferencias electrónicas con el número de autorización o referencia emitido por el banco, deberán conservarse anexas a las pólizas de ingresos correspondientes.
- 1.5** Las organizaciones no podrán recibir aportaciones o donativos en efectivo de una misma persona superiores a la cantidad equivalente a quinientos días de salario mínimo dentro del mismo mes calendario, si éstos no son realizados mediante cheque expedido a nombre de la organización y proveniente de una cuenta personal del aportante, o bien a través de transferencia electrónica interbancaria en la que se utilice la clave bancaria estandarizada (CLABE), cuyos comprobantes impresos emitidos por cada banco deberán incluir la información necesaria para identificar la transferencia, que podrá consistir en el número de cuenta de origen, banco de origen, fecha, nombre completo del titular y tipo de cuenta de origen, banco de destino, nombre completo del beneficiario y número de cuenta de destino, la cual deberá ser una cuenta bancaria "CB-OC", y en el rubro denominado "leyenda", "motivo de pago", "referencia" u otro similar, que tenga por objeto identificar el origen y el destino de los fondos transferidos. La copia del cheque o el comprobante impreso de la transferencia electrónica deberá conservarse anexo a la póliza, correspondiente.
- 1.6** Junto con los informes mensuales, las organizaciones deberán presentar los contratos celebrados con las instituciones financieras por créditos obtenidos con las mismas, debidamente formalizados, así como los estados de cuenta que muestren, en su caso, los ingresos obtenidos por los créditos y los gastos efectuados por intereses y comisiones.

ARTICULO 2

Ingresos en Especie y Generalidades

- 2.1** Los registros contables de las organizaciones deben separar en forma clara los ingresos que tengan en especie, de aquellos que reciban en efectivo.
- 2.2** Las aportaciones que reciban en especie deberán documentarse en contratos escritos que cumplan con las formalidades que para su existencia y validez exija la ley aplicable de acuerdo a su naturaleza, mismos que además deberán contener, cuando menos, los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza y con independencia de cualquier otra cláusula que se requiera en términos de otras legislaciones.
- 2.3** Los ingresos por donaciones de bienes inmuebles deberán registrarse conforme a su valor comercial de mercado y, en su defecto, conforme a su valor de catastro. En todo caso, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 16 del presente Reglamento.

- 2.4** Para determinar el valor de registro como aportaciones de uso de los bienes muebles o inmuebles otorgados en comodato, se tomará el valor de uso promedio de dos cotizaciones solicitadas por las propias organizaciones. A solicitud de la autoridad, la organización presentará el contrato correspondiente, el cual, además de lo que establezca la ley civil aplicable, deberá contener la clave de elector de la persona que otorga el bien en comodato, y especificar la situación que guarda dicho bien.
- 2.5** Para determinar el valor de registro como aportaciones de los servicios profesionales prestados a título gratuito a la organización, se tomará el valor promedio de dos cotizaciones solicitadas por la propia organización. No se computarán como aportaciones en especie los servicios personales otorgados gratuita y desinteresadamente a las organizaciones por personas físicas que no tengan actividades mercantiles ni se trate de servicios profesionales.
- 2.6** En ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 77 del Código podrán realizar donaciones, condonaciones de deuda, bonificaciones, prestar servicios personales o entregar bienes a título gratuito o en comodato a las organizaciones.

ARTICULO 3

Financiamiento de Afiliados y Simpatizantes

- 3.1** El financiamiento que provenga de los afiliados y simpatizantes estará conformado por las aportaciones o donativos, en efectivo o en especie realizados de forma libre y voluntaria por las personas físicas o morales con residencia en el país que no estén comprendidas en el párrafo 2 del artículo 77 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 1.4 y 1.5 del presente Reglamento.
- 3.2** El órgano de finanzas de cada organización deberá autorizar la impresión de los recibos foliados que se expedirán para amparar las aportaciones recibidas por los afiliados y simpatizantes, según el formato "RA-AS-EF" para aportaciones en efectivo y "RA-AS-ES" para aportaciones en especie. Los recibos se imprimirán en original y copia, y deberán expedir en forma consecutiva. El original deberá entregarse a la persona física o moral que efectúa la aportación y la copia será remitida al órgano de finanzas de la organización, quien deberá anexarla a la póliza de ingresos correspondiente. Los recibos deberán contener todos y cada uno de los datos señalados en el formato respectivo y deberán ser llenados de manera que los datos resulten legibles en todas las copias.
- 3.3** La organización deberá llevar un control de folios de aportaciones en efectivo y un control de folios de aportaciones en especie. Dichos controles permitirán verificar la totalidad de las aportaciones realizadas por afiliados y por simpatizantes y deberán remitirse en medios impresos y magnéticos junto con los informes correspondientes.
- 3.4** En el caso de las aportaciones en especie, deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 2 del presente Reglamento y expresarse, en el cuerpo del recibo y en el control, la información relativa al bien aportado y el criterio de valuación que se haya utilizado, anexando copia del documento que desarrolle el criterio de valuación utilizado.
- 3.5** Las organizaciones no podrán recibir aportaciones de personas no identificadas, por lo que no podrán recibir aportaciones mediante cheque de caja o por cualquier otro medio que no haga posible la identificación del aportante. Esto, con excepción de las aportaciones obtenidas mediante colectas realizadas en mítines o en la vía pública.
- 3.6** Los ingresos por colectas realizadas en mítines o en la vía pública serán reportados en el rubro de financiamiento de simpatizantes en efectivo. Se deberán contabilizar y registrar en un control por separado los montos obtenidos en cada una de las colectas que se realicen. Dicho control deberá especificar la fecha o periodo, el lugar y el monto recaudado en cada una de las colectas, así como el nombre del responsable de cada una de ellas.

ARTICULO 4

Autofinanciamiento

- 4.1** El autofinanciamiento de las organizaciones estará constituido por los ingresos que obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, rifas y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y propaganda utilitaria, así como cualquier otra similar que realicen para allegarse de fondos, las que estarán sujetas a las leyes correspondientes a su naturaleza. En el informe mensual deberán reportarse por separado la totalidad de los ingresos obtenidos y de los egresos realizados con motivo de las actividades de autofinanciamiento, mismos que deberán ser debidamente registrados de conformidad con lo establecido en el Catálogo de Cuentas.

- 4.2** Los ingresos por autofinanciamiento estarán apoyados en un control por cada evento, que deberá contener número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, números y fechas de las autorizaciones legales para su celebración, importe total de los ingresos brutos obtenidos, importe desglosado de los gastos, ingreso neto y, en su caso, la pérdida obtenida, y nombre y firma del responsable del evento. Este control pasará a formar parte del sustento documental del registro del ingreso del evento.
- 4.3** En cuanto a las rifas y sorteos, resultarán aplicables las siguientes reglas:
- a) La organización integrará un expediente en original o, en su caso, en copia certificada expedida por la Secretaría de Gobernación, de todos y cada uno de los documentos que deriven desde la tramitación del permiso hasta la entrega de los premios correspondientes con el respectivo finiquito;
 - b) Si a petición de alguno de los ganadores, uno de los premios ha de cambiarse por dinero en efectivo por una cantidad equivalente al valor del bien obtenido, se incluirá en el expediente el original o copia certificada del acta circunstanciada expedida por el inspector de la Secretaría de Gobernación asignado al sorteo, en la cual conste tal petición;
 - c) Siempre que se entreguen premios en efectivo, deberá hacerse mediante cheque de una cuenta a nombre de la organización, emitido para abono en cuenta del beneficiario, debiendo ser éste precisamente el ganador del sorteo o rifa. Además, se deberá anexar al expediente copia fotostática por el anverso del cheque y de la identificación oficial, por ambos lados, del ganador del premio, así como el Registro Federal de Contribuyentes del ganador; en caso de que fuera un menor de edad, la identificación de su padre o tutor;
 - d) Los permisos que obtenga la organización por parte de la Secretaría de Gobernación son intransferibles y no podrán ser objeto de gravamen, cesión, enajenación o comercialización alguna. En los casos en los que la organización permisionaria obtenga autorización de la Secretaría de Gobernación para explotar el permiso en unión de un operador mediante algún tipo de asociación en participación, prestación de servicios o convenio de cualquier naturaleza, dicho operador no podrá ceder los derechos del convenio o contrato a terceros; y
 - e) La organización asumirá los gastos por concepto de los impuestos generados con motivo de la entrega de los premios, mismos que deberán ser enterados a las autoridades competentes, debiendo conservar copia de los comprobantes de dichos enteros.

ARTICULO 5

Rendimientos Financieros

- 5.1** Se considerarán ingresos por rendimientos financieros los intereses que obtengan las organizaciones por las operaciones bancarias o financieras que realicen, los cuales estarán sustentados con los estados de cuenta que les remitan las instituciones bancarias.
- 5.2** Los rendimientos obtenidos a través de esta modalidad deberán destinarse para el cumplimiento de los objetivos de la organización.

CAPITULO II. DE LOS EGRESOS

ARTICULO 6

Registro de los Egresos, Requisitos de la Documentación Comprobatoria y Generalidades

- 6.1** Los egresos deberán registrarse contablemente y estar soportados con la documentación original que expida a nombre de la organización la persona a quien se efectuó el pago. Dicha documentación deberá cumplir con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables, con excepción de lo señalado en el artículo 6.2 del presente Reglamento.
- 6.2** Los egresos por servicios generales que durante el periodo a reportar efectúe cada organización con excepción de las erogaciones realizadas por concepto de viáticos y pasajes, podrán ser comprobados hasta en un cinco por ciento por vía de bitácoras de gastos menores. Hasta el veinte por ciento de los egresos que efectúe cada organización por concepto de viáticos y pasajes en el periodo de un mes, podrá ser comprobado a través de bitácoras de gastos menores. En ningún caso podrán realizar reclasificaciones de gastos reportados en los informes y comprobados con documentación que no reúna la totalidad de requisitos fiscales, a las bitácoras de gastos menores.

- 6.3** En las bitácoras a las que se refiere el párrafo anterior se deberá señalar con toda precisión los siguientes conceptos: fecha y lugar en que se efectuó la erogación, monto, concepto específico del gasto, nombre y firma de la persona que realizó el pago y firma de autorización, y deberán anexarse los comprobantes que se recaben de tales gastos, aún cuando no reúnan los requisitos a que se refiere el artículo 6.1, o en su caso, recibos de gastos menores que incluyan los datos antes mencionados. Los egresos deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la organización en subcuentas específicas para ello.
- 6.4** Todo pago que efectúen las organizaciones que rebase la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo deberá realizarse mediante cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio y, en aquellos casos en los que el monto del pago supere los quinientos días de salario mínimo deberá contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". Las pólizas de los cheques deberán conservarse anexas a la documentación comprobatoria junto con la copia fotostática del cheque que corresponda.
- 6.5** En caso de que las organizaciones efectúen más de un pago a un mismo proveedor o prestador de servicios en la misma fecha, y dichos pagos en su conjunto sumen la cantidad señalada en el artículo 6.4 del Presente Reglamento los pagos deberán ser cubiertos en los términos que establece dicho artículo a partir del monto por el cual se exceda el límite referido. A las pólizas contables deberá anexarse la documentación comprobatoria junto con la copia fotostática del cheque que corresponda.
- 6.6** Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo 6.4 del Presente Reglamento:
- a) Los pagos correspondientes a sueldos y salarios contenidos en nóminas;
 - b) Los pagos realizados a través de transferencias electrónicas de fondos en los que se haya utilizado la clave bancaria estandarizada (CLABE) de las cuentas bancarias de la organización, debiendo llenar correctamente el rubro denominado "leyenda", "motivo de pago", "referencia" u otro similar que tenga por objeto identificar el origen y el destino de los fondos transferidos. Tales comprobantes deberán incluir, de conformidad con los datos proporcionados por cada banco, la información necesaria para identificar la transferencia, que podrá consistir en el número de cuenta de origen, banco de origen, fecha, nombre completo del titular y tipo de cuenta de origen, banco de destino, nombre completo del beneficiario, y número de cuenta de destino; y
 - c) Los pagos realizados con tarjeta de crédito o débito, ajustándose a lo siguiente:
 - I. A la póliza se anexará el estado de cuenta bancario que refleje los pagos, los comprobantes de las transacciones correspondientes, y una relación de dichos comprobantes, firmada por la persona que realizó los gastos y por quien autoriza; y
 - II. En el caso de los pagos con tarjeta de crédito, deberá anexarse a la póliza la copia fotostática del cheque con el cual se realice el pago a la tarjeta, expedido a nombre de la institución bancaria que la emite. El importe de los comprobantes deberá coincidir con la cantidad asentada en el cheque respectivo.
- 6.7** Las transferencias internas no se considerarán pagos.

ARTICULO 7

Controles de Adquisiciones

- 7.1** Las erogaciones que se efectúen con cargo a las cuentas "materiales y suministros" y "servicios generales" deberán ser agrupadas en subcuentas por concepto del tipo de gasto de que se trate, y a su vez dentro de éstas se agruparán por sub-subcuenta según el área que les dio origen, verificando que los comprobantes estén debidamente autorizados por quien recibió el servicio y quien autorizó.
- 7.2** Las erogaciones por concepto de adquisiciones de materiales deberán registrarse y controlarse a través de inventarios.

ARTICULO 8

Servicios Personales

- 8.1** Las erogaciones por concepto de gastos en servicios personales deberán clasificarse a nivel de subcuenta por gasto y subsubcuenta por área que los originó, verificando que la documentación de soporte esté autorizada por el funcionario del área de que se trate. Dichas erogaciones deberán estar soportadas de conformidad con lo que establece el artículo 6.1 del Reglamento.
- 8.2** Lo establecido en el presente artículo no releva a las organizaciones ni a las personas físicas que reciban pagos por parte de las organizaciones, del cumplimiento de las obligaciones que les imponen las leyes fiscales, laborales o cualquier otra que resulte aplicable.

- 8.3** Los gastos efectuados por la organización por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilables a sueldos deberán formalizarse con el contrato correspondiente, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia, contraprestación, forma de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- 8.4** Los pagos que realicen las organizaciones por concepto de honorarios asimilables a sueldos, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 6.4 y 6.5 del Reglamento. Tales egresos deberán estar soportados con recibos foliados que especifiquen el nombre, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la firma del prestador del servicio, el monto del pago, la fecha y la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente, el tipo de servicio prestado a la organización y el periodo durante el cual se realizó, así como la firma del funcionario del área que autorizó el pago, anexando copia legible por ambos lados de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio. La documentación deberá ser presentada a la Unidad de Fiscalización anexa a su póliza, junto con los contratos correspondientes.
- 8.5** La organización deberá identificar las retribuciones a los integrantes de sus órganos directivos de conformidad con lo dispuesto en el Catálogo de Cuentas anexo al Reglamento.

TITULO II. De los Informes de las Organizaciones

CAPITULO I. De la Presentación de los Informes

ARTICULO 9

Informes Mensuales y Generalidades

- 9.1** La organización de ciudadanos interesada en constituir un partido político notificará su propósito al Instituto Federal Electoral en el mes de enero del año siguiente al de la elección presidencial. A partir de la notificación, la organización interesada deberá informar mensualmente el origen y destino de los recursos que obtenga para el desarrollo de sus actividades tendentes a la obtención del registro legal y realizará los siguientes actos previos tendentes a demostrar que se cumple con los requisitos establecidos en el artículo 24 del Código. La entrega de dichos informes concluye con la Resolución del Consejo General cuando no se otorgue el registro respectivo, o en su caso, al día anterior en el que surta efectos constitutivos el registro como partido político.
- 9.2** Los informes mensuales que presenten las organizaciones deberán estar respaldados por las correspondientes balanzas de comprobación y demás documentos contables previstos en este Reglamento. Dichos informes deberán basarse en todos los instrumentos de la contabilidad que realice la organización a lo largo del mes correspondiente. Los resultados de las balanzas de comprobación, el contenido de los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias y los demás documentos contables previstos en el Reglamento, deberán coincidir con el contenido de los informes presentados. Una vez presentados los informes a la Unidad de Fiscalización, las organizaciones sólo podrán realizar modificaciones a su contabilidad y a sus informes, o presentar nuevas versiones de éstos, cuando exista un requerimiento o solicitud previa por parte de la autoridad, en los términos del artículo 11 del presente Reglamento.
- 9.3** Los informes de ingresos y egresos de las organizaciones serán presentados en medios impresos y magnéticos, conforme a las especificaciones que determine la Unidad de Fiscalización, y en los formatos incluidos en el Reglamento.
- 9.4** Los informes deberán ser presentados debidamente suscritos por el o los responsables del órgano de finanzas de la organización.
- 9.5** Los informes mensuales deberán presentarse dentro de los quince días siguientes a que concluya el mes a reportar. En ellos serán reportados los ingresos y egresos totales que las organizaciones hayan realizado durante el mes objeto del informe. Todos los ingresos y los gastos que se reporten en dichos informes deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la organización y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento exige. En los informes mensuales se deberá reportar como saldo inicial, el saldo final de todas las cuentas contables de Caja, Bancos y, en su caso, Inversiones en valores correspondiente al mes inmediato anterior.
- 9.6** Junto con el informe mensual deberá remitirse a la autoridad electoral:
- a) Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la organización en el mes sujeto a revisión, incluyendo las pólizas correspondientes;

- b) Los estados de cuenta bancarios correspondientes al mes sujeto a revisión de todas las cuentas bancarias de la organización, así como las conciliaciones bancarias correspondientes;
 - c) La balanza de comprobación mensual a que hace referencia el artículo 15.4, así como la totalidad de los auxiliares contables correspondientes a último nivel;
 - d) Los controles de folios a que se refiere el artículo 3.3 del Reglamento;
 - e) El inventario físico a que se refiere el artículo 16 del Reglamento;
 - f) Los contratos de apertura de cuentas bancarias correspondientes al mes sujeto de revisión. Asimismo, la organización deberá presentar la documentación bancaria que permita verificar el manejo mancomunado de las cuentas;
 - g) En su caso, evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión; y
 - h) La documentación señalada en el artículo 1.6 del presente Reglamento.
- 9.7** Las sanciones que en su caso se impongan a las organizaciones que obtengan su registro como partido político se aplicarán a estos últimos a partir de la fecha en que surta efectos constitutivos el registro de los mismos. En caso de que la organización no obtenga el registro como partido político nacional, la Unidad de Fiscalización dará vista a las autoridades hacendarias a efecto de que procedan a su cobro conforme a la legislación aplicable.

ARTICULO 10

Revisión de Informes y Verificación Documental

- 10.1** La Unidad de Fiscalización contará con veinte días para revisar los informes mensuales presentados por las organizaciones.
- 10.2** La Unidad de Fiscalización tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos de finanzas de cada organización que ponga a su disposición la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes a partir del día siguiente a aquel en el que se hayan presentado los informes mensuales. Durante el periodo de revisión de los informes, las organizaciones tendrán la obligación de permitir a la autoridad electoral el acceso a todos los documentos originales que soporten sus ingresos y egresos, así como a su contabilidad, incluidos sus estados financieros.
- 10.3** La Unidad de Fiscalización podrá determinar la realización de verificaciones selectivas de la documentación comprobatoria de los ingresos y gastos de las organizaciones, a partir de criterios objetivos emanados de las normas y procedimientos de auditoría. Dichas verificaciones podrán ser totales o muestrales en uno o varios rubros.
- 10.4** Las organizaciones deberán enviar la documentación comprobatoria a las oficinas de la Unidad de Fiscalización.
- 10.5** La Unidad de Fiscalización informará a cada organización los nombres de los auditores que se encargarán de la verificación documental y contable correspondiente, mismos que revisarán la totalidad de los informes que sean presentados.
- 10.6** A la entrega del informe mensual y de la documentación comprobatoria se levantará un acta que firmará el responsable de la revisión, así como la persona que lo entregue por parte de la organización.
- 10.7** El personal comisionado por la Unidad podrá marcar el reverso de los comprobantes presentados por las organizaciones como soporte documental de sus ingresos y egresos, señalando el mes de revisión en el cual se presentó, la fecha de revisión y su firma.
- 10.8** Durante el procedimiento de revisión de los informes de las organizaciones, la Unidad de Fiscalización podrá solicitar por oficio a las personas que hayan extendido comprobantes de ingresos o egresos a las organizaciones, que confirmen o rectifiquen las operaciones amparadas en dichos comprobantes. De los resultados de dichas prácticas se informará en el Dictamen Consolidado que presente la Unidad de Fiscalización.
- 10.9** La Unidad de Fiscalización podrá solicitar a las organizaciones que notifiquen por escrito a alguna o algunas de las personas que les hayan extendido comprobantes de ingresos o egresos, de que los autorizan para informar a la Unidad de Fiscalización respecto de sus operaciones con la organización, a efecto de realizar la confirmación correspondiente conforme a las normas y procedimientos de auditoría. La organización requerida deberá realizar por sí dicha notificación, y enviar copia a la Unidad de Fiscalización del acuse de recibo correspondiente, en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a aquel en el que reciba el oficio de la Unidad de Fiscalización por el que se le haga esta solicitud.

ARTICULO 11**Solicitudes de Aclaraciones y Rectificaciones**

- 11.1** Si durante la revisión de los informes la Unidad de Fiscalización advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, lo notificará a la organización que hubiere incurrido en ellos, para que en un plazo de diez días contados a partir de dicha notificación, presente las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes. Los escritos de aclaración o rectificación deberán presentarse en medios impresos y magnéticos. Junto con dichos escritos deberá presentarse una relación pormenorizada de la documentación que se entrega a la Unidad de Fiscalización, con la finalidad de facilitar el cotejo correspondiente por parte del personal comisionado por la Unidad de Fiscalización y se elabore un acta de entrega-recepción que deberá firmarse por el personal de la organización que realiza la entrega y por el personal comisionado que recibe la documentación. En caso de ausencia o negativa del personal de la organización, deberán firmar el acta referida dos testigos designados por el personal comisionado señalado. La recepción de la documentación por parte de la autoridad no prejuzga sobre sus contenidos para efectos de las observaciones respectivas que dieron lugar a su entrega. Las reglas para la entrega y recepción de documentación contenidas en este artículo serán aplicables para la entrega y recepción de los informes mensuales junto con la documentación a la que se refiere el artículo 9.6 del presente Reglamento.
- 11.2** Si las rectificaciones o aclaraciones que deba hacer la organización entrañan la entrega de documentación, se procederá en los términos señalados en el artículo anterior, pero en todo caso la documentación deberá ser remitida a la Unidad de Fiscalización junto con el escrito correspondiente.
- 11.3** En los escritos por los que se responda a las solicitudes de aclaración de la Unidad, las organizaciones podrán exponer lo que a su derecho convenga para aclarar y rectificar lo solicitado, aportar la información que se les solicite, ofrecer pruebas que respalden sus afirmaciones y presentar alegatos.
- 11.4** En los casos que la autoridad detectara alguna irregularidad que hubiere sido notificada en tiempo y forma a la organización mediante el oficio al que se hace referencia en el artículo 11.1 y dicha irregularidad no fuere subsanada por la organización, la autoridad podrá retener la documentación original correspondiente y entregar a la organización, si lo solicita, copias certificadas de la misma.

ARTICULO 12**Informes periódicos y Dictamen Consolidado**

- 12.1** La Unidad de Fiscalización presentará informes periódicos al Consejero Presidente, a los Consejeros Electorales y al Secretario Ejecutivo respecto del avance en las revisiones de los informes mensuales presentados por las organizaciones y de su cumplimiento a las disposiciones de este Reglamento.
- 12.2** Al vencimiento del plazo para la revisión de los informes correspondientes al mes en el que el Consejo General haya resuelto sobre la no procedencia del registro como partido político o al mes inmediato anterior en el que surta efectos constitutivos el registro como partido político, o bien, para la rectificación de errores u omisiones, la Unidad de Fiscalización dispondrá de un plazo de veinte días para elaborar un Dictamen Consolidado, con base en los informes de auditoría que haya elaborado respecto de la verificación de la totalidad de los informes mensuales de cada organización.
- 12.3** El dictamen consolidado deberá ser presentado al Consejo dentro de los tres días siguientes a su conclusión, y deberá contener, por lo menos:
- a) Los procedimientos y formas de revisión aplicados;
 - b) El resultado y las conclusiones de la revisión de los informes presentados por cada organización y de la documentación comprobatoria correspondiente, señalando las aclaraciones y rectificaciones que haya presentado cada organización después de haber sido notificada con ese fin y la valoración correspondiente;
 - c) Los resultados de todas las prácticas de auditoría realizadas en relación con lo reportado en los informes; y
 - d) En su caso, la mención de los errores o irregularidades encontradas en los informes o generadas con motivo de su revisión.

- 12.4** La Unidad de Fiscalización presentará ante el Consejo, junto con el Dictamen Consolidado, un proyecto de Resolución en el que proponga las sanciones que a su juicio procedan en contra de la organización que haya incurrido en irregularidades en el manejo de sus recursos o haya incumplido con su obligación de informar sobre el origen y la aplicación de los mismos. Al respecto, se estará a lo dispuesto por el artículo 354, inciso g) del Código.
- 12.5** En caso de que la Unidad de Fiscalización haya detectado, con motivo de la revisión de los informes, hechos que hagan presumir o pudieran hacer presumir violaciones a disposiciones legales cuyo conocimiento compete a una autoridad distinta de la electoral, lo incluirá en el dictamen consolidado correspondiente y lo informará por oficio a la Secretaría Ejecutiva para que proceda a dar parte a la autoridad competente.
- 12.6** Hasta antes de la presentación del Dictamen correspondiente ante el Consejo, resultará aplicable lo establecido por el párrafo 2 del artículo 113 del Código, respecto de la información presentada por las organizaciones en sus informes y como sustento de éstos.

TITULO III. Prevenciones Generales

ARTICULO 13

Sanciones

- 13.1** En el Consejo se presentará el Dictamen y proyecto de Resolución que haya formulado la Unidad de Fiscalización, procediendo a imponer, en su caso, las sanciones correspondientes. Para fijar la sanción se tomarán en cuenta las circunstancias y la gravedad de la falta, entendiéndose por circunstancias el tiempo, modo y lugar en el que se produjo la falta, y para determinar la gravedad de la falta se deberán analizar, en su caso, la comisión reiterada o sistemática de la conducta, la trascendencia de la norma transgredida, los efectos que produce la transgresión respecto de los objetivos y los intereses jurídicos tutelados por el derecho, así como la capacidad económica de la organización y en su caso, las circunstancias especiales. En caso de reincidencia, se aplicará una sanción más severa. Serán aplicables los siguientes criterios:
- a) Hay comisión reiterada o sistemática cuando la falta cometida por la organización sea constante y repetitiva;
 - b) Las circunstancias especiales serán entendidas como el especial deber de cuidado de las organizaciones derivado de las funciones, actividades y obligaciones que les han sido impuestas por la legislación electoral o que desarrollan en materia Político-electoral; así como la mayor o menor factibilidad de prever y evitar el daño que se hubiere causado; y
 - c) Por reincidencia se entenderá la repetición de la falta o, en su caso, la vulneración de una norma que ya ha sido transgredida por una conducta similar cometida en meses anteriores.
- 13.2** Las organizaciones podrán impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el Dictamen y Resolución que en su caso se emita por el Consejo, en la forma y términos previstos en la ley de la materia. En ese caso, el Consejo deberá:
- a) Remitir a la Sala Superior, cuando se hubiere interpuesto el recurso, junto con éste, el Dictamen Consolidado y el informe respectivo; y
 - b) Acordar los mecanismos que considere convenientes para la difusión pública del dictamen y, en su caso, de las resoluciones. Los informes mensuales de las organizaciones deberán publicarse en la Gaceta del Instituto.
- 13.3** Las multas que fije el Consejo, que no hubieren sido recurridas, o bien que fuesen confirmadas por la Sala Superior, deberán ser pagadas en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto en un plazo improrrogable de quince días contados a partir de la notificación.
- 13.4** Las sanciones que en su caso se impongan a las organizaciones de ciudadanos que obtengan su registro como partidos, se aplicarán a éstos a partir de la fecha de registro de los mismos.

ARTICULO 14

Organos de Finanzas de las Organizaciones

- 14.1** Las organizaciones deberán tener un órgano interno encargado de la obtención y administración de sus recursos, así como de la presentación de los informes señalados en el Reglamento. Dicho órgano se constituirá en los términos y con las modalidades y características que cada organización libremente determine.

- 14.2** Junto con la notificación que la organización realice respecto de su interés de constituir un partido político, deberá notificar a la Unidad de Fiscalización el nombre del o los responsables del órgano de finanzas, así como los cambios en su integración, según corresponda, adicionalmente deberán informar el domicilio y teléfono de la organización anexando copia del comprobante de domicilio vigente. Los cambios que realice en su órgano de finanzas, en su domicilio o en el teléfono en el transcurso de la presentación de informes mensuales, deberán ser notificados en un plazo máximo de diez días a partir de la designación o cambio respectivo.

ARTICULO 15

Contabilidad

- 15.1** Para efectos de que la Unidad pueda, en su caso, comprobar la veracidad de lo reportado en los informes, las organizaciones utilizarán el catálogo de cuentas y la guía contabilizadora que este Reglamento establece.
- 15.2** En la medida de sus necesidades y requerimientos, cada organización podrá abrir cuentas adicionales para llevar su control contable, y deberá abrirlas para controlar los gastos de mayor cuantía.
- 15.3** Las organizaciones deberán apegarse, en el control y registro de sus operaciones financieras, a las Normas de Información Financiera. Si de la revisión desarrollada por la autoridad se determinan reclasificaciones, las organizaciones deberán realizarlas en sus registros contables.
- 15.4** Cada organización política deberá elaborar una balanza mensual de comprobación a último nivel. Las balanzas deberán ser entregadas a la autoridad electoral cuando lo solicite o así lo establezca el Reglamento.

ARTICULO 16

Activo Fijo

- 16.1** Las organizaciones tendrán la obligación de llevar un registro contable de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, complementándolo con la toma de un inventario físico, que se deberá incluir, actualizado, en sus informes mensuales. Dicho inventario deberá estar clasificado por tipo de cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición, y deberá incluir las siguientes especificaciones: fecha de adquisición; descripción del bien; importe; ubicación física con domicilio completo, calle número exterior e interior, piso, colonia, Código postal, municipio o delegación y entidad federativa; y resguardo, indicando el nombre del responsable. Las cifras que se reporten en el inventario deben estar totalizadas y coincidir con los saldos contables correspondientes, así como los bienes en uso o goce temporal, que deberán estar registrados en cuentas de orden para que sean considerados en sus informes mensuales.
- 16.2** Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran o reciban en propiedad deberán contabilizarse como Activo Fijo. Deberán considerarse como Activos Fijos todos aquellos bienes cuyo costo sea superior a la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo. En el caso de bienes muebles o inmuebles recibidos para su uso o goce temporal, en que no se transfiera la propiedad, su registro se hará en cuentas de orden, a los valores que correspondan, de acuerdo al sistema de valuación establecido, que deberán ser incluidos en los informes respectivos, debiendo formularse las notas correspondientes en los estados financieros, con montos y procedencias. Para efectos de su reporte en el informe mensual, las adquisiciones de Activo Fijo realizadas en el mes deberán ser reportadas en el rubro de Gastos.
- 16.3** Con el objeto de conocer con exactitud la ubicación de cada Activo Fijo y se pueda realizar una toma física de inventario, deberá llevarse un sistema de control de inventarios que registre las transferencias del mismo.
- 16.4** Las organizaciones deben llevar un inventario físico de todos sus bienes muebles e inmuebles en cada localidad donde tengan oficinas.
- 16.5** La propiedad de los bienes de las organizaciones se acreditará, para efectos de su registro, con las facturas o los títulos de propiedad respectivos. Los bienes muebles que estén en posesión de la organización, de los cuales no se cuente con factura disponible, se presumirán propiedad de la organización, salvo prueba en contrario, y deberán ser registrados. Los bienes inmuebles que utilicen las organizaciones y respecto de los cuales no cuenten con el título de propiedad respectivo deberán registrarse en cuentas de orden, anexando nota aclaratoria del motivo por el cual no se cuenta con la documentación que ampare su propiedad.

Artículo 17**Cómputo de los Plazos**

- 17.1** El cómputo de los plazos se hará tomando solamente los días hábiles, debiendo entenderse por tales todos los días a excepción de los sábados, los domingos y los inhábiles en términos de ley. Los plazos se computarán de momento a momento, y si están señalados por días, éstos se entenderán de veinticuatro horas. Los plazos empezarán a correr al día siguiente de que surta efectos la notificación del acto correspondiente. Las notificaciones surten sus efectos el mismo día en que se practican.
- 17.2** El día en que concluya la revisión correspondiente, las organizaciones deberán recibir los oficios mediante los cuales se les notifique la existencia de errores u omisiones técnicas hasta las veinticuatro horas.

Artículo 18**Plazos de Conservación y Prevenciones**

- 18.1** La documentación señalada en este Reglamento como sustento de los ingresos y egresos de las organizaciones deberá ser conservada por éstas por el lapso de cinco años contado a partir de la fecha en que se publique en el Diario Oficial el dictamen consolidado correspondiente. Dicha documentación deberá mantenerse a disposición de la Unidad de Fiscalización.
- 18.2** Los requisitos y plazos de conservación de los registros contables y la documentación de soporte que las organizaciones lleven, expidan o reciban en términos del presente Reglamento son independientes de lo que al efecto establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias.
- 18.3** Independientemente de lo dispuesto en el Reglamento, las organizaciones deberán sujetarse a las disposiciones fiscales y de seguridad social que están obligados a cumplir, entre otras las siguientes:
- a) Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por concepto de remuneraciones por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - b) Retener y enterar el pago provisional del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado sobre pago de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente;
 - c) Inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes a quienes reciban pagos por concepto de remuneraciones por la prestación de un servicio personal subordinado;
 - d) Proporcionar constancia de retención a quienes se hagan pagos de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente;
 - d) Expedir y solicitar a las personas que contraten para prestar servicios subordinados, las constancias de retención referidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta referente al apartado de sueldos y salarios; y
 - e) Cumplir con las contribuciones a los organismos de seguridad social.

Artículo 19**Interpretación**

- 19.1** La interpretación del presente Reglamento será resuelta en todo caso por la Unidad. Para ello se aplicarán los principios establecidos en el párrafo 2 del artículo 3 del Código.
- 19.2** Toda interpretación que realice la Unidad al Reglamento, será notificada personalmente a todas las organizaciones y resultará aplicable a todas ellas. En su caso, la Unidad podrá ordenar su publicación en el Diario Oficial.
- 19.3** Las organizaciones podrán solicitar a la Unidad, la orientación y asesoría necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento. El Instituto dispondrá de quince días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud, para notificar por escrito la respuesta al solicitante. El plazo de respuesta podrá ampliarse hasta por un periodo igual cuando existan razones justificadas que lo motiven, siempre y cuando éstas se le notifiquen al solicitante.

ARTICULO 20**Transparencia y Rendición de Cuentas**

- 20.1** Los informes mensuales que en términos del artículo 28, párrafo 1 del Código presenten las organizaciones serán públicos una vez que el Consejo General apruebe el Dictamen Consolidado y la Resolución que ponga a su consideración la Unidad de Fiscalización.
- 20.2** El Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo tendrán la facultad, en todo momento, de solicitar a la Unidad de Fiscalización información y documentación relacionada con las auditorías y verificaciones que se realicen respecto de los informes de ingresos y gastos presentados por las organizaciones, observando lo dispuesto por el artículo 113, párrafo 2 del Código.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

A. FORMATO "RA-AS-EF"-RECIBO DE APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES
EN EFECTIVO

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por \$ _____

ORGANIZACION _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE (S))

O RAZON SOCIAL _____

DOMICILIO DEL APORTANTE _____

CLAVE DE ELECTOR _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

POR LA CANTIDAD DE _____

IMPORTE CON LETRA

APORTANTE:

☐

AFILIADO

☐

SIMPATIZANTE

Copia de la cédula de
identificación fiscal de
la Organización

FIRMA DEL APORTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****B. FORMATO "CF-RA-AS-EF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO**

ORGANIZACION DE CIUDADANOS _____ (1)

TOTAL DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

NUMERO DE FOLIO (4)	FECHA (5)	TIPO DE APORTANTE (*) (6)	NOMBRE DEL APORTANTE (7)	MONTO (8)
IMPORTE TOTAL				\$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN MESES ANTERIORES _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN MESES ANTERIORES _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EL MES QUE SE REPORTA _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EL MES QUE SE REPORTA _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (13)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS (14)

(*) AFILIADO = A

SIMPATIZANTE = S

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RA-AS-EF"**

- Deberá presentarse el formato, de conformidad con el artículo 3.3
- Claves:
 - (1) Nombre de la organización que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados y en el caso de los pendientes de utilizarse señalará del folio inicial al final.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual se recibió la aportación.
 - (6) Deberá expresarse si la aportación la realizó un afiliado (a) o un simpatizante (s).
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación del afiliado o simpatizante que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO"; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra "PENDIENTE"
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Total de recibos utilizados en meses anteriores.
 - (10) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
 - (11) Total de recibos utilizados durante el mes que reporta.
 - (12) Total de recibos cancelados durante el mes que se reporta.
 - (13) Total de recibos pendientes de utilizar.
 - (14) Nombre y firma del responsable del órgano de finanzas.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

C. FORMATO "RA-AS-ES" - RECIBO DE APORTACIONES DE AFILIADOS
Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por \$ _____

ORGANIZACION _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____

(APELLIDO PATERNO)

(APELLIDO MATERNO)

(NOMBRE (S))

O RAZON SOCIAL _____

DOMICILIO DEL APORTANTE _____

CLAVE DE ELECTOR _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

BIEN APORTADO _____

CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO * _____

APORTANTE:

☐

AFILIADO

☐

SIMPATIZANTE

Copia de la cédula de
identificación fiscal de
la Organización

FIRMA DEL APORTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

D. FORMATO "CF-RA-AS-ES" - CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE
AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE

ORGANIZACION DE CIUDADANOS _____ (1)

TOTAL DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	TIPO DE APORTANTE (*) (6)	PERSONA QUE REALIZA LA APORTACION (7)	MONTO (8)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (9)	CRITERIO DE VALUACION (10)
IMPORTE TOTAL				\$		

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN MESES ANTERIORES _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN MESES ANTERIORES _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EL MES QUE SE REPORTA _____ (13)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EL MES QUE SE REPORTA _____ (14)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (15)

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS (16)

(*) AFILIADO = A

SIMPATIZANTE = S

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RA-AS-ES”**

- Deberá presentarse el formato, de conformidad con el artículo 3.3
- Claves:
 - (1) Nombre de la organización que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, incluidos los cancelados y en el caso de los pendientes de utilizarse señalará del folio inicial al final.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual fue recibida la aportación.
 - (6) Deberá expresarse si la aportación la realizó un afiliado o un simpatizante.
 - (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombres(s)) o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”; en el caso de los recibos pendientes de utilizar, deberá expresarse la palabra “PENDIENTE”.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados. En el caso de los recibos cancelados y los pendientes de utilizar, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá expresar una descripción detallada del bien aportado.
 - (10) Expresar el criterio de valuación.
 - (11) Total de recibos utilizados en meses anteriores.
 - (12) Total de recibos cancelados en ejercicios anteriores.
 - (13) Total de recibos utilizados durante el mes que reporta.
 - (14) Total de recibos cancelados durante el mes que se reporta.
 - (15) Total de recibos pendientes de utilizar.
 - (16) Nombre y firma del funcionario responsable del órgano de finanzas de la organización.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****E. FORMATO "CE-AUTO-OC" – CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO**

ORGANIZACION _____ (1) Formato de

Control No. _____ (2)

TIPO DE EVENTO: _____ (3)

(4) No. DE AUTORIZACION LEGAL _____

FECHA DE AUTORIZACION _____

FECHA DE INICIO

FECHA DE CONCLUSION

DEL EVENTO _____

DEL EVENTO _____

(5) EJECUCION:

ADMINISTRACION ()

CONTRATO ()

(6) CONTRATADO CON:

(7) INGRESOS: BOLETOS () RECIBOS () OTROS _____

(INDICAR)

(8) CONTROL DE FOLIOS:

TOTAL DE _____ IMPRESOS DEL No. _____ AL No. _____

UTILIZADOS EN MES (ES) ANTERIOR(ES) _____

CANCELADOS EN MES (ES) ANTERIOR(ES) _____

UTILIZADOS EN EL MES A REPORTAR DEL No. _____ AL No. _____

CANCELADOS EN EL MES A REPORTAR _____

PENDIENTES DE UTILIZAR DEL No. _____ AL No. _____

(9) INGRESO BRUTO OBTENIDO \$ _____

(a) DESGLOSE:

(10) GASTOS EFECTUADOS \$ _____

(b) RELACION:

(11) INGRESO NETO \$ _____

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE (12)

(a) Adjuntar desglose de los ingresos brutos

(b) Adjuntar relación por comprobante de los gastos

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CE-AUTO-OC"**

- Deberá presentarse un formato de control por cada evento, de conformidad con el artículo 4.2
- Claves:
 - (1) Denominación de la organización.
 - (2) Número consecutivo del evento.
 - (3) Tipo de evento (conferencia, espectáculo, rifas, sorteos, etc.).
 - (4) Anotar el número de la autorización legal, fecha de ésta y fecha de inicio y conclusión del evento.
 - (5) Anotar si lo administra la organización o se contrata la celebración del evento.
 - (6) Nombre del prestador del servicio, en su caso.
 - (7) Forma en que se obtendrá el ingreso (venta de boletos o expedición de recibos).
 - (8) Control de folios: total de recibos o boletos impresos, utilizados, cancelados o pendientes de utilizar, presentando en su caso relaciones anexas. (De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar).
 - (9) Ingreso bruto obtenido: resultado de la venta de boletos o de expedición de boletos: debe desglosarse el total obtenido.
 - (10) Gastos efectuados: debe anotarse el total erogado en la celebración del evento y relacionar los mismos.
 - (11) Determinación del ingreso neto: deduciendo al ingreso bruto el total de gastos erogados en el evento.
 - (12) Nombre y firma del responsable del evento.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
F. FORMATO "IM-OC" - INFORME MENSUAL

INFORME MENSUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA ORGANIZACION DE CIUDADANOS _____
CORRESPONDIENTE AL MES DE _____(1)

I. INGRESOS

	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	_____(2)
2. Financiamiento por los Afiliados *	_____(3)
Efectivo	_____
Especie	_____
3. Financiamiento de Simpatizantes *	_____(4)
Efectivo	_____
Especie	_____
4. Autofinanciamiento *	_____(5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros*	_____(6)
TOTAL	_____(7)

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS

	MONTO (\$)
A) Gastos **	_____(8)

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN

INGRESOS	\$ _____	(9)
EGRESOS	\$ _____	(10)
SALDO		
\$ _____		(11)***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS _____(12)

FIRMA _____(13) FECHA _____(14)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IM-OC"

- (1) MES Mes que se reporta en el informe.

APARTADO I. INGRESOS

- (2) SALDO INICIAL Anotar el monto total de los saldos finales de las cuentas contables de Caja, Bancos y, en su caso, Inversiones correspondientes al mes inmediato anterior.
- (3) FINANCIAMIENTO POR LOS AFILIADOS Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones recibidas por la organización por sus afiliados, separando efectivo y especie.
- (4) FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES Monto total de los ingresos obtenidos por concepto de aportaciones en dinero y en especie recibidas por la organización, de parte de sus simpatizantes, separando efectivo y especie.
- (5) AUTOFINANCIAMIENTO Monto total de los ingresos obtenidos por la organización derivado de sus actividades promocionales: conferencias, espectáculos, rifas, sorteos, eventos culturales, ventas editoriales y venta de bienes y propaganda utilitaria.
- (6) FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS Monto total de los ingresos obtenidos por los rendimientos financieros.
- (7) TOTAL Suma total de los ingresos obtenidos por la organización en el mes que se informa.

APARTADO II. EGRESOS

- (8) GASTOS Montos totales de los egresos efectuados por la organización por cada uno de los conceptos involucrados en su operación.

APARTADO III. RESUMEN

- (9) INGRESOS Suma total de los ingresos obtenidos por la organización durante el mes que se informa.
- (10) EGRESOS Suma total de los egresos efectuados por la organización durante el mes que se informa.
- (11) SALDO El balance de los dos rubros anteriores o el neto incluyendo los pasivos, los que se relacionarán por separado.

APARTADO IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

- (12) NOMBRE Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en la organización.
- (13) FIRMA Firma del titular del órgano responsable de finanzas en la organización.
- (14) FECHA Fecha (día, mes y año) de presentación del informe.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
G. ORMATO "IM-1-OC" - DETALLE DE APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES

DETALLE DE MONTOS APORTADOS POR LOS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES DE LA
 ORGANIZACION DE CIUDADANOS _____

I. INFORMACION SOBRE LAS APORTACIONES:

TIPO DE APORTACION	IMPORTE (\$)
1. PERSONAS FISICAS	_____ (1)
EFFECTIVO _____	
ESPECIE _____	
2. PERSONAS MORALES	_____ (1)
EFFECTIVO _____	
ESPECIE _____	
3. COLECTAS EN MITINES Y EN LA VIA PUBLICA	_____ (1)
TOTALES	_____ (2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)
 _____ (3)

FIRMA _____ (4) FECHA _____ (5)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IM-1-OC"
APARTADO I. INFORMACION SOBRE LAS APORTACIONES

(1) MONTO TOTAL POR APORTACIONES	Monto total de las aportaciones.
(2) TOTALES	Sumas totales, tanto del número de aportaciones, como de los ingresos obtenidos por la organización derivado de las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes.

APARTADO II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

(3) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en la organización.
(4) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de finanzas en la organización.
(5) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

H. ORMATO "IM-2-OC" – DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA ORGANIZACION _____		
I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS		
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS	_____ (1)	_____ (2)
2. ESPECTACULOS	_____ (1)	_____ (2)
3. RIFAS	_____ (1)	_____ (2)
4. SORTEOS	_____ (1)	_____ (2)
5. EVENTOS CULTURALES	_____ (1)	_____ (2)
6. VENTAS EDITORIALES	_____ (1)	_____ (2)
7. VENTA DE PROPAGANDA	_____ (1)	_____ (2)
UTILITARIA	_____ (1)	_____ (2)
8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
9. VENTA DE BIENES		
MUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
10. VENTA DE ARTICULOS		
DE DESECHO	_____ (1)	_____ (2)
11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS*		
TOTAL	_____ (3)	_____ (3)
*Anexar detalle de los eventos realizados		
II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION		
NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas)		
_____ (4)		
FIRMA	_____ (5)	FECHA _____ (6)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IM-2-OC"

Deberá presentar el formato de conformidad con el artículo 4.2

APARTADO I. Detalle de los montos obtenidos.

(1) NUMERO DE EVENTOS	Cantidad total de eventos realizados por la organización para la obtención de recursos.
(2) MONTOS	Importe total obtenido de los eventos realizados.
(3) TOTALES	Sumas totales tanto del número de eventos realizados como de los ingresos obtenidos por la organización en el período que se informa.

APARTADO II. Responsable de la información.

(4) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de finanzas de la organización.
(5) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de finanzas de la organización.
(6) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se requisita el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****I. FORMATO "IM-3-OC" – DETALLE DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS
FINANCIEROS DE LA ORGANIZACION DE CIUDADANOS

I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS

TIPO DE INVERSION	MONTO DEL RENDIMIENTO (\$)
1. OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS	_____(1)
2. OTRAS (Especificar)	_____(1)
TOTAL	_____(2)

II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

_____(3)

NOMBRE (Titular del órgano responsable de finanzas)

FIRMA _____(4)

FECHA _____(5)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IM-3-OC"****APARTADO I. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS OBTENIDOS.**

(1) MONTO DEL RENDIMIENTO	Importe total obtenido por rendimientos de cada uno de los tipos de inversión con que cuenta la organización.
(2) TOTAL	Suma total de los rendimientos obtenidos por la organización en el período que se informa.

APARTADO II. RESPONSABLE DE LA INFORMACION.

(3) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de finanzas en la organización.
(4) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de finanzas en organización.
(5) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato.

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
J. FORMATO "IM-4-OC" – DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS POR LA
ORGANIZACION DE CIUDADANOS

DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS POR LA
 ORGANIZACION _____ DURANTE EL MES ____ (1)

CONCEPTO	PARCIAL (*)	MONTO (\$)
SERVICIOS PERSONALES (*)	_____	(2)
MATERIALES Y SUMINISTROS(*)	_____	(3)
SERVICIOS GENERALES(*)	_____	(4)
GASTOS FINANCIEROS	_____	(5)
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO(*)(**)	_____	(6)
OTROS (*)	_____	(7)
TOTAL		_____ (8)

RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DE FINANZAS:

_____ (9)

FIRMA _____ (10)

FECHA _____ (11)

(*) Anexar desglose por cada concepto que lo integra.

(**) Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se deben registrar contablemente en el rubro de Activos Fijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del presente Reglamento. Sin embargo, para efectos de la presentación del Informe Mensual, éstos deben reportarse como gastos.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS****INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IM-4-OC" DETALLE DE LOS GASTOS REALIZADOS
POR LA ORGANIZACION**

(1) MES	Mes que se reporta.
(2) SERVICIOS PERSONALES	Monto total de los egresos efectuados por la organización, por concepto de Servicios Personales.
(3) MATERIALES Y SUMINISTROS	Monto total de los egresos efectuados por la organización, por concepto de Materiales y Suministros.
(4) SERVICIOS GENERALES	Monto total de los egresos efectuados por la organización, por concepto de Servicios Generales.
(5) GASTOS FINANCIEROS	Monto total de los egresos efectuados por la organización, por concepto de Gastos Financieros.
(6) ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	Monto total de los egresos efectuados por la organización, por concepto de adquisición de Activo Fijo.
(7) OTROS	Monto total de los egresos efectuados por la organización, por conceptos diferentes a los citados en los puntos anteriores y que correspondan a gastos de operación.
(8) TOTAL	La suma de los montos anteriores.
(9) NOMBRE	Nombre del titular del órgano responsable de finanzas de la organización.
(10) FIRMA	Firma del titular del órgano responsable de finanzas de la organización.
(11) FECHA	Fecha (día, mes y año), en que se requisita presenta el formato.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

TERCERA PARTE. CATALOGO DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA

A. CATALOGO DE CUENTAS

CLASE	SUB-CLASE	CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUB-CUENTA	DENOMINACION
1	10				ACTIVO
					CIRCULANTE
100				CAJA	
101				BANCOS	
102				DOCUMENTOS POR COBRAR	
103				CUENTAS POR COBRAR	
		1030		DEUDORES DIVERSOS	
		1031		PRESTAMOS AL PERSONAL	
		1032		GASTOS POR COMPROBAR	
		1033		PRESTAMOS A COMITES	
	104			INVERSIONES EN VALORES Y FIDEICOMISOS	
	105			GASTOS POR AMORTIZAR	
	106			POLIZAS DE SEGUROS	
	107			ANTICIPOS PARA GASTOS	
	11				FIJO
		111			TERRENOS
		112			EDIFICIOS
		113			MOBILIARIO Y EQUIPO
		114			EQUIPO DE TRANSPORTE
		115			EQUIPO DE COMPUTO
		116			EQUIPO SONIDO Y VIDEO
	12				DIFERIDO
		120			GASTOS DE INSTALACION
2					PASIVO
	20				CORTO PLAZO
		200			PROVEEDORES
		201			CUENTAS POR PAGAR
		202			ACREEDORES DIVERSOS
		203			IMPUESTOS POR PAGAR
	21				A LARGO PLAZO
		210			DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
		211			PRESTAMOS HIPOTECARIOS
		212			DEPOSITOS EN GARANTIA
	22				DIFERIDO
		220			RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

3	30	221			INTERESES POR DEVENGAR
					PATRIMONIO
		300			PATRIMONIO DE LA ORGANIZACION
					PATRIMONIO DE LA ORGANIZACION
4	31				DEFICIT O REMANENTE
		310			DEFICIT O REMANENTE DE LOS MESES ANTERIORES.
					DEFICIT O REMANENTE DEL MES
		311			INGRESOS
5	41				FINANCIAMIENTO PRIVADO
		410			APORTACIONES AFILIADOS
			4100		EN EFECTIVO
			4101		EN ESPECIE
5	52		411		APORTACIONES SIMPATIZANTES
			4110		EN EFECTIVO
			4111		EN ESPECIE
		421			RENDIMIENTOS FINANCIEROS
5	52				EGRESOS
					GASTOS DE OPERACION
		520			SERVICIOS PERSONALES
			5200		SUELDOS
5	52		5201		HONORARIOS
			5216		REMUNERACIONES A DIRIGENTES
				5216-01	SUELDOS
				5216-02	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS
5	52			5216-03	HONORARIOS PROFESIONALES
				5216-05	COMPENSACIONES
				5216-06	VALES DESPENSA Y/O GASOLINA
				5216-07	VIATICOS
5	52	521			MATERIALES Y SUMINISTROS
		522			SERVICIOS GENERALES
			5220		BITACORA DE VIATICOS Y PASAJES
			5221		TELEFONO
5	52		5222		GASOLINA
			5223		VIATICOS Y PASAJES
			5224		GASTOS POR VIAJES EN EL EXTRANJERO
		523			GASTOS FINANCIEROS
5	52	524			OTROS GASTOS

NOTA: ESTE CATALOGO NO ES LIMITATIVO. LAS ORGANIZACIONES PODRAN ABRIR SUBCUENTAS ASI COMO CUENTAS DE ORDEN ADICIONALES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
B. GUIA CONTABILIZADORA

NUMERO	OPERACIONES	PERIODICIDAD	DOCUMENTO FUENTE DE DATOS O COMPROBANTE	DOCUMENTO CONEXO	CUENTAS	
					DE CARGO	DE ABONO
1.	RECIBIR APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO	D	FICHA DE DEPOSITO		BANCOS	APORTACIONES AFILIADOS EN EFECTIVO SIMPATIZANTES EN EFECTIVO
2.	RECIBIR APORTACIONES DE AFILIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE	D	DOCUMENTO QUE DESARROLLE EL CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO		GASTOS DE OPERACION ORDINARIA O ACTIVO FIJO	APORTACIONES AFILIADOS EN ESPECIE SIMPATIZANTES EN ESPECIE
3.	REGISTRO DE INTERESES DEVENGADOS DEL BANCO "X", CONTRATO "X"	M	ESTADO DE CUENTA BANCO "X"	COPIA CONTRATO	-BANCOS O -INVERSIONES EN VALORES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
4.	PAGO RECIBOS Y NOMINA DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACION	Q	NOMINA Y RECIBOS HONORARIOS	CONTRATO	- SERVICIOS PERSONALES SUELDOS HONORARIOS	CAJA BANCOS IMPUESTOS POR PAGAR
5.	PAGO DE GASTOS DE OPERACION: SERVICIOS GENERALES Y COMISIONES BANCARIAS	D	FACTURAS O RECIBOS DE PROVEEDORES Y ESTADOS DE CUENTA		- SERVICIOS GENERALES	- CAJA - BANCOS - IMPUESTOS POR PAGAR - PROVEEDORES
6.	REGISTRO DE LA COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS Y PROPAGANDA	D	FACTURAS O RECIBOS DE PROVEEDORES		- GASTOS POR AMORTIZAR	- BANCOS - PROVEEDORES
7.	POR LA APLICACION AL GASTO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PROPAGANDA	D	NOTAS DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN		- MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTOS POR AMORTIZAR

D.- DIARIO

M.- MENSUAL

Q.- QUINCENAL

Transitorios

Unico. El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de julio de dos mil ocho.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por el que se define el número, sede y circunscripción territorial de las delegaciones regionales de dicha Comisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS POR EL QUE SE DEFINE EL NUMERO, SEDE Y CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES REGIONALES DE DICHA COMISION.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en los artículos 108-A, 108-C y 109 fracción XXI de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68 fracción IV, 69 fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 47 y 48 del Reglamento Interior de esta Comisión, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 108-A de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros dispone que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de sus funciones contará con delegaciones regionales y que éstas podrán realizar dentro del área de su jurisdicción geográfica las funciones que se determinen en su Reglamento Interior.

Que el artículo 47 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas establece que para el mejor desempeño de sus facultades, la Junta de Gobierno, a propuesta del Presidente, determinará mediante acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación, el número, sede y circunscripción territorial de las delegaciones regionales de dicha Comisión, con las funciones que establece el artículo 48 del mencionado Reglamento.

Que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en sesión del 4 de julio de 2008, según Acta número 133, punto 7.3, aprobó el Acuerdo que fue sometido a su consideración, en los términos que en seguida se transcriben, determinando que se procediera a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO

UNICO.- Se establecen las siguientes delegaciones regionales de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con la sede y circunscripción territorial que se indica:

- I. Delegación Regional Monterrey, con sede en la Ciudad de Monterrey, N.L., y con circunscripción territorial que comprende los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, San Luis Potosí, Chihuahua y el Municipio de La Laguna en el Estado de Durango.
- II. Delegación Regional Guadalajara, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jal., y con circunscripción territorial que comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas.
- III. Delegación Regional Hermosillo, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Son., y con circunscripción territorial que comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Durango, excepto, en este último el Municipio de La Laguna, que queda comprendido en la circunscripción territorial de la Delegación Regional Monterrey.
- IV. Delegación Regional Veracruz, con sede en la Ciudad de Veracruz, Ver., y con circunscripción territorial que comprende los estados de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Chiapas y Tabasco.
- V. Delegación Regional Mérida, con sede en la Ciudad de Mérida, Yuc., y con circunscripción territorial que comprende los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Se abrogan los Acuerdos de las siguientes fechas: 25 de enero de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de ese año; 28 de febrero de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 8 de abril de ese año; 8 de mayo de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 6 de junio de ese año; 18 de septiembre de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 4 de noviembre de ese año, y 18 de diciembre de 1991, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de enero de 1992.

Lo anterior, se comunica con fundamento en los artículos 108-B, 108-C y 109 fracción XV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y el artículo 69 fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 2008.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ACUERDO de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por el que se delegan en los servidores públicos de dicha Comisión, que se indican, facultades para certificar la ratificación de los documentos en los que se hagan las afectaciones de inmuebles dados en garantía para el sector afianzador, así como certificar la firma de las personas facultadas para efecto de tildar las afectaciones de que se trate en materia de fianzas, con fundamento en el artículo 31 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE DICHA COMISION, QUE SE INDICAN, FACULTADES PARA CERTIFICAR LA RATIFICACION DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE HAGAN LAS AFECTACIONES DE INMUEBLES DADOS EN GARANTIA PARA EL SECTOR AFIANZADOR, ASI COMO CERTIFICAR LA FIRMA DE LAS PERSONAS FACULTADAS PARA EFECTO DE TILDAR LAS AFECTACIONES DE QUE SE TRATE EN MATERIA DE FIANZAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en los artículos 108-C y 109 fracción XXI de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 31, 68 fracción IV, y 69 fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y

CONSIDERANDO

Que derivado del Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Reglamento Interior de esta Comisión publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2008, se modificó la denominación de la Dirección General Jurídica Consultiva, de Contratación, Intermediarios y Coordinación Regional, para quedar como Dirección General Jurídica Consultiva y de Intermediarios, entre otros cambios.

Que el artículo 31 en relación con el 100 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas prevé que aquellos documentos en los que se haga la afectación de inmuebles dados en garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas con la institución de fianzas, sea por el fiado, obligado solidario o contrafiador con motivo de un contrato de fianzas, pueden ser ratificados ante esta Comisión, asimismo, las firmas de los funcionarios de las instituciones de fianzas que extiendan las constancias para la tildación de las afectaciones marginales a que hace referencia el citado artículo 31, deberán ser ratificadas ante esta Comisión.

Que con el fin de actualizar la denominación de la Dirección General Jurídica Consultiva y de Intermediarios y agilizar los trámites para certificar la ratificación de los documentos en los que se hacen constar las afectaciones de inmuebles dados en garantía para el sector afianzador, así como certificar la firma de las personas facultadas para efecto de tildar las afectaciones de que se trate en materia de fianzas, con

fundamento en el artículo 31 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en sesión del 4 de julio de 2008, según Acta número 133, punto 7.2, aprobó el Acuerdo Delegatorio que fue sometido a su consideración, en los términos que en seguida se transcriben, determinando que se procediera a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO

UNICO.- Se delega, para que se ejerzan conjunta o individualmente, en los Subdirectores y Jefes de Departamento adscritos a la Dirección de Intermediarios, Registros y Enlace Regional, dependiente de la Dirección General Jurídica Consultiva y de Intermediarios, las atribuciones de certificar la ratificación de los documentos en que se haga la afectación de inmuebles dados en garantía para las instituciones de fianzas; así como certificar la ratificación de las firmas de los funcionarios de las instituciones de fianzas que suscriban las constancias necesarias para la tildación de las afectaciones marginales, a que se refiere el artículo 31 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, sin perjuicio de que esas atribuciones se ejerzan directamente por el Presidente de la Comisión o por medio del Vicepresidente Jurídico, o por medio del Director General Jurídico Consultivo y de Intermediarios o por el Director de Intermediarios, Registros y Enlace Regional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Se abroga el Acuerdo de 25 de junio de 1998, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de ese año.

Lo anterior, se comunica con fundamento en los artículos 108-B, 108-C y 109 fracción XV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y el artículo 69 fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 2008.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ACUERDO de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por el que se delegan en el Presidente y demás servidores públicos de dicha Comisión, facultades para imponer sanciones, así como la función de tramitar los recursos de revocación con motivo de las sanciones que se impongan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, POR EL QUE SE DELEGAN EN EL PRESIDENTE Y DEMAS SERVIDORES PUBLICOS DE DICHA COMISION, FACULTADES PARA IMPONER SANCIONES, ASI COMO LA FUNCION DE TRAMITAR LOS RECURSOS DE REVOCACION CON MOTIVO DE LAS SANCIONES QUE SE IMPONGAN.

La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en los artículos 23, 26, 105, 108 fracción III, 108-C y 109 fracción XVIII de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 65, 68 fracción V, 69 fracción XI y 87 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 108, fracción III, párrafo tercero de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y 68 fracción V párrafo tercero de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, disponen que corresponde a la Junta de Gobierno de la Comisión, la imposición de sanciones, la que podrá delegar esta atribución en el Presidente y los demás servidores públicos de la misma, en razón de la naturaleza de la infracción o del monto de las multas.

Que con el fin de agilizar el trámite de los procedimientos sancionadores y emitir las resoluciones en forma más oportuna, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en sesión del 4 de julio de 2008, según Acta número 133, punto 7.1, aprobó el Acuerdo Delegatorio que fue sometido a su consideración, en los términos que enseguida se transcribe, determinando que se procediera a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Gobierno ejercerá directamente la facultad de imponer las sanciones administrativas por infracciones a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a las disposiciones que de esas leyes emanan, cuando las sanciones sean aplicables a notarios, registradores y corredores públicos.

SEGUNDO.- Se delega en el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la facultad de imponer las sanciones administrativas por infracciones a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a las disposiciones que de esas leyes emanan, cuya imposición no esté reservada a la Junta de Gobierno en los términos del punto primero de este Acuerdo.

TERCERO.- Se delega en los vicepresidentes de la Comisión, en las materias de su respectiva competencia conforme al Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la facultad de imponer multas a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y demás personas físicas y morales referidas en los citados ordenamientos legales y disposiciones administrativas que de ellos emanan, hasta por el importe de 50,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, siempre que su imposición no esté reservada a la Junta de Gobierno en los términos del punto primero de este Acuerdo.

CUARTO.- Se delega en los directores generales, excepto en el de Administración, la facultad de imponer las sanciones que enseguida se señalan, relacionadas con las materias de su respectiva competencia conforme al Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre que su imposición no esté reservada a la Junta de Gobierno en los términos de este Acuerdo:

- a) Multa hasta por el importe de 20,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- b) Amonestación, suspensión y otro tipo de sanciones a las instituciones, sociedades mutualistas, personas físicas y morales, de conformidad con los ordenamientos mencionados en el punto primero de este Acuerdo.

QUINTO.- Con independencia de la facultad señalada en el punto cuarto, se delega en el Director General de Supervisión de Reaseguro, la facultad de sancionar con la revocación de la autorización a los intermediarios de reaseguro, por las conductas irregulares que tienen prevista dicha sanción y que sean detectadas a través de la inspección y vigilancia que ejerce esa Dirección General.

SEXTO.- Con independencia de la facultad señalada en el punto cuarto, se delega en el Director General Jurídico Consultivo y de Intermediarios la facultad de sancionar con la suspensión o cancelación de su registro a los auditores externos y actuarios independientes que dictaminen los estados financieros y las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, así como de las instituciones de fianzas.

SEPTIMO.- Con independencia de la facultad señalada en el punto cuarto, se delega en el Director General Jurídico Contencioso y de Sanciones, la facultad de imponer las sanciones que enseguida se señalan:

- a) Amonestación, suspensión y revocación de la autorización a los agentes de seguros y de fianzas e intermediarios de reaseguro.

Respecto de los agentes de seguros y de fianzas esta facultad se limitará a aquéllos cuyo último domicilio para intermediar reportado por el agente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas se ubique en la circunscripción territorial de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, Querétaro, Guerrero o del Distrito Federal.

- b) Multa hasta por el importe de 10,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, conforme a lo previsto por el artículo 135 bis, fracción VIII, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, incluso cuando la infracción se relacione con procedimientos instruidos por autoridades competentes distintas a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- c) Multa hasta por el importe de 10,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, conforme a lo previsto por el artículo 95 bis, fracción IX, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, incluso cuando la infracción se relacione con procedimientos instruidos por autoridades competentes distintas a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

OCTAVO.- Se delega en los titulares de las delegaciones regionales, en las materias de su respectiva competencia conforme al Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la facultad de imponer las sanciones que en seguida se señalan, siempre que su imposición no esté reservada o asignada a la Junta de Gobierno en los términos de este Acuerdo.

- a) Amonestación y multa hasta el equivalente a 8,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.
- b) Suspensión y revocación de la autorización a los agentes de seguros y de fianzas.

También se delega en los titulares de las delegaciones regionales, la función de tramitar los recursos de revocación que se presenten con motivo de las sanciones que impongan y proponer su resolución.

NOVENO.- Cada Delegado Regional será competente para el ejercicio de las atribuciones que se les delegan respecto de las infracciones en que incurran los agentes de seguros y de fianzas cuyo último domicilio para intermediar reportado por el agente a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se encuentre en la circunscripción territorial de la Delegación de la que sea titular, y respecto de las personas que actúen como agentes de seguros o de fianzas sin autorización, cuyo domicilio se ubique en esa circunscripción.

DECIMO.- Las cuestiones de competencia que se presenten, serán resueltas por la Vicepresidencia Jurídica.

DECIMO PRIMERO.- Las facultades que se delegan en el presente Acuerdo, en su caso, sólo tendrán los límites por materia, cuantitativos y territoriales expresamente establecidos en el mismo, y se entenderán conferidas sin perjuicio de su ejercicio directo por la Junta de Gobierno, o por los funcionarios de superior jerarquía de la de aquellos en los que se delegan, de conformidad con las atribuciones de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Las facultades que se delegan se ejercerán comprendiendo las infracciones que no hayan sido sancionadas antes de la entrada en vigor de este Acuerdo.

CUARTO.- Se abroga el Acuerdo del 31 de agosto de 2004, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de ese año.

Lo anterior, se comunica con fundamento en los artículos 108-B, 108-C y 109 fracción XV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y el artículo 69 fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de julio de 2008.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se dan a conocer los lineamientos específicos del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

EVERARDO GONZALEZ PADILLA, Coordinador General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 9, 12, 14, 16, 17, 18, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 32 fracciones XI y XIV, 88, 102 y 188 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento; 23, 33, 34 y Anexo 7 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 1o., 2o., 3o. fracción I, 10, 16 y 18 del Reglamento Interior de la SAGARPA vigente; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11, 12, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 31 de diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en el cual establecen los recursos económicos que el Gobierno Federal destina a impulsar el desarrollo del país y los lineamientos generales para su aplicación y operación;

Que el artículo 34, inciso IX del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, se establece que “se apoyará la ganadería nacional para que tenga acceso a la compra en condiciones competitivas de granos forrajeros y de cosechas excedentarias, una vez que se haya cubierto la demanda del consumo humano”;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece en su Objetivo 8 el abasto del mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares y se define como estrategia para éste, la promoción de la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados;

Que en los artículos 9 y 10 de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007 se establece un Comité Técnico Nacional, el cual tendrá entre otras funciones, la de aprobar los proyectos estratégicos integrales que atiendan los problemas de un sistema-producto, una región o un factor crítico que comprometa el desarrollo del sector y que, dadas las características de la región o ciclo agrícola se definirán los Lineamientos Específicos de Operación y la normatividad complementaria que se requiera para la instrumentación de los apoyos del componente de los programas sujetos a las Reglas;

Que en la reunión del 21 de febrero de 2008 del Comité Técnico Nacional, se autorizaron los lineamientos, conforme a las disposiciones legales aplicables, del apoyo extraordinario para el sector ganadero, a fin de que se adquieran cosechas nacionales de granos forrajeros del ciclo Otoño-Invierno 2007-2008, ante el elevado precio de mercado de los granos, que se constituyen como insumo fundamental para la producción y de alto impacto dentro de la conformación de los costos de producción de carnes, leche y huevo;

Que ese órgano colegiado estableció a la Coordinación General de Ganadería como la instancia normativa para operar este Programa emergente, con el respaldo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria para su ejecución, y

Que con este Programa de apoyo emergente para la adquisición de granos forrajeros de producción nacional, se inducirán mejores niveles de ingreso para los ganaderos y se impulsará una mejor vinculación con el sector agrícola del país, por lo que se expide el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL
“PROGRAMA DE APOYO EMERGENTE PARA LA ADQUISICION DE GRANOS
FORRAJEROS DE PRODUCCION NACIONAL”**

Primero.- El objeto del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional es el otorgar apoyos directos para mejorar los procesos productivos primarios y establecer una mejor vinculación comercial de los eslabones de los Sistemas Producto agrícolas y pecuarios.

Segundo.- La publicación de estos Lineamientos Específicos tiene por objeto establecer el marco normativo para la instrumentación del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional.

Tercero.- Para efectos y aplicación de los Lineamientos Específicos del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional, además de lo contenido en el artículo 2 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas el 31 de diciembre de 2007, se entenderá por:

- I. Agricultura por Contrato.-** Operación por la que el productor vende al comprador antes de sembrar su producto a través de la celebración de contratos de compraventa a término, con el fin de planificar la producción agrícola y su comercialización bajo condiciones específicas de precio, volumen, calidad, tiempo, lugar de entrega y condiciones de pago, entre otras; contratos que serán registrados por la Secretaría. Asimismo, en función de las disponibilidades presupuestales de este componente de apoyo, se reconoce también como Agricultura por Contrato a la operación por la que el productor vende su producto al comprador después de la siembra mediante contratos de compraventa a término, considerando las condiciones específicas antes señaladas;
- II. Compras anticipadas.-** Operación por la que el productor vende al comprador antes de la cosecha de maíz blanco para el ciclo Otoño-Invierno 2007-2008, a través de la celebración de contratos de compraventa a término, con el fin de planificar la producción de maíz blanco y su comercialización bajo condiciones específicas de precio, volumen, calidad, tiempo, lugar de entrega y condiciones de pago, entre otras; contratos que serán registrados por la Secretaría a través de ASERCA;
- III. Lineamientos.-** Lineamientos Específicos del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional;
- IV. Programa.-** Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional;
- V. Relación de Contratos.-** Relación de compras de granos forrajeros realizadas a través de Compras Anticipadas, Agricultura por Contrato, esquema emergente de coberturas de maíz blanco de Sinaloa o de acceso a granos forrajeros de Sonora del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2007-2008, que será provista por ASERCA, que incluirá volúmenes cumplidos y en el caso de cosechas adquiridas a través de empresas comercializadoras por cuenta y orden de algún consumidor pecuario, los datos del consumidor final;
- VI. Ventanilla.-** La Coordinación General de Ganadería.

Cuarto.- Población objetivo. Personas físicas y morales que se dediquen a la producción ganadera y fabricantes de alimentos balanceados para ganado legalmente constituidos conforme a la legislación mexicana aplicable, que hayan realizado Agricultura por Contrato o Compras Anticipadas y que hayan adquirido granos forrajeros a través de estos esquemas, ya sea en forma directa o a través de terceros, mediante contrato de mandato o a través del esquema emergente de coberturas de maíz blanco de Sinaloa y de acceso a granos forrajeros de Sonora.

Quinto.- Determinación del monto máximo de apoyo por beneficiario:

- 1.** Se otorgará un apoyo directo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) por tonelada de maíz blanco o amarillo, sorgo o trigo, adquirido bajo los esquemas de Agricultura por Contrato, Compras Anticipadas, esquema emergente de coberturas de maíz blanco de Sinaloa o de acceso a granos forrajeros de Sonora del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2007-2008, con un máximo del 85% del consumo anual auditado de granos forrajeros.

2. El volumen de granos forrajeros que podrá obtener beneficio de este Programa se determinará con base en la menor de dos cantidades:
 - 2.1. El volumen de grano adquirido bajo los esquemas de Agricultura por Contrato, Compras Anticipadas, esquema emergente de coberturas de maíz blanco de Sinaloa o de acceso a granos forrajeros de Sonora, del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2007-2008, o
 - 2.2. El 85% del consumo anual de granos forrajeros auditados.

Sexto.- Requisitos:

Para efectos de este Programa, el solicitante deberá entregar en la ventanilla, adicionalmente a lo establecido en el artículo 12 de las Reglas de Operación, lo siguiente:

1. Formato de Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional, mediante el cual acepta todos y cada uno de sus términos y proporciona "bajo protesta de decir verdad", la información requerida en dicha solicitud (Anexo 1).
2. Consumo anual del año inmediato anterior (en toneladas) auditados de granos para los que solicitan el apoyo conforme al formato del Anexo 2 de estos Lineamientos. En el caso de que este documento se haya proporcionado a ASERCA en el presente año, se podrá optar por obviar su entrega, debiendo de así anotarlo en el Formato de Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional y entregar copia del acuse de recibo emitido por ASERCA.
3. Demostrar que son productores pecuarios o fabricantes de alimentos balanceados pecuarios mediante acreditación que emita la Unión Ganadera Regional, la asociación o cámara industrial a la que pertenezca o en su caso, la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. Dicha acreditación deberá contener el logotipo de la institución emisora, fecha de emisión, nombre, cargo y firma de la autoridad que emite la acreditación.
4. Si el posible beneficiario adquirió el grano forrajero elegible a través de un tercero, deberá presentar copia simple del contrato de mandato correspondiente, registrado ante ASERCA, por el cual el tercero estableció la Agricultura por Contrato, las Compras Anticipadas, el esquema emergente de coberturas de maíz blanco de Sinaloa o el de acceso a granos forrajeros de Sonora.

Séptimo.- Procedimientos:

1. La apertura de ventanillas para la recepción de Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional, será, para todo el territorio nacional, al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de estos Lineamientos Específicos y permanecerán abiertas 60 días hábiles.
2. Los solicitantes de los apoyos, deberán entregar su Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional (Anexo 1) en la ventanilla, adjuntando la documentación prevista en el Lineamiento Sexto de estos Lineamientos.
3. A cada solicitud debidamente documentada recibida en la ventanilla, se le asignará un folio.
4. En la Coordinación General de Ganadería se revisará la información y documentación entregada por los solicitantes, y en caso de que ésta resulte procedente, se les otorga la elegibilidad para ser beneficiario de los apoyos; misma que se notificará a los solicitantes de los apoyos, por escrito, en un término de 10 días hábiles posteriores de haber sido entregada la Solicitud de Apoyo del Programa y la documentación requerida.
5. En el caso de que la Coordinación General de Ganadería determine que la información es incorrecta y/o que hay faltantes de documentación, se notificará por escrito a los solicitantes de los apoyos para que subsanen la(s) omisión(es) y contarán con 10 días hábiles después de recibir la notificación para corregir o aportar la información y/o documentación complementaria.

Subsanadas las omisiones y entregadas por los solicitantes en la ventanilla, se revisará nuevamente la información y documentación y, si es satisfactoria, se les otorgará la elegibilidad, notificándoles la resolución por escrito en un término de 10 días hábiles, posteriores de que fue entregada la información y documentación complementaria.

6. En el caso de que no se hayan subsanado las omisiones por los solicitantes, en los tiempos establecidos, la Coordinación General de Ganadería desechará el trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 17-A primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, notificando a los solicitantes por escrito, sobre las causas que motivaron dicha resolución.
7. Para el caso de los solicitantes que hayan entregado su consumo anual del año inmediato anterior (en toneladas) auditados de granos a ASERCA, la Coordinación General de Ganadería requerirá por escrito a este órgano desconcentrado se le entregue copia simple de los mismos, tanto para el cálculo del 85% del consumo y para la integración de los expedientes del Programa.
8. La Coordinación General de Ganadería, con base en el consumo anual del año inmediato anterior auditado de granos, determinará el volumen equivalente al 85%.
9. El 85% del consumo de granos forrajeros auditados se confrontará contra los volúmenes de compra de cada solicitante establecidos en la Relación de Contratos que será proporcionada por ASERCA, estableciéndose sobre el menor de los dos, el volumen de grano por ser apoyado.
10. Considerando el criterio de equidad previsto en el artículo 75, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se establece que una vez determinado el volumen de grano que podrá obtener el beneficio de este Programa por cada solicitante, se realizarán dos ministraciones de los apoyos:
 - 10.1. La primera considera el 65% del volumen de grano que obtendrá el apoyo.
 - 10.2. La segunda, la liquidación de 35% restante de acuerdo a disponibilidad presupuestal, estableciéndose la priorización del pago de acuerdo a los folios emitidos a la recepción del Formato de Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional.
11. La Coordinación General de Ganadería solicitará a ASERCA el pago de los apoyos, con base en las relaciones de beneficiarios, mediante el depósito a la cuenta bancaria que los beneficiarios hayan determinado en su solicitud.

Octavo.- Obligaciones de los beneficiarios:

Es obligación del solicitante acudir a la ventanilla, en las fechas definidas y entregar la Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional, anexando la documentación prevista en el Lineamiento Sexto, incisos 2 y 3, y en su caso 4 de estos Lineamientos, proporcionando información verídica durante el llenado de la Solicitud.

Noveno.- Causas de incumplimiento y sanciones:

Se establecen de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

TRANSITORIO

UNICO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de agosto de dos mil ocho.- El Coordinador General de Ganadería, **Everardo González Padilla**.- Rúbrica.

Anexo 1

**Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional**

Lugar y Fecha: _____

Número de Folio: _____

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Coordinación General de Ganadería
Municipio Libre No. 377, piso 2 Ala "A"
Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, Benito Juárez, México, D.F.

De conformidad con los LINEAMIENTOS Específicos del "Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional", publicados en el Diario Oficial de la Federación el ____ de ____ de 2008; con la presente me permito entregar a usted mi solicitud que ampara un total de _____ toneladas de (producto) _____.

Para tal efecto se anexa Dictamen Contable de Auditor Externo, registrado ante la SHCP, del C. P. _____ de fecha ____ de _____ de 2008, en el que se hace constar el consumo anual de granos forrajeros (maíz, sorgo o trigo), por un tonelaje de _____, conforme a lo dispuesto en los citados LINEAMIENTOS. ☐

Hago constar que con fecha ____ de _____ de 2008 entregué a ASERCA el Dictamen Contable de Auditor Externo, registrado ante la SHCP, del C.P. _____ de fecha ____ de _____ de 2008, en el que se hace constar el consumo anual de granos forrajeros (maíz, sorgo o trigo), por un tonelaje de _____, conforme a lo dispuesto en los citados LINEAMIENTOS. ☐

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social _____

Domicilio legal Calle _____ No. Exterior _____ No. Interior _____

Colonia o Sector _____ Localidad _____

Código Postal _____ Municipio _____ Estado _____

Correo Electrónico _____ Lada y Teléfono _____

CURP

Agradeceré que el monto del apoyo se abone de la siguiente manera:

Depósito en cuenta:

Nombre del banco: _____

No. de cuenta: _____ (consta de 11 dígitos)

No. de sucursal: _____

No. de plaza: y ciudad _____

No. de CLABE: _____ (consta de 18 dígitos)

Estado: _____

ATENTAMENTE**Nombre y firma**

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Anexo 2**Reporte de Auditor Externo para Consumidores del Programa de Apoyo Emergente para la Adquisición de Granos Forrajeros de Producción Nacional****Lugar y Fecha:** _____

El Auditor Externo registrado ante la SHCP, dirigirá el Reporte Escrito a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Coordinación General de Ganadería al domicilio siguiente:

Municipio Libre No. 377, piso 2 Ala "A"
Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310, Benito Juárez, México, D.F.

El Auditor Externo certificará lo siguiente:

- a. La ubicación de las plantas, corrales, granjas, entre otros, según sea el caso.
- b. Que se encuentra en operación.
- c. Descripción de la maquinaria y equipo para procesar los granos.
- d. La capacidad de molienda o procesamiento por turno de ocho horas, así como la capacidad actual utilizada. (Los valores serán expresados en toneladas métricas).
- e. Los productos que se obtienen del procesamiento de los granos; especificando el uso y destino (autoconsumo o comercialización).
- f. El consumo mensual por tipo de grano (maíz blanco, maíz amarillo, sorgo o trigo) y por origen (nacional o importado) de cualquiera de los siguientes periodos previos al año en cuestión: enero-diciembre o desde el inicio de operación cuando éste sea menor a los periodos anteriormente señalados, o de los últimos doce meses, según corresponda. (Los valores serán expresados en toneladas métricas).
- g. Producción mensual de los productos que elabora que coincida con el periodo presentado sobre el consumo mensual por tipo de grano (nacional o importado). (Los valores serán expresados en toneladas métricas).
- h. El inventario inicial y final del periodo que coincida con el que se presente sobre el consumo mensual por tipo de grano (nacional o importado). (Los valores serán expresados en toneladas métricas).

El auditor externo deberá firmar el reporte e indicar su número de registro vigente y documento de actualización expedido por la SHCP, así como rubricar cada una de las hojas y anexos que integren su reporte, y en caso de las personas que cuenten con varias plantas, la información deberá desglosarse por cada una de ellas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

NORMA para postular y evaluar candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37 fracción XVIII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción XI, 87, 88, 89, 90, 91 y 127 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y 6 fracción I, así como 18 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, expide la siguiente:

NORMA PARA POSTULAR Y EVALUAR CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA 2008

1. Objetivo

Establecer las reglas que permitan a las dependencias y entidades, evaluar y postular candidatos que participen en el concurso denominado Premio Nacional de Administración Pública 2008 a fin de estimular, mediante reconocimiento público y monetario, a los trabajadores que se hayan destacado por la elaboración de estudios, trabajos o proyectos que impliquen aportaciones significativas para la mejora continua de la gestión de cada una de las instituciones gubernamentales o de la Administración Pública Federal en su conjunto.

2. Ambito de aplicación

La presente Norma es de observancia general y obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Sujetos

Son sujetos de la aplicación de la presente Norma los servidores públicos de base y de confianza hasta el nivel de Director de Área u homólogos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Queda excluido de la presente Norma el personal que preste sus servicios en las dependencias o entidades mediante contrato sujeto al régimen de honorarios.

4. Responsables de la aplicación de la Norma

4.1. Son responsables de la aplicación de la presente Norma, los titulares de las dependencias y entidades antes mencionadas, oficiales mayores, directores generales de recursos humanos o equivalentes y los servidores públicos en quienes se delegue la facultad correspondiente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

4.2. La Comisión Evaluadora será responsable de seleccionar el trabajo de los servidores públicos que la dependencia o entidad postulará al Premio Nacional de Administración Pública 2008, de conformidad con lo establecido en la presente Norma.

5. Definiciones

Sólo para los efectos de la presente Norma, se entenderá por:

a) Comisión Evaluadora: a la Comisión constituida en cada dependencia o entidad integrada por:

- El Titular de la dependencia o entidad, quien la presidirá y tendrá voto de calidad;
- El Oficial Mayor o equivalente;
- El Contralor Interno o equivalente;
- El Director General o equivalente, que tenga a su cargo la programación y presupuesto de la dependencia o entidad;
- El Director General de Recursos Humanos o equivalente, quien fungirá como Secretario Técnico y será responsable de la operación e implantación del proceso de selección de candidatos al Premio y, en su caso,
- Un Representante Sindical de la dependencia o entidad.

En el caso de las entidades, cuando así lo considere procedente su Comisión Evaluadora, participará un representante de la dependencia coordinadora de sector.

- b) Dependencias:** a las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a la Procuraduría General de la República y a las unidades administrativas de la Presidencia de la República;
- c) Entidades:** a los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las sociedades nacionales de crédito y las organizaciones auxiliares de crédito que, en términos de lo dispuesto por los artículos 3o., 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tengan el carácter de entidades de la Administración Pública Federal y que regulan sus relaciones de trabajo por lo dispuesto en el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional. Para efectos de esta Norma, también se incluyen como entidades a las instituciones nacionales de seguros y de fianzas en las que se satisfagan alguno o varios de los requisitos contenidos en el artículo 46 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- d) Jurado:** al Jurado del Premio Nacional de Administración Pública;
- e) Ley:** a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles;
- f) Norma:** a la Norma para evaluar y postular candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2008;
- g) Premios:** a los diplomas, medallas (clases: oro, plata y bronce o latón, según corresponda al primero, segundo o tercer grado obtenido, respectivamente) y cantidad en moneda nacional;
- h) Secretaría:** a la Secretaría de la Función Pública;
- i) Subsecretaría:** a la Subsecretaría de la Función Pública;
- j) Unidad:** a la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal adscrita a la Secretaría de la Función Pública.

6. Acciones generales

6.1. El Premio Nacional de Administración Pública 2008 se otorgará en tres grados: primero, segundo y tercero. A cada ganador o, en su caso, representante del equipo ganador, se entregará medalla, diploma y la cantidad en moneda nacional que fije el Titular del Ejecutivo Federal.

El Presidente de la República, o quien éste designe en su representación, entregará los premios durante la ceremonia conmemorativa de la Promulgación del Primer Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión.

6.2. Las erogaciones que se lleven a cabo por concepto del Premio Nacional de Administración Pública 2008, serán con cargo al presupuesto de la Presidencia de la República. Los montos otorgados a los ganadores estarán exentos de cualquier impuesto o deducción.

6.3. El periodo de recepción de los trabajos, estudios o proyectos iniciará a partir del 1 de agosto de 2008 y finalizará el 12 de septiembre de 2008, aceptándose como válida la fecha correspondiente al sello de recibido de la Unidad.

7. Acciones de las dependencias y entidades

7.1. Las dependencias y entidades fomentarán la participación de los servidores públicos de su adscripción en el Premio Nacional de Administración Pública 2008.

7.2. Las dependencias y entidades deben aplicar las disposiciones establecidas en la presente Norma a través de su respectiva Comisión Evaluadora.

7.3. Las comisiones evaluadoras de las dependencias y entidades deben emitir a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la presente Norma, la convocatoria y establecer los mecanismos que aseguren que los servidores públicos fueron informados de lo siguiente:

- a)** Requisitos para participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2008;
- b)** Requisitos que debe cubrir el trabajo, estudio o proyecto;
- c)** Requisitos que debe reunir el servidor público para presentar su propuesta;
- d)** Procedimiento y criterios de evaluación de las propuestas;

- e) Mecanismo de evaluación de los trabajos, estudios o proyectos;
- f) Notificación de resultados;
- g) Fecha límite para entregar las propuestas;
- h) Lugar de entrega de las propuestas.

Las comisiones evaluadoras dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria respectiva, enviarán una copia de la misma a la Unidad.

La síntesis del procedimiento que deberán seguir las dependencias, entidades, la Unidad y demás instancias involucradas en el análisis, evaluación y otorgamiento del Premio Nacional de Administración Pública 2008 se describe en el Apartado C del Anexo de esta Norma.

Especificaciones

7.4. Requisitos para participar.

Podrán ser candidatos al Premio Nacional de Administración Pública 2008 aquellos servidores públicos que hayan elaborado un trabajo, estudio o proyecto que derive en una propuesta de acciones susceptible de ser implantada. Dicho trabajo, estudio o proyecto versará sobre cualquiera de los temas siguientes:

- a) Mejoras a la estructura y funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- b) Modificaciones tendientes a la mejor organización y coordinación sectorial de la Administración Pública Paraestatal;
- c) Acciones tendientes a la mejora continua de la gestión gubernamental y a un gobierno de calidad (incluye la simplificación de trámites, incremento de productividad y mejoramiento de los servicios públicos, entre otros);
- d) Promoción de la desconcentración administrativa y territorial de la Administración Pública, en general;
- e) Técnicas jurídicas eficaces y eficientes para la Administración Pública Federal;
- f) Sistema de Planeación Nacional;
- g) Programación, presupuestación y ejercicio presupuestal;
- h) Financiamiento del sector público;
- i) Transparencia y rendición de cuentas;
- j) Sistemas de informática y estadística;
- k) Auditoría y sistemas de evaluación y control;
- l) Identificación e implantación de mejores prácticas para la función pública;
- m) Administración de recursos materiales;
- n) Administración, desarrollo y profesionalización de los servidores públicos;
- o) Fortalecimiento del Federalismo, y
- p) Impartición de justicia.

7.5. Requisitos que debe cubrir el trabajo, estudio o proyecto que será postulado.

Los trabajos, estudios o proyectos deben cubrir lo siguiente para ser postulados al Premio Nacional de Administración Pública 2008:

- a) El trabajo, estudio o proyecto debe presentarse en un documento por escrito y en medio magnético;
- b) Tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos;
La presentación del documento debe contener claramente identificados: título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias (jurídicas, bibliográficas y/o hemerográficas);
- c) Una síntesis que no exceda de dos cuartillas;
- d) Una exposición de motivos del trabajo, estudio o proyecto en no más de una página, especificando su tipo (teórico o práctico); etapa en que se encuentra (funcionando, en fase de prueba o propositiva) y fecha de inicio y término;

- e) Especificar que el trabajo, estudio o proyecto no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o de instructivos y/o manuales, y
- f) Haber sido evaluado por la instancia competente y seleccionado por la Comisión Evaluadora de la dependencia o entidad.

7.6. Requisitos que debe cubrir el servidor público que será postulado:

- a) Ser mexicano por nacimiento o por naturalización;
- b) Tener nivel mínimo de Operativo y máximo de Director de Área o equivalente;
- c) Contar con el nombramiento respectivo, y
- d) Tener una antigüedad mínima de dos años en el sector público a la fecha de cierre de la convocatoria del Premio Nacional de Administración Pública 2008.

7.7. Personas que pueden presentar las propuestas.

La propuesta puede presentarse a la Comisión Evaluadora de la dependencia o entidad por el propio interesado, por sus superiores jerárquicos, la representación sindical o por sus propios compañeros de trabajo.

7.8. Contenido de la Convocatoria

Los aspectos y requisitos que debe contener la convocatoria son los siguientes:

- a) Se debe diseñar y difundir a través del Secretariado Técnico de la Comisión Evaluadora correspondiente;
- b) Los requisitos que se deben cumplir para participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2008;
- c) El fundamento jurídico en el que se especifiquen las leyes y disposiciones administrativas que rigen el Premio Nacional de Administración Pública 2008;
- d) La definición de lo que representa el Premio Nacional de Administración Pública 2008, a nivel de la dependencia o entidad y para la Administración Pública Federal en su conjunto;
- e) El propósito que describa lo que se pretende alcanzar con la presentación de trabajos, estudios o proyectos orientados a mejorar el desarrollo de las actividades institucionales;
- f) Recomendación de que los trabajos, estudios o proyectos se orienten al análisis de temas de actualidad referentes a la optimización de los recursos asignados a la Administración Pública Federal;
- g) El calendario de actividades especificando la fecha límite para presentar trabajos, estudios o proyectos, evaluación y designación de ganadores;
- h) Para reforzar dicha convocatoria, el Secretariado Técnico de la Comisión Evaluadora debe promover y difundir ampliamente a través de los medios que cada dependencia o entidad juzgue convenientes, lo que representa el Premio Nacional de Administración Pública 2008, resaltando los objetivos, requisitos y bases para obtener el citado Premio en alguno de sus tres grados, así como el método que se deberá observar en el desarrollo de los trabajos, estudios o proyectos que se presenten a concurso;
- i) Mención de que el trabajo, estudio o proyecto postulado puede ser elaborado en forma individual o por equipo de hasta cinco servidores públicos, y
- j) Mención de que el monto de la recompensa a la que se hará acreedor el servidor público responsable del trabajo, estudio o proyecto postulado para representar a la dependencia o entidad, será de \$15,442.25 (quince mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 25/100 M.N.). En caso de ser varios servidores públicos los que participaron en el trabajo, estudio o proyecto postulado, el monto de la recompensa se distribuirá de modo equitativo entre los servidores públicos participantes.

Dicho monto será con cargo al presupuesto de servicios personales de la propia dependencia o entidad, previo dictamen favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.9. Procedimiento y criterios de evaluación de las propuestas.

Para llevar a cabo la selección de los trabajos, estudios o proyectos que sustenten a los candidatos al Premio Nacional de Administración Pública 2008, la Comisión Evaluadora de cada dependencia o entidad debe considerar los siguientes criterios de evaluación:

- a) Que el trabajo, estudio o proyecto cumpla con las especificaciones señaladas en los apartados 7.4. y 7.5. de esta Norma.
- b) Que el trabajo, estudio o proyecto sea evaluado con el formato que se incluye en el apartado B de esta Norma, a partir de los factores generales siguientes:
 - i. Análisis del tema;
 - ii. Modelo Conceptual;
 - iii. Metodología, y
 - iv. Factibilidad de implantación.

7.9.1. Para evaluar los trabajos, estudios o proyectos que se presenten ante la Comisión Evaluadora, ésta podrá consultar con personalidades de reconocido prestigio en la materia de que se trate, para contar así con una opinión técnico-profesional, que le permita tener mayores elementos para identificar al mejor trabajo, estudio o proyecto que representará a la dependencia o entidad ante el jurado del Premio Nacional de Administración Pública 2008.

7.10. Notificación de resultados de selección del servidor público postulado al Premio.

En el transcurso de la semana en que se tenga el fallo de la Comisión Evaluadora, ésta informará a todos los participantes el nombre del servidor o servidores públicos ganadores a la postulación del Premio, quienes se harán acreedores a la recompensa por representar a la dependencia o entidad a que se refiere el numeral 7.8. inciso j) de esta Norma.

En caso de que el trabajo, estudio o proyecto postulado sea elaborado por un equipo de servidores públicos, los integrantes de dicho equipo acordarán quién de ellos será el responsable del mismo y que recibirá, a nombre del equipo, la recompensa por representar a la dependencia o entidad.

Dicha recompensa se entregará en la fecha de abanderamiento del grupo que represente a la dependencia o entidad en la ceremonia del 20 de noviembre.

7.11. Toda dependencia o entidad que postule candidato debe hacerlo a más tardar en la fecha señalada en el numeral 6.3. de la presente Norma. En caso de no hacerlo, se considerará desierta su participación.

7.12. Las dependencias y entidades formalizarán y darán validez al proceso de selección del candidato institucional al Premio Nacional de Administración Pública 2008, mediante la transcripción del Acta en el Libro de Honor de la dependencia o entidad.

7.13. Las dependencias y entidades verificarán que la inscripción oficial del trabajo, estudio o proyecto al Premio Nacional de Administración Pública 2008 ante la Secretaría, se realice mediante oficio de postulación dirigido al Subsecretario de la Función Pública, en su carácter de Secretario Técnico del Jurado o, en su caso, al Titular de la Unidad, en su calidad de suplente; además de presentar debidamente requisitada la cédula "Propuesta Institucional del Candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2008" (Apartado A del Anexo a esta Norma), presentando original y copia del trabajo, estudio o proyecto.

7.14. Las dependencias y entidades darán a conocer a la Unidad el nombre, cargo y teléfono de la persona que fungirá como enlace entre el servidor público postulado y la misma.

7.15. Será responsabilidad de cada dependencia o entidad aplicar, dentro del ámbito de su competencia y de sus posibilidades administrativas, las propuestas de mejoramiento que establezca el trabajo, estudio o proyecto que seleccionó para concursar por el Premio Nacional de Administración Pública 2008.

7.16. Las dependencias y entidades deben remitir antes del 31 de diciembre de 2008, un informe por escrito a la Unidad, relativo a las actividades efectuadas para postular a su candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2008, considerando los siguientes elementos:

- a) Descripción breve de la estrategia de difusión, enviando la evidencia documental de que se llevó a cabo esa actividad;
- b) Evento de capacitación realizado, en su caso, con el objeto de que los responsables de la aplicación de la Norma en cada unidad administrativa tuvieran la información necesaria que garantizara su aplicación eficiente;
- c) Número, título y temática de los trabajos, estudios o proyectos presentados, así como el puesto que ocupan los servidores públicos postulados y el tipo de nombramiento;
- d) Criterios que se implementaron para llevar a cabo la selección de trabajos, estudios o proyectos;

- e) Documentación soporte de las decisiones que se tomaron para la selección del candidato o candidatos que representan a la dependencia o entidad en el Premio Nacional de Administración Pública 2008, y
- f) Comentarios y/o sugerencias en cuanto al contenido de la Norma y su aplicación.

8. Acciones de la Unidad

La Unidad, para efectos de esta Norma, realizará lo siguiente:

8.1. Asesorará técnicamente a las dependencias y entidades que en su oportunidad lo requieran, para aplicar esta Norma en forma eficiente.

8.2. Podrá, si así lo considera conveniente y tomando en cuenta el presupuesto con el que se cuente, hacer la convocatoria de difusión a través de los medios que considere adecuados para tal efecto. Lo anterior, con la finalidad de difundir el Premio Nacional de Administración Pública 2008.

8.3. Conformará el Jurado del Premio Nacional de Administración Pública 2008. El Jurado estará integrado por el Secretario de la Función Pública, quien lo presidirá y tendrá voto de calidad para el caso de empate; el Subsecretario de la Función Pública, quien fungirá como Secretario Técnico, y el Presidente del Órgano Superior de Gobierno del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, quien fungirá como Vocal. El Titular de la Unidad fungirá como segundo Vocal y podrá suplir al Subsecretario de la Función Pública como Secretario Técnico del Jurado.

9. El Jurado

9.1. El Jurado seleccionará a los ganadores del Premio, con base en lo siguiente:

9.1.1. Se apoyará en un Consejo Técnico de Evaluación, el cual estará integrado por servidores públicos de la Secretaría, quienes la representarán y, en su caso, por otros profesionistas y/o expertos de la Administración Pública Federal en temas de administración y/o calidad. La Presidencia de la República y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado podrán designar representantes para participar en el Consejo.

Dicho Consejo podrá, si lo considera pertinente, convocar a docentes o investigadores de reconocido prestigio que laboren en instituciones de educación superior con la finalidad de que evalúen, en el ámbito de su conocimiento o experiencia, los trabajos, estudios o proyectos postulados.

El Consejo Técnico de Evaluación tendrá carácter permanente a fin de dar continuidad a los trabajos relativos al otorgamiento del Premio Nacional de Administración Pública, debiendo notificarse a la Secretaría los cambios de representante cuando alguna de las partes que integran al Consejo así lo decida.

9.1.2. El mecanismo para seleccionar a los ganadores del Premio será el mismo descrito en el numeral 7.9. de esta Norma, adicionando los criterios siguientes:

- a) Los trabajos, estudios o proyectos serán evaluados por cada una de las instancias representadas en el Consejo Técnico de Evaluación y, en su caso, por aquellos docentes o investigadores de reconocido prestigio que se hayan convocado para ser evaluadores. Cada evaluador participante tendrá el mismo peso ponderado en la evaluación de los trabajos, estudios o proyectos postulados al Premio.

Cada trabajo, estudio o proyecto podrá ser evaluado hasta por dos integrantes de cada una de las instancias representadas en el Consejo.

Si por parte de alguna instancia evaluadora participa más de un evaluador, se promediará el resultado asignado por cada uno de ellos, para obtener una calificación promedio por instancia evaluadora y, posteriormente, se promediarán estas últimas calificaciones para obtener el resultado final.

- b) Únicamente los trabajos, estudios o proyectos postulados cuya calificación promedio se ubique en el nivel sobresaliente de la escala de calificación, establecida en el Apartado B del Anexo a esta Norma, podrán obtener el primer grado del Premio. En caso de que dos o más trabajos, estudios o proyectos obtengan una calificación sobresaliente, el ganador del primer grado será aquel que haya alcanzado el mayor número de puntos.
- c) Los trabajos, estudios o proyectos postulados cuya calificación se ubique por lo menos en un nivel satisfactorio de la escala de calificación podrán obtener el segundo y tercer grado del Premio.
- d) En caso de empate en resultados o controversia justificada en la determinación de algún grado, el Consejo Técnico de Evaluación decidirá por votación quién será el ganador en cualquiera de los tres grados del Premio.

9.2. El Jurado, rechazará:

- a) Aquellas postulaciones que no reúnan los requisitos establecidos en la presente Norma;
- b) Aquellos trabajos, estudios o proyectos que hayan sido postulados en certámenes anteriores del Premio Nacional de Administración Pública, cuyo contenido haya quedado en poder del convocante o esté sujeto a las disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, con excepción de aquellos trabajos, estudios o proyectos a que hace referencia el numeral 9.3. inciso a) de esta Norma;
- c) Los trabajos, estudios o proyectos presentados con anterioridad o que se presenten simultáneamente en otros certámenes, y
- d) Aquellos trabajos, estudios o proyectos que hayan sido distinguidos con otros premios y preseas a que se refiere la Ley.

9.3. El Jurado podrá declarar desierto el Premio, en los casos siguientes:

- a) Cuando no se hayan presentado por lo menos diez trabajos, estudios o proyectos a concurso, o
- b) Cuando a su juicio considere que ninguno de los trabajos, estudios o proyectos presentados cubren los requisitos estipulados en esta Norma y en el artículo 3 de la Ley.

En el primer caso, los trabajos, estudios o proyectos que se hayan presentado podrán ser nuevamente postulados para la siguiente edición de este Premio Nacional, de tal manera que la dependencia podrá presentar, en su caso, hasta dos trabajos, estudios o proyectos, pero la recompensa a que se refiere el inciso j) del numeral 7.8. de esta Norma, sólo se otorgará al servidor público o servidores públicos cuyo trabajo, estudio o proyecto se postule por vez primera.

9.4. Una vez que se haya declarado ganador, el Jurado realizará lo siguiente:

- a) Notificará por escrito y vía telefónica a los ganadores de los tres primeros lugares.
- b) Informará del fallo a todas las dependencias y entidades participantes, señalando los nombres de los servidores públicos ganadores, el título de su trabajo, estudio o proyecto, y en qué dependencia o entidad prestan sus servicios.
- c) Podrá editar, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y conforme a las disposiciones aplicables, los trabajos, estudios o proyectos ganadores de los tres grados del Premio Nacional de Administración Pública 2008.
- d) Podrá recomendar a las dependencias y entidades que en sus procesos de trabajo consideren los principios de mejora contenidos en los trabajos, estudios o proyectos ganadores.
- e) Dará seguimiento, si así lo considera conveniente, a aquellos trabajos, estudios o proyectos que por su naturaleza impacten favorablemente en el quehacer de la función pública a efecto de promover su implantación en el ámbito gubernamental.
- f) El Secretario Técnico del Jurado tendrá bajo su custodia el Libro de Honor del Premio Nacional de Administración Pública, en el cual se asentará el acta correspondiente.

10. Competencia administrativa

La interpretación de las disposiciones contenidas en esta Norma, para efectos administrativos, corresponderá a la Secretaría a través de la Unidad, la cual resolverá sobre los casos no previstos en las mismas.

TRANSITORIOS

Primero.- La presente Norma entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal 2008.

Segundo.- Para efectos de lo establecido en el último párrafo del numeral 9.3. de la presente Norma, en el Premio Nacional de Administración Pública 2008 podrán participar los trabajos, estudios o proyectos postulados para la edición 2007, la cual se declaró desierta.

Tercero.- Queda abrogada la Norma para Evaluar y Postular Candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2007.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 12 de agosto de 2008.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

**ANEXO A LA NORMA PARA POSTULAR Y EVALUAR
CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA 2008**

Apartado A:

**Formato para presentar la propuesta Institucional de candidato al Premio Nacional de
Administración Pública 2008**



APARTADO A										
PROPUESTA INSTITUCIONAL DEL CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA 2008										
I. DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE POSTULA:										
II. INFORMACION DEL SERVIDOR PUBLICO QUE POSTULA:										
NOMBRE							EDAD			
ESCOLARIDAD				R.F.C.			AREA DE ADSCRIPCION			
PUESTO QUE DESEMPEÑA Y NIVEL							NOMBRAMIENTO	BASE	CONFIANZA	
ANTIGÜEDAD	EN GOBIERNO FEDERAL	EN INSTITUCION	EN PUESTO	DOMICILIO DE OFICINA						
TELEFONO PARTICULAR						TELEFONO DE LA OFICINA				
III. TITULO DEL TRABAJO, ESTUDIO O PROYECTO:										
IV. TEMATICA DEL ESTUDIO, TRABAJO O PROYECTO PROPUESTO, DE ACUERDO A LA NORMA:										
V. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO, TRABAJO O PROYECTO:										
VI. ACCIONES GENERALES QUE SE PODRIAN APLICAR EN EL CORTO PLAZO EN SU INSTITUCION O EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL:										



Secretaría de la Función Pública Subsecretaría de la Función Pública

Premio Nacional de Administración Pública 2008

SFP

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

VII. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL TRABAJO, ESTUDIO O PROYECTO:

Formato Apartado A del Anexo a la Norma PNAP 2008, debidamente requisitado	SI		NO	
Formato Apartado B del Anexo a la Norma PNAP 2008, debidamente requisitado	SI		NO	
Documento impreso	SI		NO	
Documento en medio magnético	SI		NO	
Otros documentos que el candidato anexa a su propuesta	SI		NO	

Describalos:

VIII. LISTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL	SI	NO	NUMERAL E INCISO

El tema presentado por trabajo, estudio o proyecto corresponde con alguno de los incisos del numeral 7.4 de la Norma PNAP 2008

REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL TRABAJO, ESTUDIO O PROYECTO:	SI	NO
El trabajo, estudio o proyecto se presentó en un documento por escrito (OBLIGATORIO).		
El trabajo, estudio o proyecto se presentó en medio magnético (OBLIGATORIO).		
Tiene una extensión mínima de 20 y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos (OBLIGATORIO).		
Título (OBLIGATORIO).		
Índice (OBLIGATORIO).		
Introducción (OBLIGATORIO).		
Objetivos (OBLIGATORIO).		
Marco Teórico (OBLIGATORIO).		
Hipótesis (OPCIONAL).		
Conclusiones (OBLIGATORIO).		
Gráficas (OPCIONAL).		
Referencias jurídicas, bibliográficas y/o hemerográficas (OBLIGATORIO).		
Síntesis (no más de dos cuartillas) (OBLIGATORIO).		
Exposición de motivos (no más de una página) (OBLIGATORIO).		
Se especifica si el tipo de trabajo, estudio o proyecto es teórico o práctico (OBLIGATORIO).	T()	P()
Especifica en qué etapa se encuentra el trabajo, estudio o proyecto (funcionando, fase de prueba o propositiva) (OBLIGATORIO).	F()	E() P()
Fecha de inicio y término (OBLIGATORIO).		
Se especifica que el trabajo, estudio o proyecto no corresponde o es parte de alguna tesis o de instructivos y/o manuales (OBLIGATORIO).		

REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL SERVIDOR PÚBLICO:

	SI	NO
Ser mexicano por nacimiento o naturalización.		
Contar con nivel de puesto mínimo de Operativo y máximo de Director de Área o su equivalente.		
Contar con el nombramiento respectivo y tener una antigüedad mínima de 2 años en el sector público a la fecha de cierre de la convocatoria del Premio Nacional.		

IX. FECHA DE ELABORACION Y FIRMAS QUE AVALAN LA POSTULACION

FECHA	DÍA	MES	AÑO	LUGAR	NOMBRE	CARGO	FIRMA

Apartado B:

Formato de Evaluación Institucional del trabajo, estudio o proyecto postulado al Premio Nacional de Administración Pública, así como su instructivo de llenado

**APARTADO B****EVALUACION INSTITUCIONAL DEL TRABAJO, ESTUDIO O PROYECTO:**

FACTORES A EVALUAR	PONDERACION
Análisis del tema del trabajo, estudio o proyecto	15%
Modelo conceptual de trabajo, estudio o proyecto	35%
Metodología del trabajo, estudio o proyecto	30%
Factibilidad de implantación del trabajo, estudio o proyecto	20%

MECANISMO DE EVALUACION DEL TRABAJO, ESTUDIO O PROYECTO:**PUNTUACION PARA VALORAR LOS SUBFACTORES**

10 = Cumple por arriba de las expectativas requeridas (Sobresaliente)
 8 = Cumple con las expectativas requeridas (Satisfactorio)
 6 = Cumple parcialmente con las expectativas requeridas (Mínimo Aceptable)
 4 = No cumple con las expectativas requeridas (Deficiente)

CALIFICACION FINAL	NIVEL
90.0 y hasta 100.0	Sobresaliente
80.0 y hasta 89.9	Satisfactorio
70.0 y hasta 79.9	Mínimo Aceptable
De 0.0 y hasta 69.9	Deficiente

NOTA: Sólo serán tomados en cuenta los trabajos, estudios o proyectos que alcancen un puntaje de 80.0 a 100.0

EVALUACION DEL TRABAJO, ESTUDIO O PROYECTO

Favor de colocar una "X" en la casilla que refleje la puntuación que se asigne al concepto en cuestión.

Análisis del tema del Trabajo, Estudio o Proyecto 15%	Ponderación de Subfactores	Sobresaliente (10)	Satisfactorio (8)	Mínimo Aceptable (6)	Deficiente (4)	Valor	Calificación
						Calificación del Subfactor x el valor relativo	Valor x 10.0
Interés: Responde a las necesidades de la sociedad, de la Institución y/o de la Administración Pública.	4%					0.00	0.00
Congruencia con la misión y objetivos institucionales: Es congruente con las funciones y objetivos institucionales de la dependencia en que se encuentre adscrito el servidor público.	3%					0.00	0.00
Originalidad: Implica un esfuerzo de creatividad, innovación o mejoramiento de un área o campo determinado dentro de la Administración Pública.	4%					0.00	0.00
Amplitud: Han sido debidamente delimitados el tema y sus implicaciones como tema de administración o política pública.	2%					0.00	0.00
Beneficio para la Administración Pública: Implica proyección o un incremento de productividad que puede traducirse en mayor eficacia y eficiencia en beneficio social y/o de la Administración Pública.	2%					0.00	0.00
						Suma del Subtotal 1	0.0



Modelo Conceptual del Trabajo, Estudio o Proyecto (35%)	Ponderación de Subfactores	Sobresaliente (10)	Satisfactorio (8)	Mínimo Aceptable (6)	Deficiente (4)	Valor	Calificación
						Calificación del Subfactor x el valor relativo	Valor x 10.0
Objetivos: coherentes con el tema, están operacionalizados; la formulación es clara y precisa.	8%					0.00	0.00
Definición del Problema o Tema: (15%).							
Conceptualización: Descrito con precisión y de modo conciso.	4%					0.00	0.00
Formulación: Es claro, responde a un objetivo concreto y delimitable, permite entrever diferentes problemáticas y cómo abordarlas.	5%					0.00	0.00
Factibilidad: Es abordable. Su solución se ajusta a los recursos humanos, materiales, metodológicos.	4%					0.00	0.00
Alcance y Limitaciones: Están contemplados sus límites y alcances.	2%					0.00	0.00
Bases Teórico-Conceptuales: (12%).							
Teorías básicas: Solidez, claridad y coherencia de los principios, postulados y supuestos.	2%					0.00	0.00
Definición de términos: Precisa el significado de términos básicos, conceptual y/u operacionalmente.	2%					0.00	0.00
Hipótesis y/o supuestos: Responde al problema, permite predicciones, supone relación lógica entre variables.	2%					0.00	0.00
Variables: identifica variables y se define su nivel de dependencia.	2%					0.00	0.00
Aplicación de principios de calidad: Utiliza, en su desarrollo, el análisis con base en los principios de mejores prácticas y mejora continua de los procesos administrativos.	4%					0.00	0.00
						Suma del Subtotal 2	0.00

Metodología del Trabajo, Estudio o Proyecto (30%)	Ponderación de Subfactores	Sobresaliente (10)	Satisfactorio (8)	Mínimo Aceptable (6)	Deficiente (4)	Valor	Calificación
						Calificación del Subfactor x el valor relativo	Valor x 10.0
Coherencia interna: Muestra coherencia entre objetivos, hipótesis y resultados alcanzados o esperados.	6%					0.00	0.00
Población beneficiada: Identifica la población beneficiada por este trabajo, estudio o proyecto.	6%					0.00	0.00
Aportación de datos: Se precisan los datos relevantes que sustentan el trabajo, estudio o proyecto.	6%					0.00	0.00
Cuestionarios y/o material de apoyo: Son adecuados y congruentes con los propósitos del trabajo, estudio o proyecto.	6%					0.00	0.00
Técnica de análisis de datos: Los procedimientos de registro, clasificación y codificación de datos son adecuados. En su caso, se utilizan elementos estadísticos acordes con el tipo de trabajo que se desarrolla.	6%					0.00	0.00
						Suma del Subtotal 3	0.00

Factibilidad de implantación del Trabajo, Estudio o Proyecto (20%)	Ponderación de Subfactores	Sobresaliente (10)	Satisfactorio (8)	Mínimo Aceptable (6)	Deficiente (4)	Valor	Calificación
						Calificación del Subfactor x el valor relativo	Valor x 10.0
Esquema de implantación y seguimiento: Presenta metodología de implantación, operación, seguimiento y evaluación del proyecto o propuesta de acciones derivados del trabajo, estudio o proyecto.	10%					0.00	0.00
Viabilidad de implantación: Viabilidad de su aplicación, en la unidad de adscripción y/o en la dependencia del servidor público postulado.	5%					0.00	0.00
Previsión del tiempo: El tiempo para aplicar u operar la propuesta se ajusta a los objetivos y al diseño del trabajo.	2.5%					0.00	0.00
Recursos: Existen. Están disponibles. Se pueden obtener.	2.5%					0.00	0.00
						Suma del Subtotal 4	0.00

Calificación Final =(Suma del Subtotal 1) + (Suma del Subtotal 2) + (Suma del Subtotal 3) + (Suma del Subtotal 4)

CALIFICACION TOTAL	0.00

NIVEL DE DESEMPEÑO:	



Secretaría de la Función Pública Subsecretaría de la Función Pública

Premio Nacional de Administración Pública 2008

SFP

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA CEDULA DE PROPUESTA INSTITUCIONAL DEL CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA 2008.

EN EL APARTADO	SE DEBE ANOTAR
I Dependencia o Entidad que postula	El nombre completo de la dependencia o entidad que postula al servidor público como candidato al Premio Nacional.
II Información del servidor público que postula	El nombre completo del servidor público.
	La edad, número de años cumplidos a la fecha de postulación.
	La escolaridad, el grado máximo de estudios con que cuenta.
	El número del Registro Federal de Causantes.
	El área de adscripción, es decir el nombre, en su caso de la Dirección General o Unidad, Dirección de Área, Subdirección y Departamento (no se deberán utilizar abreviaturas).
	El nombre, el código y el nivel del puesto que desempeña (sin abreviaturas).
	El tipo de contratación, es decir, solamente se deberá cruzar con una X en el espacio respectivo si es de base o confianza.
	Antigüedad, el número de años que tiene el servidor público laborando en la Administración Pública Federal, en la Institución y en el puesto que ocupa actualmente.
	La ubicación y el número telefónico de la oficina donde labora; así como el número telefónico particular donde se le pueda localizar, en el caso de que se encuentre fuera de su oficina.
III Título del trabajo, estudio o proyecto	El título del trabajo, estudio o proyecto, cabe mencionar que el nombre que se describa en este apartado, tiene que ser idéntico tanto al del documento impreso (trabajo), como al del oficio de postulación.
IV Temática del estudio, trabajo o proyecto propuesto, de acuerdo con la Norma	Describir brevemente de qué trata el documento postulado.
V Justificación del estudio, trabajo o proyecto	Señalar motivos para la postulación del servidor público y, en su caso, las ventajas y/o beneficios que se espera obtener con la aplicación de la propuesta.
VI Acciones generales que se podrían aplicar en el corto plazo en su institución o en la Administración Pública Federal	Describir brevemente, los principios generales que se podrían aplicar en el área de adscripción, institución o en la Administración Pública, en el corto plazo.
VII Documentos que integran el trabajo, estudio o proyecto	La documentación comprobatoria que sustenta la propuesta del candidato.
VIII Lista de verificación de requisitos	Colocar una X en el recuadro de afirmativo o negativo en el cumplimiento de requisitos.
IX Fecha de elaboración y firmas que avalan la postulación	La fecha, el lugar, los datos y las firmas que avalan la postulación del Candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2008.
NOTA: LA CEDULA DEBERÁ SER REQUISITADA CONJUNTAMENTE POR EL SECRETARIADO TECNICO DE LA COMISION EVALUADORA Y EL SERVIDOR PUBLICO POSTULADO, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LA CEDULA SE REQUISITE EN SU TOTALIDAD Y QUE LOS DATOS SEAN REALES, PRECISOS, CLAROS Y OBJETIVOS.	

Apartado C:

Procedimiento de Operación del Premio Nacional de Administración Pública



Secretaría de la Función Pública

Subsecretaría de la Función Pública

Premio Nacional de Administración Pública 2008

SFPSECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**APARTADO C****PROCEDIMIENTO DE OPERACION DEL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA 2008**

No. Actividad	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	SFP / Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la APF	Elabora y difunde a las dependencias y entidades reguladas por el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, la Norma para Evaluar y Postular Candidato al Premio Nacional de Administración Pública. Instala al Jurado y al Consejo Técnico Evaluador.
2	Dependencias y Entidades/Secretariado Técnico de la Comisión Evaluadora, Dirección General de Personal o Unidad Administrativa.	Recibe normatividad y reproduce formato de propuesta institucional del candidato al Premio Nacional de Administración Pública.
3		Propone a la Comisión Evaluadora el diseño y características de la convocatoria de acuerdo con el numeral 7.8 de la Norma.
4		Difunde a las áreas de recursos humanos de cada Dirección General o Unidad Administrativa equivalente, el formato de propuesta y el instructivo correspondiente para postular candidato al Premio Nacional de Administración Pública.
5		Recibe, registra, evalúa, selecciona y postula al servidor público con los merecimientos necesarios, para concursar al Premio Nacional de Administración Pública o, en su caso, declara desierta su participación ante la Subsecretaría de la Función Pública.
6		Formaliza y da validez al proceso de selección del candidato al Premio Nacional, mediante la transcripción del acta en el Libro de Honor.
7	SFP / Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la APF	Recibe las propuestas de los candidatos para concursar por el Premio Nacional de Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3 de la Norma, mismas que deberán presentar: *El Trabajo, Estudio o Proyecto (original y copia) y medio magnético. *Oficio de Propuesta. *La propuesta institucional del candidato al Premio Nacional debidamente requisitada. *La trayectoria curricular del candidato.
8		Registra las candidaturas y las envía al Jurado del Premio Nacional.
9	Jurado del Premio Nacional de Administración Pública (con apoyo del Consejo Técnico Evaluador).	Analiza cada uno de los trabajos propuestos con el apoyo de investigadores de reconocido prestigio de instituciones de Educación Superior en caso de que así se requiera.
10		Selecciona a los ganadores del Premio Nacional, en sus tres grados.
11		Ordena la acuñación de medallas, la impresión de diplomas y la transcripción del Acta al Libro de Honor.
12		Coordina con la Presidencia de la República y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado el acto de entrega del Premio Nacional.
13	Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos o quien designe en su representación.	Entrega el Premio Nacional de Administración Pública 2008 en sus tres grados.
		Fin del Procedimiento

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICAS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
00022003-004-08		\$3,000.00	27/AGOSTO/2008	27/AGOSTO/2008 12:00 HORAS	27/AGOSTO/2008 10:00 HORAS	4/SEPTIEMBRE/2008 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE DOMOS Y FACHADAS DEL CONJUNTO CONSTITUYENTES, UBICADO EN AV. CONSTITUYENTES No. 947, COL. BELEN DE LAS FLORES, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01110, D.F.				1/OCTUBRE/2008	92 DIAS NATURALES	\$3'000,000.00

- LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA; EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., TELEFONO 1103-6000, EXTENSION 11520, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO PARA CADA LICITACION ES MEDIANTE EL ESQUEMA e5cinco DEL SAT, EN BANCOS Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SU PROPUESTA POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DE REUNION SERA EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947 EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947 EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO), EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947 EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA Y LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL TECNICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2006, CON EL FIN DE ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS DOS LICITACIONES.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE Y PARA QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 1. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASI MISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 2. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE PODRAN PRESENTAR EN SOBRE SEPARADO A SU PROPUESTA O INTEGRAR EN SU PROPUESTA.
- PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR REALIZAR LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN INCLUIR EN EL ENVIO DE SUS PROPOSICIONES LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA; A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO DEL ARCHIVO QUE CONTENDRA SU PROPUESTA O EN ARCHIVO SEPARADO A ESTA; VIA ELECTRONICA A MAS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA MISMA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION SERA MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION SIN DERECHO A REEMBOLSO. ASI MISMO, DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
- EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE FORMEN LA ASOCIACION) DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, ESTE CONVENIO DEBERA CONTENER:
 1. NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACION.

2. NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACION.
 3. DEFINICION DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGA A CUMPLIR.
 4. DETERMINACION DE UN DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
 5. DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA.
 6. ESTIPULACION EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.
- PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PRESENTAR SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL REPRESENTANTE COMUN DEBERA SEÑALARLO A LA CONVOCANTE, ASI COMO INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA EL CONVENIO AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A AQUEL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, LA CONVOCANTE, ADJUDICARA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
 - SE ELABORARAN ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PLAZOS NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y CUYA FORMA DE MEDICION Y PAGO SERA CON BASE EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, LAS QUE SERAN PRESENTADAS A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO LOS SEIS DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
 - LA PRESENTE LICITACION INICIA CON LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
DR. GIOVANNI ZENTENO MIJANGOS
RUBRICA.

(R.- 273080)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para el suministro, instalación y puesta en operación de puertas de seguridad motorizadas (carriles bidireccionales) para el acceso peatonal del edificio Constituyentes número 947, de la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00022001-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$ 995.00	27/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600282	Puertas de seguridad (carril bidireccional Puertas de seguridad (carril bidireccional) para personal con capacidades diferentes	6 2	Equipo Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947 "A" primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12471, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En Comprante mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presente licitación se convoca con reducción de plazos y bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de juntas de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. Se efectuará visita a las instalaciones el próximo 26 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 18:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que se cotizará será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- La entrega de los bienes se efectuará dentro de los setenta días naturales, posteriores a la firma del pedido correspondiente en avenida Constituyentes número 947, edificio "A", planta alta, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 272969)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN ZONAS URBANO-MARGINADAS

CONVOCATORIA No. 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 32 último párrafo y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, con reducción de plazos, para la contratación de los servicios profesionales de consultoría consistentes en:

Número de licitación y de concurso	Descripción del servicio	Cantidad y unidad de medida	Capital contable (pesos)	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha de inicio y terminación del servicio
00020052-004-08 VT-003-008	Proyecto ejecutivo del corredor troncal de transporte público para la Ciudad de Chihuahua, Chih.	1 Servicio	500,000.00	25 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008 11:00 Hrs.	29 de agosto de 2008 12:00 Hrs.	8 de septiembre al 30 de diciembre de 2008
00020052-005-08 RS-002-08	Plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos de las ciudades de Nogales, Son. y Mexicali, B.C.	1 Servicio	100,000.00	26 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 10:30 Hrs.	1 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	17 de septiembre al 19 de diciembre de 2008
00020052-006-08 RS-003-08	Plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos de las ciudades de San Luis Potosí, S.L.P. y Cd. Juárez, Chih.	1 Servicio	100,000.00	26 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 12:00 Hrs.	1 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.	17 de septiembre al 19 de diciembre de 2008
00020052-007-08 RS-004-08	Plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos de las ciudades de San Juan del Río, Qro. y Zamora, Mich.	1 Servicio	100,000.00	26 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 13:30 Hrs.	1 de septiembre de 2008 14:00 Hrs.	17 de septiembre al 19 de diciembre de 2008
00020052-008-08 RS-005-08	Estudio para el fortalecimiento intermunicipal en materia de residuos sólidos urbanos en las ciudades de Delicias, Julimes, Meoqui, Rosales y Saucillo, Chih.	1 Servicio	100,000.00	27 de agosto de 2008	27 de agosto de 2008 11:00 Hrs.	2 de septiembre de 2008 11:00 Hrs.	17 de septiembre al 19 de diciembre de 2008
00020052-009-08 RS-006-08	Estudio para el fortalecimiento intermunicipal en materia de residuos sólidos urbanos en las ciudades de Ixtlán del Río, Jala y Ahuacatlán, Nay.	1 Servicio	100,000.00	27 de agosto de 2008	27 de agosto de 2008 13:00 Hrs.	2 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.	17 de septiembre al 19 de diciembre de 2008

- Los servicios solicitados en la presente convocatoria, pertenecen a la partida 1 con la Clave CABMS C810000000.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta vía Internet en <http://compranet.gob.mx> o bien, directamente en Paseo de la Reforma número 333, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 50-80-09-40, extensión 57117, con el ingeniero Mario Javier Macías Zepeda, para la licitación 00020052-004-08; a la extensión 57114, con el ingeniero José Luis Roque Gayosso para las licitaciones 00020052-005-08 a 00020052-007-08 y a la extensión 57142, con el licenciado Juan Manuel Fragoso Gutiérrez para las licitaciones 00020052-008-08 y 00020052-009-08 partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día señalado como fecha límite para adquirir las bases en cada servicio, de lunes a viernes y con horario de: 10:00 a 14:00 horas, previa presentación del formato SHCP-16 (Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos), a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente requisitado, pagado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema. Su costo en compraNET o con la convocante será de \$335.00 (trescientos treinta y cinco pesos cero centavos M.N.).
- Las juntas de aclaraciones correspondientes a cada proceso licitatorio, se llevarán a cabo los días y horas indicados en la presente y se realizarán, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Paseo de la Reforma número 333, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán los días y horas indicados en la presente, en la sala de juntas de la Dirección General: Paseo de la Reforma número 333, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- De conformidad a lo señalado en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la comunicación del fallo de cada una de las licitaciones se hará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales, siguientes a su emisión.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y toda la correspondencia o documentación relacionada con éstas, deberán estar redactadas en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para el inicio de los servicios la Secretaría de Desarrollo Social, otorgará un anticipo por el 10% calculado sobre el monto total del contrato, para cada licitación.
- El lugar de entrega de los servicios, será en Paseo de la Reforma número 333, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- La vigencia del servicio correspondiente a cada proceso licitatorio, será el indicado en la presente como fecha de inicio y terminación del servicio.
- El pago se hará mediante la presentación de facturas y estimaciones parciales, sujetas al avance de los trabajos realizados, sustentados en los términos de referencia, el presupuesto por actividades, el programa de actividades y el plan de trabajo aprobados.
- En las presentes licitaciones no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación", bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social.
- Con objeto de que las personas físicas o morales nacionales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

MTRO. LUIS R. ZAMORANO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 273175)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION OAXACA

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I y todos los aplicables a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00020020-011-08	- En la Delegación Oaxaca de la SEDESOL: \$1,200.00 - En compraNET: \$1,000.00	27 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008 12:00 horas	26 de agosto de 2008 10:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	2 de septiembre de 2008 10:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 87,745 m ² de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10 de esfuerzo de fluencia f _y = 5000 kg/cm ² , acero grado 50; con baja absorción de agua, acabado común terminado con llana de madera; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", cemento tipo CPC 30R, nivelación y compactación del terreno, cimbrado común, colado y compactado del concreto, materiales, acarreo hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, grabado de logotipo con sello sobre el piso, equipo y mano de obra, P.U.O.T.			15 de septiembre de 2008	90 días naturales	\$15'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 12:00 horas. El lugar de reunión será en el Palacio Municipal de Mazatlán Villa de Flores, ubicado en domicilio conocido, Mazatlán Villa de Flores, Distrito de Teotitlán, Oax.
- Los trabajos se llevarán a cabo en diversas localidades del Municipio de Mazatlán Villa de Flores, Distrito de Teotitlán, Oax.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00020020-012-08	- En la Delegación Oaxaca de la SEDESOL: \$1,200.00 - En compraNET: \$1,000.00	27 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008 12:00 horas	26 de agosto de 2008 17:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	2 de septiembre de 2008 17:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 128,380 m ² de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10 de esfuerzo de fluencia f'y= 5000 kg/cm ² , acero grado 50; con baja absorción de agua, acabado común terminado con llana de madera; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", cemento tipo CPC 30R, nivelación y compactación del terreno, cimbrado común, colado y compactado del concreto, materiales, acarreo hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, grabado de logotipo con sello sobre el piso, equipo y mano de obra, P.U.O.T.			15 de septiembre de 2008	90 días naturales	\$15'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 12:00 horas. El lugar de reunión será en el Palacio Municipal de San José Tenenago, ubicado en domicilio conocido, San José Tenenago, Distrito de Teotitlán, Oax.
- Los trabajos se llevarán a cabo en diversas localidades del Municipio de San José Tenenago, Distrito de Teotitlán, Oax.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00020020-013-08	- En la Delegación Oaxaca de la SEDESOL: \$1,200.00 - En compraNET: \$1,000.00	27 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008 12:00 horas	27 de agosto de 2008 10:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	3 de septiembre de 2008 10:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 104,230 m ² de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10 de esfuerzo de fluencia f'y= 5000 kg/cm ² , acero grado 50; con baja absorción de agua, acabado común terminado con llana de madera; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", cemento tipo CPC 30R, nivelación y compactación del terreno, cimbrado común, colado y compactado del concreto, materiales, acarreo hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, grabado de logotipo con sello sobre el piso, equipo y mano de obra, P.U.O.T.			15 de septiembre de 2008	90 días naturales	\$15'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 12:00 horas. El lugar de reunión será en el Palacio Municipal de Santa María Chilchotla, ubicado en domicilio conocido, Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.
- Los trabajos se llevarán a cabo en diversas localidades del Municipio de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00020020-014-08	- En la Delegación Oaxaca de la SEDESOL: \$1,200.00 - En compraNET: \$1,000.00	27 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008 12:00 horas	27 de agosto de 2008 17:00 horas Sala de Juntas de la Delegación Oaxaca	3 de septiembre de 2008 17:00 horas Sala de juntas de la Delegación Oaxaca	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de 112,945 m ² de piso firme de concreto hidráulico de f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, armado con malla electrosoldada 6-6/10-10 de esfuerzo de fluencia f'y= 5000 kg/cm ² , acero grado 50; con baja absorción de agua, acabado común terminado con llana de madera; incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", cemento tipo CPC 30R, nivelación y compactación del terreno, cimbrado común, colado y compactado del concreto, materiales, acarreo hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta, maquinaria, grabado de logotipo con sello sobre el piso, equipo y mano de obra, P.U.O.T.			15 de septiembre de 2008	90 días naturales	\$15'000,000.00

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 12:00 horas. El lugar de reunión será en el Palacio Municipal de San Agustín Loxicha, ubicado en domicilio conocido, San Agustín Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca.
- Los trabajos se llevarán a cabo en diversas localidades del Municipio de San Agustín Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdelegación de Administración de la Delegación Oaxaca de la SEDESOL, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo Oaxaca-Tehuantepec, San Agustín Yatareni, Oaxaca, código postal 68290, teléfono (951) 5138934, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en esta convocatoria.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Los actos correspondientes a la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Desarrollo Social.
- La fecha de comunicación del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto asignado al contrato.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refiere el numeral 9 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Por acuerdo de la comisión intersecretarial para la transparencia y combate a la corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la presente licitación así como a cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos bajo la condición de que en ambos casos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir. Asimismo cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrá hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, en el lugar, las formas y términos establecidos en cada una de las respectivas bases de licitación.
- Los licitantes, no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, medios magnéticos, correo postal o mensajería.

SAN AGUSTIN YATARENI, OAX., A 11 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO EN OAXACA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ING. ERNESTO GUILLERMO ALTAMIRANO LAGUNAS
RUBRICA.

(R.- 273073)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION SEDESOL CHIAPAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-041-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/08/2008	27/08/2008 9:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	2/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 33,277.03 m ² en 913 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 19 localidades del Municipio de Huitiupán, Chiapas. Ubicación de la obra: el Ocotal, Acapulquito, La Competencia, Sinaí Díaz Ordaz, Seis de Noviembre, José María Morelos y Pavón, Agustín Rubio (Río Toro), La Labranza (El Rosario), Zacajtic, Guayabal Sinaí, San José la Unión, Carmito Dos, San Francisco la Frontera, Quince de Agosto, La Florida, Santa Clara, Caníbal, Campo Alegre y Vicente Guerrero	26/09/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-042-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	2/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 34,082.50 m ² en 963 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 15 localidades del Municipio de Huitiupán, Chiapas. Ubicación de la obra: Huitiupán, Lázaro Cárdenas, El Azufre, Santa Catarina Las Palmas, Benito Juárez, Enrique Rodríguez Cano, Naquem, Cinco de Mayo, La Ventana (San Julián), Alvaro Obregón, Francisco Villa, Nueva Generación Emiliano Zapata, Pabuchil Covadonga, San Dionisio y Triunfo las Palmas	26/09/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-043-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/08/2008	27/08/2008 11:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	2/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 31,863.04 m ² en 762 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 27 localidades del Municipio de Huitiupán, Chiapas. Ubicación de la obra: Planada Zapotal, Cacateal Pital, La Cascada, Emiliano Zapata, Santuario del Pozo Esquipulas, Lindavista Almandro, Naranjo Pital, Buen Paso (Shoctic), Cerro La Pava, El Remolino, El Shuc, San Juan el Aguaje, Ramos Cubilete, Pital Villa Luz (Almandro Viejo), San Francisco Dos, Los Cocos, Mangos Pital, San José Dolores, San Martín Buenavista, Francisco I Madero, Santa Clara Arroyo Seco, Monte Virgen, Guadalupe, San Rafael, Lindavista Almandro, Villa Luz y La Corona	26/09/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-044-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	27/08/2008	27/08/2008 12:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	2/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 33,974.31 m ² en 1,012 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 15 localidades del Municipio de Huitiupán, Chiapas. Ubicación de la obra: Buenos Aires, Huanal, Nueva Reforma, San Pedro Pabuchil Uno (Francisco I. Madero), Sombra Carrizal, Sombra Lagunita, Villa Luz, Zacatonal de Juárez, El Fortín, Planada Villa Luz, El Desengaño, Dieciocho de Abril, Lindavista las Laminas, La Mariposa y Santa María de los Angeles	26/09/2008	90 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-045-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/08/2008	28/08/2008 9:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 48,434.08 m ² en 1,444 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en el Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas. Ubicación de la obra: Pueblo Nuevo Solistahuacán	26/09/2008	90 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-046-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 15,379.90 m ² en 398 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 21 localidades del Municipio de El Porvenir, Chiapas. Ubicación de la obra: Mexicalapa, Miravalle, Aguacatales, San José las Pilas, Betania, El Coro, Capilla, Las Flores, Mojón, Male Uno, Unión Buenavista, Peña Blanca, Buenavista, Quince de Mayo, Las Cruces, Cuatro Caminos, Buenavista, Canacales, Unión Victoria, Barrio Buenavista(cambil) y Peña Blanca	26/09/2008	90 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-047-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/08/2008	28/08/2008 11:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 45,132.31 m ² en 1,215 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 8 localidades del Municipio de Tenejapa, Chiapas. Ubicación de la obra: Amaquil (Patio Amplio), Chixtontic, Jomanichim, Kotolte, Kulaktik, Majosik, Sibactel y El Pach	26/09/2008	90 días naturales	\$2'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-048-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/08/2008	28/08/2008 12:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 45,101.34 m ² en 1,534 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 13 localidades del Municipio de Tenejapa, Chiapas. Ubicación de la obra: Matzam, Navil, Ococh, Pajaltón, Shishintonil, Tzajalchén, Tz'aquiviljok, Winikton, Yetzucum, Cañada Chica, Chixaltontic, Chuljá y Yanch'en	26/09/2008	90 días naturales	\$2'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-049-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	29/08/2008	29/08/2008 9:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 24,797.14 m ² en 985 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 4 localidades del Municipio de San Lucas, Chiapas. Ubicación de la obra: San Lucas, San José Buenavista, Laguna del Carmen y Francisco Villa	26/09/2008	90 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-050-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 16,403.37 m ² en 700 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 12 localidades del Municipio de Totolapa, Chiapas. Ubicación de la obra: Totolapa, Ponciano Arriaga, Villa de Guadalupe, La Merced, San José el Retiro, La Bodega, El Triunfo, El Calvario, El Guayabal, Nuevo Dolores, El Paraíso y Huerta Vieja	26/09/2008	90 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-051-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	29/08/2008	29/08/2008 11:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 10,697.09 m ² en 539 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en el Municipio de Nicolás Ruíz, Chiapas. Ubicación de la obra: Nicolás Ruíz	26/09/2008	90 días naturales	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-052-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	29/08/2008	29/08/2008 12:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 36,621.81 m ² en 1,353 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 2 localidades del Municipio de Teopisca, Chiapas. Ubicación de la obra: Teopisca y Nuevo León	26/09/2008	90 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-053-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/08/2008	1/09/2008 9:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 9,394.67 m ² en 312 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 6 localidades del Municipio de Maravilla Tenejapa, Chiapas. Ubicación de la obra: Agua Azul, Amatitlán, La Cañada, Santo Domingo Las Palmas, Zacualtipán y Nueva Sabanilla	26/09/2008	90 días naturales	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-054-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/08/2008	1/09/2008 10:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 33,792.35 m ² en 1,003 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 10 localidades del Municipio de Sabanilla, Chiapas. Ubicación de la obra: Buenavista, El Calvario, El Paraíso, Planada de Zaragoza, Shushupá, Corozil, Las Palmas Santa Catarina, General Castellanos Domínguez, Bashija y Asunción Huitiupan	26/09/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-055-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/08/2008	1/09/2008 11:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 34,087.61 m ² en 1,017 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 12 localidades del Municipio de Sabanilla, Chiapas. Ubicación de la obra: Sabanilla, Bashija, Majastic, Unión Juárez, Santa Anita, San Rafael, El Mirador, El Ceibo, Lindavista, Santana, Doce de Octubre y Sabanilla (Juan Glez. Esponda)	26/09/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-056-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	30/08/2008	1/09/2008 12:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 33,488.69 m ² en 958 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 9 localidades del Municipio de Sabanilla, Chiapas. Ubicación de la obra: Cristóbal Colón, Moyos, Andrés Quintana Roo, Los Martínez, Atoyac Naylum, El Manantial, San Juan el Mirador, Cinco de Febrero y San Patricio	26/09/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-057-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2/09/2008	2/09/2008 9:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 31,413.46 m ² en 1,077 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 29 localidades del Municipio de Larráinzar, Chiapas. Ubicación de la obra: Larráinzar, Bayalemo Dos, K'ante'el, Kaomtealhucum, Chalotoj, Jocolho, Luquilho, Meonho, Muctahuitz, Nachitom, Nashoos, Nintetic, Patentic, Pechtón, Pocoltón, Shanate, Suytik, Talonhuitz, Tiabnal, Tivo, Tres Puentes Uno, Tzajalhó, Tzutzbén, Unenaltic, Yolté, Sak Puk ' Ano, La Laguna, Tavihucum y Na Xoch II	26/09/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-058-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 33,138.52 m ² en 987 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 21 localidades del Municipio de Larráinzar, Chiapas. Ubicación de la obra: Bachén, Bajoveltic, Batzitetic, Buenavista, San Cristobalito, Chuchiltón, Stenlejsotztetic, Jolnachoj, Majoal, Pontehuitz, Chauquilhucum, Tajlebilhó, Yuchén Carrizal, Noctic, Nactoc, Chuchiltón Anexo Potobtic Dos, Los Angeles, Ech'tik, Bashantic, OK'oxton y Tres Puentes	26/09/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-059-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2/09/2008	2/09/2008 11:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 40,790.98 m2. en 1,165 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 Kg/cm2 de 8 cm. de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 10 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: La Aurora, Ocotal, El Carmen, La Gloria, El Rosario, San José el Nacimiento, Getzemani, San Marcos, Lucumilja y Tenango	26/09/2008	90 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-060-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2/09/2008	2/09/2008 12:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 39,817.74 m ² en 1,183 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 26 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Abasolo, San Martín, Tzajala, San Jerónimo, Tzajalob, Ojo de agua, El Carrizal, Alacte Buenavista, Buenavista Alacte, Santa Cruz Los Limares, El Limonal, Sacbatul, El Prado, Santo Domingo, La Cañada, El Progreso (Nuevo Progreso), Quince de Marzo, Cuxulja, Santa Juana, Santa Martha, San Felipe Buenavista, Atotonilco, Ujcumilja, Sibaca, San Cristobalito y Campo Virgen	26/09/2008	90 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-061-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/09/2008	3/09/2008 9:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 39,470.20 m ² en 1,051 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 31 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: San José Obrero, Corazón de María, Eden del Carmen, Chalam del Carmen San Agustín, Tomás Munzer, Nuevo Jatate, Nuevo Jerusalén, Gracias a Dios, Benito Juárez Bulwa, La Ventana, Santa María las Flores, Candelaria Buloa, Nueva Providencia, Campet, Campet 2a. Sección, Nazareth, Pomarrosa el Chorro, Ixtapa Mirador, Linda Vista, Patihuitz, Chiviltic, San Francisco, Santa Rita 2a. Sección, San Luis Getzemani, Viejo Chalam del Carmen, San Pedro Jomalchen, San Pedro el Carrizal, Providencia, San José Chen Chab, Palomares y Cipres 1	2/10/2008	90 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-062-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 39,833.55 m ² en 1,148 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 26 localidades del Municipio de Ocosingo, Chiapas. Ubicación de la obra: Chulná Tenango, Yut-Ja, Locatalum Tenango, Fracción La Concordia, Las Peñas, El Suspiro, Nuevo Sacrificio Buenos Aires, El Nacimiento, San Rafael Jolja, Quince de Septiembre, Río Florido, Nueva Libertad, Skinal Winiketik (Mumuntic 1), San Vicente Jatate, Plan de Iguala, Sacrificio la Esperanza, Amatitlán, Congregación Virginia, Esquipulas, NCP Patria Nueva, San Miguel 20, Loma Bonita, Cantajal, Slokib Chay, Nuevo Paraíso y La Frontera	2/10/2008	90 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-063-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/09/2008	3/09/2008 11:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 46,924.19 m ² en 1,957 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 20 localidades del Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas. Ubicación de la obra: Aguacatenango, Guadalupe Victoria, El Puerto, San Francisco Pujiltil, Soyatitán, San Francisco (El Calvito), San Isidro Los Laureles, Agua Bendita II, 28 de Junio, Nuevo Soyatitán, El Fortín, El Sumidero, San Isidro la Sociedad, Santa María, Schpoina Santa Rosa, Diecisiete de Marzo, Cacao Dos, Nuevo Jerusalén, Veinte de Noviembre y San Francisco Pujiltil	2/10/2008	90 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-064-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	3/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 47,078.51 m ² en 2,270 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 32 localidades del Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas. Ubicación de la obra: El Carmelito, Francisco Hernández Hernández, Mariano Matamoros, Miguel Hidalgo, Vicente Guerrero, Los Pinos, San Antonio El Limón Dos, Santa Rufina, Paraíso del Grijalva, San Vicente, Los Cerritos (Raíces), El Cafetal, El Valle, V. Carranza (B. San Pedro), V. Carranza (B. La Alberca), V. Carranza (Zona Urbana), V. Carranza (B. Rastro Viejo), V. Carranza (B. Los Llanitos), V. Carranza (B. El Pozo), V. Carranza (B. El Puente), V. Carranza (B. Santa Rosa), V. Carranza (B. Totoposte), Santa María la Alta, V. Carranza (El Herraje), V. Carranza (B. La Bugambilia), V. Carranza (B. San Sebastián), V. Carranza (B. El Convento), V. Carranza (B. Guadalupe), V. Carranza (El Palmar), V. Carranza (B. La Toma), V. Carranza (El Calvario) y Presidente Echeverría (Laja Tendida)	2/10/2008	90 días naturales	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-065-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	4/09/2008	4/09/2008 9:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 21,049.47 m ² . en 730 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 16 localidades del Municipio de Ixtapangajoyá, Chiapas. Ubicación de la obra: Ixtapangajoyá, Cacatal, El Caoba, La Gloria, Jana 1a. Sección, Lázaro Cárdenas, Llanos Morelos 1a. Sección, Francisco I. Madero 2a. Sección, Miguel Hidalgo, Francisco I. Madero 1a. Sección, Jana 2a. Sección, Nuevo Poblado Llanos Morelos, Llanos Morelos 2a. Sección, Doctor Rafael Pascacio Gamboa, Llano Morelos 3a. Sección y Caoba 2a. Sección	2/10/2008	90 días naturales	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-066-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 33,946.59 m ² en 950 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 31 localidades del Municipio de Bejucal de Ocampo, Chiapas. Ubicación de la obra: Bejucal de Ocampo, Los Aguacatales, Buenavista, El Cercadillo, Justo Sierra, La Laguna, Ojo de Agua Grande, El Pino, Las Tablas, La Nueva Libertad, Reforma, Palmar Chiquito, El Caballote, El Molino, Nuevo Parralito, Ojo de Agua Centro, Las Pilas del Sicil, La Hacienda, Altamirano, La Soledad, El Limón, Barrio Nuevo, Las Pilas, Yalincún, Crestón del Gallo, El Sabinal, Banderas, Rancho Escondido, El Palmar Grande, El Triunfo y Loma Bonita	2/10/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-067-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	4/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 28,587.00 m ² en 968 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 23 localidades del Municipio de Montecristo de Guerrero, Chiapas. Ubicación de la obra: Montecristo de Guerrero, Emiliano Zapata, Laguna del Cofre, Llano Grande, La Lucha, Nuevo Milenio Toluca, Nuevo Palenque, Ojo de Agua Candelaria, La Opinión, El Palenque, El Paraíso, Puerto Rico, Reforma, San Nicolás Plan de Ayutla, Toluca, Vista Alegre, Nuevo Mundo, Monterrey Las Mercedes, El Nominado, Nuevo Río Negro, El Retiro, Monte Virgen Candelaria y Argentina	2/10/2008	90 días naturales	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-068-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	4/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 35,033.32 m ² en 892 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 39 localidades del Municipio de Salto de Agua, Chiapas. Ubicación de la obra: Las Nubes, Shotal, Santa Cruz de Lumija, Salto de Agua, Salto de Agua(Poza Azul), La Preciosa, Pueblo Nuevo, La Florida, Lumija, Tientul Chico, La Granja Ixtelja, San Caralampio, San Miguel 2a. Secc., Rosa del Bascan, El Triunfo, Betel Yochib, El Fango, Emiliano Zapata Tila, Salto de Agua (Fracc. E. Zapata), Salto de Agua (Luis Donald C.), Salto de Agua (La Ceiba), Salto de Agua (Fray Bartolomé), Los Luceros 1a. Secc., San Miguel Afuera, Dr. Manuel Velasco Suárez, Nueva Galilea, Salto de Agua (5 de Mayo), Salto de Agua (Cuauhtémoc C.), El Retiro, Dos Arroyos 1a. Sección, Dos Arroyos 2a. Sección (La Calzada), El Michol, Las Colmenas, Santa Rita 1a. Sección, San Juan del Alto 1a. Sección, La Guadalupe, El Guanilito, El Diamante y La Cascada	2/10/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-069-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 36,933.63 m ² en 1,080 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 24 localidades del Municipio de Salto de Agua, Chiapas. Ubicación de la obra: Mi Patria es Primero, Tierra y Libertad, Potioja 2a. Sección, Ojo de Agua, Teanijá, Trapiche, Nueva Esperanza, Nueva Palestina (San Jorge), Independencia, El Paraíso, Primero de Enero, El Progreso, Dos Ríos, Nuevo Berlín, Shintieja, Chivalito 1a. Sección, Los Luceros 2a. Sección, Potioja 1a. Sección, Santa Lucía 1a. Sección, Campanario Chico, Santa Lucía 2a. Sección, Chivalito 3a. Sección, Chivalito 2a. Sección y Lindavista	2/10/2008	90 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-070-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 36,994.64 m ² en 965 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 20 localidades del Municipio de Salto de Agua, Chiapas. Ubicación de la obra: Santa Martha (El Meluco), Emiliano Zapata, El Corozo (El Bajo Grande), Arroyo Agua Azul (Miraflores), San Andrés, Miguel Hidalgo Dos, Nuevo Mundo, Benito Juárez, Paso Naranja 1a. Sección, José María Morelos y Pavón, Huanal, Lázaro Cárdenas, La Carolinas, José María Pino Suárez, Cerro Norte Don Juan, Actiepa Yochib, Lote Ocho (La Gloria), Ignacio Allende, San Agustín y Arroyo Palenque	2/10/2008	90 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-071-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 40,951.23 m ² en 1,075 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 24 localidades del Municipio de Salto de Agua, Chiapas. Ubicación de la obra: Yixhtié, Lázaro Cárdenas, Francisco Villa, Estrella de Belén, Agua Blanca, La Esperanza, Cenobio Aguilar (La Trinidad), Piopa, Nuevo Joshil (Loma Bonita), Chuchucumil, Santa Cruz, San Rafael, Jatleol, Jilumil, San José Sivalchem 1a. Sección, El Naranjo, Santa Teresa de Jesús, Tiempopa, San Pedro Sabana, Tientiul Grande 2a. Sección (Agua Potable), Vicente Guerrero, Santa Flor de Tulia, La Palma y Suclumpa	2/10/2008	90 días naturales	\$2'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-072-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 36,483.61 m ² en 1,080 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 13 localidades del Municipio de Salto de Agua, Chiapas. Ubicación de la obra: Chivaltic Nuevo, La Conformidad, Tioquipa el Bascán, Ignacio Zaragoza, Belisario Domínguez, Adolfo Ruiz Cortínes, Nazareth, Chivaltic Viejo, Santa Rosa Bascán, El Bascán (Lucha Bascán), San José el Bascán, La Flor de Bascán y América Libre	2/10/2008	90 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-073-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	6/09/2008	8/09/2008 9:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 37,065.52 m ² en 946 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 21 localidades del Municipio de Salto de Agua, Chiapas. Ubicación de la obra: Las Carmelitas, San Juan Bartolomé, Santa Rosa, Punta Brava 2a. Sección, Ach'Lum Maya, Jesús Nazareno, Recuerdo Ixtelja, San Sebastian, Emiliano Zapata, Jerusalén, Francisco I. Madero, La Unión, El Palmar 1a. Sección, San José Ixtelja, San Miguel Tulija, El Toro, Santa María, Cristobal Colón (Miguel Hidalgo), Tacuba, Buenavista y Tránsito Paraíso	2/10/2008	90 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-074-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	6/09/2008	8/09/2008 10:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 33,891.08 m ² en 994 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 14 localidades del Municipio de Salto de Agua, Chiapas. Ubicación de la obra: Punta Brava 1a. Sección, El Faro, La Providencia, El Faro Jushil, San Francisco, El Tortuguero 1a. Sección, Las Vegas (El Zapote 2a. Sección), El Tortuguero 2a. Sección, La Tronconada, El Zapote 1a. Sección, Vicente Guerrero, Ursulo Galván, San Miguel y Arroyo el Encanto 1a. Sección	2/10/2008	90 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-075-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	6/09/2008	8/09/2008 11:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 35,639.97 m ² en 980 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 22 localidades del Municipio de Salto de Agua, Chiapas. Ubicación de la obra: Lic. Luis Echeverría Alvarez, Las Delicias Dos, El Rubí Tulija, Nuevo Mundo, La Concordia (Monte Grande), Doctor Manuel Velasco Suárez (Providencia), Egipto, Xuya-Ha, Agua Clara, Yaxschá, El Conejo, Jacaranda, Agua Viva, Cacateel, Río Jordán, Palma Tulijá, Río Tulija, Arroyo el Encanto 2a. Sección, Generación Noventa y Cinco, Lomas de Venado, Chapayal y Nuevo Mundo 2a. Sección	2/10/2008	90 días naturales	\$2'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37006002-076-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	6/09/2008	8/09/2008 12:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de 34,279.13 m ² en 661 viviendas de piso firme de concreto hidráulico de F'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, con T.M.A. de 3/4", acabado pulido, reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incl.: Preparación de la superficie, nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado, vibrado, curado, acarreo de los materiales hasta el lugar de la obra, herramienta menor, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, en 12 localidades del Municipio de Oxchuc, Chiapas. Ubicación de la obra: Guadalupe Xoixmal, Puilja, Jamcosh, Chulna, Silailja, Pilalchén, Chalam Jatateal, Vistahermosa, Manzanailja, Las Cañadas, Petmaxtic y El Paraíso	2/10/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Sedesol Delegación Chiapas, ubicadas en la 12a. Poniente Norte número 232, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 2 20 45, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en una institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, mediante el formato SAT-5, "Declaración General de Pago de Derechos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en esta convocatoria.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- En la(s) presente(s) licitación(es), no se permitirá la recepción de proposiciones a través de mensajería, servicio postal, o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas tanto técnica(s) como económica(s) se presentarán en un solo sobre cerrado en la licitación respectiva.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia del Municipio correspondiente en cada licitación, en los horarios y fechas establecidas.
- Los actos correspondientes a la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones (técnicas y económicas) de cada licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la columna respectiva, en las oficinas de licitaciones y contratos de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chiapas, ubicadas en la 12a. Oriente Sur número 150, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- Los actos correspondientes a la comunicación del fallo de cada licitación, se llevarán a cabo en las oficinas de licitaciones y contratos de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Chiapas, ubicada en la 12a. Oriente Sur número 150, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Con el objeto de que los licitantes interesados puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, se les permitirá su consulta previamente a su compra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia previamente y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, asimismo, cualquier persona que considere la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes, podrán hacerlo del conocimiento del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, en el lugar, las formas y términos establecidos en cada una de las respectivas bases de licitación.
- No se podrán subcontratar los trabajos ni parte de los mismos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 30% del monto de cada una de las paridas adjudicadas, destinados para la compra de materiales de construcción, otros insumos y traslados de maquinaria y equipo.
- Plazos de ejecución: conforme a los días naturales, señalados en la columna respectiva de cada licitación.
- Los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo a los artículos 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral (4.2.1) AT-4 y AT-12 de las bases concursales.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus proposiciones los siguientes documentos:
 - I.- Tratándose de personas físicas, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II.- Tratándose de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición, así como escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de conformidad con el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán aquellos a que se refiere el numeral 5.5 de las bases concursales.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes, las cuales deberán pagarse en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para quienes decidan agruparse para presentar una proposición bastará con que alguno de los integrantes del grupo adquiera las bases de la licitación.
- Por acuerdo de la comisión intersecretarial para la transparencia y combate a la corrupción se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la presente licitación así como a cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos bajo la condición de que en ambos casos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

LA LIC. CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, SUBDELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA DELEGACION SEDESOL CHIAPAS FIRMA EN AUSENCIA DE LA C. DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACION, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 49 PARRAFO 3o. DEL REGLAMENTO INTERIOR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE JULIO DE 2004

LIC. CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES

RUBRICA.

(R.- 273177)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**DELEGACION OAXACA
NOTA ACLARATORIA**

Se hace del conocimiento del público en general la nota aclaratoria de las convocatorias múltiples 001 y 002, publicadas en este medio los días 12 de agosto y 14 de agosto, respectivamente:

a) Respecto a los números de licitación de las dos convocatorias:

Dice	Debe decir
DEO/OP/001/08	00020020-001-08
DEO/OP/002/08	00020020-002-08
DEO/OP/003/08	00020020-003-08
DEO/OP/004/08	00020020-004-08
DEO/OP/005/08	00020020-005-08
DEO/OP/006/08	00020020-006-08
DEO/OP/007/08	00020020-007-08
DEO/OP/008/08	00020020-008-08
DEO/OP/009/08	00020020-009-08
DEO/OP/010/08	00020020-010-08

b) Respecto a la fecha y hora de la junta de aclaraciones de la licitación número DEO/OP/002/08 (corregida en esta nota aclaratoria como 00020020-002-08) de la convocatoria 001:

Dice:	Debe decir
26 de agosto de 2008, 10:00 horas Sala de juntas en la Delegación Oaxaca	26 de agosto de 2008, 17:00 horas Sala de juntas en la Delegación Oaxaca

SAN AGUSTIN YATARENI, OAX., A 11 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO EN OAXACA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ING. ERNESTO GUILLERMO ALTAMIRANO LAGUNAS
RUBRICA.

(R.- 273076)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001/08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la contratación de adecuación de las oficinas de la Delegación Federal, Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
000016056-001-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	25/agosto/08	26/agosto/08 12:00 horas	23/agosto/08 12:00 horas	29/agosto/08 12:00 horas

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Adecuación de las oficinas de la Delegación Federal, Estado de México	8/Sep./08	48 días	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Conjunto Sedagro edificio C-1 Rancho San Lorenzo, primer piso, código postal 52140, Municipio de Metepec, Estado de México, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en el domicilio citado.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en el domicilio citado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en la ubicación siguiente:
- Ubicación de la obra: Andador Valentín Gómez Farias número 108, colonia San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado de México, código postal 50250.
- El idioma que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, asimismo cumplir con los demás documentos que se indican en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: previo al acto de presentación y apertura de las propuestas y de acuerdo al artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán dirigirse a las oficinas de la Delegación Federal de la SEMARNAT, Estado de México, a partir de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis (6) días naturales, antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando para su revisión original y copia de los documentos siguientes:
 - a) Solicitud por escrito para participar, indicando el número y descripción de la licitación.
 - b) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - c) Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - e) Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación con sello del banco que certifica su entero por inscripción generado mediante el sistema de compraNET.
 - f) En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones sujetas al avance de los trabajos por periodos no mayores de un mes que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MEXICO
LIC. SERGIO JAVIER ORDOÑEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 273103)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de servicios relacionados con la obra pública (atención social y supervisión), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-016-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/08/08 18:00 Hrs.	25/08/08 10:00 Hrs.	No se realizará	3/09/08 9:00 Hrs.	2010000 Asesoría y Consultoría
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Coordinación e implementación del componente de atención social y participación comunitaria durante la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable en atención a 23 comunidades de menor índice de desarrollo humano PROSSAPYS II MIDH.		\$500,000.00	98 días naturales	9/09/08 al 15/12/08	Municipios de: Santos Reyes Yucuna (2), San Simón Zahuatlán (1), Santa María Apazco (3), San Martín Itunyoso (2), San Antonio Sinicahua (3), Magdalena Peñasco (1), Huauteppec (4), San Juan Coatzacoapam (1), Santiago Texcalcingo (1), Santa María Asunción (2), San Francisco Chapulapa (2) y Coicoyan de Las Flores (1), de los Distritos de Huajuapán de León, Nochistlán, Tlaxiaco, Mixe, Teotitlán de Flores Magón, Cuicatlán y Juxtahuaca, en el Estado de Oaxaca	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-017-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/08/08 18:00 Hrs.	25/08/08 11:00 Hrs.	No se realizará.	3/09/08 11:00 Hrs.	2010000 Asesoría y Consultoría
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Coordinación e implementación del componente de atención social y participación comunitaria durante la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable en atención a 19 comunidades de menor índice de desarrollo humano PROSSAPYS II MIDH.		\$500,000.00	98 días naturales	9/09/08 al 15/12/08	Municipios de: San Lucas Camotlán (1), San Pedro y San Pablo Ayutla (1), Santiago Ixtayutla (4), Santiago Tlaxiayaltepec (5), San Miguel Coatán (1), Santa Cruz Zenzontepec (3), San Miguel Mixtepec (3), Yogana (1), de los Distritos de Mixe, Jamiltepec, Etla, Miahuatlán, Sola de Vega, Zimatlan y Ejutla, en el Estado de Oaxaca	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-018-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/08/08 18:00 Hrs.	25/08/08 12:00 Hrs.	No se realizará	3/09/08 13:00 Hrs.	2020000 Supervisión
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Coordinación, Supervisión Técnica y Financiera de 12 contratos de obra pública para la construcción de 23 obras de Agua Potable de las comunidades con menor índice de desarrollo humano PROSSAPYS II MIDH.		\$750,000.00	98 días naturales	9/09/08 al 15/12/08	Municipios de: Santos Reyes Yucuna (2), San Simón Zahuatlán (1), Santa María Apazco (3), San Martín Itunyoso (2), San Antonio Sinicahua (3), Magdalena Peñasco (1), Huautepec (4), San Juan Coatzacoapam (1), Santiago Texcalcingo (1), Santa María Asunción (2), San Francisco Chapulapa (2) y Coicoyan de Las Flores (1), de los Distritos de Huajuapán de León, Nochistlán, Tlaxiaco, Mixe, Teotitlán de Flores Magón, Cuicatlán y Juxtlahuaca, en el Estado de Oaxaca	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101044-019-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/08/08 18:00 Hrs.	25/08/08 13:00 Hrs.	No se realizará	3/09/08 16:30 Hrs.	2020000 Supervisión
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos	
Coordinación, Supervisión Técnica y Financiera de 11 contratos de obra pública para la construcción de 19 obras de Agua Potable de las comunidades con menor índice de desarrollo humano PROSSAPYS II MIDH.		\$750,000.00	98 días naturales	9/09/08 al 15/12/08	Municipios de: San Lucas Camotlán (1), San Pedro y San Pablo Ayutla (1), Santiago Ixtayutla (4), Santiago Tlazoyaltepec (5), San Miguel Coatlán (1), Santa Cruz Zenzontepec (3), San Miguel Mixtepec (3), Yogana (1), de los Distritos de Mixe, Jamiltepec, Etla, Miahuatlán, Sola de Vega, Zimatlan y Ejutla, en el Estado de Oaxaca	

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la oficina que ocupa la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, sita en calle Emilio Carranza número 201, planta baja, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono 01-951-5186450 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para todas las licitaciones será en (no se realizará).

La junta de aclaraciones para todas las licitaciones será en la oficina que ocupa la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, sita en calle Emilio Carranza número 201, planta baja, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono 01-951-5186450, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Pacífico Sur, sita en calle Emilio Carranza número 201, piso 3, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en **a)** Demostrar experiencia en servicios de similar naturaleza y magnitud en los últimos tres años comprobadas con actas de entrega física, **b)** Contar con el equipo necesario para cumplir con el contrato, **c)** Tener experiencia del personal clave, tanto técnico como administrativo propuesto para desempeñarse en el sitio de los servicios, **d)** Contar con un gerente o coordinador con experiencia mínima de 3 años en servicios relacionados con la obra pública, cuya naturaleza y volumen sean equivalentes a los servicios licitados y deberán anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la oficina que ocupa el Organismo de Cuenca Pacífico Sur, sita en Emilio Carranza número 201, piso 3, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono 01-951-5154129 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación".

Se indica que "no se otorgará anticipo".

Se indica que "100% contenido nacional".

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS
RUBRICA.

(R.- 272989)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 007

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la obra que se relaciona, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101043-029-08	compraNET: \$2,550.00 Convocante: \$2,650.00	27/08/2008	26/08/2008 16:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	1040102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Terminación de la zona de riego San Jorge Nuchita, Estado de Oaxaca	\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicio 19/09/2008 Terminación 19/12/2008	San Jorge Nuchita, Estado de Oaxaca

La unidad licitadora no está autorizada por la Secretaría de la función Pública para realizar licitaciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el SAT-16 a favor de la Tesorería de la Federación; y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones será, en las oficinas de la Residencia General Mixteca, sita en calle Tulipán número 24, Fraccionamiento Jardines del Sur, código postal 69007, Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, teléfono y fax 01 953 5320878 en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos de construcción y/o rehabilitación de canales y/o zonas de riego entubados, presentando copias de las carátulas de los contratos y/o sus respectivas actas de entrega-recepción; anexarse adicionalmente dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida Universidad número 5, 1er. piso, colonia Santa María Ahuacatlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos para las licitaciones.

Se indica que es del 100% el contenido nacional.

CUERNAVACA, MOR., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
C. PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO
RUBRICA.

(R.- 273180)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de: actualización de mediciones piezométricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-027-08	\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	28/08/2008	28/08/2008 11:00 horas	No habrá visita	3/09/2008 13:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Actualización de mediciones piezométricas de los acuíferos denominados: Palmillas-Jaumave y Ocampo-Antiguo Morelos, en el Estado de Tamaulipas		\$450,000.00	89 días naturales	Inicio: 19/09/08 Terminación: 16/12/08		Municipios de: Palmillas-Jaumave y Ocampo-Antiguo Morelos, Estado de Tamaulipas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en oficinas de la Dirección Técnica, ubicadas en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-315-06-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante entero en el formato 16 de SHCP a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicada en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-315-06-63, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicada en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a los convocados y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las

proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Ciudad Victoria, Tamaulipas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permite la subcontratación.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
ING. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA
RUBRICA.

(R.- 272980)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101055-051-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/08/2008	25/08/2008 16:00 horas	25/08/2008 9:00 horas	2/09/2008 8:30 horas	0
16101055-052-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/08/2008	25/08/2008 16:00 horas	25/08/2008 9:00 horas	2/09/2008 10:30 horas	0
16101055-053-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/08/2008	25/08/2008 16:00 horas	25/08/2008 9:00 horas	2/09/2008 13:00 horas	0
16101055-054-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	26/08/2008	26/08/2008 16:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	2/09/2008 16:30 horas	0

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
16101055-051-08	Estudio de factibilidad Elota-Piaxtla, segunda etapa, Municipio de Culiacán, Elota y San Ignacio, Estado de Sinaloa	\$1'000,000.00	259 días naturales	1/10/2008 al 31/05/2009	Municipios de Culiacán, Elota, San Ignacio, Estado de Sinaloa
16101055-052-08	Supervisión y control de calidad para la construcción del canal sublateral 10+930 del km 2+820 al 11+500 del lateral 7+325, de la Unidad de Riego Valle Morelos de la Margen Derecha del Río Santiago, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	\$1'000,000.00	242 días naturales	16/09/2008 al 15/05/2009	Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit
16101055-053-08	Construcción del canal sublateral 10+930 del km 2+820 al 11+500 del lateral 7+325 de la Unidad de Riego Valle Morelos de la Margen Derecha del Río Santiago, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit	\$12'000,000.00	218 días naturales	25/09/2008 al 30/04/2009	Municipio de Santiago Ixcuintla, Estado de Nayarit

16101055-054-08	Estudio técnico para la delimitación de la zona federal del arroyo seco en su cruce por el área conurbada de Durango, Estado de Durango	\$370,000.00	90 días naturales	17/09/2008 al 15/12/2008	Municipio de Durango, Estado de Durango

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 715-50-70, fax 712-62-24, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago será mediante el formato 16 (clave 600017) de la SHCP; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será: para las licitaciones 16101055-051-08, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Elota-Piactla de la Comisión Nacional del Agua, sita en carretera a La Cruz kilómetro 16.5 Campamento Comisión Nacional del Agua, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfono (01696) 961-01-38, para las licitaciones 16101055-052-08 y 16101055-053-08 en las oficinas de la Dirección Local en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, segundo piso (edificio SAGARPA), colonia Menchaca, Tepic, Nayarit, código postal 63150, teléfonos (01311) 214-23-85 y 214-25-05, extensiones 1400, 1401 y 1411; para la licitación 16101055-054-08 en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa, de la Comisión Nacional del Agua sita en: Palacio Federal planta baja sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, teléfono (01618) 814-26-61, extensiones 109 y 110, Durango, Durango, en los horarios y fechas señalados. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, primer piso, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, con números telefónicos (01667) 715-50-70 y 712-62-24, en los horarios y fechas señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5. Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos: I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley; III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua. IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas,

número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe. VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección General de Organismo de Cuenca Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, con números telefónicos (0166) 715-50-70 y 712-62-24 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes calendario y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra. Para las licitaciones 16101055-051-08, 16101055-052-08 y 16101055-054-08 no se otorgará anticipos. Para la licitación 16101055-053-08 se otorgará un anticipo de 30%.

CULIACAN, SIN., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
C. LIC. JORGE MIGUEL RAMIREZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 273072)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, de vigilancia y de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008028-001-08	Convocante y compraNET: \$498.00	22/08/2008	22/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de Mantto. y reparación al parque vehicular	Servicio	\$150,000.00	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008028-002-08	Convocante y compraNET: \$498.00	22/08/2008	22/08/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00008028-003-08	Convocante y compraNET: \$498.00	22/08/2008	22/08/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- La reducción a los plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniera María Guadalupe Guerrero Córdova, Delegada Estatal, el 5 de agosto de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Teapa esquina Tacotalpa sin número, colonia Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono 99-33-58-18-21, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en el Centro Administrativo de la SAGARPA en Tabasco, ubicado en Teapa esquina Tacotalpa sin número, colonia Prados de Villahermosa, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse sus proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgara anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: de conformidad con lo establecido en el punto 1.3 de las bases de licitación.
- Vigencia de los servicios: de conformidad con lo establecido en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: para la 001-08 de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 002-08 y 003-08, de conformidad con el artículo 51 de la misma Ley antes mencionada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CENTRO, TAB., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

EN AUSENCIA DE LA DELEGADA ESTATAL FIRMA EL LIC. GIL SALVADOR ROMERO OSORIO, SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 10 DE JULIO DE 2001

DELEGADA ESTATAL
ING. MARIA GUADALUPE GUERRERO CORDOVA
 RUBRICA.

(R.- 273119)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009020-045-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	28/08/2008	27/08/2008 12:00 horas	26/08/2008 12:00 horas	3/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización y ampliación mediante la construcción del puente San Rodrigo II km 37+120 y sus accesos, así como los accesos de los puentes San Antonio km 24+000, San Rodrigo I km 36+771 y la Víbora km 28+000, localizados en la carretera Morelos-Cd. Acuña, tramo Zaragoza-Cd. Acuña, en el Estado de Coahuila	25/09/2008	91 días naturales	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de carreteras Federales, ubicada en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, ubicada en boulevard Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de carreteras 5-4 Piedras Negras, con domicilio en Manuel Garza Fernández número 205, colonia San Joaquín, código postal 26090 Villa Fuente, Coahuila, teléfono 01-878-7-783-08-58.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa con el que acredite haber participado en obras de este tipo, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de la licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT COAHUILA

LIC. LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 273093)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009025-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/08/08	27/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	3/09/2008 13:00 horas	3/09/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente vehicular Pilcuatla sobre camino: San Pedro Pilcuatla del kilómetro 0+500 al 0+600, ubicado en el Municipio de Yahualica en el Estado de Hidalgo	16/09/2008	107 días naturales	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009025-025-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/08/08	28/08/2008 12:00 horas	27/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 13:00 horas	4/09/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento horizontal y vertical del camino rural: San Jerónimo-Ojo de Agua del kilómetro 0+000 al 4+000 ubicado en el Municipio de Huasca de Ocampo en el Estado de Hidalgo.	16/09/2008	107 días naturales	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009025-026-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	2/09/08	1/09/2008 9:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	8/09/2008 11:00 horas	8/09/2008 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento horizontal y vertical del camino rural: acceso Acayuca del km 0+000 al 2+500 ubicado en el Municipio de Zapotlán de Juárez en el Estado de Hidalgo.	16/09/2008	107 días naturales	\$7'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717136808, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en el que se solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, para cada una de las licitaciones en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del centro SCT Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva y el punto de reunión será el siguiente:
- Para las licitaciones números 00009025-024-08, 00009025-025-08 y 00009025-026-08, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras ubicada: en bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 0%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o estatal como con los particulares. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentarlas más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad Aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 272843)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-034-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/08/2008	28/08/2008 16:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino Ejido San Isidro-Lím. Estado Tamps., del km 0+000 al 5+000, con una meta de 5.0 km, en el Municipio de Linares, en el Estado de Nuevo León	22/09/2008	85 días naturales	\$15'000,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera nacional kilómetro 152+500 sin número, colonia San Antonio, código postal 67790, Linares, Nuevo León.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-039-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/08/2008	28/08/2008 16:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y modernización del camino El Vapor-Tierras Coloradas del km 0+000 al 5+000, con una meta de 5.0 km, en el Municipio de Montemorelos, en el Estado de Nuevo León	22/09/2008	85 días naturales	\$15'000,000.00

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, ubicada en carretera a la Boca número kilómetro 0+050, colonia Centro, código postal 67500, Montemorelos, Nuevo León.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benito Juárez esquina con Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-81-26-28-09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, avenida Benito Juárez esquina Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de: 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, mediante currículum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.
- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se hubiera autorizado por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL J. CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 272841)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes para marina mercante; servicio de impresión de formatos; servicio de cursos de capacitación para los trabajadores del Centro SCT Baja California y adquisición de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$905.00	28/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750200080	Uniformes militares	80	100	Pieza
2	C750200002	Abrigos	60	80	Pieza
3	C750200080	Uniformes militares	40	60	Pieza
4	C750200080	Uniformes militares	20	40	Pieza
5	C750200080	Uniformes militares	20	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional, número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de ésta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-022-08-segunda publicación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$905.00	28/08/2008	28/08/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 13:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional, número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional, número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "abierto" en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-023-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$905.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Curso de capacitación	1	Curso
2	C810800000	Curso de capacitación	1	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala digital del Departamento de

Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional, número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de ésta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional número 00009015-024-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$905.00	29/08/2008	29/08/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire	3	Equipo
2	I450400314	Silla	15	Pieza
3	I450400002	Acondicionador aire	3	Equipo
4	I450400002	Acondicionador aire	3	Equipo
5	I450400320	Sillón	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional, número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquel no lo fuere previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de ésta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
C.P. ROSA AYDE PARRA BATIZ

RUBRICA.

(R.- 272851)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COAHUILA"

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación periódica en carreteras federales en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009020-040-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante adecuación de 9,261 metros lineales de cuneta en tramos aislados, del km 15+300 al 32+900 Cpo. "A" y del 15+300 al 33+700 Cpo. "B" de la carretera Saltillo-Monterrey, en el Estado de Coahuila		10/09/2008	106 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-041-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal consistente en: suministro y colocación de 1,200 vialetas leds y 84,000 m de pintura reflectiva base cerámica, del km 15+300 al 32+900 Cpo. "A", y del 15+300 al 33+700 Cpo. "B", de la carretera Saltillo-Monterrey, en el Estado de Coahuila		10/09/2008	106 días	\$2'600,000.00

Licitación pública nacional 00009020-042-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 14:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento vertical consistente en suministro y colocación de 1,200 piezas de defensas metálicas de 3 crestas en tramos aislados, 50 piezas de remate ET-Plus 2000 y 2 piezas de señal electrónica de puente, del km 15+300 al 32+900 Cpo. "A" y del 15+300 al 33+700 Cpo. "B", de la carretera Saltillo-Monterrey, en el Estado de Coahuila		10/09/2008	106 días	\$8'500,000.00

Licitación pública nacional 00009020-043-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/08/2008	29/08/2008 13:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	4/09/2008 17:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de estudios y proyectos para construcción de un tercer carril en el tramo: Sabinas-Allende, del km 161+840 al 164+100, con una meta de 2.26 km, y adecuación de franja separadora central, en el		10/09/2008	106 días	\$2'500,000.00

	tramo Monclova-Sabinas, del km 20+000 al 42+000 con una meta total de 22.0 km, de la carretera Monclova-Piedras Negras, en el Estado de Coahuila			

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera Central México-Piedras Negras sin número, junto a Sedesol kilómetro 255+680 código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 430 25 12, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: salón de usos múltiples del Centro SCT Coahuila, teléfono 01 844 430 25 12, carretera Central México-Piedras Negras sin número, junto a Sedesol kilómetro 255+680 código postal 25290, Saltillo, Coahuila.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009020-040-08	Residencia 5-1 Saltillo ubicada en carretera: Central México-Piedras Negras kilómetro 255+680 sin número junto a Sedesol, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
00009020-041-07	Residencia de señalamiento ubicada en carretera: Central México-Piedras Negras
00009020-042-07	kilómetro 255+680 sin número junto a Sedesol, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
00009020-043-08	Residencia General de Conservación en Saltillo ubicada en carretera: Central México-Piedras Negras kilómetro 255+680 sin número, junto a Sedesol, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de la obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 272844)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009034-021-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/08/08	29/08/08 10:00 horas	28/08/08 9:00 horas	4/09/08 10:00 horas	4/09/08 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino: E.C. (S.J.R.-Xilitla San Joaquín)-Maconi-Piñones, mediante trabajos de construcción en ampliación de terracerías y obras de drenaje entre los km 9+380 al 14+380, ubicado en el Municipio de Cadereyta, en el Estado de Querétaro	17/09/2008	90 días naturales	\$7'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009034-022-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	29/08/08	29/08/08 13:00 horas	28/08/08 9:00 horas	4/09/08 13:00 horas	4/09/08 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación del camino: Peña Miller-San Miguel Palmas-La Ordeña, mediante trabajos de, bacheo, renivelaciones y carpeta asfáltica, extracción de derrumbes limpieza de obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento, entre los km 0+000 al 12+000, ubicado en el Municipio de Peñamiller, en el Estado de Querétaro	17/09/2008	90 días naturales	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en El Centro SCT Querétaro ubicado en; avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01-(442)-212-40-90, extensión 12002, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución

bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente en la sala de juntas del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Constituyentes número 20 Poniente, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El anticipo otorgado será de 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la Declaración Fiscal o Balance General auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUERETARO
ING. JUAN ANTONIO RUIZ MENIER
RUBRICA.

(R.- 272848)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis Humberto Ramírez Valenzuela, con cargo de encargado de la Dirección General del Centro SCT Coahuila, el día 14 de mayo de 2008.

Licitación pública nacional 00009020-046-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	27/08/2008	27/08/2008	27/08/2008	2/09/2008
Costo en compraNET:		14:00 horas	10:00 horas	11:00 horas
\$1,200.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y pavimentación del camino rural: ramal a Nueva Victoria, tramo del km 0+000 al 6+700 para una longitud total de 6.7 km, en el Municipio de San Pedro de las Colonias, en el Estado de Coahuila	10/09/2008	113 días naturales	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional 00009020-047-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	27/08/2008	27/08/2008	27/08/2008	2/09/2008
Costo en compraNET:		14:00 horas	10:00 horas	13:00 horas
\$1,200.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y pavimentación del camino rural: ramal a Ricardo Flores Magón, tramo del km 1+260 al 10+120 para una longitud total de 8.9 km, en el Municipio de San Pedro de las Colonias, en el Estado de Coahuila	10/09/2008	113 días naturales	\$10,000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en carretera central México-P. Negras, junto a Sedesol kilómetro 255+680 sin número, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, previa entrega de solicitud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Torreón, teléfono 01- 871- 7-22-15-55, ubicada en periférico Raúl López Sánchez kilómetro 10+800 sin número, código postal 27056, Torreón, Coahuila.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de los medios remotos de comunicación electrónica, deberá contar con el certificado del medio de identificación electrónica que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectivas en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, ubicada en carretera central México-P. Negras junto a Sedesol kilómetro 255+680 sin número, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Residencia de Carreteras Alimentadoras Torreón teléfono 01- 871- 7-22-15-55, ubicada en periférico Raúl López Sánchez kilómetro 10+800 sin número, código postal 27056, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 0% del monto contratado.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales al término de los trabajos que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sean recibidos a satisfacción de esta dependencia.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
ENC. DE LA DIRECCION GENERAL
LIC. LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 273091)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009059-026-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	28/08/2008	28/08/2008 17:00 horas	28/08/2008 7:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030105	Ampliación y modernización del camino Leona Vicario-Central Vallarta-Puerto Morelos, del km 16+000 al 29+500, en el Estado de Quintana Roo, consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimentación y señalamiento	16/09/2008	107	\$60'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos 01 983 83 20182 y 01 983 83 50002, extensión 12800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex. Contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de Concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los limitantes que están interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto de la Secretaría de la Función Pública en Comprante, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008, a las 7:00 horas, en: Sub-Unidad Administrativa SCT ubicada en la avenida Chichen Itzá y Dos Oriente de Cancún Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de: 0%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado; relación de contratos de obra similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal o Estatal así como con los particulares.
- Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones de obra mensuales al término de los trabajos que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que sea recibido a satisfacción de esta dependencia.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 272847)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

(SFP)

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 05

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional número 00027002-005-08 para la adquisición de uniformes, vestuario y prendas de protección.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00027002-005-08	\$996.00	28 de agosto de 2008	28 de agosto de 2008 10:00 horas	3 de septiembre de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Bata larga para caballero de tela lisa en color azul marino	38	Pieza
2	C750200000	Bata larga para dama de tela lisa en color azul marino	8	Pieza
3	C750200000	Blusa tela lisa en color blanco cuello V	14	Pieza
4	C750200000	Camisa de etiqueta para caballero de cuello paloma, tela color blanco	8	Pieza
5	C750200000	Camisa de vestir para caballero cuello normal sin botón, en tela color blanco	128	Pieza

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala 1 ubicada en el cuarto piso ala Norte del edificio sede de la Secretaría de la Función Pública, localizado en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. El pago se realizará en moneda nacional por partida completa entregada; previa instrucción de ejecución de pago que efectúe la Secretaría de la Función Pública, a la Tesorería de la Federación, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que para tal efecto señale el licitante ganador, por conducto del Sistema Integral de Administración Financiera Federal que opera la Tesorería de la Federación. Lo anterior, una vez que se cuente con la aprobación del Director de Remuneraciones y Prestaciones, relativa a la entrega y aceptación de los bienes, objeto de la licitación. La factura deberá presentarse invariablemente en el módulo de atención a proveedores de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la planta baja, de su edificio sede, los días lunes y miércoles de 15:00 a 18:00 horas; realizándose el pago a los diez días hábiles siguientes de recibida la factura en dicho módulo, a su entera satisfacción. No se otorgarán anticipos. Tiempo de entrega: el tiempo de entrega de los bienes será dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente del fallo, pudiendo ser un día posterior a la fecha límite en caso de que ese día fuera inhábil. La entrega se hará en un horario de 9:30 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes ofertados será en el almacén de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en la calle de Gustavo E. Campa número 40 (estacionamiento), colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., sin costo adicional para la Secretaría de la Función Pública. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles del 19 al 28 de agosto de 2008, de 9:00 a 17:00 horas, en el edificio sede mezzanine, ala Sur de la Secretaría de la Función Pública, teléfono 2000 3000, extensiones 5125 y 5168, y en compraNET, en el plazo indicado. La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

MTRA. ANA REBECA MARTINEZ DEL SOBRAL BRIER

RUBRICA.

(R.- 273157)

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
CONVOCATORIA NUMERO 03

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, se convoca a participar, a los interesados en la licitación pública nacional que se describe, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
\$995.00 (novecientos noventa y cinco pesos 00/100)	28 de agosto de 2008	28 de agosto de 2008 a las doce horas	3 de septiembre de 2008 a las doce horas	
Licitación pública	Descripción de los servicios		Cantidad	Unidad
Licitación pública nacional número 00012003-003-08	Servicio de apoyo informático a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física consistente en la digitalización, captura, organización y gestión de información; actualización de interfaces gráficas y presentaciones vinculadas a las funciones, programas y proyectos a su cargo		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la página electrónica de Internet, <http://compranet.gob.mx>; o bien, en la Dirección de Evaluación Técnica Jurídica, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, piso 29, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50-63-83-00, extensiones 2684 y 2687, de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago de bases será, a través del formato SAT 16, a pagarse ante la Tesorería de la Federación o ante institución bancaria; o bien, mediante el pago, también ante institución bancaria, de los recibos que genera el Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones; presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Evaluación de Proyectos, sita en avenida Paseo de la Reforma número 10 ("Torre del Caballito"), piso 28, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Los licitantes que hubieran adquirido las bases, podrán asistir y solicitar aclaraciones o modificaciones a las mismas, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato (comprobando en el acto la adquisición de bases).
- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones deberán elaborarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes y/o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Esta licitación es de carácter nacional.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los servicios a contratarse deberán iniciar el 10 de septiembre de 2008 y concluir el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará de conformidad con lo establecido en la sección VI de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
ING. ARTURO PEREZ ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 273181)

SECRETARIA DE SALUD**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "adquisición de unidades médicas móviles para el Programa Caravanas de la Salud", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012001-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/08/2008	22/08/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Unidad médica móvil tipo 1	50	Unidad
2	I480800000	Unidad médica móvil tipo 3	56	Unidad

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Miguel Villaseñor Miranda, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 5 de agosto de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 50 63 82 00, extensiones 2034 y 2025, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante el formato SAT16. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 1 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega de bienes: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 273179)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN TAMAULIPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
00017029-011-08 Servicio de mensajería y paquetería nacional	\$1,000.00	25/08/2008	25/08/2008 10:00 Hrs.	29/08/2008 10:00 Hrs.	1/09/2008 10:00 Hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Reynosa-Monterrey kilómetro 211+500, colonia Loma Real de Jarachina, código postal 88730, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 899-9219404 y 899-9219415, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 10:00 a 15:00 y 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: cero.
- Lugar y horario de entrega de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptarán el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Reducción de plazos en términos del artículo 32, tercer párrafo de la Ley.

REYNOSA, TAMPS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGACION DE LA PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
DELEGADO ESTATAL
LIC. ELISEO S. GUZMAN VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 273009)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la "adquisición de vestuario" (camisas, pantalones, sombreros, chamarras, blusas, chalecos de campo con logotipo, gorras e impermeables), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16131001-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/08/2008	26/08/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2008 11:00 horas	2/09/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chamarra corta		875	Prenda
2	C750200054	Pantalón de mezclilla para dama		959	Prenda
3	C750200052	Pantalón de mezclilla para caballero		1,481	Prenda
4	C750200000	Sombrero tipo cazador		817	Prenda
5	C750200018	Camisa para caballero, manga larga		1,509	Prenda
6	C750200018	Camisa para caballero, manga corta		1,509	Prenda
7	C750200010	Blusa para dama, manga larga		951	Prenda
8	C750200010	Blusa para dama, manga corta		951	Prenda
9	C060605000	Chaleco de campo con logotipo		106	Prenda
10	C060605000	Gorras		106	Prenda
11	C060605000	Impermeables		106	Prenda

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino al Ajusco número 200, piso 5o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16247, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Profepa, ubicada en Camino al Ajusco número 200, piso 7o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Profepa, Camino al Ajusco número 200, piso 7o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la PROFEPA, Camino al Ajusco número 200, piso 7o., colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: el pago será cubierto en moneda nacional, dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas ingresen a revisión, a la dirección de presupuesto de la Profepa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CARLOS PONCE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273017)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**NUMERO LPN/SCJN/008/2008**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 17 fracción II, 30 fracción VII, 34, 68 fracción I, 70 fracción I, y 71 al 84 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de conformidad con lo dispuesto por el Comité de Gobierno y Administración en su sesión del diez de enero de dos mil cinco; así como lo autorizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones en la décimo primera sesión extraordinaria del quince de julio de dos mil ocho, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número LPN/SCJN/008/2008, relativa a la contratación del proyecto, suministro, instalación, puesta en marcha y servicios de un sistema de telecomunicaciones para la Dirección General del Canal Judicial.

- Descripción de los bienes

Partida	Descripción breve
1	Proyecto para el suministro, instalación y puesta en operación de una estación terrena fija en configuración redundante.
2	Suministro, instalación y puesta en operación de 2 enlaces de microonda.
3	Suministro, instalación y puesta en operación de 10 Antenas parabólicas para la recepción de señal vía satélite y 230 receptores satelitales.

Se aclara que lo aquí indicado es de carácter informativo, por lo que los participantes deberán remitirse al anexo 1a. Requerimiento técnico de las bases, en el que se incluyen las especificaciones técnicas de los bienes.

- Normas de calidad requeridas:

Los bienes que se describen en las bases deberán cumplir, en su caso, con las normas mexicanas, lineamientos internacionales y normas oficiales mexicanas aplicables, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización.

- Plazo de ejecución

El plazo de entrega de bienes y servicios deberá señalarse en días naturales y no deberá exceder de 120 días naturales posteriores a la firma del instrumento contractual correspondiente, a excepción de la partida 2 que deberá entregarse a más tardar en los primeros 60 días naturales posteriores a la firma del instrumento contractual.

La entrega e instalación del sistema de telecomunicaciones se efectuará conforme a lo señalado en las bases de la licitación, considerando que la entrega e instalación de las partidas 1 y 2 se efectuará en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en México, Distrito Federal. Adicionalmente se deberá considerar que la entrega e instalación de los equipos de la partida 3, se hará en distintos domicilios de la Ciudad de México, Distrito Federal a excepción de siete antenas parabólicas cuya entrega e instalación se deberá efectuar en las Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en las ciudades de: Cancún, Quintana Roo; Tijuana, Baja California; León, Guanajuato; Ciudad Obregón, Sonora; Nuevo Laredo, Tamaulipas; Ciudad Juárez, Chihuahua y Matamoros, Tamaulipas.

- Condiciones de pago

Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases de licitación, se otorgará un anticipo por el 30%, el importe restante deberá ser a crédito mínimo de veinte días hábiles siguientes a la recepción e instalación total de los bienes y provisión de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la presentación de las facturas correspondientes a revisión.

- Requisitos que deberán cumplir los interesados

Se requerirá acreditar un capital contable mínimo de \$2'300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), comprobable en la última declaración fiscal anual y en los estados financieros dictaminados correspondientes a 2007.

Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del licitante, redactadas en idioma español, en los formatos que se indican en las bases de la licitación, firmadas en todas sus hojas por el apoderado, representante legal o persona autorizada y deberán ostentar sello de la empresa participante. Las propuestas económicas deberán cotizarse en moneda nacional.

Las condiciones y requisitos exigidos en la presente licitación, no serán negociables en ningún caso y el incumplimiento de cualquiera de ellos será motivo de descalificación.

La documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo con posterioridad a su recepción, a fin de acreditar, a satisfacción de este Alto Tribunal, su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, en la inteligencia de evitar posibles riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La adjudicación será a un solo licitante, considerando la totalidad del lote de las tres partidas que integran el sistema de telecomunicaciones y se llevará a cabo tomando en cuenta la propuesta que resulte satisfactoria porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- **Calendario de actividades**

Fecha límite para venta de las bases	Junta de aclaraciones y visita a sitio	Entrega de documentación, propuestas técnica, económica	Apertura de las propuestas técnicas	Apertura de las propuestas económicas
Lunes 25 de agosto de 2008, de 9:00 a 17:00 horas	Jueves 28 de agosto de 2008, a las 10:00 horas	Lunes 29 de septiembre de 2008, de 9:00 a 13:00 horas	Lunes 6 de octubre de 2008, a las 11:00 horas	Lunes 13 de octubre de 2008, a las 11:00 horas

- **Venta de bases**

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, del 19 de agosto al 25 de agosto de 2008, en el horario de 9:00 a 17:00 horas; y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica: <http://www.scjn.gob.mx> en la misma fecha.

Las bases tendrán un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se aceptarán bases adquiridas mediante el sistema de compraNET en virtud de que este Alto Tribunal no tiene implementado dicho sistema.

La compra de las bases es uno de los requisitos que se deben cumplir para participar en la presente licitación, por lo que los interesados deberán exigir un comprobante por la compra de éstas.

Cabe mencionar que los participantes preferentemente deberán incluir una fotocopia del comprobante de compra de las bases, el que formará parte de la documentación básica y que se anexe a la propuesta técnica presentada por el interesado.

Para fines de participación únicamente tendrán plena validez los documentos impresos proporcionados en la compra de bases.

- **Entrega de pliego de preguntas, junta de aclaraciones y visita al sitio**

Tendrá lugar una visita al sitio y junta de aclaraciones ambas de carácter obligatorio, se llevarán a cabo el 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante.

Finalizada la visita al sitio, a continuación, se realizará la junta de aclaraciones, en la cual se explicarán los alcances del sistema de telecomunicaciones, se atenderán las preguntas y las dudas que surjan acerca de estos últimos o de la documentación básica proporcionada. En el acta levantada con motivo de dicha visita al sitio y junta, se precisarán, en su caso, las modificaciones que se hayan acordado con respecto a las bases del procedimiento.

Los licitantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito y en disco compacto en formato Microsoft Word, a las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en la calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en México, Distrito Federal, o enviarlas por correo electrónico a las direcciones indicadas en las bases de la licitación, a más tardar el 26 de agosto de 2008, de 9:00 a 13:00 horas. En la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas relacionadas con una previamente formulada por escrito o derivadas de la visita al sitio.

- **Entrega de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas**

La documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas; se entregarán el 29 de septiembre de 2008, de 9:00 a 13:00 horas, en estricto apego a lo dispuesto en las bases de la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

No se recibirá documentación, ni propuesta alguna después del horario y fecha señalados.

- **Junta pública de apertura de las propuestas técnicas**
La apertura de sobres que contienen las propuestas técnicas, se efectuará en sesión pública a las 11:00 horas del 6 de octubre de 2008, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sitas en calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.
Sólo se abrirán los sobres de las propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación de la documentación legal y financiera, conforme a los resultados de los dictámenes legal y financiero.
- **Junta pública de apertura de las propuestas económicas**
La apertura de sobres que contienen las propuestas económicas, se efectuará en sesión pública a las 11:00 horas del 13 de octubre de 2008, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sitas en calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.
Sólo se abrirán los sobres de las propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a los resultados del dictamen técnico.
- **Fallo**
La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, a través de la sección especializada del Diario oficial de la Federación, en comunicado por escrito a los licitantes y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

LIC. JORGE SIERRA GARCIA DE LEON

RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS

LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE

RUBRICA.

(R.- 273113)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. LPN/SCJN/009/2008

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 17 fracciones II, 30 fracción VII, 34, 68 fracción I, 70 fracción I, y 71 al 84 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el Comité de Gobierno y Administración en su sesión del diez de enero de dos mil cinco; así como lo autorizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones en la décima primera sesión extraordinaria del quince de julio de dos mil ocho, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número LPN/SCJN/009/2008, relativa a la compra de equipo de cómputo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Descripción de los bienes:

Partida	Descripción breve	Cantidad
1	Equipo de cómputo de escritorio	16 equipos
2	Equipo de cómputo portátil	865 equipos
3	Impresora de inyección de tinta (color)	56 equipos
4	Impresora láser blanco y negro de escritorio	111 equipos
5	Impresora láser de alta velocidad	20 equipos
6	Impresora láser a color	63 equipos
7	Impresora de código de barras	3 equipos
8	Multifuncional láser blanco y negro	48 equipos
9	Impresora láser a color (HP CP6015X)	2 equipos

10	Plotter graficador (42 pulgadas)	2 equipos
11	Disco duro externo (1 tb)	72 piezas
12	Grabador externo de dvd	72 piezas
13	Escáner marca Fujitsu modelo FI6230	3 equipos
14	Escáner	77 equipos
15	Escáner marca Bookeye (color) (3 a 1 color)	1 equipo
16	Escáner Bookeye (escala de grises) (3 a 1gs)	1 equipo

Se aclara que lo aquí indicado es de carácter informativo, por lo que los participantes deberán remitirse al anexo 1a. requerimiento técnico de las bases, en el que se incluyen las especificaciones técnicas de los bienes.

- Normas de calidad requeridas:
Los bienes que se describen en las bases deberán cumplir, en su caso, con las normas mexicanas, lineamientos internacionales y normas oficiales mexicanas aplicables, conforme a la Ley Federal de Metrología y Normalización.
- Plazo de ejecución:
El tiempo de entrega e instalación no deberá exceder de 60 días hábiles posteriores a la firma del instrumento contractual, la entrega e instalación de los bienes se efectuará en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicados en la Republica Mexicana.
- Condiciones de pago:
Las condiciones de pago se sujetarán a lo dispuesto en las bases de licitación, no se otorgarán anticipos, el 60% del importe contratado deberá ser a crédito mínimo de veinte días hábiles posteriores a la entrega de los equipos, el 40% restante deberá ser a crédito mínimo de veinte días hábiles, previa prestación de los servicios contratados, a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ambos casos se requerirá de la presentación de las facturas correspondientes a revisión.
- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
Se requerirá acreditar un capital contable mínimo equivalente al 20% del monto de la propuesta económica del participante, considerando que en el caso de personas morales se trata de su capital contable y para personas física de su patrimonio.
Carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante.
Las propuestas deberán presentarse en papel membretado del licitante, redactadas en idioma español, en los formatos que se indican en las bases de la licitación, firmadas en todas sus hojas por el apoderado, representante legal o persona autorizada y deberán ostentar sello de la empresa participante.
Las propuestas económicas deberán cotizarse en moneda nacional.
Las condiciones y requisitos exigidos en la presente licitación, no serán negociables en ningún caso y el incumplimiento de cualquiera de ellos será motivo de descalificación.
La documentación legal y contable que presenten los interesados estará sujeta a un análisis exhaustivo con posterioridad a su recepción, a fin de acreditar, a satisfacción de este Alto Tribunal, su situación jurídica, capacidad técnica y su solvencia financiera, en la inteligencia de evitar posibles riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Calendario de actividades:

Fecha límite para venta de las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación, propuestas técnica, económica y muestras	Apertura de las propuestas técnicas	Apertura de las propuestas económicas
Lunes 25 de agosto de 2008, de 9:00 a 17:00 horas	Miércoles 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas	Documentación y propuestas Lunes 8 de septiembre de 2008, de 9:00 a 13:00 horas Muestras Del 3 al 8 de septiembre de 2008, de 9:00 a 13:00 horas	Miércoles 17 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas	Miércoles 24 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas

- Venta de bases:
Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, del 19 al 25 de agosto de 2008, en el horario de 9:00 a 17:00 horas; y sólo para consulta en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la dirección electrónica: <http://www.scjn.gob.mx> en la misma fecha.
Las bases tendrán un costo de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado,

expedido a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se aceptarán bases adquiridas mediante el sistema de compraNET en virtud de que este Alto Tribunal no tiene implementado dicho sistema.

La compra de las bases es uno de los requisitos que se deben cumplir para participar en la presente licitación, por lo que los interesados deberán exigir un comprobante por la compra de éstas.

Cabe mencionar que los participantes preferentemente deberán incluir una fotocopia del comprobante de compra de las bases, el que formará parte de la documentación básica y que se anexe a la propuesta técnica presentada por el interesado.

Para fines de participación únicamente tendrán plena validez los documentos impresos proporcionados en la compra de bases.

- Pliego de preguntas y junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones de carácter obligatorio, que se llevará a cabo el 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante.

En el acta levantada con motivo de dicha junta se precisarán, en su caso, las modificaciones que se hayan acordado con respecto a las bases del procedimiento.

Los licitantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito y en disco compacto en formato Microsoft Word, a las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en la calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en México, Distrito Federal, o enviarlas por correo electrónico a las direcciones indicadas en las bases de la licitación, a más tardar el 26 de agosto de 2008, de 9:00 a 13:00 horas. En la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas relacionadas con una previamente formulada por escrito.

- Entrega de documentación legal y contable, muestras, propuestas técnicas y económicas:

La documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas; se entregarán el 8 de septiembre de 2008, de 9:00 a 13:00 horas, en estricto apego a lo dispuesto en las bases de la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

Las muestras deberán ser entregadas e instaladas del miércoles 3 al lunes 8 de septiembre de 2008, en un horario de 9:00 a las 13:00 horas, al momento de la entrega de las muestras físicas, se efectuará la "inspección física" y "pruebas de rendimiento" en el área de almacén de la Dirección General de Informática, ubicada en la calle de Bolívar número 30, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

No se recibirá documentación, propuesta o muestra alguna después del horario y fecha señalados.

- Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

La apertura de sobres que contienen las propuestas técnicas, se efectuará en sesión pública a las 11:00 horas del 17 de septiembre de 2008, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sito en calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

Sólo se abrirán los sobres de las propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación de la documentación legal y financiera, conforme a los resultados de los dictámenes legal y financiero.

- Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

La apertura de sobres que contienen las propuestas económicas, se efectuará en sesión pública a las 11:00 horas del 24 de septiembre de 2008, en las instalaciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, sita en calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

Sólo se abrirán los sobres de las propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a los resultados del dictamen técnico.

- Fallo:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará del conocimiento general los resultados del fallo de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, en comunicado por escrito a los licitantes y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
OBRAS Y DESINCORPORACIONES
LIC. JORGE SIERRA GARCIA DE LEON
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS
LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE
RUBRICA.

(R.- 273122)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
LPN/SCJN/006/2008

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 17 fracciones I, II y XIII; 26, 30 fracción VII; 33, 34, 68 fracción I; 70 fracción I y del 71 al 85 del Acuerdo General de Administración 6/2001, por el que se determinan los procedimientos para las contrataciones requeridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a empresas autorizadas para operar en el ramo del servicio de envío de mensajería y paquetería que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número LPN/SCJN/006/2008 para la contratación de los servicios de envío de mensajería y paquetería nacional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el periodo que comprende del 1 de octubre de 2008 al 30 de junio de 2011.

I. Descripción del servicio:

Servicios del envío de mensajería y paquetería para 228,707 envíos con 108 destinos en toda la República Mexicana, correspondiente al periodo que comprende del 1 de octubre de 2008 al 30 de junio de 2011.

II. Calendario de actividades:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable, propuesta técnica y económica	Apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas
LPN/SCJN/006/2008	\$2,500.00 M.N.	22 de agosto de 2008 hasta las 13:00 horas	27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas	1 de septiembre de 2008 de 8:30 a 13:00 horas	5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas

A) Venta de bases:

La consulta de bases se realizará en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con dirección <http://www.scjn.gob.mx> y su venta en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2008, en el horario de 8:30 a 13:00 horas y tendrán un costo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable y podrá ser cubierto ya sea en efectivo o mediante cheque de caja o certificado, expedido a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No se aceptarán bases adquiridas mediante el sistema de compraNET en virtud de que este Alto Tribunal no opera dicho sistema.

B) Junta de aclaraciones:

Tendrá lugar una junta de aclaraciones el 27 de agosto de 2008, a las 10:00 horas (existiendo una tolerancia de 10 minutos, transcurrido dicho término, no se permitirá el acceso a ningún participante), en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Los participantes interesados deberán remitir sus preguntas por escrito y en disquete "3.5" en formato Microsoft Word a las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, o enviarlas por correo electrónico a las direcciones ijuarezr@mail.scjn.gob.mx y spperez@mail.scjn.gob.mx, a más tardar el 26 de agosto de 2008, hasta las 13:00 horas, dichas preguntas serán calificadas y contestadas de conformidad a su contenido, en la inteligencia de que en la junta de aclaraciones sólo se podrán articular preguntas de una previamente formulada por escrito. En el acta levantada con motivo de dicha junta se precisarán, en su caso, las modificaciones que se hayan acordado a las bases de este procedimiento.

C) Entrega de la siguiente documentación:

- Documentación legal y contable (Sobre 1).
- Propuesta técnica (Sobre 2).
- Propuesta económica (Sobre 3).

Los sobres se entregarán en estricto apego a lo dispuesto en las bases, el 1 de septiembre de 2008, en el horario de 8:30 a 13:00 horas, en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

No se recibirá documentación alguna después del horario y fecha determinada.

D) Junta pública de apertura de las propuestas técnicas:

Se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas técnicas de aquellas empresas que hubiesen calificado la evaluación de la documentación presentada, conforme a los dictámenes legal y financiero correspondientes.

E) Junta pública de apertura de las propuestas económicas:

Se llevará a cabo el 11 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, ubicado en la calle de Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F.

Sólo se abrirán los sobres de propuestas económicas de aquellas empresas que hubiesen calificado favorablemente la evaluación técnica.

III. Consideraciones generales:

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, hará del conocimiento general los resultados de la licitación, a través de la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, en comunicado por escrito y en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet, con dirección: <http://www.scjn.gob.mx>.
2. La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre las proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia e infraestructura propia necesaria.
3. Las bases de esta licitación no están sujetas a modificación por parte de los concursantes.
4. Las propuestas deberán presentarse en los formatos que se indican en las bases, firmadas en todas sus hojas por el apoderado o representante legal autorizado y deberán ostentar sello de la empresa concursante.
5. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse en idioma español.
6. La condición de pago será crédito a treinta días hábiles mínimo, previa recepción, a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los envíos realizados y a la presentación de las facturas correspondientes.
7. Los envíos serán entregados en los distintos lugares de la República Mexicana que determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme lo establecido en las bases de licitación.
8. Los licitantes para poder participar deberán contar con un capital contable mínimo de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES

OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE
DEL COMITE

LIC. JORGE SIERRA GARCIA DE LEON
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE SERVICIOS

LIC. RODOLFO HECTOR LARA PONTE
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. RAFAEL COELLO CETINA
RUBRICA.

(R.- 273118)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
07150001-004-08	\$1,642.08 Costo en compraNET: \$1,492.80	2/09/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal	150	Equipo
2	I180000000	Computadora portátil	2	Equipo
3	I180000000	Servidor Web	2	Equipo
4	I180000000	Servidor SUS (Microsoft Windows Server Update services)	1	Equipo
5	I180000000	Servidor de correo electrónico	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, séptimo piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 21-22-06-74 y 53-95-45-95, en días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, debiendo presentarse en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. en días y horas hábiles y realizar el depósito correspondiente en la cuenta de cheques tradicional número 0001-003964-3, en cualquier sucursal del citado banco. El pago en compraNET será mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en el auditorio del ISSFAM, ubicado en avenida Industria Militar, número 1053, sexto piso, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar, días y horario de entrega, según lo establecido en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: conforme a las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de identificación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en calidad de observadores, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL ISSFAM

GRAL. DE DIV. D.E.M. FRANCISCO MORENO GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 273082)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE CONTROL PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 005

El Area de Control Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164149-006-08	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	4 de septiembre de 2008	1 de septiembre de 2008 10:00 horas	10 de septiembre de 2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Mural de visualización formado por 8 pantallas de plasma de 42"	1	Pza.
002		Mural de visualización formado por 8 pantallas de plasma de 42"	1	Lote

003		Pantalla plana de plasma de 60"	4	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Control de Gestión del Area de Control Peninsular, sita en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97118, teléfono (01 999) 9 42 61 07, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante ubicada en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Control de Gestión, ubicado en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 No se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: en el Area de control Peninsular, en Calle 10 número 312-a, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero;
- 1.8 Plazo de entrega: 50 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 272761)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA No. 002-08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18164006-002-08	Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,500.00	28 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 9:00 horas	25 de agosto de 2008 9:00 horas	3 de septiembre de 2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Suministro e instalación de eliminador de humedad y relleno torre de enfriamiento unidad No.1 C.T. Valle de México	12 de septiembre de 2008	108 días naturales	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: en la Central Termoeléctrica Valle de México, ubicada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38 tramo San Bernardino, Tepexpan-Guadalupe Victoria, origen San Bernardino, Acolman, Estado de México, código postal 55885.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Concursos y Contratos de la Central Termoeléctrica Valle de México, ubicada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38, tramo San Bernardino, Tepexpan-Guadalupe Victoria, origen San Bernardino, Acolman, Estado de México, código postal 55885, teléfonos 0155 58363955 y 0155 58363950, extensiones 74320 y 74321, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, si las bases de la licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 401241769-7 del Banco HSBC. El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral,

con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del año anterior y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien deberá presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las condiciones de pago serán; mediante estimaciones, las cuales se pagarán a los 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, y la entrega de los requisitos documentales que se mencionen en el contrato respectivo.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo del Departamento de Ingeniería Civil de la Central Termoeléctrica Valle de México, ubicada en el mismo domicilio indicado en el primer párrafo de esta convocatoria.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración General de la Central Termoeléctrica Valle de México, ubicada en el mismo domicilio indicado en el primer párrafo de esta convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal asignada al contrato para el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante, a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37 en todas sus fracciones y 37 A de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes; y la adjudicación del contrato será a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, en los términos establecidos en las bases de licitación.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

ACOLMAN, EDO. DE MEX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SUPERINTENDENTE GENERAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO
ING. FRUCTUOSO PATIÑO RAFAEL
RUBRICA.

(R.- 273033)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CENTRAL TERMoeLECTRICA SALAMANCA

CONVOCATORIA MULTIPLE

LPI 18164112-004-08 Y LPI 18164112-005-08

La Central Termoeléctrica Salamanca con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio":

Licitación pública internacional (diferenciada 1) número 18164112-004-08, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio y la licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164112-005-08, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPI18164112-004-08	En convocante \$1,144.48 en compraNET \$1,144.48	2 de septiembre de 2008	29 de agosto de 2008 11:00 horas	8 de septiembre de 2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	00000000000000	Transformador de potencia trifásico de 40 MVA	1	Pza.

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
LPI18164112-005-08	En convocante \$1,144.48 en compraNET \$1,144.48	3 de septiembre de 2008	2 de septiembre de 2008 11:00 horas	9 de septiembre de 2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	00000000000000	Variadores de velocidad para motores de 6000 H.P.	2	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) En forma impresa, en la Oficina de Compras de la Central Termoeléctrica Salamanca, situada en Prolongación Faja de Oro sin número, Salamanca, Gto., teléfono (01-464) 647-00-35, extensiones 73121 y 73123, de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,444.48 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Oficina de Tesorería de la Central Termoeléctrica Salamanca, situada en Prolongación Faja de Oro sin número, Salamanca, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,144.48 Incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio para la LPI (diferenciada 1) número 18164112-004-08, será el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 hrs. y para la LPI (diferenciada 2) número 18164112-005-08, la visita al sitio será el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas.

La adquisición de las bases se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Salamanca, ubicada en Prolongación Faja de Oro sin número, Salamanca, Gto.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;

1.7 Lugar de entrega: Almacén General de la Central Termoeléctrica Salamanca.

1.8 Plazo de entrega: para la licitación pública internacional (diferenciada 1) número 18164112-004-08, 205 días naturales y para la licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164112-005-08, 180 días naturales, para ambas licitaciones el plazo de entrega empezará a contar a partir del día natural siguiente de la formalización del contrato, por los licitantes ganadores.

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Garantías requeridas: los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento de los contratos respectivos por el 20% del importe de los mismos, así como garantía del 100% del importe del anticipo correspondiente a cada contrato.

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 Se otorgará anticipo del 20% para cada licitación.

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número DE-060-2008 de fecha 6 de agosto de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
SALAMANCA, GTO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUPERINTENDENTE CENTRAL II
ING. JUAN FERNANDO FERNANDEZ DAVILA

RUBRICA.

(R.- 272982)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS
INTERNACIONAL Y NACIONAL
CONVOCATORIA No. 006

La Gerencia Regional de Transmisión Noreste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

La licitación pública internacional número: 18164058-023-08 y 18164058-024-08; fuera de la cobertura de tratados.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-23-08 Internacional	\$858.00	2 de septiembre de 2008	29 de agosto de 2008 a las 9:00 horas	8 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Relevador de protección	5	Pieza
2	I060600000	Relevador de protección	1	Pieza
3	I060600000	Relevador de protección	1	Pieza
4	I060600000	Relevador de protección	3	Pieza
5	I060600000	Relevador de protección	3	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164058-024-08 Internacional	\$858.00	2 de septiembre de 2008	29 de agosto de 2008 a las 12:00 horas	8 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I060600000	Equipo de prueba portátil	2	Pieza
2	I060600000	Localizador de fallas a tierra	4	Pieza
3	I060600000	Fuente trifásica	1	Pieza
4	I060600000	Kit de medidor de potencia óptica	9	Pieza
5	I060600000	Capacitor estándar	1	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas de esta Institución, situado en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., código postal 64780, teléfono 01-(81) 81-55-21-92 y fax 01 (81) 81-55-24-99, de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Su pago se realizará en la caja general situada en la dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número casi esquina con avenida Eugenio Garza Sada, (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L. código postal 64780, el fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales, siguientes a su emisión.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;

- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica.;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: ver anexo 1 de cada una de las bases de licitación;
- 1.8 Plazo de entrega de los bienes: 55 días naturales.
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo para las licitaciones;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MONTERREY, N.L., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE

ING. JOSE LEONARDO OCAÑA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 273109)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

AREA DE CONTROL PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 006

El área de control peninsular, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164149-007-08	Impresas y en compraNET: \$1,717.00	29 de agosto de 2008	28 de agosto de 2008 10:00 horas	4 de septiembre de 2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Anaqueles tipo esqueleto	40	Lote
002		Archiveros horizontales 4 gavetas	17	Pieza
003		Salas de espera	2	Lote
004		Pizarrón de 90 x 120 cm	9	Pieza
005		Televisores de pantalla plana de 32"	8	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Control de Gestión del Área de Control Peninsular, sita en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97118, teléfono (01 999) 9 42 61 07, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante ubicada en el domicilio antes citado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Control de Gestión, ubicado en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 No se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: en el área de control peninsular, y sus subáreas, ubicadas en los estados de Yucatán, y Quintana Roo;
- 1.8 Plazo de entrega: 60 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y ÁREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 272763)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
(DIFERENCIADA 1)
18164019-015-08 PARA: MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES UBICADOS EN
SUBESTACIONES DE LA DIVISION GOLFO NORTE
CONVOCATORIA DDGN: 09/2008

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales de conformidad con los Tratados de Libre Comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164019-015-08	Impresas y En compraNET: \$1,800.00	23/09/2008	23/09/08 10:00 Hrs.	29/09/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes (servicios)	Cantidad	Unidad
01	0	Mantenimiento mayor a interruptor tripolar removible marca General Electric para tablero metal-Clad en S.E. Universidad	8	Pieza
02	0	Mantenimiento mayor a interruptor tripolar removible marca Westinghouse para tablero metal-Clad en S.E. LOMA LARGA.	7	Pieza
03	0	Mantenimiento mayor a interruptor tripolar removible marca General Electric para tablero metal-Clad en S.E. Nuevo Laredo.	6	Pieza
04	0	Mantenimiento mayor a interruptor tripolar removible marca Westinghouse para tablero metal-Clad en S.E. Fundidora	6	Pieza
05	0	Mantenimiento mayor a interruptor tripolar removible marca General Electric para tablero metal-Clad en S.E. Reynosa	4	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional situada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.; teléfono (01) 81 83-29-29-10, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases es de \$1,800.00 incluido el IVA el importe se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la Caja Div. 2o. piso del Departamento de Presupuestos y Tesorería Divisional ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, 5o. piso, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, N.L.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
 - 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
 - 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
 - 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
 - 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
 - 1.7 Lugar de entrega: Zona Metropolitana Norte, Oriente, Poniente, Nuevo Laredo y Reynosa de acuerdo a las partidas descritas en el anexo número 1;
 - 1.8 Plazo de entrega: 40 días naturales, para cada partida.
 - 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará conforme a lo estipulado en el punto número 16 de las bases de esta licitación número 18164019-015-08, y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 273040)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO
LAS REGLAS DE LOS TRATADOS
18164100-040-08
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
CONVOCATORIA ADQ-011-08

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública internacional abierta considerando las reglas de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten servicios provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio a ejecutar en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura

18164100-040-08	Servicios de disolución y suministro de ropa y accesorios de protección radiológica soluble durante la 13a. recarga de combustible de la U-1 de la CLV. (del 2 septiembre de 2008 al 20 de octubre de 2008)	\$700.00	26/08/2008	25/08/2008 10:00 horas	29/08/2008 10:00 horas

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, teléfono (229)9899196, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. El costo de las bases se paga en la caja general de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, en la misma dirección antes indicada, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo.
- b) Por Internet (compraNET): en la dirección <http://compranet.gob.mx>, el costo de las bases se paga mediante los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y acto de apertura de proposiciones se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Veracruz.

1.- Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes (servicios) acompañados de una traducción simple al español o inglés;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 La entrega de proposiciones será en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz;
- 1.8 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.9 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.10 El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- 1.11 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2.- Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de la CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de esta licitación fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número EOW00200 de fecha 13/08/08 y autorizadas por el titular del área responsable de la contratación.

VERACRUZ, VER., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADOR DE CONTRATOS EN FUNCIONES DE LA
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 273187)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 022**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato mixto de obra pública (El Contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiativa que se describe a continuación. Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (Mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-028-08	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	30/09/2008	18/09/2008 17:00 horas	25/08/2008 9:00 horas	6/10/2008 10:00 horas	250 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"207 SE 1213 Compensación de Redes" (7a. Fase) Clave 0618TOQ0029 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 8 (ocho) obras de compensación en línea con voltajes de 13.8 y 23 kV, con una capacidad total de 68.1 MVAR de compensación en media tensión que se localizarán en los Estados de Guerrero, Morelos y Estado de México, Estados Unidos Mexicanos"	29/12/2008	4/09/2009	\$2'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: Centro de Distribución Civac, ubicado en boulevard Cuauhnáhuac kilómetro 2.5, código postal 62390, Cuernavaca Morelos, la totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los cuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el cuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 3, de la Sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el cuadro, en la sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a un proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la proposición presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>,

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponde a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 273085)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE VEHICULOS
No. 18164067-042-08 (LN-542/08)
CONVOCATORIA 042/08

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164067-042-08 (LN-542/08)	Impresas y en compraNET: \$1,717.00.	28 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008 10:00 hrs.	4 de septiembre de 2008 13:00 hrs.

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	148080000000	Automóvil nuevo tipo sedán con aire acondicionado, 16 válvulas de potencia de 148 hp@6,500 rpm,	9	Pza.
2	148080000000	Automóvil nuevo tipo sedán con aire acondicionado, 107 hp @5,400 rpm	3	Pza.
3	148080000000	Automóvil nuevo tipo sedán con aire acondicionado, 127 hp@5,600 rpm	2	Pza.
4	148080000000	Automóvil nuevo tipo sedán con aire acondicionado, 107 hp@5,400 rpm	1	Pza.
5	148080000000	Automóvil nuevo tipo sedán potencia, 127hp @5,600 rpm 16 válvulas	1	Pza.

Este procedimiento consta de 11 partidas, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento de Concursos ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65 de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la Caja General de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.
- b) Por Internet, (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

- 1.7 Lugar de entrega: México, D.F., área metropolitana e interior de la República, conforme se indica en el listado de direcciones (Anexo 1 de las bases),
 - 1.8 Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato;
 - 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
 - 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
 - 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
 - 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
 - 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
 - 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 273084)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS (DIFERENCIADA 2) No. 18164067-026-08
AVISO DE FALLO

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados (diferenciada 2) número 18164067-026-08 (LI-526/08), para la contratación del servicio de recolección, transporte, exportación (en su caso), tratamiento y/o eliminación de líquidos, capacitores, transformadores, materiales contaminados con BPC's y envases que los contienen, se declaró desierta. El fallo de la licitación se emitió el 31 de julio de 2008.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 273155)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (UPMP),
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
CONVOCATORIA No. 009

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones siguientes: I.- Licitación pública internacional TLC número 18575088-012-08 cuyo objeto es la contratación del “arrendamiento, sin opción a compra, de cuatro plataformas de perforación marina autoelevables tipo cantiliver, y un equipo modular tipo diesel eléctrico”; y II.- Licitación pública internacional TLC número 18575088-013-08 cuyo objeto es la contratación del “suministro, mediante contrato abierto, de explosivos y accesorios para efectuar disparos de producción y operaciones especiales, en pozos petroleros de las divisiones Norte, Sur y Marina”.

A) Especificaciones comunes para las licitaciones:

Aspectos generales:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29; y 47; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC), y el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	En I.- Proveedores mexicanos y extranjeros, y los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con un título o capítulo de compras del sector público. En II.- Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio con un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 penúltimo párrafo del artículo 60, y en la fracción XXIV del artículo 31 de la LAASSP.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgará anticipo.
Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de los contratos que se generen en estas licitaciones, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Mayor información en las bases de licitación.	

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 6, Fraccionamiento Oropeza, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (993) 310-17-22, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 13:30 Hrs., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las fechas límite que se indican más adelante.
Costo en convocante y compraNET	\$1,642.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos que se les proporcionarán previamente en el propio domicilio de la convocante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

B) Especificaciones particulares para las licitaciones:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-012-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, con capacidad mínima nominal de la plataforma para operar en tirante de agua de al menos 250' (doscientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México" (A/E "XLII")	1	Servicio
2	C810200000	Arrendamiento sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver o slot de patas independientes, con capacidad mínima nominal de la plataforma para operar en tirante de agua de al menos 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México" (A/E "XII")	1	Servicio
3	C810200000	Arrendamiento sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, con capacidad mínima nominal de la plataforma para operar en tirante de agua de al menos 250' (doscientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México" (A/E "LXI")	1	Servicio
4	C810200000	Arrendamiento sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, con capacidad mínima nominal de la plataforma para operar en tirante de agua de al menos 250' (doscientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínima de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México" (A/E "LIII")	1	Servicio
5	C810200000	Arrendamiento sin opción a compra, de un equipo modular, tipo diesel eléctrico de 1,000 (un mil) H.P., para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México" ("1")	1	Servicio

Lugar del arrendamiento	En aguas mexicanas del Golfo de México.
Plazo del arrendamiento	Partida 1: 1,065, partida 2: 500, partidas 3: 433, partida 4: 1,116 y partida 5: 510, todas en días naturales.
Fecha límite para adquirir las bases	23 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	29 de agosto de 2008 a las 11:30 horas	29 de septiembre de 2008 a las 11:30 horas
	Los actos se realizarán en la sala de licitaciones "B", de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco, México.	

Licitación pública internacional TLC número 18575088-013-08

Cuyo objeto es la contratación del "suministro, mediante contrato abierto, de explosivos y accesorios para efectuar disparos de producción y operaciones especiales, en pozos petroleros de las Divisiones Norte, Sur y Marina".

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C240200000	Cargas con explosivo HMX para un sistema entubado de 2" a 2 3/8" DP	Pieza	159,600	399,000
2	C240200000	Localizador de coples de 2 1/8" con diodos de seguridad y doble imán	Pieza	31	77
3	C240200000	Tapón mecánico perforable contruidos con fierro vaciado, compuestos fibrosos, plástico y un mínimo de componentes metálicos, para tubería de 3 1/2" de diámetro exterior	Pieza	68	168
4	C240200000	Kit (incluye dos cortadores) cortador tipo flama de 1.688" diámetro exterior para cortar tubería de producción de 2 7/8" diámetro exterior	Juego	6	15
5	C240200000	Cargas con explosivo HMX, tapa de cerámica, para un sistema de 2 1/8" DP	Pieza	20,000	50,000

Lugar de entrega	El proveedor deberá de entregar los bienes (material explosivo) en destino final dentro de territorio nacional en los polvorines indicados en las bases de licitación; los (accesorios para disparos) deben de entregarse en destino final dentro de territorio nacional, en las bases operativas de servicio a pozos de las regiones Norte, Sur y Marina. Los servicios serán prestados de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
Plazo de entrega	60 y 90 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor reciba la orden de surtimiento, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Los servicios serán prestados de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
Fecha límite para adquirir las bases	24 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	1 de septiembre de 2008 a las 11:30 horas	30 de septiembre de 2008 a las 11:30 horas
	Los actos se realizarán en la sala de licitaciones "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030, en Villahermosa, Tabasco, México.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
 SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
L.A. SAUL CHAN PACHECO
 RUBRICA.

(R.- 273059)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 013**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Licitación No. 18575095-022-08, para contratar el servicio del "Inspección Terrestre a los derechos de vía e instalaciones superficiales de la G.T.D.H. Sur."

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Inspección Terrestre a los derechos de vía e instalaciones superficiales	contrato	\$1,100,099.00	\$2,750,247.00

Licitación No. 18575095-023-08, para contratar el servicio del "Mantenimiento preventivo y correctivo al hardware de las librerías IBM de la Región Sur, para el periodo 2008."

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo al hardware de las librerías IBM	Contrato	\$329,892.60	\$824,731.50

Lugar de ejecución del servicio	Licitación No. 18575095-022-08: los servicios se llevarán a cabo en los lugares establecidos en el punto III del Anexo B, los días lunes a viernes, en el horario de servicio de las 8:00 a las 16:00 horas. Licitación No. 18575095-023-08: los servicios se llevarán a cabo en los lugares establecidos en el punto III del Anexo B, los días lunes a viernes, en el horario de servicio de 7:00 a 23:00 horas.
Plazo de servicio	Licitación No. 18575095-022-08: los servicios se realizarán en los plazos establecidos en el punto IV del anexo B; contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato. Licitación No. 18575095-023-08: Los servicios se realizarán en los plazos establecidos en el punto IV del anexo B; contados a partir de la fecha de recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande, número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62 Ext. 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$995.00 IVA incluido por cada licitación
Costo compranet	\$995.00 IVA incluido por cada licitación
Forma de pago	Deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	Licitación No. 18575095-022-08: 29/08/2008 Licitación No. 18575095-023-08: 29/08/2008

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Licitación No. 18575095-022-08 No habrá visita	Licitación No. 18575095-022-08 Fecha: 25/08/2008 9:00 horas Ubicación: en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.	Licitación No. 18575095-022-08 Fecha: 4/09/2008 9:00 horas Ubicación: en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.
Licitación No. 18575095-023-08 No habrá visita	Licitación No. 18575095-023-08 Fecha: 26/08/2008 12:00 horas Ubicación: en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada	Licitación No. 18575095-023-08 Fecha: 4/09/2008 12:00 horas Ubicación: en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Las propuestas, se presentarán en sobre cerrado.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEP.
Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. FRANCO GUZMAN FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273096)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 016

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-016-08	Ventanilla: \$5,766.00 M.N. compraNET: \$4,612.00 M.N.	24/09/2008	28/08/2008 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	30/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de medición de producción (aforos) para los pozos petroleros de la Región Marina	30/11/2008	731 días naturales	\$30'579,749.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 19 de agosto al 24 de septiembre de 2008; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 Plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 4, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, Módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en pozos petroleros a bordo de plataformas marinas de perforación, terminación y reparación de pozos petroleros de la Región Marina.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año mínimo para la empresa, un año mínimo de experiencia para el Superintendente de Construcción y dos años mínimos de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en Materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-65 con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.M.
OSCAR VINCENT AVILA
RUBRICA.

(R.- 272975)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-034-08

069/08-ONBM-P "Mantenimiento a la red de ductos e instalaciones superficiales de la Sección Sur del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	4/09/2008	29/08/2008 10:00 horas	28/08/2008 9:00 horas	10/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a la red de ductos e instalaciones superficiales de la Sección Sur del Activo Integral Burgos	3/11/2008	1095	\$2'250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del área de Mantenimiento a Ductos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 272770)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
017

Fecha de publicación de la convocatoria
17/07/2008

Nota
01

No. de registro en Diario Oficial
R.- 271255

No. de licitación
18575021-017-08

Moneda de cotización

Dice:	Debe decir:
Peso mexicano, dólar americano	Peso mexicano

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA NORESTE

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 273065)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 042

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia en la licitación número 18575004-049-08, para el "suministro de estranguladores para operar en árboles de válvulas de los pozos fluyentes productores en el Activo Integral Aceite Terciario del Golfo".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento. Tratados de Libre Comercio que contengan un título o capítulo de compras del Sector Público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C811000000	Suministro de estranguladores para operar en árboles de válvulas de los pozos fluyentes productores en el Activo Integral Aceite Terciario del Golfo	1	Lote	\$10'162,300.00 \$4'064,920.00

Lugar de entrega de los bienes	Los bienes amparados en las órdenes de surtimiento, serán entregados en el Departamento de Operación de Pozos Area Poza Rica, ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas s/n, entrada por la Puerta No.1 de las instalaciones de PEP a un costado del edificio "G", interior campo Pemex, Col. Herradura, C.P. 93370, en la Ciudad de Poza Rica, Ver. El horario para la recepción será de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 Hrs., en días hábiles para PEP.
Plazo de entrega	Para la única partida el suministro, será de 60 días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009, o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.
Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sito en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco, utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	24 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	11 de septiembre de 2008 a las 9:30 horas en la sala 4	30 de septiembre de 2008 a las 9:30 horas en la sala 4
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 273060)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. 18575107-056-08
CONVOCATORIA No. 056

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para los "servicios de transporte de materiales y equipos diversos, trasiego de materiales líquidos y a granel, así como apoyo en operaciones de remolque, manejo de anclas y posicionamiento de plataformas autoelevables, semisumergibles y embarcaciones con 1 (un) abastecedor remolcador".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio de abastecedor remolcador	1095	Día

Lugar de entrega	Puertos, terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas, en el mar territorial de la república mexicana.
Plazo de entrega	1095 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N.
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, Referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

	B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitál, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	3 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No requiere	Fecha, hora y sala: 26/agosto/2008 a las 8:00 horas en la sala del tercer nivel	Fecha, hora y sala: 9/septiembre/2008 a las 9:00 horas en la sala del primer nivel
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 272783)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS
 DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
LICITACION No. 18575107-057-08
CONVOCATORIA No. 057

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la "adquisición de herramientas manuales para pintar".

Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 26 Fracción I, 27, 28 Fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo monto mínimo
1	I420400000	Herramientas manuales para pintar	1	Pza.	\$2'940,000.00 M.N. \$1'176,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Los bienes amparados en cada orden, serán entregados en su destino final dentro del territorio nacional, en las instalaciones de Ciudad del Carmen, Campeche, y/o Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, según se indique en la orden correspondiente, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000 para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID INCOTERMS 2000 para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes, es de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la Calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora Compranet con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	25/septiembre/2008

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 17/septiembre/2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 1/octubre/2008 a las 13:00 horas
Ubicación para los eventos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, primer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en sobre cerrado. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM

ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 273068)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION No. 18575107-058-08
CONVOCATORIA No. 058

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la "adquisición de placas de acero al carbón".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo monto mínimo
1	C720200070	Placas de acero al carbón	1	Kg	\$43'300,000.00 M.N. \$17'320,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Los bienes amparados en cada orden, serán entregados en su destino final dentro del territorio nacional, en las instalaciones de Ciudad del Carmen, Campeche, y/o Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, según se indique en la orden correspondiente, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000 para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID INCOTERMS 2000 para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes, es de cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	26/septiembre/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 19/septiembre/2008 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 2/octubre/2008 a las 12:00 horas
Ubicación para los eventos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, primer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en sobre cerrado. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM

ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 273069)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS
O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS
POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION No. 18575107-062-08
CONVOCATORIA No. 062

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la "adquisición de gas acetileno, mediante pedido abierto".

Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo Monto mínimo
1	C840800000	Gas acetileno industrial	1	Kg	\$16'580,000.00 M.N. \$6'632,000.00 M.N.
Lugar de entrega	Los bienes amparados en cada orden, serán entregados en su destino final dentro del territorio nacional, en las instalaciones de Ciudad del Carmen, Campeche y/o Dos Bocas, Tabasco, según se indique en la orden correspondiente, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, y las Condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000 para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID INCONTERMS 2000 para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.				
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes, es de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.				
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.				

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	23/septiembre/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 15/septiembre/2008 a las 15:00 horas	Fecha y hora: 29/septiembre/2008 a las 10:00 horas
Ubicación para los eventos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, primer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en sobre cerrado. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 273071)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA: 013

NOTA No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 17 DE JULIO DE 2008.

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA No. 013 (R.- 271201).

No. DE LICITACION 18575026-015-08.

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE MEDIDORES Y COMPUTADORES DE FLUJO, SISTEMA DE ALIMENTACION CON PANEL SOLAR, INCLUYE INSTALACION, CONFIGURACION Y ADIESTRAMIENTO".

ACLARACION DEL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA: 014

NOTA No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 31 DE JULIO DE 2008.

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA No. 014 (R.- 271993).

No. DE LICITACION 18575026-016-08.

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE JUNTAS DE BOLA DE 4" DE DIAMETRO 900# RTJ, MEDIANTE PEDIDO ABIERTO".

ACLARACION DEL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA: 015

NOTA No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 31 DE JULIO DE 2008.

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA No. 015 (R.- 271771).

No. DE LICITACION 18575026-017-08.

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE ESTACION DE EMERGENCIA, MANGUERAS DE 1 ½" Y 2 ½", BOQUILLAS PARA USO DE MANGUERAS, ACCESORIOS, MONITORES PORTATILES DE 250 Y 500 GPM, APLICADOR DE ESPUMA, MASCARILLAS TIPO CASCADA, REGULADORES Y MANGUERAS DE AIRE, PARA SERVICIO CONTRA INCENDIO".

ACLARACION DEL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:

DICE:	DEBE DECIR:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA: 016

NOTA No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 5 DE AGOSTO DE 2008.

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA No. 016 (R.- 272295).

No. DE LICITACION 18575026-018-08.

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE INTERCAMBIADOR DE CALOR GAS-GAS E-221".

ACLARACION DEL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NOTA No. 2

No. DE LICITACION 18575026-020-08

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE TUBERIA Y CONEXIONES PARA TUBERIA".

ACLARACION DEL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA: 019

NOTA No. 1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 7 DE AGOSTO DE 2008.

No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE LA CONVOCATORIA No. 019 (R.- 272414).

No. DE LICITACION 18575026-022-08.

DESCRIPCION: "ADQUISICION DE SISTEMAS DE MEDICION DE LIQUIDOS CON TECNOLOGIA CORIOLIS, INCLUYE MEDIDORES DE FLUJO, COMPUTADORES DE FLUJOS, SISTEMAS DE MONITOREO Y EQUIPOS DE LABORATORIO, ASI COMO DESMANTELAMIENTO, INSTALACION, INTERCONEXION, CONFIGURACION, PROGRAMACION, PRUEBAS, PUESTA EN OPERACION Y ADIESTRAMIENTO".

ACLARACION DEL ENCABEZADO DE LA CONVOCATORIA:

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 273061)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLV. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas:

Licitación No.	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575110-017-08-042/08-RTBO-P	15-julio-08	Levantamientos topográficos para la actualización del censo de localizaciones, caminos de acceso, ductos e instalaciones en los campos del Activo Integral Burgos	Ingeniería Topográfica de Reynosa, S.A. de C.V. Calle: J. Miguel Azanza No. 102, Col. Módulo 2000 Cd. Reynosa, Tamps. C.P. 88705 Tel./Fax 01899-924-24-50	\$7'558,363.94 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

JEFE DEPTO. RECURSOS MATERIALES, A.I.B.

ING. JOSE LUIS ADAME RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 272361)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO PORTUARIO
TERMINAL DE OPERACION MARITIMO Y PORTUARIO, TUXPAN, VER.
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576177-003-08
No. DE CONVOCATORIA 003/08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576177-003-08 para la adquisición de pinturas y recubrimientos en Terminal Marítima Tuxpan, Ver.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un 50 por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: 18576177-003-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C841000048	Pinturas anticorrosivas	400	Litro
2	C841000026	Esmaltes Industriales	800	Litro
3	C841000048	Pinturas anticorrosivas	400	Litro
4	C841000048	Pinturas anticorrosivas	800	Litro
5	C841000072	Pinturas vinílicas	800	Litro

Lugar de entrega: el almacén 5170 de la Terminal Marítima Tuxpan, Ver., ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Ver., código postal 92800, a la atención del Cap. Juan Francisco Velarde Tripp, Superintendente General, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Terminal de Operación Marítimo y Portuario en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10, colonia Barra Norte, Tuxpan, Veracruz, código postal 92800, teléfono 017838370026 (directo) 8370138 (conmutador), extensiones 39315 y 39368, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,492.80 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse mediante ficha de pago que genera el departamento de Recursos Financieros, ubicada en las oficinas Administrativas de la Superintendencia General de la Terminal de Operación Marítima Portuaria, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para liquidar en Banco Scotiabank Inverlat (Tuxpan, Ver.) o bien a través del Sistema de Pago en Banco, utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 5 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas Técnicas del Area Industrial, ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz.

Presentación y apertura de proposiciones: 11 septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas Técnicas del Area Industrial, ubicada en domicilio conocido carretera Tuxpan-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BARRA NORTE DE TUXPAN, VER., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SUPERINTENDENTE GENERAL
CAP. ALT. JUAN FRANCISCO VELARDE TRIPP
RUBRICA.

(R.- 273001)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
NUMERO DE LA LICITACION (compraNET) 18576020-006-08
NUMERO DE CONVOCATORIA 03-08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576020-006-08 para el mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotrices de gasolina y diesel en diferentes sistemas de los sectores Madero, Victoria, Monterrey, Torreón y Chihuahua de la S.T.D.N.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LI295006 número en compraNET 18576020-006-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a gasolina en diferentes sistemas del Sector Madero	1	Servicio	\$180,000.00	\$300,000.00

2	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a diesel en diferentes sistemas del Sector Madero	1	Servicio	\$180,000.00	\$300,000.00
3	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en suspensión, dirección, etc. Sector Madero	1	Servicio	\$126,000.00	\$210,000.00
4	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en sistemas eléctrico Sector Madero	1	Servicio	\$108,000.00	\$180,000.00
5	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en servicio de lavado y engrasado Sector Madero	1	Servicio	\$40,500.00	\$67,500.00
6	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a gasolina en diferentes sistemas del Sector Victoria	1	Servicio	\$126,000.00	\$210,000.00
7	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a diesel en diferentes sistemas del Sector Victoria	1	Servicio	\$126,000.00	\$210,000.00
8	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel sistemas de suspensión, dirección, etc. Sector Victoria	1	Servicio	\$108,000.00	\$180,000.00
9	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en sistemas eléctrico Sector Victoria	1	Servicio	\$72,000.00	\$120,000.00
10	C090000000	Mantenimiento a vehículos automotrices motores a gasolina en diferentes sistemas del Sector Monterrey	1	Servicio	\$372,000.00	\$620,000.00
11	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices motores a diesel en diferentes sistemas del Sector Monterrey	1	Servicio	\$198,000.00	\$330,000.00
12	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en sistemas eléctrico Sector Monterrey	1	Servicio	\$129,000.00	\$215,000.00
13	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en servicio de lavado y engrasado Sector Monterrey	1	Servicio	\$72,000.00	\$120,000.00
14	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en diferentes sistemas del Sector Torreón	1	Servicio	\$300,000.00	\$500,000.00
15	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a gasolina y diesel en diferentes sistemas del Sector Chihuahua	1	Servicio	\$360,000.00	\$600,000.00
16	C090000000	Mantenimiento a equipos automotrices a diesel en diferentes sistemas de la Residencia Ciudad Juárez	1	Servicio	\$120,000.00	\$200,000.00

Lugar de entrega: de acuerdo al punto 13.2.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.

Plazo de entrega o ejecución de los servicios: a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)81445304, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$2,000.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 23 de agosto de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 22 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de Juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

Presentación y apertura de proposiciones: 29 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de Juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

Mediante oficio de autorización número PXR-SD-GTD-STDN-061-0092/2008, firmado por el ingeniero Salvador Tijerina Aguilar, Subgerente de Transporte por Ducto Norte para la reducción de plazo a 10 días entre la fecha de publicación y la presentación y apertura de propuestas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO

ING. LUIS SANCHEZ GRACIANO

RUBRICA.

(R.- 273010)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 004-08
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576020-007-08 para el "mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado de diferentes marcas, tipos y capacidades, instalados en instalaciones de los sectores de Madero, Victoria, Monterrey, Torreón y Chihuahua de la S.T.D.N".

Licitación 18576020-008-08 para el "mantenimiento preventivo y recarga de equipos extintores contra incendios de diferentes marcas y capacidades de los sectores Madero, Victoria, Monterrey, Torreón y Chihuahua pertenecientes a la Subgerencia de Transporte por Ducto".

Licitación 18576020-009-08 para la "recolección, transporte y disposición final, de los residuos peligrosos y basura industrial, generados en el los sectores Madero, Victoria, Monterrey, Torreón y Chihuahua pertenecientes a la Subgerencia de Transporte por Ducto Norte".

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: 18576020-007-08, número de la licitación (compraNET) R8LN295007

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantto. a equipos de aire acondicionado Sector Madero	1	Servicio	\$81,000.00	\$135,000.00
2	C810000000	Mantto. a equipos de aire acondicionado Sector Victoria	1	Servicio	\$72,000.00	\$120,000.00
3	C810000000	Mantto. a equipos de aire acondicionado Sector Monterrey	1	Servicio	\$126,000.00	\$210,000.00
4	C810000000	Mantto. a equipos de aire acondicionado Sector Torreón	1	Servicio	\$66,000.00	\$110,000.00
5	C810000000	Mantto. a equipos de aire acondicionado Sector Chihuahua	1	Servicio	\$120,000.00	\$200,000.00

Lugar de entrega: de acuerdo al punto 13.2.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.

Plazo de entrega: contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará: a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 28 de agosto de 2008 a las 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 3 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 18576020-008-08, número de la licitación (compraNET) R8LN295008

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Madero	1	Servicio	\$142.200,00	\$237.000,00
2	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Victoria	1	Servicio	\$180.000,00	\$300.000,00
3	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Monterrey	1	Servicio	\$198.000,00	\$330.000,00
4	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Torreón	1	Servicio	\$90.000,00	\$150.000,00
5	C810000000	Mantto. y recarga de extintores del Sector Chihuahua	1	Servicio	\$108.000,00	\$180.000,00

Lugar de entrega: de acuerdo al punto 13.2.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.

Plazo de entrega: contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará: a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 28 de agosto de 2008 a las 12:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 3 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 18576020-009-08, número de la licitación (compraNET) R8LN295009

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Madero	1	Servicio	\$60,102.00	\$100,170.00
2	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Victoria	1	Servicio	\$360,000.00	\$600,000.00
3	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Monterrey	1	Servicio	\$96,000.00	\$160,000.00
4	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Torreón	1	Servicio	\$66,000.00	\$110,000.00
5	C810000000	Recolección, transporte y disposición final, de residuos peligrosos Sector Chihuahua	1	Servicio	\$60,000.00	\$100,000.00

Lugar de entrega: de acuerdo al punto 13.2.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 18:00 horas, y las condiciones de entrega serán conforme al documento 02 (anexo B) de las bases de licitación.

Plazo de entrega: contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará: a más tardar el día 30 (treinta) natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva acompañada de la documentación soporte y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 28 de agosto de 2008 a las 16:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 3 de septiembre de 2008 a las 16:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)81445304, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Número licitación 18576020-007-08 \$2,000.00 (incluye IVA).

Número licitación 18576020-008-08 \$2,000.00 (incluye IVA).

Número licitación 18576020-009-08 \$2,000.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los eventos de: juntas de aclaraciones de dudas, acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.

Fecha límite para adquirirlas bases: 28 de agosto de 2008 para las licitaciones 18576020-007-08, 008-08 y 009-08.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO
ING. LUIS SANCHEZ GRACIANO
RUBRICA.

(R.- 273066)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576155-009-08
CONVOCATORIA 007

Se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de brazos de carga marinos para el Muelle No. 7 para manejo de Crudo Exportación en la Terminal Marítima Pajaritos de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8TI085008 No. de la licitación (compraNET) 18576155-009-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Maquinaria y equipo industrial	2	Pieza

Lugar de entrega: almacén 5020 de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620 Coatzacoalcos, Ver., En días hábiles (de lunes a viernes) en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 75 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono 01 (229) 989-46-00 Extensión 2-46-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número licitación compraNET 18576155-009-08: \$1,492.80 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: número licitación compraNET 18576155-009-08: 23 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Terminal Marítima de Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

Junta de aclaraciones: 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el sótano del edificio de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.

Presentación y apertura de proposiciones: 29 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el sótano del edificio de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria, ubicada en avenida Hernández y Hernández esquina Insurgentes Veracruzanos sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, o dólar de los Estados Unidos de América, o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

VERACRUZ, VER., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION
LIC. ROGER ANTONIO VELAZQUEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 273098)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, teléfono 01(464)64 88203, fax 01(464)6486157, a convocante notifica el fallo de la siguiente licitación pública internacional realizadas bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- a) Licitación **18576005-026-08**, para la adquisición de bombas de desplazamiento positivo con fecha emisión de fallo 9 de junio de 2008.
- 1.- Ramtol Mexicana, S.A. de C.V., domicilio: Calle 40 Norte esquina 4 Este, altos 7, colonia CIVAC, Jiutepec, Morelos, código postal 62500, Tél./fax (777) 320 3667, oficina México, D.F., Tél./fax (55) 5881 0318, 5868 6550/5868 6551. Posición adjudicada 1, monto: \$91,096.00 USD.
 - 2.- Luis Borioli, S.A. de C.V., domicilio: bulevar Miguel de Cervantes Saavedra número 15, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11520, número teléfono/fax (55) 5250 3100/5254 1197, posición adjudicada 2, monto \$155,300.00 USD.

SALAMANCA, GTO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 272773)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo I 30 fracción, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, referentes a "Instalación de anillos de enfriamiento, inyección subsuperficial y adecuación de la red contra incendio en tanques verticales TV-1 de 5,000 Bls., TV-2 de 30,000 Bls. y TV-4 de 20,000 Bls. de la TAR Tuxtla Gutiérrez, Chiapas" y "construcción de un tanque de 30,000 Bls., para gasolinas, de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Mérida, Yuc.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-024-08	\$1,866.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	28/08/2008	25/08/2008 12:00 horas	25/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Instalación de anillos de enfriamiento, inyección subsuperficial y adecuación de la red contra incendio en tanques verticales TV-1 de 5,000 Bls., TV-2 de 30,000 Bls. y TV-4 de 20,000 Bls. de la TAR Tuxtla Gutiérrez, Chiapas"	22/09/2008	100	\$800,000.00

número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-025-08	\$1,866.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	2/09/2008	29/08/2008 12:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	8/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de un tanque de 30,000 Bls. para gasolinas, de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Mérida, Yuc."	6/10/2008	360	\$6'900,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Recursos Financieros, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en las licitaciones.
- Las visitas a los sitios de realización de los trabajos se llevarán a cabo en las siguientes direcciones: para la licitación 18576172-024-08, Terminal de Almacenamiento y Reparto Tuxtla, Gutiérrez, Chis., ubicada en kilómetro 1080 carretera Panamericana, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis., la visita será coordinada por el ingeniero José Nazario Camarillo Ramírez y para la licitación 18576172-025-08, Terminal de Almacenamiento y Reparto Mérida, Yuc., ubicada en carretera Mérida-Uman kilómetro 8.5, código postal 97390, Mérida, Yuc., la visita será coordinada por el ingeniero Andrés Blanco González. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, barbiquejo,

- zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugares en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en las Terminales de Almacenamiento y Reparto Tuxtla Gutiérrez, Chis. y Mérida, Yuc.
 - Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las salas de juntas de las terminales de almacenamiento y reparto Tuxtla Gutiérrez, Chis., y Mérida, Yuc., ubicadas en kilómetro 1080 carretera Panamericana, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis., y carretera Mérida-Uman kilómetro 8.5, código postal 97390, Mérida, Yuc.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia Gral., de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Alma. y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
 - Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones serán: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
 - Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 272777)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
 JEFATURA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576010-053-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,809.00 Costo en compraNET: \$1,447.00	2/09/2008	1/09/2008 9:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	8/09/2008 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Restauración general de torres y recipientes	21/10/2008	21	\$1'000,000.00

Clave FSC (CCAOP) 0

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Jorobas-Tula, Kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo, teléfonos 01(778) 7380103 y 01 (55) 19449770, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los actos de visita al sitio de realización de los trabajos, la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1, del edificio Administrativo de Contratos de la refinería "Miguel Hidalgo", en carretera Jorobas-Tula Kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, código postal 42800, en Tula de Allende, Hidalgo. La visita será coordinada por la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Planta Hidros número 1 sector número 3 de la refinería "Miguel Hidalgo".
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.

- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos, así como, currículum vitae y calificaciones del personal que pudiera estar asignado a estos proyectos. Documentación que compruebe su capacidad o experiencia en trabajos similares a los que son motivo de estas licitaciones, incluyendo: nombres, números de teléfonos, direcciones y números de fax de los propietarios a quienes los trabajos hayan sido ejecutados o estén en ejecución, descripción de los trabajos, así como la fecha de cuando los mismos fueron terminados. Señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades. (Anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará obra pública o servicios relacionados con la misma, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex-Refinación, o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

ENC. DESP. JEFATURA DE CONTRATOS

ING. RAUL CARBALLO LIMA

RUBRICA.

(R.- 273097)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 034

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-065-08	\$2,986.00 Costo en compraNET: \$2,388.00	28/08/2008	25/08/2008 10:00 Hrs.	25/08/2008 9:00 Hrs.	3/09/2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración de las celdas A, B y C de la torre de enfriamiento TE-05 de la planta Hidros II, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	2/10/2008	50	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-066-08	\$2,986.00 Costo en compraNET: \$2,388.00	28/08/2008	25/08/2008 14:00 Hrs.	25/08/2008 13:00 Hrs.	3/09/2008 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración de las celdas A y B, subestación eléctrica S.E. No. 8A y tanque de ácido de la torre de enfriamiento TE-07 de la planta Catalítica II, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	6/10/2008	60	\$1'550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia No tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia No tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el ingeniero Horacio Ordaz Enríquez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia No tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 sin número, colonia No tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de la licitación 18576008-066-08.
- Para efectos de la licitación 18576008-065-08 no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la Sección I, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese Código y las leyes tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 19 DE AGOSTO DE 2008
GERENTE DE REFINERIA
ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273007)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE 017**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-031-08**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-031-08, para la adquisición de bienes consistentes en: banco de baterías.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca: de conformidad con las disposiciones establecidas en todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan un capítulo o título de compras del Sector Público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Banco de baterías	11	Pieza

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	Máximo 10 de diciembre de 2008.
Condiciones de pago	30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. El precio de los bienes será fijo, no estará sujeto a ajustes y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,493.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	23 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 8/septiembre/2008 a las 16:00 horas	Fecha y hora: 29/septiembre /2008 a las 10:00 horas
Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólares de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

Licitación pública internacional número 18577001-032-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-032-08, para la adquisición de servicios consistentes en: soporte, mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y sistemas de apoyo que conforman los Sites de México, Nuevo Pemex y Monterrey.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca de conformidad con las disposiciones establecidas en todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento de equipo de cómputo	1	Contrato
2	C811200022	Mantenimiento de equipo de cómputo	1	Contrato
3	C811200022	Mantenimiento de equipo de cómputo	1	Contrato

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2011.
Condiciones de pago	30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en estas bases y en el contrato. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,493.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	24 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 8/septiembre /2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 11/septiembre /2008 a las 11:00 horas	Fecha y hora: 30/septiembre /2008 a las 10:00 horas
Se realizarán tres visitas a sitio conforme a lo establecido en las bases de licitación.	Ubicación: Ambos eventos se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólares de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
ING. CONCEPCION DAVILA BARTOLO
RUBRICA.

(R.- 273063)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de cloruro de dietil Aluminio, de acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, artículo 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) y 33 de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, sólo si los bienes propuestos son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Licitación pública internacional número 18578019-011-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Cloruro de dietil aluminio	17,618.00	Kilogramo

Bases de licitación

Costo convocante y compraNET	\$1,716.72
Fecha límite para adquirirlas	29/08/2008

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: no habrá	Fecha y hora: 27/08/2008 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 4/09/2008 10:00 Hrs.
Ubicación: sala de juntas del Edif. de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos		

Aspectos generales para la licitación

Lugar de entrega y/o ejecución	Destino final, almacén (430) del Complejo Petroquímico Morelos, en días hábiles, en el horario de entrega: 8:30 a 14:30 Hrs.
Plazo de entrega y/o ejecución	El plazo de entrega de los bienes será a través de órdenes de surtimiento, las cuales serán notificadas al proveedor a través de la Superintendencia de Producción Sector I, mediante fax o correo electrónico y tendrá un plazo de entrega de 60 días naturales contados a partir de la formalización de la orden de surtimiento. El proveedor deberá considerar que la primera orden de surtimiento será por 3,400 kgs., +/- 5%
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas, después del cumplimiento de la entrega de los bienes.

Bases de licitación

Consulta y venta	Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en: la ventanilla de atención a proveedores del Módulo de Adquisiciones, ubicado en Ejido Pajaritos S/N, S/C, C.P. 96400, Allende, Coatzacoalcos, Ver., México, en días hábiles; con el siguiente horario: 8:30 a 14:30 horas.
Forma de pago	En convocante se deberá de realizar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET por opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET http://rtn.net.mx/compranet o http://www.compranet.gob.mx en cualquier sucursal del Banco HSBC en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.

Aspectos generales de la convocatoria.

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Será: Peso mexicano o dólar americano.
Las cantidades que se solicitan son: máxima 17,618 kilogramos y mínima 7,047.20 kilogramos. La presente licitación tiene reducción a los plazos conforme al artículo 33 del Reglamento de la LAASSP. Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 272998)**PEMEX PETROQUIMICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 10-08

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de "Premezcla 9k pelletizada de aditivos y neutralizantes para aditivación de polietileno lineal de baja densidad", "Suministro e instalación de columnas para la planta de óxido de etileno", "Suministro e instalación de columnas para la planta de polietileno Mitsui" y "Torre de apagado AS-401 "A" de la planta derivados clorados III".

Fundamento legal	Para la licitación 18578010-021-08 artículo 134 constitucional, artículos 28 fracción II, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento y bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y para las licitaciones 18578010-022-08 y 18578010-023-08 artículo 134 constitucional, artículo 13, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento y bajo la reserva permanente y transitoria de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la licitación 18578010-024-08 artículo 134 constitucional, artículo 13, 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento y bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y Reservada de las disposiciones del Acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.
Pueden participar	Para la licitación 18578010-021-08 y 18578010-024-08 proveedores mexicanos y extranjeros sólo si los bienes propuestos son de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio y para las licitaciones 18578010-022-08 y 18578010-023-08 personas de nacionalidad mexicana y que los bienes sean producidos en México y que cuenten por lo menos con un 50% de contenido nacional.
No pueden participar	Para las licitaciones 18578010-021-08 y 18578010-024-08, personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones

	18578010-022-08 y 18578010-023-08 personas de nacionalidad extranjera; además personas de nacionalidad mexicana que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional número 18578010-021-08

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Premezcla 9k pelletizada de aditivos y neutralizantes para aditivación de polietileno lineal de baja densidad.	Tonelada	112.36	280.90

Licitación pública nacional número 18578010-022-08.

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I420800000	Columna agotadora tipo empacada.	Pieza	1
2	I420800000	Columna agotadora del sexto efecto de evaporación con faldón tipo platos.	Pieza	1
3	I420800000	Columna agotadora de alimentación y faldón tipo empacada.	Pieza	1
4	I420800000	Columna de poliglicol con faldón tipo empacada	Pieza	1
5	I420800000	Reactor de glicoles tipo tubular.	Pieza	1

Licitación pública nacional número 18578010-023-08

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I420800000	Columna lavadora de solvente con faldón tipo empacada.	Pieza	1
2	I420800000	Columna de rectificación con faldón tipo platos.	Pieza	1
3	I420800000	Columna deshidratadora de hexano con faldón tipo platos.	Pieza	1
4	I420800000	Tanque de polímero atactico con silleta tipo cilíndrico.	Pieza	1

Licitación pública internacional número 18578010-024-08.

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I420800000	Torre de apagado AS-401 "A" de la planta derivados clorados III	Pieza	1

Lugar de entrega de los bienes	Para la licitación 18578010-021-08, los bienes amparados en cada orden serán entregados en el almacén local (430) del Complejo Petroquímico Morelos, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Ver., México, en días hábiles y en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas; y para las licitaciones 18578010-022-08 y 18578010-023-08 los bienes amparados en el contrato, serán entregados en el almacén local (430) del Complejo Petroquímico Morelos, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, código postal 96380, Coatzacoalcos, Ver., México, en días hábiles y en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y para la licitación 18578010-024-08 los bienes, serán entregados en el almacén local (431) del Complejo Petroquímico Pajaritos, ubicado en carretera a Villahermosa kilómetro 7 código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., México, en días hábiles y en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	Para la licitación 18578010-021-08 el plazo de entrega es de 60 (sesenta) días naturales, posteriores a la notificación de la aceptación de la orden por parte del proveedor, para las licitaciones 18578010-022-08 y 18578010-023-08 el plazo de entrega de los bienes es de: 230 (doscientos treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato por parte del proveedor y para la licitación 18578010-024-08 el plazo de entrega de los bienes es de 252 (doscientos cincuenta y dos) días naturales,
Condiciones de pago	Para la licitación 18578010-021-08 no se otorgará anticipo. Para las licitaciones 18578010-022-08, 18578010-023-08 y 18578010-024-08 se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente.

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores, ubicada en el nivel C-2 del edificio sede de Pemex Petroquímica, sito en avenida Jacarandas número 100, Fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-211-14-47, fax 01-921-211-14-31 de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 8:30 a 14:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$715.30 M.N. (IVA incluido).
Forma de pago	En la caja receptora de la convocante, en efectivo, o bien mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC (antes Banca Bital), en la cuenta número 4008593467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
Fecha límite para adquirirla	Para la licitación 18578010-021-08 el 25 de septiembre de 2008, para la licitación 18578010-022-08 el 29 de agosto de 2008, para la licitación 18578010-023-08 el 5 de septiembre de 2008 y para la licitación 18578010-024-08 el 2 de octubre de 2008.

Actos del procedimiento licitación 18578010-021-08

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 23/09/08, a las 10:00 horas	Fecha y hora: 1/10/08, a las 10:00 horas

Actos del procedimiento licitación 18578010-022-08

Visita a sitio	
Fecha y hora: 22/08/08 a las 10:00 horas	
El punto de reunión es en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos, la cual únicamente tendrá por objeto conocer el lugar donde serán instalados los bienes (verificar el espacio disponible para las maniobras necesarias), misma que será coordinada por la Subgerencia de Servicios Técnicos.	
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 25/08/08, a las 10:00 horas	Fecha y hora: 4/09/08, a las 10:00 horas

Actos del procedimiento licitación 18578010-023-08

Visita a sitio	
Fecha y hora: 29/08/08 a las 10:00 horas	
El punto de reunión es en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos, la cual únicamente tendrá por objeto conocer el lugar donde serán instalados los bienes (verificar el espacio disponible para las maniobras necesarias), misma que será coordinada por la Subgerencia de Servicios Técnicos.	
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 1/09/08, a las 10:00 horas	Fecha y hora: 11/09/08, a las 10:00 horas

Actos del procedimiento licitación 18578010-024-08

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 29/09/08, a las 10:00 horas	Fecha y hora: 8/10/08, a las 10:00 horas
Las juntas de aclaraciones a las bases de licitación y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, ubicado en avenida Jacarandas número 100, Fraccionamiento Rancho Alegre I, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz, en las fechas y horas indicadas.	

Aspectos generales

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Para las licitaciones 18578010-021-08 y 18578010-024-08 moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América y para las licitaciones 18578010-022-08 y 18578010-023-08 moneda nacional.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
ING. JORGE B. PEREZ PIÑEIRO
RUBRICA.

(R.- 272997)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de equipo y sistema para control de acceso a estacionamiento del Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085056-002-08	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/09/2008	3/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 11:00 horas	10/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Adquisición e instalación de equipo y sistema para control de acceso a estacionamiento	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (452) 5 24 64 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, ubicado en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, México, los días lunes a domingo en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: 80 días.
- El pago se realizará: el pago se realizará dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de los bienes y/o prestación del servicio, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV numeral 6 inciso c), de las bases de licitación y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

URUAPAN, MICH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

C.P. CESAR SALGADO LEYVA

RUBRICA.

(R.- 272983)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09085002-035-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los trabajos	Presentación de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	29/agosto/2008	29/agosto/2008 14:00 horas	28/agosto/2008 12:00 horas	4/septiembre/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Colocación de cercado con malla ciclónica y trabajos complementarios en el Aeropuerto de Tehuacán, Puebla	24/septiembre/2008	45 días naturales	\$400,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Tehuacán, Puebla, ubicado en el kilómetro 252 carretera federal México Veracruz, Tehuacán, Puebla, código postal 63788.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 1028, de lunes a viernes, de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en la convocante es: en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicado en las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo respectivo se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las bases de licitación, eventos que se desarrollarán en la sala de licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo de 30% de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2007, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

En caso de ser de nueva creación las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando currículum vitae y documentos que la comprueben.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cartilla del Servicio Militar Nacional emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional), y tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la Ley, así como los socios que presentan en forma conjunta la proposición, cuando sea el caso.
 - 4.- Tratándose de personas morales, original del escrito en hoja membretada mediante el cual el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 5.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar en la proposición una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 6.- Copia simple del comprobante de pago de bases de licitación.
 - 7.- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
 - 8.- Los documentos descritos en los numerales del 1 al 7 deberán presentarse integrados en la documentación complementaria a la proposición técnica-económica, como se establece en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos detallados de las proposiciones admitidas. Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para Aeropuertos y Servicios Auxiliares; contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS,
CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. JOSE ISAAC PEREA PERALTA
RUBRICA.

(R.- 272985)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité local de adquisiciones, el día 28 de julio de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-019-08	En convocante: \$550.00 En compraNET. \$500.00	27/agosto/2008	26/agosto/2008 10:00 horas	2/septiembre/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Servicio de limpieza a módulos sanitarios de la plaza de cobro 087 Zacatecas, ubicados en el kilómetro 97+700 del tramo camino directo entronque Osiris-entronque Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Guadalupe, Zacatecas	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7055, en el Area de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas los días 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27 de agosto de 2008, conforme lo marca la fecha límite para adquirir las bases en cada una de las licitaciones.

La forma de pago en convocante es: en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC México, S.A.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos.

Todas aquellas personas interesadas podrán participar en calidad de observadores.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS

RUBRICA.

(R.- 273107)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales para conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-013-08		\$960.00 Costo en compraNET: \$960.00	27/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720405000	Charola galvanizada con ceja			154	Pieza
2	C720405000	Microesfera de vidrio			10,000	Kilogramo
3	C720405000	Película retrorreflejante			8	Rollo
4	C720405000	Defensa metálica			1,600	Metro
5	C720405000	Barrera de concreto hidráulico			220	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Circuito del Sol, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, extensión 5020, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V, Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 10 San Martín kilómetro 90+500 autopista México-Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria y aceptada como revisada en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. SILVIA GUTIERREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 273104)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la adquisición de material de pavimentación (FONADIN), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-018-08	\$1,094.00	28/08/2008	28/08/2008 11:00 horas	3/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720805000	Suministro de mezcla asfáltica L.A.B. en Tijuana, B.C.	355	Metro cúbico
2	C720805000	Suministro de mezcla asfáltica L.A.B. en Los Cabos, B.C.S.	27	Metro cúbico
3	C720805012	Suministro de emulsión asfáltica L.A.B. en Tijuana, B.C.	5,330	Litro
4	C720805012	Suministro de emulsión asfáltica L.A.B. en Los Cabos, B.C.S.	398	Litro

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01-664) 631-62-27 y 631-62-28, los días del 19 al 28 de agosto de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre Plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: libre a bordo en las plantas productoras, que deberán estar ubicadas en la ciudad de Tijuana, B.C., y/o en el Municipio de Los Cabos, B.C.S.
- Plazo de entrega: periodo comprendido del 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.
- Condiciones de pago: las facturas una vez validadas por la Subdelegación Técnica, se pagarán en diez días hábiles después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA.

(R.- 273099)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento y conservación a edificios de las plazas de cobro número 119 Acayucan y 176 Sánchez Magallanes de la red FONADIN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120007-019-08	\$995.00	28/08/2008	26/08/2008 11:00 horas	3/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y conservación a edificios	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y conservación a edificios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96550, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en cheque de caja, o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos el FONADIN. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Delegación VI, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, conforme al punto 5 de las bases, código postal 96536, Acayucan, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Delegación VI, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a los anexos 1-A y 1-B de las bases, los días conforme al punto 2.3 de las bases, en el horario de entrega: conforme al punto 2.3 de las bases.
- Plazo de entrega: del 17 de septiembre al 19 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: conforme al punto 8.1 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 273102)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de carretas de lona y de plataforma y estructura metálica para transporte de correspondencia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-032-08		\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	28/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 10:00 horas	18/09/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	I481200006	Carreta de plataforma y estructura metálica para transporte de correspondencia				70	Pieza
2	I481200006	Carreta de lona para correspondencia				500	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32-1o. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, D.F., teléfono 53403300, extensión 25185, de lunes a viernes, con el siguiente horario: para consulta de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y venta de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de \$995.20 en la caja general de la Gerencia de Tesorería, ubicada en calle de Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Venustiano Carranza número 32, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en calle de Venustiano Carranza número 32, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: será L.A.B. (libre a bordo) piso del almacén Central Pantaco ubicado en Boulevard de los Ferrocarriles sin número entre avenida Ceylán y calle Córcega, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660, de 9:00 a 15:00 y de 16:15 a 17:30 horas; de lunes a viernes, conforme al punto 2.4 de las bases de licitación, plazo de entrega: será de acuerdo al calendario de entregas establecido en el punto 2.3 de las bases de licitación. El pago se realizará una vez que se presente la documentación solicitada en el punto 16 de las bases. El pago se realizará en la caja general del Sepomex, sita en Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas, conforme al punto 16 de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la LAASSP. Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. GUILLERMO RESENDIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273128)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios integrales de control de accesos y asistencia de personal en el Sepomex, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-034-08	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	2/09/2008	28/08/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios integrales de control de accesos y asistencia de personal en el Sepomex			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53403300, extensión 25185, de lunes a viernes, con el siguiente horario de consulta de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, venta de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de \$995.20 en la caja general de la Gerencia de Tesorería, ubicada en calle de Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Venustiano Carranza número 32, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en calle de Venustiano Carranza número 32, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: será de acuerdo al anexo técnico y punto 2.4 de las bases de licitación. Plazo de entrega: será de acuerdo al anexo técnico y punto 2.3 de las bases de licitación. El pago se realizará una vez que se presente la documentación solicitada en el punto 16 de las bases. El pago se realizará en la caja general del Sepomex, sita en Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas, conforme al punto 16 de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la LAASSP. Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. GUILLERMO RESENDIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273132)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 025**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en licitación pública nacional para la adquisición de "formas impresas, bolsas de polietileno, y etiquetas adheribles y sobres", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-028-08		En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	2/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	15/09/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Forma continua para la impresión del recibo universal automatizado o formato para el servicio sigitel en línea en dos tantos		13,000	Millar
2	C480800206	Bolsa de polietileno transparente, para la entrega de oportunidades (Programa Especial Vivir Mejor)		13,100	Millar
3	C660200032	Sobre tipo cartera con ventana horizontal de celofán al frente		3,700	Millar
4	C660200048	Etiqueta blanca adherible a dos tintas para la entrega de oportunidades (Programa Especial Vivir Mejor)		13,100	Millar
5	C660800004	Formato para la impresión del recibo de pago a los recibos de pago a los adultos mayores		3,000	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega y plazo de los bienes y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del pedido serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la entrega de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observador sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 273123)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

PRESTAMO No. 1579/OC-ME

LLAMADO A LICITACION**LLAMADO No. 11125001-012-2008(LPI-002-2008)****CONVOCATORIA No. 012**

1. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo en diversas monedas para sufragar el costo del Programa Multifase de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias, fase I. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, para el suministro "Adquisición de 390 simuladores humanos y un laboratorio completo (lay out y simuladores) para apoyo a las carreras del área de la salud".
3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2 de los Documentos de Licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ubicadas en calle 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52148, teléfono (722) 271-08-00 extensión 2457, fax (722) 271-08-00 extensión 2722, correo electrónico: alegorreta@conalep.edu.mx, los días indicados, o en compraNET en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.
7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los oferentes y en las Condiciones Generales del contrato son las que figuran en los Documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la Adquisición de bienes, mediante la licitación pública internacional, disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/unaop1.htm>
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del 3 de octubre de 2008, o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicada.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del 3 de octubre de 2008 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Sala Conalep, sita calle 16 de Septiembre número 147 Norte, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52148.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén general de Conalep a más tardar 45 días a partir de la notificación de la adjudicación, en almacén general de Conalep, ubicado en la calle Santiago Graff número 105, colonia Parque Industrial Toluca, Toluca, Estado de México. carretera Toluca-Atlacomulco, conforme al plan de entregas indicado en los Documentos de Licitación.
12. El pago se realizará por el cien por ciento del precio del contrato, a más tardar a los 45 días de haberse recibido los bienes a entera satisfacción del Conalep.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los Documentos de Licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 273000)

HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del “servicio de laparoscopia” y licitación pública nacional para la adquisición de “uniformes para médicos residentes y ropa quirúrgica”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12121001-006-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$1,000.00		23/08/2008	22/08/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2008 10:30 horas		29/08/2008 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de laparoscopia		1	Servicio	\$540,000.00	\$900,000.00
2	C810000000	Servicio de laparoscopia (urología)		1	Servicio	\$420,000.00	\$700,000.00

- Las bases de todas las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57-47-75-97, los días lunes a sábado; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante pago en las cajas de la Subdirección de Recursos Financieros del Hospital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para todos los eventos de las licitaciones la cita será en fecha y hora según carátulas en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, para trasladarse al sitio donde se realizará el evento, ubicada en el Area de Gobierno del Hospital Juárez de México, sita en avenida Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de todas las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.
- Plazo de entrega para todas las licitaciones: según bases.
- El pago de todas las licitaciones se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en ninguna de las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2008 a las 10:30 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2008 a las 10:30 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2008 a las 10:31 horas.
- Lugar de entrega: área de quirófanos del Hospital Juárez de México, los días: según necesidades del hospital, en el horario de entrega: según necesidades del hospital.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se realizará con una reducción de plazos a 10 días naturales. Autorización realizada por el Lic. Rodrigo de la Cruz Santacruz, Director de Administración.

Licitación pública nacional número 12121001-007-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00		28/08/2008	27/08/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 10:30 horas	3/09/2008 10:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas			490	Pieza
2	C750200052	Pantalones para caballero			490	Pieza
3	C750200054	Pantalones para dama			360	Pieza
4	C750200078	Uniformes quirúrgicos			490	Juego
5	C631200000	Zapato masculino			490	Par

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:30 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:31 horas.
- Lugar de entrega: almacén de ropería, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

RODRIGO DE LA CRUZ SANTACRUZ

RUBRICA.

(R.- 273002)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento y remodelación de diferentes áreas del hospital, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200002-002-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	27/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	15/09/2008	108 días	\$5'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 88 95 21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en aula de usos múltiples número 4 a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en aula de usos múltiples número 4 a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en aula de usos múltiples número 4 a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en aula de usos múltiples número 4 a un costado del edificio Arturo Mundet, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Ubicación de la obra: diferentes áreas del Hospital. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de tres años similares al objeto de la presente licitación. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las empresas participantes deberán dar cumplimiento a todos los puntos mencionados en las bases de la presente licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato utilizando los criterios que establezca el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: se realizarán pagos por estimaciones de trabajos terminados en una periodicidad no mayor a 20 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ESTEBAN LOPEZ ESCORCIA
RUBRICA.

(R.- 273075)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios, que a continuación se detallan: "Estudio de Pre inversión: Proyecto Ejecutivo del Museo de los Pueblos Indígenas"; construcción de edificio del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena en Tlapa de Comonfort, Guerrero; rehabilitación y construcción del Albergue Escolar Indígena en Tlacuachistlahuaca, Guerrero y la construcción del albergue indígena en Copanatoyac, Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
00625001- 007-08	\$1,000.00	2/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	8/09/2008 17:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
2030000	"Estudio de Pre inversión: Proyecto Ejecutivo del Museo de los Pueblos Indígenas"				22/09/2008	101

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México-Coyocán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, D.F., teléfono 9183-2100, extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, segundo piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos, así como la ubicación de la obra es en avenida Peralvillo número 124, colonia Morelos, código postal 06200, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados así como los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: en 3 (tres) parcialidades de acuerdo al anexo técnico de las bases de la licitación, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura para su revisión.

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

00625001-008-08	\$1,000.00	29/08/2008	27/08/2008 16:00 horas	25/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
1010102	Construcción de edificio del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena en Tlapa de Comonfort, Gro.		1/10/2008	304	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México-Coyocán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 9183-2100, extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la Delegación Estatal de Guerrero, ubicada en Calle 4, lote 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal de Guerrero, ubicada en Calle 4, lote 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos, así como la ubicación de la obra es en el Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena en Tlapa de Comonfort, ubicado en carretera Tlapa-Chilapa kilómetro 1, colonia Aviación, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados así como los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a bases.

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-009-08	\$1,000.00	28/08/2008	27/08/2008 9:00 horas	25/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
1010102	Rehabilitación y construcción del Albergue Escolar Indígena en Tlacuachistlahuaca, Gro.		22/09/2008	101	\$1'500.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México-Coyocán número 343, tercer piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 9183-2100, extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la Delegación Estatal de Guerrero, ubicada en Calle 4, lote 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal de Guerrero, ubicada en Calle 4, lote 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos, así como la ubicación de la obra es: de acuerdo a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados así como los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a bases.

Licitación pública electrónica nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00625001-010-08	\$1,000.00	28/08/2008	27/08/2008 12:00 horas	25/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Contable contable
1010102	Construcción del Albergue Indígena en Copanatoyac, Guerrero	22/09/2008	101	\$1'500.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México-Coyocán número 343, tercer piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 9183-2100, extensión 7360, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la Delegación Estatal de Guerrero, ubicada en Calle 4, lote 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal de Guerrero, ubicada en Calle 4, lote 16, colonia Burócrata, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos, así como la ubicación de la obra es: de acuerdo a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados así como los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y absteniéndose de participar de cualquier forma.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. HUMBERTO CARRILLO RUVALCABA
 RUBRICA.

(R.- 273168)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 2

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, en apego al artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637053-002-08, para la adquisición de mobiliario médico y administrativo y 00637056-002-08, para la adquisición de instrumental médico, reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de mobiliario médico y administrativo e instrumental médico; asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los términos de los siguientes instrumentos legales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (sin efectos entre México y Venezuela a partir del 19 de noviembre de 2006); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros; Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su acuerdo de implementación, en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un título o capítulo de compras del sector público, y de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637056-003-08, para la adquisición de instrumental médico. Todo lo anterior como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Nacional No. 00637053-002-08	Mobiliario médico y administrativo	\$762.98	231 partidas
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
11 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	17 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	30 de septiembre de 2008 a las 18:00 horas	

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Nacional No. 00637056-002-08	Instrumental médico	\$762.98	56 partidas
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
12 de septiembre de 2008 a las 18:00 horas	18 de septiembre de 2008 a las 11:30 horas	29 de septiembre de 2008 a las 18:00 horas	

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada

Internacional No. 00637056-003-08	Instrumental médico	\$762.98.	51 partidas
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
25 de septiembre de 2008 a las 11:30 horas	2 de octubre de 2008 a las 11:30 horas	10 de octubre de 2008 a las 18:00 horas	

Partidas de mayor monto para la licitación pública nacional número 00637053-002-08: 1.- Camilla para adulto de traslado (974 piezas); 2.- Camilla radiotransparente (para urgencias) (508 piezas); 3.- Mesa puente (4,901 piezas); 4.- Buró (4,865 piezas) y 5.- Cama múltiples posiciones (con barandales) (892 piezas). Partidas de mayor monto para la licitación pública nacional número 00637056-002-08: 1.- Catarata y glaucoma (13 sets); 2.- Rinoseptoplastia (14 sets); 3.- General de ortopedia (18 sets); 4.- Cirugía ginecológica vía abdominal (21 sets) y 5.- Básico de cirugía general (39 sets). Partidas de mayor monto para la licitación pública internacional número 00637056-003-08: 1.- Odontológico (33 sets); 2.- Craneotomía (6 sets); 3.- Microneurocirugía y aneurisma (6 sets); 4.- Cirugía laparoscópica básica (1 set) y 5.- Colocación de placas anguladas (5 sets).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-9383 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas vía fax, por servicio postal, correo electrónico o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los actos relativos a la licitación pública nacional número 00637053-002-08 se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Toriello Guerra, 14070, Delegación Tlalpan, en México, D.F. Los actos relativos a las licitaciones públicas nacional número 00637056-002-08 e internacional número 00637056-003-08, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Para las licitaciones públicas nacionales números 00637053-002-08 y 00637056-002-08, las proposiciones deberán presentarse en idioma español; para la licitación pública internacional número 00637056-003-08, las proposiciones podrán presentarse en idioma español o en idioma del país de origen con traducción simple al idioma español. En todas las licitaciones las proposiciones deberán presentarse en pesos mexicanos moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de las licitaciones se recibirán por escrito y en medio magnético (disco compacto CD), para la licitación pública nacional número 00637053-002-08, desde el día de su publicación y hasta el 9 de septiembre de 2008, para la licitación pública nacional número 00637056-002-08, desde el día de su publicación y hasta el 10 de septiembre de 2008, para la licitación pública internacional número 00637056-003-08, desde el día de su publicación y hasta el 23 de septiembre de 2008, en todos los casos, las dudas se recibirán en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición Instrumental y Equipo Médico. No se recibirán cuestionamientos vía fax, por correo electrónico, servicio postal o mensajería.

Para las licitaciones números 00637053-002-08, 00637056-002-08 y 00637056-003-08, la entrega de los bienes será en el almacén regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Toriello Guerra, 14070, Tlalpan, D.F. Fecha máxima de entrega de los bienes será para la licitación pública nacional número 00637053-002-08 el día 1 de diciembre de 2008, para la licitación pública nacional número 00637056-002-08 el día 14 de noviembre de 2008; para la licitación número 00637056-003-08, la entrega de los bienes será el día 12 de diciembre de 2008. Condiciones de pago: para todas las licitaciones, dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos en las bases de las licitaciones. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago se realizará a elección del Instituto, a través del esquema de transferencia de fondos interbancarias denominado "clave bancaria estandarizada" (clabe), en peso mexicano moneda nacional. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a mobiliario médico y administrativo e instrumental médico que serán utilizados en las distintas unidades médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 14 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE
ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO
LIC. RICARDO FERNANDO MORENO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 273116)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Delegación Estatal Chiapas, a través de la Subdelegación de Administración, convoca a los interesados a participar en la licitación para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, que abajo se indica:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-003-08	Impresas: \$1,172.92 Costo en compraNET: \$1,066.29	28/agosto/2008	28/agosto/2008 11:00 horas	3/Sep./2008 11:00 horas	Se dará a conocer en la apertura

Partida	Clave CCAOP	Descripción	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de inicio probable	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
1	00000	Mantenimiento y conservación de inmueble (obra civil) en el Hospital General de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	27/agosto/2008 11:00 horas	1/Oct./2008	84 días naturales	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-004-08	Impresas: \$1,172.92 Costo en compraNET: \$1,066.29	28/agosto/2008	28/agosto/2008 14:00 horas	3/Sep./2008 14:00 horas	Se dará a conocer en la apertura

Partida	Clave CCAOP	Descripción	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de inicio probable	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
1	00000	Mantenimiento y conservación de inmueble (obra civil) en la Clínica Hospital de Tapachula, Chiapas	27/agosto/2008 11:00 horas	1/Oct./2008	84 días naturales	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-005-08	Impresas: \$1,172.92 Costo en compraNET: \$1,066.29	29/agosto/2008	29/agosto/2008 11:00 horas	4/Sep./2008 11:00 horas	Se dará a conocer en la apertura

Partida	Clave CCAOP	Descripción	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de inicio probable	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido

1	00000	Mantenimiento y conservación de inmueble (obra civil) en la Clínica Hospital de Comitán, Chiapas	28/agosto/2008 11:00 horas	1/Oct./2008	84 días naturales	\$750,000.00
No. de licitación		Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-006-08		Impresas: \$1,172.92 Costo en compraNET: \$1,066.29	29/agosto/2008	29/agosto/2008 14:00 horas	4/Sep./2008 14:00 horas	Se dará a conocer en la apertura

Partida	Clave CCAOP	Descripción	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de inicio probable	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
1	00000	Mantenimiento y conservación de inmueble (obra civil) en la U.M.F. de Frontera Comalapa, Huixtla, y Margaritas, Chiapas	27/agosto/2008 11:00 horas	1/Oct./2008	60 días naturales	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-007-08	Impresas: \$1,172.92 Costo en compraNET: \$1,066.29	2/Sep./2008	2/Sep./2008 11:00 horas	8/Sep./2008 11:00 horas	Se dará a conocer en la apertura

Partida	Clave CCAOP	Descripción	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de inicio probable	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
1	00000	Mantenimiento y conservación de inmueble (obra civil) en la C.H. de San Cristóbal de las Casas, U. M.F. de Ocosingo, Yajalón, Palenque y Pichucalco y Consultorio Auxiliar de Soyatitan (SAGARPA), Chiapas	1/Sep./2008 11:00 horas	1/Oct./2008	60 días naturales	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de fallo
00637124-008-08	Impresas: \$1,172.92 Costo en compraNET: \$1,066.29	2/Sep./2008	2/Sep./2008 14:00 horas	8/Sep./2008 14:00 horas	Se dará a conocer en la apertura

Partida	Clave CCAOP	Descripción	Visita al lugar de los trabajos	Fecha de inicio probable	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido

1	00000	Mantenimiento y conservación de inmueble (obra civil) en la Clínica de Medicina Familiar de Tuxtla Gutiérrez, U.M.F. de Chiapa de Corzo, Arriaga, y Villaflores, Chiapas	1/Sep./2008 11:00 horas	1/Oct./2008	84 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de las licitaciones estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, con domicilio en Anillo de Circunvalación número 1515, esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01-961-60-2-63-36, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles y se pagará en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, debiendo acudir al Departamento de Finanzas de la Delegación Estatal Chiapas, sito en Libramiento Sur Poniente número 412, Fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los eventos de las licitaciones relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de fallo se efectuarán en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, sita en Anillo de Circunvalación número 1515 esquina con 14 Poniente Sur, colonia Xamaipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los días y horas señalados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se otorgará a las empresas seleccionadas de cada licitación un anticipo de 30% de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del monto del contrato.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Los criterios de adjudicación serán: la adjudicación del contrato se hará al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2008 y última liquidación de cuotas obrero patronal del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual de 2007 y pagos provisionales de 2008, mediante estados financieros básicos conforme a las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera del ejercicio 2007 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad, mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con Registro Público de la Propiedad y de Comercio. El no presentarlo en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de la licitación por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CESAR RENE ESTRADA CASTELLANOS
RUBRICA.

(R.- 273127)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 3**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en apego al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000; en apego al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637055-009-08 y 00637055-011-08, reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, para la contratación de equipo médico; asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los términos de los siguientes instrumentos legales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (sin efectos entre México y Venezuela a partir del 19 de noviembre de 2006); Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados miembros; Tratados de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y de su acuerdo de implementación, en los que los Estados Unidos Mexicanos suscribieron un Título o Capítulo de Compras del Sector Público y de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números 00637055-010-08 y 00637055-012-08 esta última con reducción de plazos entre la publicación de la presente y la presentación y apertura de proposiciones de 40 a 24 días, para la contratación de Equipo Médico. Todo lo anterior como a continuación se especifica:

Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Nacional número 00637055-009-08	Equipo médico	\$715.30	24 partidas
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
29 de agosto de 2008 a las 10:30 horas	5 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	23 de septiembre de 2008 a las 18:00 horas	
Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Internacional número 00637055-010-08	Equipo médico	\$715.30	83 partidas
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
22 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	29 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	20 de octubre de 2008 a las 18:00 horas	
Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Nacional número 00637055-011-08	Equipo médico	\$715.30	19 partidas

Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
3 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	10 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	24 de septiembre de 2008 a las 18:00 horas	
Licitación pública	Descripción	Costo de bases IVA incluido	Cantidad solicitada
Internacional número 00637055-012-08	Equipo médico	\$715.30	48 partidas
Junta de aclaración a las bases	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
4 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	12 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas	2 de octubre de 2008 a las 18:00 horas	

Partidas de mayor monto para la licitación pública nacional número 00637055-009-08: **1.-** Mesa quirúrgica universal electrohidráulica (13 equipos), **2.-** Mesa quirúrgica para obstetricia (14 equipos); **3.-** Mesa quirúrgica universal mecánico hidráulica básica (17 equipos), **4.-** Incubadora de traslado (10 equipos), y **5.-** Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos (14 equipos); partidas de mayor monto para la Licitación Pública Internacional número 00637055-010-08: **1.-** Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor (127 equipos); **2.-** Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores (4 equipos); **3.-** Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapaso (22 equipos); **4.-** Movilizador pasivo de hombro (2 equipos), y **5.-** Cirugía endoscópica de senos paranasales, equipo para (2 equipos); partidas de mayor monto para la licitación pública nacional número 00637055-011-08: **1.-** Unidad radiológica y fluoroscópica de uso general (7 equipos); **2.-** Unidad radiológica y fluoroscópica digital con telemando (5 equipos); **3.-** Unidad radiológica de 300 mA (19 equipos); **4.-** Monitor de signos vitales (222 equipos) y **5.-** Unidad de anestesia básica (17 equipos); partidas de mayor monto para la licitación pública internacional número 00637055-012-08: **1.-** Tomografía computarizada multicortes. Unidad para (6 cortes) (4 equipos); **2.-** Ultrasonógrafo (16 equipos); **3.-** Tomografía computarizada multicortes. Unidad para (16 cortes) (2 equipos); **4.-** Resonancia magnética, unidad de Imagen por (1.5 Tesla) (1 equipo), y **5.-** Unidad radiológica y fluoroscópica para cateterismo cardiaco (1 equipo).

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, dependiente de la Subdirección General Médica, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación Tlalpan, D.F., teléfono 5606-5133 y fax 5606-7508, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas vía fax, por servicio postal, correo electrónico o de mensajería. Para la compra de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, con sello de recibo del banco.

Todos los actos relativos a las presentes licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, D.F. Se hace la precisión que para la presentación de las propuestas se hará en un solo sobre que contendrá la propuesta técnica y la económica. Para las licitaciones públicas nacionales números 00637055-009-08 y 00637055-011-08, las proposiciones deberán presentarse en idioma español, para las licitaciones públicas internacionales números 00637055-010-08 y 00637055-012-08, las proposiciones podrán presentarse en idioma español o en idioma del país de origen con traducción simple al idioma español. En todas las licitaciones las proposiciones deberán presentarse en pesos mexicanos moneda nacional. Las dudas con relación a las bases de las licitaciones se recibirán por escrito y en medio magnético (disco compacto CD), para la licitación pública nacional número 00637055-009-08, desde el día de su publicación y hasta el 27 de agosto de 2008, para la licitación pública nacional número 00637055-011-08, desde el día de su publicación y hasta el 1 de septiembre de 2008, para la licitación pública internacional número 00637055-010-08 desde el día de su publicación y hasta el 18 de septiembre de 2008 y para la licitación pública internacional número 00637055-012-08, desde el día de su publicación y hasta el 28 de agosto de 2008, en todos los casos, las dudas se recibirán en el horario de 9:00 a

15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Equipo Médico e Importaciones. No se recibirán cuestionamientos vía fax, correo electrónico, servicio postal o mensajería.

Para las licitaciones números 00637055-009-08 y 00637055-010-08, la entrega de los bienes será en el almacén Regional Centro, sito en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Toriello Guerra, 14050, Tlalpan, D.F. Fecha máxima de entrega de los bienes será para la licitación pública nacional número 00637055-009-08 el día 2 de diciembre de 2008, para la licitación pública internacional número 00637055-010-08 el día 22 de diciembre de 2008; para las licitaciones números 00637055-011-08 y 00637055-012-08, la entrega será en las unidades médicas de destino señaladas en el anexo 2-A de las bases, dentro de los 40 días posteriores a que le sean entregadas las instalaciones por las unidades médicas de destino. Condiciones de pago: para todas las licitaciones, dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos en las bases de las licitaciones. El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar el día hábil siguiente a la entrega de los bienes o, en su caso, de la instalación y puesta en operación de éstos, la documentación requerida para el pago debidamente requisitada, en el Departamento de Presupuesto Desconcentrado de la Coordinación Administrativa de la Subdirección General Médica. El pago se realizará a elección del Instituto, a través de carta de crédito comercial irrevocable establecida en un banco ubicado en la Ciudad de México, D.F., o bien a través del Esquema de Transferencia de Fondos Interbancarias denominado "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE), en pesos mexicanos moneda nacional. No se otorgarán anticipos. Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de estas licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, debiendo registrar previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente adquisición corresponde a equipos médicos que serán utilizados en las distintas Unidades Médicas del Instituto, ubicadas en la República Mexicana.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO E IMPORTACIONES

LIC. MA. ELENA CEDILLO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 273034)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL NAYARIT

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de conservación y mantenimiento en las U.M.F. de Las Varas, La Peñita de Jaltemba, San Juan de Abajo y Hospital Gral. Dr. "Aguiles Calles Ramírez", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637076-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/08/2008	27/08/2008 14:00 horas	27/08/2008 8:00 horas	3/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 12:01 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	22/09/2008	70	\$50,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 8:00 horas, en las unidades médicas de: Las Varas, La Peñita de Jaltemba y San Juan de Abajo. Partiendo de la Delegación Estatal sito en Sebastián Lerdo de Tejada 162 Poniente, código postal 63000, Tepic, Nayarit.

Licitación pública nacional 00637076-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	26/08/2008	26/08/2008 12:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	3/09/2008 9:00 horas	3/09/2008 9:01 horas

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	22/09/2008	85	\$150,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Residencia de Mantenimiento del Hospital Gral. Dr. "Águiles Calles Ramírez" sito: H. Colegio Militar esquina Dr. Gustavo Baz, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 5o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01-311-215 44 16 y 215 44 11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario en Banorte a nombre del ISSSTE, a través de una ficha FOPI, la cual podrá recoger en la Tesorería Delegacional con domicilio en Lerdo 162, 3er. piso, centro, Tepic, Nay. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en los recuadros anteriores y se celebrarán en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit del ISSSTE, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos de obra celebrados con la Administración Pública Federal o con particulares terminados o en proceso. Currículum de la empresa y del personal técnico que participará en los trabajos de obras. La capacidad financiera consiste en declaración anual de ISR y estados financieros, ambos del ejercicio fiscal inmediato anterior a la convocatoria. Dictamen de estados financieros para fines fiscales, en caso de estar obligados de acuerdo al Código Fiscal de la Federación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia de identificación oficial vigente con fotografía para personas físicas, y para personas morales identificación de la persona que firme la propuesta. Escrito bajo protesta de decir verdad, que el representante de la persona moral cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a un solo licitante que cumpla con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales contempladas en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 30% y los trabajos ejecutados se pagarán con base en las estimaciones con periodicidad máxima de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PORFIRIO DIAZ MARTINEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 272899)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN JALISCO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento y conservación de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00637102-009-08	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/08/2008	26/08/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2008 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación		1	Mantenimiento a inmuebles

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500, 6o., colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono 013338370579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 10:30 horas, en aula de capacitación de la Delegación Estatal Jalisco, ubicada en avenida Alcalde número 500, Mezzanine, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en aula de capacitación de la Delegación Estatal Jalisco, avenida Alcalde número 500, Mezzanine, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El fallo será el día 5 de septiembre y el inicio del mantenimiento será el día 6 de septiembre. El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%. Ubicación de los inmuebles: Guadalajara, Cocula, El Grullo, La Barca, Tecolotlán, Teocaltiche, Tepatitlán de Morelos, Tomatlán y La Huerta Jalisco. Plazo de ejecución: 75 días. La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar su declaración 2007 y últimos pagos provisionales 2008 sobre ISR y alta de sus trabajadores ante el IMSS correspondiente al año 2008. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: persona física o moral con actividad empresarial relacionados con la construcción. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido con el artículo 38 de la Ley. Las condiciones de pago son: 20 días naturales, posteriores a la entrega de la estimación correspondiente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 272952)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Delegación Estatal Veracruz a través del Departamento de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración, convocan a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional para la adjudicación de los contratos de adquisiciones que abajo se indican, de acuerdo a los artículos 14, 26 fracción I, 27, 28 fracción II A, 29, 30, 31, 32, 48 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento:

Licitación	Costo de las bases con IVA	Acto de aclaración de dudas	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo	Lugar de entrega
Licitación pública internacional No. 00637125-004 /08 Para la adjudicación de contrato relativo a la adquisición de mobiliario, equipo de administración, maquinaria y equipo industrial, equipo e instrumental médico y de laboratorio y herramienta	\$990.00 compraNET \$900.00	23-09-08 10:30 Hrs.	29-09-08 10:30 Hrs.	14-10-08 10:30 Hrs.	Unidades médicas
Fotocoagulador integral para retina, estado sólido 531.430.0061 1 equipo	Sistema de Digitalización de Radiología, incluyendo equipo 1 equipo		Ventilador volumétrico 531.941.0964 2 equipos		
Ventilador volumétrico pediátrico adulto 531.941.0204 1 equipo		Generador de rayos X de alta frecuencia telemando y fluor 1 equipo			

- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones con domicilio en avenida Xalapa número 205 colonia Unidad del Bosque, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfonos (01-228) 814-59-53 (directo), 8-14-02-02, 8-14-02-12, extensiones 6001 y 6056 de 9:00 a 14:00 horas, y se pagarán en efectivo o con cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET <http://compranet.gob.mx>, mediante este sistema, el pago se efectuará en Banco HSBC, S.A., a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- La junta de aclaración a las bases, la presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo será en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la Ciudad de Xalapa, Ver.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
- Los pagos serán a 30 días naturales, una vez recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, a asistir a los actos públicos de estas licitaciones, así como cualquier persona física, como observadores sin voz ni voto.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.
- Los interesados que a su elección opten por participar en estas licitaciones lo podrán hacer también a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- El plazo para la entrega de los bienes se indican en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ABEL PEREZ ARCINIEGA

RUBRICA.

(R.- 273150)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de los medios de comunicación electrónica a la licitación pública número LPI-00637019-018-08 segunda convocatoria relativa a la adjudicación de contratos para la adquisición de equipo médico para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

LPI-00637019-018-08 segunda convocatoria relativa a la adjudicación de contratos para la adquisición de equipo médico para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma del contrato
\$1,094.70 Costo en compraNET: \$985.23	2/09/2008	2/09/2008 15:00 horas	8/09/2008 15:00 horas	12/09/2008 15:00 horas	30/09/2008 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cant.
1	I450000000	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas)	Pieza	1
2	I450000000	Centrífuga de 36 tubos	Pieza	2
3	I450000000	Equipo neumático para isquemia	Pieza	1
4	I450000000	Lámpara de fotoretapia	Pieza	3
5	I450000000	Marcapaso cardiaco externo	Pieza	2

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Area de Tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 9-25-69-52 y 925-06-46 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * La junta de aclaración se llevará a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la torre de Gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. * La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. * Plazo de entrega: según bases. * El pago se realizará: según bases. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL
RUBRICA.

(R.- 273115)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo administrativo; equipo médico diversas especialidades y equipo de laboratorio (nacional); equipo médico y de laboratorio (internacional); mantenimiento preventivo y correctivo para plantas de emergencia y subestaciones eléctricas de las unidades médicas del ISSSTE en el Estado de Coahuila segunda vuelta; instrumental médico y de laboratorio (internacional), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-039-08	\$914.00	28/08/2008	26/08/2008 9:00 horas	3/09/2008 9:00 horas	3/09/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Silla giratoria secretarial		37	Pieza
2	I450400000	Escritorio chico de 120 x 75 x 75 cm		8	Pieza
3	I450400000	Carro tina para ropa mojada		3	Pieza
4	I450400000	Minisplit de 18,000 Btu		3	Pieza
5	I450400000	Horno semi-industrial una sección de forma rectangular		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-040-08	\$914.00	28/08/2008	26/08/2008 11:00 horas	3/09/2008 11:00 horas	3/09/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Estuche de diagnóstico hospitalario		8	Pieza
2	I450000000	Refrigerador para laboratorio		4	Pieza
3	I450000000	Mesa quirúrgica universal mecánica-hidráulica básico		2	Pieza
4	I450000000	Mesa quirúrgica para obstetricia		1	Pieza
5	I450000000	Sistema de monitorización fisiológica en prueba de esfuerzo		1	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-041-08	\$914.00	4/09/2008	27/08/2008 12:00 horas	10/09/2008 11:00 horas	10/09/2008 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Unidad de electrocirugía de uso general		3	Pieza
2	I090000000	Unidad de criocirugía ginecológica		1	Pieza
3	I090000000	Unidad radiológica dental		1	Pieza
4	I090000000	Video endoscopio		1	Pieza
5	I090000000	Amalgamador y dosificador estomatológico		1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637115-042-08 (Segunda vuelta)		\$914.00	28/08/2008	26/08/2008 13:00 horas	3/09/2008 13:00 horas	3/09/2008 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia y subestaciones eléctricas Región Laguna			1	Paquete
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia y subestaciones eléctricas Región Norte			1	Paquete
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas de emergencia y subestaciones eléctricas Región Sureste			1	Paquete

Licitación pública internacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-043-08		\$914.00	4/09/2008	27/08/2008 9:00 horas	10/09/2008 9:00 horas	10/09/2008 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Dermatomo de brown			2	Pieza
2	I090000000	Cabezal de mayfeld (pediátrico)			1	Pieza
3	I090000000	Cabezal de mayfeld adulto			1	Pieza
4	I090000000	Panendofibroscopio			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 416, colonia Deportiva, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: para adquirir las bases se deberá acudir al Departamento de Caja ubicada en Victoria número 416, zona Centro, en Saltillo, Coahuila, para solicitar el formato de pago individual (FOPI) y acudir a cualquier sucursal de BANORTE a realizar el pago. una vez efectuado el pago presentar comprobante en el Departamento de Recursos Materiales y Obras para recoger las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-039-08, a las 11:00 horas para la licitación 00637115-040-08, y a las 13:00 horas para la licitación 00637115-042-08 y el día 27 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-043-08, y a las 12:00 horas para la licitación 00637115-041-08 en Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-039-08, a las 11:00 horas para la licitación 00637115-040-08, y a las 13:00 horas para la licitación 00637115-042-08 y el día 10 a las 9:00 horas para la licitación 00637115-043-08, y a las 11:00 horas para la licitación 00637115-041-08 en Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días según bases de licitación en el horario de entrega de según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 273147)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641118-003-08	\$1,760.00 COSTO EN compraNET: \$1,584.00	2/09/2008	2/09/2008 11:00 HORAS	27/08/2008 11:00 HORAS	8/09/2008 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	29/09/2008	71	\$502,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL KILOMETRO 27 + 200 CARRETERA MEXICO-CUAUTLA SIN NUMERO, COLONIA OAXTEPEC, CODIGO POSTAL 62738, YAUTEPEC, MORELOS, TELEFONO 01 735 601.01, EXTENSIONES 1117, 1114 Y 1140, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CONSERVACION, SITA EN INTERIOR DEL CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC, UBICADA EN EL KILOMETRO 27 + 200 CARRETERA MEXICO-CUAUTLA SIN NUMERO, COLONIA OAXTEPEC, CODIGO POSTAL 62738, YAUTEPEC, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CONSERVACION, SITA EN INTERIOR DEL CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC, KILOMETRO 27 + 200 CARRETERA MEXICO-CUAUTLA SIN NUMERO, COLONIA OAXTEPEC, CODIGO POSTAL 62738, YAUTEPEC, MORELOS.
- **NOTA:** NO SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL, MENSAJERIA Y/O VIA REMOTA DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION, EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CONSERVACION, SITA EN INTERIOR DEL CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC, UBICADO EN KILOMETRO 27 + 200 CARRETERA MEXICO-CUAUTLA, OAXTEPEC, CODIGO POSTAL 62738, YAUTEPEC, MORELOS.
- UBICACION DE LA OBRA: INTERIOR DEL CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO.
- LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES (PERSONA MORAL) ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FISICA) Y MEDIANTE EL ESCRITO CONTENIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN TERMINOS DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COPIA DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007 Y EL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2008, AVALADOS CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL FIRMADOS POR EL CONTADOR PUBLICO DE LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL E IDENTIFICACION VIGENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ANALIZARA Y EVALUARA LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE FINANZAS UBICADOS EN EL INTERIOR DEL CENTRO VACACIONAL, SITAS EN EL KILOMETRO 27 + 200 CARRETERA MEXICO-CUAUTLA, OAXTEPEC, MORELOS A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACION COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA EN DICHOS DEPARTAMENTOS Y EN FORMA INTERBANCARIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

YAUTEPEC, MOR., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADOR GENERAL DEL C.V.O.
LIC. JAIME DE JESUS GOMEZ ROCH
RUBRICA.

(R.- 272947)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento integral al Hospital General de Zona número 53 en Los Reyes, La Paz, Estado de México, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641217-008-08	\$2,152.00 Costo en compraNET: \$1,655.00	28/08/2008	28/08/2008 13:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento Integral al Hospital General de Zona No. 53 en Los Reyes La Paz, Estado de México	17/09/2008	90	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53-62-96-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramita y obtendrá en la oficina de trámite de erogaciones de la Subdelegación Tlalnepantla, ubicada en avenida Gustavo Baz sin número esquina Filiberto Gómez, colonia Industrial San Nicolás, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, ubicada en avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Estado de México Oriente, avenida Gustavo Baz número 142, 3er. piso, colonia Bellavista, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el lugar de reunión: oficinas de conservación del Hospital General de Zona número 53, ubicadas en kilómetro 17.5 carretera libre México-Puebla, código postal 56400, La Paz, México.
- Ubicación de la obra: kilómetro 17.5 carretera libre México-Puebla, Los Reyes La Paz, Estado de México, código postal 56400.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica y financiera que su personal técnico cuente con la experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos

objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que derive de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan las actividades totalmente ejecutadas, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El costo de las bases incluye IVA.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 272948)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación a precios unitarios para realizar trabajos de obra pública, consistente en: trabajos de obra civil en velatorios FIBESO de la Delegación Regional Nuevo León para el año 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
00641235-006-08	\$5,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	28/08/08	28/08/08 13:00 horas	28/08/08 10:00 horas	3/09/08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(00000)	Trabajos de obra pública consistente en diferentes trabajos de obra civil en velatorios FIBESO	11/09/08	30 días naturales	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, teléfono (0181) 81503132, extensión 41072, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote., Centro de la Ciudad, código postal 64010, en Monterrey, N.L., o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional del IMSS en Nuevo León, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote., Centro de la Ciudad, código postal 64010, en Monterrey, N.L.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional Nuevo León.
- Ubicación de la obra: avenida Ignacio Morones Prieto y baja California, código postal 64700, Zona Centro, Monterrey, N.L., así como en los lugares citados en el anexo "A" de las bases de esta licitación.
- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en obra pública. Consistente en diferentes trabajos de obra civil en velatorios FIBESO o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido en los materiales y equipo a utilizar objeto de la presente licitación, deberá de ser cuando menos 50% nacional.

MONTERREY, N.L., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA

RUBRICA.

(R.- 272950)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SEGUNDA VUELTA EQUIPAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

SEGUNDA VUELTA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00641270-007-08	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	26/08/2008	26/08/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/09/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	5110260444 ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	5	PIEZA
2	I450000000	5114510109 GABINETE TIPO KARDEX DE 5 O 6 CHAROLAS	1	PIEZA
3	I450000000	5117180058 PROTECTOR DE 150 CM PARA ALFOMBRA	25	PIEZA
4	I450000000	5131300054 BASCULA CON ESTADIMETRO DE 44 X 53 X 148 CM	1	PIEZA
5	I450000000	5131380056 BOTE SANITARIO CON PEDAL, DE 26 X 26 X 60 CM	1	PIEZA

- LA LICITACION SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR DR. PEDRO ESCUDERO DE LOS RIOS, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2008.
- LA REDUCCION DE PLAZOS SE CELEBRA BAJO EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO: 56276900, EXTENSION 21950, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO D.F. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA 3er. PISO, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUES DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 272951)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo; y licitación pública internacional para la adquisición de mobiliario y equipo, bajo los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641224-013-08	\$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	22/08/2008	21/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	511.232.0170.0001 Cesto para papeles tipo circular de 30X30 cm	78	Pieza
2	I450000000	511.026.0444.0001 Anaquel para cargas pesadas 91X45X220 cm	36	Pieza
3	I450000000	519.810.0058.0001 Silla para aula	36	Pieza
4	I450000000	513.731.0305.0001 Portacubeta rodable	20	Pieza
5	I450000000	513.108.0102.0001 Banco giratorio	20	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641224-014-08	\$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	22/08/2008	21/08/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	513.138.0056.0001 Bote 4 sanitario con pedal	42	Pieza
2	I450000000	513.352.0105.0001 Escalerilla de dos peldaños	40	Pieza
3	I450000000	513.621.1652.0001 Mesa puente fabricada a base de 1 cubierta	22	Pieza
4	I450000000	519.315.0017.0001 Escalera de tijera de 3 peldaños	11	Pieza
5	I450000000	519.873.0060.0001 Tarima para estibar mercancía	11	Pieza

No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 5 de agosto de 2008, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional, ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública internacional se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con el artículo 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la licitación pública nacional, al amparo del artículo 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: H.G.R. número 1 "Vicente Guerrero" de la localidad de Acapulco, Guerrero, H.G.Z. número 5 de la localidad de Taxco de Alarcón, Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: para bienes nacionales el 21 de octubre de 2008 y bienes de importación el 5 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 272953)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso a), 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 47, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de refacciones de conservación para cubrir las necesidades de enero a diciembre de 2009, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2 Ciudad Obregón, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Gilberto Pérez Rodríguez, con cargo de Director UMAE, el día 1 de agosto de 2008.

Licitación pública internacional abierta

En los términos de la fracción III inciso a), del artículo 28 de la LAASSP

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación de proposiciones
00641311-022-08	\$1,893.76 Costo en compraNET: \$1,721.60	2/09/2008	1/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
1	C480000000	1.- Refacciones de ferretería y plomería	\$173,913.04	\$434,782.61
2	C480000000	2.- Refacciones de aire acondicionado	\$173,913.04	\$434,782.61
3	C480000000	3.- Refacciones industriales	\$173,913.04	\$434,782.61
4	C480000000	4.- Refacciones de pinturas	\$121,739.13	\$304,347.83
5	C480000000	5.- Refacciones de electricidad	\$104,347.83	\$260,869.57

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 4 14 42 47, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del instituto de la orden de ingresos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2 Ciudad Obregón, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la documentación en el Departamento de Finanzas, ubicado en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, primer piso, colonia Bellavista, Ciudad Obregón, Sonora.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando registre previamente su participación.
- No se utilizará ningún mecanismo de oferta subsecuente de descuento.

CAJEME, SON., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 272963)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 007**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vehículos diversos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641320-007-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	3-09-2008	29-08-2008 14:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	9-09-2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camioneta pick up 4x4, 8 cilindros	45	Vehículo
2	I480800000	Sedán 1.8 L, 4 puertas 4 cilindros	34	Vehículo
3	I480800000	Camión 3.5 Tons. caja seca	14	Vehículo
4	I480800000	Vehículo para 8/9 pasajeros 6/8 cilindros	11	Vehículo
5	I480800000	Vehículo para 15 pasajeros 8 cilindros	8	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 11710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 25% para las partidas 10 y 11.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en el numeral 8.2 plazos de entrega de las presentes bases, dicho pago se efectuará en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION
ING. AIDE FLORES ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 272956)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE LABORATORIOS, Y CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LICITACION PUBLICA NACIONAL DE MATERIAL DE LABORATORIO 00641283-011-08 Y LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE MATERIAL DE LABORATORIO Y CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO 00641283-012-08 Y 00641283-013-08. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RESPECTIVAMENTE.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE MATERIAL DE LABORATORIO 00641283-011-08. EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RESPECTIVAMENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PUBLICA NACIONAL 00641283-011-08	\$996.00	27/08/2008	27/08/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/09/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080.685.0046.00.01 PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO	804	ENVASE
2	C480000000	080.909.0236.11.01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO	1,675	CAJA
3	C480000000	080.889.0115.11.01 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN	2,010	FRASCO
4	C480000000	080.725.4487.10.01 ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA PARA LA PRUEBA EN TUBO	20,100	PLACA
5	C480000000	080.610.1515.01.01 AGUJA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	1,139	CAJA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE MATERIAL DE LABORATORIO 00641283-012-08. EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RESPECTIVAMENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS 00641283-012-08	\$996.00	3/09/2008	3/09/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/09/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080.825.0898.00.01 CLORURO DE TALIO (TI201). RADIOFARMACO DE ORIGEN CON PUREZA QUIMICA	3,500	FRASCO
2	C480000000	080.825.1029.00.01 GENERADOR DE MO99-TC99M PARA OBTENER TC99 M DE TERCERA GENERACION	60	EQUIPO
3	C480000000	080.825.1201.00.01 YODURO DE SODIO I131. RADIOFARMACO CON PUREZA RADIOQUIMICA IGUAL O	170	FRASCO
4	C480000000	080.827.0987.03.01 METOXIISOBUTILISONITRILO (MIBI). SUSTANCIA NO RADIATIVA QUE SE UTILIZA	8	ESTUCHE
5	C480000000	080.610.0012.10.01 MEDIO DE CULTIVO RPMI 1640 CON L GLUTAMINA POLVO	67	CAJA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO 00641283-013-08. EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO RESPECTIVAMENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS 00641283-013-08	\$996.00	17/09/2008	17/09/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/ 09/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	379.687.0016.00.01 PELICULA FORMATO 35.56 CM X 43.18 CM (14 X 17 PULGADAS	308	CAJA
2	C480000000	379.200.0055.00.01 CIRCUITO ESTANDAR, CON LINEA DE PRESION SUBAMBIENTAL	520	PIEZA
3	C480000000	379.561.0081.00.01 SET DE VITRECTOMIA POSTERIOR. PARA EL EQUIPO DE VITECTROMIA	110	PAQUETE
4	C480000000	379.808.0820.00.01 SENSOR DE SPO2 DE DEDO ADULTO PEDIATRICO. PRESENTA	36	PIEZA
5	C480000000	379.561.0132.00.01 SET DE FACOEMULSIFICACION. PARA EL EQUIPO DE VITRECTOMIA	23	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA , EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. TELEFONO 01 222 2 42 45 36, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA REDUCCION DE PLAZO DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 00641283-012-08, Y 00641283-013-08 FUE AUTORIZADA POR EL DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ IZQUIERDO CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA A TRAVES DEL OFICIO NUMERO 337 Y 338 RESPECTIVAMENTE DE FECHA 30 DE JULIO DEL PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO, NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES

LIC. SILVIA SERAPIO CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 272955)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales electrónicas, números: (00641209-023-08) suministro de diesel y gasolina Magna Premium para las unidades médicas del Régimen Ordinario y Programa IMSS-Oportunidades, (00641209-024-08) mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales en los hospitales rurales del Programa IMSS-Oportunidades y el Hospital General de Zona número 1 del Régimen Ordinario, (00641209-025-08) suministro de diesel para maquinaria para las unidades médicas del Régimen Ordinario y Programa IMSS-Oportunidades, (00641209-026-08) servicio de lubricación a vehículos del Régimen Ordinario y Programa IMSS-Oportunidades, (00641209-027-08) suministro de gas LP para las unidades médicas y áreas administrativas del Régimen Ordinario y Programa IMSS-Oportunidades, (00641209-028-08) mantenimiento a jardines, áreas pétreas, chaporro de maleza y macetones en los 10 hospitales rurales del Programa IMSS-Oportunidades y unidades médicas y administrativas del Régimen Ordinario y mantenimiento de alberca de Unidad Deportiva del Régimen Ordinario (00641209-029-08) mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades (00641209-030-08) servicio de traslado aéreo de pacientes a tercer nivel de atención médica del Régimen Ordinario y funcionarios del IMSS del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades, (00641209-031-08) servicio de traslado de autobús en primera clase para pacientes y acompañantes a tercer nivel de atención médica del Régimen Ordinario (00641209-032-08) servicio de fotocopiado y reproducciones gráficas del Régimen Ordinario y Programa IMSS-Oportunidades, (00641209-033-08) servicio integral de residuos peligrosos, biológicos e infecciosos (R.P.B.I.) del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades, (00641209-034-08) servicios de estafeta y mensajería del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades y (00641209-035-08) fumigación y control de fauna nociva en unidades médicas, hospitalarias y administrativas del Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades, todas las licitaciones son primera convocatoria y corresponden al Ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-023-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	29/08/2008	29/08/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de diesel y gasolina Magna Premium	1	Servicio	\$1'182,800.00	\$2'957,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796 Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los ocho (8) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-024-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	29/08/2008	29/08/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento y operación de plantas de tratamientos de aguas residuales en los hospitales rurales del Programa IMSS-Oportunidades	1	Servicio	\$825,300.88	\$2'063,252.22
2	C810000000	Mantenimiento y operación de planta de tratamiento de aguas residuales en el Hospital General de Zona número 1 Régimen Ordinario	1	Servicio	\$310,928.62	\$777,321.57

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los hospitales generales de zona 1 y 2 en las ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-025-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	29/08/2008	29/08/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro diesel para maquinaria	1	Servicio	\$969,681.20	\$2'424,203.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los ocho (8) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-026-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	2/09/2008	2/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de lubricación a vehículos	1	Servicio	\$97,200.00	\$243,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los ocho (8) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-027-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	2/09/2008	2/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de Gas LP	1	Servicio	\$860,126.40	\$2'150,316.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los ocho (8) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-028-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	2/09/2008	2/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento a jardines, áreas pétreas, chaporreo de maleza y macetones en los 10 hospitales rurales del Programa IMSS-Oportunidades	1	Servicio	\$192,586.59	\$481,466.49
2	C810000000	Mantenimiento a jardines, áreas pétreas, chaporreo de maleza y macetones en unidades médicas y administrativas y mantenimiento de alberca de Unidad Deportiva del Régimen Ordinario	1	Servicio	\$1'285,588.66	\$3'213,971.66

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los hospitales generales de zona 1 y 2 en las ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-029-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	3/09/2008	3/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de hojalatería, pintura y tapicería automotriz	1	Servicio	\$326,400.00	\$544,000.00
2	C810000000	Servicios de frenos y clutch, tubos y mofles automotriz	1	Servicio	\$344,118.00	\$573,531.00
3	C810000000	Llantas, alineación y balanceo automotriz	1	Servicio	\$538,200.00	\$897,000.00
4	C810000000	Refacciones automotrices	1	Servicio	\$818,400.00	\$1'364,000.00
5	C810000000	Servicios de mecánica y eléctrica automotriz	1	Servicio	\$421,200.00	\$702,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796 Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los hospitales generales de zona 1 y 2 en las ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-030-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	3/09/2008	3/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Traslado aéreo de pacientes a tercer nivel de atención médica	1	Servicio	\$5'740,170.00	\$14'350,425.00
2	C810000000	Traslado aéreo de funcionarios	1	Servicio	\$1'095,600.00	\$2'739,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los hospitales generales de zona 1 y 2 en las ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-031-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	3/09/2008	3/09/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de traslado de autobús en primera clase para pacientes y acompañantes a tercer nivel de atención médica	1	Servicio	\$6'032,572.40	\$15'081,431.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los hospitales generales de zona 1 y 2 en las ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-032-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	5/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de fotocopiado y reproducciones gráficas Régimen Ordinario	1	Servicio	\$75,003.60	\$187,509.00
2	C810000000	Servicio de fotocopiado y reproducciones gráficas Programa IMSS-Oportunidades	1	Servicio	\$72,344.00	\$180,860.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: en las ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente los días y horario, de acuerdo al anexo 5 de las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los hospitales generales de zona 1 y 2 en las ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-033-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral RPBI	1	Servicio	\$741,749.20	\$1'854,373.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-034-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	12/09/2008	12/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de estafeta y mensajería terrestres y aéreos Régimen Ordinario	1	Servicio	\$298,794.80	\$746,987.00
2	C810000000	Servicios de estafeta y mensajería terrestres y aéreos Programa IMSS-Oportunidades	1	Servicio	\$103,736.80.	\$259,342.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 18 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los quince (15) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los hospitales generales de zona 1 y 2 en las ciudades de Tapachula de Córdova y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
00641209-035-08	\$758.00 Costo en compraNET: \$758.00	12/09/2008	12/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Fumigación y control de fauna nociva en unidades médicas, hospitalarias y administrativas del Programa IMSS Oportunidades	1	Servicio	\$132,741.20	\$331,853.00
2	C810000000	Fumigación y control de fauna nociva en unidades médicas, hospitalarias y administrativas del Régimen Ordinario	1	Servicio	\$345,221.68	\$863,054.21

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 18 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Sur de Tapachula kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas.
- Lugar de entrega: conforme a los lugares, días y horario que se indican en el anexo 5 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: mediante transferencias electrónicas de fondos con abono en la cuenta autorizada del proveedor a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y de la documentación correspondiente en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de los hospitales generales de zona 1 y 2 en las ciudades de Tapachula de Córdoba y Ordóñez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respectivamente.
- Considerar en las trece licitaciones:
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Sur kilómetro 4.0, colonia Parque Industrial Los Mangos, código postal 30796, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, Chiapas, teléfono 0196262 8 16 99, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta convocante acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica o vía mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su presencia.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
 DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN CHIAPAS
DR. EFREN SAMUEL ORRICO TORRES
 RUBRICA.

(R.- 272957)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes de inversión para el Hospital Rural de Oportunidades número 79, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura técnica y económica
00641139-020-08	\$1,145.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	511 814 0309 Silla apilable con tapiz de tela y base de trineo	51	Pieza
2	C810800000	511-232-0170 Cesto para papeles tipo circular	47	Pieza
3	C810800000	513-352-0105 Escalerilla de dos peldaños	47	Pieza
4	C810800000	511-026-0337 Anaquel esqueleto 7 entrepaños	40	Pieza
5	C810800000	513-783-0054 Riel portavenoclisis	35	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Luís Dávila Flores, con cargo de Delegado Estatal del IMSS el día 8 agosto de julio de 2008. Con el número de oficio 1.178.08.

- Lugar de entrega: Hospital Rural de Oportunidades número 79 de Matamoros Coahuila, los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: fecha límite de entrega 6 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública internacional se fundamenta bajo el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se utiliza algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentan en un solo sobre.
- No se acepta el envío de propuestas técnicas y económicas por medios electrónicos, ni por servicio postal o de mensajería.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 272958)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y DE LABORATORIO, ROPA PARA MEDICOS RESIDENTES, DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A MERITOS LABORALES, MOBILIARIO (MEDICO-ADMINISTRATIVO) Y PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE: MENSAJERIA Y PAQUETERIA, SUMINISTRO DE AGUA DE GARRAFON Y EN ENVASES DE 500 ML, SUMINISTRO DE DIESEL Y SUMINISTRO DE GAS L.P., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-035-08	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$622.00	29/08/2008	28/08/2008 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/09/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	1	SERVICIO	\$209,462.00	\$523,347.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-036-08	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$622.00	29/08/2008	28/08/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/09/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO	126	PIEZA
2	C841600000	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO	403	ENVASE
3	C841600000	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO	499	ENVASE
4	C480000000	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO	108	PIEZA
5	C480000000	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACION Y LABORATORIO	520	ENVASE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-037-08	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$622.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/09/2008 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	ROPA PARA MEDICOS RESIDENTES	136	PIEZA
2	C750200000	ROPA PARA MEDICOS RESIDENTES	105	PIEZA
3	C750200000	ROPA PARA MEDICOS RESIDENTES	187	PIEZA
4	C750200000	ROPA PARA MEDICOS RESIDENTES	159	PIEZA
5	C750200000	ROPA PARA MEDICOS RESIDENTES	76	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-038-08	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$622.00	30/08/2008	29/08/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/09/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600600002	AGUA PURIFICADA	250,000	CAJA
2	C600600002	AGUA PURIFICADA	250,000	CAJA
3	C600600002	AGUA PURIFICADA	87,120	BOTE
4	C600600002	AGUA PURIFICADA	60,500	BOTE
5	C600600002	AGUA PURIFICADA	42,350	BOTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-039-08	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$622.00	30/08/2008	29/08/2008 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/09/2008 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510200022	GASOLEO DIESEL	380,000	LITRO
2	C510200022	GASOLEO DIESEL	140,000	LITRO
3	C510200022	GASOLEO DIESEL	140,000	LITRO
4	C510200022	GASOLEO DIESEL	1,600	LITRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-040-08	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$622.00	2/09/2008	1/09/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/09/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C510400000	DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A MERITO LABORAL	607	PLACA
2	C510400000	DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A MERITO LABORAL	339	PIEZA
3	C510400000	DISTINTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A MERITO LABORAL	310	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-041-08	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$622.00	2/09/2008	1/09/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/09/2008 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C510200016	GAS LICUADO	663,838	LITRO	\$1'710,045.66	\$4'275,114.14
2	C510200016	GAS LICUADO	4,388	KILOGRAMO	\$22,142.87	\$54,196.19

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641194-042-08	\$622.00 COSTO EN compraNET: \$622.00	2/09/2008	1/09/2008 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/09/2008 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	MOBILIARIO (MEDICO-ADMINISTRATIVO)	50	PIEZA
2	I450400000	MOBILIARIO (MEDICO-ADMINISTRATIVO)	2	PIEZA
3	I450400000	MOBILIARIO (MEDICO-ADMINISTRATIVO)	1	PIEZA
4	I450400000	MOBILIARIO (MEDICO-ADMINISTRATIVO)	1	PIEZA
5	I450400000	MOBILIARIO (MEDICO-ADMINISTRATIVO)	1	PIEZA

LOS SIGUIENTES PUNTOS SON APLICABLES PARA LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO.

NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PARAJE AL VIA (KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA) SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 68160, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, TELEFONO 01 951 51 7 03 99, LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBA CONVOCADAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS EN LAS LICITACIONES ARRIBAS CONVOCADAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, UBICADA EN PARAJE AL VIA (KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA) SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA, EL DIA Y HORA EN LAS LICITACIONES ARRIBAS CONVOCADAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, UBICADA EN PARAJE AL VIA (KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA) SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN EL PLAZO Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION A LA RECEPCION DE LA FACTURACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL
RUBRICA.

(R.- 272959)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 012/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de licitaciones públicas electrónicas con carácter nacionales para la contratación de los servicios de: neurofisiología, audiología, foniatría y medicina de la comunicación, agua purificada en garrafón, mensajería, tomografía axial computada, radiodiagnóstico, genética humana, Holter Eco Doppler y prueba de esfuerzo, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales, suministro de combustible, preparación y dotación de alimentos para los pacientes y empleados, traslado de cadáveres, venta de boletos de camión, traslado de pacientes en grupo vía terrestre, diesel, gas L.P., medicina nuclear, radioterapia, fotocopiado, duplicado de documentos y recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos, para cubrir las necesidades del ejercicio 2009 de las unidades de la Delegación Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

00641243-034-08 Licitación pública electrónica con carácter nacional para la contratación de los servicios de neurofisiología y audiología, foniatría y medicina de la comunicación (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-034-08	\$440.40	28/08/2008	28/08/2008 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de audiología, foniatría y medicina de la comunicación, para la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$631,304.00	\$1'578,260.00
2	C810000000	Servicio de neurofisiología, para la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$651,206.00	\$1'628,017.00

00641243-035-08 Licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación del servicio de agua purificada en garrafón y mensajería, para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-035-08	\$440.40	28/08/2008	28/08/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de agua purificada en garrafón, para las unidades de la zona Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$160,168.59	\$400,421.75
2	C810800000	Servicio de suministro de agua purificada en garrafón, para las unidades de la zona Mazatlán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$71,780.17	\$179,450.44

3	C810800000	Servicio de suministro de agua purificada en garrafón, para las unidades de la zona Guasave-Guamúchil, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$63,606.95	\$159,017.38
4	C810800000	Servicio de Suministro de agua purificada en garrafón, para las unidades de la zona Los Mochis, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$59,019.12	\$147,547.85
5	C810800000	Servicio de envío de valijas de la sede Delegacional a la zona centro de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$40,650.09	\$101,625.22

00641243-036-08 Licitación pública electrónica con carácter nacional para la contratación de los servicios de tomografía axial computada y radiodiagnóstico (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-036-08	\$440.40	28/08/2008	28/08/2008 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de radiodiagnóstico, para la zona de Culiacán	12	Mes	\$1'097,391.00	\$2'743,478.00
2	C810000000	Servicio de radiodiagnóstico, para la zona de Los Mochis	12	Mes	\$923,725.00	\$2,309,313.00
3	C810000000	Servicio de radiodiagnóstico, para la zona de Mazatlán	12	Mes	\$347,826.00	\$869,565.00
4	C810000000	Servicio de tomografías para el H.G.Z. No. 1 Culiacán, Sinaloa	12	Mes	\$107,826.00	\$269,565.00
5	C810000000	Servicio de tomografías para el H.G.Z. No. 3 Mazatlán, Sinaloa	12	Mes	\$104,347.00	\$260,869.00

00641243-037-08 Licitación pública electrónica con carácter nacional para la contratación de los servicios de genética humana y Holter Eco Doppler y prueba de esfuerzo (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-037-08	\$440.40	28/08/2008	28/08/2008 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de genética humana, para la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$119,026.00	\$297,565.00
2	C810000000	Servicio de Holter, Eco-Doppler, prueba de esfuerzo, para la zona de Culiacán	12	Mes	\$59,130.00	\$147,826.00
3	C810000000	Servicio de Holter, Eco-Doppler, prueba de esfuerzo, para la zona de Los Mochis, Sinaloa	12	Mes	\$34,782.00	\$86,956.00
4	C810000000	Servicio de Holter, Eco-Doppler, prueba de Esfuerzo, para la zona de Mazatlán, Sinaloa	12	Mes	\$6,956.00	\$17,391.00

00641243-038-08 Licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales y suministro de combustible (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-038-08	\$440.40	29/08/2008	29/08/2008 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Culiacán	12	Mes	\$525,913.06	\$1'314,782.62
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos institucionales, correspondiente a la zona de Culiacán, grupo No. 2	12	Mes	\$417,391.20	\$1'043,478.00
3	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Los Mochis, Sinaloa	12	Mes	\$299,963.84	\$749,909.58
4	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos al Régimen IMSS-Oportunidades	12	Mes	\$295,652.00	\$739,130.00
5	C810000000	Suministro de combustible para los vehículos institucionales adscritos a Mazatlán, Sinaloa	12	Mes	\$274,147.83	\$685,369.56

00641243-039-08 Licitación pública nacional electrónica para la contratación de los servicios de preparación y dotación de alimentos para los pacientes y empleados y traslado de cadáveres, de la Delegación del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-039-08	\$440.40	29/08/2008	29/08/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de preparación y dotación de alimentos U.M.F. No. 11, Villa Juárez	12	Mes	\$158,608.00	\$396,521.00
2	C810000000	Servicio de preparación y dotación de alimentos U.M.F. No. 46 Culiacán	12	Mes	\$133,913.00	\$334,782.00
3	C810000000	Servicio de preparación y dotación de alimentos U.M.F. No. 9 Ruiz Cortines	12	Mes	\$114,782.00	\$286,956.00
4	C810000000	Servicio de preparación y dotación de alimentos U.M.F. No. 23 La Reforma	12	Mes	\$104,347.00	\$260,869.00
5	C810000000	Servicio de traslado de cadáveres para la zona de Culiacán, Sinaloa	12	Mes	\$16,635.00	\$41,587.00

00641243-040-08 Licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación de los servicios de venta de boletos de camión, traslado de pacientes en grupo vía terrestre (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-040-08	\$440.40	29/08/2008	29/08/2008 13:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de venta de boletos de camión para la zona de Mazatlán	12	Mes	\$1'001,739.00	\$2'504,347.00
2	C810000000	Servicio de venta de boletos de camión para la zona de Culiacán, Sinaloa	12	Mes	\$840,000.00	\$2'100,000.00
3	C810000000	Servicio de venta de boletos de camión para la zona de Guasave, Sinaloa	12	Mes	\$497,391.00	\$1'243,478.00
4	C810000000	Servicio de traslado de pacientes en grupo vía terrestre para la zona de Los Mochis, Sinaloa	12	Mes	\$431,304.00	\$1'078,260.00
5	C810000000	Servicio de venta de boletos de camión para la zona de Los Mochis, Sinaloa	12	Mes	\$417,391.00	\$1'043,478.00

00641243-041-08 Licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación del servicio de diesel y gas L.P., para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-041-08	\$440.40	29/08/2008	29/08/2008 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de suministro de diesel, para las unidades de la zona Los Mochis-Guasave, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$926,563.13	\$2'316,407.82
2	C810800000	Servicio de suministro de diesel, para las unidades de la zona de Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$807,127.31	\$2'017,818.26
3	C810800000	Servicio de suministro de gas L.P. para las unidades de la zona Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$510,669.51	\$1'276,673.90
4	C810800000	Servicio de suministro de diesel, para las unidades de la zona de Mazatlán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$421,147.83	\$1'052,869.57
5	C810800000	Servicio de suministro de gas L.P. para las unidades de la zona de Guasave-Guamúchil, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$160,242.09	\$400,605.23

00641243-042-08 Licitación pública electrónica con carácter nacional para la contratación de los servicios de medicina nuclear y radioterapia, para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-042-08	\$440.40	2/09/2008	2/09/2008 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de radioterapia para la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$1'971,179.00	\$4'927,949.00
2	C810000000	Servicio de medicina nuclear para la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$846,608.00	\$2'116,521.00

00641243-043-08 Licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación del servicio de fotocopiado y duplicado de documentos, para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-043-08	\$440.40	2/09/2008	2/09/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado de documentos, para las unidades de la zona de Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$82,621.56	\$206,553.89
2	C810800000	Servicio de duplicación de documentos, para las unidades de la zona de Culiacán, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$32,000.00	\$80,000.00
3	C810800000	Servicio de fotocopiado de documentos, para las unidades de la zona de Los Mochis, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$29,367.65	\$73,419.13
4	C810800000	Servicio de fotocopiado de documentos, para las unidades de la zona de Guasave-Guamúchil, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$28,758.61	\$71,896.53
5	C810800000	Servicio de fotocopiado de documentos, para las unidades del régimen de IMSS-Oportunidades, de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$19,217.40	\$48,043.49

00641243-044-08 Licitación pública con carácter nacional electrónica para la contratación del servicio de recolección de residuos peligrosos biológicos-infecciosos, para las unidades del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-044-08	\$440.40	2/09/2008	2/09/2008 15:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de recolección de residuos peligrosos biológicos-infecciosos para las unidades del Régimen Ordinario de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$752,293.21	\$1'880,733.01
2	C810800000	Servicio de recolección de residuos peligrosos biológicos-infecciosos para las unidades del Régimen IMSS-Oportunidades de la Delegación Sinaloa	12	Mes	\$42,078.96	\$105,197.39

- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- En todas las licitaciones sólo podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir serán producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
- No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de la licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento en Sinaloa, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguiente costo de las bases: \$440.40 (son: cuatrocientos cuarenta pesos 40/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160, teléfono 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán en los días y horas en que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, Culiacán, Sinaloa, código postal 80160, teléfonos 01 667 9-92-04-75, 9-92-04-76 y 9-92-04-77.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifican en las bases de la licitación.
- Los pagos se realizarán conforme los días estipulados en las bases de las licitaciones, una vez en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación, como se detalla en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO
ING. ARMANDO VILLARREAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 272960)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reactivos y material de laboratorio, subrogación de servicios médicos y anteojos para empleados del IMSS, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-021-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	27/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C48000000	080.025.0052.0002 Aguja para toma y recolección de sangre para la toma sencilla y/o múltiple, estéril, desechable, de: 21 g x 38 mm	Pieza	2,320	5,800
2	C48000000	080.414.1430.0501 Gonadotrofina coriónica, prueba inmunológica en tubo, basado en la reacción de inhibición de la hemaglutinación por medio de eritrocitos sensibilizados, anticuerpos monoclonal	Equipo	184	460
3	C48000000	080.784.0467.0101 Gonadotrofina coriónica fracción beta. Prueba rápida cualitativa de un solo paso en membrana sólida para determinación en orina o suero, en sobre individual. Sensibilidad: 20 mui/ml	Equipo	300	750
4	C48000000	080.829.5372.0101 Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma anti VIH 1 y 2 en membrana sólida. Equipo para mínimo 48 determinaciones RTC	Equipo	112	280
5	C48000000	080.830.0164.0101 Bisulfito de sodio (sulfito de sodio) ra polvo o granulado ta	Frasco	800	2,000

- Lugar de entrega: almacén delegacional, ubicado en Priv. Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, contados a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en avenida Universidad número 1101, colonia Centro en Chihuahua, Chih.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-022-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/08/2008	28/08/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de suministro de anteojos para empleados zona Juárez, Chih.	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de suministro de anteojos para empleados zona Chihuahua, Chih.	1	Servicio
3	C810000000	Servicio de suministro de anteojos para empleados zona Delicias, Chih.	1	Servicio
4	C810000000	Servicio de suministro de anteojos para empleados zona Parral, Chih.	1	Servicio
5	C810000000	Servicio de suministro de anteojos para empleados zona Cuauhtémoc, Chih.	1	Servicio

- Lugar de entrega: local del prestador del servicio, los días: de lunes a sábado, en el horario de entrega: variable.
- Plazo de entrega: variable.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, en Chihuahua, Chih., y/o Deptos. de finanzas de cada zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641211-023-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	28/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Subrogación del servicio médico de tomografía axial computarizada para el Hospital General Regional No. 1 en Chihuahua, Chih.	1	Servicio
2	C810000000	Subrogación del servicio médico de resonancias magnéticas para el Hospital General Regional No. 1 en Chihuahua, Chih.	1	Servicio
3	C810000000	Subrogación del servicio médico de radioterapia y branquiterapia para el Hospital General de Zona No. 6 en Cd. Juárez, Chih.	1	Servicio
4	C810000000	Subrogación del servicio médico de medicina Nuclear para el Hospital General Regional No. 1 en Cd. Chihuahua, Chih.	1	Servicio
5	C810000000	Subrogación del servicio médico de laboratorio de análisis clínicos para el Hospital General Regional No. 1 en Cd. Chihuahua, Chih.	1	Servicio

- Lugar de entrega: en las unidades de servicio de la Delegación Estatal, los días: diariamente según lo requieran las unidades de servicio de la Delegación Estatal, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: después de 24 horas de haber hecho la práctica de dichos exámenes.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura y la documentación completa necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, en Chihuahua y en los departamentos de finanzas de cada zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-021-08 a la 00641211-023-08.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en: Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 272961)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas: nacional para la contratación del servicio de atención médica, y auxiliares de diagnóstico y tratamiento; e internacionales, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, contemplados por los tratados, para la adquisición de mobiliario administrativo y médico y equipos administrativos, médicos y laboratorio e instrumental médico, montacargas y vehículo automotor, y material de curación de alta especialidad, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el periodo del 3 de septiembre al 31 de diciembre de 2008, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público autorizada por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-047-08	\$1,174.00	22/08/2008	22/08/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810000000	Servicios de atención médica, y auxiliar de diagnóstico y tratamiento	4	Servicios	\$621,304.19	\$1'553,260.48

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: 3 de septiembre al 31 de diciembre de 2008.

- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el área de finanzas del Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se describe en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Licitación pública internacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público autorizada por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-048-08	\$1,174.00	22/08/2008	22/08/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	I420800000	Montacargas eléctrico, contrabalaceada. Capacidad de 2275 kg, levante de 6.80 a 9 m	1	Equipo	1	2	\$577,364.00	\$1'443,410.00
2	I450400000	Sillón fijo de respaldo bajo base de trineo tapizado en tela fabricado a base de: 1.- asiento y respaldo	31	Pieza	31	78	\$125,580.00	\$313,950.00
3	I450400000	Sillón giratorio de respaldo bajo tapizado en tela con pistón neumático fabricado a base de: 1.- asiento y respaldo	18	Pieza	18	45	\$82,800.00	\$207,000.00

4	I480800000	Vehículo tipo pick up 4 cilindros, doble cabina con camper	1	Pieza	1	1	\$78,264.97	\$195,662.42
5	I090000000	Unidad termorreguladora	1	Equipo	1	1	\$55,248.94	\$138,122.36

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y administrativas que se señalan en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del 3 de septiembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Licitación pública internacional

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público autorizada por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-049-08	\$1,174.00	22/08/2008	22/08/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C48000000	Tapones Luer Lock para catéter de Hickman para heparinización	1	Pieza	1	17,424	78,264.97	\$47,787.64
2	C48000000	Hialuronato de sodio, solución oftálmica	1	Envase	1	122	\$55,248.94	\$37,295.35
3	C48000000	Válvulas para derivación de líquido cefalorraquídeo	1	Pieza	1	6	\$53,282.59	\$23,408.39
4	C48000000	Cartucho con 100 gramos de gas de etileno al 100%	1	Pieza	1	150	\$60,000.00	\$20,711.08
5	C48000000	Esponjas neuroquirúrgicas	1	Envase	1	60	\$39,127.02	\$15,567.19

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional

de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio que se señalan en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 3 de septiembre al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación, previamente
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organismo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el Área de Quejas, en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 272962)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA No. 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II para la licitación 00641188-050-08 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación del servicio integral de revelado automático de placa radiográfica, para cubrir necesidades de 2008, para la Delegación Norte del D.F., de conformidad con lo siguiente:

Servicio integral de revelado automático de placa radiográfica (internacional), de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio en los que México sea parte y bajo la cobertura de los capítulos de compras del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-050-08	\$1,145.00	27 de agosto de 2008	27 de agosto de 2008 10:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	2 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio integral de revelado automático de placa radiográfica	1	Serv.

Para la licitación: * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas, avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México, D.F. * Esta convocante determino la reducción de plazos para esta licitación, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 5 de agosto de 2008, autorizada por el ingeniero Eduardo Alvarado Flores, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. Lugar de entrega y plazo de entrega: se indicarán en las bases. * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte, avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas.
- La licitación 00641188-050-08, se realizará con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio en los que México sea parte, en términos del artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para esta licitación no se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 272964)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a espigón Este de la TUM, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180002-003-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	27/08/2008	27/08/2008 11:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a espigón Este de la TUM	16/09/2008	60	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 933 33 3 51 70, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado, efectivo y ficha depósito a favor de: API Dos Bocas, S.A. de C.V., banco: Bancomer, sucursal: 1810, cuenta: 0451963627, presentarla en Departamento de Tesorería con horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Puerto de Dos Bocas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán acreditar los interesados ejecución de obras técnica y económicamente similares demostrada mediante copia de contrato, relación de obras similares, listando el nombre de la empresa a que prestó el servicio, nombre de la persona que supervisó la obra por parte de la empresa, teléfono de la empresa y monto de la obra, adjuntando acta entrega-recepción del contrato, relacionando las obras realizadas tanto para el sector público como para el privado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia del comprobante de pago de bases, escrito en el que manifieste domicilio para recibir y oír todo tipo de notificación derivada del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio 2007, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral, pasaporte o cédula profesional), tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición, escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos descritos en las bases de licitación correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad.

- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a líneas y niveles de proyecto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PARAISO, TAB., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
 APODERADO LEGAL
LIC. ANTONIO GAYTAN ORNELAS
 RUBRICA.

(R.- 273169)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico y herramienta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-011-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C81080000	Material eléctrico			1	Lote
2	C81080000	Herramienta			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753)532 20 64, extensión 128, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, Santander Serfin, S.A., cuenta de cheques: 65500841185; HSBC México, cuenta de cheques: 4025483603 y/o Scotiabank Inverlat, S.A., cuenta de cheques: 011234-8. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme se señala en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de un plazo de quince días naturales una vez recibido a entera satisfacción los bienes y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a las diferentes etapas de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ENRIQUE CASTRO CAMBRON
RUBRICA.

(R.- 273106)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de 1,380 toneladas métricas de riel de 115 Lbs./Yda., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Licitación número 09189002-032-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	2/09/2008	2/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C3300000 20	Riel de 115 Lbs./Yda.	1,380	Tonelada métrica

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54, 56.82.24.69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicado en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Estación del Ferrocarril en Tonalá, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a máximo 90 días posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: a máximo 30 días posteriores a la entrega del bien y presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 273050)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de durmiente de concreto presforzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-033-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	27/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C3300000 26	Durmiente de concreto I-84	20,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54, 56.82.24.69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicado en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del fabricante, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 6,666 piezas a 30 días, 6,666 a 60 días y 6,668 a 90 días posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: máximo 30 días posteriores a la entrega del bien y documentación para pago.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 273052)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de dispositivos de sujeción y apoyo para vía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-034-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	28/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C330000014	Placas de asiento p/riel 115 lbs/yda con un hombro	4,800	Pieza
2	I030405000	Grapa elástica reforzada No. 7	80,000	Pieza
3	I030405000	Perno de anclaje SL	80,000	Pieza
4	I030405000	Placas de asiento de hule tipo chevron	40,000	Pieza
5	I030405000	Juegos de herraje del No. 10 x 115 lbs/yda	1	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54, 56.82.24.69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la estación del ferrocarril en Tonalá, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a máximo 30, 60 y 90 días posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: a máximo a 30 días posteriores a la entrega del bien y presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
 GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
 RUBRICA.

(R.- 273054)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
 GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición y suministro de madera para puente de 10"x10"x10', juego de madera para cambio del número 10 y separadores de madera de 8"x6"x16', de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-035-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C69100002 2	Durmiente para puente de 10"x10"x10'	2,400	Pieza
2	C69100003 6	Juego de madera para cambio del No. 10	1	Juego
3	C69100002 2	Madera para separadores de 8"x6"x16'	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54 y 56.82.24.69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15.00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., ubicada en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en la estación del FIT en Tonalá, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a máximo 30, 60 y 90 días posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: a máximo 30 días posteriores a la entrega de los bienes y presentación de la documentación correspondiente para pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento, podrá hacerlo bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
 RUBRICA.

(R.- 273055)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de impresión de publicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-002-08 Licitación pública nacional	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	28/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	1	Servicio
2	C810800016	Impresiones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensión 1220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a

nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del Consejo, ubicada en Viaducto Miguel Alemán número 105, 7o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas del Consejo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: según anexo técnico.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la entrega de las facturas correspondientes, previa recepción de los servicios a entera satisfacción del Consejo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO TONATHIU LARA HIRSCHBERG
RUBRICA.

(R.- 273156)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de equipo de cómputo, comunicaciones y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11106001-010-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2008	26/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	2	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	31	Equipo
3	I420605000	Firewall	2	Paquete
4	I180000000	Switch de UTP	8	Pieza
5	I420605000	Software	2	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono (442) 2116000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., ubicado en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76703, Pedro Escobedo, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: del 19 de septiembre al 31 de octubre. El pago se realizará: 15 días.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. HUGO AVENDANO CORTES
RUBRICA.

(R.- 273074)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a diversos centros de trabajo (Conservatorio Nacional de Música, Academia de la Danza Mexicana, Bodegas Ticomán, Cedart Querétaro "Ignacio Mariano de las Casas", Museo Nacional de San Carlos, Museo Rufino Tamayo) y mantenimiento a duelas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Cristina Aguilar Alvarez, con cargo de Directora de Recursos Materiales, el día 13 de agosto de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11161002-007-08	\$1,600.01 Costo en compraNET: \$1,600.00	22/08/2008	22/08/2008 14:00 horas	21/08/2008 10:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	29/08/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a diversos centros de trabajo y mantenimiento a duelas de diversos centros de trabajo	4/09/2008	118	\$4'000,000.00

- Ubicación de las obras: diversas direcciones de conformidad con lo establecido en las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 32 56 00, extensiones 1202, 1203, 1204, los días del 19 al 22 de agosto; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el lugar indicado en las bases de licitación, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la existencia legal mediante el formato para el acreditamiento de personalidad y facultades para suscribir propuestas para licitaciones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 11 de abril de 1997 y anexo a las bases. La experiencia y capacidad técnica se comprobará mediante currículum de la empresa y del personal así como una relación de contratos de obra similar a los concursados. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2007 o estados financieros auditados a la fecha.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito de participación en la licitación.

- 2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación las personas físicas o morales inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
 - 3.- No podrán participar personas que se encuentre en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - 5.- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado la estimación la Dirección de Recursos Materiales.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CRISTINA AGUILAR ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 273088)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vestuario, adquisición de accesorios de seguridad y protección y adquisición de calzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11171001-016-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	28/08/2008	28/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200008	Batas	868	Pieza
2	C750200008	Batas	1,280	Pieza
3	C750200008	Batas	1,625	Pieza
4	C750200008	Batas	1,811	Pieza
5	C750200008	Batas	6,900	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria nacional por la cifra mencionada a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Politécnico Nacional, los días de lunes a viernes; en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-017-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1,009	Pieza
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	1,075	Pieza
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	3,083	Pieza
4	C420000078	Guantes de seguridad	1,975	Par
5	C420000078	Guantes de seguridad	760	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria nacional, por la cifra mencionada y favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Politécnico Nacional, los días de lunes a viernes; en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-018-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	1/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	495	Par
2	C420000010	Botas de seguridad	172	Par
3	C420000010	Botas de seguridad	1,244	Par
4	C420000010	Botas de seguridad	1,673	Par
5	C420000010	Botas de seguridad	4,921	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria nacional, por la cifra mencionada a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Politécnico Nacional, los días de lunes de viernes; en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
ING. ALDO S. HUERTA GOROSTIETA
RUBRICA.

(R.- 273079)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de "Vehículos y equipo terrestre", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-005-08	\$995.00	29/08/08	29/08/08 11:00 horas	4/09/08 11:00 horas	18/09/08 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480000000	Vehículo tipo sedán	3	Vehículo
2	I480000000	Vehículo tipo panel para 8 pasajeros	2	Vehículo
3	I480000000	Vehículo tipo panel larga y toldo alto para carga	2	Vehículo
4	I480000000	Vehículo tipo pick up	2	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para consulta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, tercer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 5015-4152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: en la COFETEL no habrá venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, primer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del almacén general de la COFETEL, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, código postal 09310, México, Distrito Federal. Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JOSE OLIVER GALEANA MERCHAND
RUBRICA.

(R.- 273089)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de digitalización de datos de la red sinóptica de superficie del SMN., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
16101050-004-08	\$900.00 En compraNET: \$900.00	4/09/2008	3/09/2008 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
	C811200022	Digitalización de datos de la red sinóptica de superficie del SMN	1

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Observatorio número 192, colonia Observatorio, código postal 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 51744000 extensión 1710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, por medio de cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, ubicado en avenida Observatorio número 192, colonia Observatorio, código postal 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la (s) propuesta (s) técnicas (s), se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, avenida Observatorio número 192, colonia Observatorio, código postal 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará al día 9 de septiembre de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional, avenida Observatorio número 192, colonia Observatorio, código postal 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 25% para el ejercicio 2008.
- Lugar de entrega: Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional (CGSMN), los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de agosto de 2010.
- El pago se realizará: mensualmente de acuerdo a las estimaciones en moneda nacional, dentro de los 45 días siguientes a la presentación de la factura conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

COORDINADOR GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIUONAL

MICHEL ROSENGAUS MOSHINSKY

RUBRICA.

(R.- 273081)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de “válvulas”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
1610100 2-012-08	En compraNET: \$996.00 En convocante: \$996.00	28/08/2008 9:30 Hrs.	28/08/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C390000352	Válvula		25	Pieza
2	C390000352	Válvula		6	Pieza
3	C390000352	Válvula		3	Pieza

4	C390000352	Válvula	10	Pieza
5	C390000352	Válvula	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2008 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 25 de agosto de 2008.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: a más tardar el 31 de diciembre de 2008, ver bases de licitación.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE
MEXICO

ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 273162)

**COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS**

GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de artículos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18100002-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	25/08/2008	26/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200010	Folders	7,500	Pieza
2	C660400026	Papel bond	1,700	Paquete
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	900	Pieza
4	C660400000	Protector de hoja	800	Pieza
5	C2100000082	Lápices, bicolores y crayones	600	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. José María Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5095-3200, extensiones 612 y 619, los días 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en Dr. José María Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Gerencia de Finanzas y Administración, Dr. José María Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- No se aceptará propuestas enviadas por mensajería o correo postal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C. FRANCISCO GRANDE TEJADA
RUBRICA.

(R.- 273077)

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE
AHORRO PARA EL RETIRO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 09**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición y mantenimiento de licencias de software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
0612100 1-013-08	\$1,642.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Web Trends versión 8	1	Licencia
2	C870000036	Web estándar Cs3 para Windows	2	Licencia
3	C870000036	Toolboxes para Matlab	15	Licencia
4	C870000036	@Risk 5 Profesional for Excel	5	Licencia
5	C870000036	Gentran Integration Suite	1	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002559, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios mencionados, en el piso 4 de las instalaciones de la convocante, en el domicilio arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en el piso 3, de las instalaciones de la convocante en el domicilio mencionado, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones y el contrato respectivo.

- Plazo de entrega: a partir del día natural siguiente de la firma del contrato y hasta 30 días naturales posteriores, inclusive, y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará después de entregar la totalidad de las licencias, mediante transferencia electrónica de fondos, y en su caso, a través del procedimiento establecido en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., una vez entregada la factura correspondiente, previa verificación y aceptación de conformidad por parte de la convocante en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará en un solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa y el comprobante de pago de bases, podrán presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, previo registro al acto.
- La presente licitación no se hace al amparo de compras gubernamentales de algún tratado internacional.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CARLOS HUITRON ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 273032)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	NOTA	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	FECHA DE PUBLICACION
003	001	R.- 272582	12/08/2008

No. DE LICITACION	UBICACION DEL DOCUMENTO
06101206-015/08, 06101206-016/08, 06101206-017/08	CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
CONVOCATORIA 003 CON LICITACIONES 06101206-015-/08, 06101206-016-/08 Y 06101206-017/08	CONVOCATORIA 003 CON LICITACIONES 06101206-016-/08 Y 06101206-017/08, Y CONVOCATORIA 004 CON LICITACION 06101206-015-/08

GUADALUPE, N.L., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

ING. JESUS FRANCISCO LUGO RAMOS

RUBRICA.

(R.- 273166)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la licitación de carácter internacional bajo la modalidad de subasta descendente número DGPR-LPI-010/2008 para la adquisición de "equipo de cómputo y periféricos" de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPI-010/2008					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de subasta descendente
\$3,000.00	25 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008 13:30 Hrs.	28 de agosto de 2008 11:00 Hrs.	3 de septiembre de 2008 11:00 Hrs.	3 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora HP Compaq DC 7800 Bussines PC			268	Equipo
2	Computadora ensamblada Intel # 2			22	Equipo
3	Computadora Dell precisión T7400 Mini Tower Quad Core Intel Xeon			4	Equipo
4	Escáner de Diapositivas Nikon Mod. LS5000 ED			2	Equipo
5	Computadora Apple iMac			1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 19 al 25 de agosto de 2008, con horario de 9:30 a 13:00 horas, en días hábiles. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en <http://dgprov.proveed.unam.mx> únicamente para su consulta.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 25 de agosto de 2008 a las 13:30 horas, en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 28 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja; a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México; por el 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado antes de IVA misma que deberá integrarse en el sobre de propuesta económica.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La subasta descendente se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en una moneda ampliamente utilizada en el comercio internacional.

Fecha de entrega: según bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, posteriores a la recepción y aceptación de los bienes y entrega de la documentación.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 273112)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpible (UPS), aire acondicionado de precisión y planta de emergencia en Direcciones Regionales y Centros de Captura, de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Fadalala Akabani Hneide, con cargo de Director General de Análisis Geoespacial, el día 15 de julio de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100018 -006-08		\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	22/08/2008	22/08/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2008 11:00 horas	29/08/2008 11:01 horas
Partid a	Clave CABMS	Descripción				Cantida d	Unidad de medida
1	C81080000 0	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpible (UPS), aire acondicionado de precisión y planta de emergencia en Direcciones Regionales y Centros de Captura				1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377, piso 9 ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 3871-7300, extensión 50077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377, piso 9 ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económica se efectuará el día 29 de agosto de 2008 a las 11:00 y 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377, piso 9 ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ASERCA Central y Direcciones Regionales, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: 24 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a bases. El pago se realizará: máximo 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 273158)

DICONSA, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
GERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE DIFERIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE
PROPOSICIONES
PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No.
20150001-008-08
RELATIVA A LA ADQUISICION DE SISTEMA TELEFONICO IP PARA LAS
UNIDADES
OPERATIVAS DE DICONSA, S.A. DE C.V.

La Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, México, D.F., hace del conocimiento general que el acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación pública internacional bajo cobertura de tratados publicada el día 5 de agosto de 2008, se cambia de acuerdo a lo siguiente:

Aviso de modificación

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
20150001-008-08	5 de agosto de 2008

Dice:	Debe decir:
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 18 de agosto de 2008 a las 12:00 Hrs.	El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de agosto de 2008 a las 12:00 Hrs.

El horario de registro de los licitantes será de las 11:00 a las 12:00 horas y el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones será a las 12:00 horas en punto.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
LIC. EMILIO ANAYA AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 273129)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 1015 numeral 7 del capítulo X, Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y capítulos de Compra del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte; y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 14.2 del oficio circular SNCGP/300/236/2000 emitido por la Secretaría de la Función Pública antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de fecha 17 de marzo de 2000, y demás disposiciones vigentes en la materia, relativas a inserciones de aviso de fallo y adjudicación de contratos. La Policía Federal Preventiva, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales e Infraestructura, ubicada en avenida Miguel Ángel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04330, en México, D.F., comunica que:

La partida única de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número 22100003-005-08, referente a la adquisición de chalecos antibalas, fue declarada desierta en el fallo celebrado el día 14 de mayo de 2008.

Asimismo, la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número 22100003-006-08, referente a la adquisición de reactivos químicos y accesorios para la realización de exámenes toxicológicos, se adjudicó a la siguiente empresa:

Adjudicado a:	Domicilio y RFC de la empresa ganadora	Partida	Importe total sin IVA	Fecha de emisión del fallo
Devor Diagnósticos, S.A. de C.V.	R.F.C. DDI000629119 Domicilio: Av. Morelos 159-205, Col. Jamaica, Del. V. Carranza, C.P. 15800	Unica	\$10'407,000.00	22 de mayo de 2008

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
LIC. JESUS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 273133)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vestuario y blancos, para los Centros Federales de Readaptación Social Nos. 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste" 4, "Noroeste", Ceferepsi y Colonia Penal Federal Islas Marías, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 22101001-022-08

Costo de las bases en compraNET y convocante	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$995	2/09/2008	26/08/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 11:00 horas

Partida/subpartida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1/2	C750200000	Camisola c/beige manga corta	4,245	Pieza
1/3	C750200000	Pantalón de caballero c/beige sin bolsas	5,720	Pieza
9/2	C750200000	Chamarra cazadora c/beige	1,311	Pieza
23	C750200026	Cobertor individual liso tipo Luxor	3,180	Pieza
24	C750200030	Colchoneta de poliuretano	1,565	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100 extensión 18673, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto: "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios antes

señalados, en la sala de juntas de la Coordinación General de Centros Federales, ubicado en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horarios de entrega: conforme a lo descrito en las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo descrito en las bases respectivas.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
JAIME GUTIERREZ JONES
RUBRICA.

(R.- 273172)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA 13

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-022-08	\$4,000.00 compraNET: \$3,600.00	25/agosto/2008 hasta las 14:00 horas	26/agosto/2008 10:00 horas	27/agosto/2008 10:00 horas	3/Sept./2008 11:00 horas	3/Sept./2008 11:01 horas

Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Construcción de la Segunda Etapa de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Campus San Lorenzo, de la planta de tratamiento, cisterna, subestación, instalaciones generales y obra exterior, ubicada en avenida Cuatro, Prolongación San Isidro, colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa	12/Sept./2008	25/Dic./2008	\$10'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados para la licitación: 30001120-022-08 por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas, sita en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha indicada en la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Requisitos para adquirir las bases:
- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas:
 - 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en el cual esté registrado el capital contable requerido para esta licitación.
 - 1.2 Experiencia administrativa, profesional y técnica de la empresa, con un mínimo de cinco años en la construcción de obras con características similares a las del objeto de esta convocatoria.
 - 1.3 No encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago y los documentos indicados en los puntos 1.1 y 1.3.
 - 2.2 Los documentos indicados en el punto 1.1, 1.2 y 1.3 los cuales según se solicite, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal (Gob. D.F./Secría. de Fin./Tesorería Gob. D.F.), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET, a través del Banco Santander, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. Para la licitación 30001120-022-08, el lugar de reunión para la visita de trabajos y la junta de aclaraciones será, en la Dirección de Edificación, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo recomendable la asistencia.
5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de Obras Públicas perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones dependiendo del número de participantes.
6. Se otorgará anticipo para la licitación 30001120-022-08: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
 - 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6% del total de su propuesta y la fianza de garantía será de 10% del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional, el porcentaje de contenido nacional será de 100%.
8. Para la licitación 30001120-022-08, no se permitirá la asociación de dos o más empresas y si la subcontratación para la instalación de los equipos.
9. Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en la construcción de obras similares a la convocada, así como capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Las personas interesadas en asistir como observadores a los diferentes actos de esta licitación, podrán participar sin necesidad de adquirir las bases en calidad de observadora, sin derecho a opinión, registrando previamente su participación.
12. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las políticas, lineamientos y criterios generales de evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-1 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que,

reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente más baja, de acuerdo al artículo 38 de la Ley arriba citada.

- 13.** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO ECHANIZ PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 273159)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-013-08
CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III, 25 fracción I, 26, 27, 28, 29, artículo 21 del Reglamento de la Ley en cita y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública internacional, para la “Adquisición de equipo médico e instrumental para el hospital General de Ensenada”, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura propuestas económicas
ISESALUD-BC-DA-RM-LPI-013-08	\$1,000.00 pesos En unidad licitadora	28/08/08 de 8:00 a 14:00 horas	28/08/08 12:00 horas	3/09/08 10:00 horas	9/09/08 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Unidad de oftalmología	1	Equipo
2	I090000000	Equipo he-o-lok weck para cirugía endoscopia	1	Equipo
3	I090000000	Microscopio quirúrgico oftalmológico básico	1	Equipo

* Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas para consulta en la página de Internet www.comprasbc.gob.mx, así como para su consulta y venta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado ISESALUD, en avenida Pioneros número 1005, planta baja del Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, código postal 21000, en el horario de 8:00 a 14:30 horas, teléfono (01-686) 559-58-00, extensiones 4530 y 4536. * La forma de pago de bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, o acudiendo a depositar en efectivo a la cuenta bancaria número 4019177690 del Banco HSBC, anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de licitación, nombre del participante e importe que corresponda, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro de la presente, se desarrollarán en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja del Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, código postal 21000. * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es en español. * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es en peso mexicano y a precio fijo. * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos. * Lugar de entrega: en el Almacén del Hospital General de Ensenada del ISESALUD,

según domicilio especificado en bases. * Fecha de entrega: en términos de lo indicado en las bases. * Las condiciones de pago serán dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente a los bienes entregados, debidamente firmada por el área correspondiente de acuerdo a lo estipulado en bases. * No se otorgará anticipo. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL
ISESALUD
LIC. JESUS RUBEN ROBLES FELIX
RUBRICA.

(R.- 273190)

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005/08

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIA SEGURO POPULAR, EQUIPAMIENTO UNEMES, MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION (CARAVANAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-08-08 PAPELERIA SEGURO POPULAR		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	29/08/08 9:00 HRS.	29/08/08 9:00 HRS.	5/09/08 9:00 HRS.	19/09/08 9:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	S/C	HOJAS DE MAQUINA BLANCAS CALIDAD DE EXCELENTE BLANCURA EN TAMAÑO CARTA DE 216 MM X 279 MM CON PESO DE 79 G/M ² (37 KG)			CAJA C/5000 HOJAS	90
2	S/C	FOLDERS TAMANO CARTA EN COLOR CREMA			CAJA C/500	105
3	S/C	TONER 12 A PARA IMPRESORA LASER JET 1022			PIEZA	175
4	S/C	TONER 15 A PARA IMPRESORA LASER JET 1200			PIEZA	30
5	S/C	REGULADOR DE VOLTAJE TDE DE KVA C/6 CONTACTOS Y PROTECCION P/TELEFONO			PIEZA	15

- ESTA LICITACION CONSTA DE 30 PARTIDAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO
- PARA MAYORES ESPECIFICACIONES FAVOR DE CONSULTAR BASES.

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD UBICADA EN BOULEVARD SALTILLO NUMERO 431 ESQUINA CON REYNOSA, REPUBLICA PONIENTE, SALTILLO, COAHUILA, MEXICO; EN DIAS HABILES DE 8:00 A 13:30 HORAS, PREVIO ACUERDO CON LA CONVOCANTE.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-09-08 EQUIPAMIENTO UNEMES		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	29/08/08 10:30 HRS.	29/08/08 10:30 HRS.	5/09/08 10:30 HRS.	19/09/08 10:30 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	S/C	ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE: AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES			PIEZA	10
2	S/C	MARTILLO BUCK: PERCUTOR PARA REFLEJOS CON CILINDRO DE HULE			PIEZA	13
3	S/C	BOTE SANITARIO: CON TAPA DE CAMPANA DE PLASTICO; BANCO GIRATORIO			PIEZA	85
4	S/C	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO: EQUIPO UTILIZADO PARA LA EXPLORACION FISICA			PIEZA	5
5	S/C	PLICOMETRO AUXILIAR PARA MEDIR EL GROSOR DE LA GRASA SUBCUTANEA			PIEZA	8

- ESTA LICITACION CONSTA DE 24 PARTIDAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO
- PARA MAYORES ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA NUMERO 1 FAVOR DE CONSULTAR BASES
- EN EL ALMACEN ESTATAL UBICADO EN CALLE CHIHUAHUA NUMERO 303 ESQUINA CON CANDELA, REPUBLICA PONIENTE EN SALTILLO, COAHUILA; EN DIAS HABILES DE 8:00 A 13:30 HORAS O EN LA UNIDAD MEDICA QUE SE INDIQUE EN EL PEDIDO O CONTRATO, PREVIO ACUERDO CON EL PROVEEDOR.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-10-08 MEDICAMENTOS CARAVANAS		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	29/08/08 12:00 HRS.	29/08/08 12:00 HRS.	5/09/08 12:00 HRS.	19/09/08 12:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	3623	ELECTROLITOS ORALES	SOBRE C/27.9 G	282,000
2	3407	NAPROXENO 250 MG TABLETAS	CAJA C/30	47,000
3	3509	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL	ENV. C/1 AMP	7,520
4	1955	GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE 20 MG	1 AMPOLLETA	6,600
5	2136	MEBENDAZOL 100 MG TAB.	ENV. C/6 TAB	5,640

- ESTA LICITACION CONSTA DE 12 PARTIDAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO
- PARA MAYORES ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA NUMERO 1 FAVOR DE CONSULTAR BASES
- EN EL ALMACEN ESTATAL UBICADO EN CALLE CHIHUAHUA NUMERO 303 ESQUINA CON CANDELA, REPUBLICA PONIENTE EN SALTILLO, COAHUILA; EN DIAS HABILES DE 8:00 A 13:30 HORAS O EN LA UNIDAD MEDICA QUE SE INDIQUE EN EL PEDIDO O CONTRATO, PREVIO ACUERDO CON EL PROVEEDOR.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DE FALLO
35100001-11-08 MATERIAL DE CURACION CARAVANAS		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	29/08/08 13:30 HRS.	29/08/08 13:30 HRS.	5/09/08 13:30 HRS.	19/09/08 13:30 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0605320167	EQUIPO PARA VENOCLISIS ESTERIL DESECH NORMOGOTERO			EQUIPO	24,000
2	0601684475	CATETER PARA VENOCLISIS CAL. 17 G.			PIEZA	12,300
3	0604560334	GUANTES P/CIRUGIA DE LATEX ESTERIL Y DESECH NUMERO 7			PAR	9,400
4	0601686660	CATETER PARA VENOCLISIS CAL. 20 G.			PIEZA	2,300
5	0604360107	GASA SECA CORTADA DE ALGODON 10 CM X 10 CM			PAQUETE C/200 PZAS	3,100

- ESTA LICITACION CONSTA DE 18 PARTIDAS.
 - PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO.
 - PARA MAYORES ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA NUMERO 1 FAVOR DE CONSULTAR BASES.
 - EN EL ALMACEN ESTATAL UBICADO EN CALLE CHIHUAHUA NUMERO 303 ESQUINA CON CANDELA, REPUBLICA PONIENTE EN SALTILLO, COAHUILA; EN DIAS HABILES DE 8:00 A 13:30 HORAS O EN LA UNIDAD MEDICA QUE SE INDIQUE EN EL PEDIDO O CONTRATO, PREVIO ACUERDO CON EL PROVEEDOR.
- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, O BIEN EN BLVD. SALTILLO NUMERO 431 ESQUINA CALLE REYNOSA,

COLONIA REPUBLICA PONIENTE, EDIFICIO LA JOLLA, CODIGO POSTAL 25265, SALTILLO, COAHUILA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: HASTA 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA ORIGINAL PREVIA RECEPCION DE LAS MERCANCIAS A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LAS LICITACIONES; SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEXTO PISO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, UBICADA EN BOULEVARD SALTILLO NUMERO 431 ESQUINA CALLE REYNOSA, COLONIA REPUBLICA PONIENTE, CODIGO POSTAL 25265, EDIFICIO LA JOLLA EN SALTILLO, COAHUILA.
- * LA SECRETARIA DE SALUD, NO OTORGARAN ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS ADQUISICIONES.

GARANTIAS:

- * DE SERIEDAD: CHEQUE CRUZADO CON LEYENDA DE “NO NEGOCIABLE O PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO” A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL 5%, COMO MINIMO DE LA PROPUESTA ECONOMICA ANTES DE IVA.
- * DE CUMPLIMIENTO: FIANZA A FAVOR DE LOS SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA, POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA.
- * CRITERIO DE ADJUDICACION: MEJOR PROPUESTA ECONOMICA POR PARTIDA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS TECNICOS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

SALTILLO, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ANA LAURA JUAREZ VILLA
RUBRICA.

(R.- 272977)

MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 001

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00	10/09/2008	10/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 10:00 horas	17/09/2008 10:00 horas
Experiencia requerida		Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Obra civil de acero y concreto, excavaciones y movimiento de tierras, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias e iluminación		Construcción del Teatro de la Ciudad	22/09/2008	100 días	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Presidencia Municipal, Hidalgo 205 Norte, zona centro, Departamento de Obras Públicas, M. Múzquiz, Coahuila, teléfono 01-86-46-16-02-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Múzquiz, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal, en Hidalgo 205 Norte, zona centro, Melchor Múzquiz, Coahuila.
- Ubicación de la obra: boulevard Presidente Benito Juárez sin número.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo del Palacio Municipal, en Hidalgo 205 Norte, zona centro, Melchor Múzquiz, Coahuila.
- El acto de presentación de proposición y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo del Palacio Municipal, en Hidalgo 205 Norte, zona centro, en Melchor Múzquiz en el Municipio de Múzquiz, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo del Palacio Municipal en Hidalgo 205 Norte, zona centro, en Melchor Múzquiz en el Municipio de Múzquiz, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de contratos obras similares, acta de entrega recepción y catálogo de conceptos de los mismos; con una antigüedad máxima de cuatro años a la fecha de la convocatoria.
- La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: declaración anual del periodo 2007 y balance auditado del mismo periodo. Balance auditado con una antigüedad máxima de dos meses a la fecha de la apertura. Los balances deberán incluir las razones financieras. Para empresas de reciente creación: balance auditado con una antigüedad máxima de dos meses a la fecha de la apertura con sus razones financieras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas con plena capacidad jurídica, acreditar la compra de bases en tiempo y forma.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se efectuará a través de la capacidad legal y administrativa, técnica y económica.
- Las condiciones de pago, con estimaciones que deberán presentarse cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

M. MUZQUIZ, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. PROF. JESUS IVAN GONZALEZ NAJERA
RUBRICA.

(R.- 272944)

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 001

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00	4/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Experiencia requerida	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Obra civil de acero y concreto, excavaciones y movimiento de tierras, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias e iluminación	Construcción de segunda etapa de la casa de cultura María del Pilar Tijerina de Guadiana	15/09/2008	105 días	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Presidencia Municipal, colonia Centro, código postal 26880, Departamento de Obras Públicas, Nueva Rosita, Coahuila, teléfono 01-86-16-14-73-17, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la Sala de Cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal, colonia Centro, código postal 26880, Nueva Rosita, Coahuila.
- Ubicación de la obra: boulevard Presidente Benito Juárez s sin número.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, colonia Centro, código postal 26880, Nueva Rosita, Coahuila.
- El acto de presentación de proposición y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, colonia Centro, código postal 26880, en Nueva Rosita en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, colonia Centro, código postal 26880, en Nueva Rosita en el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en copia de contratos obras similares, acta de entrega recepción y catálogo de conceptos de los mismos; con una antigüedad máxima de 4 años a la fecha de la convocatoria.
- La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en declaración anual del periodo 2007 y balance auditado del mismo periodo. Balance auditado con

una antigüedad máxima de dos meses a la fecha de la apertura. Los balances deberán incluir las razones financieras. Para empresas de reciente creación: balance auditado con una antigüedad máxima de dos meses a la fecha de la apertura con sus razones financieras.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas con plena capacidad jurídica, acreditar la compra de bases en tiempo y forma.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato se efectuará a través de la capacidad legal y administrativa, técnica y económica.
- Las condiciones de pago, con estimaciones que deberán presentarse cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NUEVA ROSITA, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OSCAR RIOS RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 272946)

MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 001

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	5/09/2008 9:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas
Experiencia requerida		Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Obra civil de acero y concreto, excavaciones y movimiento de tierras, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias e iluminación		Construcción del edificio de Bellas Artes	16/09/2008	105 días	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en calle Independencia número 105 Norte, colonia Centro, código postal 26700, Departamento de Obras Públicas, Sabinas, Coahuila, teléfono 861-61-8-39-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Sabinas, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en calle Independencia número 105 Norte, ubicada en la Presidencia Municipal, colonia Centro, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calle Cuauhtémoc entre Amador Chapa y Abasolo, colonia Federico Berrueto Ramón de Sabinas, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada en calle Independencia número 105 Norte, colonia Centro, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.
- El acto de presentación de proposición y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada en calle Independencia número 105 Norte, colonia Centro, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo, ubicada en calle Independencia número 105 Norte, colonia Centro, código postal 26700, Sabinas, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de contratos obras similares, acta de entrega recepción y catálogo de conceptos de los mismos; con una antigüedad máxima de 4 años a la fecha de la convocatoria.
- La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: declaración anual del periodo 2007 y balance auditado del mismo periodo. Balance auditado con una antigüedad máxima de dos meses a la fecha de la apertura. Los balances deberán incluir las razones financieras. Para empresas de reciente creación: balance auditado con una antigüedad máxima de dos meses a la fecha de la apertura con sus razones financieras.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas con plena capacidad jurídica, acreditar la compra de bases en tiempo y forma.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato se efectuará a través de la capacidad legal y administrativa, técnica y económica.
- Las condiciones de pago, con estimaciones que deberán presentarse cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SABINAS, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. CAROLINA MORALES IRIBARREN
RUBRICA.

(R.- 272943)

**COMISION ESTATAL DE AGUAS Y
SANEAMIENTO DE COAHUILA**
DIRECCION DE INVERSION
CONVOCATORIA 029

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de acuerdo al Programas de infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2008, dentro del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) de 2008 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitació n	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaracione s	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
3510300 1-086-08	\$5,000.00 en compraNET: \$4,500.00	27/08/2008	26/08/2008 13:00 horas	26/08/200 8 10:00 horas	9/09/2008 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo integral de drenaje pluvial en la ciudad de Monclova, Coahuila			10/09/200 8	113	\$2´400,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será: el SIMAS Monclava-Frontera ubicado en el bulevar Juárez número 418 1o. y 3er. piso en la colonia La Palma de Monclava, Coahuila. Todos los eventos serán en los sitios, fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
 - III.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - IV.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, y
 - V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - A) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - B) Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - C) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes y;
 - VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila ubicada en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo.

El fallo de la licitación será: la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 5 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas.

Los apoyos de la CONAGUA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila: calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000 y fax 01 844 9861007; correo electrónico: infocel@ceascoahuila.gob.mx

SALTILLO, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. EMILIO BICHARA MARCOS WONG

RUBRICA.

(R.- 273185)

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ 2006-2009

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. VA-HABITAT-RP-2008-03

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

No. de concurso	Obra/descripción	Capital contable mínimo	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra	Fechas estimadas de	
					Apertura de las proposiciones	Inicio y término
HABITAT-036-LPN/2008-VA	060101 ME 001 Construcción de cancha de fútbol rápido, Arboledas del Carmen	\$200,000.00	27/Ago./08 14:00 Hrs.	27/Ago./08 10:00 Hrs.	2/septiembre/2008 10:00 Hrs.	15/Sep./08_15/Nov./08
HABITAT-037-LPN/2008-VA	060101 ME 002 Pavimentación de Av. Almolonía Carril poniente Solidaridad.- 060101 ME 006 pavimentación de calle Laguna la María. Solidaridad	\$400,000.00	23/Sep./08 14:00 Hrs.	23/Sep./08 12:00 Hrs.	29/septiembre/2008 12:00 Hrs.	13/Oct./08._25/Oct./08
HABITAT- 038-LPN/2008-VA	060101 ME 003 Pavimentación asfáltica calle Laguna del Jabalí. Solidaridad	\$300,000.00	23/Sep./08 14:00 Hrs.	23/Sep./08 10:00 Hrs.	29/septiembre/2008 10:00 Hrs.	27/Oct./08_8/Nov./08
HABITAT-039-LPN/2008-VA	060101 ME 005 Obras de protección marginal, varias	\$200,000.00	27/Ago./08 14:00 Hrs.	27/Ago./08 12:00 Hrs.	2/septiembre/2008 12:00 Hrs.	15/Sep./08._18/Oct./08
HABITAT-040-LPN/2008-VA	060101 DS 001 Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario (primera etapa). Solidaridad	\$190,000.00	2/Sep./08 14:00 Hrs.	2/Sep./08 10:00 Hrs.	8/septiembre/2008 10:00 Hrs.	22/Sep./08_29/Nov./08

Datos generales	• El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de: Municipio de Villa de Alvarez, Col. • Anticipo para inicio de obra 10% • Anticipo para adquisición de materiales 20%

El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de las bases de concurso, los interesados deberán acudir a la oficina de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, ubicada en Independencia número 30, planta alta en la ciudad de Villa de Alvarez, teléfonos (01 312)316-3307 y 316-3300 a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas cubriendo los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito de participar en el concurso.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base a los últimos estados financieros auditados por contador público titulado ajeno a la empresa o con la última declaración fiscal.
- 3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4.- Documentación que compruebe plenamente a entera satisfacción de este H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez que tiene la experiencia necesaria para efectuar este tipo de trabajos.

El acto de recepción de proposiciones se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de Villa de Alvarez, Independencia número 30 Zona Centro.

El plazo para comunicar el fallo del concurso, no excederá de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de proposiciones. La adjudicación del contrato se hará al proponente que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta solvente más baja.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
VILLA DE ALVAREZ, COL., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. FELIPE CRUZ CALVARIO
RUBRICA.

(R.- 272981)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBSECRETARIA TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 022

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Secretaría de Infraestructura convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
37012001-205-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/08/2008	28/08/2008 9:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	2/09/2008 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Boulevard Los Cafetales	\$7'500,000.00	110 días naturales	Inicio: 13/09/2008 Término: 31/12/2008	Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas

- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Delegación VIII Soconusco de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en la Unidad Administrativa, colonia Las Palmas, Tapachula, Chiapas.
- Para estas licitaciones, no se aceptarán propuestas por medios electrónicos.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica-económica se efectuará en la sala de concursos de la Dirección de Concursos y Contratos, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares a los de esta licitación, mediante currículum de la empresa y personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado, y deberá anexarse en los documentos números AT4 y AT 5.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Secretaría de Infraestructura;
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Infraestructura, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
 - VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Secretaría de Infraestructura, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número AT1) el convenio privado al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La forma de pago: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. El contratista se comprometerá a realizar los cobros de estimaciones y otros, que deriven de este contrato a través de programa de pagos a proveedores y contratistas por descuentos financieros electrónicos "Como Veo Pago", realizando todos los trámites necesarios para ello.
 - No se podrán subcontratar partes de los servicios.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.

- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ING. RICARDO ALBERTO SERRANO PINO

RUBRICA.

(R.- 273056)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, El H. Ayuntamiento convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37301006-005-08	\$1,500.00 Costo en compraNET \$1,300.00	26/08/2008	27/08/2008 12:00 horas	27/08/2008 8:30 horas	27/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia (1a. etapa), calle Jade, entre avenida Diamante y avenida Zafiro sin número	15/09/2008	90 días naturales	\$1'200,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Democrática, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
37301006-006-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	26/08/2008	27/08/2008 13:00 horas	27/08/2008 8:30 horas	2/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del parque de la colonia Bienestar Social, el cual se encuentra ubicado entre la calle Francisco I. Madero y la avenida Miguel Hidalgo	15/09/2008	60 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Bienestar Social, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto para la recepción, presentación y apertura de propuestas técnica-económica, o bien en las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en la avenida Central Poniente número 554, 3er. Piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque certificado o de caja a favor “Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chis.,” y en compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicada en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El punto de reunión para las visitas al lugar de la obra o los trabajos para las licitaciones se realizarán en las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas-económicas serán en los días y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se aceptarán propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contratos de obras similares a los de estas licitaciones, currículum de la empresa y su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.
- El capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: la existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- El licitante deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, deberán enviar el recibo de pago un día hábil después de la fecha límite para adquirir bases en las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán; una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes, las cuales deberán pagarse en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Los licitantes, a su elección deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, la documentación legal y administrativa adicional, solicitada en las bases.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Anexos: los planos y especificaciones generales de la licitación de obra estarán disponibles en la Dirección de Costos y Concursos, ubicadas en la avenida Central Poniente número 554, 3er. piso, teléfono (961) 61 3 15 27, colonia Centro, código postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JAIME VALLS ESPONDA
RUBRICA.

(R.- 273051)

MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, el Municipio de Cuauhtémoc con base en los oficios de autorización emitidos para el presente ejercicio por la Secretaría de Desarrollo Social con los números 128-04.02-aprob-013 de fecha 25 de junio de 2008, 128-04.02-aprob-049 de fecha 25 de julio de 2008, 128-04.04-08-178 de fecha 9 de julio de 2008 y SDSH-128-008-216 de fecha 20 de mayo de 2008, dentro de los Programas Hábitat, Rescate a Espacios Públicos y 3 X 1 para Migrantes, convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de las obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38303002-001-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	28/08/2008	28/08/2008 12:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 11:00 horas	1020502

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Pavimentación con concreto hidráulico con un espesor de 13 cm en las calles Aguilas entre 82a. y 94a., C. 82a. entre Aguilas y Colibríes, C. Tenochtitlán entre 94a. y 84a. de la Col. Tierra Nueva y la C. 24a. entre Nayarit y Tlaxcala de la colonia, Reforma en Cd. Cuauhtémoc	\$600,000.00	130 días naturales	8/09/2008 al 16/01/2009	Municipio de Cuauhtémoc en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, ubicada en avenida Allende número 15, código postal 31500, en la ciudad de Cuauhtémoc, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección de Obras Públicas Municipales, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38303002-002-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	28/08/2008	28/08/2008 14:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	5/09/2008 11:00 horas	0
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos

Construcción de Parque Ecológico (Etapa 1 de 2) incluye; equipamiento y mobiliario urbano, ubicado de las colonias José Ma. Morelos, Juan Estrada y La Esperanza en Cd. Cuauhtémoc	\$1'000,000.00	130 días naturales	8/09/2008 al 16/01/2009	Municipio de Cuauhtémoc en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, ubicada en avenida Allende número 15, código postal 31500, en la ciudad de Cuauhtémoc, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección de Obras Públicas Municipales, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38303002-003-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	28/08/2008	28/08/2008 13:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 13:00 horas	1030302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de puente vehicular de 36 ml de longitud, ubicado en el Arroyo de la vieja, en el campo 7 1/2, Municipio de Cuauhtémoc	\$800,000.00	90 días naturales	8/09/2008 al 7/12/2008	Municipio de Cuauhtémoc en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Cuauhtémoc, ubicada en avenida Allende número 15, código postal 31500, en la ciudad de Cuauhtémoc, Municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección de Obras Públicas Municipales, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica por lo tanto, no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., ubicado en avenida Allende número 15, colonia Centro, código postal 31500, en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., teléfono (625) 581-9200 extensiones 1163, 1176, fax (625) 581-9200, extensión 1081 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el

cual será requisito para participar en la licitación. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería Municipal de Cuauhtémoc, Chih., en el periodo y horario señalado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>., el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Cabildos del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, ubicado en avenida Allende número 15, colonia Centro, código postal 31500, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica.

La junta de aclaraciones será en Salón de Cabildos del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, ubicado en avenida Allende número 15, colonia Centro, código postal 31500, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección de Obras Públicas Municipales, en los horarios y fechas señalados.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Dirección de Obras Públicas Municipales de Cuauhtémoc, Chih.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Cuauhtémoc, Chih., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Cuauhtémoc, Chih., en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- IX. Registro de solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; además de incluir en el sobre que contenga su proposición una copia del convenio privado al que se refiere el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión y a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Cuauhtémoc, Chih., las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Obras Públicas de la convocante, ubicada en avenida Allende número 15, colonia Centro, código postal 31500, en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih., teléfono (625) 581-9200, extensiones 1163 y 1176.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, incisos A, B, C, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

CUAUHTEMOC, CHIH., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. GERMAN RUBEN HERNANDEZ ARZAGA
RUBRICA.

(R.- 273182)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
COORDINACION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaracione s	Presentación y apertura de proposiciones
39003001 -008-08	\$5,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	27/08/2008	27/08/2008 8:00 horas	27/08/2008 13:00 horas	2/09/2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Terracerías, pavimentación, obras de drenaje y señalamiento, camino E.C. Periférico Noreste-Navacoyan, E.C. 45 Durango/Fresnillo-poblado Contreras	Durango, Dgo.	Inicio: 15/09/2008 Terminación: 12/01/2009	\$4'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicada en Calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con número teléfonos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y fax: 813-34-21 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será, mediante pago en Banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de conformidad con lo indicado en la fecha estimada de inicio y término.

- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:
 1. Original o copia de contratos similares que haya celebrado en cuanto a monto mínimo y complejidad a la presente obra, en la especialidad de la presente obra, sujeto a verificación con quien se haya celebrado y debidamente requisitado;
 2. Relación de maquinaria y equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo.
- La existencia legal y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados y en su última declaración anual fiscal, relativos al ejercicio inmediato anterior;
- Requisitos generales y
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación en la que desee participar.
 - 2.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física y de la persona moral: escrito que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

DURANGO, DGO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO

ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR

RUBRICA

(R.- 273193)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE
DE SANTIAGO, GUANAJUATO**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. CONV/MVS/LP/2008-14

De conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra:

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
\$2,000.00	22 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008	25 de agosto de 2008	1 de septiembre de 2008	
Descripción de la obra		Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mejoramiento y rehabilitación de la imagen urbana de la calle Juárez del Centro Histórico y Alameda en Valle de Santiago, Gto.		22 de septiembre de 2008	21 de diciembre de 2008	90 días	\$2'600,000.00

Para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Libertad número 22 Zona Centro en la ciudad de Valle de Santiago, Gto., de 9:00 a 15:00 horas, teléfono y fax (01-456) 64 3-79-91, o bien consultar el contenido de esta convocatoria en compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>; mediante el pago de \$1,800.00 (un mil ochocientos pesos 00/100 MN).

La otra forma de pago será por cuota de recuperación de: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual se efectuará directamente en las oficinas Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Libertad número 22, Zona Centro, en la ciudad de Valle de Santiago, Gto. Mediante efectivo. "El pago no será reembolsable".

Las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Asimismo, para estas obras no se podrá subcontratar parte o la totalidad de la misma.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Libertad número 22, Zona Centro, en la ciudad de Valle de Santiago, Gto. El día y horario señalado con anterioridad y el fallo se dictarán dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha en que tuvo lugar la etapa de apertura de propuestas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en asistir a los diferentes actos de la presente en calidad de observadora, tendrán que registrar su asistencia previa al acto de presentación y apertura de propuestas, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Requisitos para registro de licitantes:

El registro de licitantes se efectuará desde la publicación de la presente y hasta 30 minutos antes de la presentación y apertura de propuestas; siempre y cuando cumpla la condición de haber adquirido sus bases dentro de la fecha límite que marca esta convocatoria presentando los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de registro para la licitación en referencia.
- 2.- Escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.- Escrito de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII, de la propia Ley; para estos efectos la convocante se abstendrá de

aceptar la participación de aquellas personas que se encuentren en cualquiera de estos supuestos.

- 4.- Copia certificada de la última declaración fiscal anual en donde se acredite el capital contable requerido.

Adicionalmente estados financieros correspondientes a los dos últimos años con un comparativo de razones financieras básicas, y estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses elaborados por contador público certificado, nota: los estados financieros deben ser originales, adjuntando para tal efecto copia certificada ante notario público de la certificación del profesionista que elaboro los estados financieros; con el objeto de conocer: a) si el capital neto del licitante es suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, b) la capacidad del licitante para pagar sus obligaciones, c) el grado en que el licitante depende del endeudamiento y d) la rentabilidad de la empresa.

- 5.- Copia simple de acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, además poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

- 6.- Los licitantes interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio con los requisitos que se establecen en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de que el licitante este inscrito en el Padrón Municipal de contratistas de Valle de Santiago; se exige de presentar lo solicitado en los puntos 2, 4 párrafo segundo y 5; siempre y cuando manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que la información a que se refieren los puntos citados se encuentra actualizada en dicho registro.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre los licitantes, la obra se adjudicará, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago son: se les otorgará el 30% de anticipo del importe del contrato incluye IVA de acuerdo a lo establecido en las bases, en los términos del artículo 50 de la Ley, y mediante estimaciones que no abarquen periodicidad mayor de un mes, por trabajos ejecutados

VALLE DE SANTIAGO, GTO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL VALLE
DE SANTIAGO, GUANAJUATO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
VALLE DE SANTIAGO,
GUANAJUATO

C. JOSE LUIS NIETO MONTOYA
RUBRICA.

ARQ. JOSE IVAN MORALES GASCA
RUBRICA.

(R.- 272978)

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2006-2009
MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO
DIRECCION DE OBRA PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. MSF/DOPM/LPF/2008-001

Convocatoria pública nacional para la ejecución de Obra Pública Federal de conformidad por lo dispuesto en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en La Constitución Política del Estado de Guanajuato en su artículo 135, en La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 1 fracción VI, 27 fracción I y 33 y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento, mediante la modalidad de licitación pública nacional, adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado y ejecutar la obra comprendida en el programa de obra pública municipal, para el ejercicio presupuestal 2008.

Para cubrir el costo de los trabajos la convocante cuenta con recursos provenientes del Ramo 20 "Desarrollo Social", Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria 2008, según acuerdo de coordinación número SEDESOL-PAZAP-2008-025 de fecha 31 de julio de 2008, mediante oficio de aprobación de inversión número SDSH/2008/AE/212/0183/0680.

No. de licitación	Descripción de la obra	Inscripcione s y entrega de bases	Visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposicione s	Fallo	Plazo de ejecución, fecha estimada de inicio y término	Capital contable mínimo requerido

MSF/DOPM/ LPF/PFSEDE SOL/ 2008-001	Construcción de piso firme de concreto, resistencia normal, premezclado $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$ tma 3/4", de 8 cms de espesor, armado con malla electrosoldada 6x6-10x10, acabado pulido, incluye: nivelación, conformación de terreno, despalme, curado, materiales, herramienta, equipo y mano de obra; banderillas y letrero informativo en 72 localidades del Municipio de San Felipe, Guanajuato	Del 19 al 28 de agosto de 2008, de 9:00 a 13:00 Hrs.	Visita: 27 de agosto de 2008, 9:00 Hrs., junta de aclaraciones: 28 de agosto de 2008, 10:00 Hrs.	3 de septiembre de 2008, 9:00 Hrs.	12 de septiembre de 2008 9:30 Hrs.	92 días naturales, inicio: 19 de septiembre 2008, término: 19 de diciembre 2008	\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)

- 1) Trámites e inscripciones: los trámites para la inscripción a esta licitación, se realizarán en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato, con domicilio en Plaza Principal sin número, ubicadas en edificio Casa Juárez planta alta, zona centro en San Felipe, Guanajuato, con horario de 9:00 a 13:00 horas, teléfono 01 428 68 50196, extensiones 110 y 131.
- 2) Visita al sitio de los trabajos: será optativa y en su caso, los participantes inscritos se presentarán en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato con domicilio en Plaza Principal sin número, ubicadas en edificio Casa Juárez planta alta, zona centro en San Felipe, Guanajuato para trasladarse al lugar de las obras en el día y hora señalados

para el efecto, para lo cual se seleccionará una muestra de cinco localidades, las de mayor lejanía, asimismo, en el acto se les entregará plano con la ubicación de la totalidad de las localidades donde se ejecutarán las obras.

- 3) Junta de aclaraciones: para la junta de aclaraciones los participantes inscritos se presentarán en la dirección de obras públicas municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato, con domicilio en Plaza Principal sin número, ubicadas en edificio Casa Juárez planta alta, en zona centro, Felipe, Guanajuato, en la hora y día señalados para el efecto.
- 4) Requisitos y condiciones: en la presente convocatoria, así como en las bases y requisitos de la licitación, ninguna de las condiciones así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, asimismo para esta obra, no podrán subcontratarse parte o la totalidad de la misma.
- 5) Presentación y apertura de proposiciones: los participantes inscritos se presentarán en la Dirección de Obras Públicas Municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato con domicilio en Plaza Principal sin número, ubicadas en edificio Casa Juárez planta alta, zona centro en San Felipe, Guanajuato el día y hora señalados para el efecto y el fallo se dictará dentro de los treinta días naturales, siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo anterior en los términos que indica la Ley en materia, el idioma en que se presentarán las propuestas deberá ser en español, la moneda en que se cotizarán las propuestas será en peso mexicano.
- 6) Para la presente licitación la convocante establece no aceptar propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 7) Requisitos para la inscripción: el licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir de manera total los requisitos que a continuación se citan de manera previa, para poder realizar la adquisición de bases del concurso citado anteriormente.
 - I) Presentar solicitud por escrito para participar en la licitación pública de referencia.
 - II) Presentar copia de la cédula de registro actualizado en el padrón municipal de contratistas (2008) o solicitud de registro o actualización en el padrón municipal de contratistas, para lo cual el licitador contará con 10 días hábiles posteriores a la fecha de su inscripción en la licitación, para cubrir todos los requisitos contemplados en la convocatoria relativa al padrón municipal de contratistas para el ejercicio 2008, las cuales están a disposición en la página Web <http://sanfelipe.guanajuato.gob.mx/>. en link de obras públicas en la parte inferior derecha y en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato con domicilio en Plaza Principal sin número ubicadas en edificio Casa Juárez planta alta, zona centro en San Felipe, Guanajuato, teléfono 01 428 68 50196, extensiones 110 y 131.
 - III) Presentar escrito en el que se señale el domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de adjudicación.
 - IV) Para acreditar su existencia legal el licitador presentara copias certificadas ante notario público en original de los siguientes documentos: **a)** acta constitutiva, sus reformas y modificaciones, así como poderes de representación en caso de personas morales o identificación oficial con fotografía tratándose de personas físicas (credencial para votar del Instituto Federal Electoral, pasaporte vigente, cédula profesional y cartilla del servicio militar nacional); **b)** cédula de identificación fiscal.

- V) Para acreditar su capacidad financiera el licitador presentara documento que contenga originales o copia certificada por notario público en original de estados financieros auditados con antigüedad máxima de tres meses, emitido y firmado por contador público certificado (anexar copia simple de la cédula profesional y de constancia o documento que acredite la certificación emitida por instituto, asociación o federación mexicana de contadores públicos expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la licitación) o copia certificada por notario público en original de declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio 2007 (presentar acuse de recibo y hojas de registro), dentro del mismo documento se deberá acreditar el capital contable requerido para la licitación de referencia.
- VI) Para acreditar su capacidad técnica el licitador presentará la documentación necesaria que demuestre la capacidad técnica y experiencia en la ejecución de obras que tengan características, magnitud y naturaleza similares a la de la presente licitación, considerando cuando menos dos obras, para tal efecto deberá presentar copia simple de contratos, actas de recepción total y manifestar datos de la contratante con la finalidad de verificar la información.
- VII) Presentar documento donde manifieste bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos, previstos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 8) El Municipio de San Felipe, Guanajuato se reserva el derecho de no otorgar las inscripciones si el solicitante se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la administración pública federal, estatal y municipal.
- 9) Costo de las bases por licitación: aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases y documentación con un importe de \$1,050.00 (un mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), según capítulo sexto, artículo 8 de las disposiciones administrativas de recaudación para el ejercicio fiscal 2007, que deberá ser liquidado directamente en la tesorería municipal en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito bancaria del país, a nombre del Municipio de San Felipe, Guanajuato, ubicado en Plaza Principal número 100, zona centro, "este pago no será reembolsable".
- 10) Garantías: el licitante otorgará las siguientes garantías para la presente licitación: fianza por el 10% del monto total del contrato a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el contrato impone al licitante, fianza por el 100% del monto otorgado como anticipo para la ejecución de la obra, las cuales deberán constituirse dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha de notificación del fallo y fianza por el 10% del monto real ejecutado como garantía contra defectos y vicios ocultos, según lo estipulado por el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11) Criterios de fallo: la adjudicación del contrato se hará en base a lo que dispone el artículo 38 y demás que resulten aplicables, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como las disposiciones y procedimientos que se establecen en las bases de licitación.
- 12) Anticipos: se otorgará el 30% de anticipo correspondiente al importe de la propuesta ganadora.
- 13) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la dirección de obras públicas municipales del Municipio de San Felipe, Guanajuato con domicilio en Plaza Principal sin número ubicadas en edificio Casa Juárez planta alta, zona Centro en San Felipe, Guanajuato, con horario de 9:00 a 15:00 horas.

SAN FELIPE, GTO., A 14 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

C. ING. ALFONSO MORENO MORAN

RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C. ING. LUIS CAMILO ANGUIANO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 273044)

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de un equipo de desazolve hidroneumático para limpieza de drenajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación: 40323002-004-08

Concurso número: SAPAS/PRODDER/RAMO XXXIII FII/ GIC/LP/2008-001

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	1/Sep./08	1/Sep./08 10:00 horas	No habrá visita	8/Sep./08 10:30 horas	8/Sep./08 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000 0	“Adquisición de equipo de desazolve hidroneumático para limpieza de drenajes, alcantarillas, pozos de visitas y otras estructuras de drenaje, por medio de succión al alto vacío y agua a alta presión, modelo 2008 (nuevo)	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Carrillo Puerto número 15, Zona Centro, código postal 36100, Silao, Gto., teléfonos 01 (472) 72 2 24 55, y fax 01 (472) 72 2 23 84, extensiones 102 y 105, los días del 19 de agosto al 1 de septiembre de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, Gto., el último día hábil de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y disposición de bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008, en los horarios indicados para la licitación en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, Gto., ubicada en calle Carrillo Puerto número 15, Zona Centro, código postal 36100, Silao, Gto.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 en los horarios indicados para esta licitación, en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, Gto., en calle Carrillo Puerto número 15, Zona Centro, código postal 36100, Silao, Gto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.

- Lugar de entrega: en las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, Gto., ubicadas en calle Carrillo Puerto número 15, Zona Centro, código postal 36100, Silao, Gto., en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, iniciando el día 19 de septiembre de 2008 y terminando el día 17 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: en dos exhibiciones, el primero será de 50% cincuenta por ciento, correspondiente al anticipo, a los ocho días naturales, después de la firma del contrato, y el resto, en 5 pagos mensuales, sin causar ningún tipo de interés, comenzando al mes siguiente de la fecha en que se haya otorgado el anticipo, considerando que se entregue el equipo en tiempo y forma, entrega total de todos los bienes, a plena satisfacción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.
- Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

Calle Carrillo Puerto número 15 Zona Centro, código postal 36100, Silao, Gto., teléfonos 01 (472) 72 2 24 55 y fax 01 (472) 72 2 23 84, extensiones 102 y 105.

SILAO, GTO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SAPAS
C.P. CARLOS LOPEZ CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 273057)

H. AYUNTAMIENTO DE LEON, GUANAJUATO
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SAPAL
NOTA ACLARATORIA SAPAL 001/2008

Se informa al público en general que la convocatoria pública nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2008, identificada como SAPAL 001-2008, lo correcto es identificarla como Sapal 008-2008 y la licitación pública número 40303002-001-08 debe de ser identificada como la número 40303002-013-08 y la licitación pública número 40303002-002-08 debe de ser identificada como la número 40303002-014-08, tal y como se publica en el compraNET.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SAPAL
ING. EMILIANO RODRIGUEZ BRICEÑO
RUBRICA.

(R.- 272984)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9

puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA PUBLICA No. 016

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de sistemas de saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-090-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	27/08/2008	27/08/2008 12:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	2/09/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación eléctrica, mecánica y operativa de la Planta de Tratamiento Miramar y construcción de emisor de agua tratada para 50 l.p.s.	\$5'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2008 Termina: 22/12/2008	Acapulco, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-091-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	27/08/2008	27/08/2008 12:30 horas	26/08/2008 9:00 horas	2/09/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Rehabilitación electromecánica y operativa de la Planta de Tratamiento "Renacimiento"	\$2'500,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2008 Termina: 22/12/2008	Acapulco, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-092-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	27/08/2008	27/08/2008 13:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	2/09/2008 12:00 horas	00000
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Rehabilitación electromecánica y operativa de la Planta de Tratamiento con Sistema Biológico Secundario Paso Limonero, rehabilitación electromecánica y operativa de la Planta de Tratamiento Coloso y rehabilitación electromecánica y operativa de la Planta de Tratamiento Jabonera		\$3'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2008 Termina: 22/12/2008		Acapulco, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-093-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	27/08/2008	27/08/2008 13:30 horas	26/08/2008 9:00 horas	2/09/2008 13:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Rehabilitación electromecánica y operativa de la Planta de Tratamiento Tecnológico, rehabilitación electromecánica y operativa de la Planta de Tratamiento Límite Sur y rehabilitación electromecánica y operativa de la Planta de Tratamiento La Mira	\$1'500,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2008 Termina: 22/12/2008	Acapulco, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-094-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	28/08/2008	28/08/2008 13:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	3/09/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos
Rehabilitación electromecánica y operativa de la Planta de Tratamiento Pie de la Cuesta, rehabilitación electromecánica y operativa de la Planta de Tratamiento Vicente Guerrero 200		\$1'500,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2008 Termina: 22/12/2008		Acapulco, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-095-08	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,995	28/08/2008	28/08/2008 13:30 horas	26/08/2008 9:00 horas	3/09/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación		Ubicación de los trabajos

Rehabilitación y adecuación de la Planta de Tratamiento Real Hacienda para una capacidad de 20 lps	\$4'000,000.00	92 días naturales	Inicia: 22/09/2008 Termina: 22/12/2008	Acapulco, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través del Diario Oficial de la Federación así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:

Licitación número 41101001-090-08: las oficinas de la CAPAMA, sita en calle Nao Trinidad esquina Fernando Filiceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-091-08: las oficinas de la CAPAMA, sita en calle Nao Trinidad esquina Fernando Filiceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-092-08: las oficinas de la CAPAMA, sita en calle Nao Trinidad esquina Fernando Filiceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-093-08: las oficinas de la CAPAMA, sita en calle Nao Trinidad esquina Fernando Filiceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-094-08: las oficinas de la CAPAMA, sita en calle Nao Trinidad esquina Fernando Filiceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

Licitación número 41101001-095-08: las oficinas de la CAPAMA, sita en calle Nao Trinidad esquina Fernando Filiceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos y alta en el IMSS de los mismos; así también deberán manifestar con que dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos años (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado con sus razones financieras, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente a los dos ejercicios inmediatos anteriores y las declaraciones parciales de 2008, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato

respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES
RUBRICA.

(R.- 273058)

**COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO**
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación, construcción y pavimentación de caminos, el origen de los recursos para estas licitaciones son provenientes del Programa del Fondo Regional (Ramo 23-Provisiones Salariales y Economías) FONREGION, Ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-017-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	26/08/2008	27/08/2008 10:00 horas	26/08/2008 11:00 horas	2/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del Puente Cuirio, en el Municipio de Coyuca de Catalán, en el Estado de Guerrero		16/09/2008	107	\$16'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-018-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	26/08/2008	27/08/2008 11:30 horas	26/08/2008 11:00 horas	2/09/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del Camino Rural: San Marcos-Las Mesas, tramo: del km 14+500 al 20+250, en el Municipio de San Marcos, en el Estado de Guerrero		16/09/2008	150	\$12'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica

41111001-019-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	26/08/2008	27/08/2008 13:00 horas	26/08/2008 11:00 horas	3/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del Camino Rural: Tecpan-El Balcón, tramo: del km 0+700 al 9+700, en el Municipio de Tecpan de Galeana, en el Estado de Guerrero		16/09/2008	150	\$25'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-020-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	26/08/2008	27/08/2008 14:30 horas	26/08/2008 11:00 horas	3/09/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación del camino: Cutzamala de Pinzón-Nuevo Galeana, tramo: del km 0+000 al 10+200, subtramo: del km 3+500 al 8+500, en el Municipio de Cutzamala de Pinzón, en el Estado de Guerrero		16/09/2008	150	\$12'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-021-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	26/08/2008	28/08/2008 11:30 horas	26/08/2008 11:00 horas	4/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la carretera pavimentada: Tres Caminos-Olinalá, tramo: del km 0+000 al 16+500 y del km 23+721 al 32+360, en el Municipio de Olinalá, en el Estado de Guerrero		19/09/2008	150	\$6'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-022-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	26/08/2008	28/08/2008 13:00 horas	26/08/2008 11:00 horas	5/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino pavimentado: Tlatlauquitepec-Zapotitlán Tablas, tramo: del km 15+000 al 26+000, en los municipios de Zapotitlán Tablas y Atlixnac, en el Estado de Guerrero		20/09/2008	150	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-023-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	26/08/2008	28/08/2008 14:30 horas	26/08/2008 11:00 horas	5/09/2008 13:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino pavimentado: Tlapa-Marquelia (1ra. Etapa), tramo: del km 129+700 al 162+700, en el Municipio de San Luis Acatlán, en el Estado de Guerrero		20/09/2008	150	\$28'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
41111001-024-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	26/08/2008	29/08/2008 11:30 horas	26/08/2008 11:00 horas	9/09/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación del Puente Amuco, en el Municipio de Coyuca de Catalán, en el Estado de Guerrero		22/09/2008	101	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474722974, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del O.P.D. C.I.C.A.E.G., a la cuenta número 4024096265 del Banco HSBC. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalada para esta licitación en la sala de juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., ubicada en avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnico-económica(s) se efectuará el día y la hora señalados para esta licitación, en la sala de juntas del O.P.D. C.I.C.A.E.G., avenida Ruffo Figueroa número 9, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos de estas licitaciones serán en las horas y fechas señaladas: licitación número 41111001-017-08. En la Presidencia Municipal de Coyuca de Catalán, Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero; licitación número 41111001-018-08. En la Comisaría Municipal de Las Mesas, Municipio de San Marcos, Guerrero; licitación número 41111001-019-08. En la Presidencia Municipal de Tecpan de Galeana, Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero; licitación número 41111001-020-08. En la Presidencia Municipal de Cutzamala de Pinzón, Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero; licitación número 41111001-021-08. En la Presidencia Municipal de Olinalá, Municipio de Olinalá, Guerrero; licitación número 41111001-022-08. En la Comisaría Municipal de Tlatlauquitepec, Municipio de Atlixac, Guerrero; licitación número 41111001-023-08. En el kilómetro 129+700 de la carretera Tlapa-Marquelia, Guerrero; licitación número 41111001-024-08. En la Presidencia Municipal de Coyuca de Catalán, Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con currículum de la empresa y copia de los contratos celebrados con la Administración Pública durante los últimos tres años a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria que se emitió para esta licitación, con lo que conste que han ejecutado este tipo de obra, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos y documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Solicitud por escrito para participar en esta licitación. 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso según su naturaleza jurídica, tratándose de persona moral; en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP. 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2007, asimismo, deberá presentar los estados financieros auditados del ejercicio 2005 y 2006 y el comparativo de razones financieras básicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones técnicas-económicas requeridas por este organismo, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberá realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la supervisión de obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE FRANCISCO ORTIZ ADAME
RUBRICA.

(R.- 273070)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación que a continuación se indica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 42108001-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2008	25/08/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0	servicio y adquisición de tiraje de guías de aprendizaje, que comprende (impresión, portadas, compaginado, empastado)	23000	Lote

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Cecytech, con cargo de El Comité el día 14 de agosto de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Ex-Hda. La Concepción, Lote 17, edificio B, San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, teléfono 017717170730, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de Exdirectores del Cecytech, ubicado en: Circuito Ex-Hda. La Concepción número Lote 17, edificio B, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de Exdirectores del Cecytech, Circuito Ex-Hda. La Concepción número Lote 17, Edificio B, colonia San Juan Tilcuautla, código postal 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La convocante no otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.

- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
L.C. CESAR HERNANDEZ GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 273090)

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL GMT-02/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en base al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, relacionado con los subsidios del Ramo Administrativo 20 de la Secretaría de Desarrollo Social, en lo correspondiente al Programa Hábitat, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y al oficio de autorización especial SDUOT/UPAPU/HABITAT/14/A/S/001/08, de fecha 14 de marzo del presente año, así como el oficio número SDUOTV.HABITAT.134.750/A/083/2008, de la Secretaría de Desarrollo Social Delegación SEDESOL en Jalisco, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como el Reglamento Obras Públicas para el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, el Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco las cuales se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción general de la obra	No. de obra del programa	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Acto de apertura técnica y económica
43307002 - ME004/08	Empedrado zampeado en varias calles de la colonia Nueva Santa María	140981ME004	22 de agosto de 2008	2-Sep.-2008	2-Sep.-2008
Fecha de inicio de la obra	8-septiembre-2008	Fecha de terminación de obra	15 de diciembre de 2008	Capital requerido	\$1'000,000.00
43307002 - ME008/08	Empedrado zampeado en calle Adolfo Ruiz Cortines en la colonia Buenos Aires	140981ME008	22 de agosto de 2008	2-Sep.-2008	2-Sep.-2008
Fecha de inicio de la obra	8-septiembre-2008	Fecha de terminación de obra	15 de diciembre de 2008	Capital requerido	\$800,000.00
Costo de las bases	En dependencia \$2,500.00	En compraNET: \$2,400.00	Fecha límite para adquirir bases		22-agosto-2008

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Dirección General de Obras Públicas Municipales, calle Juárez número 28, Zona Centro de Tlaquepaque, Jal., teléfonos (33) 35627054 y

terminaciones al 60, fax (33) 36591809, extensión 2425, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en los días de ventas de bases.

- La junta de aclaraciones tendrá verificativo el 2 de octubre de 2008.
- Los fallos serán el 5 de septiembre de 2008.
- El periodo de ejecución será en 99 días naturales.
- La forma de pago de las bases, es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco o vía Internet en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente, a su pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- No se podrán subcontratar los trabajos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones de los licitantes puede negociarse.
- No podrán participar las personas que se encuentre en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose su participación previamente a los actos.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones, será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco en la fecha indicada en la tabla de referencia.
- El sitio de reunión, para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en el Departamento de Construcción de la Dirección General de Obras Públicas, ubicado en la calle de Juárez número 28, en el horario y fecha señalados en el cuadro de referencia.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en la Calle Juárez número 28, en Tlaquepaque, Jal., en la fecha y hora señaladas.
- Se otorgará el 50% de anticipo del importe total de la contratación, para la iniciación de la obra, así como para la compra y producción de materiales y demás insumos.

Acreditación del licitante:

- 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en la licitación pública, indicando el número y descripción de la misma.
- 2.- En caso de tener registro del Padrón de Contratistas de Tlaquepaque, Jalisco deberán entregar copia del registro vigente, a la fecha de adquirir las bases, con la cual podrán acreditar lo referente a los puntos 3 al 5.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 4.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
- 5.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia certificada de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y la última declaración anual fiscal 2007.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7.- La experiencia técnica que deberán acreditar mediante carátulas de 3 contratos de obras similares como mínimo objeto de esta licitación, las cuales deberán anexarse.
- 8.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
- 9.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o apoderado en su caso.
- 10.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. El capital contable indicado en el

cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre, saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.

- 11.-** Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Reglamento Obras Públicas para el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, por lo que la Comisión de Asignación de Contratos, así como la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económicamente más conveniente.
 - Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
 - Los interesados en asistir en cualquier acto de la presente licitación podrán hacerlo sólo en calidad de observadores, registrando previamente su participación.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAQUEPAQUE, JALISCO
ING. LUIS ERNESTO LUNA BALLESTEROS
RUBRICA.

(R.- 273108)

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL GMT-03/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en base al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2008, relacionado con los subsidios del ramo administrativo 20 de la Secretaría de Desarrollo Social, en lo correspondiente al Programa Rescate de Espacios Públicos, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y al oficio de autorización especial DGEIZUM/310/REP/14, de fecha 18 de marzo del presente año, así como el oficio número SDUOTV/REP.134.750/A/011/2008, de fecha 1 de agosto del presente año, de la Secretaría de Desarrollo Social Delegación SEDESOL en Jalisco, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento así como el Reglamento de Obras Públicas para el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, el Gobierno Municipal de Tlaquepaque Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco las cuales se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción general de la obra	No. de obra del programa	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Acto de apertura técnica y económica
43307002 - EMF001/ 08	Centro de recreación familiar Prados Tlaquepaque	14098EMF004	22-agosto-2008	2-Sep.-2008	2-Sep.-2008

Fecha de inicio de la obra		Fecha de terminación de obra		Capital requerido	
8-septiembre-2008		15 de diciembre-2008		\$1'500,000.00	
43307002 - EMF002/ 08	Centro de recreación familiar Santa María Tequepexpan	14098EMF008	22-agosto-2008	2-Sep.-2008	2-Sep.-2008

Fecha de inicio de la obra	8-septiembre-2008	Fecha de terminación de obra	15 de diciembre-2008	Capital requerido	\$2'000,000.00
Costo de las bases	En dependencia \$2,500.00	En compraNET: \$2,400.00	Fecha límite para adquirir bases		22-agosto-2008

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Dirección General de Obras Públicas Municipales, calle Juárez número 28, Zona Centro de Tlaquepaque, Jal., teléfonos (33) 35627054 y terminaciones al 60, fax (33) 36591809 extensión 2425, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en los días de ventas de bases.
- La junta de aclaraciones tendrá verificativo el 2 de octubre de 2008.
- Los fallos serán el 5 de septiembre de 2008.
- El periodo de ejecución será en 99 días naturales.
- La forma de pago de las bases es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco o vía Internet en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente, a su pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- No se podrán subcontratar los trabajos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones de los licitantes puede negociarse.
- No podrán participar las personas que se encuentre en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación previamente a los actos.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones será en la sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Tlaquepaque Jalisco, en la fecha indicada en la tabla de referencia.
- El sitio de reunión, para realizar la visita al lugar de los trabajos será, en el Departamento de Construcción de la Dirección General de Obras Públicas, ubicado en la calle de Juárez número 28, en el horario y fecha señalados en el cuadro de referencia.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en la calle Juárez número 28 en Tlaquepaque, Jal, en la fecha y hora señaladas.
- Se otorgará el 50% de anticipo del importe total de la contratación, para la iniciación de la obra, así como para la compra y producción de materiales y demás insumos.

Acreditación del licitante

- 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en la licitación pública, indicando el número y descripción de la misma.

- 2.- En caso de tener registro del Padrón de contratistas de Tlaquepaque, Jalisco deberán entregar copia del registro vigente, a la fecha de adquirir las bases, con la cual podrán acreditar lo referente a los puntos 3 al 5.
 - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 4.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
 - 5.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia certificada de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y la última declaración anual fiscal 2007.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- La experiencia técnica que deberán acreditar mediante carátulas de tres contratos de obras similares como mínimo objeto de esta licitación, las cuales deberán anexarse.
 - 8.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
 - 9.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o apoderado en su caso.
 - 10.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer. El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
 - 11.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Reglamento Obras Públicas para el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, por lo que la Comisión de Asignación de Contratos así como la Dirección de General de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Tlaquepaque, Jalisco, efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúnan las condiciones legales y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económicamente más conveniente.
 - Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
 - Los interesados en asistir en cualquier acto del la presente licitación podrán hacerlos sólo en calidad de observadores, registrando previamente su participación.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
ING. LUIS ERNESTO LUNA BALLESTEROS

RUBRICA.

(R.- 273110)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE
CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos didácticos varios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 43103002-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	2/09/2008	27/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 11:00 horas	8/09/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Laboratorio de autotrónica CONALEP	1	Equipo
2	I150000000	Laboratorio de idiomas y ofimática	1	Equipo
3	I060000000	Equipo de electrónica e industrial	1	Equipo
4	I210000000	Entrenador didáctico en plantas de emergencia	1	Equipo
5	I420000000	Entrenador de PLC CONALEP	12	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono 38195220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del organismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas, Prolongación avenida Alcalde número 1350, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Lugar de entrega: en los lugares indicados en el anexo 2 de las bases de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 90 días naturales, después de la firma del contrato.

El pago se realizará: 8 días hábiles después de haber entregado la documentación indicada en las bases de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE
ING. Y C.P. SALVADOR URIBE AVIN
RUBRICA.

(R.- 273105)

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., HA SOLICITADO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO CON NUMERO 7325 ME EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE 7325-ME BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, A TRAVES DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE SISTEMA DE VIDEO INSPECCION DE TUBERIAS MONTADO EN CHASIS CABINA.

ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION DEL DEVELOPMENT BUSINESS VOLUMEN. 0 NUMERO. 692 DEL 16/12/2006.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
43303001-001-08	\$1.00 COSTO EN compraNET: \$1.00	15/09/2008	26/09/2008 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	6/10/2008 11:15 HORAS	6/10/2008 11:15 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	I150200000	SISTEMA DE VIDEO INSPECCION PARA TUBERIAS MONTADO EN CHASIS CABINA	1	EQUIPO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS PALMAS NUMERO 109, COLONIA VALLARTA VILLAS, CODIGO POSTAL 48328, PUERTO VALLARTA, JALISCO, TELEFONO: 322 225 15 12 Y 322 224 44 28, LOS DIAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: SIN COSTO DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DEL BANCO MUNIDIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HORAS, EN SALON DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JAL., UBICADO EN AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO ESQUINA FRANCISCO VILLA SIN NUMERO, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 48330, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 11:15 HORAS, EN SALON DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, MANUEL AVILA CAMACHO ESQUINA FRANCISCO VILLA SIN NUMERO, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 48330, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 11:15 HORAS, EN SALON DE JUNTAS DE LA DIRECCION DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, MANUEL AVILA CAMACHO ESQUINA FRANCISCO VILLA SIN NUMERO, COLONIA LAZARO CARDENAS, CODIGO POSTAL 48330, PUERTO VALLARTA, JALISCO.

ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 70%.

LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: AL 1 DE DICIEMBRE DE 2008.

EL PAGO SE REALIZARA: CON CHEQUE EN PESO MEXICANO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR

C.P. HUMBERTO MUÑOZ VARGAS

RUBRICA.

(R.- 272929)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 031 (D.G.I.G. 047)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 15 fracción VI, 17 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, la C.A.E.M. a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación: 44111001-069-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/08/2008	26/08/2008 15:00 horas	26/08/2008 11:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Derivación Ixtapaluca, Chicoloapan, longitud 10.2 kilómetro, en 30" de Ø, derivación Chalco y Valle de Chalco, Longitud 8.4 kilómetro en 32" de Ø y rehabilitación del Tanque La Caldera (Rehabilitación del Tanque La Caldera)	22/09/2008	270 días naturales	\$15'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-FMPIA-197-08-CP
- Experiencia: haber ejecutado obras de agua potable de características y magnitudes similares, la forma de demostrarla es presentando copias de contratos y sus actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Cobertura Regional

Número de licitación: 44111001-070-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300,00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/08/2008	26/08/2008 15:00 horas	26/08/2008 11:00 horas	2/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Derivación Ixtapaluca, Chicoloapan, longitud 10.2 kilómetro, en 30" de Ø, derivación Chalco y Valle de Chalco, Longitud 8.4 kilómetro en 32" de Ø y rehabilitación del Tanque La Caldera (Derivaciones Ixtapaluca)	22/09/2008	270 días naturales	\$40'000,000.00

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-FMPIA-201-08-CP.
- Experiencia: haber ejecutado obras de líneas de conducción con instalación de tubería de acero desde 20" de diámetro o mayores, así como estructuras metálicas y obras civiles similares a la concursada, y la forma de demostrarla es presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.
- Ubicación de la obra: Municipio de Cobertura Regional.
- Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones para las dos licitaciones se realizarán en residencia de construcción Texcoco Norte, ubicada en Tianguis número 17, colonia Magdalena de los Reyes, Cabecera Municipal de los Reyes la Paz código postal 56640, teléfonos (0155) 5857-07-60, 5857-07-61 en fecha y horario señalados en el recuadro.
- Origen de recursos para las dos licitaciones: Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental (FIDEICOMISO 685) oficio de autorización número 20321-TRAGIS-FM-0602/08.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Bases y especificaciones: Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en el mismo domicilio se llevará a cabo el evento de presentación y apertura, para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906, 2159634, y número fax 2150267.

Requisitos obligatorios por acreditar en la propuesta técnica y económica que presenten son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones a la misma, en el caso de personas físicas acta de nacimiento y para ambas Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la última declaración anual o los últimos estados financieros anuales auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, incluyendo las constancias que lo acreditan.
 - Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación (sin voz ni voto).

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el Presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente, además de los criterios adicionales que se señalen en las bases correspondientes.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base, se declarará desierta la licitación.

Los eventos de apertura de propuestas y fallo serán presididos por el Lic. Manuel Moreno Vargas Director General de Inversión y Gestión o por el Subdirector de Concursos y Contratos en su caso.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

LIC. MANUEL MORENO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 273161)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIANGUISTENCO DE GALEANA, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 001/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo que establece en los artículos 12.18, 12.20, 12.22, 12.23 fracción I, 12.25 y 12.48 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, y los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 96 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Deportivo Profesor Carlos Hank González y acondicionamiento de cancha de frontenis (15101EMF001, EMF002), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44329002-001-08	\$8,300.00 Costo en compraNET: \$8,000.00	22/08/2008	26/08/2008 10:00 horas	25/08/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Deportivo Profesor Carlos Hank González y acondicionamiento de cancha de frontenis (15101EMF001, EMF002)	9/09/2008	98	\$3'600,000.00

- Los recursos son federales y municipales.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Libertad sin número, colonia Centro, código postal 52600, Tianguistenco, México, teléfono: 01713 1305 02 00, los días de martes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Tianguistenco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Plaza Libertad sin número, colonia Centro, código postal 52600, Tianguistenco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento, Plaza Libertad sin número, colonia Centro, código postal 52600, Tianguistenco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2008 a las 11:30 horas, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento, Plaza Libertad sin número, colonia Centro, código postal 52600, Tianguistenco, México.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, código postal 52600, Tianguistenco, México.
- Ubicación de la obra: Cabecera Municipal, Tianguistenco de Galeana, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Concurso número PMT/COP/FED/RP/LP/001/2008
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica del licitante mediante la presentación del currículum de la empresa en la que relacione las obras que ha construido, desde su formación, anexando también copia fotostática de los currículums de los técnicos que la empresa pretende designar como responsables, que actualmente se encuentran trabajando para la empresa y que cuenten con experiencia en obras similares a la convocada, debiendo exhibir las certificaciones que acrediten sus conocimientos o habilidades de los profesionales que participan en las aéreas de construcción, en materia de precios unitarios y superintendencia de construcción; certificadas y avaladas ya sea por el Colegio de Ingeniero Civiles, Colegio de Arquitectos y/o Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (del Estado de México), relación de maquinaria y el equipo propiedad de la empresa, anexando copia de las facturas e indicando su ubicación fiscal actual.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el caso de asociación en participación, los requisitos deber ser presentados por cada uno de los asociados así como la escritura notariada de la asociación en participación.
- Escrito para oír y/o recibir notificaciones, deberá dar una dirección establecida dentro del Estado de México.
- Las licitantes inscritas, integrarán dentro su propuesta como garantía de seriedad cheque de caja o fianza, expedida por instituciones de crédito a favor de la Tesorería Municipal, por el equivalente del 5% del importe total de su oferta (sin IVA), expedido por el licitante en moneda nacional con cargo a cualquier institución bancaria nacional aceptable para la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo y la evaluación de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base de la obra, la convocante formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en su caso adjudicará el contrato al licitante cuya propuesta resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta, cuyo monto sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones y se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la autorización de la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIANGUISTENCO, MEX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. ALFREDO RODRIGUEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 273031)

**H. XXXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT**

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

CONVOCATORIA

A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DADQ-PASAP-01/2008

compraNET No. DE LICITACION 47302003-001-08

**PARA EL SUMINISTRO DE SACOS DE CEMENTOS GRIS DE 50 KG. Y
GRAVA/ARENA “PROGRAMA PASAP 2008”, PARA LA “SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO”**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26 Fracc. I, 28 Fracc. I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, el H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, convoca a los interesados en participar en la licitación pública antes señalada, para la adquisición de los bienes cuya descripción general es la siguiente:

Partidas	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	Sacos de cemento gris de 50 kg	13,418	Sacos
02	Arena para colados	1,445.00	M ³
	Grava triturada	1,212.00	M ³

El costo de los bienes se cubrirá con Recursos Federales del ramo XX (Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria “Pasap”) con respaldo en los oficios de aprobación número 1381000-UDSH-AP-067/08, de fecha 4 de julio de 2008 y 1381000-UDSH-AP-080/08, de fecha 1 de agosto de 2008.

Bases.- El costo de las bases es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, M.N.), y se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, del 19 al 28 de agosto de 2008, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el segundo piso del edificio adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Puebla y Amado Nervo, Zona Centro, de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes y de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información comunicarse a los teléfonos (311)216-31-01 y (311)216-55-23 o 27, extensiones 1019, 1020 y 1069, en la página de Internet del Municipio de Tepic: www.tepic.gob.mx, o en la página de compraNET: www.compranet.gob.mx. La adquisición de las bases es requisito obligatorio para participar, cuyo costo deberá cubrirse en la Tesorería Municipal, en efectivo o cheque certificado a favor de: “Municipio de Tepic Nayarit A”, o en la página de compraNET: www.compranet.gob.mx, debiendo presentar el acuse de recibo de sistema respectivo (el costo de las bases en compraNET varía del establecido en la presente convocatoria). El costo de las bases no será reembolsable.

La junta de aclaraciones a las bases se efectuará el 28 de agosto de 2008, a las 15:00 horas y el acto de presentación y apertura de propuestas técnico-económicas: se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, en la sala de capacitación ubicada en el segundo piso del edificio adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Puebla y Amado Nervo, Zona Centro, de la ciudad de Tepic, Nayarit.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. No se otorgará anticipo a quien(es) se le(s) adjudique(n) el(los) contrato(s) correspondiente(s).

Las propuestas deberán presentarse por partidas, en moneda nacional e idioma español, a precio fijo, considerando que sólo se aceptarán las ofertas que incluyan el 100% de los bienes solicitados por partida. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la

licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios de comunicación electrónica.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lugar y plazo de entrega de los bienes: en las localidades del Municipio de Tepic, Nayarit, que indique la “Secretaría de Desarrollo Económico”; ubicada en el segundo piso del edificio adyacente a Palacio Municipal sin número en el cruce de las calles Puebla y Amado Nervo, Zona Centro, Tepic, Nayarit; de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas; dentro de los diez días naturales, siguientes, a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Lugar y fecha de pago del costo de los bienes: Tesorería Municipal, ubicada en el Palacio Municipal, Zona Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes, y de 9:00 a 13:00 horas; a los quince días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), a nombre de: “Municipio de Tepic Nayarit A”; domicilio: Palacio Municipal sin número, Zona Centro, Tepic, Nayarit; RFC: MTN-850101-LJ1; firmada(s) y sellada(s) de recibido de conformidad por el titular de la “Secretaría de Desarrollo Económico”. Cada factura así como el acta de entrega/recepción deberá elaborarse por localidad de acuerdo a las indicaciones de la “Secretaría de Desarrollo Económico”.

La adjudicación del contrato se hará por partidas, con el oferente u oferentes que, en principio, cumpla(n) con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante aseguren al Municipio las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión que sobre los bienes deberá emitir por escrito el órgano usuario (“Secretaría de Desarrollo Económico”). El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del pedido correspondiente.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAY., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT
ING. CARLOS DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 273026)

**COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las obras indicadas en los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos y Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General, el día 4 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional 52102001-031-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	25/08/2008	25/08/2008 10:00 horas	22/08/2008 11:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	1/09/2008 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-066 (1117 CP) Adecuación de espacios en el ICAT		10/09/2008	30	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicado para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 83 20864, ciudad Chetumal, Quintana Roo, para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicado para la licitación en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en la fecha y horario indicado para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, ciudad Chetumal, Quintana Roo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 10%. La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada

mediante relación de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio.

- Los requisitos generales son: **a)** Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación. **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse. **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **d)** Identificación oficial vigente con fotografía. **e)** Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 273101)

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTHON P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA Y CAMINOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la construcción y ampliación de redes de energía eléctrica y reconstrucción de calles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-001-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/08/2008	22/08/2008 11:00 horas	22/08/2008 8:00 horas	29/08/2008 9:00 horas	29/08/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de energía eléctrica, en la localidad de 5 de Mayo	8/09/2008	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-002-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/08/2008	22/08/2008 11:00 horas	22/08/2008 8:00 horas	29/08/2008 10:30 horas	29/08/2008 10:31 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de energía eléctrica, en la localidad El Cedral	8/09/2008	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

52306001-003-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/08/2008	22/08/2008 11:00 horas	22/08/2008 8:00 horas	29/08/2008 12:00 horas	29/08/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de energía eléctrica, en la localidad Limonar				8/09/2008	120	\$2'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
52306001-004-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/08/2008	22/08/2008 11:00 horas	22/08/2008 8:00 horas	29/08/2008 13:30 horas	29/08/2008 13:31 horas	

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de energía eléctrica, en las localidades de Buena Vista, Bacalar y Pedro A. Santos				8/09/2008	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
52306001-005-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/08/2008	22/08/2008 11:00 horas	22/08/2008 8:00 horas	29/08/2008 15:00 horas	29/08/2008 15:01 horas	

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de energía eléctrica, en las localidades de Allende, Pucte, Palmar y Cacao				8/09/2008	120	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52306001-006-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	22/08/2008	22/08/2008 13:00 horas	22/08/2008 8:00 horas	29/08/2008 16:30 horas	29/08/2008 16:31 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de la Av. Nicolás Bravo tramo de la Av. Insurgentes a la calle Haití dañada por el paso del Huracán Dean (pavimentación de calles), en la localidad de Chetumal	8/09/2008	120	\$2'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por ingeniero Roberto Chim Interían, con cargo de Director General de Obra Pública y Caminos el día 18 de agosto de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 4 de Marzo número 319, colonia 8 de Octubre, código postal 77028, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 983 83 5 15 01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo realizado en caja de la Tesorería Municipal, presentando la constancia de aceptación otorgada por la Dirección General de Obra Pública y Caminos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los recursos para realizar los trabajos provienen del Programa de Desarrollo Local, Microrregiones 2008, Programa de Desarrollo Regional Ramo 23 y del Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en la sala de juntas de la Dirección General de Obra Pública y Caminos, ubicada en avenida 4 de Marzo número 319, colonia 8 de Octubre, código postal 77028, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y la hora que arriba se señalan en la sala de juntas de la Dirección General de Obra Pública y Caminos, avenida 4 de Marzo número 319, colonia 8 de Octubre, código postal 77028, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y la hora que arriba se señalan, en la sala de juntas de la Dirección General de Obra Pública y Caminos, avenida 4 de Marzo número 319, colonia 8 de Octubre, código postal 77028, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en el sitio de los trabajos, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obra Pública y Caminos, código postal 77028, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: 5 de Mayo, El Cedral, Limonar, Buena Vista, Bacalar, Pedro A. Santos, Allende, Palmar, Cacao, Pucte, y Chetumal, Othón P. Blanco, Q. Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil. 2.- Currículum vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 3.- Currículum vitae del personal técnico y administrativo. 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante. 5.- Demostrar el capital contable con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. 2.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este ayuntamiento y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, tomando en cuenta que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, el H. Ayuntamiento adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones una periodicidad no mayor de un mes las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PUBLICA Y CAMINOS
ING. ROBERTO CHIM INTERIAN
RUBRICA.

(R.- 273189)

COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de infraestructura deportiva, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Eduardo Marzuca Ferreyro, con cargo de Director de Planeación el día 10 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52113002-004-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/08/2008	22/08/2008 12:00 horas	22/08/2008 11:00 horas	29/08/2008 8:00 horas	29/08/2008 8:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de escuela técnico deportiva	8/09/2008	71	\$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52113002-005-08	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	25/08/2008	22/08/2008 10:00 horas	22/08/2008 9:00 horas	29/08/2008 10:00 horas	29/08/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de campo de futbol con pasto sintético "La Charca"	8/09/2008	71	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

52113002-006-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/08/2008	22/08/2008 10:00 horas	22/08/2008 9:00 horas	29/08/2008 12:00 horas	29/08/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de domo deportivo doble en la colonia Cecilio Chi	8/09/2008	71	\$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaracion es	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52113002-007-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2008	22/08/2008 12:00 horas	22/08/2008 11:00 horas	29/08/2008 14:00 horas	29/08/2008 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de domo deportivo en la escuela secundaria "Adolfo López Mateos"	8/09/2008	71	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaracion es	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52113002-008-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/08/2008	22/08/2008 10:00 horas	22/08/2008 9:00 horas	29/08/2008 16:00 horas	29/08/2008 16:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de domo deportivo en el Parque Central de Dzuiche	8/09/2008	71	\$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52113002-009-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/08/2008	22/08/2008 10:00 horas	22/08/2008 9:00 horas	29/08/2008 18:00 horas	29/08/2008 18:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de domo deportivo Doble en Kantunilkin	8/09/2008	71	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida calzada Veracruz número 59, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 98383 30019, extensión 146, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en la caja de egresos mediante recibo de pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto en la hora y lugar mencionados en la convocatoria y las bases de la licitación correspondiente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2008 en el horario mencionado en la convocatoria y las bases de la licitación correspondiente, en el Departamento de Infraestructura Deportiva de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, avenida calzada Veracruz número 59, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2008 en el horario mencionado en la convocatoria y las bases de la licitación correspondiente, en el Departamento de Infraestructura Deportiva de la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, avenida calzada Veracruz número 59, colonia Barrio Bravo, código postal 77098, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2008 en la hora y lugar mencionados en la convocatoria y las bases de la licitación correspondiente.
- Ubicación de la obra: el que se menciona en la convocatoria y en las bases de la licitación correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **1.-** Currículum de la empresa en obras similares, anexando documentación comprobatoria copias (contratos, actas de entrega recepción) y currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante. **2.-** Ultimo estado financiero auditado para fines fiscales, (parciales del 2008)

acompañado de la copia del registro en la SHCP y de la cédula profesional del auditor responsable o copia de la última declaración fiscal debidamente sellada.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se mencionan en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de obra y sobre avances físicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO
LIC. EDUARDO MARZUCA FERREYRO
RUBRICA.

(R.- 273154)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2006-2009
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El Municipio de Monterrey, N.L., a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, 27 fracción I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en cualquiera de las licitaciones para la adjudicación del los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, obras financiadas con los recursos federales del Programa “Rescate de Espacios Públicos 2008”

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-008-08	\$3,000.00 Costo en compraNET \$2,500.00	28-Ago.-08 (13:00 Hrs.)	28-Ago.-08 (15:00 Hrs.)	28-Ago.-08 (16:00 Hrs.)	3-Sep.-08 (9:00 Hrs.)
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mejoramiento físico del espacio público en el Barrio San Carlos en Monterrey, N.L.			15-Sep.-08	75 días naturales	\$5'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
48302003-009-08	\$3,000.00 Costo en compraNET \$2,500.00	28-Ago.-08 (13:00 Hrs.)	28-Ago.-08 (17:00 Hrs.)	28-Ago.-08 (18:00 Hrs.)	3-Sep.-08 (10:30 Hrs.)
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mejoramiento físico del espacio público en el Barrio Estrella en Monterrey, N.L.			15-Sep-08	75 días naturales	\$5'000,000.00

En los contratos antes mencionados se pactará la entrega de dos anticipos, uno equivalente al 10% para el inicio de obra y otro de 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

Las bases estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta en la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Planeación, en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, a partir de la fecha de esta publicación, de 9:00 a 13:00 horas, así como en el Sistema “compraNET” y en la página electrónica www.monterrey.gob.mx.

A).- Requisitos que deben cumplir los interesados.

1. Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por representante legal.
 2. Último estado financiero auditado por un contador público Independiente o declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido. En las bases se indica como debe presentarse el estado financiero auditado.
 3. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser persona física, en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
 4. Acreditar la personalidad jurídica y en su caso el poder suficiente.
 5. En su caso, registro actualizado de la cámara que le corresponda.
 6. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en la licitación (currículum de la empresa y de su representante(s) técnico(s)).
 7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como estar al corriente en sus obligaciones fiscales (municipales, estatales y federales).
 8. Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
 9. Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
 10. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9, en las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
 11. De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.
- B).- Entrega de documentos.**
1. La dependencia por conducto de la Secretaría de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de dos días hábiles a los contratistas que soliciten su inscripción al registro, los interesados deberán acudir nuevamente con el fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados.
 2. Los interesados inscritos y a partir de la fecha de su inscripción podrán recoger las bases y la documentación para la licitación respectiva en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, previo pago de la cantidad establecida en la licitación correspondiente, el importe de la misma mediante efectivo o cheque de institución de crédito nacional expedido a nombre de Municipio de la Ciudad de Monterrey, el cual será requisito para participar en la licitación, o en su caso por el sistema "compraNET".
 3. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta Convocatoria y la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal, en las fechas y horas señaladas en esta convocatoria.
- C).- Presentación de la proposición y fallo.**
1. El acto de apertura se celebrará en el día y hora indicada en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, ubicada en el 1er. piso de la Presidencia Municipal.
 2. El idioma en el que se deberá presentar la proposición será el español y en moneda nacional.
 3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

4. Sólo podrá subcontratar parte de esta obra con la autorización escrita de la dependencia, en apego al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6. Para la adjudicación del contrato la dependencia con base en análisis comparativo de las proposiciones admitidas, y en su propio presupuesto, emitirá un documento que servirá de fundamento para el fallo. En junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos.
7. Si como consecuencia de la revisión resulta que dos o más proposiciones son solventes, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y satisfacen los requisitos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente.
8. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación.

MONTERREY, N.L., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA
RUBRICA.

(R.- 272939)

P.M. DE GRAL. ZARAGOZA, NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PMZ-PF-01/08

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la Presidencia Municipal de Gral. Zaragoza, N.L., Entidad Autónoma convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, que será ejecutada con recursos del Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria número de oficio- 139.2974/2008 de fecha 1 de agosto de 2008.

Lic. No. PMZ-PF-01/08

Obra	Fechas				
Construcción de 17,862.40 m ² piso firme varias localidades del Municipio Gral. Zaragoza, N.L.	Límite de venta de bases e inscripción del 19 al 27 de agosto 2008 de 9:00 a 14:00 Hrs.	Visita de obra 26 de agosto 2008 10:00 Hrs. Junta de aclaraciones 27 de agosto 2008 14:00 Hrs.	Presentación y apertura de proposiciones 2 de septiembre 2008 11:00 Hrs. Fallo de licitación 5 de septiembre 2008 11:00 Hrs.	Inicio estimado de los trabajos 12 de septiembre 2008 Plazo de ejecución 102 días	Capital contable requerido \$2'000,000.00

Anticipos: en el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: equivalente al 30% para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos necesarios para la ejecución de los trabajos.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados.

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad (ver bases punto 3.2 de los requisitos solicitados).

1. Recibo generado por la Presidencia Municipal de Gral. Zaragoza, N.L., con sello de pagado correspondiente a más tardar el último día señalado en la convocatoria.
2. Solicitud escrita, firmada por El Concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la entidad federativa correspondiente (Nuevo León), para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato;
3. Ultimo estado financiero auditado por código postal independiente o declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior (enero-diciembre 2007), que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
4. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física identificación con fotografía y/o acta de nacimiento actualizada.
5. Copia de la cédula de identificación fiscal.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7. Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su plantel laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad,
8. En caso de ser la propuesta ganadora formalizar escrito mediante en cual manifieste bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
9. Para comprobar la experiencia y capacidad técnica en edificación y estructuras de concreto copia de contrato, incluyendo catálogo de conceptos y acta entrega-recepción, correspondiente al mismo contrato de la empresa y currículo del personal técnico a su servicio que compruebe su capacidad técnica y experiencia en las obras requeridas.

B) Consulta y venta de bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Gral. Zaragoza, N.L., ubicada en 5 de Mayo número 5, zona centro, Gral. Zaragoza, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación del concurso, previo pago de la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional), en efectivo o mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a favor de la Presidencia Municipal de Gral. Zaragoza, N.L.

C) Visita, junta y presentación de la proposición:

1. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partiendo de la Presidencia Municipal en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sita en 5 de Mayo número 5, zona centro, Gral. Zaragoza, N.L.
2. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en 5 de Mayo número 5, Zona Centro, Gral. Zaragoza N.L.
3. El idioma en que se presentará la proposición será el español. No se podrán negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

D) Criterios generales de adjudicación.

Con bases en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Estado.

E) Condiciones de pago

- 1.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas, las que se pagarán dentro de 20 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la entidad.
- 2.- La entidad no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
- 3.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
GRAL. ZARAGOZA, N.L., A 14 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ARQ. MENTOR OSVALDO TORRES DE LEON
RUBRICA

(R.- 273028)

**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO**
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción, equipamiento y operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales en la comunidad de la estancia en San Juan del Río, Querétaro y la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas, puesta en marcha, estabilización y operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales denominada San Pedro Ahuacatlán II en San Juan del Río, Querétaro con capacidad media de diseño de 300 lps y línea de conducción de agua tratada 2a., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51303001-005-08	\$5,700.00 Costo en compraNET: \$5,700.00	2/09/2008	25/08/2008 12:00 horas	25/08/2008 9:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020402	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	16/09/2008	180	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, teléfono 427 27 2 09 09, extensión 102, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Organismo, ubicado en Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Organismo número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Organismo número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 9:00 horas en instalaciones de Pozos Betania, ubicada en Otoño esquina Primavera sin número, colonia Betania San Juan del Río, Qro., código postal 76805, San Juan del Río, Querétaro.
- Ubicación de la obra: Localidad de La Estancia en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado en los últimos tres años por lo menos tres trabajos en los que hayan realizado construcción, arranque, puesta en marcha y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, cuyo proceso sea biológico aerobio, demostrándose con las actas de entrega recepción de esos trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los mencionados en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la oferta más económica, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales y finiquito contra recepción de obras.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51303001-006-08	\$20,000.00 Costo en compraNET: \$20,000.00	26/08/2008	22/08/2008 12:00 horas	22/08/2008 9:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020402	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	13/09/2008	425	\$40'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro, teléfono: 427 27 2 09 09, extensión 102, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Organismo, ubicada en Cuauhtémoc número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Organismo número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Organismo número 27, colonia Centro, código postal 76800, San Juan del Río, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2008 a las 10:00 horas en Instalaciones de Pozos Betania, ubicada en Otoño esquina Primavera sin número, colonia Betania San Juan del Río, Qro., código postal 76805, San Juan del Río, Querétaro.

- Ubicación de la obra: localidad de San Pedro Ahuacatlán en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber operado de manera íntegra por lo menos una planta de tratamiento de aguas residuales similar a la de la proposición, con capacidad igual o superior a 200 lps con un nivel de tratamiento secundario o superior emitida por dependencias o entidades públicas o privadas, que actualmente tengan o hayan tenido contratado, en los últimos 10 años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los mencionados en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la oferta más económica, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales y finiquito contra recepción de obras.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN JUAN DEL RIO, QRO., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE ADMINISTRATIVO
C.P. ZOILA TREJO PERUSQUIA
RUBRICA.

(R.- 272987)

HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO FALLO DE PROPUESTA ECONOMICA
53085002-001-08	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	1/09/2008	2/09/2008 10:00 HORAS	18/09/2008 10:00 HORAS	25/09/2008 10:00 HORAS	9/10/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
002	2154	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE DE 40 MG CAJA C/2 JERINGAS DE 0.4 ML	1,500	CAJA CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML.
008	5187	OMEPRAZOL SOLUCION INYECTABLE DE 40 MG. AMPULA 10 ML	6,428	FRASCO AMPULA
009	5244	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE; INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 5 G ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 100 ML. O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZANTE	200	FRASCO AMPULA
010	5265	IMIPENEM Y CILASTATINA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM CILASTATINA SODICO EQUIVALENTE A 500 MG. DE CILASTATINA	4,000	FRASCO AMPULA

021	F121	OFLOXACINA AMP. 400 MG 10 ML	2,857	FRASCO AMPULA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2395, COLONIA ZONA UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 78240, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO: 01 444 198 10 07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 4 DEL AUDITORIO GONZALO RAMIREZ AZNAR UBICADO EN EL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO CON DOMICILIO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2395, COLONIA ZONA UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 78240, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN AULA 4 DEL AUDITORIO GONZALO RAMIREZ AZNAR, UBICADO EN EL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO, CON DOMICILIO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2395, COLONIA ZONA UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 78240, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 4 DEL AUDITORIO GONZALO RAMIREZ AZNAR, UBICADO EN EL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO, CON DOMICILIO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2395, COLONIA ZONA UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 78240, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: MOCTEZUMA NUMERO 1015-3 BARRIO DE TLAXCALA, CODIGO POSTAL 78040, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO ECONOMICO.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 45 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA Y ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 20 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL “DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

DR. NICOLAS PEREZ AROCHA

RUBRICA.

(R.- 273045)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA
AGUA DE HERMOSILLO
CONVOCATORIA 04

En observancia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
5532200 3-005-08	En convocante: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,990.00	27 de agosto de 2008	26 de agosto de 2008 8:00 horas	25 de agosto de 2008 10:30 horas	2 de septiembre de 2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra pública	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Colector Libertad-Minitas en un tramo de 634 metros con tubería de 30" de diámetro por la avenida Calpulli entre las calles Mecánicos y Quetzalcóatl en la colonia Cuauhtémoc al Sur de la ciudad de Hermosillo, Sonora	11 de septiembre de 2008	112 días naturales	\$1'100,000.00

- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato objeto de esta licitación, se cuenta con recursos provenientes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2008 y desarrolladores de vivienda 2008.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones y Contratos, ubicada en el interior del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número, y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 289 60 00, extensión 6067, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, en las oficinas de Recaudación de Agua de Hermosillo, ubicadas en el módulo 1, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente. La visita al lugar de los trabajos se efectuará partiendo de las oficinas de la Dirección de Ingeniería, ubicadas en el Modulo 4 de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad, colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas señaladas anteriormente. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Módulo 3 de Agua de Hermosillo, sito boulevard Luis Encinas Johnson sin número y avenida Universidad,

colonia Universidad, código postal 83067, en Hermosillo, Sonora, en la fecha y hora señaladas anteriormente.

- Esta convocante no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, toda vez que no se cuenta con la certificación correspondiente.
- Con base en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas los licitantes entregarán en el acto de presentación y apertura de proposiciones la siguiente documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, la cual, a su elección, podrán entregarla dentro o fuera del sobre relativo: **1)** Recibo de pago de las bases de licitación; **2)** Constancia de inscripción en el registro de contratistas (la falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición); **3)** Escrito donde señale su domicilio legal; **4)** Escrito sobre los supuestos de los artículos 33, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **5)** Acreditación del capital contable mínimo requerido; **6)** Identificación de el licitante; **7)** Acreditación de la existencia legal de el licitante y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente: **a.-** En el caso de personas físicas y **b.-** En el caso de personas morales; **8)** Declaración de integridad y **9)** Declaración de personal con discapacidad.

Nota importante: el licitante deberá formular los documentos que acrediten los puntos anteriores, de acuerdo con las instrucciones de llenado descritas en las bases de licitación, y dichos requisitos formarán parte del Documento número 1 de su proposición.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrá subcontratar parte de las obras públicas.
- Se entregará un anticipo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del monto contratado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal cuando sean personas físicas mediante copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, y cuando sean personas morales mediante un escrito donde el representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes: **I)** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **II)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado. El representante deberá anexar una copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que sus poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- Los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica requerida para participar en la presente licitación mediante currículums de la empresa y del personal técnico y administrativo que intervendrá en los trabajos. Para esto presentará copias de contratos de obras similares a la de esta licitación en los que hubieren participado, y/o de las actas de entrega recepción y/o de sus finiquitos.
- Los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera mediante copia simple de su declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con pagos

parciales realizados durante el ejercicio fiscal subsiguiente o, balance general auditado de la empresa correspondiente al 29 de febrero de 2008 o fecha posterior, auditado por contador público externo, anexando copias simples de la cédula profesional y de la autorización vigente concedida al auditor para formular dictámenes, otorgada por la S.H.C.P.

- El idioma en el que se presentarán las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1)** La experiencia y capacidad técnica mínima que deberán comprobar será de tres años en obras similares a la de esta licitación; **2)** Su capacidad financiera deberá ser cuando menos igual a la del capital contable requerido.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será mediante el mecanismo de puntos en base a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 36, 37, 37A y 37B de su Reglamento; además del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de la licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de la obra.

HERMOSILLO, SON., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO
ING. JOSE LUIS JARDINES MORENO
RUBRICA.

(R.- 272937)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos para detección de fugas en redes de agua que a continuación se detalla. El costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes Programa Federalizado 2008, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). BOO.E.65.2-051/2008 de fecha 16 de enero de 2008, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56101002-001-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	25/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	6	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www/compranet.gob.mx>, o bien, en Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco, teléfono (993) 315 79 77, los días martes a jueves; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en el Departamento de Caja y Pagaduría de la Dirección de Administración. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración, ubicado en Benito Juárez número 115-A, segundo piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración, Benito Juárez número 115-A, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración, Benito Juárez número 115-A, segundo piso, colonia Reforma, código postal 86080, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: R/A Emiliano Zapata (Bosques de Saloya) Nacajuca, Tabasco, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al catálogo de conceptos y de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
 DIRECTOR ADMINISTRACION
C.P. ABENAMAR PEREZ CUPIL
 RUBRICA.

(R.- 272986)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
 DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto de acuerdo al anexo de ejecución de fecha 25 de abril de 2008, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-028-08 SAPAET- APSCR- 015/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	27/08/2008	26/08/2008 9:00 horas	27/08/2008 10:00 horas	2/09/2008 9:00 horas	2/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de sistemas para el abastecimiento de agua potable, Libertad de Allende, Centla, Tabasco	22/09/2008	30/12/2008	100 días	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones

56101001-029-08 SAPAET- APSCR- 016/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	27/08/2008	26/08/2008 9:00 horas	27/07/2008 11:00 horas	2/09/2008 11:00 horas	2/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario, incluye planta de tratamiento de aguas residuales, ejido Esperanza Norte (El Veinte), Municipio de Tenosique, Tabasco	22/09/2008	30/12/2008	100 días	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de S.A.P.A.E.T., sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley.
La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable

y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado a lo que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se permitirá la subcontratación de algunas partidas de los trabajos.
- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
- El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 273092)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar a las licitaciones para la contratación de las obras que a continuación se detallan; el costo de los trabajos será cubierto de acuerdo al anexo de ejecución de fecha 25 de abril de 2008, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-030-08 SAPAET- APASZU- 004/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	28/08/2008	27/08/2008 9:00 horas	28/08/2008 11:00 horas	3/08/2008 9:00 horas	3/08/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de captación y planta potabilizadora en Huimanguillo y líneas de conducción de agua cruda para la cabeceras municipales de Huimanguillo, Cárdenas y Cunduacán, municipios de Huimanguillo, Cárdenas y Cunduacán, Tabasco	22/09/2008	30/12/2008	100 días	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-031-08 SAPAET- APASZU- 005/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	28/08/2008	27/08/2008 9:00 horas	28/08/2008 12:00 horas	3/08/2008 11:00 horas	3/08/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo para la ampliación a 300 LPS de la planta potabilizadora en la ciudad de Frontera (construcción de dos módulos de 100 LPS), Cd. de Frontera, Municipio de Centla, Tabasco	22/09/2008	30/12/2008	100 días	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Presentación y apertura de proposiciones
56101001-032-08 SAPAET- APASZU- 006/2008	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	28/08/2008	27/08/2008 9:00 horas	28/08/2008 13:00 horas	3/09/2008 13:00 horas	3/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la rehabilitación y/o construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Cd. de Emiliano Zapata (incluye: colectores, emisores, estaciones de bombeo), cabecera municipal	22/09/2008	30/12/2008	100 días	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco; con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, fax número 315 60 25; de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Subdirección de Precios Unitarios y Contratos de la Dirección Técnica de SAPAET, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico: puycontratos@sapaet.gob.mx.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de usos múltiples, planta alta de la Dirección Técnica de SAPAET, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, 313 66 00, extensiones 2934, 2911 y 2913, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones (documentos números A4 y A5) y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Los licitantes, a su elección, deberán acompañar dentro o fuera del sobre que contenga sus proposiciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en estas bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
 - Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
 - El porcentaje de contenido nacional será mayor al 50% (artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL
ING. CLISCERIA RODRIGUEZ ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 273087)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION
DE ESCUELAS EN TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
57102002-002-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	29/08/2008	26/08/2008 10:00 horas	25/08/2008 11:00 horas	3/09/2008 9:00 horas	3/09/2008 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de unidad académica departamental tipo III (1a.) etapa; Instituto Tecnológico, Cabecera Municipal, Mante, Tamps.				22/09/2008	150	\$8'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
57102002-003-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	29/08/2008	26/08/2008 11:00 horas	25/08/2008 11:00 horas	3/09/2008 11:00 horas	3/09/2008 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción del edificio de unidad de docencia (1a.) etapa; Universidad Politécnica, Cabecera Municipal, Ciudad Victoria, Tamps.				22/09/2008	180	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas, teléfono (01834) 31-6-20-03, extensión 106, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de CAPCE Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las horas arriba antes mencionadas y se realizarán en la Dirección Técnica del CAPCE Tamaulipas, ubicado en bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 9:00 y 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPCE Tamaulipas, bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2008 a las 9:00 y 11:00 horas, en la sala de juntas del CAPCE Tamaulipas, bulevar Emilio Portes Gil número 300, colonia del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en el Instituto Tecnológico, Cabecera Municipal, código postal 87000, El Mante, Tamaulipas, y 25 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en Universidad Politécnica, Cabecera Municipal, Ciudad Victoria, Tamps.
- Ubicación de la obra: Instituto Tecnológico, Cabecera Municipal, Mante, Tamps., y Universidad Politécnica, Cabecera Municipal, Ciudad Victoria, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito. Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma, original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria

correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo. Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. El Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas. La indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrándose previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión del Comité Administrador del Programa de Construcción de Escuelas en Tamaulipas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ARQ. MANUEL G. TREVIÑO CANTU
RUBRICA.

(R.- 273163)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
 DIRECCION GENERAL DEL CAPCE
 BOULEVARD LIC. EMILIO PORTES GIL, PTE. 300, COLONIA PERIODISTA,
 CODIGO POSTAL 87040, CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento de aquellos interesados, los datos del fallo de adjudicación de la licitación internacional que se realizó bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México; correspondientes al suministro de laboratorios, de acuerdo a lo siguiente: Licitación número 57003002-001-08, adquisición de: laboratorios, fecha de fallo: 4 de abril de 2008.

Licitantes ganadores:

Nombre	Domicilio	Cantidad	Partidas adjudicadas	Monto total adjudicado \$
Dedutel Exportaciones e Importaciones, S.A. de C.V.	Calle Central No. 7, Col. Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, México	1 lote	Partida 1	\$20'123,548.50
Industrias Margoli de México, S.A. de C.V.	Sófocles 153, Col. Los morales, Sección Palmas	1 lote	Partida 2	\$12'620,125.30
Nuga Sys, S.A. de C.V.	Av. Puerta del Sol 463, Col. Colinas de San Jerónimo, Monterrey, N.L.	1 lote	Partida 3	\$1'954,137.50

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
 DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO
 RUBRICA.

(R.- 273165)

MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Municipio de Apizaco a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
DOPMAT2008/LPN/001	En convocante: \$1,500.00	25-agosto-2008 10:00 Hrs.	25-agosto-2008 12:00 Hrs.	30-agosto-2008 10:00 Hrs.	\$5'000,000.00

Obra-descripción y No. de folio	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio

Ampliación a 4 carriles: compactación de la base hidráulica, riego de impregnación, riego de liga, carpeta de concreto asfáltico de 7 cm de espesor Folio: fism 0805 006 Sedesol: Hábitat 290051ME005	Carretera a Santa Cruz Tlaxcala entre calle Tulipanes y Av. Alcanfores en colonia Loma Florida 2a. Sección	75 (setenta y cinco) días naturales Inicio: 5-septiembre-08

- Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Apizaco, en la siguiente dirección: bulevar Emilio Sánchez Piedras número 204, colonia Centro en Apizaco, Tlaxcala, teléfonos [241] 41 8 0991, 41 8 0997 y 41 8 0985, extensión 212, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en la tesorería del municipio de Apizaco, Tlaxcala.
- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en bulevar Emilio Sánchez Piedras número 204, código postal 90300, en Apizaco, Tlaxcala.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, ubicada en bulevar Emilio Sánchez Piedras número 204, código postal 90300, en Apizaco, Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Dirección de Obras Públicas, otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30% (treinta por ciento) el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Requisitos de Inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2006, declaración anual del ejercicio fiscal 2007 y último estado financiero de la empresa al 30 de junio de 2008, elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2008 (mayo-junio); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

APIZACO, TLAX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALEX ORTIZ ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 273131)

MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAXCALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
LPN-MAT-0804-002
CONVOCATORIA No. 2

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Municipio de Atltzayanca a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
LPN-MAT-0804-002	En convocante \$2,000.00	25-agosto-2008 10:00 Hrs.	25-agosto-2008 12:00 Hrs.	1-septiembre-2008 10:00 Hrs.	\$1'000,000.00

Obra-descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Demolición y reposición de pavimentos, excavación suministro y colocación de tuberías corrugadas (ADS) de 8", 12", 15" y 18" de diámetros, construcción de pozos de visita, rellenos y estructuras necesarias, descargas sanitarias, limpieza general y placa de señalización	Calle s/n Concepción Hidalgo	91 (noventa y uno) días naturales Inicio: 8-septiembre-08

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en la Dirección de Obras, en la siguiente dirección: calle Palacio Municipal sin número colonia Centro Atltzayanca, Tlaxcala, teléfonos [276] 4153025, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en la Dirección de Obras Públicas del Municipio, calle Palacio Municipal sin número, colonia Centro Atltzayanca, Tlaxcala.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, calle Palacio Municipal sin número, colonia Centro Atltzayanca, Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El municipio otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30%, el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mínimos de quince días y máximo de treinta.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2006, declaración anual del ejercicio fiscal 2007 y último estado financiero de la empresa al 30 de abril de 2008 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2008 (marzo y abril); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

ATLTZAYANCA, TLAX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

POR EL MUNICIPIO DE
ATLTZAYANCA, TLAX.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**ING. J. GUILLERMO LOAIZA
MERINO**
RUBRICA.

POR EL MUNICIPIO DE
ATLTZAYANCA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
**ING. MIGUEL ANGEL FORES
RODRIGUEZ**
RUBRICA.

(R.- 273183)

MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA, TLAXCALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
LPN-MAT-0804-003
CONVOCATORIA No. 3

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Municipio de Atltzayanca a través de la Dirección de Obras Públicas convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
LPN-MAT-0804-003	En convocante \$1,500.00	26-agosto-2008 10:00 Hrs.	26-agosto-2008 12:00 Hrs.	2-septiembre-2008 10:00 Hrs.	\$1'000,000.00

Obra-Descripción	Ubicación	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Construcción y rehabilitación de líneas de conducción de agua potable consistente en limpia, trazo, excavación en material tipo II, afine de taludes, compactación de fondo de cepa, suministro y colocación de tubería galvanizada de 4", accesorios rellenos, y limpieza general de la obra	Calle s/n Concepción Hidalgo	71 (setenta y uno) días naturales Inicio: 8-septiembre-08

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en la Dirección de Obras, en la siguiente dirección: calle Palacio Municipal sin número colonia Centro Atltzayanca, Tlaxcala., teléfono [276] 4153025, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos, será en la Dirección de Obras Públicas del Municipio, calle Palacio Municipal sin número colonia Centro Atltzayanca, Tlaxcala.
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, calle Palacio Municipal sin número colonia Centro Atltzayanca, Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El Municipio otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30%, el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mínimo de quince días y máximo de treinta.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2006, declaración anual del ejercicio fiscal 2007 y último estado financiero de la empresa al 30 de abril de 2008 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2008 (marzo y abril); Alta y Registro ante la SHCP, Alta y Registro ante el IMSS, y Registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

ATLTZAYANCA, TLAX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
POR EL MUNICIPIO DE
ATLTZAYANCA, TLAX
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**ING. J. GUILLERMO LOAIZA
MERINO**
RUBRICA.

POR EL MUNICIPIO DE
ATLTZAYANCA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
**ING. MIGUEL ANGEL FORES
RODRIGUEZ**
RUBRICA.

(R.- 273186)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAXCALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58309003-001-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	29/08/2008	29/08/2008 13:30 horas	29/08/2008 10:30 horas	5/09/2008 12:00 horas	5/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Unidad Deportiva Blas Charro Carvajal y construcción de obelisco	10/09/2008	97 días naturales	\$1'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58309003-002-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/08/2008	26/08/2008 13:00 horas	26/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 16:30 horas	4/09/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de fuente de ornato en glorieta de trébol	12/09/2008	80 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

58309003-003-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/08/2008	26/08/2008 11:30 horas	26/08/2008 10:30 horas	4/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de camellón en boulevard Mariano Sánchez	12/09/2008	80 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Portal Hidalgo número 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (246) 46-20014, 6-0579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo en caja de la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en el salón de cabildos II de la Presidencia Municipal, ubicado en portal Hidalgo número 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán en las fechas y hora señaladas en el salón de cabildos II de la Presidencia Municipal, Portal Hidalgo número 6, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentando en su proposición: documentos en los que se acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y demás documentos que se indican en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería membretada de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (solo en convocante).
- Escrito manifestando el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos derivados del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (solo en convocante).
- Personas morales: acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2006, declaración anual del ejercicio fiscal 2007 y último estado financiero de la empresa al 30 de junio de 2008 elaborado por contador público externo a la empresa y en hoja membretada del mismo, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2008 (mayo y junio); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos de veinte días como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. LORENA CUELLAR CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 272999)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE
SAN LUIS POTOSI
DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 135, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas artículo 1o. fracción VI, 3o. y 27, así como el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la rehabilitación de la calle Comonfort entre calle Independencia y Reforma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 53007001-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00	29/08/2008	29/08/2008 10:00 horas	28/08/2008 10:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	4/09/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la calle Comonfort entre calle Independencia y Reforma de la Zona Centro del Municipio de San Luis Potosí	15/09/2008 Término 15/12/2008	92 días naturales	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes (en días hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la SEDUVOP, cita en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán: en el lugar donde se va a ejecutar la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Origen de los recursos: federales.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud de inscripción por escrito, dirigido a la SEDUVOP, indicando los datos básicos del concurso, de la empresa y que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa. **2.-** Original o copia certificada del testimonio notarial de la escritura constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, modificaciones en su caso, subrayando los poderes específicos del representante legal y original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la S.H.C.P., cuando se trate de personas físicas, original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la S.H.C.P., la anterior documentación con una copia simple que se quedará en resguardo de esta dependencia. **3.-** Manifiesto declarando no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ya que no podrán participar las personas o empresas que se encuentren en los supuestos que indican este artículo. **4.-** Acreditar la capacidad técnica con copias de las carátulas de la empresa donde ejecute trabajos similares al de la licitación y la currícula de los profesionales técnicos de la empresa que estarán a cargo de la obra, con los datos en donde se pueda confirmar la información proporcionada. **5.-** Acreditar la capacidad financiera con la declaración fiscal y/o balance general auditado a la empresa del Ejercicio Fiscal Inmediato Anterior (2007). **6.-** Presentar manifiesto donde la empresa se compromete a utilizar en materiales, maquinaria y mano de obra un mínimo de 51% de contenido nacional empleado respecto al costo total de la obra. (A fin de poder participar en la licitación, la documentación solicitada en estos seis puntos deberá presentarse antes de dar inicio al acto de entrega y apertura de propuestas en oficinas de la SEDUVOP)
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, con base a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación, así como en los lineamientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios y el pago será sobre estimaciones por periodos quincenales o mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 273047)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO,
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS
DEL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28 fracción III inciso A, y 32 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a

los interesados en participar en la licitación pública de carácter Internacional para la “Adquisición de equipo especializado y de cómputo para el Instituto Tecnológico de Conkal, ubicado en Conkal, Yucatán”, y “Adquisición de equipo especializado para el laboratorio de ingeniería en Agronomía del Instituto Tecnológico de Tizimin, Ubicado en Tizimin, Yucatán”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)		
60103001-021-08	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	2/09/2008	26/08/2008 10:30 horas	8/09/2008 10:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
3		Computadora de escritorio		3	Pieza	60 días naturales
4		Sistema de riego de goteo		1	Pieza	60 días naturales
5		Astilladora para ramas de uso pesado		1	Pieza	60 días naturales
6		Suministro e instalación de una casa sombra		1	Pieza	60 días naturales
7		Ultrasonido digital de gestación		1	Pieza	60 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones (apertura de propuestas técnicas y económicas)		
60103001-022-08	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	2/09/2008	26/08/2008 13:30 horas	8/09/2008 13:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
3		Equipo de bombeo agrícola y accesorios		1	Lote	60 días naturales
4		Equipo completo de teodolito topográfico		1	Equipo	60 días naturales
5		Electroeyaculador		1	Equipo	60 días naturales
7		Vacas de desecho		5	Lote	60 días naturales
8		Impresora LaserJet		2	Equipo	60 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.icemarey.yucatan.gob.mx, o en las oficinas de la Jefatura de Concursos del Instituto, ubicadas en avenida Zamná número 295 x 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán; en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado a favor del ICEMAREY o mediante pago en efectivo en la caja. En compraNET así como en la página del ICEMAREY mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, entre 61 y 63 fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.

- Los actos de presentación de las propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas Naaj Much'bal del Instituto, ubicada en la avenida Zamná número 295, por 61 y 63, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presente licitación pública es internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega: el lugar de entrega de los bienes será, de conformidad a lo establecido en las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes será, de conformidad a lo establecido en el programa de entrega de los bienes de las bases de la presente licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en la ventanilla de la Dirección de Administración del ICEMAREY, ubicada en avenida Zamná número 295x61 y 63, fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97248, Mérida, Yucatán. Dentro de un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a las personas que en representación de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general que tengan el interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la licitación.

MERIDA, YUC., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO
MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE YUCATAN

ARQ. HERNAN F. GOMEZ AMARO
RUBRICA.

(R.- 273184)

SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de equipos de cómputo y de mobiliario de oficina para llevar a cabo el Programa de Actualización y Registro, "PAR", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60012002-001-08	Convocante y en compraNET: \$1,095.00	21/08/2008	21/08/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2008 10:00 horas	28/08/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Pc's de escritorio	135	Equipo
2	I180000000	Cañones proyectores	8	Equipo
3	I180000000	Impresora láser con red mediana de alta capacidad	10	Equipo
4	I180000000	Impresora láser de baja capacidad	25	Equipo
5	I180000000	Servidor	1	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P.P. Juan Gabriel Ricalde Ramírez, con cargo de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán el día 7 de agosto de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 60 x 65 Altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 999 9303010, los días martes a jueves; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 60 x 65 Altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 60 x 65 Altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 60 x 65 Altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: tratado de libre comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calle 60 diagonal número 498, kilómetro 12 carretera Mérida-Progreso Fraccionamiento Parque Industrial Yucatán, código postal 97300, Mérida, Yucatán, México, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días naturales, después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% contra entrega de los bienes y el 50% restante a los 10 días naturales, posteriores a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60012002-002-08	Convocante y en compraNET: \$1,095.00	21/08/2008	21/08/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2008 17:00 horas	28/08/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Silla de visita	395	Pieza
2	I450400000	Silla secretarial	115	Pieza
3	I450400000	Escritorio metálico	80	Pieza
4	I450400000	Archivero metálico	60	Pieza
5	I450400000	Mesa de trabajo	50	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C.P. Juan Gabriel Ricalde Ramírez, con cargo de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán el día 7 de agosto de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 60 x 65 Altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 999 9303010, los días martes a jueves, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en 60 por 65 Altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la 60 por 65 Altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la Calle 60 por 65 Altos Bazar García Rejón sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Calle 60 diagonal número 498, kilómetro 12 carretera Mérida-Progreso Fraccionamiento Parque Industrial Yucatán, código postal 97300, Mérida, Yucatán, México, los días martes a jueves, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 días naturales.
- El pago se realizará: 50% contra entrega de los bienes y el 50% restante a los 10 días naturales, posteriores a la entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y ADMINISTRACIÓN
M.A. LARRY SOSA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 273134)

H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación del siguiente suministro:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones		Presentación de proposiciones y apertura	
34308001-006-08		\$2,501.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	28/agosto/08	27/agosto/08 9:00 horas	27/agosto/08 18:00 horas		3/septiembre/08 10:00 horas	
Descripción general de los trabajos			Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio del suministro	Fecha de término del suministro	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Suministro (adquisición, fletes, carga y descarga) de agregados (cemento, grava y polvo de piedra) para la construcción de 33,174 m ² de pisos de concreto f'c=150 kgcm ² , de 8 cms de espesor, a razón de 32.00 m ² en promedio por piso	15 comunidades del Municipio de Calakmul (Ruta 1-Zona Centro y Sur)	10/Sept./08	28/noviembre /08	80 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	
34308001-007-08	\$2,501.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	28/agosto/08	27/agosto/08 10:00 horas	27/agosto/08 19:00 horas	3/septiembre/08 13:00 horas	
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los Trabajos	Fecha de inicio del suministro	Fecha de término del suministro	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Suministro (adquisición, fletes, carga y descarga) de agregados (cemento, grava y polvo de piedra) para la construcción de 24,531 m ² de pisos de concreto f'c= 150 kgcm ² , de 8 cms de espesor, a razón de 32.00 m ² en promedio por piso		16 comunidades del Municipio de Calakmul (Ruta 3-Zona Sur)	10/Sept./08	28/noviembre /08	80 días naturales	\$1'000,000.00

Lo siguiente es aplicable a todas las licitaciones:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, la hora y fecha establecida en la columna respectiva y tendrá como punto de reunión en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la planta alta del Palacio Municipal, sita en calle Halaltun entre Balakbal y Becán colonia Centro, código postal 24640, con números telefónicos y Faxes 01 (983) 87-1-61-27 y 01 (983) 87-1-61-11 extensión 106, Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la hora y fecha establecida en la columna respectiva y se efectuará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sita en calle Halaltun entre Balakbal y Becán colonia Centro, código postal 24640, con números telefónicos y faxes 01 (983) 87-1-61-27 y 01 (983) 87-1-61-11 extensión 106, Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo la hora y fecha establecida en la columna respectiva y se efectuará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sita en calle Halaltun entre Balakbal y Becán colonia Centro, código postal 24640, con números telefónicos y Faxes 01 (983) 87-1-61-27 y 01 (983) 87-1-61-11 extensión 106, Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.
- Se otorgará un anticipo: de 30%, el cual se deberá garantizar mediante fianza.
- Ubicación del suministro: los beneficiarios de las localidades de acuerdo a la ruta de la licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sita en calle Halaltun entre Balakbal y Becán colonia Centro, código postal 24640, con números telefónicos y faxes 01 (983) 87-1-61-27 y 01 (983) 87-1-61-11 extensión 106, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago para la inscripción al concurso será, en efectivo o con cheque certificado a favor del Municipio de Calakmul, pago que deberá realizarse en la caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la calle Halaltun entre Balakbal y Becán colonia Centro, código postal 24640, Villa de Xpujil, Calakmul. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El monto de la garantía que se deberá otorgar para asegurar la seriedad de la propuesta será de 10%.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, comprobar capital contable requerido mediante el último estado financiero anual auditado por contador público o la última declaración fiscal (con anexos de los estados financieros). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones en su caso inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. Relación de los contratos de suministros en vigor que tengan celebrado tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección de Obras Públicas en base a su propio presupuesto y en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los suministros y haya presentado la oferta solvente más conveniente para el Municipio, convocando nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueron aceptables.
- Las condiciones de pago son: previa validación de la factura del responsable del área, una vez suministrado el material en el sitio indicado y con la autorización del supervisor de obra.
- No se podrán subcontratar partes del suministro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
VILLA DE XPUJIL, CALAKMUL, CAMP., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
C. MANUEL SARRICOLEA LANDEROS
RUBRICA.

(R.- 273140)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras:

Licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
6100300 1-014-08	\$2,200.00 Costo en compraNET : \$1,900.00	25/08/2008 14:30 horas	27/08/2008 8 11:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	1/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Centro de Salud CS-4	6/09/2008	120 días	\$1'200,000.00

- Construcción de Centro de Salud CS-4, ubicado en Tacoaleche en el Municipio de Guadalupe, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en; para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- La procedencia de los recursos fue aprobada mediante el oficio número DGDIF/393/2008.

Requisitos generales

- Presentar copia vigente de la cédula del padrón de contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).- Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación.
 - B).- Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida.
 - C).- Cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo dos años de experiencia en las obras similares.
 - D).- La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrará por:
 - 1.- Los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de sus propuestas.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% el cual será: (10% para inicio de los trabajos y el 20% para la adquisición de los materiales y equipo de instalación permanente).

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 19 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 273048)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras:

Licitación pública	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
61003001-015-08	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	25/08/2008 14:30 horas	27/08/2008 12:00 horas	26/08/2008 9:00 horas	1/09/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de libramiento en la Cabecera Municipal de Sombrerete, Zac.	6/09/2008	180 días	\$5'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2008 a las 9:00 horas, en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Juan de Tolosa número 831, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en segunda del seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.
- La procedencia de los recursos fue aprobada mediante el oficio número PLA-AP/0771/08 con fecha: 16 de junio de 2008.

Requisitos generales

- Presentar copia vigente de la cédula del padrón de contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).- Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación.
 - B).- Currículum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida.
 - C).- Cédula profesional del responsable técnico incluyendo currículum sustentado como mínimo 2 años de experiencia en las obras similares.

D).- La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrará por:

- 1.-** Los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de sus propuestas.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% el cual será: (10% para inicio de los trabajos y el 20% para la adquisición de los materiales y equipo de instalación permanente).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 19 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO DE
OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO
QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE
GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO
VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 273046)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal
Exp. 146/05
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de KARLA PAULINA DEL VALLE ECHEVERRIA Y LUIS VAZQUEZ NABOR, expediente numero 146/05, mediante proveído dictado en auto de fecha trece de junio del dos mil ocho, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos al demandado LUIS VAZQUEZ NABOR, ubicado en EL LOTE NUMERO 2 DE LA CALLE DE PERA, ZONA 3, MANZANA 416, COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC (hoy Miravalle), DELEGACION IZTAPALAPA., EN MEXICO D.F., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$514,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos... siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, ubicado en Avenida Niños Héroes, Número 132, Torre Sur, Tercer Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, para efectos de su consulta.

México, D.F., a 8 de julio de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. Rosa Arcos Rayón
Rúbrica.

(R.- 272555)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 11:30-once horas treinta minutos del día 3-tres de Septiembre del año 2008- dos mil ocho, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 245/2006 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN MARTIN SARIÑANA HERNANDEZ en contra de LIZEETH BANDA VALERO, a fin de que se proceda al remate en pública subasta y primera almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden a la parte demandada LIZEETH BANDA VALERO respecto del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE NUMERO 28 MANZANA NUMERO 90 REGION CATASTRAL NO. 7 FRACCIONAMIENTO DENOMINADO UNIDAD GENERAL VICENTE GUERRERO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON:12.00 METROS AL NORTE Y COLINDA CON VILLA DE CHILAPA, 21.56 METROS AL SUR Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA 15.00 METROS AL ORIENTE Y COLINDA CON EL LOTE No. 29 Y 17.78 METROS AL PONIENTE Y COLINDA CON EL LOTE 27. LA SUPERFICIE TOTAL ES DE 251.70 M2 Y LA MANZANA ESTA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORTE ACAPULCO, AL SUR PLAZA DE IZUCAR, AL ORIENTE VILLA DE CHIAPAS Y AL PONIENTE PROPIEDAD PRIVADA CON SUS MEJORAS RESPECTIVA.- convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los Tabla de avisos de este Juzgado y en los estrados del Juzgado Menor Letrado del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse el primero de ellos en el primer día del plazo citado y el tercero el noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo.- En la inteligencia de que de que la postura legal para el remate es la cantidad de \$434,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad la anterior que corresponden a las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los peritos valuadores designados en autos y se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado.- RUBRICAS.-

Monterrey, N.L., a 8 de agosto de 2008.
El C. Secretario
Lic. José Octavio Zavala Torres
Rúbrica.

(R.- 272994)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 313/2008, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, por conducto de su apoderado Raúl Bragi Sánchez, contra actos de la Octava Sala y Juez Décimo Quinto ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda admitida el veintinueve de abril de dos mil ocho, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, mediante proveído de dos de julio de dos mil ocho, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado MIGUEL ANGEL PEREDO LUNA, haciéndole saber que se puede apersonar por sí, por conducto de apoderado o representante, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley de Amparo; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 17 de julio de 2008.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

(R.- 271653)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de lo Civil
Diligenciaria
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición del Ciudadano Juez Cuarto Civil, Ciudad Judicial, Puebla. Auto de fecha Veinte de Mayo del año de dos mil ocho, de acuerdo a la Resolución del auto de fecha Cuatro de Abril del año de dos mil ocho en los mismos términos ordenados. Expediente 1370/2005 Juicio Ejecutivo Mercantil, Promueve: MARTIN MUCIÑO GOROSTIETA, en contra de JOSE MAXIMINO GARCIA RAMIREZ y/o MAXIMINO GARCIA RAMIREZ. Se decreta EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, CONVOCANDO A POSTORES PARA EL REMATE del bien inmueble descrito: PREDIO RUSTICO MAYOR, UBICADO EN EL PARAJE JAGUEY DEL BARRIO DE GUADALUPE, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE XOCHITLAN, DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, cantidad que cubre las dos terceras partes del precio primitivo del avalúo, señalándose la fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL OCHO, quedando los autos a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Puebla, Pue., a 6 de junio de 2008.

El Diligenciarario Par

Lic. Juan Rivas Corona

Rúbrica.

(R.- 272529)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Décima Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CONFIA, S.A.

En el toca número 1514/2007/1 deducido del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CONFIA, S.A. en contra de ROBERTO DE USLAR DE LA PEÑA, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por ROBERTO USLAR DE LA PEÑA, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso, de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

México, D.F., a 7 de agosto de 2008.

La C. Secretaría de Acuerdos de la Décima Sala Civil

Lic. María Elena Urrutia Alvarez

Rúbrica.

(R.- 273016)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de lo Civil del Estado de Puebla
El C. Diligenciario

DILIGENCIARIA**A QUIENES SE CREAN CON DERECHO**

Disposición Juez Sexto de lo Civil Ciudad Judicial Puebla, 7 de Mayo 2008 expediente numero 1209/06 ordena sacar REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, el inmueble embargado en dicho juicio: lote 59 "A" de la manzana 22 del fraccionamiento Ciudad Satélite del Magisterio Estatal de la Ciudad de Puebla, registrado a nombre de Guadalupe Moreno Guarneros bajo numero 78950 índice mayor, según registro fecha 9 Junio 1988, a fojas 12 vuelta, tomo 434 Libro Uno, siendo postura legal del actor Sr. Miguel Alberto Labastida Colombres, de las dos terceras partes dicha cantidad: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATRO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, debiéndose publicar Edictos correspondientes por dos veces de cinco en cinco días, en Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos Juzgado, venciendo el término para presentar posturas y pujas 12 HORAS DEL DECIMO DIA, siguiente ultima publicación.

Ciudad Judicial Puebla, a 5 de agosto de 2008.

El Diligenciario Non

Lic. Roberto Ignacio Calderón Dávila
Rúbrica.

(R.- 272530)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Civil
Sahuayo, Michoacán
Juzgado de lo Civil de Primera Instancia
EDICTO

CONVOCA A POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 100/06, promovido por la Caja Morelia Valladolid S.C. de R.L. de C.V. frente a Ma. Leticia Silvia Sánchez Llaguno y Manuel Salvador Briseño Higareda, se han señalado las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de agosto del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de su remate en su primera y pública almoneda, del siguiente bien inmueble:

1. Una propiedad urbana con domicilio Alfredo Gutiérrez sin número, lote 25 veinticinco de la manzana N, Colonia Popular Damaso Cárdenas del Municipio de Sahuayo del Distrito de Jiquilpan, la cual se registra bajo el número 27 veintisiete del tomo 472 cuatrocientos setenta y dos.

Sirviendo como base para el remate, el valor asignado de \$373,030.00 (trescientos setenta y tres mil treinta pesos 0/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación del presente edicto por 03 tres veces dentro del término de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, y Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sahuayo, Mich., a 30 de junio de 2008.

El Secretario de Acuerdos
Lic. Luis Arturo Rojas Pedraza
Rúbrica.

(R.- 272755)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 482/2008-VII, PROMOVIDO POR INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS "INIFAP", POR CONDUCTO DE SU APODERADO MANUEL ANGEL BORJON APAN RUIZ, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS ROSA EMILIA SALAS ALCANTARA Y JOSE LUIS CERROS ALBARRAN, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE

EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, POR AUTO DE VEINTITRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO AL AUTO DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES A LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A NEOPOLIS, SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE LUIS CERROS ALBARRAN; ROSA EMILIA SALAS ALCANTARA Y GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; Y PRECISO COMO ACTO RECLAMADO LA SENTENCIA DE VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, DICTADA EN LOS AUTOS DEL TOCA NUMERO 1052/08, DEL INDICE DE LA SALA SEÑALADA COMO AUTORIDAD RESPONSABLE.

México, D.F., a 31 de julio de 2008.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Liliana Sotomayor Galván

Rúbrica.

(R.- 272412)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Séptimo de Paz Civil
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

JUZGADO 67o. DE PAZ CIVIL EXP. 176/2006 SECRETARIA "B"

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por INMOBILIARA CAV, S.A. en contra de CARLOS FLORES FLORES, el C. Juez Sexagésimo Séptimo de Paz Civil, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a primero de julio del dos mil ocho.

Agréguese ... como lo solicito se señalan de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PUBLICA SUBASTA Y EN PRIMERA ALMONEDA, del bien embargado con fecha diecisiete de abril del año dos mil seis, foja (09) consistente en el inmueble ubicado en CALLE DE VAROHIO, MANZANA 1, LOTE 25, COLONIA CARLOS ZAPATA VELA, DELEGACION IZTACALCO, EN ESTA CIUDAD; En consecuencia, convóquense postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION así como en los Estrados de este Juzgado, por TRES VECES, dentro de los NUEVE DIAS, pero en ningún caso mediarán menos de 5 (cinco) días, entre la publicación del último edicto y la almoneda, atento a lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal de que la parte de la cantidad sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, ello con fundamento en el artículo 470 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio. Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán exhibir previamente a la audiencia de remate, el diez por ciento (10%) del valor del bien antes descrito, mediante billete de deposito o cheque certificado a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 482 de la Ley en cita, aplicada supletoriamente al de la materia. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Séptimo de Paz Civil Licenciado JAIME GUILLÉN PALMA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

México, D.F., a 3 de julio de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo Séptimo de Paz Civil

Lic. Reyna Martha López

Rúbrica.

(R.- 271104)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Coatzacoalcos, Ver.
EDICTO

INTEGRACION DE PERSONAL EN PAYROLLING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

En los autos del Juicio de Amparo número 759/2007, promovido por SONIA CASTILLEJOS LOPEZ, el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Coatzacoalcos, ordenó emplazarlos por medio de EDICTOS por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EXCELSIOR Y DIARIO DEL ISTMO, o EL LIBERAL DEL SUR, así como los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber que están a su disposición en la secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda de amparo; que tienen expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día veintidós de agosto de dos mil ocho a las diez horas.

Coatzacoalcos, Ver., a 29 de julio de 2008.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Leonor Villalobos Villalana

Rúbrica.

(R.- 272850)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Octavo Civil
León, Gto.
Secretaría
EDICTO

Por este publicárase por 3 veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, así como lugar de costumbre de este Juzgado. Cítese por este medio a la C. VIRIDIANA GUADALUPE GARCIA MORALES, en el Juicio Ordinario Mercantil No. M70/07 promovido por el C. LUIS ERNESTO RUIZ GUERRERO, para que comparezca ante este Tribunal a las 10:00 horas del día 26 de Agosto del año actual, a absolver en forma personal y directa, y no por apoderado o mandatario judicial, las posiciones que le articula la parte oferente y las cuales obran en sobre cerrado y serán previamente calificadas de legales, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer, sin justa causa, se le tendrá por confesa de aquellas que sean calificadas de legales.

León, Gto., a 4 de agosto de 2008.

La C. Secretaria del Juzgado Octavo Civil

Lic. Luz Gisela Ureña Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 272922)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Civil
Tenancingo, México
Segunda Secretaría
EDICTO

En el expediente número 984/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramita Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por RICARDO GONZALEZ MENDOZA en contra de JOEL SALCEDO GONZALEZ, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice "AUTO.- Tenancingo, enero treinta del año dos mil ocho. A sus autos el escrito de cuenta y dos traslados, visto lo pedido como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los preceptos 469, 470, 471, 473, 474 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de

aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan nuevamente las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMER ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble embargado consistente en: UBICADO EN CALLE EMILIA SALGADO SIN NUMERO, ANTES CALLE MATAMOROS, COLONIA DIEZ DE AGOSTO EN IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO, CON CONSTRUCCION DE UNA SOLA PLANTA DE BLOCK Y LOZA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 10.00 METROS, CON CALLE EMILIA SALGADO ANTES CALLE MATAMOROS, AL SUR.- 10.00 METROS CON HEREDEROS DE ADRIAN NAJERA. AL ORIENTE.- 40.00 METROS, CON CARLOS DIAZ TOLENTINO. AL PONIENTE 40.00 METROS, CON LOTE DOS. CON UNA SUPERFICIE APROMICADA DE 400.00 METROS CUADRADOS, Y CONOCIDO COMO LOTE NUMERO TRES. CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES REGISTRALES, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 71, PARTIDA 275, A FOJAS 39, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE TENANCINGO, MEXICO, A NOMBRE DEL DEMANDADO JOEL SALCEDO GONZALEZ; sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$504.000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el precio en que fue valuado el inmueble a rematar por los peritos de las partes; CONVOQUENSE A POSTORES Y CITESE A ACREEDORES; ordenándose la expedición de los EDICTOS, correspondientes para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación", en la tabla de avisos o puerta del Tribunal y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado del Distrito donde se ubica el bien inmueble a rematar, siendo postura legal al que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Tenancingo, Edo. de Méx., a 16 de julio de 2008.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Ana Díaz Castillo

Rúbrica.

(R.- 272492)

Sinaloa

Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil

Culiacán, Sinaloa

Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa

EDICTO DE REMATE

En el expediente número 206/2007, formado al juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por QUIMICA AGRICOLA DEL VALLE DE CULIACAN, S.A. DE C.V., en contra de RAFAEL GIL SOTO Y MAURICIO GIL PINEDA, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

Lote de terreno y construcción número 04, de la manzana 96 ubicado en Calle Prado Verde número 967, Fraccionamiento Prado Bonito, de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 6.00 metros y linda con lote número 14; al sur mide 6.00 metros y linda con Calle Prado Verde; al oriente mide 16.0 metros y linda con lote 05 y al poniente mide 16.00 metros y linda con lote 03, con una superficie de 96.00 metros cuadrados.- Inscripción número 142 libro 432, Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad de Los Mochis, Sinaloa.

Es postura legal para el remate la cantidad de \$125,666.66 (Ciento Veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial que obra en autos.- La almoneda se llevará a cabo en este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas número 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa.- Código postal número 80129, a las trece horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso.- SE SOLICITAN POSTORES.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 10 de junio de 2008.

El Secretario Segundo

Lic. Miguel O. Simental Zavala

Rúbrica.

(R.- 272433)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 274/2005, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR DRALON, GmbH EN CONTRA DE JESUS RIVERA FRANCO, EL C. JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, POR ACUERDO DICTADO EN LA AUDIENCIA DE FECHA DOCE DE JUNIO Y ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JULIO AMBOS DEL AÑO EN CURSO, SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN OCTAVA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN EMBARGADO PROPIEDAD DEL DEMANDADO JESUS RIVERA FRANCO, CONSISTENTE EN EJIDO MARGARITAS JESUS MARIA, PARCELA 62 Z 1 P 1/3, CON UNA SUPERFICIE DE 10-52-51 HECTAREAS, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE \$4'983,781.50 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.). ASIMISMO SEÑALO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO PROXIMO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN QUINTA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN EMBARGADO PROPIEDAD DEL DEMANDADO JESUS RIVERA FRANCO, CONSISTENTE EN FRACCIONAMIENTO DE CIRCUNVALACION PONIENTE MANZANA G, LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 297.00 METROS CUADRADOS, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE \$321,521.80 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 80/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA, LA QUE SE FORMULARA EN TERMINOS DE LO PRESCRITO POR LOS ARTICULOS 481 Y 482 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SUPLETORIO AL DE COMERCIO.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 11 de julio de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herrera
Rúbrica.

(R.- 272189)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Primero de lo Civil
Sría. "A"
Exp. 223/2007
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de junio, once de junio y nueve de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por VILLA REYES EDUARDA, en contra de ANGEL RAMOS AGUILAR, expediente número 223/2007, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, señalo: las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para la Audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble ubicado en la ZONA 2, MANZANA 381, LOTE 12, COLONIA SANTIAGO ACAHUALTEPEC, DELEGACION IZTAPALAPA, CON UNA SUPERFICIE DE 116.00 M2, EN ESTA CIUDAD; convóquese postores por edictos los que se publicaran tres veces dentro de nueve días en los estrados del juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, en ningún caso mediaran menos de cinco días entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para los efectos de la adjudicación, deberá estarse a lo que establece el artículo 1412 del Código de Comercio y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no serán admitidos.

México, D.F., a 7 de julio de 2008.
El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. Arturo Benítez Mora
Rúbrica.

(R.- 272350)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto de lo Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el juicio número 848/2007, que en la vía ordinaria mercantil y en ejercicio de la acción causal, sobre pago de pesos y otras prestaciones, promueve ELIZABETH GONZALEZ MUÑOZ, por su propio derecho, frente a M. DEL SOCORRO RUIZ PICENA, se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble embargado.

UNICO.- Se trata de un predio urbano ubicado en el núcleo agrario de Isaac Arriaga, zona 2 dos, manzana 119 ciento diecinueve, lote 14 catorce, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: 16.10 metros, al Sureste: 22.10 metros, al Suroeste: 16.00 metros, al Noroeste: 21.90 metros, con una superficie total de 325.00 metros cuadrados. (en la calle Antonio de Godoy numero 630 Colonia Unión Ejidal Isaac Arriaga).

La AUDIENCIA DE REMATE en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 2 dos de Septiembre del año 2008 dos mil ocho.

CONVOQUESE POSTORES.- Mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que el primero de los edictos deberá de publicarse el primer día de dicho plazo, y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1,705,890.315 pesos (un millón, setecientos cinco mil ochocientos noventa 315/100 moneda nacional), valor pericial promedio designado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 10 de julio de 2008.

El Secretario

Alejandro Moreno Villanueva

Rúbrica.

(R.- 272493)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Cuautitlán, Méx.
Primera Secretaría

Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México

EDICTO

En el expediente marcado con el número 211/07, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOPARTES Y COMPONENTES S.A. DE C.V., en contra de CENTRO CAMIONERO DE JALISCO S.A. DE C.V. Y CENTRO CAMIONERO DE JIMENEZ S.A. DE C.V. Y BERNARDO GARCIA DE ALBA JIMENEZ, se señalan DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto de los bienes embargados consistentes en consistentes dieciocho chasis Mercedes Benz, con los siguientes números de series: 3MBAA3CS46M020026, 3MBAA3CS26M020025, 3MBAA2CN17M021124, 3MBAA2CN27M021116, 3MBAA2CN87M021119, 3MBAA2CN17M023147, 3MBAA2CN77M021113, 3MBAA1CN27M022826, 3MBAA1CN47M022827, 3MBAA1CN67M022828, 3MBAA2CN07M022829, 3MBAA2CN77M022830, 3MBAA3CS66M019167, 3MBAA2CN47M021120, 3MBAA2CN67M021121, 3MBAA2CN67M021118, 3MBAA2CN47M02117 Y 3MBAA2CNX7M023146, con un valor asignado de \$281.388.94 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.), CADA UNO, haciendo un total de \$5,065,000.00 (CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por los peritos designados en autos. Siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que sirve de base para el remate debiéndose anunciar para su venta por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los diez días del mes de julio del dos mil ocho.

DOY FE.

La Primer Secretario Judicial
Lic. Mary Carmen Flores Román
Rúbrica.

(R.- 272570)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexagésimo Séptimo de Paz Civil
Exp. 210/2007
Secretaría "B"
EDICTO

EN LOS AUTOS RELATIVOS AL JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEREZ CONDE ARTURO EN CONTRA DE ALICIA ARACELI GALVEZ ROMERO Y MARIA DE JESUS ARIAS OROZCO, EL C. Juez Sexagésimo Séptimo de Paz Civil, dictó una audiencia de fecha tres de julio del año dos mil ocho que EN LA PARTE CONDUCENTE DICE:

AUDIENCIA: ... con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para celebrar la audiencia de remate en publica subasta y en segunda almoneda del bien inmueble embargado con fecha ocho de mayo de dos mil siete, (fojas 17 y 18) el cual se encuentra ubicado en el CALLE DE PLAYA REVOLCADERO NUMERO 598, COLONIA MILITAR MARTE, CODIGO POSTAL 08830, DELEGACION IZTACALCO, EN ESTA CIUDAD, debiendo convocar postores mediando edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación así como en los Tableros de este Juzgado por una sola vez, mediando entre la publicación del edicto y la fecha de remate un término que no sea menor de cinco días, atento a lo dispuesto por el artículo 475 del código Federal de Procedimientos sirviendo de base para el remate el precio primitivo con deducción de un diez por ciento, esto es la cantidad de \$1,575,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de la Materia. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 482 de la Ley en cita.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

México, D.F., a 7 de julio de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexagésimo Séptimo
de Paz Civil del Distrito Federal
Reyna Martha López
Rúbrica.

(R.- 272993)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

AL C. ENRIQUE ACEVES AGUAYO.
DOMICILIO IGNORADO.-

A las DIEZ HORAS del día 04-CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008-DOS MIL OCHO, tendrá verificativo en el local de este JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, el desahogo de la prueba CONFESIONAL POR POSICIONES ordenada por auto de fecha 31-treinta y uno de Julio del año 2008-dos mil ocho, misma que fuera ofrecida a su cargo por la parte actora dentro del Expediente número 112/2006-F, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN PABLO VILLARREAL TREVIÑO, en su carácter de Endosatario en Procuración de MAQRO, S.A. DE C.V., en contra de BUFETE DE DESARROLLO DEL SUR, S.A. DE C.V., Y ENRIQUE ACEVES AGUAYO, en la inteligencia de que en el proveído en mención se ordenó citar al absolvente por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el DIARIO OFICIAL, debiendo Usted de comparecer al local de este Juzgado, debidamente identificado con documento oficial, preferentemente Credencial para Votar, el día y hora antes indicado, bajo el apercibimiento de declararlo confeso si deja de comparecer sin justa causa, conforme lo establecen los artículos 1214, 1223, 1232 fracción I del Código de Comercio vigente en el País.- DOY FE.-

Monterrey, N.L., a 7 de agosto de 2008.
La C. Secretario del Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado
Lic. Luz María Pizarro Esquivel
Rúbrica.

(R.- 273029)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

En los autos del expediente 96/2008, correspondiente al procedimiento de Concurso Mercantil promovido por Compañía Mexicana de Borrás, S.A. de C.V., contra Ideal, S.A. de C.V., con fecha 26 de mayo de 2008, se dictó sentencia que declaró en concurso mercantil a Ideal, S.A. de C.V., en la que se resolvieron, entre otras cosas, las siguientes:

1.- Es procedente la demanda formulada al haberse acreditado en autos que IDEAL, S.A. de C.V., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, incurrió en incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones, por lo que con esta fecha 26 de mayo de 2008, se declara en concurso mercantil.

2.- Se declara abierta la etapa de conciliación por ciento ochenta y cinco días naturales, sin perjuicio de lo demás ordenado por el artículo 145 de la Ley de Concursos Mercantiles.

3.- Se ordena al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles que dentro del término de cinco días designe Conciliador.

4.- Se señala como fecha de retroacción del concurso el día veintinueve de agosto de 2007.

5.- Esta sentencia produce efectos de arraigo de los miembros del consejo de administración de la concursada; para el solo efecto de que no puedan separarse del lugar de su domicilio sin dejar, mediante mandato, apoderado suficientemente instruido y expensado.

6.- Se ordena al Conciliador inicie el procedimiento de reconocimiento de créditos, en términos de lo establecido por los artículos 121 y 122 de la Ley de Concursos Mercantiles.

7.- Se ordena a la comerciante poner de inmediato a disposición del Conciliador los libros, registros y demás documentos de su empresa, así como los recursos necesarios para sufragar las publicaciones y gastos de registro previstos en la Ley de Concursos Mercantiles.

8.- Se ordena a la comerciante permita al conciliador y a los interventores, la realización de las actividades propias de sus cargos.

9.- Se ordena a la comerciante suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir efectos esta sentencia de concurso mercantil; salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa, respecto de los cuales deberá informar a este juzgado dentro de las veinticuatro horas siguientes de efectuados.

10.- Se ordena que durante la etapa de conciliación se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra los bienes y derechos del comerciante, con las excepciones a que se refiere el artículo 65 de la Ley de Concursos Mercantiles.

11.- Se ordena al conciliador que dentro de los cinco días siguientes a su designación, tramite la publicación de un extracto de esta sentencia, por dos veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional.

12.- Se ordena al conciliador que dentro de los cinco días siguientes a su designación, solicite la inscripción de esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, así como en el Registro Público de cualquier otro lugar en el que se encuentre algún otro domicilio de la comerciante, así como de todos aquellos donde tenga agencia o sucursal y donde tenga bienes sujetos a inscripción.

13.- Con independencia del lugar originalmente pactado para el pago, los créditos a cargo de la concursada que carezcan de garantía real dejarán de causar intereses a la fecha de esta sentencia; si no

hubieren sido denominados originalmente en UDIS, se convertirán a dicha unidad previa conversión a moneda nacional de los denominados en moneda extranjera. Con independencia del lugar originalmente pactado para el pago, los créditos con garantía real, a partir de la fecha de esta sentencia, sólo causarán intereses ordinarios y hasta por el valor de la garantía; se mantendrán en la moneda o unidad en que originalmente se denominaron, pero también se convertirán a UDIS sólo para cuantificar el alcance de su participación en las decisiones en que así se requiera, caso en el cual, se empleará la equivalencia antes mencionada.

14.- Se hace del conocimiento de los acreedores que aquellos que así lo deseen, presenten al conciliador en el domicilio que éste señale para el cumplimiento de sus obligaciones, sus solicitudes de reconocimiento de crédito conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Ley de Concursos Mercantiles, sin perjuicio de lo ordenado en el resolutivo que antecede.

15.- Notifíquese personalmente a la comerciante, al visitador y a los acreedores de cuyos domicilios se tiene conocimiento, sin perjuicio de que, en el evento de imposibilidad para notificar a los acreedores, se entenderán notificados en el día en que se haga la última publicación. Así mismo y advirtiéndole que algunos de los acreedores cuentan con domicilio fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírense los exhortos correspondientes. Notifíquese por medio de oficio al Agente del Ministerio Público, a las autoridades fiscales, al Procurador de la Defensa del Trabajo y al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Manuel García Rojas Lara

Rúbrica.

(R.- 272684)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Sexto de lo Civil
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por proveídos de fechas trece de marzo, veinticinco de junio y nueve de julio del año en curso, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de GRUPO VICDA S.A. DE C.V., Y OTROS, expediente 76/06, El C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordeno sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los inmuebles embargados consistentes en A) CASA HABITACION NUMERO 1 DEL REGIMEN EN CONDOMINIO UBICADO EN CALLE PASEO DEL BOSQUE Y PASEO DEL ATARDECER FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IRAPUATO, TERCERA SECCION, SEGUNDA ETAPA EN LOTE 1 MANZANA 28, EN IRAPUATO, GUANAJUATO; B) LOTE NUMERO 2 DE LA MANZANA 65, DE LA SECCION DECIMA PRIMERA O PANORAMICA DECIMA PRIMERA O VOLCANES DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE COCOYOC, MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, ESTADO DE MORELOS; Y C) TERRENO UBICADO EN BRISAS DEL CANTABRICO, LOTE 30, MANZANA VII, SECCION PRIMERA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "LAS BRISAS DE CUERNAVACA", MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS, con las medidas y colindancias que se determinan en los avalúos que obran en autos; sirviendo de base para el remate del inmueble marcado con el inciso A) la cantidad de 1'905,000.00 (UN MILON NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por resultar el precio mas alto de los avalúos rendidos en autos; para el inmueble marcado con el inciso B) LA CANTIDAD DE 613,000.00 (SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.); y para el inmueble marcado con el inciso C) la cantidad de 529,000.00 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); precios asignados en los correspondientes peritajes; siendo postura legal las cantidades que cubran la totalidad de las sumas antes señaladas, lo anterior, tomando en consideración la naturaleza jurídica del presente juicio EJECUTIVO MERCANTIL, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, la cual se celebrará en el local que ocupa este juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes 132, Cuarto Piso, Torre Norte, en la Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc en México Distrito Federal.

La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. María Antonia Olmedo Cervantes
Rúbrica.

(R.- 273030)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Emplazamiento de Terceros Perjudicados.
ESTELA POLVORIN y ROMULO JIMENEZ ZACARIAS.
Presente

En los autos del juicio de amparo 985/2008, promovido por José Flores Vigil, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y su Actuario adscrito, que hace consistir en todo lo actuado dentro del expediente laboral 1093/1999, a partir del emplazamiento a juicio, así como el laudo dictado en el mismo, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio, el cinco de agosto de dos mil ocho se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado de Distrito a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones; apercibidos que de no hacerlo, se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán por lista de acuerdos. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
México, D.F., a 11 de agosto de 2008.
El Secretario
Alberto Mendoza Macías
Rúbrica.

(R.- 272845)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría
Expediente RESP/0018/2008
EDICTO

C. GABRIEL IÑARRA HERNANDEZ

Citatorio para Audiencia del artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En los autos del expediente del Procedimiento Disciplinario de Responsabilidades incoado al C. Gabriel Iñarra Hernández, bajo el expediente número RESP/0018/2008.

El C. Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, dictó un auto con fecha dieciocho de julio del año dos mil ocho, ordenando emplazar por edictos al C. Gabriel Iñarra Hernández, haciéndole saber al mismo que deberá presentarse en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, ubicadas en el Edificio de Planeación planta alta, de avenida Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04530, para que recoja el oficio citatorio número 12/245/5.227/2008 de fecha 17 de julio del año 2008, a través del cual se establecen las presuntas infracciones atribuidas en su contra, durante el desempeño de sus funciones como Jefe del Departamento de Control de Bienes e Inventarios del Instituto Nacional de Pediatría, para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de que recoja el oficio citatorio antes mencionado, o de que en su caso haya fenecido el término concedido contado a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, manifieste lo que a su derecho convenga dentro de los autos del expediente del Procedimiento Disciplinario de Responsabilidades, radicado bajo el número RESP/0018/2008, apercibido de que en caso de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, lo anterior de conformidad con el artículo 21 fracción I tercer párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que se fijará mediante rotulón fecha y hora para la audiencia de ofrecimiento de pruebas prevista en la fracción II del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo 315 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 14 de agosto de 2008.
El Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control
en el Instituto Nacional de Pediatría
Lic. Roberto César Nepomuceno Dionisio
Rúbrica.

(R.- 273008)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República

**Delegación en el Distrito Federal
Subdelegación Zona Centro, Mesa XI,
Segundo Turno**

Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subdelegación Zona Centro Detenidos

EDICTO

Al propietario o propietarios de lo siguiente: **a)** tractocamión marca KENWORTH, modelo 1988, color blanco con franjas en gris, placas de circulación 503-CW3, del Servicio Público Federal, con número de identificación vehicular 1NKWL29X1JS511590; **b)** semirremolque marca TRAIMOBILE, tipo caja seca, color blanco, placas de circulación 354-US6, del Servicio Público Federal, número de identificación 1PT011NH0H9007152, modelo 1987; **c)** 364 trescientas sesenta y cuatro pacas de ropa usada; **d)** 47 cuarenta y siete pares de zapatos diversos; **e)** 34 treinta y cuatro juguetes diversos, y; **f)** 10 diez bolsas de mano de diferentes diseños; por este medio se procede a notificarle que dentro del expediente de Averiguación Previa número AP/PGR/DDF/SZC/CAM/494/2008, con fecha 4 cuatro de marzo de 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo establecido por los artículos 40 y 41 del Código Penal Federal, en relación al 2o., fracciones II y VI, 180, 181, 182 A, 182 B, fracción II, 182 C y 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Fiscalía de la Federación, DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL de los vehículos y objetos antes descritos, motivo por el cual se le comunica que cuenta con un plazo de noventa días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que proceda a hacer valer su derecho de audiencia, haciendo de su conocimiento que en caso de no hacer uso de dicho derecho dentro del plazo señalado, dichos bienes causarán abandono en favor de la Federación. Se apercibe al propietario o a su representante legal que durante el plazo señalado no deberá enajenar o gravar dichos bienes.

Atentamente

México, D.F., a 27 de julio de 2008.

El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subdelegación Zona Centro Detenidos

Lic. Armando Alvarez Hidalgo

Rúbrica.

T. de A.

Lic. Lidia Ochoa Gudiño

Rúbrica.

T. de A.

Alejandra López Martínez

Rúbrica.

(R.- 273018)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora

Apatzingán, Michoacán

NOTIFICACION

MODESTO ONOFRE SIXTOS Y/O
PROPIETARIO DEL VEHICULO QUE
SE DESCRIBE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA MISMA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/MICH/A/031/2008, QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA COMISION DE UN DELITO CONTRA LA SALUD, POR ESTE CONDUCTO SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 28 VEINTIOCHO DEL PRESENTE MES Y AÑO, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL VEHICULO SIGUIENTE: 1.- VEHICULO MARCA JEEP, TIPO GRAND CHEROKEE, MODELO 1999, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACION 143-SGZ DEL DISTRITO FEDERAL, No. DE SERIE 1J4GW68NXXC530284; POR LO QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 182-A Y 182-B DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE PONEN A SU DISPOSICION EL ACTA QUE INCLUYE INVENTARIO CON DESCRIPCION Y ESTADO QUE GUARDA EL VEHICULO, A LA VEZ, SE LE APERCIBE PARA QUE NO ENAJENE NI GRAVE DICHO VEHICULO, POR LO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 90 NOVENTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, DICHO BIEN CAUSARA ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Apatzingán, Mich., a 28 de julio de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación de la Agencia Unica Investigador en Apatzingán

Lic. Juvenal Godínez Osorio

Rúbrica.

(R.- 273025)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

EDICTO

AL PROPIETARIO DEL NUMERARIO DE \$4,450.00 CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS, ASEGURADOS EL DIA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 347/MPFEADS/99, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE INDAGATORIA, SE ADVIERTE QUE ESTE NUMERARIO HA CAUSADO ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION, EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTO NADIE A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ES POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, 2o. FRACCIONES II Y XI, 181, 182-A, 182-B, 182-C DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION.

ACUERDA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL; 2o. FRACCIONES II Y XI, 181, 182-A, 182-B, 182-C DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE DECLARA EL ABANDONO DEL NUMERARIO ANTES ENUNCIADO A FAVOR DE LA FEDERACION.

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 181, 182-A, 182-B FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, NOTIFIQUESELE POR EDICTOS EL ABANDONO DE DICHO NUMERARIO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

TERCERO.- PRACTIQUENSE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA.

CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA LA LICENCIADA SILVIA MENDEZ MENDOZA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACION EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

DAMOS FE. RUBRICA.

México, D.F., a 10 de julio de 2008.

Testigo de Asistencia

Lic. Julio Eloy Páez Ramírez

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. Roberto Tovar Cuautle

Rúbrica.

(R.- 273012)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud

EDICTO

AL PROPIETARIO DEL NUMERARIO DE \$600.00 SEISCIENTOS PESOS, ASEGURADOS EL DIA 6 SEIS DE JULIO DE 2000 DOS MIL, QUE DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO 1196/MPFEADS/00, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE INDAGATORIA, SE ADVIERTE QUE ESTE NUMERARIO HA CAUSADO ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION, EN VIRTUD DE QUE NO SE PRESENTO NADIE A MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ES POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL,

2o. FRACCIONES II Y XI, 181, 182-A, 182-B, 182-C DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION.

ACUERDA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, 2o. FRACCIONES II Y XI, 181, 182-A, 182-B, 182-C DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE DECLARA EL ABANDONO DEL NUMERARIO ANTES ENUNCIADO A FAVOR DE LA FEDERACION.

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 181, 182-A, 182-B FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, NOTIFIQUESELE POR EDICTOS EL ABANDONO DE DICHO NUMERARIO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

TERCERO.- PRACTIQUENSE TODAS Y CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA.

CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA LA LICENCIADA SILVIA MENDEZ MENDOZA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACION EN DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

DAMOS FE. RUBRICA.

México, D.F., a 10 de julio de 2008.

Testigo de Asistencia

Lic. Julio Eloy Páez Ramírez

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Lic. Roberto Tovar Cuautle

Rúbrica.

(R.- 273013)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sonora
Subdelegación de Procedimientos Penales Zona Noroeste
Agente del Ministerio Público de la Federación
Agencia Segunda de Procedimientos Penales Zona Noroeste
Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público de la Federación
San Luis Río Colorado, Sonora
Averiguación Previa AP/PGR/SON/SLRC-II/566/07
NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO POR EDICTO

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A TRAVES DEL TITULAR DE LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOTIFICA QUE EN LAS ACTUACIONES DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SON/SLRC-II/566/07, DICTO ACUERDO DE ASEGURAMIENTO RESPECTO A LOS SIGUIENTES BIENES: INMUEBLES UBICADOS EN AVENIDA CARLOS G. CALLES Y/O INTERNACIONAL, ENTRE LAS CALLES 10 Y 11, NUMERO 1011, Y CALLEJON CARLOS G. CALLES Y/O INTERNACIONAL, ENTRE LAS CALLES 10 Y 11, NUMERO 1008, AMBOS DOMICILIO EN ESTA CIUDAD; LO ANTERIOR POR CONSIDERAR QUE ESTOS RESULTAN SER INSTRUMENTO DE DELITO PREVISTO Y SANCIONADO POR EL ARTICULO 194 DEL CODIGO PENAL FEDERAL; POR LO QUE EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 182-B FRACCION II, EN RELACION CON EL 182-A DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE NOTIFICA EL ASEGURAMIENTO REALIZADO, CON OBJETO DE QUE QUIEN SE CREA CON DERECHO O SU REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACION DE LA PRESENTE NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO, LO CUAL DEBERAN REALIZAR EN NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 1137,

COLONIA COMERCIAL, CODIGO POSTAL 83430, EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, YA QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DE ESTE TERMINO, LOS BIENES CAUSARAN ABANDONO EN FAVOR DE LA FEDERACION; POR LO QUE SE DEJA A SU DISPOSICION EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 182 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Segunda Investigadora
Lic. Gabriel Cambron Castellanos
Rúbrica.

(R.- 273020)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "A"
CEDULA DE NOTIFICACION POR EDICTOS

CC. INTERESADOS Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

DE LOS OBJETOS ENCONTRADOS EL DIA 30 DE ABRIL Y DIA 16 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN LOS PASILLOS DE LA ESTACION DEL METRO "CHABACANO" DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.

Se les notifica que en la Averiguación Previa número 089/UEIDDAPI/2008, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 TER del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 181, 182, 182-A, 182-B fracción II, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día tres de mayo del año dos mil; la Representación Social de la Federación el 8 de agosto de 2008, decretó el aseguramiento de objetos siguientes:

a).- 46 cuarenta y seis fonogramas en formato de disco compacto al parecer "apócrifos", una bocina con batería, una mochila color negra y un discman color negro.

b).- 547 quinientos videogramas al parecer apócrifos, en su formato de disco compacto, en dos bolsas azules y una bolsa de plástico color negro.

Objetos que fueron puestos a disposición de la representación Social de la Federación mediante escritos de 30 treinta de abril y 16 dieciséis de mayo de 2008 dos mil ocho, respectivamente, signados por el C. GABRIEL A. SANCHEZ SALINAS Encargado de Seguridad Institucional Zona "D" del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se les hace saber que disponen del término de noventa días naturales, siguientes al de la notificación, para que comparezcan a manifestar lo que a sus intereses corresponda, apercibidos que de no hacerlo, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal; lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 8 de agosto de 2008.
El Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa III-DDA "A"
Mtro. Gilberto Salazar Aguilar
Rúbrica.

Testigos de Asistencia
Lic. Carlos A. Hernández del Castillo **Lic. Fernando M. Torres Lovera**
Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 273024)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Ejecutivo Federal
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Yucatán
Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación
Delitos contra la Salud
Mérida, Yucatán, México
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa II, en Materia de Delitos contra la Salud
EDICTO

A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS SIGUIENTES: **1.- UN VEHICULO MARCA: CHEVROLET, MODELO: 2007, TIPO AVALANCHE, DE COLOR GRIS, NUMERO DE PLACAS 593-VBN DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE 3GNFK12337G260505; 2.- UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 2006, TIPO TRAIL BLAIZER, DE COLOR GRIS, NUMERO DE PLACAS 149-VDC, DEL DISTRITO FEDERAL CON NUMERO DE SERIE 1GNDT13S862291864; 3.- UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 1996, TIPO SUBURBAN, COLOR NEGRO, NUMERO DE PLACAS 185-SGM, DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE 3GCEC26K4TG155426; 4.- UNA MOTOCICLETA MARCA SUPER DINAMO, MODELO 2008, TIPO MOTONETA METRO 110 CC, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NUMERO DE PLACAS VG-Y81 DEL ESTADO DE YUCATAN, CON NUMERO DE SERIE 3CUT3AMD18X001396, MISMOS QUE FUERON ASEGURADOS EL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/PGR/YUC/MER-II/315/2007, QUE SE INSTRUYE EN ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION POR EL DELITO DE CONTRA LA SALUD, PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS Y LO QUE RESULTE, EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:**

"... DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE INDAGATORIA, SE ADVIERTE QUE NO ES NECESARIO SEGUIRSE RETENIENDO POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION LOS VEHICULOS SIGUIENTES: 1.- UN VEHICULO MARCA: CHEVROLET, MODELO: 2007, TIPO AVALANCHE, DE COLOR GRIS, NUMERO DE PLACAS 593-VBN DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE 3GNFK12337G260505; 2.- UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 2006, TIPO TRAIL BLAIZER, DE COLOR GRIS, NUMERO DE PLACAS 149-VDC, DEL DISTRITO FEDERAL CON NUMERO DE SERIE 1GNDT13S862291864; 3.- UN VEHICULO MARCA CHEVROLET, MODELO 1996, TIPO SUBURBAN, COLOR NEGRO, NUMERO DE PLACAS 185-SGM, DEL DISTRITO FEDERAL, CON NUMERO DE SERIE 3GCEC26K4TG155426; 4.- UNA MOTOCICLETA MARCA SUPER DINAMO, MODELO 2008, TIPO MOTONETA METRO 110 CC, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NUMERO DE PLACAS VG-Y81 DEL ESTADO DE YUCATAN, CON NUMERO DE SERIE 3CUT3AMD18X001396, LO ANTERIOR EN RAZON A QUE NO QUEDA ALGUNA DILIGENCIA PENDIENTE POR PRACTICAR CON RESPECTO A LOS VEHICULOS ANTES REFERIDOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL ENCIERRO VEHICULAR DENOMINADO GRUAS AVILA, S.A. DE C.V., UBICADO EN EL KILOMETRO 9.5 DE LA CARRETERA MERIDA-VALLADOLID DEL ESTADO DE YUCATAN; POR TAL RAZON Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41 Y 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL, 2o. FRACCIONES II Y VI, 181, 182-A, 182-B, 182-C, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION.

ACUERDA

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 41 DEL CODIGO PENAL FEDERAL; 2o. FRACCIONES II y VI, 181, 182-A, 182-B, 182-C, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, QUEDAN LOS VEHICULOS ASEGURADOS EN LA PRESENTE INDAGATORIA A DISPOSICION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO.

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE QUE CONSTA EN AUTOS QUE SE DESCONOCE EL ACTUAL DOMICILIO DE LOS PROPIETARIOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 181, 182-A, 182-B FRACCION II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO DE LOS VEHICULOS AFECTOS A LA PRESENTE INDAGATORIA, APERCIBIDOS LOS INTERESADOS O SU REPRESENTANTE LEGAL A NO ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES ASEGURADOS Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN UN TERMINO DE NOVENTA DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA NOTIFICACION, ESTOS BIENES CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL.

LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 26 de junio de 2008.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Daniel Gilberto Nieto Cornejo

Rúbrica.

Testigo de Asistencia
C. Didier A. Vela García
Rúbrica.

Testigo de Asistencia
C. Héctor A. Ramírez Buendía
Rúbrica.

(R.- 273011)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros
Fiscalía de Delitos Financieros
Mesa 3
Mesa 03-FIN
NOTIFICACION POR EDICTO

AL O LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN CALLE CERRADA DE GONZALEZ ORTEGA NUMEROS 10 Y 12, COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DE LAS ARMAS DE FUEGO MARCA PIETRO BERETTA, CALIBRE 9mm Short/.380 MODELO 84FS CHEETAH MATRICULA H27931Y; BERETTA CALIBRE 9mm PARA (PARABELLUM), MODELO 90TWO, MATRICULA TX00939, DOS CARGADORES PARA ARMA DE FUEGO CALIBRE 9mm PARA (PARABELLUM) MARCA PB; 50 CARTUCHOS MARCA WIN, 89 CARTUCHOS MARCA WINCHESTER, 26 CARTUCHOS MARCA CBC, 48 CARTUCHOS MARCA WINCHESTER, 50 CARTUCHOS MARCA R-P, UN CANDADO DE SEGURIDAD PARA ARMA DE FUEGO MARCA BERETTA; COMPUTADORA PERSONAL MARCA TOSHIBA Y 5 DISCOS DUROS; 333 CAJAS, 1121 BOLSAS QUE CONTIENEN PERFUMES Y/O FRAGANCIAS, DIVERSA DOCUMENTACION FISCAL, FINANCIERA Y PERSONAL, TODOS ASEGURADOS LOS DIAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, EN LOS INMUEBLES ANTES SEÑALADOS DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO UEIDFF/FISM08/336/2007, QUE SE INSTRUYE POR ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION POR EL DELITO DE CONTRABANDO PRESUNTO, SE DICTO EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"...Por lo tanto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 del Código Penal Federal; 1, 2, 16, 73, 74, 103, 104, 109, 181, 182, 182-A, 182-B, y 182-D del Código Federal de Procedimientos Penales; 3, 5, 6 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 4o. fracción I, inciso A), subincisos a), b) y e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 27 y 29 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acodarse y se

ACUERDA

PRIMERO.- En virtud de que se desconoce la identidad y domicilio del o los propietarios de los productos, instrumentos u objetos de delito asegurados en la indagatoria, de conformidad con lo señalado por los artículos 181, 182, 182-A y 182-B fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, Notifíquese por edictos el aseguramiento decretado, haciéndoles saber que queda a su disposición copia certificada de las actas levantadas con motivo del desarrollo de las diligencias practicadas que en el caso lo son actas circunstanciadas levantadas con motivo del cateo, e inspecciones ministeriales respectivas, para que manifiesten lo que a su derecho convenga; apercibiendo a los interesados o su representante legal que los bienes asegurados no podrán ser enajenados o gravados, haciéndoles del conocimiento además que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal..."

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 24 de julio de 2008.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa 03-UEIDFF/FIN
Lic. Rodolfo Alfonso Méndez Acametitla
Rúbrica.

(R.- 273015)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"
Mesa IV
NOTIFICACION

C. PROPIETARIO O PROPIETARIOS DE LOS PUESTOS UBICADOS EN 1.- INMEDIACIONES DEL METRO CUAUHTEMOC. 2.- INMEDIACIONES DEL METRO HOSPITAL GENERAL. 3.- VIADUCTO ESQUINA CUAUHTEMOC. 4.- ISABEL LA CATOLICA ESQUINA VIZCAINAS. 5.- J. M. IZAZAGA, ENTRE I. LA CATOLICA Y EJE CENTRAL. 6.- INMEDIACIONES DEL METRO CHABACANO. 7.- TLALPAN ESQUINA CORUÑA. 8.- E. IZTAPALAPA ESQUINA MINAS, COLONIA CITLALI. 9.- CALLE LAZARILLO DE TORMES, COLONIA PROGRESISTA. 10.- AVENIDA REVOLUCION SOCIAL, COLONIA JACARANDA. 11.- UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, CALLE CAMPANA DE EBANO ESQUINA REVOLUCION SOCIAL. 12.- AVENIDA HIDALGO EN EL MERCADO LA PURISIMA. 13.- INMEDIACIONES DEL METRO ATLALILCO. 14.- E. IZTAPALAPA, FRENTE AL SALON SAN REMO. 15.- JARDINES EXTERIORES DE PLAZA UNIVERSIDAD, CALLE CENTENARIO. 16.- AVENIDA UNIVERSIDAD, ENTRE CENTENARIO Y EJE 8. 17.- INMEDIACIONES DEL METRO ZAPATA. 18.- PLAZA VICTORIA UBICADA EN EL EJE CENTRAL ENTRE LAS CALLES ARTICULO 123 Y VICTORIA, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC. 19.- TIANGUIS DE ALVARO OBREGON UBICADO EN LAS CALLES DE CUAUHTEMOC Y ALVARO OBREGON, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACION CUAUHTEMOC. 20.- INMEDIACIONES DEL MERCADO "LA MERCED". 21.- INMEDIACIONES DE LA PLAZA SAN PABLO. 22.- INMEDIACIONES DEL METRO SALTO DEL AGUA. 23.- INMEDIACIONES DEL METRO TACUBA. 24.- INMEDIACIONES DE LA AVENIDA PARQUE VIA; TODOS ELLOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa 128/UEIDDAPI/2008, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 Ter del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 182, 182 A, 182 B fracción II, 206 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4o. fracción I, Apartado A) incisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, se les notifica los legales aseguramientos de los bienes de su propiedad los cuales fueron realizados en diligencias de inspección operativa por esta Representación Social de la Federación de fechas dieciséis de mayo, primero y veintisiete de junio, todos del año dos mil ocho, consistentes en: 83,870 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA) VIDEOGRAMAS EN FORMATO DE DISCO COMPACTO, DE DIFERENTES TITULOS Y PRODUCTORAS; 22,450 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) FONOGRAMAS EN FORMATO DE DISCO COMPACTO, DE DIFERENTES ARTISTAS Y PRODUCTORAS; 174 (CIENTO SETENTA Y CUATRO) APARATOS ELECTRONICOS EN REGULARES CONDICIONES DE CONSERVACION Y 5,000 (CINCO MIL) PORTADILLAS; por tratarse de objetos de delito. Lo anterior para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que transcurrido el término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal. Asimismo quedan a su disposición en esta mesa instructora todas y cada una de las constancias por las que se motiva el acuerdo ministerial a que se hace referencia, en las oficinas ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 235, primer piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 5 de agosto de 2008.
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa IV-DDA"B"
Lic. Francisco Juan Estrada Alvarado
Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Alberto Díaz Saucedá
Rúbrica.

Lic. Edgar Arana Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 273019)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Secuestros
A.P. PGR/SIEDO/UEIS/317/2007
(antes PGR/SIEDO/UEIS/258/2007)

EDICTO

En la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de julio de dos mil ocho. VISTOS los autos que integran la averiguación previa en que se actúa, de los que se advierte que de conformidad con lo que establece el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, ha transcurrido el término legal de noventa días naturales siguientes al de la notificación al PROPIETARIO y/o INTERESADO y/o REPRESENTANTE LEGAL, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera respecto de los bienes asegurados con fecha diecisiete de marzo del presente año, consistentes en numerario nacional y extranjero, a fin de que no causaran abandono a favor del Gobierno Federal, sin que hubiesen hecho manifestación alguna en términos de ley; y RESULTANDO: I.- En fecha 2 de octubre del dos mil siete, personal perteneciente al Ejército Mexicano, atendiendo una denuncia ciudadana, incursionó al inmueble ubicado en VIRREY DE BUCARELI NUMERO 138, FRACCIONAMIENTO COLONIAL EN EL MUNICIPIO DE APODACA, ESTADO DE NUEVO LEON, en virtud de que en dicho inmueble, por dicho del denunciante, se encontraba gente armada la cual pudiera formar parte de Delincuencia Organizada y al estar en el interior de dicho inmueble, éste se encontraba abandonado, localizando en su interior tanto numerario en moneda extranjera como armas de fuego; II.- Que mediante acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil siete, el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, determinó el aseguramiento del numerario extranjero consistente en: A.- Divisa Dólar Americano: doscientos cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres dólares americanos o su equivalente en moneda nacional; numerario localizado en el interior del INMUEBLE UBICADO VIRREY DE BUCARELI NUMERO 138, FRACCIONAMIENTO COLONIAL EN EL MUNICIPIO DE APODACA, ESTADO DE NUEVO LEON; III.- El nueve de abril de dos mil ocho se notificó al propietario, y/o interesado y/o representante legal, mediante Edicto publicado en el Diario "El Sol de México", el aseguramiento del numerario señalado en el resultando marcado con el número II; IV.- El día nueve de abril de dos mil ocho, se notificó al propietario, y/o interesado y/o representante legal, mediante edicto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el aseguramiento del numerario señalado en el resultando marcado con el número II.- CONSIDERANDO. **PRIMERO.-** La Procuraduría General de la República es competente para conocer y resolver en términos del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 182 A y 182 Q del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o. fracción I y IV, y 5o. de la Ley para la Administración y Enajenación de Bienes; 4 fracciones I, V y VI, 11 fracción I incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 6 y 28 fracción I y último párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; **SEGUNDO.-** Por su parte, el artículo 182 A del Código Federal de Procedimientos Penales establece: "ART. 182 A CFPP.- La autoridad Judicial o el Ministerio Público que decreten el aseguramiento deberán notificarlo al interesado o a su representante legal dentro de los sesenta días naturales siguientes a su ejecución, entregando o poniendo a su disposición, según sea el caso, una copia certificada del acta a que se refiere la fracción primera del artículo anterior, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.... En la notificación deberá apercibirse al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal..."; **TERCERO.-** Ahora bien, tomando en consideración que al momento del aseguramiento del numerario extranjero, relacionado con los hechos, no se encontraba persona alguna a la cual pudiera ser notificada de manera personal respecto del numerario localizado en el interior del inmueble, se concluye de las constancias que corren agregadas a la presente indagatoria, que la notificación surte efectos a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de aseguramiento mediante los Edictos tanto publicados en el Diario Oficial como en el Periódico de mayor circulación a nivel nacional, es decir, del nueve de abril del año que transcurre, mismo término feneció el ocho de julio del año que curso, sin que se haya hecho manifestación alguna al respecto en tiempo y forma por parte de algún representante, propietario o interesado alguno que demuestre la procedencia de dicho numerario asegurado. Por lo que, con fecha nueve de abril de dos mil siete, se notificó tanto en el Diario de

Circulación Nacional "El Sol de México" y en el Diario Oficial de la Federación, respectivamente, mediante edicto al propietario y/o interesado y/o Representante Legal, el Aseguramiento decretado respecto al numerario extranjero consistente en: Divisa Dólar Americano; doscientos cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres dólares americanos o su equivalente en moneda nacional; numerario localizado en el interior del inmueble ubicado en la calle Virrey de Bucareli número 138, Fraccionamiento Colonial en el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León. En consecuencia, por cuanto hace a los edictos publicados en el diario de circulación nacional "El Sol de México", así como en el Diario Oficial de la Federación, en fecha nueve de abril del presente año, el término para que se realizara manifestación alguna, feneció el día ocho de julio del año en curso, respectivamente, si se toma en consideración que el término surtió efectos a partir del día diez de abril del presente año. Atento a lo anterior y toda vez que ha transcurrido de momento a momento el término de noventa días con base en lo establecido por el artículo 182 A del Código Federal de Procedimientos Penales, para que el PROPIETARIO y/o INTERESADO y/o REPRESENTANTE LEGAL, realizaran las manifestaciones respectivas en relación al aseguramiento mencionado, sin que lo hayan hecho en tiempo y forma, esta Representación Social de la Federación en estricto cumplimiento a lo sustentado por el numeral citado con antelación, DECLARA que los bienes de referencia HAN CAUSADO ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 182 A del Código Federal de Procedimientos Penales. En ese contexto y en términos de lo dispuesto por los artículos 1o. fracción I y IV, y 5o. de la Ley para la Administración y Enajenación de Bienes, hágase del conocimiento la presente resolución al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes "SAE", por ser la autoridad encargada de la Administración de dichos bienes, para que en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con el artículo 6o. del Reglamento de la Ley para la Administración y Enajenación de Bienes, lleve a cabo la ejecución del abandono de bienes a favor del Gobierno Federal, que se encuentra bajo su administración. A la luz de lo expuesto y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o., 7o., y 8o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1o. fracción I, 2o., fracciones I y II y XI, 41 del Código Penal Federal; 182-A y 182 Q y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1o., 4o. fracción I, inciso A), subincisos b) y c), 11 fracción I, inciso a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el artículo 2o. y 28 de su Reglamento, es de resolverse y se. RESUELVE. **PRIMERO.-** En virtud de haber transcurrido con exceso el término de noventa días a que hace alusión el numeral 182-A del Código Adjetivo Federal, relativo a la manifestación que pudiera generar el propietario y/o interesado y/o representante legal, en relación al aseguramiento decretado, respecto de los bienes señalados en el acuerdo que antecede y, toda vez que no se recibió manifestación alguna en tiempo y forma, esta Representación Social de la Federación, DECLARA que los bienes consistentes en el numerario tanto nacional como extranjero mencionado en la presente resolución, HAN CAUSADO ABANDONO EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, en términos del considerando TERCERO de esta resolución.- **SEGUNDO:** Gírese el oficio respectivo al Director del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que de cumplimiento al trámite correspondiente de conformidad con el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, para que lleve a cabo la ejecución del abandono a favor de la Federación.- **TERCERO:** Notifíquese mediante edictos que se publiquen en un periódico de circulación nacional y en el Diario Oficial de la Federación al PROPIETARIO y/o INTERESADO y/o REPRESENTANTE LEGAL. CUMPLASE. Así lo acordó y firma el C. Licenciado Eduardo Rafael Arruel Tena, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros, que actúa en términos de ley con testigos de asistencia que al final firman y dan Fe. DAMOS FE.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de julio de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Eduardo Rafael Arruel Tena

Rúbrica.

T. de A.

Lic. Jesús Villalobos Rodríguez

Rúbrica.

T. de A.

Lic. Sergio David García Ortega

Rúbrica.

(R.- 273014)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Agencia del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A"
Mesa I
Culiacán, Sinaloa
Oficio 2812/2008
Expediente AP/SIN/CLN/178/08/M-I
PUBLICACION POR EDICTO

A LOS PROPIETARIOS DE LAS SIGUIENTES AERONAVES:

No.	MARCA, TIPO, MODELO	MATRICULA	COLOR
01	CESSNA U-206G	XB-HMQ	BLANCO/AZUL
02	SA 206	XB-JXF	BLANCO/AMARILLO
03	CESSNA 210	XB-KDU	BLANCO/CAFE
04	CESSNA 206	XB-JWS	BLANCO/NEGRO
05	CESSNA 180	XB-JKF	BLANCO/CAFE
06	CESSNA 206	XB-GGW	BLANCO/AZUL
07	CESSNA 206	XB-KMD	AZUL/GRIS
08	CESSNA 206	XB-KPG	BLANCO/AZUL
09	CESSNA 182N	XB-EUC	BLANCO/VERDE
10	CESSNA, A185F	XB-KFQ	BLANCO/ROJO/AZUL
11	CESSNA 210N	XB-ICF	BEIGE/TINTO
12	CESSNA 172RG	XB-JXL	BLANCO/TINTO/BEIGE
13	CESSNA TU-206G	XB-DLK	BLANCO/NEGRO/GRIS
14	CESSNA T-206	XB-KFN	BLANCO/AZUL/NEGRO
15	CESSNA 172K	XB-KUG	BLANCO/ROJO/ORO
16	CESSNA T210L	XB-JSO	BLANCO/AZUL
17	CESSNA T210K	XB-KPA	BLANCO/AZUL/BEIGE
18	CESSNA 182D	XB-HTX	BLANCO/TINTO/ROJO
19	CESSNA U206G	XB-BLL	BLANCO/NARANJA/BEIGE
20	CESSNA T210N	XB-HLW	BCO./AZUL/VERDE/BEIGE
21	CESSNA T210M	XB-KJA	BLANCO/AZUL/CAFE CLARO
22	CESSNA 182K	XB-HCA	BLANCO/AZUL/GRIS
23	CESSNA 210	XB-KRE	BLANCO/ROJO/ORO
24	CESSNA T210M	XB-IXN	GRIS/AZUL/FRANJA NEGRA
25	CESSNA TU206G	XB-IJK	BLANCO/ROJO/AZUL
26	CESSNA 210D	XB-IXZ	BLANCO/VERDE/CAFE
27	CESSNA T210L	XB-GJV	GRIS/MARINO/F. BCO. AZUL
28	CESSNA 185 ^a	XB-HZX	BLANCO/TINTO/ORO
29	CESSNA T206G	XB-KCB	BLANCO/MOSTAZA/CAFE
30	CESSNA TU206G	XB-ABV	BLANCO/AZUL
31	CESSNA T210N	XB-ABT	BLANCO/AZUL
32	CESSNA TU206G	XB-JFG	BLANCO/TINTO/GRIS
33	CESSNA T210L	XB-IPN	BLANCO/AZUL
34	CESSNA 206	XB-KKN	BLANCO/VERDE
35	CESSNA 206	XB-AUL	BLANCO/AZUL
36	CESSNA T210M	XB-IEG	BLANCO/GRIS/F. TINTO
37	CESSNA T210N	XB-KRA	BLANCO/AMARILLO/F. AZUL
38	CESSNA 182	XB-HAZ	BLANCO/AZUL
39	CESSNA TU206G	XB-CTN	BLANCO/CAFE/BEIGE
40	CESSNA TU206G	XB-KHO	BLANCO/ROJO/BEIGE
41	CESSNA TU206G	XB-IFJ	BLANCO/CAFE/AMARILLO
42	CESSNA T210L	XB-KCN	BLANCO/VERDE
43	CESSNA T206H	XB-ASX	BLANCO/AZUL/GRIS
44	CESSNA 152	XB-IEI	BLANCO/AZUL
45	GRUMMAN G164A-450	XB-JBF	BLANCO/AZUL

46	CESSNA T210N	XB-ITC	BLANCO/TINTO/ORO
47	CESSNA TU206G	XB-KQP	BLANCO/TINTO/GRIS
48	CESSNA T210N	XB-SON	BLANCO/NEGRO/BEIGE
49	CESSNA T210L	XB-IMM	BLANCO/AZUL
50	CESSNA U206F	XB-JYG	BLANCO/ROJO/GRIS
51	CESSNA U206A	XB-JWJ	BCO./CAFE OSC./CAFE CLARO
52	CESSNA T210N	XB-JZV	BLANCO/CAFE/BEIGE
53	CESSNA T210N	XB-JJL	BLANCO/NARANJA/CAFE
54	CESSNA TU206A	XB-HYE	BLANCO/TINTO
55	CESSNA TU206	XB-IFE	BLANCO/VERDE/GRIS
56	CESSNA T210N	XB-KPH	BLANCO/AZUL
57	CESSNA TU206F	XB-QIL	BLANCO/BEIGE/GRIS
58	CESSNA T210N	XB-IUF	BCO./CAFE CLARO/AZUL
59	CESSNA 210	XB-BVG	BEIGE/TINTO
60	CESSNA 182P	XB-MOX	BLANCO/ROJO/AZUL/GRIS
61	CESSNA C180J	XB-HRP	BLANCO/VERDE
62	CESSNA 402	XB-EYM	BLANCO/AZUL/ROJO
63	CESSNA U206G	XB-AEU	BLANCO/CAFE/BEIGE
64	CESSNA 210E	XB-JPJ	BLANCO/CAFE/AZUL
65	SA90	NA16AT	BLANCO
66	ESQUELETO S/MARCA	SIN MATRICULA	AMARILLO
67	CESSNA U206F	XA-TOD	BLANCO/MARINO/CIELO
68	CESSNA T210R	XB-KCR	BLANCO/ROJO/NEGRO
HELICOPTEROS			
01	MOSQUITER	XB-UIF	BLANCO
02	BELL 206 A1	XB-GPQ	ROJO/BCO./F. AZUL/AMARILLO
03	BELL 206 A1	XB-GXU	AMARILLO
04	BELL	XB-JXT	BCO./AZUL REY/PLATA

ASEGURADAS POR ACUERDO DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2008, QUE DENTRO DE LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO AP/SIN/CLN/178/2008/M-I, SE INSTRUYE EN ESTA REPRESENTACION SOCIAL DE LA FEDERACION, POR LOS DELITOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA, VIOLACION A LA LEY DE AERONAUTICA CIVIL, VIOLACION A LA LEY GENERAL DE AVIACION, VIOLACION A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DEMAS QUE RESULTEN, SE DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"...CULIACAN, SINALOA, A LOS 04 CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO.

VISTO el estado que guarda la presente Averiguación Previa número AP/SIN/CLN/178/08/M-I, de la cual se desprende que por acuerdo de fecha dos de junio del año en curso, esta Representación Social de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A", Constitucionales; 40 y 41 del Código Penal Federal; 1o. Fracción I, 2o. Fracción II, 123, 181, 182, 182-A y 182-B del Código Federal de Procedimientos Penales, 1o. Párrafo Segundo, 4o. Fracción I, apartado "A", inciso e), 10 Fracción IX, 11 Fracción II, y 69 de la Ley Orgánica de la Institución; 2o., 72 Fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley antes señalada, y el Acuerdo A/011/00 del C. Procurador General de la República, DECRETO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LAS AERONAVES AFECTAS A LA PRESENTE INDAGATORIA, CONSISTENTES EN:

No.	MARCA, TIPO, MODELO	MATRICULA	COLOR
01	CESSNA U-206G	XB-HMQ	BLANCO/AZUL
02	SA 206	XB-JXF	BLANCO/AMARILLO
03	CESSNA 210	XB-KDU	BLANCO/CAFE
04	CESSNA 206	XB-JWS	BLANCO/NEGRO
05	CESSNA 180	XB-JKF	BLANCO/CAFE
06	CESSNA 206	XB-GGW	BLANCO/AZUL
07	CESSNA 206	XB-KMD	AZUL/GRIS
08	CESSNA 206	XB-KPG	BLANCO/AZUL
09	CESSNA 182N	XB-EUC	BLANCO/VERDE
10	CESSNA, A185F	XB-KFQ	BLANCO/ROJO/AZUL

11	CESSNA 210N	XB-ICF	BEIGE/TINTO
12	CESSNA 172RG	XB-JXL	BLANCO/TINTO/BEIGE
13	CESSNA TU-206G	XB-DLK	BLANCO/NEGRO/GRIS
14	CESSNA T-206	XB-KFN	BLANCO/AZUL/NEGRO
15	CESSNA 172K	XB-KUG	BLANCO/ROJO/ORO
16	CESSNA T210L	XB-JSO	BLANCO/AZUL
17	CESSNA T210K	XB-KPA	BLANCO/AZUL/BEIGE
18	CESSNA 182D	XB-HTX	BLANCO/TINTO/ROJO
19	CESSNA U206G	XB-BLL	BLANCO/NARANJA/BEIGE
20	CESSNA T210N	XB-HLW	BCO/AZULVERDE/BEIGE
21	CESSNA T210M	XB-KJA	BLANCO/AZUL/CAFE CLARO
22	CESSNA 182K	XB-HCA	BLANCO/AZUL/GRIS
23	CESSNA 210	XB-KRE	BLANCO/ROJO/ORO
24	CESSNA T210M	XB-IXN	GRIS/AZUL/FRANJA NEGRA
25	CESSNA TU206G	XB-IJK	BLANCO/ROJO/AZUL
26	CESSNA 210D	XB-IXZ	BLANCO/VERDE/CAFE
27	CESSNA T210L	XB-GJV	GRIS/MARINO/F. BCO. AZUL
28	CESSNA 185 ^a	XB-HZX	BLANCO/TINTO/ORO
29	CESSNA T206G	XB-KCB	BLANCO/MOSTAZA/CAFE
30	CESSNA TU206G	XB-ABV	BLANCO/AZUL
31	CESSNA T210N	XB-ABT	BLANCO/AZUL
32	CESSNA TU206G	XB-JFG	BLANCO/TINTO/GRIS
33	CESSNA T210L	XB-IPN	BLANCO/AZUL
34	CESSNA 206	XB-KKN	BLANCO/VERDE
35	CESSNA 206	XB-AUL	BLANCO/AZUL
36	CESSNA T210M	XB-IEG	BLANCO/GRIS/F. TINTO
37	CESSNA T210N	XB-KRA	BLANCO/AMARILLO/F. AZUL
38	CESSNA 182	XB-HAZ	BLANCO/AZUL
39	CESSNA TU206G	XB-CTN	BLANCO/CAFE/BEIGE
40	CESSNA TU206G	XB-KHO	BLANCO/ROJO/BEIGE
41	CESSNA TU206G	XB-IFJ	BLANCO/CAFE/AMARILLO
42	CESSNA T210L	XB-KCN	BLANCO/VERDE
43	CESSNA T206H	XB-ASX	BLANCO/AZUL/GRIS
44	CESSNA 152	XB-IEI	BLANCO/AZUL
45	GRUMMAN G164A-450	XB-JBF	BLANCO/AZUL
46	CESSNA T210N	XB-ITC	BLANCO/TINTO/ORO
47	CESSNA TU206G	XB-KQP	BLANCO/TINTO/GRIS
48	CESSNA T210N	XB-SON	BLANCO/NEGRO/BEIGE
49	CESSNA T210L	XB-IMM	BLANCO/AZUL
50	CESSNA U206F	XB-JYG	BLANCO/ROJO/GRIS
51	CESSNA U206A	XB-JWJ	BCO/CAFE OSC./CAFE CLARO
52	CESSNA T210N	XB-JZV	BLANCO/CAFE/BEIGE
53	CESSNA T210N	XB-JJL	BLANCO/NARANJA/CAFE
54	CESSNA TU206A	XB-HYE	BLANCO/TINTO
55	CESSNA TU206	XB-IFE	BLANCO/VERDE/GRIS
56	CESSNA T210N	XB-KPH	BLANCO/AZUL
57	CESSNA TU206F	XB-QIL	BLANCO/BEIGE/GRIS
58	CESSNA T210N	XB-IUF	BCO/CAFE CLARO/AZUL
59	CESSNA 210	XB-BVG	BEIGE/TINTO
60	CESSNA 182P	XB-MOX	BLANCO/ROJO/AZUL/GRIS
61	CESSNA C180J	XB-HRP	BLANCO/VERDE
62	CESSNA 402	XB-EYM	BLANCO/AZUL/ROJO
63	CESSNA U206G	XB-AEU	BLANCO/CAFE/BEIGE
64	CESSNA 210E	XB-JPJ	BLANCO/CAFE/AZUL
65	SA90	NA16AT	BLANCO

66	ESQUELETO S/MARCA	SIN MATRICULA	AMARILLO
67	CESSNA U206F	XA-TOD	BLANCO/MARINO/CIELO
68	CESSNA T210R	XB-KCR	BLANCO/ROJO/NEGRO
HELICOPTEROS			
01	MOSQUITER	XB-UIF	BLANCO
02	BELL 206 A1	XB-GPQ	ROJO/BCO/F. AZUL/AMARILLO
03	BELL 206 A1	XB-GXU	AMARILLO
04	BELL	XB-JXT	BCO/AZUL REY/PLATA

Y apareciendo que ya se practicaron las diligencias necesarias sobre dichas aeronaves, incluyendo Fe Ministerial y Dictamen de Avalúo, se advierte que no es necesario que las mismas continúen a disposición de esta Agencia Federal, además de que dichos bienes muebles no han sido declarados como inutilizables, sino al contrario, los mismos son susceptibles de administración ya que de acuerdo al dictamen emitido por Perito Oficial en Materia de Aeronáutica de esta Institución, su valor supera evidentemente el importe de seis meses de salario mínimo general vigente en esta ciudad, a que se refiere el Primer Párrafo del artículo 5o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 41 y demás relativos aplicables del Código Penal Federal; 2o. Fracciones II y VI, 181, 182 Fracción II, 182-A, 182-B y 182-C, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1o., 2o., 3o., 6o. y demás relativos aplicables de la Nueva Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y Acuerdo número A/011/00, del C. Procurador General de la República, de fecha catorce de abril del año dos mil, es de acordarse y se

ACUERDA:

PRIMERO: Se ponen a disposición del encargado de la Delegación Regional del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (SAE), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con residencia en esta Ciudad, depositadas en el Aeropuerto Internacional de esta Ciudad, y bajo custodia y vigilancia de elementos del Ejército Mexicano, las aeronaves afectas y anteriormente descritas, debiéndose girar para ello a dicho Servidor Público el oficio correspondiente, solicitándole fije fecha y hora para la celebración del acta de entrega recepción de los bienes muebles de referencia.

SEGUNDO: Gírese atento oficio al comandante de la Novena Zona Militar con residencia en esta Ciudad, para efecto de que ordene a los elementos del Ejército Mexicano a su mando, comisionados en el Aeropuerto Internacional de esta Ciudad, continúen manteniendo la custodia y vigilancia de las aeronaves en comento, en el lugar donde actualmente se encuentran, y donde deberán continuar depositadas, a disposición de la Delegación Regional del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (SAE).

TERCERO: En virtud de que se desconoce la identidad y domicilio de los propietarios de las aeronaves anteriormente descritas, y de conformidad con lo establecido por los artículos 181, 182-A y 182-B Fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, NOTIFIQUESE POR EDICTOS EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DECRETADO SOBRE LAS MISMAS, A QUIENES RESULTEN SER PROPIETARIOS DE LOS CITADOS BIENES MUEBLES, a fin de que se sirvan manifestar lo que a su interés corresponda dentro del plazo de noventa días naturales posteriores a la notificación, apercibiéndoseles para que no enajenen o graven los bienes muebles en comento, haciéndoles saber que, en caso de no hacer manifestación alguna en el plazo señalado, los bienes de referencia causarían abandono a favor del Gobierno Federal.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, el C. LICENCIADO ALONSO HERNANDEZ CONTRERAS, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa I de Procedimientos Penales "A", quién actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia. DAMOS FE. TESTIGO DE ASISTENCIA: DORA LETICIA MEDRANO CORRALES. TESTIGO DE ASISTENCIA: JANETH CORONEL EDEZA..."

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Culiacán, Sin., a 4 de agosto de 2008.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrito a la Mesa I de Procedimientos Penales "A"

Lic. Alonso Hernández Contreras

Rúbrica.

(R.- 273022)

Pemex Exploración y Producción
Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerente de Recursos Materiales
EDICTO

COMUNICACION DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO NUMERO 428216086 A LA EMPRESA COMPAÑIA MEXICANA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 11 y 54, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 35 fracción III y 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y, cláusula décima octava del contrato número 428216086, se comunica lo siguiente:

Inicio del Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato número 428216086 referente al "Suministro, instalación, puesta en operación y capacitación de sistemas hidroneumáticos para áreas habitacionales en plataformas y suministro de reductores volumétricos de desperdicio"; que Pemex-Exploración y Producción tiene celebrado con la empresa COMPAÑIA MEXICANA DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., por el incumplimiento siguiente.

Toda vez que, el Proveedor Compañía Mexicana de Ingeniería, S.A. de C.V., a la fecha de elaboración del presente documento no ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales contenidas en las cláusulas primera y tercera del contrato número 428216086, consistente en la entrega de los bienes objeto del acuerdo de voluntades referido, en un plazo de sesenta (60) días naturales, para el suministro de los equipos (posiciones 2 y 5 del contrato número 428216086 correspondiente a la partida 4 de la Requisición 2000002543 y partida número 10 de la Requisición 2000002605), y la prestación de los servicios relativos a la instalación, puesta en operación y capacitación, en un plazo de ochenta (80) días naturales (posiciones números 3 y 6 del contrato número 428216086 correspondientes a la partida 5 de la Requisición 2000002605), contados a partir de la fecha de firma del contrato número 428216086.

De igual manera, el proveedor, con motivo de los incumplimientos descritos en el párrafo que antecede, se hace acreedor a penas convencionales, cuyo importe acumulado a la fecha, agota el monto límite de aplicación de penas convencionales.

En esta tesitura, todo lo anterior tiene como consecuencia, que el Proveedor Compañía Mexicana de Ingeniería, S.A. de C.V., se ubique en las causales de Rescisión Administrativa marcadas con los números 2 y 5 de la cláusula décima séptima del contrato número 428216086, que textualmente establecen lo siguiente:

"DECIMA SEPTIMA.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

PEP podrá, en cualquier momento, por causas imputables al PROVEEDOR, rescindir administrativamente el presente contrato, cuando éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en la cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato.

Las causas que pueden dar lugar a que PEP inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:...

2.- Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales...

5.- Si el PROVEEDOR no entrega los bienes en el plazo establecido."

La empresa Compañía Mexicana de Ingeniería, S.A. de C.V., tiene el término de cinco días hábiles, contados a partir de la última publicación a que se refiere el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, Pemex Exploración y Producción, determinará lo conducente, dentro de los quince días hábiles siguientes al vencimiento del plazo concedido a dicha empresa.

Queda a su disposición, en el domicilio ubicado en: edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) cruzamiento con avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, Ciudad del Carmen, Campeche, en horario de 8:00 a 16:00 horas; que corresponde a las oficinas de la Subgerencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos; el oficio número PEP-SCSM-GAF-SRM-424-2008 y sus anexos, que contiene los incumplimientos que motiva iniciar el Procedimiento de Rescisión Administrativa del contrato número 428216086; que podrá ser consultado en días hábiles, en el domicilio y horarios antes mencionados. La contestación que se formule, deberá presentarla en el domicilio y horario indicado.

Atentamente
Ciudad del Carmen, Camp., a 7 de julio de 2008.
Gerencia de Administración y Finanzas
Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos
El Subgerente de Recursos Materiales
Ing. Luis Gerardo Estañol Vadillo
Rúbrica.

(R.- 272596)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Regional de Transmisión Noreste
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 3 de septiembre de 2008 en la licitación pública número LPTNNE0108 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta \$	Depósito garantía \$
1	Desecho ferroso de segunda	92,429 kg Aprox.	1.38	12,755.20
2	Desecho ferroso mixto contaminado	70 kg Aprox.	0.48	3.36
3	Llantas segmentadas y/o no renovables	730 kg Aprox.	0.14	10.22
4	Aislador de porcelana	25,001 kg Aprox.	0.40	1,000.04
5	Aluminio	1,961 kg Aprox.	19.52	3,827.87
6	Artículos de porcelana con herraje	150,614 kg Aprox.	0.51	7,681.31
7	Cable de aluminio (ACSR)	26,010 kg Aprox.	23.99	62,397.99
8	Cable de cobre y forro de plástico autosoportado	12,903 kg Aprox.	25.33	32,683.30
9	Desecho ferroso de segunda (cable acero Galv.)	46,439 kg Aprox.	1.38	6,408.58
10	Cobre forrado	2,588 kg Aprox.	32.57	8,429.12
11	Plástico	1,999 kg Aprox.	0.69	137.93
12	Transformadores de corriente	93,842 kg Aprox.	4.02	37,724.48
13	Tarjeta IBM	4,432 kg Aprox.	1.47	651.50
14	Desecho ferroso vehicular	11,532 kg Aprox.	3.02	3,482.66
15 al 28	Eq. oficina, Electr., control, Comunic., herrajes y Miscel.	14 lote	499,791.95	49,979.20
29 al 38	Vehs. Difs., Mcas., tipos y Mod. 30 U.I.	10 lote	579,192.78	57,919.28

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la Gerencia Regional de Transmisión Noreste cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 19 de agosto al 1 de septiembre de 2008 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/> y el pago de \$1,000.00 más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta BBVA Bancomer, convenio CIE: 627003, referencia CIE: 3028PD00007 y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al teléfono 0181-81552499 o acudir a las oficinas ubicadas en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06598, teléfono (01-55) 52-29-44-00, extensiones 2723 y 7906 de 10:00 a 13:00 o de 10:00 a 12:00 y de 13:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la G.R.T.N.E., ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, cruz con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L., teléfono (01-81) 81-55-21-93; presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia de Registro Federal de Contribuyentes. Presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 19 al 29 de agosto de 2008 de 10:00 a 14:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 3 de septiembre de 2008 de 9:30 a 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Subgerencia Administrativa, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas sin número, cruz con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L.; los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 3 de septiembre de 2008 a las 11:30 horas, en el lugar antes mencionado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 3 de septiembre de 2008 a las 15:30 horas, en avenida Lázaro Cárdenas sin número, cruz con avenida Eugenio Garza Sada (en el interior de la Subestación Tecnológico), colonia Mederos, Monterrey, N.L. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta, considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 19 de agosto de 2008.
El Gerente
Ing. José Leonardo Ocaña Ramírez
Rúbrica.

(R.- 272979)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Sonora
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA LP-001-SON-08

PARA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES Y VENTA DE DESECHOS DE GENERACION PERIODICA

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132, de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Sonora, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número LP-001-SON-08, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de bienes muebles, así como de desecho de generación periódica, donde se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de dos años, de acuerdo a la partida descrita a continuación:

Número de partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Existencia y/o cantidad promedio anual	Valor mínimo de venta (\$)
1	Líquido fijador cansado hasta 3.9 De 4.0 hasta 4.29 De 5.0 hasta 5.9 A partir de 6.0	Grs/Lts Grs/Lts Grs/Lts Grs/Lts	3,580	12.1774 15.6566 19.1359 20.8755
2	Desecho ferroso de tercera	Kgs	10,660	0.9106
3	Placa radiográfica	Kgs	1,510	8.00
4	Trapo de desecho hospitalario	Kgs	20,000	4.1157
5	Llanta de desecho	Kgs	680	0.6416

Los precios serán con ajuste de acuerdo al precio que emite bimestralmente la Secretaría de la Función Pública; para el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2008, más IVA, estos precios serán sujetos a cambio a la recolección del producto.

La entrega de bases se efectuará en la oficina de Servicios Generales del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de las oficinas administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en calle 5 de Febrero número 220 Norte, entre Allende y Nainari de Ciudad Obregón, Sonora, a partir del 19 de agosto al 1 de septiembre de 2008, de 8:00 a 15:30 horas, en días hábiles.

La entrega de las bases será en forma gratuita.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/htm/imssvende.htm>.

El acto a la junta de aclaración de las bases, se efectuará el día 1 de septiembre de 2008 a las 10 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 5 de Febrero número 220 Norte, de Ciudad Obregón, Sonora.

El registro de participantes será dos horas antes del inicio de la junta de aclaraciones, 8:00 horas del 1 de septiembre de 2008.

Apertura de ofertas se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 5 de Febrero número 220 Norte, de Ciudad Obregón, Sonora.

El acto de fallo se realizará el día 8 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Delegación Estatal en Sonora del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 5 de Febrero número 220 Norte, de Ciudad Obregón, Sonora.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes muebles, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inició el 19 de agosto de 2008.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"
Ciudad Obregón, Son., a 19 de agosto de 2008.
El Delegado Estatal en Sonora
Lic. Arturo Leyva Lizarraga
Rúbrica.

(R.- 272965)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el título V, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Yucatán, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la licitación pública número LP-002-YUC-08-IMSS, el día 3 de septiembre de 2008, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la enajenación por venta de desechos de generación periódica, así como de 6 vehículos dictaminados de baja propiedad del IMSS, del cual de dichos desechos se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de 2 años, a partir del 29 de septiembre de 2008 al 28 de septiembre de 2010, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

Relación de bienes de generación periódica para su enajenación

Partida	Artículos	Unidad de medida	Disponible promedio mensual	Disponible promedio por 2 años	Precio mínimo de venta	Depósito mínimo de garantía (10%)
1	Líquido Fij. cansado de RX a) Hasta 3.9 Grms/Lt b) De 4.0 Grms/LT hasta 4.9 c) De 5.0 Grms/LT hasta 5.9 d) A partir de 6.0 Grms/Lt	Lts.	400	9,600	\$12.1774 \$15.6566 \$19.1359 \$20.8765	\$11,690.30
2	Cartón	Kgs.	6,000	144,000	\$0.2935	\$4,226.40
3	Desperdicio de cocina y comedor	Kgs.	600	14,400	\$0.1828	\$263.23

Relación de vehículos para su enajenación

Partida	Núm. Ecco.	Unidad de medida	Descripción de los bienes	Precio base	Depósito mínimo de garantía (\$ 10%)
4	8532	Unidad	Ambulancia colectiva, Chevrolet 85	\$22,750.00	\$2,275.00
5	9843	Unidad	Ambulancia, marca Dodge, modelo 1992	\$16,250.00	\$1,625.00
6	B-012	Unidad	Dodge pick up, modelo 1992	\$14,175.70	\$1,417.57
7	B-514	Unidad	Ambulancia marca Dodge, modelo 1993	\$16,250.00	\$1,625.00
8	B-518	Unidad	Ambulancia marca Dodge, modelo 1993	\$16,250.00	\$1,625.00
9	B-577	Unidad	Ambulancia, marca Ford, modelo 1993	\$16,250.00	\$1,625.00

- La entrega de bases se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, de Mérida, Yucatán, de 9.00 a 14.00 horas, en días hábiles del 19 de agosto al 1 de septiembre de 2008.
- El costo de las bases será de \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional).
- Las bases podrán consultarse en la página del IMSS en Internet en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>
- El acto a la junta de aclaración de las bases, se efectuará el día 28 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Calle 31 número 439, colonia Industrial, código postal 97150, de Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los interesados deberán registrarse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, una hora antes del acto de presentación y apertura de ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto.
- El acto de emisión de fallo, se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 3 de septiembre de 2008, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Si la licitación se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a la subasta en el mismo evento del acto de fallo.
- Los interesados previa autorización del citado Departamento de Conservación y Servicios Generales podrán verificar los bienes de desechos señalados en el anexo número 1, en el (los) inmuebles que se les indique y los vehículos en los patios del HGR número 1, ubicado en la Calle 41 número 439 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, de Mérida, Yucatán, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, del 19 de agosto al 1 de septiembre de 2008.
- El retiro de los bienes se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta convocatoria, por los propios medios del comprador adjudicado.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 19 de agosto de 2008.

El Delegado Estatal

C.P. Ranferiz Cruz Godoy

Rúbrica.

(R.- 272966)

SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.
SERVICIOS CORPORATIVOS FRISCO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas de Servicios Condumex, S.A. de C.V. y Servicios Corporativos Frisco, S.A. de C.V., celebradas el día 23 de julio de 2008, se aprobó que se lleve a cabo la fusión de la primera de ellas, como fusionante, y de la segunda, como fusionada, de conformidad con las bases contenidas en los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se conviene en que se lleve a cabo la fusión de Servicios Condumex, S.A. de C.V. con Servicios Corporativos Frisco, S.A. de C.V., la primera de ellas con el carácter de fusionante, y la segunda como fusionada, por lo que, al surtir efectos la fusión, subsistirá Servicios Condumex, S.A. de C.V. y se extinguirá Servicios Corporativos Frisco, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- La fusión se efectuará tomando como base el balance de dichas sociedades al día 30 de junio de 2008, cuyas cifras serán actualizadas y ajustadas, según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen al surtir efectos la fusión.

TERCERO.- La fusión tendrá efecto entre Servicios Condumex, S.A. de C.V. y Servicios Corporativos Frisco, S.A. de C.V., a partir del 1 de agosto de 2008, y, ante terceros, en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para lo cual, la fusionante responderá del pago inmediato de sus adeudos y de los adeudos de la fusionada, a sus respectivos acreedores que no hubieren consentido la fusión y desearan hacer efectivos anticipadamente los adeudos en su favor; una vez que surta efectos la fusión ante terceros, los mismos se retrotraerán al 1 de agosto de 2008.

CUARTO.- Al llevarse a cabo la fusión, la fusionante absorberá incondicionalmente todos los activos y pasivos de la fusionada y adquirirá, a título universal, todo el patrimonio y los derechos de ésta, quedando a su cargo, como si hubiesen sido contraídos por la propia fusionante, todos los adeudos y responsabilidades de la fusionada, subrogándose la fusionante en todos los derechos y obligaciones de las mismas, de índole mercantil, civil, fiscal y de cualquier otra naturaleza, sin excepción.

QUINTO.- Al operarse la fusión la parte mínima fija sin derecho a retiro social de Servicios Condumex, S.A. de C.V. se incrementará en la cantidad de \$51,000.00 (cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.) para quedar establecida en la suma de \$67,000.00 (sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), representada por 67,000 acciones Serie "A-1", comunes u ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas, y su parte variable se incrementará en la cantidad de \$8,699,000.00 (ocho millones seiscientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.) para quedar establecida en la suma de \$12,783,827.00 (doce millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), representada por 12,783,827 acciones Serie "A-2" comunes u ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Los accionistas de Servicios Corporativos Frisco, S.A. de C.V., tendrán derecho a recibir por cada acción del capital mínimo fijo de que sean tenedores, 10 acciones representativas del capital mínimo fijo de Servicios Condumex, S.A. de C.V. y por cada acción del capital variable de que sean tenedores, 10 acciones representativas del capital variable que Servicios Condumex, S.A. de C.V. tendrá después de la fusión, según corresponda.

Los títulos de acciones que estén actualmente en circulación, representativos del capital social pagado de Servicios Corporativos Frisco, S.A. de C.V., deberán canjearse y anularse. Dichos títulos de acciones serán canjeados, con motivo de la fusión, por los nuevos certificados provisionales o títulos de acciones que emitirá Servicios Condumex, S.A. de C.V. para representar las acciones que resultarán de la fusión.

Toda vez que este canje de acciones cubrirá íntegramente los derechos de los accionistas con motivo de la fusión, al llevarlo a cabo no se reservarán acción o derecho alguno en contra de la fusionante.

SEXTO.- Con motivo de la fusión no se realizará cambio alguno en los órganos de administración y de vigilancia de Servicios Condumex, S.A. de C.V., los cuales continuarán en plenas funciones como hasta ahora.

SEPTIMO.- Se establece expresamente que todos los poderes que Servicios Condumex, S.A. de C.V., haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión y se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos, hasta en tanto la propia sociedad fusionante no los modifique, limite o revoque con posterioridad; en tanto que los poderes que Servicios Corporativos Frisco, S.A. de C.V. hayan conferido con anterioridad a la fecha indicada, quedarán sin efecto alguno al operarse la fusión, como consecuencia de su extinción por fusión.

OCTAVO.- Los estatutos sociales vigentes de Servicios Condumex, S.A. de C.V., con las reformas aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la fusionante que acordó la fusión, continuarán con pleno vigor y fuerza legal, para todos los efectos a que haya lugar.

NOVENO.- Todos los gastos, de cualquier naturaleza, que se causen con motivo de la formalización y ejecución de la fusión serán cubiertos por la fusionante.

DECIMO.- En todo lo no expresamente previsto, el presente convenio se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil Federal.

DECIMOPRIMERO.- Para todo lo relacionado con la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

México, D.F., a 14 de agosto de 2008.

Delegado de la Asamblea General
Extraordinaria de Accionistas de
Servicios Condumex, S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Archundia Becerra
Rúbrica.

Delegado de la Asamblea General
Extraordinaria de Accionistas de
Servicios Corporativos Frisco, S.A. de C.V.

C.P. Alejandro Macías Nava
Rúbrica.

SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2008
miles de pesos

ACTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo	81,864
Cuentas por cobrar	83,838
Activo fijo	175,510
Otros activos	<u>60,390</u>
TOTAL ACTIVO	<u>401,602</u>

PASIVO

Cuentas por pagar	3,747
Impuestos y gastos acumulados	50,266
Impuestos diferidos	<u>37,745</u>
TOTAL PASIVO	<u>91,758</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	4,101
Actualización del capital social	248,610
Utilidades acumuladas	<u>57,133</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>309,844</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>401,602</u>

SERVICIOS CORPORATIVOS FRISCO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2008
miles de pesos

ACTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo	62,938
Cuentas por cobrar	3,950
Activo fijo	6,358
Otros activos	<u>30,863</u>
TOTAL ACTIVO	<u>104,109</u>

PASIVO

Cuentas por pagar	104
Impuestos y gastos acumulados	3,962
Impuestos diferidos	11,472
Otros pasivos a largo plazo	<u>642</u>
TOTAL PASIVO	<u>16,180</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital social	8,750
Actualización del capital social	122,770
Utilidades acumuladas	<u>(43,591)</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>87,929</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>104,109</u>

SERVICIOS CONDUMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE "FUSIONADO" AL 30 DE JUNIO DE 2008

miles de pesos

ACTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo	144,802
Cuentas por cobrar	87,788
Activo fijo	181,868
Otros activos	<u>91,253</u>
TOTAL ACTIVO	<u>505,711</u>

PASIVO

Cuentas por pagar	3,851
Impuestos y gastos acumulados	54,228
Impuestos diferidos	49,217
Otros pasivos a largo plazo	<u>642</u>
TOTAL PASIVO	<u>107,938</u>

CAPITAL CONTABLE

Capital social	12,851
Actualización del capital social	371,380
Utilidades acumuladas	<u>13,542</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>397,773</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>505,711</u>

(R.- 273023)

POLARINDEX S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 30 DE JUNIO DE 2008

ActivoEfectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 12 de agosto de 2008.

Liquidador

José Luís Rosales Martínez

Rúbrica.

(R.- 272930)

INMOBILIARIA DE DESARROLLOS E**INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 18 DE JULIO DE 2008

ActivoEfectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 12 de agosto de 2008.

Liquidador

Bernardo Noe Sánchez Ramos

Rúbrica.

(R.- 272931)

**CONTRATISTAS PROFESIONALES EN
DEMOLICION Y EXCAVACION S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 15 DE MAYO DE 2008

ActivoEfectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 21 de julio de 2008.

Liquidador

Bernardo Noe Sánchez Ramos

Rúbrica.

(R.- 272830)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,064.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 10.00

El precio se incrementará \$3.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

BUFETE DE ASESORES EN SISTEMAS, S.A. DE C.V.**AVISO**

En asamblea general ordinaria de accionistas de BUFETE DE ASESORES EN SISTEMAS, S.A. DE C.V., celebrada el día 16 de junio de 2008, se resolvió ratificar los seis aumentos al capital social en su parte variable, realizados por la sociedad por las cantidades de \$500,000.00 M.N., \$490,000.00 M.N., \$1'500,000.00 M.N., \$10'000,000.00 M.N., \$2'500,000.00 M.N. y \$5'000,000.00 M.N., los días 21 de noviembre de 1995, 19 de noviembre de 1996, 22 de noviembre de 1998, 21 de noviembre de 2001, 27 de noviembre de 2002 y 21 de noviembre de 2003, respectivamente. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de \$20'000,000.00 M.N. (veinte millones de pesos 00/100 moneda nacional), dividido en \$10,000.00 M.N. (diez mil pesos 00/100 moneda nacional) en su parte mínima y en \$19'990,000.00 M.N. (diecinueve millones novecientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional) en su parte variable.

Se ratificó también que las 19'990,000 acciones ordinarias, nominativas, Serie "A", capital variable, con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una, que se emitieron para representar a los aumentos al capital social ratificados, queden suscritas y pagadas por las personas y en la forma y proporciones que a continuación se indican, sujeto a la condición de que ninguno de los accionistas de la sociedad, distintos a los señores Manuel Ignacio Calderón Mejía y Laura Godin Arroyo, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de realización de esta publicación que se hace para efectos de lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos sociales, ejerzan el derecho de preferencia que les corresponde para suscribir y pagar las acciones emitidas para representar a los aumentos al capital social antes referidos.

ACCIONISTAS	CAPITAL VARIABLE SERIE "A"
Ing. Manuel Ignacio Calderón Mejía	19'898,900
Sra. Laura Godin Arroyo	1,100
TOTAL	19'990,000

México, D.F., a 4 de julio de 2008.

Administrador Unico y Delegado de la Asamblea de Accionistas

Manuel Ignacio Calderón Mejía

Rúbrica.

(R.- 273038)

AVISO AL PUBLICO**REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:**

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- A partir del 1 de enero de 2007, el pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación